

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA  
DE  
HISTORIA AMERICANA  
Y ARGENTINA



AÑO VI

MENDOZA  
1966 - 1967

Nos. 11 y 12

## INSTITUTO DE HISTORIA

Director

*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

### SECCIÓN DE HISTORIA AMERICANA

Encargado de la Jefatura  
*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

Ayudantes de investigación  
*Prof. Nicolás Bustos Dávila*  
*Prof. Nubia M. E. Foujate*  
*Prof. María E. Lépori de Pithod*

### SECCIÓN DE HISTORIA ARGENTINA

Jefe

*Prof. Jorge Comadrán Ruiz*

Ayudantes de investigación  
*Prof. Martha Beatriz Herrera*  
*Prof. María del C. Mañas de Ruiz*

### SECCIÓN DE HISTORIA REGIONAL

Jefe

*Dr. Pedro Santos Martínez*

Ayudantes de investigación  
*Prof. Ramona del Valle Herrera*  
*Prof. Ana Castro*

### SECCIÓN DE HISTORIA GENERAL

Jefe

*Prof. Rosa Mercedes Zuluaga*

Ayudantes de investigación  
*Prof. Nérida López de Ferrari*  
*Prof. Marta Bronislawa Duda*

Personal administrativo

*Sra. Alicia Gabbi de Padin*

Ayudante de biblioteca

*Sra. Matilde Albesa de Domínguez*

Personal técnico bibliotecario

*Sra. Nilda Gómez de Soria*

*Queda hecho el depósito que previene la Ley N° 11.723*

*Impreso en la Argentina — Printed in Argentina*

Director de esta publicación

DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO

## INDICE GENERAL

### ARTÍCULOS

	Pág.
<i>Historia Americana</i>	
AURELIO TANODI: Utilización y publicación de protocolos notariales ..	11
EDBERTO OSCAR ACEVEDO: Recuerdo bio-bibliográfico del historiador Carlos Pereyra .....	21
JOSÉ ANTONIO BARBÓN RODRÍGUEZ: En torno a la crítica sobre Bernal Díaz del Castillo .....	57
<i>Historia Argentina</i>	
PEDRO SANTOS MARTÍNEZ: El presunto intento de asesinar a Sarriento en Chile (1850) .....	65
MARGARITA HUALDE DE PÉREZ GUILHOU: Vicente Fidel López, Político e historiador (1815-1903) .....	85
JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA: Episodios de la revolución entrerriana de 1830-1831 .....	151
NIOLÁS BUSTOS DÁVILA: La segunda campaña al desierto en Mendoza y Neuquén .....	179
<i>Historia General</i>	
NELLY ONGAY: La práctica del comercio de la alimentación en Francia durante el reinado de Carlos VI (1380-1422) .....	211

### ESTUDIOS ESPECIALES

MARIO GUILLERMO SARAVÍ y ENRIQUE DÍAZ ARAUJO: Crítica de la obra de H. S. Ferns: <i>Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX</i> (Buenos Aires, 1966) .....	239
---	-----

### SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

<i>Reseñas críticas</i>	
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: "Cuarto Congreso Internacional de Historia de América". 8 Tomos. Buenos Aires, 1966, por María E. Lépori de Pithod .....	285
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: Historia Argentina Contemporánea 1862-1930. Vol. II. Historia de las Instituciones y la Cultura, por Martha S. Páramo de Isleño .....	303

Correspondencia y canje:

*Instituto de Historia*  
Rivadavia 544 - Mendoza  
República Argentina

	Pág.
GANDIA, Enrique de: Historia de las ideas políticas en la Argentina. IV, por Marta Beatriz Herrera .....	307
MUNOZ AZPIRU, José Luis: Historia completa de las Malvinas, por Ignacio Pedro Ciordia .....	309
SIERRA, Vicente D.: Historia de la Argentina. Tomo VII, por Ana Castro .....	312
COMMAGER, Henry S.: La Historia. Su naturaleza. Sugestiones didácticas, por Nélica López de Ferrari .....	314
KAHLER, Erich: Qué es la Historia, por Nélica López de Ferrari .....	315
 <i>Revista de Revistas</i>	
de "Anuario de Estudios Americanos", "Revista de Indias", "Trabajos y Comunicaciones" e "Investigaciones y Ensayos", por Nicolás Bustos Dávila y Nubia M. E. Poujade .....	317

HISTORIA AMERICANA

## UTILIZACION Y PUBLICACION DE PROTOCOLOS NOTARIALES

*Importancia.* — Pocas clases documentales hispanoamericanas pueden compararse, por su importancia para la investigación histórica, con los protocolos notariales, o sea escrituras de los escribanos; también, pocas clases documentales se han utilizado tan escasamente para los estudios del pasado hispanoamericano, inclusive argentino, como los protocolos de los Registros notariales. De este solo hecho se impone la necesidad de su mayor consulta.

Debe ser la importancia de respectivos estudios: primero, por el contenido de las escrituras en general, y segundo por las preferencias que se dan, actualmente, a la historia social y económica para la cual los protocolos ofrecen excelentes informaciones, a menudo únicas en su género, no contenidas en ninguna otra clase documental.

Por su contenido, los protocolos facilitan el conocimiento de muy variados aspectos de la vida privada de las poblaciones desde la fundación de los municipios, relacionados con el derecho civil. Así lo comprueban varios autores que han tratado el notariado hispanoamericano y español, que es el origen y prototipo del americano. He aquí unas opiniones:

“La importancia de la documentación escribanil como fiel reflejo de la sociedad de una época tiene visos de axiomática, porque desde el punto de vista tan complejo y vario, pocas fuentes históricas pueden parangonarse con las viejas escrituras notariales. . . ; en éste (el documento notarial) se dan la mano los temas de innegable trascendencia histórica y los que a primera vista parecen nimiedades”, escribe el Dr. Agustín Millares Carlo <sup>1</sup>.

Al referirse a la actuación de los escribanos antiguos, el Sr. Agustín González de Amezúa y Mayo dice que “la fe pública, encarnada en los antiguos escribanos de número, predecesores legítimos de los actuales notarios, abarcaba en los siglos pasados un campo muchísimo más vasto que en nuestros días. Primeramente, y por un lado, su abundancia, en efecto, era tanta, que apenas había pueblo de mediano vecindario en España, sobre todo en Castilla, que no contase con su escribano, numerosidad que, en consecuencia, facilitaba por extremo su injerencia y ministerio. En segundo lugar, la legislación vigente a la sazón, y la misma costumbre hecha ley, imponían o fomentaban sobremano la intervención del escribano en casi todos los actos de la vida privada o social de entonces. Raro era aquel, ora por mandato de la ley, ora por la fuerza del uso, que se librara de verse preso entre los folios de una escritura. Emancipaciones y prohijamientos de menores, reconocimientos de hijos legítimos, discernimientos de curadurías y tutorías, in-

(1) MILLARES CARLO, Agustín. Archivo del Registro Principal de Maracaibo. Protocolos de los antiguos escribanos (1790 - 1836). Índice y extractos. Maracaibo, Centro Histórico de Zulia, 1964, pág. 45.

formaciones de limpieza de sangre, de hidalguía o de cautiverio, profesiones de monjas y constituciones de dotes, cartas de horro y libertad de esclavos, ventas de los mismos, rescate de cautivos, capitulaciones matrimoniales, promesas de dotes y arras, poderes de todas suertes, donaciones, fianzas, revocaciones y censos, apartamientos de injurias, asientos de aprendices y criadas, ajustes de cómicos y far santas, inventarios de bienes, arrendamientos y ventas de casas y tierras, contratas de obras y fundaciones de mayorazgos, testamentos y codicilos de varias clases, particiones, herencias y almonedas; en fin, muchedumbre de actos jurídicos de todas suertes, que, merced a las que Cervantes llamó "solicitas plumas de los escribanos", corriendo ágiles y voladoras por los blancos pliegos del buen papel de hilo que entonces se usa, llenarían millares y millares de escrituras, para engrosar los voluminosos protocolos llegados hasta nosotros en número asimismo copiosísimo" <sup>2</sup>.

Al organizarse, con motivo del Centenario de la Ley del Notariado de España, en Madrid en 1962, la exposición "El documento notarial en la historia", el autor de la recensión informa que "allí figuran las más dispares escrituras, desde las que nos describen cosas que a primera vista parecen nimiedades, hasta las que recogen actos de gran valor histórico... Todo ello constituye la más genuina muestra de cómo la vida entera de la sociedad, en sus múltiples y dispares facetas, está remansada en los protocolos, que constituyen por ello la más rica cantera de datos para conocer la historia" <sup>3</sup>.

El Sr. Antonio Matilla Tascón, enumera toda una serie de asuntos que tratan los protocolos: "Aparte de las múltiples materias a que se refieren los documentos protocolizados, la tipificación de éstos es numerosa. Sin ánimo de hacer una relación exhaustiva, mencionaremos los siguientes tipos:

Apodaca. Arras. Arrendamiento o Arriendo. Asociación. Auto. Avenencia. Cambio. Capitulaciones matrimoniales. Carta de pago. Carta para salvar a un homicida. Carta de servicios o de soldada. Censo. Certificación de defunción. Cesión. Citoria. Codicilo. Compañía. Compra-venta de bienes. Compra-venta de rústica. Compra-venta de urbana. Compromiso. Concierto. Constituciones. Contrata. Coparticipación. Declaración. Denuncia. Depósito. Deuda. Diligencia. Donación. Dote. Ejecutoria. Fianza. Foro. Fundación. Hermandad. Información de testigos. Instancia. Inventario con tasación. Inventario sin tasación. Legitimación de hijo. Libertad de esclavo. Memorial. Nombramiento de árbitros. Nombramiento de tutores. Notificación. Obligación. Ordenanzas. Partición de herencia. Pesquisa. Petición. Poder. Poder a procuradores. Protesto de letra o pagaré. Probanza. Recurso. Reglamento. Renuncia. Repudiación. Requerimiento. Restitución. Sentencia. Sociedad benéfica. Sociedad industrial. Sociedad mercantil. Sociedad recreativa. Súplica. Sustitución de Poder. Sustitución de procuradores. Testamento. Traspaso. Tutela. Venta" <sup>4</sup>.

Sin recurrir a otras opiniones, se puede afirmar, que los protocolos en la ac-

(2) La vida privada española en el Protocolo Notarial. Selección de documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII del Archivo Notarial de Madrid. Madrid, Ilustre Colegio Notarial de Madrid, 1950, págs. XVII - XVIII.

(3) Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid, Año XI, Nº 65, marzo - junio 1962, pág. 5.

(4) Escribanos, notarios y archivos de protocolos en España. En: Archivum. Revue internationale des Archives, París, Vol. XII, 1962, pág. 17.

tual investigación histórica deben desempeñar un papel fundamental, y que su consulta debe ser sistemática y exhaustiva. Muchos aspectos de la historia argentina, sobre todo de la época colonial, sin descuidar el siglo XIX y el actual, todavía están poco conocidos o envueltos en plena oscuridad, porque no se han aprovechado las escrituras notariales.

Aunque de carácter privado y local, los protocolos trascienden el estrecho marco que encierran las escrituras individuales, porque se relacionan con la vida cotidiana, real, y reflejan sus distintos matices, no anotados en ninguna otra fuente documental. De lo individual, peculiar de una escritura puede surgir toda una costumbre, un modo de vivir, de pensar, de obrar, común en una sociedad, que como una piedra de mosaico ayude a la reconstrucción de todo un cuadro.

Una de las características de los protocolos, del ámbito hispanoamericano, junto con la variedad de asuntos que tratan, consiste en que ellos pertenecen entre las clases documentales que se han producido en el suelo americano, desde los principios de la colonización sin que su contenido se haya comunicado oficialmente a las autoridades de España. Apenas una que otra escritura se ha autenticado y agregado a otras clases documentales, de tal manera que los legajos notariales llevan el sello de unicidad. Si en el Archivo General de Indias se pueden encontrar para muchos temas las informaciones, mucho más amplias, concernientes al desarrollo histórico americano, que en los repositorios del Nuevo Mundo, en vano se buscan las copias o los informes sistemáticos notariales; igualmente, para la época independiente, los Archivos nacionales o generales no guardan la constancia de los protocolos de todo el territorio nacional. Son una clase documental de verdadero sello local.

Los protocolos notariales tienen mayor importancia para los siglos XVI, XVII y XVIII que disminuye en el siglo XIX, por dos razones principales: una es la costumbre practicada en las centurias anteriores de pasar por escritura aún los contratos de poco monto, y la segunda la constituye la multiplicación de las clases de fuentes escritas.

*Utilización.* — La consulta y utilización de los protocolos notariales con fines de investigación histórica son todavía muy limitados en toda el área hispanoamericana, inclusive en la Argentina.

El primer llamado de atención que tuvo resonancia proviene del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino, que tuvo lugar en Buenos Aires en el año 1948, cuando la delegación cubana destacó en una propuesta el valor documental probativo e histórico de los registros de notarios o escribanos, y recomendó su buena conservación y utilización. <sup>5</sup> En el Segundo Congreso, en Madrid en 1950, se presentaron trabajos sobre la organización y funcionamiento de los archivos notariales. Trabajos que se unían a otros sobre la utilización de los protocolos, que tenía en España una tradición mucho mayor que en América.

El primer trabajo sintético sobre los archivos notariales hispanoamericanos se ha publicado en el volumen XII de la revista Archivum del Consejo Internacional de Archivos <sup>6</sup>. Es de notar, que todo este volumen fue dedicado exclusivamente

(5) MALAGON BARCELO, Javier. Archivos de protocolos. Primer Congreso Internacional del Notariado Latino (Argentino). En: Revista de Historia de América, México, Nº 27, junio de 1949, págs. 114 - 115.

(6) TANODI, Aurelio. Institución notarial hispanoamericana. Págs. 31 - 53.

a la institución y archivos notariales de diversos países; el artículo del Sr. Antonio Matilla Tascón resume la formación histórica del notariado español con la legislación sobre notarios y escribanos, la creación de archivos notariales con datos estadísticos de sus fondos y agrega la bibliografía sobre el tema que, a pesar de tratar el notariado español, contiene datos para entender el notariado hispanoamericano; es apreciable la nota sobre la bibliografía especializada en temas de historia del notariado.

Al celebrarse en Córdoba, los días 12 y 13 de julio de 1963 la Primera Reunión Argentina de Historia Social y Económica, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, hemos tocado expresamente los protocolos notariales en la comunicación *Los Archivos y la investigación en historia social y económica*, asimismo en la ponencia que fue aprobada como una resolución de la Reunión, por la cual se recomendaba la publicación de catálogos de los protocolos <sup>7</sup>. Hemos expresado la misma inquietud en el XXXVII Congreso Internacional de Americanistas, efectuado en setiembre de 1966 en Mar del Plata, al organizar un simposio sobre la "Función de los archivos y de la paleografía en las investigaciones indigenistas, antropológicas, económicas y sociales". Allí fue aprobada la ponencia de recomendar a "los institutos de investigaciones en colaboración con los archivos de todos los países latinoamericanos publiquen los catálogos e índices de los registros o protocolos notariales" <sup>8</sup>.

Son muy escasos los trabajos que se basan total o parcialmente, sobre estas fuentes. Hay archivos históricos y judiciales, en los cuales los legajos de las escrituras ni fueron tocados por los estudiosos. Sin embargo, en los últimos años se siente cada vez mayor preocupación, relacionada con la extensión cuantitativa y cualitativa de las investigaciones: cuantitativa, relacionada con la labor de los departamentos e institutos de historia de las universidades, de los institutos de profesorado, academias y juntas de historia, etc., donde se introduce el trabajo en equipos; cualitativa, específicamente de índole socio-económica. El estudio del desarrollo económico del país, desde la época colonial, no puede ni debe prescindir de los preciosos datos que contienen los protocolos.

Quizás no es exagerada la aseveración de que, en la utilización sistemática de los protocolos Córdoba tiene, actualmente, un lugar de preeminencia, que se debe, sobre todo, a la labor de los profesores, egresados y alumnos de sus Universidades. Ya hace décadas, algunos de los historiadores cordobeses han sacado una que otra información complementaria para sus temas de estudios. El primer trabajo de importancia, lamentablemente no editado todavía, lo constituye *La ciudad de Córdoba en los siglos XVI y XVII reconstruida a través de la descripción de sus solares* del Dr. Carlos Luque Colombes. Por ser la primera obra de su índole y que puede servir de modelo, conviene transcribir la referencia hecha por su autor:

"Sobre la base de los datos contenidos en el plano o traza de la ciudad, del 11 de julio de 1577, donde aparecen inscriptos los nombres de los primeros propietarios, logramos seguir la evolución posterior de los distintos solares en que fueron divididas las setenta manzanas que integraban la planta urbana, valié-

(7) TANODI, Aurelio. *Primera Reunión Argentina de Historia Social y Económica*. En: *The American Archivist*, Vol. 27, abril 1964, págs. 266 - 267. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. *Primera Reunión Argentina de Historia Social y Económica*, Córdoba, 1963, págs. 15 - 16 y 28 - 39 (edición mimeografiada).

donos de las constancias obrantes en escrituras de compra-venta, hipotecas, censos, capellanías, donaciones, permutas, cartas dotalas y testamentos, como también en los expedientes judiciales relativos a sucesiones, reivindicaciones, divisiones de condominio, deslindes, etc., documentos todos ellos que se conservan en el Archivo Histórico de Córdoba.

"Las fichas así confeccionadas, ordenadas con criterio topográfico, permitieron recomponer longitudinalmente el proceso de cada solar, con sus divisiones y subdivisiones.

"Esta labor, de carácter analítico a la vez que dinámico, fue seguida por otra de carácter sintético, al realizar cortes transversales periódicos, a fin de mostrar el estado de la traza urbana cada veinticinco años, como resultado de la integración armónica de aquellas referencias particulares, y los cinco planos que expresan gráficamente el parcelamiento y expansión de la ciudad en los años 1600, 1625, 1650, 1675 y 1700 señalan con letras y números las propiedades, que remiten a las letras y números de los respectivos diagramas donde se consignan noticias no sólo de orden jurídico, económico y sociológico, sino también de índole edilicia, con más o menos pormenores según los datos obtenidos en las fuentes documentales.

"Dichos diagramas registran la descripción del inmueble, el nombre del propietario, el título en virtud del cual éste adquirió el dominio, los gravámenes que reconocía y la nómina de sucesores hasta su enlace con quienes figuran como dueños en el plano siguiente.

"En lo referente al propietario, además de consignarse los datos biográficos recogidos en la misma investigación, con indicación de su naturaleza, edad, medios de vida, funciones que desempeñara, etc., se incluyen también referencias sobre su familia, con el intento de reconstruir la sociedad urbana en cada período, a través de los núcleos familiares vinculados a la ciudad como dueños de la tierra.

"La descripción de los inmuebles, baldíos y edificados, indican en este último caso si en ellos moraban sus propietarios, al par que se agregan noticias sobre los edificios y sus características, cuando estos datos constan documentalmente... Se trata, de una obra de consulta, donde los investigadores encontrarán datos para seguir la evolución de la ciudad de Córdoba en sus aspectos jurídico, social, económico, religioso, edilicio, arquitectónico y demográfico" <sup>9</sup>.

Fue posible realizar esta obra debido a la conservación bastante completa de los legajos de protocolos desde la fundación de Córdoba, concretamente desde 1574. El hecho de su conservación, que es casi excepcional en la Argentina, fue utilizado por el Instituto de Estudios Americanistas y por la Cátedra de Paleografía y Diplomática de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional, creada por empeño del Dr. Luque Colombes. Una serie de elementos útiles se consignaron en la monografía *Comienzos de la función notarial en Córdoba* <sup>10</sup>. Posteriormente, a dos publicaciones del Lic. Carlos Sempat

(8) TANODI, Aurelio. *Publicación de auxiliares archivísticos de las investigaciones*, ed. por la Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional, Córdoba, 1966, pág. 46 (edición mimeografiada).

(9) Ver la publicación de la Facultad de Ciencias Económicas, citada en Nota N° 7, págs. 26 - 27.

(10) TANODI, Aurelio. *Comienzos de la función notarial en Córdoba. Reseña histórica y notas sobre Diplomática, Paleografía y Cronología*, en: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año XLII, N° 2 y 5, noviembre - diciembre 1955, págs. 523 - 615.

Assadourian han servido de base los protocolos, uno sobre el tráfico de esclavos en Córdoba, y otro acerca del tráfico de esclavos en Córdoba, de Angola a Potosí<sup>11</sup>. Los licenciados Jorge Emiliani Fozzatti y Cristina Vera han presentado al Congreso reunido en Tucumán en 1965 un trabajo sobre la propiedad inmueble en Córdoba<sup>12</sup>.

Hace unos años, se empezaron a utilizar los protocolos para una serie de pequeñas investigaciones en calidad de trabajos de Seminario, que son como unas tesis de Licenciatura en la Carrera de Historia de la Facultad arriba mencionada. El Director del Instituto de Estudios Americanistas, Dr. Ceferino Garzón Maceda, ha dirigido un trabajo en equipo, efectuado por las Srtas. Silvia Sainz, Marta Antenucci, Carmen Ferrazzano y Graciela Pozzi sobre la situación económica y financiera en Córdoba en el siglo XVIII a través de los Censos otorgados por conventos, particulares y crédito comercial.

En la Cátedra de Paleografía y Diplomática se aprovechan las antiguas escrituras de los escribanos para distintos temas: la Srta. Julieta Marión ha elaborado un aspecto de la cultura escritorial en Córdoba a fines del siglo XVI y principios del XVII; otros estudios versan sobre las actuaciones de los escribanos públicos en la época colonial, el bienestar económico de los vecinos a través de los testamentos y cartas de dote, las cuestiones indigenistas y las condiciones de trabajo.

*Conservación.* — Los protocolos notariales pertenecen entre las series documentales que se han conservado más que muchas otras, debido a la continuidad del oficio de los escribanos, que desde su implantación en América, siguiendo las prescripciones legales españolas, tenían la obligación de guardar los registros de escrituras y entregarlos a los sucesores en el oficio. Las escrituras, a su vez, revestían el carácter de documentos probatorios, y no perdían efecto con el transcurso de los años, hecho que abogaba por su conservación ilimitada. Ni los grandes cambios políticos e institucionales, ni las guerras y revoluciones, cambiaban considerablemente la institución notarial, que se ha mantenido firme. Todos estos factores fueron favorables para la continuidad institucional ininterrumpida desde los albores de la conquista y colonización hasta nuestros días. Y es difícil encontrar alguna otra serie documental que se haya conservado casi intacta en su aspecto institucional como los registros de los escribanos.

A pesar de la obligatoriedad y continuidad de conservación, mucho se ha perdido en el transcurso de los años. Si las pérdidas lamentables deplora España<sup>13</sup>, mucho más lo deben hacer los países hispanoamericanos.

(11) El tráfico de esclavos en Córdoba 1588 - 1610. Según las Actas de protocolos del Archivo Histórico de Córdoba, y El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí, siglos XVI - XVII, publicados por el Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba, 1965, págs. X ± 36 (+ 17) y 1966, págs. XI ± 60, respectivamente.

Al referirse a estos trabajos, es de mencionar, de paso, las investigaciones que efectúa, en Chile, el señor Alvaro Jara, de índole económica y social.

(12) La propiedad inmueble en Córdoba del Tucumán durante la octava década del siglo XVI (1580 - 1600), a publicarse en: Cuadernos de la Cátedra de Historia Argentina, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es de resaltar, que el Instituto de Historia del Notariado Bonaerense del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, edita una serie de folletos, en la cual cubrían los temas relacionados con la utilización sistemática de fondos notariales.

(13) El Sr. Matilla Tascón, en el artículo citado en la nota N° 4, dice, que entre los años 1503 y 1540 se conserva a lo sumo, la décima parte de los protocolos (pág. 10); el Sr. González de Arce y Mayo, (obra citada en la nota N° 3, pág. XXV ss.) enumera varias causas de la pérdida.

En la Argentina, las pérdidas son considerables, tanto mayores cuanto más nos acercamos al siglo XVI. En algunas ciudades, fundadas en el siglo XVI, han desaparecido todos o casi todos los protocolos de la época hispánica, en algunas hasta bien entrado el siglo XIX.

El número de legajos de protocolos de la ciudad de Buenos Aires guardados en el Archivo General de la Nación, asciende a 786. El grupo de 87 tomos abarca los años 1585-1690, siendo el primer tomo muy incompleto, con varias escrituras del siglo XVI; el segundo empieza en 1604; otro grupo de 699 tomos fue trasladado del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de Buenos Aires en el año 1956, compuesto de escrituras de los siglos XVIII y XIX, guardándose en este Archivo los protocolos de los últimos 80 años.

Otro archivo importante por el número y antigüedad de los legajos, es el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. En la ciudad de Córdoba hubo, hacia fines de la época colonial, cuatro escribanías de número, que guardaban las series respectivas en su poder, hasta que se estableció en 1882 el Archivo General del Superior Tribunal de Justicia; de la época hispánica hay 224 legajos; el número que hasta 1882 aumenta a 405.

De acuerdo con los datos que disponemos —hasta ahora no se ha confeccionado la guía sistemática de los repositorios argentinos— no es muy grande el número de tomos preservados en otros archivos, que tienen más de unos 80 años de antigüedad. He aquí un breve resumen, que quizás no sea completo:

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 127 legajos de los mediados del siglo XVII hasta los principios del XIX; el Archivo de Tribunales de Corrientes desde 1588; Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de Entre Ríos, 10 volúmenes de 1805-1812, en el Archivo Notarial y Judicial uno del año 1789, la serie completa empieza en 1854; en el Archivo del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, los protocolos empiezan en 1594, no disponemos de datos más detallados; Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 664 legajos entre 1571 y 1900; Archivo de los Tribunales de La Rioja, unos 325 tomos encuadernados del siglo XIX, inclusive los de 1693, 1791 y 1794; en el Archivo Histórico de Salta desde 1798 empieza la serie, no del todo completa; Archivo de los Tribunales de San Juan desde 1748; Escribanía de Gobierno y Archivo General de San Luis desde 1856; el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe tiene 27 volúmenes de 1635 a 1852; y el Archivo General de la Provincia de Santa Fe, 67 tomos de 1853-1899; Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero, 28 tomos, el primero de 1659-1795, los posteriores hasta 1873; Archivo Histórico de Tucumán, 5 volúmenes de 1588 a 1758, los posteriores en el Archivo General de la Provincia, que hasta el año 1906 llegan a 206 tomos<sup>14</sup>.

Calculamos, apenas aproximadamente, que el número de legajos de más de 80 años de antigüedad llega a lo sumo a unos cuatro mil en todo el territorio nacional, con un millón de escrituras; los números más exactos podrán saberse, cuando se efectúen las guías de los Archivos.

El número de 4.000 legajos es insignificante, si se compara con los de España; como lo informa el Sr. Antonio Matilla Tascón, en el año 1962 según un

(14) TANODI, Aurelio. Interpretación paleográfica de nombres indigenas, en: Revista del Instituto de Antropología, Córdoba, N° II, III, 1961 - 1964, págs. 55 - 61.

censo hecho en la Inspección Central de Archivos, hubo más de 400.000 legajos recogidos en los archivos históricos del Estado y en los archivos de Colegios notariales; su contenido podía calcularse en cien millones de escrituras; además, el Sr. Matilla Tascón calculaba que otros 100.000 protocolos de más de un siglo de antigüedad estaban todavía en manos de notarios u otras personas que no han cumplido con la obligación de entregarlos a los archivos correspondientes.

*Auxiliares heurísticos.* — Aunque el número de los tomos conservados en la Argentina no es excesivo, los investigadores no disponen de completos auxiliares de búsqueda, a menudo ni con los elementales, como lo son los índices de las escrituras. Carecen de ellos muchos archivos por completo o parcialmente; mejor es la situación de los protocolos de las últimas décadas, desde que se estableció la obligación de agregar a los volúmenes encuadernados, los índices correspondientes.

Mientras que en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires se efectúa una importante obra de catalogación, en el Archivo General de la Nación se tropieza con la masa documental desproporcionada con el personal técnico capacitado para esta tarea, hecho que impidió la confección de los índices; no es mejor la situación en otros archivos históricos o de los tribunales. En Córdoba existen índices para las cuatro escribanías; sin embargo, faltan de los 154 tomos de la escribanía más antigua, la primera, desde 1574 a 1774; hace unos años, se procura catalogarlos en fichas, con ayuda de los alumnos de Paleografía y Diplomática, bajo la supervisión de la Lic. Rina Luisa Messina.

Es de indudable importancia realizar la catalogación de todas las series de protocolos, agregándoles las escrituras conservadas individualmente o incluidas las copias en otras series documentales, v.gr. expedientes de pleitos.

Mientras que los índices o catálogos de los repositorios están accesibles a los consultantes que efectúan sus estudios en los mismos repositorios, su publicación facilita la consulta para todos. Hasta ahora, son pocas las escrituras o sus catálogos publicados, no sólo en Argentina, sino en toda Hispano-América. Una obra encomiable se debe a la incansable actividad del Dr. Agustín Millares Carlo, quien ha preparado en colaboración con el Sr. José Ignacio Mantecón, dos tomos de catálogos de los más antiguos protocolos de la ciudad de México, aparecidos en 1944 y 1946; posteriormente, ha elaborado dos libros de extractos de protocolos, uno de Maracaibo y otro de Mérida y Caracas, en 1964 y 1966<sup>15</sup>.

En la Argentina, la única publicación de esta clase es el Índice documental de los protocolos de 1573 a 1650, que ha editado la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán<sup>16</sup>. Existen, también, otras publicaciones de las escrituras, sea in- extenso, sea en índices o catálogos, dentro de las ediciones de guías o colecciones documentales, pero no concentradas específicamente en su publicación sistemática. Cuando se efectúe la catalogación de los protocolos en los archivos, será

15) Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F. I. Protocolo de Juan Fernández del Castillo (1524 - 1528), México, 1944. II. Protocolo de Martín de Castro (1536 - 1553) México, 1946, ed. El Colegio de México.

Obra citada en la nota N° 1, de 363 págs.

Archivos de los Registros Principales de Mérida y Caracas. Protocolos del siglo XVI. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1966, págs. XXVI - 1. 209.

16) Índices documentales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación del Tucumán. Siglos XVI y XVII. Proemio de Manuel Lizondo Borda, Tucumán, 1954, pág. 168.

muy conveniente publicar los catálogos, por lo menos, de aquellas escrituras que están escritas en letra procesal o encadenada, también de las otras de la época colonial.

Si se quiere emprender la obra de publicar los auxiliares heurísticos de protocolos en forma sistemática, conviene considerar la técnica de cómo prepararlos, porque la composición de los mismos es sui generis. Se trata, desde el punto de vista diplomático que se debe tomar en consideración, de una clase fontanal, caracterizada por la relativa brevedad del contexto. Este, por lo general, carece de la narración y expresa directamente la parte dispositiva, siendo las fórmulas que siguen la disposición muy largas<sup>17</sup>. Al investigador le interesan, salvo poquísimas excepciones, los nombres de los contratantes, el contenido de lo contratado y la datación, lo demás puede omitirse; por consiguiente, la forma de simple catálogo, o de catálogo con extractos completos de la disposición, es la más práctica.

En los archivos se debe contar, por lo menos, con índices alfabéticos y/o cronológicos de las escrituras, que anoten los nombres de los contratantes y la clase del contrato: es mejor tener catálogos que contengan, también, la síntesis de lo contratado. En ambos casos, el estudioso puede recurrir a los textos originales, siendo los índices y catálogos auxiliares para encontrar con mayor facilidad y documento original. Sin embargo, si se trata de los originales en mal estado de conservación o escritos con manos de difícil descifrado, conviene efectuar los catálogos con extractos, para dispensar al consultante de hojear los folios semirrotos, dañándolos aún más, u obligarlos a pedir, en el caso de no ser expertos paleógrafos la ayuda de éstos.

Otro caso, se presenta en las ediciones impresas. La publicación de los datos de un simple índice es demasiado escueta, lo mismo sucede con la de simples catálogos aunque éstos son, sin duda, algo más completos. La mejor forma consiste en la transcripción literal de la disposición o detallada referencia a ella<sup>18</sup>, que libra al historiador de ir personalmente al repositorio, o pedir reproducciones fotográficas o transcripciones hechas por terceros, procedimientos costosos y a menudo molestos y lentos. Se debe estudiar, en cada clase de escrituras, la composición diplomática y, específicamente, la disposición, para determinar lo que se incluirá al catálogo, para que se obtengan todos los datos que se supone interesarán a los lectores, sin omitir algo que pueda ser de utilidad general.

No conviene, ni es necesaria, la transcripción literal de textos, in- extenso, por la razón ya mencionada. Las escrituras notariales abundan de largas fórmulas de índole legal o jurídico, que se repiten a través de los siglos con lentas modificaciones, fórmulas que tienen por objeto expresar la fuerza coercitiva de lo contratado, garantizar su cumplimiento, proteger a los contratantes de todo posible engaño, mala interpretación o cualquier otro perjuicio que pudiera surgir en el futuro. Las fórmulas se escribían de una manera rutinaria y ocupaban una considerable parte del texto. Constituyen cierta fuente de información para el estudio del derecho; para satisfacer aún este estudio y dar a todos los lectores el

17) Con respecto a la composición diplomática, se puede consultar: FLORIANO CUMBRENO, Antonio C. Curso general de paleografía y paleografía y diplomática españolas. Oviedo, 1946, págs. 555 - 556, y obra citada en la nota N° 10, págs. 539 - 558.

18) Un verdadero modelo de esta clase de publicaciones son los libros del Dr. Millares Carlo, citados en la nota N° 16.

texto completo, de diversas clases de contratos con sus modificaciones en el transcurso de los siglos, es recomendable agregar al cuerpo de catálogos la versión in extenso de diversas clases de contratos de cada escribano, o de aquellos que modifican las costumbres de sus antecesores e introducen novedades.

AURELIO TANODE

#### RECUERDO BIO — BIBLIOGRAFICO DEL HISTORIADOR CARLOS PEREYRA

Así como las conmemoraciones oficiales de los grandes hechos de la historia hacen que los hombres se reúnan, periódicamente, para rendir homenaje a quienes, de diversas maneras, contribuyeron a forjar la nacionalidad, creemos que es deber de los estudiosos de las diferentes disciplinas congregarse, también ocasionalmente, para recordar aquellos maestros que, con su esfuerzo intelectual, dieron a la respectiva ciencia el aporte de su talento y la ayudaron a perfilarse definitivamente en el conjunto de las ramas del saber.

Escribimos esto porque al cumplirse el año pasado el primer cuarto de siglo de la desaparición del gran historiador americano, don Carlos Pereyra, no hemos visto, salvo alguna honrosa excepción, que se lo memorara como creemos que era de justicia.

A quienes estamos acostumbrados al estilo cada vez más monográfico de la investigación en Historia de América, o a la consulta de tratados especializados en sus grandes temas regionales, no nos dejó de llamar la atención, hace ya unos cuantos años, que hubiera existido hasta ayer, casi, un historiador con la suficiente capacidad y con el no menos indispensable estilo personal como para, a la vez, poder llegar a producir una obra totalizadora del conjunto americano sin que su mínimo aparato crítico —como hoy decimos— nos hiciera sospechar de su probidad y acierto.

Pero, ¿no podría tratarse, tan solo, de un ensayista brillante que nos había deslumbrado con el juego habil de su dialéctica? ¿O, por otra parte, este prolífico escritor mexicano, residente en Madrid, no sería más bien un publicista de ágil pluma que manejaba bien algunos argumentos de tipo hispanista?

¿Estaríamos en presencia de un grande historiador? ¿Y quién era él? ¿Cuáles los hechos fundamentales de su vida? Veamos.

##### *Primeros datos biográficos*

Nació Carlos Pereyra en Saltillo, la ciudad fundada, a mediados del siglo XVI por el conquistador Francisco de Urdiñola (hoy capital del estado mexicano de Coahuila) el 3 de noviembre de 1871. Fueron sus padres el ingeniero don Miguel Pereyra y del Bosque y doña María de Jesús Gómez Méndez. Tuvo dos hermanos: Miguel y Josefina. Se ha dicho que la suya era una familia acomodada de hacendados del norte.

Sus antepasados habían dejado hondas huellas en las luchas por la independencia de su estado natal. Su tío abuelo, don Guillermo del Bosque, cuando los franceses ocupaban la ciudad de Saltillo, había entrado, amparado en las sombras de la noche, hasta el centro de la ciudad y enlazado un cañón colocado frente al

cuartel general de los soldados invasores, con lo que la pieza resultó desmontada e inservible. Los franceses, escribió el coterráneo de Pereyra don Miguel Alessio Robles, quedaron atónitos ante semejante hazaña.

Su abuela paterna, doña Agustina del Bosque, fue una ilustre benefactora de Coahuila, y su abuelo materno, don Miguel Gómez, había sido un distinguido hombre público, abogado notable y orador elocuente, cuyo verbo vibrante había resonado majestuosamente en los ámbitos del parlamento mexicano <sup>1</sup>.

¿Tendrá alguna importancia, para la obra futura del historiador Carlos Pereyra, el hecho de que hubiese visto la luz primera en el norteño Coahuila?

Indudablemente, porque Pereyra que, como lo revelarán sus escritos, será antes que nada fiel a su tierra y a su pueblo, mostrará un comportamiento intelectual de hombre de frontera, en el cual, como escribió Manuel Herrera y Lasso, la "conciencia de la especie" intensifica sus dos inseparables efectos: la simpatía por el semejante y la aversión hacia el extraño. Y Pereyra, como todos sabemos, por defensor de lo propio, supo manifestar su fobia a lo extranjero, que en su caso sería, sobre todo, lo norteamericano <sup>2</sup>.

Al nacer Carlos, un indio zapoteca, Benito Juárez, era presidente de México. El país, en manos de esta recia —y discutida— figura, acababa de salir de aquella tragedia extraordinaria que fue la malaventurada gestión del emperador Maximiliano y de Francia.

Uno de los hombres que, con el andar del tiempo, iba a tener indudable influencia sobre Pereyra —el ilustre don Justo Sierra— ha dejado la estampa de finos trazos de lo que fue, para la juventud estudiosa de la época y, desde luego, para los tiempos que iban a venir, la marca a fuego de la invasión militar y de lo que sería después, con lógica estricta, el peso patriótico del juarismo triunfante.

Fueron dos señoritas profesoras, María y Refugio de León, quienes enseñaron a Carlos Pereyra, en su ciudad natal, las primeras letras.

Luego, pasó a cursar estudios primarios en la Escuela Oficial Número 1, atendida por el maestro Miguel López y en el Colegio de San Juan, que dirigían los padres jesuitas <sup>3</sup>.

Después, ingresaría en el Ateneo Fuente, de la misma Saltillo, donde se graduó de bachiller.

Estos son, prácticamente, los únicos datos que se tienen sobre su trayectoria de escolar y de estudiante. Y ninguno de sus biógrafos se ha detenido mayormente en ese aspecto.

Por otra parte, en la vida de Pereyra hay algo que lo singulariza: jamás le gustó hacer ostentación de su yo; con una gran modestia, pocas veces habló de sí mismo.

Podrían aplicarse a su conducta —ha escrito Martín Quirarte— las mismas palabras que él usó para definir la vida de Humboldt en uno de sus grandes libros: "no nos aplastó con su grandeza y tuvo el supremo buen gusto de pasar por la vida sin solemnidad".

(1) DOTOR, Angel: *Carlos Pereyra y su obra*. Pág. 20. Madrid, 1948.

(2) HERRERA Y LASSO, Manuel: *Meditación sobre Pereyra*. En *Estudios Americanos*. Revista de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Vol. I. N.º 3. Pág. 525. Sevilla, 1949.

(3) RUBIO MANE, Ignacio: *Nota necrológica. Carlos Pereyra 1871-1942*. En *Revista de Historia de América*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia N.º 15. Pág. 325. México, diciembre 1942.

De aquellos años juveniles, solamente se recuerda un hecho de Pereyra: su participación en un movimiento estudiantil que solicitó —¿deberemos decir tumultuosamente?— la deposición del gobernador de Coahuila, don José María Garza Galán. Esto, y que, junto a Carlos, se encontraba un mozo que años más tarde iba a jugar un papel destacado en tiempos de la Revolución: Venustiano Carranza <sup>4</sup>.

Después, pasó Pereyra a la ciudad de México, para continuar estudios superiores, los que cursó en la Escuela Preparatoria y en la de Jurisprudencia. Antes de terminar la carrera, en el año 1895, se le designó como miembro de la Comisión Codificadora del Estado de Coahuila, con lo que daba comienzo su actuación en la vida pública.

Obtuvo su título de Licenciado en Leyes y empezó su carrera como Defensor de Oficio del Distrito Federal y Agente del Ministerio Público algún tiempo después.

Estuvo en Saltillo como miembro de la Comisión Calificadora de Hacienda del Estado de Coahuila y en Monterrey dirigió un periódico, *El Espectador*, en tiempos en que gobernaba Nuevo León el general don Bernardo Reyes. Además, en *El Norte*, de Chihuahua, publicará una serie de artículos que serán el anticipo de uno de sus libros más conocidos: *Texas* <sup>5</sup>.

Aquí comienzan a puntar las dotes del talentoso escritor que, andandó el tiempo, sería Pereyra, quien, ya de retorno en la capital de la República, colaboraría en *El Imparcial* y *El Mundo Ilustrado*.

Se ha despertado en él una vocación, innegablemente, y pronto se sentirá llamado por otra, la de la docencia.

Pero, antes de referirnos a esta última, tenemos que hacer mención de otro hecho capital para la vida de Pereyra: su casamiento.

Al parecer, intensamente ocupado como ya estaba, guardaba en su corazón un amor ardiente por su vecina, la joven veracruzana María Enriqueta Camarillo, mujer de exquisita sensibilidad con la que casaría en 1898 y con la que formaría un matrimonio ejemplar a través de cuarenta y cuatro años en los que, como veremos, hubo no pocas ocasiones de dura prueba.

Como estudioso que era, Carlos Pereyra sentía la necesidad de comunicar su saber. Es así que pronto lo veremos en funciones de profesor, primero de Lengua castellana, desde el 5 de julio de 1905, en la Escuela Nacional Preparatoria, cargo que ejerció hasta que, en 28 de mayo de 1906, se lo designó Profesor de Historia Patria en el mismo centro docente. Esta cátedra fue, a su vez, trocada por la de Sociología, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el 23 de febrero de 1907 <sup>6</sup>.

Las últimas asignaturas citadas podríamos decir que marcaron definitivamente la vocación intelectual de Pereyra.

Pero, mientras tanto, ¿ha hecho algo más? ¿Era cierto que, en torno a sus treinta años, había elegido ya su destino?

#### Producción inicial

Sin duda, el estudio que lo avasallaba era el de la historia. Y, cosa singular

(4) QUIRARTE, Martín: *Carlos Pereyra, caballero andante de la Historia*. Pág. 6. México, 1952.

(5) RUBIO MANE, Ignacio: *Ob. cit.*

(6) DOTOR, Angel: *Ob. cit.* Pág. 37.

aunque no extraña, el primer trabajo salido de su pluma —y al que no hacen referencia varios autores, probablemente porque ha permanecido inédito hasta 1959— fue una *Historia de Coahuila* de la que se conservan fragmentos importantes.

Este escrito, que se conoce también bajo los nombres de *Cosas de Coahuila* y de *Apuntes para una Historia de Coahuila*, le fue encomendado a Pereyra cuando acababa de recibirse de abogado por el gobernador de ese Estado, Licenciado Miguel Cárdenas.

Es una narración de hechos locales y regionales —porque tal es el tema— pero no reducida a pormenores de escaso interés.

Comienza por las marchas de los hispanos a través del norte de México. Y, en eso solo, ya el autor hace notar su admiración por las proezas cumplidas. Porque, leyendas aparte, es cierto que esas tierras lejanas, semidesérticas y pobres, demandaron ingentes sacrificios.

El texto pereyrano quedó trunco, pero revela el esfuerzo de investigación de quien, aun con hondos prejuicios antiespañoles, trataba de comenzar a entender al pueblo conquistador.

Hay también ciertos puntos de vista sociológicos expresados en un fino lirismo y algunos atisbos que el autor iría a desarrollar más adelante, en otros libros suyos, como aquel relativo a la transformación social que sufrían los recién llegados. Finalmente, se encuentran observaciones que luego corregiría, como esa relativa a la no existencia de violentos contrastes entre la colonización inglesa y la española <sup>7</sup>.

Pero, para todo esto, había que esperar. Pereyra, era cierto, se había dedicado a la historia, más también estaba entonces entregado a la política.

En los primeros años de este siglo, la vida mexicana continuaba siendo conducida por aquella figura tan apabullante de don Porfirio Díaz.

En tiempos del porfirismo, una generación de intelectuales mexicanos de indudable brillo y que se movía dentro de los carriles del positivismo, se había dedicado con pasión a los estudios históricos.

Los nombres de Manuel Orozco y Berra, Justo Sierra, Nicolás León, Genaro García, Joaquín García Icazbalceta y otros, enaltecieron entonces esta ciencia en México.

Pero, a la vez, y mezclado con la pasión política, estaba el credo oficial, que intentaba construir la historia mexicana a partir de ciertos tabúes ideológicos de los que todos —quien más, quien menos— hemos recibido, en América, sus ecos e influencias.

Pues bien; contra aquel conformismo en el engaño, México vio alzarse la voz de un hombre íntegro en su sinceridad de liberal, a la vez que discursor formidable: don Francisco Bulnes, autor, por 1904, de un inquietante y polémico libro:

*Las grandes mentiras de nuestra historia.*

En él se analizan tres tópicos fundamentales: la expedición española de Barradas, la campaña de Texas y la primera guerra con Francia.

(7) Según QUIRANTE, Martín: Ob. cit. Pág. 9, Vito Alessio Robles da como fecha de producción de esta obra el año 1906. Sin embargo, nos inclinamos por la que le asigna Artemio del Valle Arizpe, quien sostiene que fue escrita hacia 1898, pues coincide con la proximidad de la obtención de su graduación de abogado por Pereyra.

Contra las afirmaciones de Bulnes, se levantaron varios autores. Del conjunto, y en medio de una encendida controversia, surgió la figura de Carlos Pereyra, como la del único contendor capaz de usar las mismas armas de la dialéctica que Bulnes. Su obra se llamará *De Barradas a Baudin* y se publicará en ese mismo año 1904.

Con ella demostrará no solamente su gran conocimiento de la historiografía mexicana sino, sobre todo en la parte relativa a la cuestión de Texas, que su erudición le servía ya de apoyo para ir arribando a conclusiones cada vez más definitivas acerca de las fuerzas que pugnarán en la estructuración de la nacionalidad mexicana. Aparte de esto, el libro se hará notar por los retratos magistrales de ciertos personajes claves, como el brigadier Santa Anna, por ejemplo <sup>8</sup>.

Pero, de cualquier modo, ese gran debelador de patrañas que fue Bulnes no iba a permanecer callado.

Y no halló ocasión más propicia para encender de nuevo el polvorín, que la celebración del centenario del nacimiento de Juárez. Fijémonos bien; nada menos que contra la, hasta entonces, immaculada e indiscutida figura del ex presidente y prócer de la Reforma, se levantaba ahora este aristarco al publicar *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio* (1904).

Entonces, Pereyra, dispuesto a defender la memoria del célebre político, publicará en el mismo año su *Juárez discutido como dictador estadista*.

Vuelve aquí a hacer derroche de dialéctica porque es fuerte el ataque que ha llevado Bulnes. Y si bien reconoce que era injusta la deificación de Juárez ya que cree que se lo debe discutir antes de glorificarlo, demuestra una gran admiración por el caudillo nacional <sup>9</sup>.

De cualquier manera, aquel *enfant terrible* del porfirismo que era don Francisco Bulnes contestó a sus adversarios con otro libro: *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma* (1905), aunque sin tomar en cuenta, casi, las refutaciones de Pereyra.

En estas circunstancias, la figura más importante del positivismo mexicano, don Justo Sierra, iba a salir a la palestra con el libro *Juárez. Su obra y su tiempo* (1905-1906) el cual si bien apareció con aquel nombre de autor, está probado hoy que solamente tuvo de él los capítulos primero y último y que todos los demás fueron de Pereyra quien, por estos años, según Rubio Mañé, era discípulo predilecto de Sierra.

Respecto de esta colaboración y, sobre todo, del análisis y exposición históricos de Pereyra, se ha planteado una discusión que, evidentemente, interesa a la historiografía mexicana <sup>10</sup>.

No creemos oportuno emitir nuestro parecer acerca de ese asunto y sí, en cambio, destacar que aquello que iba creciendo era la figura de historiador de Pereyra quien, si por entonces es el vocero y representante de la versión liberal y, en cierto modo, oficial de la historia de su país, no tardará muchos años en modificar este criterio.

Y ello, de seguro, porque era un hombre joven en constante renovación.

Pero que se apreciaban sus dotes de investigador queda probado no sola-

(8) PEREYRA, Carlos: *Obras Completas*. Tomo I. Pág. 369 y ss. México, 1959.

(9) *Ibidem*, id. Pág. 231 y m.

(10) (Cf. QUIRANTE, Martín: Ob. cit. Pág. 17-30. Y GONZALEZ RAMIREZ, Manuel: Prólogo *Carlos Pereyra, historiador y sociólogo*, a las *Obras Completas*, cit. Especialmente, pág. 230.

mente por su extensa participación en la obra de Sierra, sino por su activa colaboración en los cinco primeros volúmenes de los *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México* (1905-1906), que se publicarán bajo la dirección de don Genaro García <sup>11</sup>.

Ahora bien; Pereyra es incansable en el trabajo histórico. Publica, también en 1905, *Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas mejicanos*, y dos obras que se pueden considerar de divulgación: *Historia del pueblo mejicano* (1906) y *Lecturas históricas mejicanas. La conquista del Anáhuac* (1906).

Podríamos decir que ambos volúmenes —que publicó la Editorial Ballezá— se complementan y, sobre todo, que tienen un amplio sentido didáctico. Pereyra escribió en la dedicatoria "Al lector" de los dos pequeños tomos de su *Historia del pueblo mejicano*:

"El libro elemental, por sí solo, nada enseña. Es una guía si el autor ha sabido cumplir su propósito. Para que aproveche, se necesita la cooperación activa de maestros y alumnos. Y para que tengan un terreno de ensanche esa cooperación de las explicaciones del maestro y las reflexiones del alumno, debe acudir a otro elemento de enseñanza: LAS LECTURAS HISTÓRICAS".

Por otra parte dijo —y, tal vez, sea esto lo más importante como dato acerca del hombre que escribía esa historia—:

"El autor no cree haber llegado a despojar sus juicios de todo carácter sectorio, pero lo ha procurado. Sabe que la imparcialidad no se logra sólo con la exacta narración de los hechos si no va seguida de la rectitud del juicio histórico, para lo cual es forzoso apartarse de la interpretación viciosa de los contemporáneos. Si el conocimiento de los hechos sociales no ha de llevar necesariamente a la concordia, por lo menos que no sea vehículo de odios".

Tanto en la *Historia* como en las *Lecturas* campea un hondo sentido patriótico, con resabios ciertos de antiespañolismo.

La *Historia* comprende desde la situación de las civilizaciones indígenas de los tiempos precortesianos hasta la época de don Porfirio Díaz. Por su parte, las *Lecturas* se extienden desde los precedentes navieros españoles y portugueses del descubrimiento, hasta la captura de Cuauhtémoc y la dominación definitiva de Cortés en México.

De esta última obra volveremos a tratar más adelante <sup>12</sup>.

En setiembre de 1907, según Dotor, Pereyra fue elegido diputado al Congreso de la Unión, con lo que se iniciaron sus actividades políticas, que durarían poco, al pasar a ejercer las diplomáticas.

Pero, antes de referirnos a estas últimas, debemos agregar a las obras ya mencionadas una del año 1908, titulada *La doctrina de Monroe* (Editorial Ballezá, de México), en la cual se anticipan algunas de las premisas que nuestro autor desarrollará posteriormente en libros de mayor erudición.

De cualquier manera, en la obra conserva con dificultad su sentido de equanimidad, porque su mexicanismo le hace ver como peligrosos los procedimientos diplomáticos y políticos del país del norte.

Por otro lado, tiene importancia el hecho de que Pereyra, por lo menos en el aspecto de la defensa de lo mexicano, no ha necesitado salir de su suelo para establecerla. Y, más aún, ya ha comenzado a apreciar el hecho español en la civilización de su tierra, sin tener necesidad de abandonarla para ir a Europa y, más concretamente, a la Península <sup>13</sup>.

#### En la diplomacia

Después de escribir estas obras, Pereyra ingresó en el servicio diplomático. El 3 de agosto de 1909 era nombrado Segundo Secretario de la Embajada de México en Washington, cargo del que tomó posesión el 23 de dicho mes.

Llamado por su gobierno, regresó pronto a la capital mexicana. Se lo designa Primer Secretario el 10 de enero de 1910, pero siete días después era nombrado Encargado de Negocios en Cuba, con carácter interino. Parece que esta designación —comenta Rubio Mañé— tuvo por objeto que el embajador mexicano en La Habana (a la que llegó Pereyra el 2 de febrero para presentar sus credenciales el 5 ante el Presidente José Miguel Gómez) Licenciado José F. Godoy, pudiese pasar a la ciudad de México para asistir a las fiestas del Centenario de la Independencia.

Más tarde, fue electo diputado al Congreso de la Unión y debió volver a México por noviembre de 1910 para ocupar su puesto en la Cámara.

En este mismo año, Pereyra recibe el título de miembro de la American Academy of Political and Social Science y, en su patria, de otras dos sabias corporaciones: la Academia de Ciencias Sociales y la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la Real del mismo nombre de Madrid.

A comienzos de 1911 —10 de enero— fue llamado nuevamente al servicio exterior y debió viajar otra vez a Washington como Primer Secretario de Embajada.

Recién llegado, debió quedar como Encargado de Negocios ad interim en dos ocasiones, pues el Embajador, Licenciado Francisco León de la Barra, se ausentó por un tiempo en misión a Italia, primero, y, luego, tras la renuncia del general Porfirio Díaz, cuando fue nombrado Presidente interino de la República.

Más tarde, Pereyra siguió como Primer Secretario hasta que lo llamó a México el gobierno de don Francisco I. Madero. Llegó el 8 de diciembre y, al día siguiente, fue dejado cesante "por no ser persona grata a la nueva administración. Parece que, en Washington, Pereyra se había expresado mal del nuevo gobierno" <sup>14</sup>. Estas palabras son complementadas por otro autor, quien, más francamente, dice que Pereyra había atacado a la Revolución en artículos periodísticos <sup>15</sup>.

Todo ese tiempo de su estadía en Estados Unidos, lo aprovechó Pereyra para dos cosas: estudiar y llenarse de conocimientos sobre la historia política, económica y social de aquel pueblo y, en segundo término, observar cómo se practicaba la democracia, pues vio la lucha electoral que precedió al triunfo de Wilson.

Año y medio después, tras el golpe de estado de Victoriano Huerta, Pereyra

(11) RUBIO MANÉ, Ignacio: Ob. cit.  
 (12) Ambos estudios están incluidos en *Obras Completas*, cit. Tomo I. Conocemos, además, y manejamos, una beccación hecha por Editora Nacional, de México, en 1956, para la *Historia* en dos tomos y en 1955 para las *Lecturas históricas*.

(13) QUIRARTE, Martín: Ob. cit. da la misma fecha que nosotros. En cambio, RUBIO MANÉ, Ignacio, Ob. cit. pone Barcelona s. a.  
 (14) RUBIO MANÉ, Ignacio: Ob. cit.  
 (15) GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel: Ob. cit. Pág. 26.

recibió su nombramiento de Subsecretario de Relaciones Exteriores, el 22 de febrero de 1913.

Cuando, el 20 de junio de dicho año, quedó cesante don Francisco de León de la Barra como Secretario de Relaciones, Pereyra quedó encargado del Ministerio hasta la llegada de don Federico Gamboa, que venía de Bruselas a tomar posesión del cargo.

El 22 de julio don Carlos era nombrado para suceder a Gamboa como Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica y los Países Bajos. El 2 de setiembre se hizo cargo en Bruselas y el 6 en La Haya <sup>16</sup>.

Cuando cayó el gobierno Huerta por el triunfo de la revolución de Venustiano Carranza, Pereyra tomó la decisión de renunciar a su puesto. Se cuenta que cerró las puertas de la Embajada, que tomó las llaves y las entregó al Primer Secretario, diciéndole:

—“El gobierno que representaba ha sido derribado por un rebelde; desde este momento considero que ya se me ha depuesto y no quiero permanecer un instante más con un cargo que no me compete.

—Pero usted podía esperar la decisión del nuevo gobierno —se le objetó— que quizá le sea favorable; en todo caso debería hacer una renuncia formal.

—No; —contestó Pereyra— yo no renuncié ante bribones. Si usted no acepta las llaves, me verá obligado a tirarlas en el primer sitio que encuentre”.

Suena un poco raro esta decisión, si tenemos en cuenta que Pereyra había conocido y tratado —como dijimos— a Carranza en su juventud. Es decir que, en cierto modo, podía esperar —de haber pensado tal vez en sus intereses— que el nuevo gobierno le abriera sus puertas. Más todavía; se sabe que Carranza le escribió para invitarlo a formar parte de su administración. Pero don Carlos rechazó el ofrecimiento, al parecer, con marcado desdén <sup>17</sup>.

Este momento es importante por muchas razones en la vida de Pereyra. No solamente por las consecuencias personales que de él derivarán, al romper con la Revolución de manera definitiva y al tener que quedar en Europa obligado a trabajar para mantenerse, sino también porque, de aquí, saldrá una posición con respecto a lo que significó para su tierra aquel movimiento.

Su resolución, en todo caso, vino a mostrar la entereza de su carácter. Ya no regresaría vivo a México pues, de acuerdo con sus convicciones, de las que jamás claudicó, prefirió cortar amarras y empezar de nuevo.

#### *Soledad europea. A España.*

Como compensación, si así pudiéramos interpretarla, recibiría Pereyra, a fines de ese crucial año 1913, su designación de miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de La Haya (26 de diciembre).

Acompañado siempre por su abnegada esposa, quedó algunos meses más en Bélgica, lugar que abandonó cuando las tropas alemanas lo invadieron en 1914.

Se trasladaron entonces a Lausana, Suiza, a orillas del lago Lemán, donde vivirían dos años, en suma estrechez.

(16) DOTOR, Angel: Ob. cit. Pág. 41-42. Y RUBIO MAÑÉ, Ignacio: Ob. cit.  
(17) QUIRARTE, Martín: Ob. cit. Pág. 55-56.

Se nos cuenta que doña María Enriqueta tuvo que dar conciertos de piano para allegar recursos.

Y, mientras tanto, ¿qué había hecho y hacía Pereyra?

Según Rubio Mañé, en 1912, y, según González Ramírez, en 1914, habíase publicado en México su volumen titulado *Patria* que constituye un trabajo de tipo docente destinado a la formación histórica de los niños por intermedio de sus maestros, a quienes llama “abnegados y nobles obreros”.

Obra escrita en estilo llano y casi esquemático, tiende a abarcar desde el conocimiento de las tribus indígenas que poblaban el territorio de México antes de la llegada de los españoles, hasta la toma del poder por Victoriano Huerta.

Pensamos que este libro lo tenía hecho Pereyra desde tiempo atrás, tal vez desde la época de la *Historia del pueblo mexicano* y las *Lecturas históricas*, pues no casa bien con lo que eran sus últimas preocupaciones, amén de que sigue manteniendo un criterio marcadamente liberal como en esas obras <sup>18</sup>.

Respecto de lo que había hecho, creemos no equivocarnos si decimos que este tiempo de su estancia en Bélgica y Suiza debe haberlo dedicado a la terminación de algunos de sus libros más conocidos.

De ellos hablaremos en seguida y, sobre todo, de la posibilidad de publicarlos.

Porque la verdad es que, aparte de las dificultades ya señaladas, los esposos Pereyra no se adaptan a las costumbres y el carácter suizos, por lo que han decidido emigrar a otro sitio. Y es entonces cuando se resuelven por España, aquella tierra que desde tantos años atrás había atraído al estudioso y que ahora considerará fundamental conocer para completar su formación.

Y así llegaron don Carlos y doña María Enriqueta a Madrid, en 1916.

Allí vivía entonces el escritor hispanoamericano don Rufino Blanco Fombona, director de la Editorial América, cuya producción literaria e histórico-sociológica ya había sido apreciada por Pereyra <sup>19</sup>.

Un día arriba a casa de don Rufino una pareja de viajeros mexicanos, procedentes de Suiza. Prácticamente, han gastado todo su capital en el viaje.

En presencia ya del editor, dice el caballero:

—Venimos de Suiza, deseamos establecernos en Madrid; somos hispanoamericanos y queremos dedicarnos a las actividades que son de nuestra competencia.

—¿Con quién tengo el gusto de hablar?, pregunta el dueño de casa.

—Mi esposa, María Enriqueta, y yo, Carlos Pereyra.

Al oír esos nombres, don Rufino, como movido por un resorte, se levantó para exclamar:

—Oh!, lo que yo necesitaba. Ustedes darán prestigio a mi Editorial <sup>20</sup>.

Y así comenzó una gran amistad entre ambos hombres. Y así, también, comenzaron a salir los libros que Pereyra traía escritos o que tenía en preparación avanzada.

#### *Primeras publicaciones españolas*

Respecto de esas obras, no es fácil determinar la fecha de su aparición sucesiva. Ocurre que para nada se preocupó de esto la Editorial América de Blanco

(18) Incluido en *Obras Completas*, cit. pág. 651 y ss.

(19) PEREYRA, Carlos: *Bolívar y Washington. Un paralelo imposible*. Pág. 84. Madrid, 1917.

(20) QUIRARTE, Martín: Ob. cit. Pág. 60-61.

Fombona. Ello hace que los autores no estén de acuerdo y asignen fechas distintas a las ediciones de Pereyra.

Aunque lo anterior sea, en fin, un poco secundario, pues lo importante: resultado que Pereyra estaba ya en España, ambientado, vinculado y... publicado, vamos a utilizar un criterio cronológico en la citación de esos libros, dentro de lo posible.

Creemos así que una de las primeras publicaciones de don Carlos y que salió como número IV de la Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales de la Editorial América, fue la titulada *El mito de Monroe*, una de las obras más conocidas de Pereyra y de aquellas que han merecido más reediciones.

La terminó de escribir en Bruselas, entre julio y diciembre de 1914, pero, como decíamos, recién se publicó en Madrid en 1916. Las últimas —por no decir casi las únicas— notas que lleva en los párrafos finales, son de marzo de aquel año.

Este libro —al que podría llamarse, como irónicamente hacía Blanco Fombona formando un juego de palabras, el *mito* de Monroe— es un estudio incisivo de lo que ha dado en llamarse doctrina, sobre todo tomando en cuenta la apreciación sentimental que muchos políticos, historiadores y juristas han hecho de ella.

Por lo tanto, Pereyra, con criterio de analista y poniéndose en la altura de juicio mejor que es la que da el sentido práctico de la política internacional, trata de seguir, en unas incursiones a través de la política hispanoamericana, las aplicaciones de ese monroísmo, como él llama. Y, claro está, comprueba entonces sus claudicaciones, sus eclipses, sus desmentidos, etc.

El libro, de esa forma, se constituye en un ataque formidable contra el imperialismo norteamericano.

Y por eso es que, según las cambiantes situaciones internacionales, suele ser reeditado y aprovechado por los enemigos de turno del gran país del norte <sup>21</sup>.

El otro libro cuya fecha de edición es, con seguridad, el año 1916, y que también sacó la Editorial América en su Biblioteca de la Juventud Hispanoamericana, fue el titulado *Humboldt en América*.

Esta obra, dedicada a los jóvenes y de la que el autor escribió que era un "mero ensayo preliminar", constituye un resumen de todo lo que hizo el sabio alemán en su vida y, sobre todo, de lo que realizó en y por América.

Se trata de un trabajo escrito con verdadera admiración y cariño por Humboldt, a quien Pereyra llamó "genial fundador de la filosofía social en los países americanos".

Tras seguir biográficamente al viajero, nuestro autor transcribe páginas íntimas de sus observaciones sobre la naturaleza y las gentes que encontró en los cinco años de su residencia en las posesiones españolas.

Al valorar su obra científica, llega a afirmar atinada y justicieramente, que el *Ensayo político sobre la Nueva España* no es un libro mexicano, "es la obra

(21) Para nuestra afirmación de haberse publicado en 1916, nos basamos en que, en el libro *El crimen de Woodrow Wilson*, que es de 1917, se dan como publicados *El mito de Monroe*, *Humboldt en América*, *Hernán Cortés y la epopeya del Anáhuac* y *Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa*. RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. da como edición Madrid, 1919. QUIRARTE, Martín: Ob. cit. da la de Madrid, 1921. Y AGUAYO SPENCER, Rafael: Carlos Pereyra, México, 1948, da como fecha Madrid, 1931. Nosotros manejamos una reedición de Ediciones El Búho, Buenos Aires, 1959.

fundamental de toda la América española", porque "es lo más profundo que se ha escrito sobre la colonización española".

Por lo mismo, la intención de Pereyra —que se ve clara en las últimas páginas, después de sus observaciones de tipo social acerca de las que había hecho Humboldt— reside en la necesidad de que se conozca la obra humboldtiana, sobre todo en nuestro mundo hispanoamericano <sup>22</sup>.

Otra obra dada a las prensas entonces fue la titulada *Hernán Cortés y la epopeya del Anáhuac* —estudio que se difundirá en su edición definitiva y ampliada 25 años después— y que es una de las biografías más documentadas que se han escrito sobre el más célebre de los conquistadores americanos.

Apareció por primera vez en 1916, también como publicación de la Biblioteca de la Juventud Hispanoamericana de la Editorial que dirigía Blanco Fombona.

Pereyra lo tenía escrito, prácticamente, desde mucho antes de llegar a España, pues aquella obra titulada *Lecturas históricas mexicanas. La conquista del Anáhuac*, contiene buena proporción de las dos terceras partes del *Hernán Cortés*.

Claro que, ahora, Pereyra maneja de otro modo las fuentes y, más que nada, expone con mayor altura de criterio.

En todo caso, la figura de Cortés ocupa el plano que merece y alcanza en todos los hechos su verdadera categoría de fundador de la nacionalidad. Pero don Carlos lo estudia en todas sus facetas, aún en las de viajero y geógrafo. Tanto, que hasta llega a hablar con las mismas palabras que forman el título de uno de sus futuros libros, del acometimiento de "la conquista de las rutas oceánicas" <sup>23</sup>.

Finalmente, en el año citado apareció el *Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa*, en la misma Biblioteca y Editorial.

Es un libro que une al encanto de una narración plena de sugerencias, el planteamiento crítico de cuestiones como la influencia y la repercusión que, en la Europa Occidental del siglo XVI, iban a tener las riquezas logradas en América <sup>24</sup>.

\* \* \*

Con estas primeras ediciones, Pereyra tenía ya decidido su futuro. Había encontrado su ciudad y, desde su residencia en la calle de Lista, primero, por más de un cuarto de siglo Madrid sería su centro de estudios, de amistades literarias, etc.

Uno de sus libros más importantes, en nuestro concepto, va a salir en 1917. Nos referimos al *Bolívar y Washington. Un paralelo imposible* que aparecerá como número XXVII de la Biblioteca Andrés Bello de la Editorial América.

(22) Para la determinación de la fecha de edición de este libro, nos basamos en nuestra aclaración de la nota (21) y en que, ya en junio de 1917, había un comentario sobre el Humboldt en la *Revista Chilena*, según DOTOR, Angel: Ob. cit. pág. 53. Este autor lo da como de 1917. Además, había aparecido antes que el Bolívar y Washington y El general Sucre, que son de 1917. RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. pone por pie de imprenta Madrid, 1919. AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. escribe Madrid, s/f. Y QUIRARTE, Martín: Ob. cit. no la cita en su bibliografía.

(23) RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. coincide con nosotros en la fecha de edición, pues da Madrid, 1916. AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. dice Madrid, s/f. DOTOR, Angel: Ob. cit. escribe que es del año 1921. Y QUIRARTE, Martín: Ob. cit. cita una edición Aguilar y otra de Espasa Calpe, 1941.

(24) RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. pone Madrid, 1917. DOTOR, Angel: Ob. cit. coloca al libro como editado en 1919. AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. escribe que el pie de edición es Madrid, s/f. Y QUIRARTE, Martín: Ob. cit. escribe, solamente, Madrid.

Aclaremos que Pereyra, según reza la primera página de la obra, la tenía terminada un tiempo antes, pues allí, tras su nombre, se asienta *Lansana, 1915*.

Ahora bien; dijimos que es uno de sus trabajos más importantes porque en él, con una agudeza y un sentido críticos muy superiores a su época, el autor, poniéndose por encima de hechos, figuras e historiadores, analiza, describe y juzga, con un punto de vista que no dudamos en calificar de aristocrático en el mejor sentido de la palabra, todos los fenómenos políticos que hacen al nacimiento de las repúblicas hispanoamericanas.

Esta es, por ello, una obra que no pierde valor y que, si ha envejecido, como todas, no deja de entusiasmar, por la cantidad de reflexiones que contiene, por los atisbos geniales de política internacional que diseña y por la seguridad de su dialéctica.

Destaquemos, finalmente, que en el *Bolívar y Washington*, Pereyra demuestra simpatía por la metodología del materialismo histórico y, más aún, por el fundador de esa escuela, Carlos Marx, a quien compara y cita entre los que llama "grandes activos" de la Historia: César, Hernán Cortés, Humboldt; aquellos que han puesto "resortes nuevos en la voluntad gastada de los pueblos, revelándoles verdades ocultas".

Ya volveremos sobre esto <sup>25</sup>.

\* \* \*

Otro hecho de la vida intelectual de Pereyra que juzgamos digno destacar fueron sus conferencias en El Ateneo de Madrid.

En efecto; decidido como estaba a trabajar y a proseguir en sus investigaciones, ha hallado en ese centro y en varias de las personalidades que lo frecuentan, sus amigos, sus escuchas y, a veces, sus contradictores. El es, por otra parte, una figura que rápidamente se dará a conocer por sus ideas propias sobre muchas cosas del pasado común. Por lo tanto, no nos puede extrañar que, a partir de 1917, ocupe la cátedra de ese lugar tan prestigioso, comenzando por exponer sus juicios acerca de la diplomacia norteamericana en relación con los países que habían formado parte del Imperio español.

Sus intervenciones fueron muy bien recibidas por la crítica, de manera tal que Pereyra comenzó a encontrar cada vez un mayor eco y una más amplia acogida.

Tenía entonces una única preocupación, según le diría a un joven escritor español que lo visitara: documentarse para colocar bajo la luz del sol la gran obra de España en el Continente americano <sup>26</sup>.

Y a fe que lo estaba haciendo.

Pero, a su mente despierta, le interesan muchas cosas. Por eso, los títulos de las obras que irá publicando lo mostrarán como un escritor que se mueve con comodidad en la historia de hechos pasados, en los planteamientos de cuestiones del presente y, por qué no, que intenta avanzar sobre el futuro.

(25) Nosotros manejamos la primera edición. En la pág. 171 de ella, escribió Pereyra: "...como ya he dicho en *El mito de Monroe...*", lo que no deja dudas sobre anteriores deducciones nuestras acerca de la fecha de ambas ediciones.  
Con nosotros está de acuerdo RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. En cambio, QUIRARTE, Martín: Ob. cit. y DOTOR, Angel: Ob. cit. ponen Madrid, 1916. Finalmente, ACUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. escribe Madrid, s/f.

(26) DOTOR, Angel: Ob. cit. Pág. 100.

Aparecerán, así, obras como *El crimen de Woodrow Wilson*, que publicará la Editorial América y sobre el cual lo primero que cabe decir es que su autor lo tenía escrito, en su casi totalidad, desde 1915 y que, en ese mismo año, el ensayo que da nombre a la obra había aparecido en la revista madrileña *Nuestro Tiempo*.

Propiamente hablando, no es un libro de historia, porque está integrado por comentarios acerca de la política internacional que, entre 1912 y 1917, signficaron los Estados Unidos en la América del Caribe.

Su pretensión, enunciada por el autor, es la de presentar al típico político norteamericano, haciendo que su figura salga de entre las de Taft, Roosevelt, Mac Kinley y Wilson.

Aparte de ello, Pereyra intenta sacudir la atención hispanoamericana sobre el verdadero sentido imperialista de esa política, ya que descubre que hay un triste olvido de la solidaridad entre las naciones no sajonas de nuestro mundo.

Escribe con una mordacidad tremenda y, también, con un gran dolor, sobre todo cuando trata, en la larga primera parte de la obra, los asuntos de México.

Como capítulos magníficos, plenos de una santa indignación, se destacan aquellos enmarcados por la intervención norteamericana de Wilson.

Pero no sabemos si podríamos suscribir igualmente todo lo relativo a la política interna mexicana, porque nuestro autor, aparte de haber estado dentro de ella, escribía su interpretación a los tres o cuatro años de haberse producido la Revolución.

De cualquier forma, Pereyra creyó con absoluta sinceridad que había en desarrollo una conspiración plutocrática contra los países de América hispana. Y él se proponía desbaratarla <sup>27</sup>.

Como comprobación de lo que decíamos antes en cuanto a los variados intereses que atraían entonces la atención de Pereyra, en el mismo año 1917 aparecieron otros libros suyos dedicados a diferentes cuestiones.

Uno de ellos fue *El General Sucre*, que ocupó el número IV en la Biblioteca de la Juventud Hispano Americana de la Editorial América.

En esta obra, el autor sigue biográficamente a su personaje. Utiliza, para ello, un estilo expositivo directo, evitando, de ese modo, la discusión de numerosos problemas. De cualquier forma, ello no impide que, cada tanto, aparezcan sus reflexiones, en general muy atinadas, sobre la época de las grandes luchas por la independencia.

Vaya como dato de interés el de que es uno de los pocos libros en que don Carlos ha puesto citas a pie de página. En su mayor parte, serán de obras publicadas por la Editorial América y, entre ellas, se puede nombrar a las de Arcaya, Heredia, Urquinaona, Urdaneta, Sevilla, O'Leary, Páez, García Camba, Lastarria, etc. <sup>28</sup>.

El último estudio publicado en 1917 es el titulado *Tejas. La primera desmembración de Méjico* (tomo VI de la Biblioteca de la Juventud Hispano Americana de la Editorial América).

Dice de él Pereyra que no encierra sólo un interés de vulgarización, sino que, mediante ese trabajo, se propone lograr que la juventud estudiosa de este

(27) Como poseemos un ejemplar de la primera edición, en cuya portada se asienta Madrid, 1917 como pie de imprenta, no comprendemos por qué RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. pone Madrid, s. a. QUIRARTE, Martín: Ob. cit. y DOTOR, Angel: Ob. cit. opinan igual que nosotros y escriben Madrid, 1917.  
(28) Con la fecha de impresión que le asignamos no están de acuerdo RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. que da Madrid, 1919 y DOTOR, Angel: Ob. cit. quien pone al libro entre los aparecidos en 1918-1919 (más probablemente sea de este último año).

continente "conozca en toda su verdad objetiva la lucha de razas que se libra en América".

Con este fin, el libro apunta, por la vía negativa, a un propósito docente innegable: que no se lea o no se crea la propaganda imperialista.

Pero, en todo caso, se hacía necesario exponer criteriosamente los hechos.

Ahora bien; el autor, dice el propio Pereyra, no va a acomodar las cosas, es decir, "no les finge alas de ángeles a los habitantes de los países mutilados. Todo lo contrario: cree que la verdad, para que sea fecunda, tiene que presentarse íntegra y no conocer fronteras". Agrega que faltaría a un punto esencial de su programa "si callara lo que hizo la corrupción mejicana para facilitar los avances de la raza expansiva". Y se pregunta: ¿servirá esto de lección? Es imposible decirlo, anota, "en todo caso, la verdad es una cosa buena y debe investigarse y debe comprarse, aunque resulte perjudicial para los que tienen fines ajenos a ella misma".

La obra contiene, desde los antecedentes de la cuestión de Texas: compras de la Luisiana y la Florida, cesiones de colonización, expansionismo y migraciones, pasando por la declaración de la independencia y la guerra, hasta la anexión y sus consecuencias inmediatas. Utiliza parte de lo que había escrito en su polémica con Bulnes sobre la cuestión texana. Y aprovecha bien documentos norteamericanos.

A fe que tras el estudio, Pereyra podía descansar satisfecho. Porque, sin duda, el propósito inicial estaba cumplido cabalmente y su directo estilo causaba un impacto en quien lo leía, de modo tal que era fácil ver pronto a alguien más enrolado, por convencimiento, en la causa de la defensa hispanoamericana <sup>29</sup>.

Sin que hayamos visto un trabajo de tema no americanista, titulado *La disolución de Rusia*, que se habría publicado en Madrid, 1917, según Rubio Mañé, digamos que al año siguiente dos obras más salieron de la pluma de este escritor. La primera lleva por título *El pensamiento político de Alberdi* y fue publicada bajo el número XLVIII de la Biblioteca Andrés Bello de la Editorial América.

Es un ensayo acerca de los dos aspectos más importantes del prócer argentino: el de legislador y el de polemista.

Las cuatro quintas partes de la obra forman un estudio de los problemas constitucionales de nuestro país, haciendo ver el origen de sus deficiencias de estructura y de sus cuestiones políticas desde la época española y, más propiamente hablando, virreinal.

Después de eso, analiza la posición de la ciudad puerto —Buenos Aires— y las controversias surgidas por la designación de la capital del país.

Para ese estudio, Pereyra se coloca en una tesitura de orden práctico y, por lo tanto, juzga con severidad a los hombres y a las ideas que llevaron, durante años, la confusión a estas cuestiones.

En la parte final la crítica se extrema, por seguir al polemista Alberdi en sus diatribas ante individuos, como Sarmiento y Mitre, y ante hechos como la guerra del Paraguay.

El autor no justifica siempre a su personaje y lo critica, sobre todo al final del libro.

(29) RUBIO MANE, Ignacio: Ob. cit. está en lo mismo que nosotros, pues escribe que el pie de imprenta de esta obra es Madrid, 1917. DOTOR, Angel: Ob. cit. la da como del período 1918-1919. Y QUIARTE, Martín: Ob. cit. pone, simplemente, Madrid.

De cualquier modo, su estudio implica un esfuerzo de comprensión notable; más todavía, de aproximación a nuestros problemas con un hondo sentido americanista. Utiliza bibliografía que hoy puede considerarse, sin mucho trámite, superada en varios aspectos, pero que no había producido, hasta entonces, ningún ensayo de sistematización como el suyo <sup>30</sup>.

Que Pereyra era un hombre preocupado y atento al desarrollo de su mundo contemporáneo, ya lo hemos afirmado. Y, como prueba, traemos a colación un pequeño estudio suyo, que vio la luz en marzo de 1918, titulado *La discusión. Cuestiones públicas europeas y americanas*, constituido por cuatro capítulos relativos al conflicto angloalemán, a la política iberoamericana, los lineamientos de la paz y la autonomía económica de España.

Se ve, por él, que don Carlos era un frecuentador de los escritores políticos de Europa, de preferencia franceses, ingleses y alemanes y que, desde ese mirador tan especial que era el Madrid de aquellos años, se situaba, con información periodística al día, con notas y comentarios de actualidad, para observar, independientemente, las variaciones de la situación política internacional.

Indudablemente, sus simpatías, con los antecedentes que conocemos, no podían expresarse por el bando de los pueblos sajones y de los aliados, pero no vaya a creerse que este estudio es un vulgar alegato en favor de los imperios centrales. Si bien hay críticas a Inglaterra, a sus intereses, a su política así como también al presidente Wilson —cosa esta que no puede admirarnos conociendo su anterior libro— lo más importante son sus apreciaciones y juicios acerca del verdadero sentido que debe tener una política nacional de engrandecimiento y progreso, con independencia y altura de miras y con definiciones en el concierto mundial.

Destaquemos que ocupa lugar importante, en el segundo de esos estudios, un comentario suyo sobre la situación internacional de la Argentina ante la guerra, la posición beligerante norteamericana y las fuerzas políticas de la parte sur de este continente <sup>31</sup>.

\* \* \*

Un libro que ya se había anunciado entre los que próximamente publicaría Pereyra, va a ver la luz en el siguiente año, 1919. Nos referimos a *La Constitución de los Estados Unidos como instrumento de dominación plutocrática* y que se ubicó como tomo XXIII de la Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales de la Editorial América.

Esta obra, según reza el último capítulo, fue escrita por Pereyra entre dos fechas y lugares: Nueva York, 1912 y Lausana, 1915. O sea que, prácticamente, la tenía terminada también cuando llegó a España.

Es trabajo a la vez de análisis y descripción, que muestra cómo se fue formando el grupo social más poderoso de las Trece Colonias hasta alcanzar a tomar el gobierno y lograr darle forma en su Carta Magna.

Pereyra ha consultado una nutrida bibliografía estadounidense y a base de ella, trata de probar al lector, sobre todo en las dos primeras partes de la obra —ya

(30) RUBIO MANE, Ignacio: Ob. cit. la da, también, como de Madrid, 1918. Y lo mismo hace DOTOR, Angel: Ob. cit. Pero AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. pone Madrid, s/f. Y QUIARTE, Martín: Ob. cit., ed. sucesiva, Madrid.

(31) PEREYRA, Carlos: Obras Completas, Tomo II, Pág. 1351 y ss. México, 1960. En el año de edición coinciden Manuel González Ramírez, prologuista de ese trabajo y RUBIO MANE, Ignacio: Ob. cit.

que la tercera está muy bien titulada: *Notas directas de una campaña electoral, 1912*— que el sistema político de aquella nación responde perfectamente a los intereses ciertamente poderosos y cerrados de la plutocracia encarnada en diversas formas. Y de qué manera los hombres de ese grupo quisieron y pudieron alcanzar éxito ante sus conciudadanos.

Para esto último, Pereyra acudirá tanto a descripciones personales como a narraciones de prácticas de campañas políticas y electorales, estudio de las características de los partidos y sus sostenedores y *managers*, empresas y trust favorecedores, etc., etc.

Esta vez, no aclaró don Carlos cuál fue su intención al escribir la obra. Pero resulta innecesaria, pues su crítica al sistema democrático implantado en Estados Unidos tal como él creyó verlo, no era sino una advertencia y un alerta dados a todos los que, en su lengua, creían en lo que él, más tarde, llamaría "El fetiche constitucional norteamericano"<sup>32</sup>.

\* \* \*

Un libro que iba a tener gran repercusión en estas latitudes, saldría de la pluma del autor mexicano también en el año citado. Se trata del *Francisco Solano López y la guerra del Paraguay*.

El escritor hace en él un estudio detallado de los antecedentes geográficos, históricos y políticos de esa contienda. Apoyándose en bibliografía clásica —que hoy podemos estimar ampliada y enriquecida en cuanto a producción y, en menor medida, a calidad— fija, como hito fundamental para interpretar la cuestión, los criterios con que debe entenderse esa sangrienta guerra. Para ello, aprecia atinadamente la significación de los diferentes gobiernos que hubo en el Paraguay y la función que cumplía este país —geopolíticamente hablando— hasta el momento previo a la lucha.

Por lo tanto, poco es de admirar que enjuicie severamente la causa del Brasil y de la Argentina, posición que hace depender de Mitre en lo que considera uno de sus errores más gruesos en política.

Junto a páginas que pueden ser discutibles, hay otras de supremo dramatismo, como aquellas del capítulo titulado *Cerro Corá*, las cuales, con el nombre de *La tragedia del Aquidaban* seguramente ya había publicado antes de integrarlas en el libro<sup>33</sup>.

Otro trabajo que está relacionado con la vida internacional rioplatense, va a publicar Pereyra en ese año. Se llamó *Rosas y Thiers. La diplomacia europea en el Río de la Plata 1838-1850*. Fue escrito en el otoño de 1917 aunque parte de su sabroso *Apéndice* la compuso al año siguiente.

Su intención no era la rehabilitación de Rosas ni, mucho menos, escribir un libro completo sobre el caudillo argentino. Pretendía, eso sí, restablecer la verdad en el asunto que trataba y, sobre todo, como no estaba satisfecho con la bibliografía corriente indicaba —otra vez— la necesidad y la conveniencia de iniciar trabajos que rectificaran algún error muy difundido.

(32) RUBIO MANE, Ignacio: Ob. cit. da 1919 como año de edición, igualmente. Pero cita la obra con este título: *La Constitución de los Estados Unidos como instrumento plutocrático*. DOTOR, Angel: Ob. cit. escribe, también, el mismo año. QUIRARTE, Martín: Ob. cit. pone como cita: *La Constitución de los Estados Unidos*. Madrid.

(33) RUBIO MANE, Ignacio: Ob. cit., QUIRARTE, Martín: Ob. cit. y DOTOR, Angel: Ob. cit. también afirman que este libro es de 1919.

¿Qué muestra este libro de don Carlos? Algo de lo que acepta gran parte de la historiografía nacional especializada: "que Rozas, en su conflicto con el extranjero, se mostró superior a este y a los unitarios, así en talento como en serenidad y rectitud patriótica". Y, del análisis pereyriano, surgen esas notas, que contrastan, por supuesto, con las que aplica al político francés, individuo dispuesto —por táctica— a defender las más contradictorias ideas con tal de verse triunfador siempre.

Pereyra traza, en esta obra, uno de los cuadros más luminosos en cuanto a las ideas y los personajes que juegan en la diplomacia y la guerra y sabe colocarse a la altura de los graves hechos que estudia, juzgando con severidad e ironizando con maestría<sup>34</sup>.

\* \* \*

Del año 1920 son dos libros de Pereyra: *La Tercera Internacional*, publicado por la Biblioteca Nueva de don Carlos Ruiz del Castillo, obra de la que hemos visto algunos comentarios pero que no pudimos manejar, y *Descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo*.

Esta última constituye el tomo primero de la *Historia de América Española*, pero algunos autores la mencionan aparte.

Pereyra la cita en su primera nota de *La obra de España en América* como publicada por Calleja, Madrid, 1920, pero no dice que fuera el volumen inicial de aquella obra mayor. ¿Habrá sido editada, también por separado?<sup>35</sup>.

#### Una trilogía esclarecedora

Naturalmente, no podemos seguir en el comentario de toda la producción de Pereyra. Tal vez hayan sido esos años —quince, desde su llegada a Madrid— los más abundantes en estudios, investigaciones y ediciones calificadas. Y esa década del 20 la de trabajos sensacionales.

Pero, del conjunto, queremos entresacar, ahora, tres libros de significación. Son *La obra de España en América*, *La conquista de las rutas oceánicas* y *Las huellas de los conquistadores*, que se publicaron en Madrid, respectivamente, en 1920, 1923 y 1929.

De la citada en primer término, hemos visto dos ediciones, organizadas de manera distinta. En la más antigua, se comienza por una descripción de las colonias sajonas bajo estos acápites: caracteres de ese sistema colonial; el engrandecimiento territorial y político de los Estados Unidos; el contraste entre la colonización anglosajona y la de España; la esclavitud negra y la esclavitud blanca en las colonias inglesas; las libertades políticas. En la edición más moderna, se entra de lleno en el estudio de la expansión geográfica española, asunto que constituye la segunda parte del libro en su primera aparición.

Se ve que Pereyra quiso dar una mejor estructura a la obra en las nuevas ediciones, pues habrá de aparecer dividida en partes y así tenemos, después de la indicada sobre viajes, etc., una segunda, relativa a fundaciones, productos traídos a América y explotados aquí; la tercera, en donde se habla de los elementos civili-

(34) Todos los autores citados, a saber, RUBIO MANE, Ignacio, DOTOR, Angel y QUIRARTE, Martín fijan del mismo modo que nosotros al año 1919 como el de impresión de esta obra.

(35) La fecha 1920 la da AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. RUBIO MANE, Ignacio: Ob. cit. la deja como edición de Madrid, s/a.

zadores y la última, en que se hace una revisión de afirmaciones polémicas y una comparación de métodos colonizadores, ambientes geográficos y resultados sociales.

Aclarado esto, interesa más conocer, cualquiera sea la edición que se maneje de *La obra de España en América*, cómo se explica Pereyra o, mejor, cómo trata todos esos temas.

Digamos que, inicialmente, siguiendo un simple método expositivo, haciendo narraciones sucintas, allegando datos.

Pero, en seguida, nuestro autor se coloca en posición de crítico. Esto es, de analizador de cuestiones. ¿Cuáles?

Sin pretender enumerarlas a todas, he aquí algunas de las principales:

- la obligada tendencia dispersiva de la colonización española, impuesta por el medio geográfico;
- a fines del siglo XVI, las distintas áreas pobladas vivían unas a espaldas de las otras, de manera tal que quedaba cerrado el espíritu de las colonias al sentido de la unidad;
- la agricultura y la ganadería fueron más permanentes fuentes de trabajo y riqueza que las explotaciones metalíferas;
- hubo numerosos esfuerzos individuales que dieron por resultado un conjunto de civilizaciones realmente notable en varios órdenes;
- pero el sistema imperial español tenía su talón de Aquiles en la organización comercial. Aquí Pereyra destaca la significación del monopolio ejercido por una oligarquía antinacional;
- en cambio, por su parte, "los ingleses tuvieron la ventaja de dirigir su colonización hacia un territorio que por el clima y los productos era semejante en todo al de la Madre Patria y que representaba una ventaja de posibilidades ilimitadas de expansión";
- de allí surgió un "enorme contraste entre la humildad de los orígenes y el voluminoso resultado, como es notable el contraste que presentó el soberbio arranque inicial de los colonizadores meridionales con el estancamiento posterior. En un caso, tenemos el mejor ejemplo de la economía del esfuerzo; y en el otro, el de una disipación máxima de energía; impulsos generosos, desinterés guerrero o, si se quiere, apetitos también, pero de proporciones colosales, que al satisfacerse agotaban la aptitud misma a que estaba confiada la expansión colonizadora de los pueblos románicos".

Junto a estas observaciones sobre los resultados primeros de la penetración europea en América, habrá otras relativas, por ejemplo, a la significación que tuvo el hecho de la expulsión de los jesuitas como causa eficiente de la futura separación de las provincias españolas de ultramar; a que, en el otro territorio colonizado, Inglaterra perdería sus posesiones "por la formación de intereses inconciliables" entre estas y su dominación; a que la falta de estabilidad económica ha sido la causa general de los trastornos hispanoamericanos de la etapa independiente.

Con todo, y aun reconociendo la importancia que tienen estos planteamientos, creemos que el mérito mayor de este libro de Pereyra consiste en haber destacado que la penetración española no se agotó en una empresa guerrera, sino que con ella vino la civilización en manos de lingüistas, etnógrafos, historiadores, me-

talúrgicos, naturalistas, impresores, constructores, muchos de cuyos nombres son rescatados por el autor.

Estimamos que, cuando Pereyra escribe *La obra de España en América*, es decir, hacia 1920, ya debe haber abandonado su colaboración constante con don Rufino Blanco Fombona. Y esto porque pensaba de manera bien distinta y opuesta a su amigo y favorecedor en cuanto al conquistador español y al sentido de la acción peninsular en América. Más todavía; hay algunas páginas en este libro que parecen el reverso de lo que escribió el autor venezolano. Como, por ejemplo, aquellas relativas al "Prejuicio antiminero" en las que, a la misma pregunta sobre la sed de oro del conquistador, Pereyra contestaba todo lo contrario a lo afirmado, en generalizaciones más que rápidas, por Blanco Fombona.

Ahora bien; ya ha demostrado Pereyra que, una vez convencido de algo, considera necesario y urgente exponerlo, sobre todo cuando se trata de rectificar nociones simples, apresuradas y rotundas. Y, por ello, habrá tono de polémica en sus escritos, sin que eso signifique dejar de enseñar historia al escribirla, pues el estilo sigue siendo diáfano y la construcción inteligente.

¿Esto implica algo con respecto al hispanismo que, como posición, se le endilga ya a Pereyra?

Hay páginas en *La obra de España en América* en que el autor ataca el inicial sistema de explotación impuesto por la encomienda antillana y lo convierte en causa de despoblación indígena. Dice así:

"Para el hombre de arraigo, los buscadores de oro eran aventureros que nada tenían y nada exponían. Y más se irritaba el estanciero rico al ver que los mayordomos de caballeros y privados de la corte explotaban las minas de sus amos. Unos y otros llevaban muy de prisa la despoblación, matando de fatigas y de hambre a los indios, ahuyentándolos y obligándolos al suicidio. Más aún: cuando faltaban indios para las minas dadas a los caballeros de la corte, se quitaban a los encomenderos asentados".

Y, como si lo dicho fuera poco, hace en seguida una cita de Oviedo quien, hablando de las encomiendas de ausentes es más terminante aún, porque concluye:

"En manera que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo, e los de los caballeros acrescentando; y de los unos y de los otros, todos morían con el mal tratamiento: que fue potissima causa para grand parte de su total destrucción e acabamiento".

Esto, a nuestro entender, significa que su hispanismo no es cerrado, sino crítico, y que el inteligente escritor que era Pereyra no iba a intentar la burda empresa de reemplazar una leyenda negra por otra rosada ni a comulgar con ruedas de molino <sup>36</sup>.

(36) RUBIO MASE, Ignacio: Ob. cit. dice que este libro es de Madrid, 1920. AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. da como fechas Madrid, 1930 y 1942. QUIRARTE, Martín: Ob. cit. escribe Madrid. Sin fecha. GONZALEZ RAMIREZ, Manuel se equivoca cuando dice, en pág. 715 del Tomo II de las Obras Completas de Pereyra, al prologar *La obra de España en América*: "Este volumen fue publicado en 1930". Este asunto puede ser importante ya que *La obra de España en América* no corona la trilogía, sino que es su principio. Por lo tanto, hay que tomar con cuidado afirmaciones del autor citado como esta: "En la obra de España en América el autor subrayó su tendencia hispanista". En realidad, comenzaba a depuntar su tendencia hispanista, pues hasta aquí nada había escrito en ese sentido, sobre todo como estudio de conjunto y comparativo. Esto es interesante, porque, por ejemplo, debilita afirmaciones como esta de González Ramírez: "Fue de rigor que el siglo XVI español siguiera constituyendo paradigma de la nación que exaltaba...".

Las dos ediciones que manejamos son, respectivamente, de Editorial Difusión Chilena, Santiago, 1944 y la citada del Tomo II de las Obras Completas, pág. 719 y ss.

Con *La conquista de las rutas oceánicas* nos sucederá algo parecido en cuanto a conocer, por lo menos, dos ediciones de la obra. Pero, aquí, no se trata —como en el caso anterior— de modificaciones en su estructura, sino de una adición final que va agregada en la más reciente.

Es este un libro dedicado, exclusivamente, a la expansión ultramarina y a la significación revolucionaria de los viajes de portugueses y españoles. Pereyra, con buen acopio de datos, con la ayuda de la cartografía, con fuentes lusitanas y de clásicos de estos estudios pertenecientes a la nación en que vivía, reconstruye un panorama completo de los intentos cumplidos en los siglos XV y XVI por los navegantes de ambos países, en su afán de alcanzar a conocer integralmente el planeta.

El libro revela a un investigador de gran erudición que alcanzó a vislumbrar problemas críticos que más tarde han sido resueltos. La exposición luminosa y de cálido estilo, presenta cuadros magníficos de empresas de arrojo y aventura, muestra dos pueblos lanzados hacia los mares desconocidos, se mete en los personajes descubriendo su humanidad y tiene la sugestión de una leyenda.

Pereyra estaba superando, con estudio, sus prejuicios antiespañoles de la primera época. Pero conservaba, como herencia del positivismo, una fuerte preparación en matemáticas, geografía, sociología, cosmografía, etc. Y ahora, sin polemizar con nadie —y, también, sin patetismos inútiles— rescataba a los elencos gubernativos de España y Portugal, a sus científicos y técnicos, a sus avezados marinos, haciendo ver cómo todos comprendieron el extraordinario momento histórico que vivían <sup>37</sup>.

Tanto *La obra de España en América* como *La conquista de las rutas oceánicas* fueron dos libros traducidos rápidamente al francés por el profesor Robert Ricard quien supo apreciar sus méritos.

Este dato, así como el de las sucesivas ediciones que comenzaban a tener las demás obras del historiador mexicano, muestra de qué manera se acrecentaba su fama.

Es también probable que, superadas las primeras dificultades, en estos primeros años de la década del 20, haya comenzado a mejorar la situación económica del matrimonio Pereyra. Fue entonces cuando abandonaron su casa de la calle Lista y se instalaron en el chalet edificado con su esfuerzo llamado Villa de las Acacias, en la Ciudad Jardín, al noroeste de Madrid.

Era una casa apartada del tráfico ciudadano, que brindaba la tranquilidad necesaria para el estudio y la meditación. Pereyra —se nos cuenta— tenía un despacho con ventanas hacia el jardín, y allí trabajaba todas las mañanas en medio de libros, revistas, periódicos, infolios. Luego, por las tardes, invariablemente, marchaba hacia la Biblioteca del Ateneo <sup>38</sup>.

137) RUBIO MASE, Ignacio. Ob. cit. dice que el pie de imprenta de este libro es Madrid s/a. QUIRANTE, Martín. Ob. cit. escribe Edición Aguilar. Madrid y Edición Biblioteca Histórica. AGUAYO SPENCER, Rafael. Ob. cit. pone Madrid, 1923, 29 y 40. Buenos Aires, s. f. GONZALEZ RAMIREZ, Manuel en el Prólogo a *La conquista de las rutas oceánicas* incluida en el Tomo II de las *Obras Completas* de Pereyra, pág. 236, dice que este libro fue editado en 1920. Creemos que no está acertado, aparte de que el texto que se reproduce en estas *Obras Completas* termina, antes de las *Dos Notas Finales*, con un Madrid, 1922 que casi no deja lugar a dudas. De esta obra se hizo una hermosa reedición en Buenos Aires, por la Biblioteca Histórica Iberoamericana, editada por la Casa Virtus de nuestra ciudad capital. Aparte de la incluida en las *Obras Completas*, hemos trabajado con una edición de la Casa Aguilar, Madrid, 1929.

138) DOTOR, Ansel. Ob. cit. Pág. 102

En este centro tanto como en la Biblioteca Nacional o en las consultas que hacía de los fondos del Archivo General de Indias de Sevilla, encontró Pereyra los materiales que servían de base a sus estudios. Sabía utilizar, de preferencia, las narraciones de los cronistas clásicos de la conquista, pero buscando en ellos el dato vivo que revelase la historia íntima de los seres lanzados a esa empresa.

Esto se ve, con claridad, en su libro *Las huellas de los conquistadores* el cual, a nuestro juicio, es el intento más serio dedicado a mostrar la verdadera complejidad de la acción colonizadora.

Para ello, Pereyra se fija en los hombres, pues no pretendía mostrar "una conquista hecha por ángeles".

Y, de esos hombres, había apuntado en *La obra de España en América*, que comunmente se los había caracterizado con los siguientes rasgos: 1) orgullo; 2) ignorancia; 3) desprecio al trabajo; 4) codicia; 5) fanatismo y 6) crueldad.

A un crítico demoleedor como era Pereyra, no iba a resultarle difícil presentar en su verdadera medida al hombre español americano del siglo XVI. Por eso en su relato, con llamativa frecuencia, exhibe a un individuo en alpagatas, con miedo y montado en una mula la más de las veces. Otras, a un hombre que podía ser analfabeto. Porque, dirá él, hay que mostrarlo tal cual fue. Pero esto, en cualquier caso, es distinto de presentarlo como un incapaz o un incivilizado total, porque de ninguna manera es necesario convertirlo ni en un cruzado idealista —como también sabía que algunos querían hacer— ni como una bestia de instinto destructor.

Claro que en este aspecto tan humano se registran gradaciones y que, naturalmente, Pereyra sabe que hubo un alma múltiple en los conquistadores. Por eso no olvidará que entre los móviles de su actitud estará también el interés y que es preciso anotarlos si se pretende dar con exactitud la imagen de su vida.

Y entonces, el historiador procede a fichar, minuciosamente, una cantidad de hechos y datos, para luego poder sacar inferencias.

El ha dicho: "cuando los hechos nos ocupan, huelgan todas las disquisiciones, pues siendo tan rica la materia y tantos los puntos de vista, no se puede volver a las posiciones unilaterales de la polémica".

En su concepto, el conquistador "es un hombre de España formado en América", a lo que agrega que "todas las expediciones, felices o desgraciadas, bien o mal conducidas, eran americanas por la mayoría de los elementos materiales, por la experiencia de sus jefes y soldados, por la cooperación de sus indios y por las bases territoriales en que apoyaban su acción", porque "se exploraba y se peleaba únicamente para poblar".

Y este poblamiento iba acompañado por el desempeño de los oficios, por la roturación de la tierra, ya que "el buen conquistador es buen ganadero". Y así el conquistador será un hombre transformado, que encontrará placer en su obra y en su nueva tierra, en sus hijos americanos y en lo que él ha fundado, independientemente y como manifestación de su vitalidad y espíritu creador.

La acción de esos personajes debe verse con criterio científico, histórico y político, por aquello que establecieron con carácter duradero y estable, sin que, en consecuencia, se trate de "brutos lanzados a destruir civilizaciones autóctonas" pero, también, sin que haya que llegar a su canonización.

Por ello, concluía el autor en que "lo primero que aparece al juzgar la colonización americana de los pueblos ibéricos es el extraordinario valor humano que encierra el hecho".

En el sistema colonial —dirá Pereyra— "hay que ver dos cosas: la parte política de abuso que contiene toda dominación, ya sea monárquica o republicana, interna o colonial, y la parte que acusa el genio especial de un pueblo en funciones de fecundidad creadora".

En resumen; en esta obra, Pereyra argumentó en favor del sistema de colonización español con hechos e interpretaciones de valor. Por ello, su aportación fue necesaria y justificada, tanto que sus razonamientos no podrán ya ser dejados de lado cuando se trate del enjuiciamiento total de aquella empresa <sup>39</sup>.

\* \* \*

El prestigio y la admiración que iban acompañando a la tarea de historiador que cumplía don Carlos, eran prácticamente universales. De todas partes surgían comentarios elogiosos acerca de sus obras. El autor Angel Dotor ha reunido una buena suma de ellos.

El hecho tiene explicación. Nuestro hombre vivía dedicado por entero a su labor intelectual. Era —como lo dijo por entonces el gran novelista mexicano Martín Luis Guzmán— el más insigne de los escritores que hablaban de historia en lengua española. Inclinado sobre su mesa de trabajo, "teja su tela con hilos de sabiduría, con hilos de laboriosidad, con hilos de arte".

Esta labor se alternaba con la de dar conferencias en distintos centros culturales de España y Portugal. Y con las colaboraciones de artículos en revistas especializadas.

En ella, Pereyra hacía obra de extensión y de difusión de sus propias investigaciones. Su palabra, surgida de la verdad del estudio, se engalanaba ante auditorios cada vez más numerosos.

Y los mismos temas que trataba nos muestran a un espíritu amplio y abierto a especulaciones diferentes.

Se nos recuerda su exposición ante la Unión Patriótica, de Madrid, en 1924, sobre el tema "Menéndez Pelayo en su aspecto de americanista", en el Ateneo de Cáceres, sobre "Los grandes fundadores extremeños" (12 de octubre de 1926), en el Ateneo de Madrid, sobre "El mito de Monroe", en 1931, etc.

De ese conjunto, son dignas de destacar las que pronunciara en Portugal, tras un viaje que hizo con su esposa.

En el Colegio Vasco de Gama, de Lisboa, habló sobre el sentido universal de la obra colonizadora de los pueblos peninsulares en América. Ante la acogida entusiasta que tuvieron sus conceptos, debió repetir la exposición en la Sociedad de Geografía.

Fue tan celebrada esa disertación, que las autoridades del Colegio nombrado decidieron perpetuarla, mediante la colocación de una lápida de mármol en la sala donde se pronunció, lápida que fue descubierta por el Embajador de España. Y,

(39) RUBIO MARE, Ignacio: Ob. cit. afirma que el pie de imprenta de este libro es Madrid, 1920. Creemos que en esto hay error. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, en el Prólogo a Las huellas de los conquistadores incluido en el Tomo II de las obras Completas de Pereyra, pág. 427, dice, como nosotros, que es edición de 1929. AGUAYO SPENCER, Rafael: Ob. cit. escribe Madrid, 1929, 1942. Esta última fecha la da también QUIRANTE, Martín: Ob. cit. Es la del ejemplar de nuestra propiedad.

lo que es más significativo ya que prueba el extraordinario peso que tenían las opiniones del ilustre disertante, es que, en ese mismo acto, se anunció públicamente la creación de una cátedra de lengua castellana la cual, según el escritor Fidelino de Figueiredo, fue así como comenzó a enseñarse en Portugal <sup>40</sup>.

#### La Historia de la América Española

Estos años de la década segunda de nuestro siglo fueron testigos de una labor historiográfica notable por parte de Pereyra. No solamente por las obras que hemos comentado, sino porque entonces emprendió el esfuerzo más ingente que, hasta esa época, se hubiera cumplido por parte de historiador alguno respecto de la historia de América.

Nos referimos a la obra del epígrafe cuyos ocho tomos constituyen el trabajo capital de este historiador.

Sin duda, la fama de don Carlos estaba bien ganada y, por tanto, no puede extrañar que, en el país de su residencia, haya encontrado la oportunidad de poder realizar la síntesis totalizadora a que estaba llamado.

Fue la casa editorial Saturnino Calleja la que contrató con nuestro hombre la edición de esos ocho tomos de historia cuya aparición, según las fechas, es la siguiente:

Tomo I Descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo, 1920.

Tomo II El Imperio Español, 1924.

Tomo III México, 1924.

Tomo IV Las Repúblicas del Plata, 1927.

Tomo V Los países antillanos y la América Central, 1925.

Tomo VI Colombia, Venezuela y Ecuador, 1925.

Tomo VII Perú y Bolivia, 1925.

Tomo VIII Chile, 1924.

Esta sola enumeración está probando, inicialmente, cual fue el sistema de trabajo adoptado por Pereyra. Porque, como se ve, los dos primeros tomos se refieren, de manera general, al delineamiento y construcción política del Nuevo Mundo dentro de los marcos del Imperio español. Para, en los restantes, trazar la historia de las regiones y países.

Aunque, como todo criterio metodológico, puede ser cuestionado y aún superado, no deja de contener aciertos este seguido por Pereyra. Sobre todo porque, por principio, la base geográfica de la expansión es clave para entender las posteriores diferencias regionales y locales. Y esto se comprende mejor cuando vemos que, para ese primer tomo, el autor ha recurrido a los más serenos estudios producidos hasta entonces, casos de Fernández Duro, de Humboldt, de Vignaud, de Harrise, del Padre Cappa... Es decir que el historiador creyó necesario dibujar el escenario en el que luego se cumplirían los hechos de la penetración, de la formación social, de la organización política y económica. Esto mismo se observa en el tomo segundo, convertido a través de los años en un estudio clásico de la difícil posición de equilibrio del Imperio, tironeado como

(40) Cfr. DOTOR, Angel: Ob. cit. Pág. 117 y 135 y ss.

estaba por sus opuestos intereses mundiales de todo orden, frente a los cuales la posición del Nuevo Mundo no iba a servir para llevar a España, en definitiva, a una situación de potencia mundial de larga permanencia.

Aquí también, su análisis queda respaldado por las consultas de las obras de los economistas y políticos españoles del siglo XVIII, como Campomanes y Jovellanos, por la de críticos de la situación económica financiera y comercial, como Antúñez y Acevedo y Veitia Linage, por la de autores europeos como Pirrenne y Ranke, con obras esclarecedoras de la posición política de Carlos V y Felipe II, con la frecuentación de bibliografías últimas como los libros de Haring y Priestley, con el apoyo en estudios de tipo geopolítico, como el de Mahan.

Luego, evidentemente sin seguir un orden cronológico ni aún geográfico, sino tal vez, respondiendo con su elaboración a lo que le proporcionaban sus fuentes de consulta, van a ir apareciendo los restantes tomos (aunque con cierta irregularidad, como lo demostrarían las fechas).

En ellos, empezando por el dedicado a su país, Pereyra va a hacer entrar a las civilizaciones precolombinas. Pero les va a dar cabida, en general, como elementos coadyuvantes y componentes de los pueblos futuros, sin llegar nunca a ponerlos como determinantes de las formas culturales y políticas que habrán de seguir o constituirse. Y por esto, se distingue de muchos otros historiadores para quienes parece ser de absoluta necesidad colocar como previo a la llegada de los españoles el estudio de las civilizaciones aborígenes. Lo cual, como método y aún como acierto y verdad de estricto orden histórico es muy discutible. Aparte de que no es el mismo, en todas las latitudes, el peso que pudieron tener o alcanzar, por su desarrollo, esos pueblos.

Por eso Pereyra escribió en su tomo III:

"El conocimiento de la edad precortesiana interesa de modo muy distinto al historiador que al etnólogo, al arqueólogo o al filólogo, pues hay numerosas cuestiones relacionadas con la vida de los pueblos primitivos que tienen una significación esencial para determinar los caracteres fundamentales de la sociedad mejicana... Entiende el autor que una obra en la que se pretende hacer la síntesis de la historia de Méjico, debe ante todo preocuparse por buscar en el pasado de la edad precortesiana el conjunto de las fuerzas étnicas que, ejerciendo su acción sobre el grupo conquistador y poblador europeo, lo modificaron hasta el punto de que aún la casta sin mezcla de sangre indígena se hizo americana, de un tipo perfectamente diferenciado, por la naturaleza especial de la cultura autóctona. Con el establecimiento de los españoles desaparecieron muchos rasgos de la población primitiva, pero en cambio hubo otros muchos que perduraron y llegaron a constituir parte del medio moral que con su poder envolvente hizo de la Nueva España una agrupación original y no un desprendimiento de la madre patria, por simple acción colonizadora, como la de los ingleses en Australia".

Aclarado esto, en ese tomo tercero en el que, como es natural, se mueve con comodidad y sin recurrir a un gran acopio de citas (es, junto con el último, de los que tienen menos) destaca las etapas de la conquista, de la organización de la Nueva España en todos sus aspectos, para pasar, tras los hechos de la independencia, a la parte de la nacionalidad soberana y llegar a exponer, finalmente, lo que

llama "los problemas nacionales". Estas páginas fueron de aquellas que hicieron pensar mucho a sus compatriotas, como lo refleja el comentario de Iduarte<sup>41</sup>.

En cierto modo, el esquema de trabajo continúa en los demás tomos. En el cuarto, registra con acierto a la Asunción como centro de la conquista rioplatense y, de preferencia, muestra que las tensiones de esta zona estaban determinadas por las apetencias territoriales portuguesas primero y brasileñas después.

En el quinto ocurre otro tanto, pues plantea los problemas políticos fundamentales de la zona, por ejemplo, el del Canal de Panamá y el de la influencia imperialista de los Estados Unidos.

Aquí se ve su inclinación por hacer historia política, antes que otra cosa. Factores económicos y sociales quedan subordinados, aunque sean aludidos, a ese planteamiento general.

En el tomo sexto, después de exponer los principales hechos de la historia colonial, destaca el momento bolivariano y, luego, los aspectos principales de la evolución particular de las tres Repúblicas, formulando reflexiones en torno a los problemas principales de su organización.

En el séptimo, narra la entrada conquistadora y, posteriormente, la estructuración virreinal. Pero su atención se centra en torno a las cuestiones de la unión, desunión y guerras entre Perú y Bolivia.

Por fin, en el tomo octavo, aparte del relato de las principales circunstancias de la organización colonial de Chile, da gran cabida a los temas de la formación del estado político nacional. Este libro concluye con un epílogo breve sobre el Panamericanismo.

He aquí el resumen, más que somero y esquemático, de lo que contienen esos ocho libros. Pero con ello, prácticamente, no hemos dicho nada acerca del sentido de la exposición pereyriana.

Por lo pronto, citemos al propio historiador para poder acercarnos más al contenido de la obra. Escribió en el Prólogo al tomo quinto:

"Si el autor viera los hechos con criterio localista, su tarea se hubiera limitado a fundir las noticias de siete u ocho compendios de otras tantas Repúblicas. Pero a menos de hacer un simple resumen de crónicas, era necesario presentar aspectos generales de estos países, cunas de civilización y emporios de riquezas, en donde se efectuó el dramático choque de las potencias marítimas y en donde se plantearon grandes problemas de dominación imperial. De aquí la economía en la relación de todo lo que sea extraño al origen y a la supervivencia de la cultura hispánica".

Quiere esto decir, como lo expresó un investigador español, que "Pereyra sacrifica la claridad de los hechos a la claridad de las ideas".<sup>42</sup> Por ello, lo que no se encontrará en sus libros, será la narración cronológica de todo lo ocurrido en un determinado territorio, sino que el historiador ha tratado de presentar los momentos y los hechos claves de toda su evolución, a partir de su descubrimiento, con el objeto de dar una visión de conjunto que permita apreciar las particulares

(41) "Más tarde, en París, toda una colonia de hispanoamericanos escuchaba en nuestro cuarto inevitablemente del Barrio Latino, la lectura de los ocho tomos de su Historia de América, en la cual hay malo, regular y bueno, e incluso muy bueno, como son algunas páginas del tercer tomo dedicado a México". IDUARTE, Andrés: *Pláticas Hispanoamericanas*. Pág. 38 a 45. México, 1951.

(42) MUÑOZ PÉREZ, José: *Comentarios en torno a una Historia General de América*. En *Estudios Americanos*. Revista de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Vol. I. Nº 4. Pág. 715. Sevilla, 1949.

circunstancias, problemas, tensiones, soluciones y actitudes mantenidas por los diferenciados conjuntos nacionales o territoriales.

Tienen esas construcciones algo de esquemático, es cierto, y desde el punto de vista del estudioso y aún del conocedor de la historia de cada país, por supuesto que se le pueden hacer innumerables reparos. Mas, ¿implica esto determinar la anulación del esfuerzo de Pereyra? ¿Acaso él no se cubrió de estas críticas desde el primer renglón de la nota preliminar del tomo inicial, cuando escribió —bien que, tal vez, refiriéndose exclusivamente al tema del descubrimiento— que “esta obra es esencialmente vulgarizadora y su autor no pretende lograr en ella sino los fines propios de una labor educativa, a saber: la claridad y el método. Su aportación no es de verdades nuevas, pero sí de verdades ignoradas de la generalidad?”

Por eso creemos que, en cuanto a plan de su obra, Pereyra acertó con una solución bastante adecuada, unitaria e integral, junto a una particular, regional y nacional. “Aquello que realmente se hallaba en todos los territorios —el Descubrimiento y la organización imperial— se ha estudiado en su conjunto. Lo que, aún cuando se halle unido en la actuación metropolitana, se da ya sobre un territorio concreto, se halla ligado a un suelo determinado —como la conquista y la organización política— se estudiará en tomos sueltos, porque el concepto territorial se halla inconscientemente ligado, si así se quiere, a la idea de nacionalidad”.<sup>43</sup>

Finalmente, destaquemos dos rasgos que califican a esta obra. En primer término, uno que aparece con claridad es el de ser resultado de la más amplia consulta bibliográfica que podía hacer el autor en la España de su tiempo. Esto se une, en seguida, con lo que llamaríamos, de manera rápida, la elaboración personal que hizo Pereyra de todos los temas aludidos en sus libros, de manera tal que hay siempre una nota de originalidad en la presentación de los asuntos, en la calificación de los tópicos, en los juicios sobre muchas personas, en los planteos de innumerables cuestiones.

Por ello, esos ocho tomos son, más que exposición de hechos militares, una narración geográfica e histórica de la expansión y el desenvolvimiento de las comunidades hispanoamericanas en vez de la descripción de hechos políticos, el estudio de la organización institucional y social; antes que enumeración de personajes y fechas, referencias a pueblos, vida cotidiana, problemas de todo orden surgidos en la etapa independiente.

Y, el segundo rasgo, que dimana de la forma en que son presentados los asuntos, de ese estilo tan claro y brillante que era distintivo de la pluma de Pereyra y que lo llevaba a dar lo que llamaríamos un sentido de presente a toda su exposición. De manera que la lectura de la obra va dejando en quien la frecuenta una serie de ideas —que pueden no ser las propias del autor, lógicamente— pero que resultan claves para poder asumir una situación, una perspectiva y una posición ante muchos problemas que aún hoy siguen acuciando a la vida de las naciones americanas.

(43) *Idem.*, *id.*

### Prosigue la labor intelectual

En los años que van a seguir, Pereyra —que transita esa madurez espiritual e intelectual de que ya ha dado pruebas acabadas— continuará en sus tareas con el mismo empuje que hasta entonces.

Cabría repetir aquí aquello ya mencionado: es un hombre dedicado al estudio, al que entregaba la mayor parte de sus horas de actividad. Vivía, a la vez, con sencillez delicada, pues así como le gustaba permanecer retirado, en general, gustaba al mismo tiempo alternar sus compulsas y redacciones con simples labores, tales como la de regar su jardín o cultivar sus flores.

Pero también, había organizado las cosas de manera que no iba a quedar aislado, pues recibía constantemente a amigos y admiradores y, sobre todo, mantenía una activa correspondencia con ilustres escritores de su tiempo.

Esto, que formaba su mundo, se completaba con las frecuentes visitas que hacía, junto con su mujer, a museos, exposiciones y conciertos, ya que el gusto por las artes era un punto de unión entre don Carlos y María Enriqueta.

Pruebas de esa intensa labor intelectual tenemos en diverso grado. Sus conferencias, por ejemplo, de las que se recuerdan especialmente las pronunciadas en 1933 en el Rotary Club de Sevilla, la de 1935, en la Reunión de Artesanos, de La Coruña. Y sus cursillos en Santiago de Compostela.

Luego, sus artículos, que aparecían en diarios madrileños como *El Debate* y *El Sol*, en la Revista *Estudios*, de Buenos Aires, en la Revista *Mundo*, de la capital española, en el diario *El Universal*, de México, en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, de Madrid, en *El Diario Español*, de Buenos Aires, etc., etc.

Ocupaba, sin duda, una alta posición en el mundo de las letras, sin que, al propio tiempo, llenase ningún cargo o tuviese una remuneración oficial. Era el prototipo del hombre libre e independiente, que había llegado a la cumbre y cuyas preocupaciones de tipo histórico, político y sociológico acerca del continente americano, lo habían llevado a ese sitio.

De él y de sus obras se ocupaban, por entonces, plumas brillantes de destacados comentaristas: Luis Astrana Marín, Ciriaco Pérez Bustamante, Andrés Révész, César González Ruano, Manuel Serrano y Sanz, Rafael Heliodoro Valle, Melchor Fernández Almagro, José Vasconcelos, Miguel Artigas...

El 7 de enero de 1927 había recibido el título de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII. Integraba distintas sociedades de estudio: desde 1929, como vocal, el Comité Ejecutivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; era correspondiente de la Academia Americana de la Historia, de Buenos Aires (1930), de la Academia Dominicana de la Historia (1934), Presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid, desde 1933, etc.<sup>44</sup>

De estos años son varios de los artículos, cortos y largos —algunos irán citados en nuestro último epigrafe— en los que expresaba Pereyra su maestría.

Unos son reflexiones de oportunidad, como ese titulado *Hispanoamérica e Iberoamérica*, publicado como folleto en 1927<sup>45</sup>; otros, de los que podrían contarse centenares, son como ese llamado *La tristeza del Escorial*, en el que se mezcla, con acierto artístico, la historia y la literatura<sup>46</sup>.

(44) *Cfr.* DOTOR, Angel: *Ob. cit.* Pág. 150.

(45) *Idem.*, *id.* Pág. 122 y ss.

(46) *Idem.*, *id.* Pág. 157 y ss.

Pero hay también estudios breves, como *Soldadesca* y *Picardesca*, en los cuales la pluma del autor se deleitaba al presentar personajes de aventura que le habían de servir para adquirir una idea completa del español del Siglo de Oro<sup>47</sup>.

Otro tipo de trabajo es semejante a aquel aparecido en *Mundo*, la revista madrileña citada, titulado *Nuestra Señora de Guadalupe*, del cual no queremos dejar de citar las palabras con que concluye, y que dicen: "Llegue hasta la Santísima Virgen de Guadalupe toda mi devoción por ella y por mi Patria!"<sup>48</sup>.

Y luego, está esa serie de estudios de divulgación, que son producto de una lectura abundante de fuentes, crónicas, relatos y de consultas diversas, y que don Carlos irá lanzando desde este tiempo, casi sin interrupción. Entre ellos podemos citar los dedicados a viajeros como *Jorge Juan*, *Antonio de Ulloa*, *Félix de Azara*; los que tienen que ver con los libertadores, *Miranda*, *Bolívar*, *Sucre*; los que dedicará a los dictadores y caudillos, como *Rosas*, *Portales*, *Francia*, *Páez*, *Castilla*, *Melgarejo*, *García Moreno*, *Núñez*, *Guzmán Blanco*, para no citar sino algunos.

Lugar aparte merece otro libro de Pereyra, aparecido en 1930, en edición de la Casa Aguilar. Se trata del conocido volumen *Breve historia de América*, que irá a alcanzar el raro privilegio —para este tipo de trabajos— de varias reediciones.

Con esa obra, nuestro autor pretendió dar la visión global de los hechos principales ocurridos en este Continente, desde el punto de vista de la historia interna.

El mismo declaró acerca de su objetivo:

"El autor se mantiene ajeno a exclusivismos localistas y sectarios. Aspira a presentar sin pasión el conjunto de la cultura iberoamericana y reduce a sus proporciones reales las excelencias de la anglosajona, digno de admiración cuando no se hace de ella una caricatura para propaganda.

"Los pueblos iberoamericanos, como España, han sufrido las consecuencias de la tesis autodenigratoria, sostenida constantemente durante un siglo hasta formar el arraigado sentimiento de la inferioridad étnica, que una reacción puede convertir en exceso de vanagloria.

"Sólo la información administrada con severa probidad sabrá dar ponderación a los juicios y solidez a los propósitos".

Este libro sigue teniendo actualidad. A él recurre todavía mucha gente deseosa de informarse y de adquirir orientación frente a muchos hechos. Porque Pereyra presenta las cosas esenciales de forma tal que, eslabonadas por su estilo penetrante, adquieren sentido y lo dan al lector.

Si quisiéramos destacar un rasgo de la *Breve historia* diríamos solamente esto: que amén de participar en el criterio ya expuesto de hablar de los pueblos aborígenes después de tratar el descubrimiento, lo que resalta de sus páginas, a través de esas nueve partes en que está dividido el libro, es el estilo personalísimo en que se lo escribió o, lo que equivale a decir, la forma y el modo en que Pereyra expone, a través del relato, las vicisitudes de la vida política americana<sup>49</sup>.

Otra obra suya es la titulada *La juventud legendaria de Bolívar*, que se publicó en 1932, en Madrid, también por la Casa Aguilar.

Es un estudio de tipo monográfico que emprendió partiendo de la necesaria rectificación que debía aplicarse al período 1783-1812 de la vida de Bolívar, por

que encontraba que en las historias que circulaban había una cantidad de elementos discutibles para la sana crítica, ya que eran producto de la traslación, a ese período, de la influencia derivada de la impresionante carrera política del proceso cumplida con posterioridad.

Para ello, comenzará por hacer, en la Introducción, una prolija revisión de toda la bibliografía existente. Y, en seguida, construirá su obra de una manera desusada en él. Esto es, dejando de lado los comentarios interpretativos brillantes para dar paso a una prolija exposición de transcripciones, versiones, opiniones de testigos, textos en una palabra, lo cual indica, francamente, que ha progresado en su "métier".

Y, claro, sigue a su biografiado desde los antecedentes familiares —con los que no hace simple genealogía— hasta sus estudios y su primer viaje a Europa, cuando terminaba el siglo XVIII.

Ya en esa parte se plantea la cuestión de la fidelidad política, mantenida incólume por los mantuanos hasta la primera década del XIX, pese a los ataques del precursor Miranda y a la fuerte y atractiva propaganda inglesa. Fidelidad que va a cambiar, solamente, cuando la disolución de la Monarquía deje en libertad a esos poderosos para tomar el gobierno de su propio país.

Luego, revisa Pereyra la época de la estancia de Bolívar en España; cuenta de su casamiento y la pronta muerte de María Teresa Rodríguez de Toro tras el regreso a Caracas; sigue con la vuelta del doliente joven al Viejo Mundo donde presenciara la coronación de Napoleón. Revisa, a renglón seguido, el viaje a Italia y el juramento famoso que habría pronunciado.

La segunda mitad del libro está centrada, casi por entero, en los precedentes de la Revolución del 19 de abril y en la figura de Miranda.

Explica bien y, sobre todo, plantea con claridad el problema que desembocará en aquel acontecimiento y en la actividad política y militar de Miranda y de Bolívar hasta 1812. Porque sigue al último en toda su participación, gestión diplomática en Inglaterra, regreso con el futuro dictador, la demagogia y fracasos de éste, hasta el momento de su prisión.

En suma; el libro es una de las mejores biografías de Bolívar que conocemos, hecha con objetividad y respeto por todas las fuentes pero, a la vez, con altura y criterio de historiador político<sup>50</sup>.

#### Últimos años

Al hombre que había hecho el mayor esfuerzo por reivindicar la causa de España, le iba a tocar apreciar, de muy cerca, la tragedia civil que enlutara a esa nación por varios años.

Pereyra y su esposa no abandonaron su casa cuando estalló la contienda y ambos arrojaron el peligro que, para sus vidas, significó seguir en Madrid, pese a que pudieran haberse acogido a la hospitalidad que el Cuerpo diplomático —y, expresamente, la Embajada de México— les pudo haber brindado.

Fueron tres años de privaciones y sufrimientos vividos en la Villa de las Acacias al amparo del pabellón mexicano, de los que los quisieron sacar algunos

(47) PEREYRA, Carlos: *Obras Completas*, Tomo II, Pág. 1267 y ss. México, 1960.

(48) Cfr. DOTOR, Angel: *Ob. cit.* Pág. 181.

(49) A esa primera edición de Aguilar, Madrid, 1930, han seguido, por la misma Casa, la segunda, Madrid, 1941, la tercera, de México, 1949 y la cuarta, de Madrid, 1958.

(50) La fecha de edición que asimismo a este libro —Madrid, 1932— es la misma que cita RUBIO MASE, Ignacio: *Ob. cit.*, QUIRANTE, Martín: *Ob. cit.* y DOTOR, Angel: *Ob. cit.*

envíos de alimentos procedentes de Tángier, Ginebra, París o Marsella que no llegaron a sus destinatarios.

Más fueron, también —y esto es lo más grave— tres largos años en los que los ojos no se cansaban de asombrarse ante el más violento espectáculo de ocios y de lucha que se había desencadenado.

Y tanto sería así que el propio Pereyra podría decir, “al salir del antro rojo, el 28 de marzo de 1939”, aquella frase balance de Sieyès después de la Revolución Francesa: “J’ai vécu”.

Y esto no sólo por lo presenciado o lo sufrido en cuanto a privaciones, sino por haber estado amenazados de muerte muchas veces.

Palabras de uno de los biógrafos de Pereyra, recibidas de labios de la esposa de éste, prueban lo antedicho:

“El odio anticristiano no podía permitir que en los hogares se conservasen imágenes religiosas. Un cuadro que representaba a Jesús contemplando la ciudad de Jerusalén, que había sido comprado por María Enriqueta, permanecía en la pared. Su dueña pensó en la conveniencia de quitarlo para impedir el furor rojo, si éste llegaba a enterarse de su existencia. Estando a punto de hacerlo creyó que su deber y su fe religiosa le aconsejaban tener confianza en que Dios velaría por su hogar. En ese instante penetra un miliciano, que censura a la dueña de la casa por mantener en el muro una imagen de Cristo. La gran dama no se inmuta y con frases sublimes le dice que aquel cuadro representa la angustia y el dolor de quien vino al mundo para enseñar una doctrina de paz, de amor y de concordia. Y habló con tal elocuencia, que su voz pudo penetrar hasta lo más recóndito de la entraña de aquel rudo soldado, que sintió que aún palpaba su corazón de creyente y de español. —Perdóname señora, permítame que le bese las manos, me han conmovido tantos sus palabras... Y salió el miliciano sin causar daño alguno. Cuando regresó don Carlos a su casa, de la cual había estado ausente largo rato, el peligro estaba conjurado. La entereza de una mujer había vencido la rudeza de un soldado, la fe religiosa había triunfado.

Pero María Enriqueta sabía medir las consecuencias de sus actos y no pocas veces calmó la indignación que a don Carlos Pereyra le causara el espectáculo de hechos sangrientos y macabros de que era testigo presencial. Uno de éstos, de refinada crueldad, tuvo como víctima a un sacerdote a quien los rojos asesinaron con saña despiadada. Pero no contentos con haberle arrebatado la existencia, le pusieron un gran puro en la boca e hicieron mofa del cadáver cantando y bailando alrededor de él. Y lo más grave era que hasta niños tomaban parte en esa danza impía. Cuando aquellos miserables abandonaron el cadáver, don Carlos —Quijote al fin y como tal capaz de la más noble audacia— quiso sustraer el cuerpo a los desmanes de la muchedumbre. Pero la voz de la cordura que era María Enriqueta lo hizo desistir de su propósito. Para ellos que creían en Dios, supremo Juez del universo, aquel hombre gozaba de la gloria prometida a los mártires de la fe. No tenía objeto recoger el cadáver, además sería una imprudencia, porque los rojos podrían castigar severamente a quien lo intentara”<sup>51</sup>.

Carlos Pereyra reflejará esa situación en unas páginas pergeñadas mentalmente al calor de los tremendos sucesos de esos años y que, inmediatamente después del triunfo nacional, estamparía por escrito.

(51) Cfr. QUIRARTE, Martín: Ob. cit. Pág. 163-64.

Fueron hechas para una obra en colaboración en la que intervinieron otros escritores tan distinguidos como Alfonso Junco y Rodolfo Reyes, y que apareció en 1946 en México con el título *España está despierta*.

Pese a llevar esa fecha posterior a la muerte de don Carlos y a otras obras suyas, la mencionamos acá en razón de que sus artículos llevan las anotaciones de los días en que fueron escritos.

En el que terminó el 31 de julio de 1939 aclara don Carlos por qué compuso este trabajo. Dice allí:

“Estaba obligado a presentar mi experiencia, llanamente, sin tono patético. Esta aportación testimonial puede resultar superflua, o poco menos, reducida a la narración de martirios que siendo iguales para todos, todos cuentan con las mismas palabras. Pero una sinceridad sostenida y una ponderación deliberante merecen atención”.

Por tanto, ese testimonio se referirá a distintos tópicos, por ejemplo, al nuevo rostro que mostró Madrid desde el 28 de marzo de 1939 cuando, “encontré de nuevo su sonrisa, su júbilo, su pulcritud, su gracia y su fe”; al papel cumplido durante la guerra por la acción diplomática; al sistema de terror y asesinatos que se practicaba; al distinto uso que se hizo en ambos bandos de las fuerzas y los elementos de combate de manera tal que llega a decir que los rojos perdieron la guerra por su derroche de material y de sangre.

El conjunto de estos artículos demuestra que Pereyra vivió la lucha convencido de que, tarde o temprano, los errores de los políticos iban a arrastrarlos y a consumirlos en manos de los ideólogos y de los hombres de acción del marxismo, determinando la reacción nacional y su consiguiente caída<sup>52</sup>.

\* \* \*

Uno de los escritores que se ha ocupado de Pereyra comenta la extraña circunstancia de que, ni durante la Monarquía ni bajo la República, fueron reconocidos sus méritos como para que llegara a ser nombrado catedrático de Historia de América en la Universidad de Madrid. Y buscando explicaciones para tal hecho sugestivo, no encuentra más que dos: la “general y absurda despreocupación por lo americano” y “cierto concepto metodicista, sistemacista, fabricante de fichas bibliográficas”, es decir, lo que llamaríamos el profesionalismo extremo, que no habría asignado suficiente valor científico a su obra<sup>53</sup>.

Y ese autor concluye que, cualquiera fuese la razón, lo cierto es que aquello comportaba una notable injusticia, pues, entonces, en la capital española, muy probablemente nadie podía compararse en saber histórico americano a don Carlos.

Desde luego que títulos no le faltaban, por otra parte, pero esa anomalía —que otro escritor atribuye a una “organización miopemente reglamentista”<sup>54</sup>— va a significar que su magisterio tenga que excluir la cátedra (es decir, el medio natural) y ejercerse sólo por el libro, el periódico, la conferencia.

De cualquier modo, de esta situación lo iba a sacar, aunque no totalmente —bien que ayudándolo a salir de los sobresaltos, prisas y exigencias a que siempre está expuesto el escritor independiente— el Consejo Superior de Investigaciones

(52) PEREYRA, Carlos: *Obras Completas*. Tomo II. Pág. 1429 y ss. México, 1960.

(53) IDUARTE, Andrés: Ob. cit.

(54) Cfr. Revista de Indias. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Nº 9. Madrid, 1942.

Científicas, organismo destinado a dar impulso a la tarea del nuevo Estado español, al nombrarlo Jefe de Sección de uno de sus Institutos, el Gonzalo Fernández de Oviedo, dedicado a la Historia Hispanoamericana.

En él, desde comienzos de 1940, iba don Carlos a centrar toda su renovada actividad, a dejar su formidable saber, a trabajar —él, que estaba próximo a los setenta— como si fuera un joven que recién comenzara.

Quienes lo trataron en estos tiempos valoran justicieramente lo mucho que Pereyra brindó al Instituto nombrado; por sus artículos publicados en la *Revista de Indias* y por los que tenía en preparación. Pero, más que esto todavía, por lo que representaba don Carlos para la vida de la nueva institución: él era "el consejo sabio, la sugerencia valiosa, el juicio certero" <sup>55</sup>.

\* \* \*

Pero volvamos a sus obras. La última, publicada en 1936, había sido la que en nuestro registro bibliográfico figura como *Monarques y el exotismo médico en el siglo XVI* y que hoy podemos leer en sus *Obras Completas* como *El Doctor Monarques, sus libros y su museo* <sup>56</sup>.

Ahora, en la *Revista de Indias*, irán saliendo trabajos de investigación de largo aliento, tales como: *El Guadalquivir en la Historia de América* <sup>57</sup>. *Las "Noticias Secretas" de América y el enigma de su publicación* <sup>58</sup>. *La comprobación del fraude cometido por el editor de las "Noticias Secretas"* <sup>59</sup>. *La mita peruana en el calumnioso prólogo de las "Noticias Secretas"* <sup>60</sup>.

Esto sea dicho sin mencionar, además, otros muchos artículos que iban apareciendo por esos años en revistas de la capital española, tales como *Montaigne y López de Gomara* <sup>61</sup>, *Bernal Díaz del Castillo, literato y soldado* <sup>62</sup>, *El bautizo de la California* <sup>63</sup>, *El colombinismo legendario* <sup>64</sup>.

Por otra parte, en 1942 aparecerá otro libro de Pereyra, el titulado *El fetiche constitucional americano*, en edición de la Casa Aguilar.

Es obra de crítica política, en la que su autor intenta hacer un análisis del régimen de gobierno establecido en los Estados Unidos desde su nacimiento como nación.

Pero, al mismo tiempo, no pretende —y paladinamente lo declara— efectuar un estudio de historia constitucional, sino, más bien, mostrar, casi como en advertencia y cautela, algunas de las más aparentes y graves fallas de ese sistema político.

Esto implica que Pereyra va a manejarse con subida desconfianza ante la práctica política en la democracia; que, para él, este término es sinónimo de plutocracia; que se detendrá en comprobar en qué momentos ha sido corruptor o ha actuado como tal, el poder del dinero; que la omnipotencia de los partidos políticos, como base de la actividad cívica, le parece intolerable dada la desviación que ellos comportan de la soberanía popular.

(55) Idem, id.

(56) Ob. cit. Tomo II. Pág. 1419 y ss. México, 1960.

(57) *Revista de Indias*. Tomo I. Nº 1. Pág. 15-34. Madrid, 1940.

(58) *Revista de Indias*. Tomo I. Nº 2. Pág. 5-33. Madrid, 1940.

(59) *Revista de Indias*. Tomo II. Nº 4. Pág. 107-133. Madrid, 1941.

(60) *Revista de Indias*. Tomo II. Nº 5. Pág. 5-37. Madrid, 1941.

(61) *En Escorial*. Tomo I. Nº 2. Pág. 227-236. Madrid, 1940.

(62) *En Revista Nacional de Educación*. Tomo I. Nº 10. Pág. 73-77. Madrid, 1941.

(63) *En Estudios Geográficos*. Tomo III. Nº 7. Pág. 385-404. Madrid, 1942.

(64) *En Revista General de Mañana*. Tomo CXXIII. Pág. 199-201. Madrid, 1942.

El libro, basado en un conjunto de autores norteamericanos, contiene atisbos sensacionales, sobre todo para lectores en español muy poco familiarizados con las intimidades de un régimen al que la promoción y la propaganda presentan siempre como perfecto.

Finalmente, es oportuno destacar que Pereyra supo ver, comenzando por el sistema económico colonial que forzó la situación hacia la independencia hasta llegar al análisis de los sucesivos procesos eleccionarios previos a las convenciones partidarias en que se designa a los candidatos a la presidencia, que hubo un claro sentido político en sus más grandes organizadores, los cuales se convencieron tanto de las ventajas del federalismo como unidad económica cuanto de las del republicanismo en lo que significó para la clase directora como incorporación del grupo plantador y expansivo.

Y todo expuesto —salvo, naturalmente, el *Apéndice* del libro que contiene los tres clásicos textos de la Declaración de Independencia, los artículos de Confederación y la Constitución de los Estados Unidos— con su fresca ironía, con ese su estilo tan particular que actualiza los problemas y los presenta, periodísticamente, por estar destinados a llamar la atención y a mover la reflexión del lector <sup>65</sup>.

\* \* \*

Por este tiempo, es probable que Pereyra hubiera comenzado la redacción de los tomos XX y XXI de la *Historia de América y de los pueblos americanos*, obras que se le habían encargado y que formaban parte de esa Colección de más de veinte volúmenes que dirigía, desde Madrid, otro célebre maestro de la historiografía española de los últimos años, don Antonio Ballesteros Beretta.

Pero, de cualquier manera, esos tomos no alcanzaron a salir <sup>66</sup>. Seguramente, se interrumpieron por la muerte de don Carlos <sup>67</sup>.

Llegamos, así, a los últimos días de la vida del historiador mexicano. Ignoramos si había sentido algunos síntomas que le advirtieran la proximidad de su mal. Lo cierto es que había estado trabajando en el Instituto Fernández de Oviedo como siempre en esos primeros meses de 1942, lo que es decir, investigando, estudiando, fichando y redactando.

Pero el viernes 8 de mayo tuvo que abandonar, a desgano y a deshora, su escritorio, pues no se sentía bien. Pese a ello, "rehusó insistente, como siempre, la ayuda que se le ofreció para ponerse el abrigo".

(65) Todos los autores citados que se han ocupado de la bibliografía de Pereyra, y, señaladamente, RUBIO MASE, QUIRARTE, DOTOR y AGUAYO SPENCER, dan a este libro el mismo pie de imprenta que nosotros.

(66) Por lo que consideramos grave error de DOTOR, Angel. Ob. cit. darlos por publicados, según dice en pag. 190: "No podemos dejar de referirnos aquí a otro trabajo relevante: la redacción de los tomos XX y XXI de la monumental Historia de América y de los pueblos americanos que, dirigida por don Antonio Ballesteros Beretta, edita la casa Salvat, de Barcelona, obra de la que han aparecido siete volúmenes. Trátase de la suma y compendio del mayor esfuerzo humano, en la que colaboran los más eminentes americanistas, describiendo los arcaos de la prehistoria americana y describiendo metódicamente las epopeyas de los siglos gloriosos hasta llegar a nuestros días, por lo que fácilmente se colige la importancia de esos volúmenes de Pereyra consagrados a México independiente y Centroamérica, cada uno con cerca de un millar de páginas y abundantes ilustraciones."

(67) Quien lo reemplazó, el historiador mexicano José Bravo Ugarte S. J. dice en *México Independiente y Centroamérica*, cada uno con cerca de un millar de páginas y abundantes ilustraciones. dependiente, Tomo XXII de esa Colección, (Barcelona, 1959) dirigiéndose Al lector, que ha procurado corresponder "a la benévola invitación de la gran Editorial española, para que sustituyese al ilustre historiador mexicano Carlos Pereyra, que era el designado para redactar el presente tomo".

"Abierto quedó sobre su mesa el grueso infolio de las *Cartas de Indias* y abierto por la misma página, como si sus ojos hubieran aun de posarse en ella, permaneció hasta después de su muerte. A un lado apilábanse —con otros cuantos— los copiosos tomos de Fernández de Oviedo y libros y revistas..."<sup>68</sup>.

En el tranvía que lo llevaba a su casa de la Ciudad Jardín, sufrió don Carlos un desmayo y manos amigas lo condujeron rápidamente junto a doña María Enriqueta.

Después, tuvo que ser trasladado a un sanatorio. Pero, pese a los cuidados de especialistas de nota, el tumor que lo consumía no podía ser operado. Así que hubo de aguardar el fin con paciente resignación.

El propio don Carlos comprendió su gravedad y, tranquilamente, fue disponiendo las cosas. Preparó su alma ante el sacerdote que lo visitaba. Su mujer ha escrito que hubo en sus labios una postrera sonrisa cuando comulgó por última vez. Murió el 30 de junio de ese año 1942.

Sus restos, que recibieron sepultura en el cementerio de San Isidro, fueron acompañados por un cortejo de distinguidas personalidades del mundo cultural hispanoamericano.

En 1949, por gestión del gobierno mexicano, se efectuó la exhumación del cadáver y la repatriación a su país. Hoy descansan en la llamada Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Santiago, de su Saltillo natal.<sup>69</sup>

#### Obras póstumas

Cuando aún los restos de don Carlos estaban en la capital española, se publicó, por la Casa Aguilar, su libro *Quimeras y Verdades en la Historia* (Colección Crisol, Nº 94, Madrid, 1945).

Se trata de una colección de ensayos dispersos que el autor había escrito en distintas fechas.

Su título revela una preocupación general: la de revisar, para actualizar críticamente, conceptos y hechos, teorías y formulaciones, que afectan a la estructuración científica, a la metodología y aún a los avances de la Historia como ciencia.

Pereyra tocará los temas más diversos y, ahora, mostrará una nueva característica de su estilo, pues puede apreciarse cómo el brillo de la forma no logra ocultar la constante discusión interna de quien se plantea los problemas que va exponiendo.

Las primeras cien páginas están dedicadas a lo que podríamos llamar, por extensión de conceptos, teoría de la Historia. En ellas, apunta a descubrir el sentido de esta disciplina, su ubicación en un cuadro de saberes, sus dificultades en el plano de la elaboración, sus exigencias y las que plantea al historiador, sus conexiones con otras disciplinas, etc., etc.

Y para estos planteamientos en los que se ve a las claras al hombre independiente que era Pereyra, utiliza todos los elementos de que suele disponer un talentoso ensayista: recurre a la anécdota, compara situaciones de su tiempo y del pasado, cita revistas científicas de actualidad para exponer opiniones de

(68) *Revista de Indias*. Ob. cit. Nº 9, Madrid, 1942.

(69) Relato de María Enriqueta Camarillo de Pereyra, en QUIRARTE, Martín: Ob. cit. pág. 193 y ss.

moda, especialmente francesas; maneja a los grandes autores de la antigüedad como Plutarco y a los más afamados de su época, como Renán y Croce; en fin, hace sociología, se mete en los vericuetos de la prehistoria, recurre a sus recuerdos de ciudades, monumentos, museos y, con todo y con todos, conversa, discurre, hasta ir planeando, generalmente en los últimos párrafos, sus conclusiones.

Demostrará, así, sus grandes conocimientos, su asiduidad en la lectura y su extraordinaria memoria.

Era un conocedor de la antigüedad greco-romana, un individuo dispuesto a analizar, con elementos, temas jurídico-políticos —como en el estudio dedicado a la Carta Magna—, un hombre que estaba al día con la problemática de la historia española, como cuando desmenuza la obra de Martín Hume.

Y siempre con esa frescura de espíritu dispuesto a mostrar las paradojas de sus comentados, las supercherías de muchos hechos consagrados por el uso ingenuo.

Pero, a la vez, van apareciendo en su pluma las citas oportunas de cronistas españoles y portugueses, va mostrando cuánto le interesaban los temas económicos y sociales de la historia europea, va discutiendo sobre asuntos de la historia política norteamericana, va planteándose cuestiones filosóficas en torno al materialismo histórico.

En definitiva; el libro es un breviario de cuestiones críticas trabajadas por un maestro de la exposición, ilustrado y razonador.

\* \* \*

La última obra de Pereyra que ha visto la luz es el trabajo titulado *México falsificado*, que publicará la Editorial Polis, de su país, en dos tomos y en 1949.

No queremos hacer aquí la crítica de este libro, porque pensamos que llenaría todo un capítulo realmente prescindible de esta bio-bibliografía. Aparte de que, para ello, deberíamos meternos en una problemática nacional sobre la cual difícilmente dispondríamos de todos los elementos de juicio.

Anotaremos, eso sí, que en él Pereyra se mostrará como el más severo crítico de la Revolución. Pues, apunta que ésta "ha sumido a México en un estado de miseria moral, de vergüenza y esclavitud, que sólo Dios sabe cuánto tiempo se prolongará".

Pereyra se coloca —según él— en una posición equidistante de los partidos políticos de su país y, desde luego, libre de compromisos de cualquier tipo.

Afirmará que, para sus análisis, los hombres solamente le interesan como exponentes de principios.

Y así, su pluma se va a internar, después de una breve narración histórica, en las diversas cuestiones del México posterior a la Reforma.

Sus dardos, entonces, se lanzarán contra la solución dada al problema de la tierra, contra la política de intervención norteamericana, contra la sectaria lucha antirreligiosa, contra las arbitrariedades de políticos inescrupulosos.

¿Es completo el cuadro que presenta? Autor hay que afirma que no, y, tal vez, tenga razón en algunas de sus observaciones parciales.

Pero, en todo caso, creemos que, como los severos juicios de Pereyra se reparten a unos y otros, a los Gómez Farías y los Juárez, los Porfirio Díaz y los Madero, los conservadores intervencionistas y los Huerta, Obregón y Calles,

hay un saludable afán por mostrar los muchos errores doctrinarios y de actuación que se cometieron al amparo de ideas nobles <sup>70</sup>.

\* \* \*

Queda así, delineado, nuestro recuerdo bio-bibliográfico. Su función es meramente introductoria y debe completarse con otros estudios que servirán para redondear la consideración cabal del Carlos Pereyra, historiador americano.

Apuntemos ahora, simplemente, que de este resumen emana un hombre, es decir una vida y una tarea guiadas sólo por su adhesión a las verdades en que él creyó.

Esa vida interesa como proceso particular seguido a través de la circunstancia mexicana y española y, también, importa como actividad historiográfica cumplida en varias direcciones principales: estudios sobre su país, sobre la política norteamericana, sobre la historia de América en sus distintos ciclos y sobre la labor desarrollada por España en este Continente.

El juicio y la valoración que merece esa producción, así como las ideas históricas con que trabajó Pereyra en sus diferentes momentos y aún su interpretación de un tema fundamental, cual es el de la Revolución hispanoamericana de independencia, son asuntos que ya estamos investigando porque creemos que son dignos de atención ya que se trata del legado que nos hizo uno de los más profundos conocedores y pensadores de nuestra historia.

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

## EN TORNO A LA CRITICA SOBRE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO

La crítica relativa a Bernal Díaz del Castillo y a su obra ha transitado caminos disímiles y a veces antagónicos, desde su misma fecha de composición hasta nuestros días. Sin ánimo de hacer una revisión de la misma, podemos indicar muy someramente algunas características, previas a la acotación que deseo hacer.

El propio conquistador recibió en vida los primeros juicios de uno de los dos licenciados a quienes prestó "un borrador", después de haber hecho sacar un traslado de su *Historia verdadera*. Curiosamente, las observaciones del más presuntuoso de ellos, apuntaban a dos tópicos sobre los que otros insistirían más tarde: la lengua y la presencia del autor en el relato. Sobre lo primero opinaba el licenciado:

"En cuanto a la retórica, va según nuestro común hablar de Castilla la Vieja y que en estos tiempos (1568) se tiene por más agradable, porque no van razones hermoeadas ni policia ("elegancia") dorada, sino todo a las buenas las llanas, y que debajo de esta verdad se encierra todo bien" <sup>1</sup>.

Respecto de lo segundo señalaba:

"Le parece que me alabo mucho, y en lo de las batallas y guerras que me hallé y servicios que he hecho a Su Magestad, que otras personas lo habían de decir y no yo, y también que para dar más crédito a lo que yo escribo diese testigos, como suelen hacer y alegar los coronistas, que aprueban con otros libros de cosas pasadas lo que de ello han dicho otras personas que lo vieron, y no decir secamente esto hice o tal me acaeció, porque yo no soy testigo de mí mismo" <sup>2</sup>.

Antonio de Solís se hizo cargo de estas dos críticas manifestando que la simpleza de estilo era un recurso para acreditar verosimilitud:

"Pasa hoy por historia verdadera ayudándose del mismo desaliño y poco adorno de su estilo, para parecerse a la verdad y acreditar con algunos la sinceridad del autor" <sup>3</sup>.

La condición de testigo tampoco le favorecía:

"Aunque le asiste la circunstancia de haber visto lo que escribió, se conoce de su misma obra que no tuvo la vista libre de pasiones para que fuese bien gobernada su pluma... andan entre sus renglones muy descubiertas la envidia y la ambición" <sup>4</sup>.

(70) Revisión en PEREYRA, Carlos. *Obras Completas*. Tomo I, Pág. 1274 y Tomo II, Pág. 7. Respectivamente México, 1959 y 1960.

(1) Cap. CCXII, pág. 375. Cito por: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. 4ª edición, conforme a la de 1944, con introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. Porrúa. México, 1955.

(2) *Idem*.

(3) *Historia de la conquista de México*, pág. 26. Emecé. Buenos Aires, sin fecha.

(4) *Idem*.

Tanto en el testimonio de Bernal Díaz como en el juicio de Solís se manifiesta una de las características fundamentales de la "crónica de Indias": la que enfrenta a testigos y cronistas. Los primeros representaban una línea histográfica cuyos autores de alguna manera habían participado en la conquista. Los otros habían escrito desde España a través de la relación de conquistadores. Aquellos: Gonzalo Fernández de Oviedo, Pedro de Cieza de León, el propio Bernal Díaz del Castillo difícilmente admitían que pudiesen hablar, con *verdad*, quienes no habían asistido a alguna de las etapas de ese episodio con caracteres de gesta, llámense Pedro Martir o Francisco López de Gómara.

Les preocupaba que la conquista de Indias pudiera ser descrita e interpretada por personas que jamás habían estado en tierras americanas, y cuya visión de humanistas no podía amoldarse decididamente a lo que la "realidad" había presentado a quienes la "habían vivido". No tenían conocimiento, ni vida, ni experiencia de Indias. Escribían en la comodidad y tranquilidad de sus bibliotecas sin idea de las vicisitudes y trabajos con que selvas, ciénagas, ríos, indígenas abrumaban al conquistador.<sup>5</sup>

No sabemos si de la acre opinión de Solís podría deducirse que la *Historia verdadera* fuese un libro muy leído tras su primera impresión, alrededor de 1632. Lo que se puede afirmar es que al terminar el siglo XVIII y en el siguiente, los historiadores tienen hacia Bernal Díaz una actitud más benévola. Nos referimos principalmente a William Robertson y a W. H. Prescott. En el mismo lapso, el texto bernaldiano conoce aproximadamente una veintena de ediciones en español (América y España) y lenguas extranjeras.

En nuestro siglo la actividad en torno a Bernal Díaz se puede juzgar en dos direcciones: editorial y crítica. Ambas tienen, aparentemente, un punto de partida común: Genaro García. Este historiador mejicano editó en 1904<sup>6</sup> por primera vez el manuscrito "Guatemala", copia en limpio sacada en vida de Bernal Díaz, y sobre la que trabajó hasta el fin de sus días con modificaciones, añadiduras y correcciones. Genaro García hizo preceder su edición de un prólogo que es una manifiesta apología del conquistador. La mayoría de las impresiones posteriores a ésta, se hicieron sobre ella, abandonándose el texto remoniano.

Decidido admirador del soldado de Cortés fue Carlos Pereyra, quien, amén de la importancia que le concede en su obra histórica americana, prologó y dirigió dos ediciones de la *Historia verdadera*.

Ramón Iglesia se enroló inicialmente en la falange apologista, con un trabajo leído en el XXVI Congreso de Americanistas celebrado en Sevilla en 1935: *Bernal Díaz del Castillo y el popularismo en la historiografía española*. Posteriormente en sucesivos estudios: *Las críticas de Bernal Díaz a la Historia de la Conquista de Méjico de López de Gómara; Introducción al estudio de Bernal Díaz del Castillo*.

(5) Bastante antes de cumplirse el siglo de la conquista, la "crónica de Indias" ya sea de "testigos como de cronistas", había dado frutos de tanto valor como los siguientes: *Cartas de relación*, de Hernán Cortés, (1522-1524); ed. Sumario de la *Historia natural*, (1528) de Gonzalo Fernández de Oviedo, (1536-1557); la *Primera parte de la Crónica del Perú* (1534) de Pedro de Cieza de León; la *Verdadera relación de la Conquista del Perú* (1534) de Francisco de Jerez; la *Historia y descubrimiento del Perú* (1535) de Agustín de Zárate; los *Neufrugios y comentarios* (1535) de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y Pero Hernández; la *Historia general de las Indias* (1522) de Francisco López de Gómara y la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo (1588).

(6) *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* por Bernal Díaz del Castillo uno de sus conquistadores. Única edición hecha según el código autógrafo. La publica Genaro García. Tomos I y II. México. Oficina tipográfica de la Secretaría de Gobierno, 1904.

y su *verdadera Historia* y la *Historia verdadera de Bernal Díaz del Castillo*, modificó sus puntos de vista.<sup>7</sup>

En el estudio leído en Sevilla, destacaba Iglesia la calidad del estilo de Bernal, "muy difícilmente superable en fuerza narrativa y en la gracia de la narración"; su preocupación por el logro de la veracidad máxima y el brío de su pluma. Su actitud frente a Cortés se presenta como una relación entre "individuo genial y masa", señalando que jamás tuvo animosidad contra su jefe.

Preparaba por entonces Ramón Iglesia una edición crítica de la *Historia verdadera*<sup>8</sup> y fue quizá ese conocimiento más profundo de su contenido, unido al que ya tenía de Gómara, lo que le indujo a una revisión de sus opiniones primeras. En *Las críticas de Bernal Díaz del Castillo a la Historia de la Conquista de Méjico, de López de Gómara*, manifiesta su propósito de restablecer un equilibrio, roto en favor de Bernal Díaz. Hacía resaltar así, su "mentalidad de resentido", su descontento hacia Cortés, su falta de sinceridad, y respecto de Gómara, la desproporción de la crítica. Esto último se basaba en alguno de los tantos reparos que le hace en la *Historia verdadera*.

La apreciación de Iglesia llegó a conclusiones más claras aún y pudo afirmar: "Insístase más en el cotejo de los textos de Bernal y Gómara, y quizá se encuentre que éste le prestó a aquel un precioso servicio, ayudándole a dar forma a su obra, a distribuir los capítulos, etc. Es una simple sugerencia que yo no puedo justificar aquí plenamente; pero creo que Gómara no sólo estimuló a Bernal, sino que le sirvió de pauta en el relato. Esto ya de por sí sería un mérito para Gómara"<sup>9</sup>

Con fines exclusivamente lingüísticos vengo trabajando desde hace tiempo en la preparación de un texto —lo más fiel posible— de Bernal Díaz del Castillo. Así —sin proponérmelo expresamente— he recogido la sugerencia de Ramón Iglesia espigando aquí y allá "posibles muestras" que podrían corroborar su hipótesis.

Conviene decir que para obtener conclusiones definitivas es imprescindible un cotejo total de estructura y de textos, es decir tratar de advertir, por un lado, si como él sugiere, Gómara ayudó a Bernal a dar forma a su obra, si fue el esquema sobre el que fue ordenado su propia relación, y por otro, hasta qué punto la lectura de Gómara quedó en la prodigiosa memoria de Bernal haciéndole incurrir en plagio involuntario.

Para ello presento dos "muestras", en las que me parece notar se corrobora la opinión de Iglesia. La primera es el momento que sigue a la llegada de los españoles a Méjico. Bernal se ocupa de ello en los capítulos 89 a 92; Gómara desde el 66 al 82.<sup>10</sup> Un número tan dispar en uno y otro parecería contradecir nuestro propósito. No obstante, los capítulos de Gómara son breves y no del todo dedicados a lo que el título indica. Bernal incluye la misma materia en sólo cuatro, distribuidos entre la descripción de Moctezuma, del palacio, del templo y de la ciudad. Los tópicos que trata son los que parece suministrarle Gómara. Veamos:

(7) Estos cuatro estudios de Ramón Iglesia se encuentran reunidos —con otros que le pertenecen— en *El nombre Colón y otros ensayos*. El Colegio de Méjico, Centro de Estudios históricos. Fondo de Cultura Económica, Méjico 1944. Antes, el segundo y el tercero aparecieron en revistas mejicanas y el cuarto como prólogo a la *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Edición modernizada. Méjico, Nuevo Mundo, 1943. Véase también: *Cronistas e historiadores de la conquista de Méjico. El Ciclo de Hernán Cortés*. Fondo de Cultura Económica, Méjico 1944.

(8) Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Menéndez y Pelayo. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Por Bernal Díaz del Castillo. Edición crítica. Madrid, MCMXL. (No lleva el nombre de Ramón Iglesia).

(9) *Cronistas e Historiadores de la Conquista de Méjico*, pág. 151.

(10) Cito por Francisco López de Gómara, *Historia de la Conquista de Méjico*. Con introducción y notas por Joaquín Ramírez Cabañas. Tomos I y II. Edición Pedro Reborado. Méjico 1943.

Gómara		Bernal Díaz
Visita de Moctezuma a los españoles:	Cap. 66	Cap. 89-90
Retrato de Moctezuma:	Cap. 67	Cap. 91
<i>El palacio, templo y ciudad</i>		
Aves y animales:	Cap. 72-73	Cap. 91
Armas	Cap. 74	Cap. 91
Jardines	Cap. 73	Cap. 91
Méjico	Cap. 78	Cap. 92
Mercado	Cap. 79	Cap. 92
Templo	Cap. 80	Cap. 92
Idolos	Cap. 81	Cap. 92
Osario	Cap. 82	Cap. 92

El lugar que esta descripción ocupa en la *Historia verdadera* es el mismo que el de la *Historia de la Conquista de Méjico*, es decir exactamente comienza en ambos después de la comida que sigue a la llegada de los españoles a Méjico, y termina, también en ambos, en el momento de decidirse la prisión de Moctezuma.

Algunas semejanzas parecieran indicar buena memoria por parte de Bernal. Así lo mismo que Gómara termina la narración de la llegada a Méjico con la fecha: 8 de noviembre de 1519. A continuación, igual que Gómara cuenta la visita de Moctezuma a Cortés y comienza con un párrafo tomado de aquel:

Gomara	Bernal Díaz
"Moteczuma, luego que comió y supo que los españoles habían comido y reposado, volvió a Cortés...". (Cap. 66, pág. 210)	"Como el Gran Montezuma hubo comido y supo que nuestro capitán y todos nosotros había buen rato que habíamos hecho lo mismo, vino a nuestro aposento" (Cap. 89, pág. 265).

Durante la plática que Moctezuma tiene con Cortés, le dice:

"Y si traéis creído que soy dios, y que las paredes y tejados de mi casa como lo demás del servicio, son de oro fino, como sé que os han informado los de Tlaxcallán y Huexocingo y otros, os quiero desengañar, aunque os tengo por gente que no lo creéis, y conocéis que con vuestra venida se me han rebelado, y de vasallos tornado en enemigos mortales; pero esas alas yo se las quebraré. Tocad pues mi cuerpo, que carne y hueso es; hombre soy como los otros, mortal, no dios, no; bien como rey, me tengo en más por la dignidad y preminencia. Las casas ya las veis, de barro y palo, y cuando mucho más de canto: ¿veis cómo os mintieron? En cuanto a lo demás es verdad que tengo plata, oro, pluma, armas y otras joyas y riquezas en el

tesoro de mis padres y abuelos guardados de grandes tiempos a esta parte, como es costumbre de reyes..." (Cap. 66, pág. 212).

\* \* \*

"Malinche: bien sé que te han dicho esas de Tlaxcala, con quien tanta amistad habéis tomado, que yo soy como dios o *teul*, y que cuánto hay en mis casas es todo de oro y plata y piedras ricas; bien tengo conocido que como sois entendidos, que no lo creeríais y lo tendríais por burla; lo que ahora, señor Malinche, veis mi cuerpo de hueso y de carne como los vuestros, mis casas y palacios de piedra y madera y cal; de señor yo gran rey sí soy, y tener riquezas de mis antecesores sí tengo, más no las iocuras y mentiras que de mí os han dicho". (Cap. 90 pág. 269).

En cuanto al retrato del jefe azteca, ya Ramírez Cabañas hizo notar que el de Bernal reproduce el de Gómara, opinión que comparto.<sup>11</sup>

He tomado como segunda muestra, la llegada de los conquistadores a San Juan de Ulúa y el recibimiento que se les hace.<sup>12</sup> Al fin de este capítulo Bernal Díaz descarga una nueva protesta contra Gómara: "Aquí es donde dice el coronista Gómara muchas cosas que no le dieron buena relación", vaga afirmación que no dice nada, pues comparando una y otra historia se ve claramente que la disposición de los acontecimientos en la narración es la misma. Pero hay más: la lectura de Gómara deja en Bernal huella muy sensible, como puede verse a continuación: Así cuando las canoas de los indios se acercan a las naves españolas:

#### GOMARA

"Y como vieron las banderas y estandartes de la no capitana siguieron a ella".

Llevaban un mensaje de Tendile:

"Le enviaba a saber qué hombres dónde era".

Cortés habla a Tendile y a los caciques:

"Y dijoles... cómo éramos vasallos de don Carlos de Austria emperador de cristianos, rey y señor de la mayor parte del mundo, a quién muchos y muy grandes señores servían y obedecían".

#### BERNAL DIAZ

"Y como vieron los estandartes y el navio grande conocieron que allí habían de ir a hablar con el capitán".

"Le enviaba a saber que hombres éramos y qué buscábamos".

Capítulos antes: 36 de Bernal Díaz, 20 de Gómara, leemos:

... "todos juntos dieron la obediencia y vasallaje del rey de España en manos de Fernando Cortés, y se declararon por amigos de los españoles; y estos fueron los primeros vasallos que el emperador tuvo en la Nueva España".

"Y todos los caciques les dieron muchas gracias por ello, y allí se otorgaron por vasallos de nuestro gran emperador; y éstos fueron los primeros vasallos que en la Nueva España dieron la obediencia a su Majestad".

Repito que para un juicio concluyente, es necesario una compulsión total. No obstante la brevedad de los ejemplos aducidos —que sólo tienen este carácter— creo que alguna manera van arrojando luz sobre la posibilidad entrevista por Ramón Iglesia.

JOSÉ A. BARBON RODRÍGUEZ

(11) López de Gómara, F. *Historia de la Conquista de Méjico*, ob. cit. pág. 213.

(12) Bernal Díaz, cap. 38. "Cómo llegamos con todos los navios a San Juan de Ulúa y lo que allí pasamos"; Gómara, cap. 25 "Del buen acogimiento que Cortés halló en San Juan de Ulúa"; esp. 26 "Lo que habló Cortés a Tendile, criado de Montezuma".

HISTORIA ARGENTINA

EL PRESUNTO INTENTO DE ASESINAR A SARMIENTO EN CHILE  
(1850)

Los años de 1849 a 1851 son de febril actividad para Sarmiento. Desde Chile por todos los medios procura derrocar a Rosas. Junto a esta campaña política, desarrolla una fecunda labor literaria.

Sus artículos en la prensa y su labor publicitaria habrían de atraer la atención de Rosas de una manera especial, pues funda en Mendoza *La Ilustración Argentina*, especialmente para combatir a *La Crónica* de Sarmiento, que inunda Chile y las provincias cuyanas. Simultáneamente, inicia una seria reclamación diplomática ante Chile, para que este gobierno reprima y castigue a Sarmiento. Las autoridades chilenas no hicieron lugar por considerar que las acusaciones no eran suficientes para iniciar acción judicial contra Sarmiento ante los tribunales. En este ir y venir de notas por ese motivo, llega Caseros y todo concluyó sin que el gobierno de Buenos Aires fuera satisfecho en su intención <sup>1</sup>.

La violencia de la referida campaña periodística que se suscitó, los insistentes reclamos de Rosas y las reiteradas negativas de Chile, hicieron pensar a Sarmiento que el "Restaurador" habría de intentar su silencio por cualquier medio, incluso el del asesinato.

Y creyó ver en un transeúnte de Santiago, procedente de Mendoza, la persona que habría de concretar la intención atribuida a Rosas. Lo denunció a la intendencia de la capital chilena y ésta citó a varios forasteros que llegaron de Argentina. Una vez que les hubo tomado declaración fueron dejados en libertad. El hecho motivó una reclamación diplomática del gobierno de la Confederación como veremos más adelante.

El único de los biógrafos del ilustre sanjuanino que, concretamente dedica algunas líneas a este hecho es Ricardo Rojas, aunque sin suministrar mayores detalles <sup>2</sup>. El mismo Sarmiento se refirió públicamente al episodio como veremos más adelante.

En este trabajo, teniendo por base la información levantada en Mendoza —que se halla en el Archivo Histórico— haremos la historia de lo que hemos anunciado <sup>3</sup>.

1 — *Sarmiento teme ser asesinado*

Hemos dicho que en el fragor de esa batalla de la pluma, Sarmiento pensó

(1) Sobre el origen y desarrollo de los hechos referidos, nos hemos ocupado en: *Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)*. En *Revista de Historia Argentina y Americana*. U.N.C. Instituto de Historia. Año III. Nos. 5 y 6. Mendoza, 1960-1961, p. 183-214. El trabajo que ahora presentamos, puede considerarse la segunda parte del arriba citado.

(2) *El profeta de la pampa. Vida de Sarmiento*. Buenos Aires, Losada 1945, p. 362-363.

(3) Información mandada levantar por el gobierno de la provincia para esclarecer un presunto intento de asesinar a Sarmiento en Chile. Mendoza, abril 5 de 1850. Archivo Histórico de Mendoza. Epoca Independiente (en adelante: AHM). Sección Gobierno. Carp. N.º 450.

que quizá Rosas lo haría asesinar. En diversas partes de sus escritos, puede advertirse esa impresión que le dominaba. Pensaba que él tendría el mismo fin de Varela.

En su artículo *Lo que Chile debe a Rosas*, aparecido en *La Crónica* del 1 de abril de 1849, escribe:

"Riesgosa tarea la nuestra, que nos trae a la memoria a cada palabra que escribimos los nombres de Varela y el *Progreso*, el puñal y el inculco asalariado" <sup>4</sup>.

Otra vez, en el mismo diario, al referirse a la *Cuestión Magallanes convertida en reclamo Sarmiento*, dijo:

"Si sucediera, lo que no es imposible, que un día le pasase a este individuo [Sarmiento], lo que a Florencio Varela en Montevideo, a Rodríguez en Bolivia..." <sup>5</sup>.

A pesar de su convencimiento de que las leyes de Chile le protegerían contra las reclamaciones de Rosas, no está tranquilo, pues siempre se le aparece la sombra del asesino:

"El hecho es, sin embargo, que entre el gobierno de Buenos Aires y yo, median las leyes de Chile, que me protegen y que invocaré en mi amparo, salvo que el puñal del asesino se burle de ellas y alcance mi existencia" <sup>6</sup>.

Este es el estado de ánimo que explican —a juicio de Rojas— las alusiones finales de *Recuerdos de Provincia*:

"Este opúsculo, pues, es el prólogo de una obra apenas comenzada. Llámase el primer volumen *Viajes por Europa, Africa y América*. El segundo está todavía en manos de la Providencia, Don Juan Manuel de Rosas pretende que no ha de publicarse sin su visto bueno, y que él sabe despachar los libros en su fuente. ¡Florencio Varela! ¿estáis también en el secreto?" <sup>8</sup>.

Y en uno de sus últimos artículos de *La Crónica*, el que corresponde al número del 23 de diciembre de 1849, le dice a Rosas:

"No cometáis infamias contra mí; no persigáis por mí a los débiles, porque os he de fustigar ante la opinión del mundo. No intentéis asesinar-me, porque ya está prevenido el público" <sup>9</sup>.

Sarmiento está convencido que Rosas quiere ultimarlo.

## 2 — La denuncia a la Intendencia de Santiago

El Gobernador de la Provincia de Mendoza, en nota dirigida al Mayor de la Plaza, Coronel Santiago Garay, le ordena levantar una información sobre sucesos ocurridos en Santiago de Chile y promovidos por Sarmiento <sup>10</sup>.

Este oficio nos explica sintéticamente el hecho. Dice que el gobierno ha sabido que en aquella ciudad se ha levantado una indagación "sobre haberse

(4) Obras completas de Domingo F. Sarmiento. Publicadas bajo los auspicios del Gobierno Argentino (en adelante: O. C.). T. VI. París, Belin Hermanos, 1909, p. 186.

(5) 9 de diciembre de 1849. En O. C., XXXV. Buenos Aires, Imprenta y Litografía "Mariano Moreno", 1900, p. 42.

(6) Circular dirigida a los gobernadores de las provincias argentinas, con motivo de su carta al General Ramírez. En *La Crónica*, 3. VI. 1849. O. C., VI, p. 207.

(7) Ob. cit., p. 363.

(8) O. C., III. París, Berlin Hermanos, 1909, p. 230.

(9) Idem, VI, p. 235.

(10) Mendoza, abril 5 de 1850. Idem nota (3).

introducido en aquel estado y con procedencia de ésta [de Mendoza] un individuo con el objeto de asesinar al salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento". Agrega que la denuncia fue hecha a la Intendencia de Santiago "por el referido perverso salvaje unitario", quien

"ha tenido la infame audacia de suponer que el supuesto individuo era el Coronel Don Ciriaco Cuitiño, y que iba con el pretendido encargo de S.E. el Jefe Supremo de la Confederación Argentina".

El gobernador estima que su deber es "instruir con la debida prolijidad al Exmo. Gobierno Gral. de la Confederación". Por ese motivo, dispone que "se proceda a tomar una declaración en forma a todos los ciudadanos de esta provincia que habiéndose hallado en Santiago de Chile en la época mencionada han sido citados por las autoridades de aquella República para declarar..."

A los efectos de levantar la información referida, fue nombrado el Coronel Santiago Garay. Los puntos sobre los cuales debía versar la información eran:

"el objeto con que fueron citados, las preguntas que se le han hecho, y cual es la naturaleza del asunto que ha dado motivo a los procedimientos de las autoridades chilenas, con todo lo demás que V. S. crea conducente al mejor esclarecimiento de este asunto".

Para actuar en la tarea que se le encomendaba, el Coronel Garay designó secretario al capitán del Batallón de Infantería Federal Restaurador, don Estrabón Maza, quien al aceptar, prometió "bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto se actúe" <sup>11</sup>.

## 3 — Ciriaco Cuitiño y Sarmiento

La información dice que Sarmiento presume haber sido Ciriaco Cuitiño el que iba a asesinarlo por encargo de Rosas. ¿Conocía el sanjuanino al personaje rosista?

En 1848, al regresar de Europa se dispuso Sarmiento atravesar la cordillera para ver a sus hermanas y a su hija natural. Salió de Santiago sin novedades. En Aconcagua —según el mismo dice— "tomé, pues, a uno de los jóvenes Bari... por secretario, armado de carabina... y emprendimos... el paso de la cordillera..." <sup>12</sup>. Llegaron al Paramillo y mientras caminaba con su acompañante, se encontró con una partida de ocho hombres que llevaban la indumentaria colorada e iban con destino a Mendoza. "Detuvimos el paso —cuenta Sarmiento— y creo que el aliento". Se cruzaron sin decirse palabra. Esta partida federal le preocupa y dirá más tarde que estaba "muerto de gusto de haber salvado de los colorados, cuya presencia hubo de echar a perder la fiesta" <sup>13</sup>.

Cuando estuvo de regreso en Santiago, recibió una carta de su amigo.

"don Mariano E. de Sarratea, de Valparaíso, en que me dice: De buena se ha escapado usted. En la noche o día que usted salió del Puente del Inca... llegó... ¿quién se imagina?... ¡Cuitiño! el mazorquero Cuitiño... que viene tullido de las manos y va al Ecuador a unos baños..." <sup>14</sup>.

(11) Ibid.

(12) O. C., XLIX. Buenos Aires, Imprenta y Litografía "Mariano Moreno", 1900, p. 127. Pedro Bari había prestado auxilio a los unitarios derrotados en Rodeo del Medio (O. C., VI, p. 18).

(13) Ibid.

(14) Idem, p. 129

Sarmiento comentará después: "que regrese uno de Europa y Cuitiño viaje trescientas leguas para tener una noche el gusto de dormir con un salvaje unitario... es para creer que la bóveda del Puente del Inca fue construida expresamente para servir de palio a tan edificante espectáculo"<sup>15</sup>. No duda Sarmiento que Cuitiño lo hubiera asesinado.

Importa descartar, hasta aquí, algunos puntos. Sarmiento no se encontró con Cuitiño y, por lo tanto no lo conoció. Recuérdese, además, que éste iba con las manos tullidas, por el reumatismo. El acompañante de Sarmiento en esta ocasión era un joven Bari y la noticia de que Cuitiño estuvo en la cordillera y de paso para Chile la supo por Sarratea y por un corresponsal de Mendoza, como ahora veremos.

#### 4 — El Presunto Corresponsal de Mendoza

Sabemos que Sarmiento expresó el presentimiento de su asesinato por mandato de Rosas (Cf. supra 1). También hemos conocido la carta de su amigo Sarratea, en la que comunica el viaje de Ciriaco Cuitiño a Chile (Cf. supra 3).

En Mendoza, se tuvo conocimiento de una comunicación que desde esta ciudad le habría escrito a Sarmiento el doctor Pedro Daniel Ortiz Vélez. Se supo su existencia porque fue interceptada una carta sin firma, supuestamente de Sarmiento dirigida al Dr. Ortiz, en uno de cuyos párrafos decía:

"Vino a tiempo el aviso de la partida de asesinos que salieron de esa, y al efecto se tomaron y seguirán tomando medidas de seguridad"<sup>16</sup>.

Cuando el Dr. Ortiz fue detenido y sometido a interrogatorio, se le preguntó: "Qué motivos tuvo para escribir a Chile anunciando que de aquí salía una partida de asesinos, cuando marchó el Coronel don Ciriaco Cuitiño". A lo que respondió:

"que no ha escrito tal cosa, y que aún ignora si el Coronel Cuitiño se ha ido o no para Chile habiendo oído únicamente decir que estaba bañándose el referido Coronel a los baños del Inca camino a Chile"<sup>17</sup>.

Sarmiento negó esta correspondencia. Dijo que aquella carta del proceso "no era de mi letra", "jamás le escribí, esa ni ninguna otra"<sup>18</sup>.

Sea lo que fuere, parece que en Mendoza era de público conocimiento la presencia de Cuitiño, su viaje a Puente del Inca para bañarse en las aguas termales de ese sitio y el viaje posterior a Chile. Alguien debió transmitirlo a Sarmiento, pues no se trataba de hechos secretos.

En la presunta carta de Sarmiento a Ortiz, citada supra, hay unas líneas ("y al efecto se tomaron... medidas de seguridad"), que coinciden con los arbitrios adoptados por el Intendente de Santiago. De donde habría relación entre el contenido de esta comunicación y las medidas dispuestas efectivamente. Esto nos haría sospechar que la carta en cuestión era auténtica.

(15) O. C., XLIX, p. 129.

(16) Vid. nota (2B).

(17) Idem.

(18) O. C., XIV. Buenos Aires, Imprenta y Litografía "Mariano Moreno", 1897, p. 116. Sobre la presunta relación epistolar entre Sarmiento y el Dr. Pedro Ortiz Vélez —residente en Mendoza— nos hemos ocupado en un tercer trabajo sobre Sarmiento en Chile: *Publicaciones de Sarmiento introducidas desde Chile (proceso criminal realizado en Mendoza, 1850)*. En *Trabajos y Comunicaciones del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata*. No 18, Buenos Aires, 1968, p. 163-173.

#### 5 — Quiénes declararon

Eran seis ciudadanos procedentes de Argentina, a quienes la Intendencia de Santiago les tomó declaración cuando estuvieron en Chile.

El primer interrogado en Mendoza, fue el español don Ramón García, natural de Castilla la Nueva. Tenía a la sazón 54 años y estaba avecindado en nuestra provincia donde ejercía el comercio. Había ido a Chile "a emplear".

Siguió después el vizcaíno Manuel Olascoaga, de 58 años y también comerciante. Sus viajes al vecino país obedecían al propósito de "emplear en efectos de comercio para su casa de negocio" de Mendoza. Juan Pascual Calderón y Darío Fernández eran otros de los que se hallaban entre los declarantes. Ambos habían pasado a Chile por asuntos de negocios. Tenían 33 y 19 años de edad respectivamente. El alférez del primer escuadrón de caballería de milicias, Miguel Moreno, también fue citado. Dijo que estuvo en Chile por diligencias particulares. Finalmente el capitán Pedro Serrano López también fue llamado para prestar declaración. Este militar era español y tenía 57 años. Había sido capitán de infantería en la provincia de Córdoba y ahora era comandante de Escuadrón de Caballería y teniente coronel graduado del ejército español, con licencia en Argentina, donde residía desde 1843. Su presencia en Chile también había sido motivada por diligencias comerciales<sup>19</sup>.

#### 6 — Objeto de la citación que les hizo la Intendencia

A todos los testigos nombrados, la Intendencia de Santiago los citó para que manifestaran si conocían a un sujeto sospechoso contra quien se había presentado una denuncia.

Ramón García, M. Olascoaga, J. P. Calderón y D. Fernández declararon en Mendoza que fueron llamados por la autoridad de Santiago para que manifestaran si conocían "a un sujeto que se hallaba allí y en una pieza separada". El funcionario que los atendió, hizo que miraran "por un pequeño agujero que tenía la vidriera de la puerta de dicho cuarto". Al mirar, todos reconocieron a Pedro Serrano López, "español y vecino de Córdoba". El alférez M. Moreno fue citado, pero como "estuvo largo rato aguardando que se le despachase" y no se lo llamó, regresó "a su alojamiento y no volvió a ser citado por segunda vez". Cree que fue llamado para que dijera si conocía a Pedro Serrano López.

La Intendencia no tenía pruebas para detener a Serrano López. Este fue invitado a comparecer a aquella dependencia, pero se hallaba enfermo. Al día siguiente continuaba en el mismo estado y recién pudo presentarse al tercer día. Por ese motivo, los testigos debieron concurrir igual número de días para efectuar el reconocimiento del sospechoso. El Secretario de la Intendencia trató con suma amabilidad a los comparecientes. Cada uno de ellos al mirar por el agujero de la puerta, notaron que Serrano López se hallaba "sentado con el Intendente". Es que el sospechoso era un militar de categoría y al carecerse de motivos fundados para proceder contra él, no podía detenerse. Porque "así como se le

(19) Idem nota (3).

creo sospechoso puede ser un hombre enteramente honrado". Era una actitud prudente<sup>20</sup>.

#### 7 — La comparencia de Pedro Serrano López

También Serrano López estuvo en la Intendencia. Fue citado "por tres o cuatro veces", dijo él mismo en Mendoza. El objeto del llamado, "según ha sabido después y le consta es por un infame denuncia que el salvaje unitario Domingo Faustino Sarmiento había dado a la Intendencia". Según el denunciante, Serrano "era un asesino que bajo nombre supuesto era mandado... para degollar al citado salvaje unitario Sarmiento". Esto no se lo dijo el Intendente, quien sólo le comunicó que "había... una acusación contra el declarante y que era necesario aclararla"<sup>21</sup>. El Intendente "le hizo varias preguntas ambiguas de las que no podía el declarante inferir nada", pues desconocía lo que pudiera haber contra él. Entre las cosas que interrogó aquel funcionario, "fue la de si era cierto que... era el mismo Pedro Serrano López que constaba de su pasaporte". A esa duda, el declarante presentó "una certificación del gobierno de Córdoba", en el que constaba la conducta política y moral durante su permanencia en Argentina.

Después de algunas palabras intrascendentes, llegó el

"salvaje unitario Domingo F. Sarmiento con un legajo de papeles y llamando al citado Intendente aparte le habló reservadamente largo rato, de cuya conversación sólo pudo percibir el que declaraba esta palabra (que declaraba esta palabra) que decía Sarmiento al Intendente *usted puede hacer lo que tenga por conveniente*"<sup>22</sup>.

Después Sarmiento se fue, quedando solos otra vez Serrano López y el Intendente hasta que éste "le dijo no haber más que hacer por aquella vez". Cuenta nuestro hombre que al salir de esa entrevista, se encontró en el patio de la Intendencia con R. García, M. Olascoaga, J. P. Calderón, D. Fernández, "un joven Alsina, de Buenos Aires, y otros varios a quienes no conoció", que le informaron sobre la citación que habían sido objeto y el modo como le hicieron mirar a través de una puerta.

Cuando concurrió por segunda vez, el Intendente

"le hizo exhibir... nuevamente el pasaporte y la certificación del gobierno de Córdoba haciéndole al mismo tiempo escribir separadamente en el papel para comparar su letra con la del memorial que el declarante presentó al gobierno de Córdoba..."<sup>23</sup>.

Se dudaba, pues, de la verdadera identidad de nuestro declarante, sospechándose que se trataba de otra persona, como veremos enseguida. Sostiene Ricardo Rojas que en Santiago se sindicaba a Serrano López como persona llegada de Argentina para asesinar a Sarmiento. Por ese motivo, la policía efectuó diligencias para identificar al sospechoso. El episodio "acrecentó en Rosas el desprecio", concluye el autor citado<sup>24</sup>.

(20) *Ibid.* Declaraciones de Ramón García, Manuel Olascoaga, Juan Pascual Calderón y Darío Fernández.

(21) *Ibid.* Declaración de Pedro Serrano López.

(22) *Ibid.* Subrayado en el original.

(23) *Ibid.*

(24) *Ob. cit.*, p. 362-363. Cfr. O. C., VI, p. 391.

#### 8 — Preguntas que se les hicieron a los testigos sobre Serrano López

A todos los testigos se les preguntó sobre la persona de Serrano López. Quería averiguarse desde cuándo lo conocían, "bajo qué nombre, y por el objeto que dicho señor Serrano había arribado a aquella República". R. García y M. Olascoaga declararon en Santiago en términos parecidos. Es decir, que el sospechoso era "un hombre de bien, e incapaz de hacer mal a nadie, y sabe que en su tránsito para dicha República de Chile se ha presentado a todas las autoridades y resguardos de esta República y la de Chile exhibiendo su pasaporte"<sup>25</sup>.

Olascoaga agregó que lo conocía "desde el año veinte al veinticuatro... bajo el mismo nombre y apelativo con que ahora se titula".

J. P. Calderón y D. Fernández manifestaron que lo conocían desde hacía muy poco tiempo y el segundo agregó que ignoraba el objeto del viaje a Chile<sup>26</sup>.

En realidad, se buscaba algún testimonio que demostrara ser Serrano López otra persona distinta de la que indicaban sus documentos. Esto se funda en el objeto y los procedimientos empleados en la entrevista de nuestro hombre con el Intendente, entre los que se contó hasta con la prueba caligráfica.

¿Qué persona se quería encontrar? ¿A dónde se pretendía llegar con esta investigación? Ahora lo veremos.

#### 9 — Naturaleza del asunto que motivó el procedimiento

Todos los declarantes indican con claridad cuál fue el verdadero motivo que dio origen a esta indagación de la Intendencia de Santiago.

Dijo R. García que

"creo hay en este asunto... que el señor intendente de aquella República trató de esclarecer una infame y calumniosa denuncia del perverso salvaje unitario Domingo F. Sarmiento con que supose había presentado al de aquella autoridad, suponiendo que el Coronel don Ciriaco Cuitiño había arribado a aquella República mandado por el Supremo Jefe de la Confederación, esclarecido americano Ilustre General Rosas, con el objeto de asesinar al referido salvaje unitario Sarmiento y que el dicho Coronel Cuitiño era el citado don Pedro Serrano López que bajo este supuesto nombre se hallaba en aquella capital"<sup>27</sup>.

Aquí está el *quid* de esta diligencia: Sarmiento ha creído que Serrano López —militar distinguido— era el nombre fingido de Ciriaco Cuitiño a quien Rosas mandaba para asesinarlo.

García funda su aserto en tres circunstancias. En primer lugar que el Secretario de aquella Intendencia le había manifestado ser Serrano un sujeto sospechoso. Además, el joven Alsina (de Buenos Aires), le expresó que el Coronel Mur le había dicho que se trataba de una denuncia de Sarmiento por el motivo ya indicado. Por último, que "generalmente se decía en Santiago de Chile" lo que ya había referido<sup>28</sup>.

(25) *Idem* nota (3).

(26) *Ibid.*

(27) *Ibid.*

(28) El Coronel Mur era muy amigo de Sarmiento. Santiago Galsadilla, al volver de Chile, y hallándose el declarante en el puerto de Valparaíso le recomendó y remitió un librito o cuaderno impreso titulado: *Recuerdos de Provincia para entregar en Mendoza al doctor Don Bernardo de Irigoyen...* (Testimonio de la causa criminal seguida de oficio al D. F. Pedro Daniel Ortiz por lo en ella contenido. Mendoza, abril 10 de 1850. Vid. nuestro trabajo citado en nota (18).

Aunque más breve, en los mismos términos declaró M. Olascoaga, J. P. Calderón<sup>29</sup>. M. Moreno repite, de oídas, la misma versión<sup>30</sup>.

Recuérdense, al respecto, las pruebas a que su sometido Serrano López por el Intendente (vid supra 6). Pero mucho más concluyente es el propio testimonio del denunciado, que nos descubre el origen completo de esta averiguación.

Dijo Serrano en Mendoza

“haber leído dicho denuncia [de Sarmiento] y más dos cartas dirigidas al perverso salvaje unitario Sarmiento desde los Andes bajo firma, una Wenceslao Bari y la otra anónima con dos o tres enlazadas de iniciales porque ambas eran de una misma letra; que el denuncia estaba concebido en los términos que ha dicho antes y firmado con el nombre y apellido del frenético salvaje unitario Sarmiento”.

Agrega Serrano López que estos documentos pudo verlos porque “un escribiente de la Intendencia... le hizo el servicio de extraerlos del despacho y facilitárselos... para que los leyese solamente<sup>31</sup>.”

Sarmiento niega rotundamente su intervención y la denuncia que se le adjudica. Sostiene que la citación de los testigos fue para identificar a Pedro Serrano López. Y esto puede efectuarlo la autoridad “sin dar de ello cuenta a nadie, y sin inferir agravio”. Sin embargo, este mismo procedimiento aplicado por Rosas o alguna autoridad de la Confederación Argentina, le arrancaba explosiva indignación. Refiriéndose al testigo Ramón García, dice que es un “godo viejo” y con él estuvo “tomando mate en Aconcagua hace seis días”<sup>32</sup>. Es decir, se había cruzado en la cordillera con él cuando fue a Mendoza para encontrarse con su hija.

#### 10 — Reclamación diplomática de Rosas

Hemos demostrado anteriormente cuáles fueron los argumentos y las circunstancias de la reclamación diplomática que la Confederación Argentina hiciera al gobierno chileno<sup>33</sup>. Las actividades de Sarmiento en el vecino país, no sólo se señalaban por la tenaz oposición a Rosas, si no también por la incitación que hacía para que Chile ocupara la Patagonia y regiones australes. El gobierno argentino dirigió fundada nota a aquel país. En este oficio también se alude —y es otro motivo del reclamo— al asunto Serrano López.

La comunicación argentina menciona el “hecho no menos serio y agravante”, consistente “en un injurioso procedimiento” de la Intendencia de Santiago, ejecutado “por denuncia y petición del emigrado Sarmiento, contra la persona del transeúnte don Pedro Serrano López, a quien se suponía ser el benemérito Coronel argentino don Ciriaco Cuitiño, y que había ido a Chile encargado por el General Rosas de asesinar al emigrado Sarmiento”. Dice la nota argentina que la sola mención de este “miserable crimen contra tan menguada y conocida persona como la de Sarmiento”, debió sugerir “al Intendente chileno a ser más mesurado” y no dar crédito con tanta rapidez “a la invención de aquel emigrado

(29) *Ibid.*  
 (30) *Ibid.*  
 (31) *Ibid.*  
 (32) O. C., VI, p. 392.  
 (33) *Idem* nota (1)

pertinaz y atrevido”. El acto debe interpretarse como “un justo motivo de ofensa al gobierno argentino”.

Circunstancia coadyuvante de este acto ofensivo,

“es que se hicieron indagaciones prolijas, se citaron ciudadanos argentinos ante la Intendencia, y que aunque la mentira y la calumnia quedo pulverizada, no por eso fue castigado el perverso y vil calumniante.

Tales hechos a la verdad muy extraordinarios, están comprobados en el sumario levantado en la provincia de Mendoza...”

La Cancillería argentina considera que se ha faltado a todos los respetos debidos al Gobierno de la Confederación y a su Jefe Supremo, “demasiado conocido para que pueda tocarle el menor desmerecimiento por tan vil atentado”. La Intendencia de Santiago “se ha mostrado coadyuvadora solícita del emigrado Sarmiento”. Por estas razones nuestro gobierno pide que aquél sea castigado y expulsado de Chile y

“exige también que el Intendente de Santiago sea reprendido por su ligereza en dar crédito a una denuncia, que infamaba al gobierno contra quien se hacía, y por el apoyo decidido que le prestó con sus procedimientos, dando a la injuria caracteres no de la certeza, al menos de la probabilidad, y revisiéndola con sus actos oficiales de una aparente importancia...”<sup>34</sup>.

#### 11 — Identidad y vicisitudes de Pedro Serrano López

Ya nos hemos referido a la identidad de Pedro Serrano López (cfr. supra 4, in fine).

En su declaración de Mendoza dice nuestro hombre que se trasladó a Chile a Chile para “evacuar varias diligencias comerciales”. Agrega que obtuvo el pasaporte de la provincia de Córdoba y “con él se presentó a todas las autoridades de la carrera” hasta llegar a Mendoza. En esta ciudad el documento

“caducó y se le dio otro por el gobierno por el cual se presentó en el resguardo de Uspallata y el del río Colorado de la República de Chile, en cuyo resguardo se le dijo que en adelante no necesitaba de más salvoconducto, por lo que no se presentó a ninguna otra autoridad”.

Sarmiento alude a nuestro hombre en un artículo que publicó en Chile. Refiriéndose a la información que se levantó en Mendoza con motivo de la denuncia en que a él se le implica, afirma que nada tuvo que ver con el asunto promovido por la Intendencia. Dice que Serrano López —“cuya cara no vimos nunca”— estuvo en la posada de Chacabuco y, según le contó su propietaria, “de la noche a la mañana se fue sin arreglar la cuenta de la posada”. Agrega que era

“un prisionero español tomado en 1814 en la rendición de Montevideo, avecindado en Córdoba, desde donde se fue a España en 1831, a hacer reconocer sus servicios, ... que sentó plaza y se distinguió por su valor, hasta ascender a Teniente Coronel; ... que volvió no ha mucho a Córdoba, donde encontró sus negocios en mal estado”<sup>35</sup>.

Es interesante y curioso lo que cuenta Serrano sobre los episodios que pro-

(34) *Ibid.* Sarmiento reproduce textualmente algunos párrafos de esta nota argentina, en el artículo que publicó en Sud América el 24 de agosto de 1851, y que titulaba “Rosas se educa!” (O. C., XIII, Buenos Aires, Imprenta y Litografía “Mariano Moreno”, 1896, p. 301).

(35) O. C., VI, p. 394.

tagonizó en Santiago. Afirma que mientras residió allí tuvo "constantemente a las puertas de su alojamiento dos vigilantes de Policía". Estos agentes "espiaban todos sus pasos y andaban detrás del exponente en todas partes". Más aún, a los dos días de llegar a la capital chilena,

"fue a un café con el objeto de almorzar llevando por un descuido la divisa federal en el ojal de la levita, y estando en una mesa solo, se llegaron a ella varios hombres que jugaban al billar y suscitando intencionalmente entre ellos una conversación sobre la República Argentina, profirieron varios insultos contra los hijos de ella a todo lo que guardó silencio el que declara".

Pero su paciencia concluyó cuando "uno de ellos le preguntó qué le parecía lo que estaban hablando". Contestó varias cosas y terminó diciéndoles:

"que si la República de Chile era libre, se lo debía a los argentinos por que ellos por sí solos jamás lo hubieran sido".

Como los interlocutores continuaron, "vomitando varios insultos contra el esclarecido Americano Ilustre General Rosas", él contestó con algunos conceptos, "haciéndoles ver el respeto con que debían hablar de aquel eminente americano que tantos servicios había prestado a su patria y a la América"<sup>36</sup>.

## 12 — ¿Existió la denuncia de Sarmiento?

### a) La versión de Sarmiento

Sarmiento negó en ese momento su intervención en el asunto. Dijo que nada tuvo que ver en la diligencia cumplida por la Intendencia de Santiago.

Los artículos periodísticos que escribe durante todo el año 1849 expresan —implícita o explícitamente— el temor de que Rosas lo mandara asesinar (Cfr. supra 1). También hemos visto (Cfr. supra 3 y 4), que por diversas circunstancias estuvo convencido de la misión a cumplir por Ciriaco Cuitiño contra él. La carta de Mariano de Sarratea y la noticia, presuntivamente comunicada desde Mendoza por el Dr. Ortíz, le confirmaban sus temores y sospechas. Ese estado de ánimo y la angustiada espera de que se concretara el presentimiento con algún ignoto agente, lo hacía suponer que cada persona llegada a Chile desde Argentina fuera el presunto asesino. De ahí que no pueda sorprender la denuncia de Sarmiento. El la negaba, pero los testigos lo afirman y uno de ellos —precisamente el denunciado— dice expresamente que, estando con el Intendente llegó Sarmiento, llamó aparte al funcionario y "habló reservadamente largo rato" con él.

Sarmiento afirma no haber visto nunca a Serrano López. Pero las circunstancias en que los testigos fueron citados, la sospecha que pesaba sobre aquél, precisamente con relación al asesinato que Sarmiento temía, el hecho que el propio Intendente le dijera que "había... una acusación contra el declarante". Ésta no podía ser otra sino la de Sarmiento.

Todo ello, hace presumir que la versión de nuestro compatriota era sólo para replicar al gobierno argentino, pero no respondía a la verdad, porque él era el promotor de la pesquisa.

(36) Idem nota (3). Declaración de Pedro Serrano López.

### b) Versión de los testigos

Sarmiento conocía a algunos testigos y éstos a él. Con Ramón García, por ej., "mateó" en la cordillera (Cfr. supra § 9, in fine). Todos, unánimemente afirmaron que la Intendencia de Santiago los convocó con motivo de una denuncia de Sarmiento contra Serrano López. Lo dicen las personas que al volver a Mendoza prestaron declaración ante las autoridades de esta ciudad. También lo afirma "un joven Alsina de Buenos Aires, y otros varios" que no se detuvieron en Mendoza ni se les tomó aquí indagación<sup>37</sup>.

Más todavía. El alférez Miguel Moreno —que también fue citado por la Intendencia, pero que no prestó declaración— explicó los motivos de su convocatoria: "que según ha oído decir y es público y notorio en Santiago de Chile es solamente por un denuncia que el infame salvaje unitario Domingo F. Sarmiento dio a dicha Intendencia", manifestando que Serrano López era Ciriaco Cuitiño, mandado por Rosas "con el objeto de degollarlo"<sup>38</sup>. Por consiguiente, en Santiago todo el mundo hablaba de la denuncia de Sarmiento y se sabía que aquí residía el motivo de la citación hecha a los testigos mencionados.

### c) La declaración de Serrano López

El denunciado afirmó, de manera muy contundente, que la indagación tuvo su origen en una denuncia de Sarmiento que él mismo había leído y "estaba... firmado con el nombre y apellido del frenético salvaje unitario Sarmiento".

Su testimonio tiene todos los indicios de verdad. Nos lo prueban dos afirmaciones suyas que coinciden con las de Sarmiento. Ya vimos que éste tomó de acompañante a un joven Bari, de Aconcagua (Cfr. supra 3). Serrano López en su declaración dice haber visto dos cartas dirigidas al sanjuanino "desde Los Andes bajo la firma, una Wenceslao Bari..."<sup>39</sup>. No había conocimiento mutuo entre Sarmiento y Serrano López. Tampoco de sus amistades más íntimas. Sarmiento cita en su artículo "a uno de los jóvenes Bari", pero sin dar nombre. Serrano López, ignorando lo escrito por Sarmiento, cita a la misma persona con la mención de su nombre. Por consiguiente, no puede dudarse que verdaderamente vio la carta de Bari.

Por otra parte, Sarmiento se entera que Cuitiño recorrió su mismo itinerario por carta de Mariano de Sarratea (Cfr. supra 3). Esta carta también figuraba en la denuncia y la referencia de Serrano López a "otra anónima con dos o tres enlazadas de iniciales", probablemente sea la que hemos referido.

Como puede apreciarse, las referencias del denunciado concuerdan con circunstancias conocidas y citadas por Sarmiento. Esto es un indicio seguro de que Serrano López decía cosas que se ajustaban a la realidad. Nuestro declarante dice haber visto todo esto —la denuncia de Sarmiento y cartas citadas— por "el servicio" de un empleado de la Intendencia que sacó los papeles del despacho para que los leyera<sup>40</sup>.

(37) Idem.  
(38) Idem. Declaración de Miguel Moreno. El subrayado es nuestro.  
(39) Idem. Declaración de Pedro Serrano López.  
(40) Idem.

d) *Las medidas dispuestas por la Intendencia de Santiago*

Sarmiento sostiene que los testigos fueron citados para verificar la identidad de Pedro Serrano López y como un acto propio de las facultades de policía (Cfr. supra 8, in fine).

Es indudable que en ninguna parte, y menos en Chile en ese momento, hubieran detenido a un forastero por averiguación de su identidad, salvo que se tratara de un espía o público delincuente. Pero de ninguna manera el procedimiento habría tenido lugar por la sospecha de asesinato a un residente en Santiago, a menos que éste hubiera formalmente efectuado la presentación en defensa de su persona. Y esta alternativa es la que se cumplió.

Por lo tanto, no hubo indagación oficiosa de la Intendencia, sino un pedido de parte. Quien promovió la acción fue el presunto damnificado. Es decir, Sarmiento. Ni el Intendente ni sus agentes, se hubieran interesado en este asunto, sin la presión de nuestro compatriota. Pues de sospecharse otras actividades de Serrano López, habrían entrado en acción organismos militares o civiles de categoría más elevada que la del Intendente.

Por ello, *prima facie*, no puede dudarse de que hubo una denuncia de Sarmiento. No interesa si ella fue verbal o escrita. El caso es que existió, a pesar de que su autor la negara.

13 — *Conclusión: ¿estuvo Ciriaco Cuitiño en Chile para asesinar a Sarmiento?*

Hemos conocido la carta por la cual Mariano de Sarratea le comunica a Sarmiento que Cuitiño estuvo en la cordillera, para trasladarse a Chile y de aquí al Ecuador. Se hallaba "tullido de las manos" (Cfr. supra 3). El corresponsal escribe desde Valparaíso y dice que Cuitiño pretendía trasladarse al país ecuatorial.

Por lo tanto, estuvo en Chile, pero en Valparaíso. Porque si se iba a trasladar al Ecuador —que lo efectuaría por mar— no podía embarcarse en Santiago, sino en Valparaíso, donde está el puerto. Podría haber llegado a la capital chilena, pero no lo hizo. Sarratea —que parece estar bien informado sobre el motivo de la presencia de Cuitiño en Chile— se lo hubiera comunicado inmediatamente a Sarmiento. Sin embargo, al escribirle desde Valparaíso, le informa que viajará a unos baños del Ecuador.

Sarmiento estaba esperando que en cualquier momento apareciera la persona que Rosas mandaba para asesinarlo (cfr. supra 1). A Rosas, en verdad le preocupaba la tenaz oposición de Sarmiento en Chile. Por su parte, Sarmiento se sabía un enemigo de envergadura y no es extraño suponer —conociendo su vanidad y exhuberante fantasía— el que pensara que para matarlo, Rosas enviaría un conpicio federal de su círculo íntimo. La carta de Sarratea y la presunta de Ortiz Vélez vinieron a despertar su presagio. Pensó que Cuitiño estaba en Chile para cumplir el supuesto asesinato. No reparó en el reumatismo a que aludía su amigo de Valparaíso, sino en este siniestro propósito. Coincidió la presencia de un militar español —Pedro Serrano López— poco conocido en Santiago donde se hallaba de paso, para que Sarmiento lo identificara con Cuitiño, pensando que aquél era nombre fingido para ocultar al jefe federal. Al fin podía individualizar al asesino y, por supuesto, removería cielo y tierra para impedir que se concretara el pre-

sunto plan. Y éste es el origen de su denuncia y de la diligencia cumplida por la Intendencia con los argentinos recién llegados a Santiago.

Por consiguiente, ni Cuitiño fue a Chile para asesinar a Sarmiento, ni estuvo en Santiago, ni Pedro Serrano López era el nombre fingido de aquél.

Todo fue fruto de la exaltada y temerosa imaginación de Sarmiento en ese momento.

PEDRO S. MARTÍNEZ

## APENDICE (\*)

"Del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden a la Confederación Argentina.

¡Viva la Confederación Argentina!

Buenos Aires, octubre 14 de 1850, año 41 de la liberación, 35 de la Independencia y 21 de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Chile.

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la nota del Exmo. fecha 15 de enero último, cuyo tenor es como sigue.

He tenido la honra de recibir y he puesto en conocimiento de mi gobierno la nota de 17 de octubre último, en que V. E. después de transcribir la mía de 31 de julio anterior, relativa a la demanda interpuesta por V. E. en comunicación de 11 de abril a nombre del Exmo. Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina para que se reprimiese y castigase al ciudadano D. Domingo Faustino Sarmiento por el acto de que en aquella comunicación se le acusaba; ha tenido a bien hacerme varias observaciones sobre el contenido de la precitada nota de 31 de julio, con el objeto de que por este Gobierno se reconsidera la materia, en conformidad a los principios que V. E. se sirve exponer.

Mi gobierno, en consecuencia ha prestado a ella una nueva y seria atención, y me ha ordenado contestar a V. E. lo que sigue:

Ante todo es preciso sentar que, ya se trate de la infracción de una ley civil o de una ley o principio internacional, el Gobierno de Chile no puede salir de la esfera de sus atribuciones Constitucionales para castigar al infractor. No puede, pues, juzgarle ni castigarle por sí mismo, sólo le es lícito provocar por medio del Ministerio público la acción de las autoridades a quienes la Constitución ha hecho depositarias del poder judicial. Las ofensas contra el derecho internacional no siguen en esta parte diferente regla que las infracciones de las leyes propias y peculiares del Estado.

Esto fue lo que quise significar, o más bien lo que expresamente anuncié, cuando dije que "no era dado al Ejecutivo tomar providencia alguna de rigor contra las personas por delito u ofensa de cosa laguna". Añadí que "sólo le era permitido invocar la acción de la judicatura para que impusiese la pena debida, cuando se quebrantaba una ley que definiese y calificase expresamente la infracción".

Pero en esta exposición del pensamiento de mi Gobierno, no se trata específicamente de infracciones de la ley civil. Los principios del derecho internacional son verdaderas leyes que mi Gobierno reconoce; leyes que definen y califican expresamente ciertos delitos; que por consecuencia entran en la órbita de las funciones judiciales cuya acción puede y debe invocar el Ejecutivo, cuando es manifiesta la infracción. La cuestión por consiguiente se reduce, a saber si el acto de que se trata está compren-

didado en alguna de las prohibiciones penales del derecho de gentes, buscándolas en la práctica de las Naciones civilizadas, que es el expositor verdadero y auténtico de las leyes y doctrinas internacionales, buscándolas sobre todo en las decisiones de las autoridades que en países cuyas instituciones son análogas a las nuestras están encargadas de la administración de justicia.

V.E. sabe que hay colecciones voluminosas de estas decisiones y que en ellas se hallan expresamente formulados y definidos los delitos contra los cuales ha establecido sanciones positivas del derecho internacional. Registrando estos repertorios auténticos de las doctrinas y prácticas que para esta clase de ofensa rigen hoy día en el mundo civilizado me atrevo a decir que no se encontrará ni solicitada ni concedida la aplicación de una pena por un acto como el de que se acusa a D. Domingo Faustino Sarmiento. Pero sin recurrir a este medio no es de toda notoriedad que semejantes ofensas, por reales que sean son del número de aquellas que el derecho internacional positivo y práctico, el derecho internacional hoy vigente, deja impunes, porque estima menor inconveniente esta impunidad, que los que emanzarían del sistema contrario?

En la serie de vicisitudes revolucionarias que han tenido en perpetuo sacudimiento la Europa por más de medio siglo, han sido numerosísimas las emigraciones y frecuentísimos sin duda los comatos de los refugiados poro conmovier los países vecinos y excitar en ellos trastornos contra los Gobiernos establecidos.

¿Y cuántos han sido los juicios que se han abierto en Europa por esta clase de ofensas? ¿Cuántos los refugiados a que se haya impuesto pena alguna con este motivo? Creo, pues, haber tenido fundamento para decir, que el hecho de Sarmiento no estaba comprendido en las prohibiciones penales de las leyes que hoy rigen, entendiendo por leyes no sólo las peculiares de Chile, sino las que dimanadas de la recta razón y comprobadas por la práctica de los pueblos civilizados establecen las obligaciones de los Estados entre sí.

Y por eso dice que acusado judicialmente el Señor Sarmiento, el resultado del juicio hubiera sido probablemente una sentencia absolutoria. El Ejecutivo Chileno creyó que era más conveniente abstenerse en estas circunstancias de promover un juicio, que correr el peligro de un resultado semejante.

No se trata de la culpabilidad intrínseca del acto; se trata sólo de saber si es de aquellos que dan a un Estado un derecho perfecto para demandar un castigo. Y la decisión de este punto no puede encontrarse en otra regla, en otro Código, que el que reconocen las Naciones civilizadas, según lo exhibe la conducta, que en materias análogas observan unas con otras, y los fallos de sus Tribunales.

No niegue de ningún modo que deba considerarse a Sarmiento como refugiado político, ni que las autoridades chilenas competentes invistan una legítima jurisdicción para juzgar y castigar los actos que cometa en violación del asilo. Pero estos actos o vulneran las leyes del país, y entonces su represión y castigo interesan peculiar y exclusivamente a la Nación Chilena; o son contra el derecho internacional, y en tal caso es necesario que la ofensa y la pena estén definidas expresamente en la ley internacional positiva y práctica, para que un Estado tenga respecto de otro el derecho de denunciar la ofensa y exigir la pena.

V.E. me permitirá también decirle, que mi Gobierno no ha creído estar en posesión de suficientes medios para provocar una acusación contra Sarmiento como conspirador ni como culpable de un comato meditado y positivo en la conducta de Sarmiento de promover alteraciones y disturbios en las Provincias Argentinas; y que sin estos medios, cualquiera que fuese el delito imputado sería sumamente improbable que una acción judicial produjese un resultado satisfactorio para el Exmo. Gobierno de Buenos Aires.

En cuanto a la complicidad de Sarmiento en los planes anárquicos y antiamericanos de que V.E. me habla, sólo me es dado decir que sin pruebas auténticas de ellas, que puedan presentarse en juicio, o que produzcan a lo menos una convicción moral, no es posible sujetarle al fallo de una judicatura Chilena.

Y por lo que toca a los escritos injuriosos que el mismo individuo haya publicado contra el Exmo. de Buenos Aires o contra la persona de su Ilustre Jefe he tenido el honor de exponer a V.E. el juicio del Gobierno de Chile en la comunicación que le dirigí con fecha de 20 de octubre último, contestando a la suya de 29 de julio.

(\*) El documento que va a leerse fue también empleado en nuestro trabajo citado en nota 1. Sirve, pues de Apéndice documental para ambos. Como no tenemos conocimiento de su publicación, creemos que con la nuestra por primera vez se da a conocer en nuestro país.

Ruego a V.E. se sirva elevar al ilustrado juicio de ese Exmo. Gobierno de Buenos Aires las consideraciones que dejo expuestas.

El Exmo. Gobernador en vista de la transcripta nota, ha ordenado al infrascripto conteste a V.E. lo siguiente:

El Exmo. Señor Gobernador que tanto aprecia los sentimientos de rectitud del Gobierno de V.E., mucho ha extrañado ver, en la nota que se contesta el sostén de principios que a la vez que afectan la ejecución de la ley pública y los deberes imprescindibles de los Gobiernos independientes entre sí, tienden a rebajar las prescripciones de esa ley y de esos deberes, y a poner a cubierto a los criminales, cualesquiera que ellos sean, de los efectos de sus propios delitos. S.E. no puede concebir otra cosa de la nota de V.E., cuando acusado Domingo Faustino Sarmiento, argentino asilado en Chile de actos de conspiración contra su patria, y amigo del de la República de Chile, observa con pesar que éste se excusa de tomar medidas contra un pernicioso delincuente, de ponerle un freno que lo haga cesar en sus actos criminales, y aún de poner en ejercicio los deberes que le impone la ley pública y que como tal es también parte del derecho positivo de las naciones civilizadas y respecto a los asilados turbulentos, con alegaciones inadmisibles y contrarias a todo uso internacional en estos casos.

El Exmo. Señor Gobernador suplica a V.E. traiga a la consideración de su Gobierno este negocio bajo las dos faces que lo ha presentado el Argentino. El emigrado Sarmiento ha cometido dos delitos distintos, que dan al Gobierno Argentino el derecho de reclamar el debido castigo contra el delincuente. El primero ha sido el de conspiración, seduciendo e incitando a la rebelión a un Jefe argentino por cartas que han sido elevadas al Gobierno de Chile y que no han sido negadas por el criminal, antes bien, se ha hecho un honor en proclamarlas suyas por la prensa y en protestar por ellas que podrá en acción todos sus medios para derrocar al Jefe Supremo de su país, a quien denigra y califica del modo más injurioso.

El Exmo. Señor Gobernador, no admite ni puede admitir el juicio del Gobierno de V.E. respecto de que los actos del emigrado Sarmiento de que se halla en posesión, no sean suficientes datos para probar su decidido empeño en conspirar contra el actual orden de cosas de la Confederación Argentina, y contra las autoridades que lo sostienen en las Provincias Argentinas.

El infrascripto por orden del Exmo. Señor Gobernador de Chile de los necesarios recaudos para un juicio exacto en este punto; y sus libelos y publicaciones, de que ha inundado a la Rca. de Chile y a las Provincias Argentinas lo proclaman altamente.

La tolerancia del Exmo. Gobierno de Chile sobre tan abusiva conducta de un exilado político, pugna con los principios renocidos de la ley pública.

Para la represión de semejantes delitos los gobiernos se hallan investidos de todos los poderes y facultades necesarias; y no sólo pueden, sino que deben tomarse las medidas conducentes para que no los reproduzca el emigrado criminal, supuesto que es del deber de los mismos Gobiernos vigilar el cumplimiento estricto de las leyes del asilo, y hacer que el asilado guarde la pacífica condición que le corresponde, bajo cuya condición es por la ley pública admitido a gozar de ese asilo, en un país independiente y amigo del gobierno ofendido, por ese emigrado.

Esos deberes de los Gobiernos no están sujetos a especiales determinaciones de la ley civil y su aplicación depende de circunstancias subordinadas a una política amigable, y del estado de las relaciones de los Gobiernos reclamantes y reclamados entre sí.

Los gobiernos civilizados, como el infrascripto tuvo el honor de establecerlo en su nota de 22 de diciembre último, han reconocido estas aserciones como justas y legales; y en casos de igual naturaleza, no han dejado de expulsar al criminal de su territorio, para quitarle así los medios de dañar, y no hacerse responsables con su tolerancia de la justa imputación que podría hacerseles, de ser los instigadores de esa conducta punible.

Parecería inútil citar los muchos casos de este género que frecuenta la diplomacia y la historia de todos los tiempos. Bastará, sin embargo, observar, que esa conducta en los gobiernos verdaderamente neutrales y amigos, es tan universalmente reconocida, que ha poco en Suiza, ha sido mandado internar por el Consejo Federal el ex Representante de la Asamblea Francesa Mr. Boichot, por el solo hecho de haber publicada.

un folleto, que por el modo de su redacción podría producir agitación en Francia.

En Inglaterra, donde son efectivas las garantías de las personas, los refugiados políticos y en general todos los extranjeros, están sujetos a una legislación especial, que da al Gobierno el derecho de allanar su domicilio y el de expulsarlos.

En Francia, el derecho de expresar sus opiniones por la prensa está reservado a los ciudadanos por el artículo 7º de la Constitución que dice: "Los franceses, tienen el derecho de publicar y hacer imprimir sus opiniones, conformándose a las leyes". Y el año pasado en medio del calor con que se sostenían los principios de la libertad limitada de la prensa, el Gobierno francés, a la reclamación del Gobierno Ruso, hizo internar al Sr. Ianowski, antiguo redactor de la *Gaceta de Polonia*, salies del territorio francés.

El "Constitucional" de París fecha 19 de agosto de 1849, dio esta noticia sin ninguna observación y sin comentario, tan convencido estaba del derecho que tiene el Gobierno de hacer con un extranjero lo que las leyes y la Constitución de la República le prohíben hacer con un ciudadano.

El principio de amistad, el de neutralidad y el deber de conservar inerte y pacífico a un asilado, para que no comprometa con sus actos hostiles los intereses del país de su asilo y estos mismos principios, hacen justas y necesarias tales medidas, sin que ellas tengan parte, ni puedan emanar de las autoridades judiciales del país del asilo, sino de sus poderes ejecutivos, como inmediatamente responsables de los efectos de su política para con los emigrados que violando las leyes del asilo conspiran contra el Gobierno de su patria, incitando a la rebelión, y a ese objeto publican desde lo sagrado de su asilo libelos incendiarios. De otro modo, el Gobierno que reclame la ejecución de esas medidas de seguridad, que le son debidas, y que estrictan en un derecho perfecto, estará expuesto a ser eludido con fútiles razones, y en la necesidad de proveer por sus medios propios a su seguridad y a la defensa de su honor agredido a la sombra de la protección o la indiferencia del Gobierno asilante, si le fuese permitido escudarse con la necesidad de obtener decisiones de autoridades que ninguna competencia tienen sobre estos asuntos. Ellas por otra parte, no son objeto de una acción civil o criminal, sino de una reclamación Diplomática de Gobierno a Gobierno.

La segunda faz bajo la que debe ser considerado este negocio, es la que presenta esa serie no interrumpida de publicaciones injuriosas e infamatorias contra el Gobierno Argentino y la persona de su Jefe Supremo, con el emigrado Sarmiento a la presencia del Gobierno de V.E. no cesa de reagravar su criminalidad.

Son ellas un testimonio elocuente y vivo, y la prueba flagrante de un delito que en todos los países, y en todas las épocas ha sido severamente castigado y aún sin que precediese reclamación diplomática por el Gobierno que permite el asilo a un emigrado.

Y como si la prensa periódica no fuese bastante a saciar su sed de calumnia e infamia, los "Recuerdos de Provincia" libelo destinado sólo y exclusivamente a ofender a la persona del Gral. Rosas, actual Jefe Supremo de la Confederación, han venido a coronar esa obra nefanda que se despliega en la República de Chile y ante su Gobierno, amigo del Argentino;

¿Qué clase de injurias y calumnias no contienen esas publicaciones incendiarias, que se publican y diseminan con profusión? Si V.E. se digna traerlas a la vista y examinarlas detenidamente, juzgará si puede ser permitido al Gobierno de Chile ser indiferente a esos insultos que se prodigan bajo la salvaguardia de su autoridad y si puede ser posible que se haya prestado un asilo, un servicio de humanidad, para que sirva de escudo al vil calumniante y al conato pertinaz de suscitar la rebelión.

¿Y podrá admitirse que todo esto no pueda ser reprimido, porque las leyes de Chile protejan la libertad de la prensa? Por extrema que sea la protección que se acuerde en Chile a esa libertad, no puede olvidar ni desconocerse esa obligación que el derecho público impone a los gobiernos la obligación de reprimir los ataques injuriosos que por la prensa se hagan a gobiernos amigos, y la de reprimir y castigarlos, cuando esos ataques son injuriosos alarmantes, con doble fuerza les impone vigorosamente esa obligación respecto de los refugiados políticos en el caso de Sarmiento; y que el Gobierno que tolera tales publicaciones se hace solidario en las responsabilidades y represalias que ellas demandan en justa defensa propia.

Si el derecho público se viola, cuando se conspira por un refugiado político contra un país amigo de aquel en que se asila, y si esta violación exige severo castigo, y da a la nación ofendida perfecto derecho a una satisfacción amplia; los que como el emigrado Sarmiento emplean la imprenta como una tea de discordias y como un arma alevé, incurren en una doble responsabilidad, porque la conjuración de que son reos, tiene el doble carácter de un trama subterránea y de una incitación pública a la anarquía y a la guerra. El proceso de tales criminales está impreso en sus mismos escritos públicos e incendiarios y la tarea del Gobierno que acusa y del que ha de sentenciar en esta causa se simplifica felizmente pues, no queda otra alternativa a la moral y a la honra que aplicar al delincuente convicto delante de toda Nación, cuando menos la pena de encarcelamiento o expulsión inmediata ya que no se quiera pugnar la sociedad humana para siempre de tan infames enemigos.

Cuando públicamente se prepara por un círculo refractario un ataque contra un país amigo, el Gobierno del Estado en que se organiza la agresión y el mismo Gobierno agredido, deben aplicar inmediatamente su acción para desarmar y extinguir toda empresa abiertamente hostil. Pero cuando con la palabra escrita se alarman y envenenan las pasiones políticas, los efectos de esta propaganda cobarde son de un carácter y de una atención mucho más funesta y más vasta; pues filtrante hasta el fondo de la sociedad; la precipitan, preparan desastres y desatan la armonía de las naciones entre sí.

Contra ese movimiento subversivo, no queda otro medio que sujetar a esos demagogos, no a un tribunal ordinario sino a las penas del derecho de gentes ultrajado.

Las agresiones a mano armada pueden ser contenidas por la fuerza pública que se destine a su castigo: la agresión por la prensa contra un país y Gobiernos amigos escapa a ese medio eficaz de escarmentos y no puede combatirse sino por la cooperación decisiva del gobierno en cuyo Estado se organiza.

Si en las agresiones públicas a mano armada el Gobierno del territorio donde se forman es responsable, por el derecho internacional de su castigo. ¿Cuál será su deber cuando se desenvuelve una agresión más grave y trascendental por la potencia de la imprenta?

En todos los países civilizados la libertad de la imprenta es protegida, pero en ninguno es autorizada la permisón de insultar al Gobierno de una nación amiga, ni a la persona de su Jefe Supremo.

La ley pública al establecer la necesidad de reprimir con severidad esos ataques ofensivos, tiene por objeto prevenir las animosidades que puedan nacer entre el Gobierno del país en que tales publicaciones tienen lugar y los Gobiernos atacados si ellas quedaren impunes.

La impunidad y la tolerancia en este caso, podría producir el efecto de empeñar imprudentemente al país que tal tolera, en una guerra extranjera, creando entre dos Naciones amigas animosidades que podrían traer consigo la ruptura de la paz.

Por ésto la Inglaterra ha sido siempre severa en castigar los libelos publicados contra los Soberanos amigos, como lo prueba el proceso seguido en nombre de la corona contra Lord George Gordon, condenado por la Corte del Banco del Rey, por haber publicado en un Diario un artículo difamatorio contra la Reina de Francia María Antonieta a quien se presentaba como colocada a la cabeza de una facción; el proceso del mismo género contra Weisnt declarado culpable por un libelo contra el Emperador Pablo de Rusia a quien representaba constituyéndose odioso a sus súbditos por sus actos de tiranía, y ridículo a los ojos de la Europa por su versabilidad y el proceso contra Peltier, por haber publicado en Londres un panfleto contra el primer Cónsul de la República Francesa, estando entonces la Inglaterra en paz con la Francia.

Los magistrados Ingleses siempre se han mostrado severos en la apreciación de esas publicaciones, perseguidas por delitos del género del que ha incurrido el emigrado Sarmiento, y para conocer qué razones los han determinado en sus pronunciamientos, si las políticas, o las que emanan de la ley civil, basta observar, que en la sentencia condenatoria de Lord Gordon, se daba por razón fundamental para penarlo, "que si los autores de esta clase de publicaciones no fuesen castigados, sus libelos se considerarían como redactados por instigación del Gobierno".

V.E. puede juzgar si estos precedentes, que por otra parte pueden multiplicarse son conformes a las teorías que V.E. desenvuelve en su nota, y si según ellos es admisible, que se permita al emigrado Sarmiento la continuación en sus ofensivos ataques, sin que la autoridad de Chile tome una posición activa para impedirlo, no obstante que en él reconoce al carácter de un refugiado político, y que reconoce también la inmoralesidad y ofensa que esa serie de publicaciones contiene.

Y como si esta serie no interrumpida de ofensas e injurias no fuesen suficientes a calificar el crimen del emigrado Sarmiento, hoy un nuevo hecho de carácter no menos serio y agravante, ha venido a cometerse en Chile por ese mismo emigrado, sostenido en su injurioso procedimiento por la conducta del Intendente de Santiago.

El infrascripto se refiere a las indagaciones iniciadas en la Intendencia por denuncia y petición del emigrado Sarmiento, contra la persona del transeúnte Don Pedro Serrano López, a quien suponía ser el benemérito Coronel Argentino Don Ciriaco Cuitiño, y que había ido a Chile encargado por el General Rosas de asesinar al emigrado Sarmiento.

El solo anuncio de tan miserable crimen contra tan menguada y conocida persona como la de Sarmiento, parece debió inducir al Intendente Chileno a ser más mesurado y a advertir que su ligereza en dar crédito a la invención de aquel amigrado pertinaz y atrevido, infería un justo motivo de ofensa al Gobierno argentino, y comprometía al de la República de Chile, haciéndolo responsable de ella.

Pero esta reflexión tan obvia y natural, no le impidió unir su escándalo a la injuria y agravar el que Sarmiento cometía en ese país, en vilipendio del Gobierno argentino.

Ello es que se hicieron indagaciones prolijas, se citaron Ciudadanos Argentinos ante la Intendencia, y que aunque la mentira y la calumnia quedó pulverizada, no por eso fue castigado el perverso y vil calumniante.

Tales hechos a la verdad muy extraordinarios están comprobados en el sumario levantado en la Provincia de Mendoza, por orden de su Gobierno, remitida al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina en nota 15 de abril último, de que el infrascripto por igual orden de S.E. el Señor Gobernador adjunta a V.E. copia autorizada.

Ante el ilustrado Gobierno de Chile, es innecesario ocuparse en valorar el tamaño de la ofensa que contienen esos hechos y procedimientos.

Basta decir que con ellos se han faltado a todos los respetos debido al Gobierno de la Confederación Argentina y a la persona del General Rosas su Jefe Supremo, que aunque demasiado conocido para que pueda tocarle el menor desmerecimiento por tan vil atentado, no puede permitir se le manille impunemente.

La Intendencia de Santiago en sus procedimientos se ha mostrado coadyuvadora solícita del emigrado Sarmiento en sus injuriosos actos.

Por ésto es que el Gobierno Argentino a la vez que pide y reitera su reclamación para que ese emigrado sea castigado condignamente, por su conducta criminal y expulsado de Chile, país de su asilo, exige también que el Intendente de Santiago sea reprendido por su ligereza en dar crédito a una denuncia, que infamaba al Gobierno contra quien se hacía, y por el apoyo decidido que le prestó con sus procedimientos, dando a la injuria los caracteres cuando no de la certeza, al menos de la probabilidad, y revistándola con sus actos oficiales de una aparente importancia, con mengua y ofensa del Jefe Supremo de la Confederación Argentina.

Y es en fuerza de todo lo expuesto que el Gobierno Argentino, así lo espera de la recta justicia del Gobierno chileno en la reconsideración de sus comunicaciones sobre este justo reclamo, y en una más detenida atención a este grave asunto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

FELIPE ARANA

Es copia:

José R. Pérez"

Archivo Histórico de Mendoza  
Carp. N° 618. Doc. N° 1684

VICENTE FIDEL LOPEZ – POLITICO E HISTORIADOR  
(1815 – 1903)

PALABRAS PREVIAS

La literatura histórica argentina no cuenta aún con la obra exhaustiva y completa que la vigorosa personalidad de Vicente Fidel López merece. Aspectos parciales de su vida y su producción historiográfica han sido objeto de serias y medulosas monografías<sup>1</sup>, pero falta todavía el libro de conjunto que nos imponga el juicio de valor definitivo sobre el aporte que este hombre de letras hiciera a la cultura argentina en el siglo pasado.

Una labor histórica intensa y prolífica, una actuación fecunda en la política, en la literatura, en el periodismo y en la educación durante sesenta años deberían ser, sin más, motivo suficiente para ingresar en las letras del país en forma definitiva e indiscutible. Pero López, como otros personajes de nuestro pasado nacional, fue prácticamente eclipsado del panorama cultural de la república y el motivo, para nosotros, obedece más a discrepancias políticas (su enemistad con Mitre, por ejemplo), que a deficiencias intelectuales o diferencias ideológicas o programáticas.

La convicción de que la actuación política y la obra histórica de Vicente Fidel López tiene relevancia más que suficiente para dedicar largas horas a su análisis y estudio y la seguridad plena del valor genuino de su testimonio como historiador del pasado nacional, nos han inducido a abordar este tema, con la esperanza de que pueda lograrse, en un futuro no lejano, el libro que merece<sup>2</sup>.

(1) A modo de ejemplo podemos citar a RAUL A. ORGAZ, Vicente F. López y la filosofía de la historia, Córdoba, Imp. Rossi, 1938, 119 pp.; CARLOS IBARGUREN, Un historiador de la patria: Vicente Fidel López, en: Estampas de Argentinos, Buenos Aires, La Facultad, 1935, pp. 157-195; TULLIO HALPERIN DONCHI, Vicente Fidel López historiador, en: "Revista de la Universidad de Buenos Aires", 5ª época, Año I, Nº 3, julio-setiembre de 1956, pp. 365-374; GERARDO PAGES, La tradición clásica en tres generaciones argentinas: el ejemplo de los López, en: revista "Mayo", T. I, Nº 1, Buenos Aires, enero-marzo de 1958, pp. 39-89; JOSE LUIS ROMERO, Estudio preliminar a la Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad, Buenos Aires, Nova, 1943, pp. 7-19. Puede consultarse la parte correspondiente en obras de carácter general: ROMULO CARBIA, Historia crítica de la historiografía argentina, Buenos Aires, Coni, 1940 pp. 134-142; RICARDO ROJAS, Historia de la literatura argentina, Los Modernos, T. I, Buenos Aires, Kraft, 1957, pp. 99-118 y Los Proscritos, T. II, Buenos Aires, Kraft, 1957, pp. 618-644; RICARDO R. CAILLET BOIS, La historiografía en: Historia de la literatura argentina, dirigida por Rafael Alberto Arrieta, T. VI, Buenos Aires, Peuser, 1960, pp. 35-52.

(2) Por gestión de la Comisión de Recuperación del Patrimonio Histórico Nacional, el Archivo General de la Nación incorporó (ley 16.432 de julio de 1962) la Colección de los López, integrada por valiosos documentos divididos en cuatro secciones: 1) Colección Vicente López (año 1807-1882; Doc. Nº 2668 a 3920). Consta de 1252 piezas de las cuales cuatrocientas por lo menos interesan para un estudio biográfico sobre su hijo Vicente Fidel López; 2) Colección Vicente Fidel López (año 1831-1922; Doc. Nº 3921 a 5450). Consta de 1532 piezas, originales, borradores, recibos, inventarios, cuentas, apuntes y cartas de inapreciable valor para su biografía; 3) Colección Lucio Vicente López (años 1855-1894; Doc. Nº 5454 a 6838). Integrado por 1384 piezas y 4) Asuntos varios (años 1801 a 1934; Doc. Nº 6839 a 7424. Son 586 piezas).

Una primera compulsión de este valioso repositorio, si bien nos ha persuadido de la imposibilidad de encarar una obra de carácter general y exhaustivo sobre Vicente Fidel con su consulta detenida, nos ha demostrado, por otro lado, que el contenido de su documentación no contradice la tesis que sentamos en el presente trabajo, motivo por el cual nos animamos a publicarlo.

El presente trabajo se inicia con una noticia sobre la vida y actuación de Vicente Fidel López, porque estimamos imprescindible en su caso señalar los hitos fundamentales que le mueven a la acción o le impulsan a la tarea intelectual como sustituto o complemento de la acción.

Persuadidos como estamos de que entre estas dos dimensiones se resuelve toda su vida y actuación, hemos tratado de descubrir un ritmo a través de tres etapas bien definidas: I—Formación; II—Exilio y fracaso; III—Retorno y acción.

La segunda parte va al análisis de la obra histórica encarando, en primer lugar, la tarea histórica y filosófica desarrollada en sus años juveniles, sobre todo durante su exilio en Chile. Esta producción es, en general, de carácter teórico y universal, con evidente influencia del romanticismo, algunas figuras conceptuales del racionalismo y reminiscencias clásicas.

Ya vislumbra López entonces el sentido político de la historia, pero a pesar de su prédica en ese aspecto todavía no se identifica en su vida el pensamiento y la acción.

Estas dos dimensiones marchan hacia una simbiosis en la obra de su madurez. Hacia 1859, imposibilitado de actuar y frente al descalabro político de su patria, concibe la idea de escribir la historia del país para dar unidad a la raza y consolidar el ser nacional. La historia es, al principio, un sustituto de la acción. Pero pronto advertirá que historia y política están consustanciadas y producirá su obra histórica de mayor envergadura bajo ese signo. La producción de esta época, que analizamos en último término, es un verdadero alegato político. La historia es tribuna de debate. Sus juicios son sentencias y su prédica es aleccionadora y moralizante.

### Primera parte

#### NOTICIAS SOBRE SU VIDA Y ACTUACIÓN

##### I — LA FORMACIÓN

###### a) Los primeros estudios

Los primeros veinticinco años de la vida de López, los años de su juventud en los que se perfila y define su personalidad, los podemos reconstruir con cierta facilidad gracias a su *Autobiografía*<sup>3</sup>. Este documento, fruto de su madurez, fue publicado por primera vez por Paul Groussac en "La Biblioteca" en el año 1896. Se trata de una encantadora y por momentos brillante evocación de sus años juveniles, que arroja luz sobre su formación intelectual, formación que va a ser decisiva a lo largo de su extensa trayectoria política y cultural.

López nació el 24 de abril de 1815 en Buenos Aires, en el hogar de sus abuelos maternos situado en San Martín y Cuyo. Era hijo de Vicente López y Planes, el autor de nuestro Himno Nacional, y de Lucía Petrona Riera.

(3) VICENTE FIDEL LOPEZ, *Autobiografía*, en: "La Biblioteca", T. I, Buenos Aires, 1896. Otra edición en: *Evocaciones Históricas*, Buenos Aires, Grandes Escritores Argentinos, s. d., pp. 23-67. Esta última es la que utilizamos en el presente trabajo.

Es evidente, desde los primeros años de su vida, la influencia que sobre él ejerce su padre, quien va a cuidar con todo esmero de su educación hasta en los menores detalles. Su formación va a recibir, en estos años, la impronta de la personalidad paterna.

"De espíritu apacible y sesudo, el doctor López y Planes, llevado como por un torbellino a gobernar y actuar en momentos caóticos y revolucionarios, no era un guerrero ni un político, ni un tribuno; su alta probidad, su sabiduría, la ecuanimidad de su espíritu, la luz clarísima de su mente, su amor por las letras y las artes hubieran hecho de él en otros tiempos, un magistrado, un universitario o un académico eminente"<sup>4</sup>. Vicente Fidel va a profesar durante toda su vida profunda admiración y sincero respeto por su ilustre padre. Aún cuando algunos autores hayan pretendido ver afán justificativo de la actuación política de su progenitor, entendemos que, si existió, no le hizo caer nunca en contradicciones ni en concesiones a regímenes que repugnaban a sus convicciones liberales<sup>5</sup>.

Su primer maestro fue un catalán, don José de Santábar, quien le enseñó las primeras letras. A los diez años, cuando ya sabía leer correctamente, fue enviado al colegio particular de don Pío Cabezón, donde se destacó como uno de los alumnos más distinguidos. Casi simultáneamente su padre le inició en el conocimiento de las lenguas clásicas, poniendo en sus manos el libro *Selectae e profanis*, "la obrita secular y siempre clásica de Heuzet" aclara López en su *Autobiografía*<sup>6</sup>.

###### b) En la Universidad

Estudia latinidad en la Universidad y en 1828 se examina en Ovidio y en Virgilio obteniendo las calificaciones más sobresalientes.

"En esos tristes días rugía la guerra civil; dos días después de mi examen —nos cuenta— llegó la funesta noticia del fusilamiento de Dorrego. Mi padre se entristeció mucho al ver la situación del país... Las clases se cerraron después de la derrota de Lavalle en Puente de Márquez. La vida se hacía difícil y peligrosa"<sup>7</sup>. Emigró entonces con su familia a Mercedes, en la República Oriental del Uruguay, de donde regresó durante el gobierno de Viamonte.

En 1830 se incorporó a la clase de filosofía que dictaba en la Universidad el memorable maestro don Diego de Alcorta. El propio Vicente Fidel reconoce que por esta época y a raíz de la influencia de Alcorta, es cuando "comienza a tomar forma y carácter su personalidad"<sup>8</sup>.

El doctor Alcorta<sup>9</sup> ocupó la cátedra desde 1820 y fue uno de los maestros que más influencia tuvieron en la formación de esa pléyade de argentinos que

(4) IBARGUREN, op. cit., pp. 158-59.  
 (5) Ver al respecto carta de López a Frías (Santiago de Chile, 8-IX-42) donde habla con comprensión y respeto de la debilidad de su padre para enfrentarse con la tiranía de Rosas: "no tiene genio para hacerse degollar" — dice. ("Revista de la Biblioteca Nacional", T. XXIV, Buenos Aires, 1955, p. 508).  
 (6) V. F. LOPEZ, *Autobiografía*, cit., p. 28.  
 (7) *Ibidem*, p. 31.  
 (8) *Ibidem*, p. 32.  
 (9) Diego de Alcorta (nacido y muerto en Buenos Aires, 12-XI-1801 — 7-I-1842), doctor en medicina, se dedicó a la filosofía. Discípulo de Juan Crisóstomo Lafinur, ocupó por concurso la cátedra que, en la Universidad, dejara vacante Manuel Fernández de Agüero. No se puede hablar con legitimidad de un pensamiento original en Alcorta. Seguía, en líneas generales, el sistema sensualista de Condillac.

formaría, años después, "la flor unitaria hollada y perseguida, proscripta y errante, romántica y declamadora", al decir de Carlos Ibarguren<sup>10</sup>.

Alcorta infundió en sus discípulos la idea del libre albedrío como fundamento de la responsabilidad de las acciones de los hombres y una profunda fe en los progresos del espíritu humano<sup>11</sup>, conceptos a los que López va a adherir apasionadamente durante toda su vida.

"No se si era por inclinación natural o por el prestigio del maestro, el hecho es que yo me fanaticé de tal modo por esta materia, que se vino a conaturalizar con el mundo de todas mis ideas" —nos dice.

Hacia 1832 pasó al curso de matemáticas del catedrático Saturnino Salas, uno de los creadores del Departamento Topográfico, y fue alumno de Física del eminente astrónomo europeo don Octavio Fabricio Mossotti, fundador de nuestro Observatorio Astronómico.

#### c) Influencia del movimiento romántico

Un acontecimiento que incidió en forma notable en la formación de nuestro personaje fue la revolución de febrero de 1830 que sacó a Carlos X del trono de Francia y colocó en su lugar a Luis Felipe de Orleans. "El nuevo régimen surgía como consecuencia de la prédica de republicanos y liberales y el apoyo de la burguesía. Las doctrinas que hicieron posible el cambio consiguieron de él la patente de libre circulación y se derramaron por toda Francia, expandiéndose por Europa y América"<sup>12</sup>.

La repercusión en el Plata de este movimiento coincidió con el gobierno de Balcarce (1832) que había sucedido a Rosas en el poder, y aparecía, en principio, más benévolo que su antecesor con respecto a la difusión de ideas nuevas.

"Nadie hoy es capaz de hacerse una idea —dice López— del sacudimiento moral que este suceso produjo en la juventud argentina que cursaba las aulas universitarias. No se cómo se produjo una entrada torrencial de libros y autores que no se había oído mencionar hasta entonces. Las obras de Cousin, de Villemain, de Quinet, Michelet, Jules Janin, Merimée, Nisard, etc., andaban en nuestras manos produciendo una novelaría fantástica de ideas y de prédicas sobre escuelas y autores románticos, clásicos, eclécticos, sansimonianos. Nos arrebatábamos las obras de Victor Hugo, de Sainte Beuve, las tragedias de Dumas y de Victor Ducange, George Sand, etc. Fue entonces que pudimos estudiar a Niebuhr y que nuestro espíritu tomó alas hacia lo que creíamos las alturas. La *Revue de Paris*, donde todo lo nuevo y trascendente de la literatura francesa de 1830 ensayó sus fuerzas, era buscada como lo más palpitante de nuestros deseos"<sup>13</sup>.

-----  
 (10) IBARGUREN, op. cit., p. 164.

(11) DIEGO ALCORTA, *Curso de Filosofía*, en: "La Biblioteca", T. II, pp. 578-80.

(12) ENRIQUE M. BARBA, *Las reacciones contra Rosas*, en: *Historia de la Nación Argentina* de la Academia Nacional de la Historia, Vol. VII, 2da. sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 391.

(13) V. F. LOPEZ, *Autobiografía*, cit., p. 39.

Aún a riesgo de pecar por extensa esta cita de López, tiene la virtud de reflejar en todo su vigor la profunda renovación filosófica y literaria que se produjo en Buenos Aires a raíz de la irrupción de las nuevas ideas europeas. Es un movimiento que "les enseña a pensar a la moderna, y a escribir con intenciones nuevas y con formas novisimas"<sup>14</sup>.

Esta renovación en las ideas cuajó en forma efectiva en la instalación en Buenos Aires de una Asociación de Estudios Históricos y Sociales que funcionó en la casa de Miguel Cané. No hay mayores datos de la Asociación en los escritos de los contemporáneos, pero debe haber sesionado con cierta regularidad, pues López menciona un reglamento que "imponía la obligación de escribir una disertación cada sábado por la noche. La mesa señalaba la materia y el disertante. Este leía su trabajo, y la mesa le pasaba a un asociado que debía criticarlo en el sábado siguiente, por escrito; enseguida se discutía libremente"<sup>15</sup>.

#### d) El Salón Literario

Sobre la base de esta institución se fundó también en Buenos Aires el Salón Literario. Marcos Sastre, librero y bibliófilo, va a ser quien lo organice, con la adhesión de medio centenar de entusiastas socios, entre los cuales figuran Gutiérrez, Echeverría, Alberdi y el propio López.

A pesar de que López dice en su *Autobiografía*: "El Salón Literario continuó muy concurrido durante los 1835 y 1836"<sup>16</sup> se tiene como fecha cierta de su inauguración el 26 de junio de 1837. Palcos opina que López debe confundir el Salón con el Gabinete de Lectura o biblioteca pública que Sastre fundara en su Librería en enero de 1835, cuando estaba instalada en calle Reconquista 72<sup>17</sup>.

El día de la inauguración del Salón Literario habló Marcos Sastre exponiendo el objeto y el plan de la nueva institución. El contenido ideológico de su disertación puede resumirse en estas tres proposiciones: la nueva generación está dispuesta a abjurar de los errores (de plagio político, científico y literario) que han entorpecido la marcha del progreso adoptando: a) una política y una legislación propias de su ser; b) un sistema de instrucción pública acomodado a su ser y c) una literatura propia, peculiar de su ser<sup>18</sup>.

-----  
 (14) *Ibidem*, p. 39. Las ideas románticas que se difundieron en Buenos Aires a partir del 30 reforzaron la formación inicial de nuestro autor y contribuyeron a conformar su personalidad intelectual propia a asimilar todas las novedades. Sobre romanticismo en general consultar ROGER PICARD, *El romanticismo social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947. Sobre ecléctismo: ARTURO ANDRÉS ROIG, *Notas sobre el ecléctismo en Argentina*, en: "Revista de Historia Americana y Argentina", Año III, Nros. 5-6, Mendoza, 1960-61, pp. 159-182.

(15) *Ibidem*, p. 43.

(16) *Ibidem*, p. 54.

(17) ALBERTO PALCOS, *Prólogo al Dogma Socialista* de Esteban Echeverría, Edición crítica y documentada. Universidad Nacional de La Plata, 1940, pp. XX-XXI. Sobre el Salón puede consultarse FELIX WEINBERG, *El Salón Literario de 1837*, estudio preliminar a *El Salón Literario*, compilación de escritos de Sastre, Alberdi, Gutiérrez y Echeverría, Buenos Aires, Hachette, 1956.

(18) ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Dogma Socialista*, cit., p. 232.

Alberdi, por su parte, destacó la necesidad de afirmar la tarea intelectual en la realidad auténticamente nacional, sin copiar civilizaciones extranjeras por adelantadas que éstas fueran <sup>19</sup>.

López recuerda en su *Autobiografía* que en las reuniones del Salón se habían leído y discutido el *Prefacio de Cromwell* de Víctor Hugo, las *Palabras de un Creyente* de Lammenais, los discursos parlamentarios de Guizot, Thiers, los escritos de Lerminier, Pedro Leroux y Sainte-Beuve. El sistema filosófico de Víctor Cousin merece un detenido estudio. Prueba de ello son las noticias que aparecen en el "Diario de la Tarde" anunciando el análisis de la "doctrina textual de Mr. Cousin sobre los diversos sistemas de filosofía: 1º) El sensualismo; 2) El idealismo; 3) El escepticismo; 4º) El misticismo. Utilidad relativa y mérito intrínseco de cada una de ellas. Más tarde se completaba el estudio de la filosofía de Cousin, culminando con la exposición de su doctrina ecléctica <sup>20</sup>.

A pesar de las adhesiones a Rosas, las actividades del Salón despertaron pronto las sospechas del dictador. Su tarea comenzó a decaer. "A Sastre le hicieron algunas advertencias amenazadoras" —nos dice López <sup>21</sup> en su *Autobiografía*. En otros textos es todavía más explícito: "Rosas hizo cerrar el Salón y censuró agríamente a mi padre por haber concurrido y hablado en la apertura" <sup>22</sup>. Lo cierto es que en enero de 1838 la "Gaceta Mercantil" anunciaba el remate de las obras de su biblioteca. López da como causas de su declinación "el establecimiento del bloqueo francés y la reanimación de las empresas de los unitarios desde el Estado Oriental" <sup>23</sup>.

#### e) La Asociación de Mayo

Al cierre del Salón Literario la juventud reformista de Buenos Aires que se había nucleado a su alrededor ya abrigaba el propósito de fundar una asociación secreta con el nombre de Asociación de Mayo, opina Vicente Fidel López, y agrega: "Todo lo que hicimos en este sentido está impreso y se redujo a simple propaganda de ideas y fines, sin que hubiésemos tenido tiempo ni medios de entrar en acción hasta la desgraciada tentativa de la conspiración de Maza, que abortó, y de la Revolución de Sud..." <sup>24</sup>.

La Asociación de Mayo, que en verdad fue secreta, se fundó el 8 de julio de 1838 <sup>25</sup>, jurando sus miembros de acuerdo con la fórmula de la Joven Europa.

(19) Los discursos de Marcos Sastre, Juan B. Alberdi y Juan María Gutiérrez, pronunciados en la inauguración del Salón Literario están publicados en el folleto *Discursos pronunciados el día de la apertura del Salón Literario fundado por D. Marcos Sastre*, Buenos Aires, Imp. de la Independencia, 1837. Se incluyen también en el *Dogma Socialista de ECHEVERRÍA*, cit., pp. 230-260.

(20) ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Dogma Socialista*, cit., pp. 577-78.

(21) V. F. LÓPEZ, *Autobiografía*, cit., p. 53.

(22) HECTOR OLIVERA LAVIE, Al margen de la historia. Saldías y Vicente Fidel López, en: "La Nación", 2 de mayo de 1948, 2da. sección, pp. 1-2. Artículo elaborado sobre la base de notas marginales de V. F. López a un ejemplar de la *Historia de la Confederación Argentina de ADOLFO SALDÍAS*, Buenos Aires, Lausane, 1892.

(23) V. F. LÓPEZ, *Autobiografía*, cit., p. 56.

(24) *Ibidem*, p. 56.

(25) PASCUAL GUAGLIANONE lo probó en una conferencia pronunciada en el Centro de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Plata el 30 de abril de 1937. Ver en ENRIQUE M. BARBA, op. cit., nota 11.

Sus asociados no eran unitarios, aunque si opositores a Rosas. Ambicionaban preparar el país con una prédica fraternizadora, tratando de llegar a los sectores populares. El hombre de la Asociación fue Echeverría, de quien López se había hecho amigo en el Salón.

#### f) Los estudios de Derecho

Es necesario recordar que, por entonces, Vicente Fidel era un aventajado estudiante de Derecho. Efectivamente, una vez finalizados sus estudios de física-matemáticas, en 1834, ingresó en las aulas del Departamento de Jurisprudencia. Los estudios se desarrollaban a lo largo de tres años durante los cuales los alumnos cursaban Derecho Civil, Derecho Natural y de Gentes y Derecho Canónico. Para obtener el título de Doctor en Jurisprudencia era necesario aprobar estas materias en un examen general y redactar en latín o castellano, una tesis sobre un tema, leerla y defenderla en acto público. En el acto de incorporación había que disertar sobre un punto de la *Instituta* de Justiniano y estar en condiciones de responder a las preguntas de los académicos y durante los tres años que duraba el ciclo, el alumno asistía a audiencias públicas. Para egresar se rendían dos exámenes, uno de práctica forense, redactando una sentencia en un expediente que le entregaba la Cámara de Justicia, y otro teórico, explicando públicamente una ley que elegía entre tres extraídas por sorteo.

Aún cuando López se lamenta del excesivo formalismo con que se dictaban las materias, vacías de contenido histórico, sin ligar la ciencia del derecho a la jurisprudencia según los cánones modernos del historicismo jurídico, llegó a destacarse como uno de los alumnos más distinguidos y, en 1837, ingresa en la Academia donde, al poco tiempo, es elegido secretario.

Tenía por entonces veintidós años y, dispuesto a abandonar sus correrías estudiantiles, comienza a frecuentar muy formalmente la casa de su amigo y compañero de estudios José María Lozano, de cuya hermana Carmen se había enamorado y con quien se casaría diez años después en Montevideo.

#### g) López en Córdoba

Después del fracaso de la conspiración de Maza y la catástrofe del levantamiento del Sur la vida en Buenos Aires se tornó peligrosa para los "que anhelaban la caída de Rosas" <sup>26</sup>. Vicente Fidel, ya jurisconsulto a los veinticuatro años, partió con destino a Córdoba el 27 de enero de 1840, iniciando así el camino del exilio.

Dice Orgaz que López "coadyuvó a instalar en Córdoba el efímero gobierno de los unitarios" <sup>27</sup>. Efectivamente, la revolución del 10 de octubre de 1840 fue propiciada por un movimiento de reacción contra la tiranía y consiguió colocar en el poder al doctor José Francisco Alvarez. El grupo promotor de este movimiento,

(26) V. F. LÓPEZ, *Autobiografía*, cit., p. 56.

(27) ORGAZ, op. cit., p. 25.

integrado por Enrique Rodríguez, Paulino Paz, Avelino y Ramón Ferreira, se había sentido estimulado por las campañas de Lavalle y Lamadrid. Con el concurso de las tropas del primero hicieron en Córdoba la revolución de octubre deponiendo al gobierno federal de Manuel López. Eliminaron a lanzazos el lema "Federación o Muerte" de la puerta de la casa de Gobierno, pisotearon el retrato de Rosas y sembraron las ideas del Credo de la Asociación de Mayo.

Pero el poder fue, efectivamente, efímero. Luego de la derrota de Lavalle en Quebracho Herrado y la dispersión de las fuerzas del ejército unitario, el gobierno revolucionario fue desalojado por las tropas de Oribe y Pacheco. Sólo habían alcanzado a gobernar dos escasos meses.

Parece cierto que López dictó clase en Córdoba<sup>28</sup>, pero una de sus tareas más positivas fue, indudablemente, la fundación, con Paulino Paz, del periódico bisemanal "El Estandarte Nacional"<sup>29</sup>. Este periódico, que aparece bajo la enseña "Libertad, Constitución o Muerte", es un baluarte en la lucha contra Rosas. Publica documentos oficiales del gobierno revolucionario y artículos doctrinarios sobre la creencia social de la Joven Argentina. En los números 7 y 8 aparecen fragmentos del Código. López es el autor de un ardoroso y exaltado artículo titulado "Maldición" (Nº 8 del 18|IX|40) atribuido erróneamente —según Orgaz— a José de la Cruz Villada<sup>30</sup>. Con el fracaso de la revolución, "El Estandarte Nacional" deja de aparecer.

López funda también en Córdoba una filial de la Asociación de Mayo<sup>31</sup>, pero la gravedad de las circunstancias políticas le obligan a abandonar la provincia y el país en ese mismo año, tras lo cual se dirige hacia Chile.

## II — EXILIO Y FRACASO

### a) En Chile

Después del triunfo de Yungay, en que Chile derrotó a la Confederación Perú-Boliviana, se produjo en el vecino país un estado colectivo de euforia. Bajo la presidencia de Manuel Bulnes, Chile entró en un "período de pacificación en los espíritus y prosperidad en los negocios". Orgaz describe con trazos certeros este espectáculo de que fueron testigos los proscriptos y anota la circunstancia feliz de la coincidencia de ese optimismo de la masa y el impulso reformista de la aristocracia conservadora, que hicieron posible la realización de iniciativas perdurables.

Vicente Fidel López pasó en Chile preciosos años de su juventud y llevó una vida de trabajo y estudio, dedicándose al periodismo y a la Universidad. Con

los otros emigrados, especialmente con Sarmiento, con quien se asoció sobre todo en tareas periodísticas y docentes, promovió un movimiento renovador y liberal poniendo el amor a la libertad, a la civilización y al progreso.

Escribió en la "Gaceta del Comercio" y la "Revista de Valparaíso", que fundó y dirigió en 1842 a partir del nº 4, y en "El Herald Argentino" y "El Progreso" de Santiago. Desde las columnas de la "Revista de Valparaíso" entró en polémica con Sanfuentes, Jotabeche y García Reyes, sobre clasicismo y romanticismo en literatura. Dos meses después insistía en esos temas publicando seis artículos en la "Gaceta del Comercio"<sup>32</sup>. "Las producciones literarias —decía— no son arranques caprichosos del ingenio individual; sino que ellas constituyen una faz lógica y necesaria del perpetuo desarrollo del pensamiento; y que se encadenan por la época en que se producen con la marcha de la razón humanitaria. Efectivamente, no siendo otra cosa las obras literarias que la expresión que los hombres eminentes hacen de sus ideas, no puede suceder que en una cabeza eminente estén separadas las ideas del espectáculo que ofrece la situación de la sociedad"<sup>33</sup>. López hace en estos artículos una defensa mesurada del romanticismo y, es curioso, no le opone las formas antiguas. Al clasicismo no le ataca en su esencia; sólo le reprocha la imitación de moldes grecorromanos<sup>34</sup>. En este sentido, para López la alternativa clásico-romántico significa tanto como retrógrado-progresista. Consecuente con el planteo que hemos mencionado, de la vinculación irrenunciable de la obra de arte con la sociedad de la que surge, dice: "el clasicismo es meritorio tan luego por el lado en que él no pretendió serlo: esto es, por cuanto expresaba las ideas, las necesidades y las sociedades contemporáneas, y no lo que sólo era antiguo y local"<sup>35</sup>.

Durante los años 1842 y 1843 López despliega intensa actividad en Chile. Tiene amigos y enemigos, protectores y discípulos.

Es frecuente leer en los periódicos de esa época análisis y comentarios de obras de Gibbon, Niebuhr, Vico y Herder, Martínez de la Rosa y Víctor Hugo. Para Orgaz "no es dudoso que tales comentarios pertenezcan a la pluma de López"<sup>36</sup>.

Se une con Sarmiento en ese año 1843 para fundar un Liceo de Enseñanza que tiene corta vida a raíz de problemas de índole religiosa<sup>37</sup>.

También en 1843 ingresa como profesor de Retórica en el Instituto Nacional, sustituyendo en la cátedra a Lastarria.

A principios de 1845 se presenta ante la Universidad de Chile para obtener el grado de Licenciado. Esta decisión tiene su origen en la impugnación que hicieran a su idoneidad para ocupar cargos universitarios. López ofrece examinar-se en forma general y amplia para demostrar a sus atacantes que es capaz de obte-

(32) NORBERTO PINILLA, La polémica del romanticismo en 1842, V. F. López, D. F. Sarmiento, S. Sanfuentes, Buenos Aires, Américos, 1943.

(33) *Ibidem*, p. 12. Texto del artículo de López "Clasicismo y Romanticismo" de la "Revista de Valparaíso", Nº 4, mayo de 1842.

(34) PAGES, *op. cit.*, p. 52.

(35) PINILLA, *op. cit.*, p. 31. Para conocer la faz personal de la polémica puede verse la carta de V. F. López a Félix Frias del 8-IX-42, citada en nota (4), pp. 491-509.

(36) ORGAZ, *op. cit.*, p. 31. Sobre las vicisitudes de López en Chile puede consultarse AMERICO A. TONDA, Don Félix Frias, el Secretario del General Lavalle, Su etapa boliviana. (1841-1843), Córdoba, Ediciones Argentina Cristiana, 1956, pp. 180-191. Dicho autor utiliza la correspondencia de V. F. López a Félix Frias. Hay interesantes referencias sobre López en JOSE VICTORIANO LASTARRIA, Recuerdos Literarios, 2da. ed., Santiago, Librería de M. Servat, 1885, pp. 88-95.

(37) RICARDO PICCIRILLI, FRANCISCO ROMAY y LEONCIO GIANELLO, Diccionario histórico argentino, T. IV, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954. Ver: López, Vicente Fidel.

(28) *Ibidem*.

(29) Facsimil de la primera página del Nº 7 correspondiente al 14 de noviembre de 1840 en el Dogma Socialista, ed. U. N. de La Plata, cit., p. 384.

(30) ORGAZ, *op. cit.*, p. 27, nota al pie.

(31) *Ibidem*, p. 5, cap. I, titulado "El Chile de Bulnes".

ner un título inobjetable<sup>38</sup>. No obstante que el Consejo de la Universidad le dispensa de algunas formalidades<sup>39</sup>, es necesario presentar un trabajo de tesis. Este estudio no es otro que la *Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad*, que López lee en acto público el 21 de mayo de 1845<sup>40</sup>.

La Universidad de Chile no tenía por entonces a su cargo tarea docente. A pesar de que el decreto de fundación, emanado del ministro de Educación Mariano Egaña (1839), decía que se establecía una casa de estudios generales denominada Universidad de Chile, sobre la base de la Universidad de San Felipe, no fue en realidad "casa de estudios generales", sino un cuerpo académico sin tarea docente<sup>41</sup>.

El 19 de noviembre de 1842, bajo el gobierno de Bulnes, se había dictado la ley orgánica de la Universidad, encomendándose a su cuerpo académico la supervisión de los institutos de educación, establecimiento de planes de estudio, aprobación de textos escolares, promoción y cultivo de las ciencias y las letras y otorgamiento de grados universitarios<sup>42</sup>.

La Universidad de Chile contaba con cinco facultades: Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Física, Medicina, Leyes y Ciencias Políticas y Teología. A Filosofía y Humanidades la dirigía un Consejo compuesto por treinta miembros, elegidos por primera vez por el Superior Gobierno, pero las vacantes sucesivas se llenaban por elección de la Facultad. Es en uso de esta atribución que, a la muerte de Francisco Bello, la Facultad nombra para sustituirlo al Licenciado Vicente Fidel López, el 28 de mayo de 1845<sup>43</sup>. El 19 de octubre de ese año se incorporaba López a la Universidad como miembro del claustro de la Facultad de Filosofía y Humanidades, pronunciando un discurso sobre las excelencias del estudio de las lenguas clásicas.

"El nombramiento de miembro del claustro de la Facultad de Filosofía y Humanidades —dice en esa oportunidad— viene a sacarme de la oscuridad de mi trabajo". "No se cómo me habéis considerado digno de asociarme a los altos y serios trabajos con que preparáis generaciones de ciudadanos que si corresponden a los desvelos que os tomáis por ellas, serán un incontestable elemento de orden y civilización"<sup>44</sup>. "Es la primera vez que me veo elevado a un puesto público —continúa— y este puesto ha sido siempre para mi uno de los más honrosos a que pueda aspirar un hombre de letras". Dedicó de inmediato elogiosas palabras al talentoso investigador que le precediera, para lanzarse enseguida en un vehemente elogio de las bondades del estudio de la lengua latina. Cierzo es —dice— que este tipo de libros "no inician doctrina alguna de modo aparente... nada habla en ellos que sea social, nada que sea literario, nada que sea moral, nada que sea poético". Pero disciplinan la memoria y la razón del adolescente y los pone en contacto con las sublimes creaciones de los clásicos. El aspecto moral y político de la literatura

(38) ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, correspondientes al año 1845, T. II, Santiago, Imp. de los Tribunales, diciembre de 1848, p. 97.

(39) *Ibidem*, p. 7. Sección decretos. Con el N° 8 figura el del 25-IV a que hacemos referencia.

(40) *Ibidem*, pp. 305-350.

(41) La tarea docente quedó a cargo del Instituto Nacional que la venía desempeñando hasta ese momento en el nivel universitario y que mantuvo hasta 1879 en que se dictó el estatuto de enseñanza media y superior.

(42) ALAMIRO DE AVILA MARTEL, Sermón en la Universidad de Chile, en: "Humanidades", T. XXXVII, Vol. 1, La Plata, U.N. de La Plata, 1961, p. 9-25.

(43) ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, cit. T. II, p. 64. Sesión 28-V-45.

(44) *Ibidem*, p. 97-98.

latina es sorprendente —continúa— y se refiere con ardor y entusiasmo al legado de Virgilio, Horacio, Cicerón, Salustio, Tácito, resumiendo de esta manera el resultado de sus lecciones: "El amor de la libertad y del orden llevado hasta la pasión, el lenguaje de la fuerza, el vigor de la idea, la penetrante agudeza de las observaciones, el tino sagaz con que saben describir las pasiones y los intereses que nacen de las diversas situaciones sociales, todo es en esas obras un motivo precioso de lecciones poderosas, capaces de enseñar una política eminentemente alta y positiva a la vez, desnudas de esas miserables y vocingleras declaraciones con que el charlatanismo demagógico de nuestros días pervierte a tantos jóvenes"<sup>45</sup>.

Así se expedía tres años después de la polémica del romanticismo. Frente a sus colegas del claustro universitario resume López así su pensamiento: "Por tradiciones y por situación pertenecemos al clasicismo, es decir al espíritu de las naciones que han nacido de Roma y nuestra civilización, así como nuestra sociedad y nuestra cultura no podrán divorciarse jamás de las tradiciones del gusto y la filosofía antigua... Yo, señores, pido *progresos* y no *interrupciones*; pido *armonía* y no *lucha*; pido *adopciones*, y no quiero esos tristes *repudios* que sólo pueden imaginar la ignorancia y la mediocridad". Y para terminar sentencia que el arte debe ser ideal en hermosura, culto en sus formas y progresista en sus doctrinas<sup>46</sup>. Como puede comprobarse, estas palabras constituyen todo un programa y una profesión de fe que, con pocas variantes, va a perdurar hasta su muerte.

Entre las atribuciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades estaba la de encargarse de la redacción, traducción o revisión de los libros que habían de servir en las escuelas primarias y dar la aprobación a las obras que se presentaran para uso de los Colegios. El pronunciamiento de la corporación, en este sentido, admitía tres grados: a) aprobación, "cuando la obra no contenga doctrinas perjudiciales o erróneas"; b) recomendación, "cuando se haga notable por alguna circunstancia especial" y c) adopción, "cuando por sus sobresalientes ventajas merezca servir de texto para la enseñanza en los establecimientos públicos"<sup>47</sup>.

López, según tenemos entendido, presenta dos obras a la Universidad. La primera fue el *Manual de la Historia Nacional*, el 30 de abril de 1845<sup>48</sup>, el que, después de realizadas algunas reformas indicadas por la Facultad, fue admitido con la categoría máxima, es decir, *adoptado* para uso de las escuelas públicas, el 17 de marzo del mismo año<sup>49</sup>.

Poco tiempo después López sometió a la aprobación del claustro su *Curso de Bellas Letras* que había elaborado en Chile al igual que la *Memoria*, pero fue rechazado. "Desgraciadamente —reza el acta— su mérito no correspondió a las esperanzas de la Facultad, la que después de haber empleado largas sesiones en formar de ella un juicio cabal tuvo a bien negarle aprobación"<sup>50</sup>. No obstante, su

(45) *Ibidem*, p. 102.

(46) *Ibidem*, p. 104.

(47) AVILA MARTEL, *op. cit.*, p. 19.

(48) ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, T. II, cit., p. 61.

(49) *Ibidem*, p. 8.

(50) *Ibidem*, correspondientes al año 1846, T. III, Santiago, Imp. de los Tribunales, febrero de 1850, p. 125. Es de lamentar que no figure el debate que nos hubiera permitido conocer los motivos que determinaron el rechazo del trabajo de López.

autor la publicó en Santiago, en la Imprenta del Siglo, en el mismo año de 1845 <sup>51</sup>.

Producto de su fecunda labor en Chile fueron sus primeros estudios sobre la *Revolución Argentina* y su incursión en la novela histórica, para la cual estaba tan singularmente dotado <sup>52</sup>.

Es de interés hacer una breve referencia al contenido de los artículos sobre la Revolución Argentina porque representan, en primer lugar, la inauguración de una temática que recién años más tarde retomará López, y configuran además una interpretación coherente de nuestro proceso revolucionario con vistas a objetivos pragmáticos muy concretos: un llamado de alerta a las naciones americanas frente al poder de Rosas y la demanda de ayuda a Chile, como la única que está en situación moral para salvarnos de la tiranía.

Presenta el autor en esos artículos el ejemplo de la revolución de 1810, cuya génesis, principios e impulsos son los mismos que han alentado las otras revoluciones americanas. Destaca el paralelismo de todos estos movimientos, aún cuando en la época en que escribe, incidentes casuales (se refiere a la tiranía de Rosas) hayan desfigurado el cuadro.

La revolución del año 10, según López, había intentado la regeneración completa del país en sus costumbres e instituciones. Pero como habíamos sido educados por "una nación atrasada", enseguida se produjo el resquebrajamiento en orden a las ideas, a los intereses, a los partidos y a los hombres.

Fue para el autor una revolución independizante y en la independencia coincidieron los hombres de pensamiento y la masa.

Un sentimiento de amor exclusivo al suelo introdujo el elemento de disociación y aislamiento interno (federalismo), del cual se salvó el Ejército de los Andes porque "su espíritu y su tendencia eran americanos".

Las provincias quedaron en manos de caudillos y en Buenos Aires se constituyó un partido ilustrado que puso en práctica todas las teorías políticas y filosóficas aprendidas en los libros. Pero esos hombres de luces, si bien poco ejercitados en el quehacer práctico, eran conocedores de la sociedad en que vivían y llevaron a la provincia de Buenos Aires a una época de calma y prosperidad, entre 1821 y 1826.

Frente al partido ilustrado, que era el que gobernaba, había en Buenos Aires un partido retrógrado, enemigo de reformas, que mantenía contactos con las masas inactivas que, en su ignorancia, no comprendían la influencia benéfica de las reformas.

En provincias la situación se da a la inversa: gobierna el partido retrógrado de los caudillos, apoyado en masas activas y la oposición está representada por un pequeño grupo ilustrado que mantiene vinculaciones con el de Buenos Aires y que configura la tendencia unitaria del país.

(51) VICENTE FIDEL LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, Santiago, Imp. del Siglo, 1845.

(52) Los primeros trabajos de López sobre la historia de su patria fueron *Vindicación de la República Argentina en su Revolución y en sus guerras civiles*, publicado en forma de folleto por su autor en 1841, y doce artículos titulados *Revoluciones Americanas en su relación con los elementos sociales. Revolución Argentina*, aparecidos bajo el seudónimo de el Demócrata, en "El Progreso" de Santiago, números 63-67 y 69-75, desde el 24-I-1843 al 7-II-1843. Sobre la paternidad de estos artículos puede consultarse la carta a Félix Frías del 8-IX-1842 (citada) y ESTEBAN ECHEVERRÍA *Dogma Socialista*, cit. *Ofrenda Retrospectiva*, p. 116.

En cuanto a sus primeras armas en la novela histórica ver: DAISY RIPODAS ARDANAZ, *Vicente Fidel López y la novela histórica*, en "Revista de Historia Americana y Argentina", Año IV, números 7-8, Mendoza, U. N. de Cuyo, 1962-63, pp. 133-175.

Por otra parte, en el seno de la sociedad argentina, hay dos vertientes rivales: una centralista, nutrida por principios reformadores y civilizados y otra federalista, apoyada en normas antiguas y viejas tradiciones. Una vez satisfechos los intereses locales empiezan a hacerse sentir los nacionales y ambas tendencias, desde distintos ámbitos, propician la unidad nacional.

Fracasada la política conciliatoria del General Las Heras, el gobierno pasa a manos de Rivadavia, quien concita la oposición de importantes sectores entre los ilustrados, los retrógrados y las masas. "La falta de sensatez de la parte ilustrada de la nación produce la oposición en su propio seno —opina López— y la opinión inicia a las masas en la vida activa, saca a la superficie y sienta en el poder a la facción retrógrada que hay en el fondo de toda sociedad".

Los caudillos del interior, bajo la bandera del provincialismo, lanzan a las masas a la guerra contra el porteñismo, para defender a las provincias de la acción ministerial y proteger la religión católica, que suponían atacada por el partido ilustrado de Buenos Aires.

Del triunfo de Ituzaingó, con el que finaliza la guerra con el Brasil, no se saca el partido debido; se disuelven las autoridades nacionales y Buenos Aires vuelve a su situación de provincia. Las masas ignorantes resistentes al gobierno, cuyos principios no entienden porque no han sido educadas para ello, y comienzan a aglutinarse alrededor de hombres como Dorrego, Anchorena y Rosas.

Después de la lucha con el Brasil, el ejército regresa y sus jefes pretenden llevar la guerra a los caudillos del interior. La oposición conduce a la revolución del 1 de diciembre de 1828, que lleva a Buenos Aires a una situación tan perjudicial que, luego del fusilamiento de Dorrego, las masas se entronizan en el poder llevando a Rosas a la cabeza. Este pone en juego toda la riqueza de Buenos Aires para vencer en el interior y nuevamente estalla la guerra. Rosas, Quiroga, López, apoyados en la democracia masiva, obedecen a preocupaciones añejas y tradicionales. Paz representa a las capacidades ilustradas y responde a las ideas reformistas. Aunque la situación es ahora distinta, es de hacer notar que ambas facciones mantienen sus pretensiones de someter a la república a un poder central. Ninguna de las dos es federal. Ambas son unitarias.

Con Rosas todo se uniforma bajo una sola ley. "Ley y hombre son el resultado del atraso y miserable condición del elemento triunfador".

Con severas tintas pinta López la tiranía, describe los métodos despóticos del terror, alude al éxodo de los jóvenes intelectuales, a la invasión de las nuevas ideas francesas y la organización de las reacciones contra Rosas.

Concluye con algunas sentencias de interés inmediato: a) la revolución argentina es la entronización del despotismo por obra de las masas; b) el atraso de las masas argentinas, como el de las de toda América, son el resultado de la colonización española; c) América meridional está amenazada por el principio de retrogradación que brota del seno de las masas; d) Rosas encontrará, gracias a su inucio poder, puntos de apoyo en otras naciones de América; e) Chile, por ser la sociedad que tiene formas más progresistas y civilizadas, ostenta una gran misión en el continente. Es la única que por su posición y situación moral está llamada a salvar del naufragio a sus hermanas de América <sup>53</sup>.

(53) *Revoluciones Americanas en su relación con los elementos sociales. Revolución argentina cit.*

La carrera universitaria de Vicente Fidel López, en Chile, parece haber culminado con la designación como vicepresidente de la Academia de Leyes y Práctica Forense, el 22 de febrero de 1850.

Tanto la tarea periodística como la labor universitaria tuvo en López una nota común: su carácter docente. Fervoroso y entusiasta respecto a los beneficios de la educación popular, no vaciló nunca en la búsqueda de los medios eficaces para lograrlo y convirtió todas sus actividades en una permanente cátedra, desde donde ejerció un magisterio vital y siempre renovado. La ilusión de educar al pueblo fue perdiendo vigor en él a medida que transcurrieron los años, para acentuarse en su madurez en proporción inversa a su realismo político.

Antes de la caída de Rosas, López viajó a Río de Janeiro y luego se trasladó a Montevideo, donde colaboró en la preparación del ejército que lucharía en Caseros. En un viaje anterior, en 1847, se había unido en matrimonio, por poder, con Carmen Lozano, su novia de los años juveniles.

#### b) Después de Caseros

Al día siguiente de Caseros, Urquiza dirige al pueblo de Buenos Aires una proclama en la que promete "el olvido general de todos los agravios". Ese mismo día, mediante un decreto, nombra Gobernador de la Provincia a Vicente López y Planes, que había permanecido en el país durante los aciagos días de la dictadura, ocupando importantes cargos en la magistratura.

Pero no fue tan simple como podría suponerse. "La batalla de Caseros (3 de febrero de 1852) no significó, ni con mucho, la eliminación total y definitiva de un sistema elaborado tenaz y pacientemente durante cerca de veinte años"<sup>54</sup>. Durante esa época la realidad nacional se había ido forjando entre dos entidades que se repelían, por una parte —explica Barba—<sup>55</sup>, el gobernador de Buenos Aires, que había logrado domesticar a los caudillos de las provincias haciéndoles girar en torno a la órbita porteña y por la otra, los emigrados, mal llamados unitarios, que comenzaron siendo centralistas y luego sostuvieron con entusiasmo el sistema federal que Rosas prometía pero no cumplía.

Toda la actividad de estos hombres en el exilio había sido más teórica que real. Tenían grandes ideas (libertad, progreso, federalismo, organización, libre navegación de los ríos), pero les faltaba un modesto plan de acción, orgánico y sistemático con el cual enfrentar el nuevo orden de cosas que aparecía un poco de sorpresa.

No todos tuvieron para con Urquiza la misma actitud, no todos demostraron capacidad para olvidar que el general vencedor había sido uno de los pilares más robustos del rosismo. El problema fundamental, el enfrentamiento entre la provincia de Buenos Aires y la Confederación retrotrajo la vieja disputa a fojas cero, pero, si se quiere, saneó de aditamentos superfluos el pleito secular entre "porteños y provincianos" que durante la dictadura había aparecido desdibujado. Renacieron los viejos antagonismos. Buenos Aires desconfiaba del caudillismo y sospechaba de

(54) ENRIQUE M. BARBA, *El Acuerdo de San Nicolás*, en: "Humanidades", T. XXXI, La Plata, U. N. de La Plata, 1948, p. 105.

(55) *Ibidem*.

la sinceridad del libertador; las provincias temían la absorción de la metrópoli y recordaban los viejos conceptos; Buenos Aires resistirá la organización nacional porque puede usufructuar exclusivamente la renta de aduanas y el comercio de los ríos<sup>56</sup>.

Vicente Fidel López, a pesar de ser porteño, se va a pronunciar enfáticamente en contra del localismo y en apoyo de las provincias unidas integrando un todo nacional. En el primer momento le va a prestar a Urquiza su más decidido apoyo.

Barba, en el estudio ya citado, analiza el pensamiento político de López inmediatamente antes de Caseros. En carta que desde Montevideo escribe a Pujol, gobernador de Corrientes, el 30 de julio de 1851, dice: "Mire Ud., yo soy el más caluroso provinciano. Para mí el emporio de la república está en el interior... Allí es donde es preciso llevar poco a poco los gérmenes de la grande nacionalidad... Que los hombres sean todos de la nación como fuerza y como voto; pero que las empresas industriales sean libres y esparcidas y fraccionadas como más se pueda"<sup>57</sup>. El 7 de enero de 1852 volvía a escribir a Pujol. Es entonces más categórico: "La gran base de la política nueva entre nosotros —le dice— debe ser: "Todo por las provincias y para las provincias". "Una sola renta nacional y tráfico interior libre". "Tránsito general para dentro del país" y "Depósitos indefinidos en las aduanas ribereñas para que el comercio y el tráfico sea expedito al interior, para que se fertilice el desierto y vayan los capitales y el trabajo a explotarlo. ¡Todo para las provincias!, amigo: Este es mi lema"<sup>58</sup>.

El plan político de López —expuesto en la misma carta— consistía en que, una vez derrocado Rosas, se reuniera inmediatamente una convención interna en Santa Fe, formada por uno o dos diputados por cada provincia, cuyo objeto sería nombrar a Urquiza jefe de la República. Hecho esto, la convención se disolvería, convocándose a un Congreso Legislativo a reunirse en Buenos Aires, aunque en definitiva opinaba que las autoridades debían residir en Santa Fe. En cuanto a forma de gobierno se decide por un unitarismo sui-generis sobre la base de dar gran poder a Urquiza y postergar la sanción de una Constitución. "Simbolizada en Urquiza la idea del poder y las leyes que llevarán su nombre, y simbolizadas por bastantes años, nos quedarían los hábitos, y nuestra masa pasaría del respeto del *Organizador* al respeto de la *organización*"<sup>59</sup>.

#### c) Jornadas de Junio

La Sala de Representantes de Buenos Aires, integrada por elecciones del 11 de abril de 1852, designó Gobernador y Capitán General de la Provincia al Dr. Vicente López y Planes. Desde el 17 de marzo Vicente Fidel integraba el ministerio, ocupando la cartera de Instrucción Pública y fue confirmado cuando su padre pasó de Gobernador provisorio a definitivo.

El 8 de abril, Urquiza convocó a los gobernadores de provincias a reunión en San Nicolás, la que tuvo lugar el 20 de mayo. López y Planes concurrió en calidad

(56) RAMON J. CARCANO, *De Caseros al 11 de Septiembre*, Buenos Aires, Mendelky, 1918, p. 128. Del mismo autor: *Después de Caseros. La reorganización nacional*, en: *Historia de la Nación Argentina*, 2da. ed., Vol. VIII, p. 29.

(57) BARBA, op. cit., p. 108-9.

(58) *Ibidem*, p. 109.

(59) *Ibidem*, p. 110-111. La mayoría de las ideas vertidas por López en estas cartas perduran y se materializan en sus obras y participaciones activas en la política del país en las que evidencia un notable realismo.

de gobernador de Buenos Aires, pero sin recabar de la Sala de Representantes poderes suficientes para tomar decisiones fundamentales.

El Acuerdo, producto de esa reunión, que se firmó el 31 de mayo, designaba a Urquiza para el cargo de Director Provisorio de la Confederación Argentina, investiéndolo de poderes extraordinarios, disponía la convocatoria a un Congreso Constituyente y sancionaba la libertad de tránsito. Cada provincia quedaba en libertad de aprobarlo o rechazarlo.

"El Acuerdo de San Nicolás —nos dice el mismo López cuarenta años después— fue recibido en Buenos Aires como un baldón". Se había organizado un partido numeroso resuelto a no aceptar la persona ni el influjo del general Urquiza; ya porque había sido general de los ejércitos de Rosas; porque estaba tildado de actos de severidad en la represión de los desórdenes locales, o en la persecución de las fuerzas que servían a Rivera; porque se desconfiaba de su lealtad a los principios que proclamaba, y se sospechaba que su único fin fuera apoderarse de la dictadura personal que Rosas dejaba desocupada. Concurría también a esto el sentimiento general de la provincia que miraba como una humillación de su legítima jerarquía ser gobernada desde la altura nacional por un entrerriano.<sup>60</sup>

El Cuerpo Legislativo de Buenos Aires tuvo que expedirse sobre el Acuerdo y las históricas sesiones se llevaron a cabo los días 21 y 22 de junio de 1852.

En estas jornadas se estrenaron en las lides parlamentarias hombres como Mitre y López y descollaron las principales figuras de la emigración, juriconsultos, economistas, médicos y militares.

No se trata aquí de reproducir las jornadas de junio, perfectamente estudiadas, por otra parte<sup>61</sup>, sino, simplemente, referimos a la brillante actuación de nuestro biografiado.

El ministro fue el último en hablar, el 21 de junio, replicando a Vélez Sársfield, en medio de la Sala poblada de rumores y la barra en creciente y estremecida indignación. Dice Barba que el Acuerdo ya estaba descalificado antes de llegar a la Sala, pues, había sido repudiado por los voceros más autorizados de la opinión pública porteña. Pero resulta emocionante el espectáculo que brinda la lucha desigual entre la barra frenética y el valiente ministro<sup>62</sup>. Se lanza a la disputa con la espada desnuda como si entrara en un campo de batalla.

Comienza su exposición diciendo: "En el curso de esta discusión he notado que hay quien se permite interrumpir la voz de los oradores con señales de aprobación y reprobación según el impulso de sus propias pasiones. Bien, pues, ya que esto existe, y yo no lo puedo remediar, me honro en declarar bien alto que semejantes manifestaciones no tendrán ninguna influencia sobre mi espíritu. Declaro también que, por educación y por principios, jamás he ambicionado honores ni bienes que traigan su origen de la adulación ni de la lisonja dada al poder, bien sea que se llame tiranía, bien sea que se llame muchedumbre. En este sentido no deseo la popularidad. La popularidad a que yo aspiro, es la de llevar los actos de mi vida por

la senda de la honradez. Esta es la que me ha guiado siempre, sin que hasta ahora tenga que arrepentirme de haber comprometido mi propia dignidad, ni en los años de mi educación entre el cuchillo de la tiranía y el cebo de la corrupción, ni en los de mi segunda edad, en los que huí de la patria para protestar contra el poder que degradaba a mis conciudadanos".

Opina Barba que López ni refutó a Vélez ni analizó el Acuerdo. La parte de fondo de su discurso consistió en demostrar la necesidad de supeditar los intereses provinciales a los nacionales y adoptar la vía de la Constitución que señalaba el Acuerdo. Por eso sus palabras no fueron otra cosa que una filípica contra los porteños y una advertencia de los males que preveía. "Juzgado así, el discurso de López tiene el mérito de toda una definición".

En definitiva, el Acuerdo fue rechazado, pero los porteños tuvieron que oír del ministro denuestos tremendos. Les dijo: "Este pueblo se ha arrastrado a las plantas de un dictador, tirano atroz que hacía andar errantes a los ciudadanos, y pagados los puñales y los agentes que llevaban por misión, la de perseguirlos en el extranjero como a bestias feroces, tan sólo porque habían sido y eran partidarios de las libertades constitucionales de ese mismo pueblo... Amo como el que más al pueblo de Buenos Aires en donde he nacido; pero alzo mi voz también para decir que mi patria es la República Argentina y no Buenos Aires. Quiero al pueblo de Buenos Aires dentro de la República y en la República, y por eso es que me empeño en que salga del fango de las malas pasiones que lo postraron en la tiranía en que se ha mecido durante veinte años". Más adelante agregó: "No hace mucho que la provincia de Buenos Aires había renunciado al honor y a la fama; y se había entregado a un tirano dándole sus rentas y sus soldados. Los hombres de dos Provincias fueron los que abandonando sus hijos y mujeres a la orfandad y al duelo, iniciaron liberrar este pueblo, que ya parecía que ni quería ser libertado, y se hallaba muy bien en la abyección y deshonor en que estaba..."<sup>63</sup>

Repito: López fue vencido. El Acuerdo rechazado. Seis años después recordaba este episodio estando en Montevideo: Decía: "En esa defensa yo fui vencido; el sentimiento público de la ciudad de Buenos Aires me fue adverso. Se explotaron con ese objeto mil preocupaciones; mil intenciones nobles, pero inexpertas, y resultó el abismo sobre el que hoy se balancea sin esperanzas nuestra antigua nacionalidad". "Ha sido preciso trozar la tradición de 1810 y entrar en un dédalo de dificultades cuya salida no prevén ni los mismos que, aprovechándose del patriotismo ingenuo y candoroso de la juventud porteña, empujaron al país en ese laberinto ante cuyo oscuro y lóbrego horizonte está detenido sin destino"<sup>64</sup>.

Los diputados de la oposición y el ministro López abandonaron el recinto de la Legislatura en medio de aclamaciones delirantes y amenazadoras. López fue conducido a su domicilio por el Jefe de Policía en un tilburí que tenía estacionado cerca, tirado por un caballo famoso de ser el mejor tirador de la ciudad<sup>65</sup>.

(60) VICENTE FIDEL LOPEZ, *Manual de la Historia Argentina*. Dedicado a los profesores y maestros que la enseñan, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920, p. 567.

(61) BARBA, CARCANO, citados. En la obra del último, *De Caseros al 11 de septiembre*, cit., se incluyen en apéndice las cartas de la controversia de 1858 sobre el Acuerdo de San Nicolás, entre Vélez Sársfield, Valentín Alsina, Vicente Fidel López y Manuel Leiva. Se trata de documentos diseminados en diversos periódicos de la época.

(62) BARBA, *el Acuerdo de San Nicolás*, cit. p. 171-72.

(63) *Ibidem*, p. 171-74.

(64) CARCANO, *De Caseros...*, cit. p. 304. Carta a los redactores de "El Orden" que pertenece a la polémica de 1858 sobre el Acuerdo, ya citado.

(65) *Ibidem*, p. 232.

d) *En Montevideo*

El vivir y actuar según sus convicciones tiene su precio, y López lo pagó muy alto. Después de las jornadas de junio tuvo que emigrar a Montevideo, donde se instaló con su familia, y de donde regresaría recién en 1860, cuando entrevió la posibilidad de colaborar en la restauración de la nacionalidad.

En el vecino país ejerció su profesión de abogado, fue profesor en la Universidad <sup>66</sup> y se dedicó a escribir la historia de su patria. Ya por entonces se había desengañado de Urquiza a quien había defendido con tanto ardor en los días iniciales de la organización nacional. En carta a Marcos Paz, le dice el 16 de marzo de 1859: "Estoy desengañado, nada espero sino nuevos escándalos. Para mí es evidente que el gobierno de Urquiza horadará la Constitución y se hará elegir de nuevo, si no hace algo peor, algo más agravante para nuestros pobres pueblos... Mi mayor deseo es apartar la vista de este espectáculo, y servir a mi país escribiéndole su historia, porque sólo así podremos llegar a un fallo sobre los hombres y las cosas con que han obrado; sólo así podremos salvar el criterio moral con que debemos ser juzgados" <sup>67</sup>.

López se proponía, por entonces, escribir la historia de la Revolución y le pide a Paz que le envíe copias de documentos sobre el régimen colonial y, especialmente, sobre el movimiento de los partidos desde 1810 hasta 1824. "Anécdotas, dichos, apuntes, batallas, todo, todo". Ya le había escrito a Terán y a Posse con el mismo objeto y le pide escriba él a Jujuy y a Salta. "Yo no tengo relación con esas provincias... pero creo que no habrá argentino que al saber que yo me contraigo a escribir la historia de la patria, no me ayude como pueda; pues el interés es vital. En medio de los trastornos y descalabros en que marchamos, llevamos riesgo de que no nos conozcan ni nuestras propias generaciones, y que vivamos al acaso sin tradición ni brújula como ya lo estamos palpando. Una historia que de unidad a la raza, que consagre la solidaridad de la Nación es cosa indispensable". Y para terminar le dice: "...esta empresa va a formar el consuelo y aliento de mis fuerzas mentales prontas a desmayar al amargo espectáculo de nuestro horizonte patrio" <sup>68</sup>.

Hablando de López, Alberdi decía años más tarde a Ernesto Quesada que lo visitara en París en 1879: "¿Conoce Ud. las vicisitudes de la vida de Vicente Fidel López? También él tuvo fuerzas y preparación, valor y energía: le tocó su día de brillo cuando ministro de su propio padre, pero los odios que desató en las legendarias sesiones de junio lo han mantenido alejado de la vida pública durante este cuarto de siglo que ha pasado. ¿Que ha escrito obras de historia? Ah sí! Ha querido probablemente ahogar en el trabajo la plétora de energías que sentía bullir en su pecho. Pero desengáñese Ud., ciertos hombres para los cuales el escribir es sólo un derivativo: ambicionan la acción y languidecen lejos de ella. ¿Vive resignado? No lo creo. ¿Ha olvidado acaso sus justas ambiciones?" <sup>69</sup>.

(66) "La Revista de Buenos Aires", T. V., Imp. de Mayo, 1864, p. 121.

(67) ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, T. II (1858-1862), La Plata, U. N. de La Plata, 1961, documento Nº 399, p. 49.

(68) *Ibidem*, p. 50.

(69) ERNESTO QUESADA, Conferencia en la Universidad de Córdoba, en: "Revista de la Universidad de Córdoba", T. II, p. 106, 110, 111. Citado por JORGE M. MAYER, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires, Eudeba, 1963, p. 857.

Desde Montevideo López colaboró asiduamente en "La Revista de Buenos Aires" de Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada, enviando artículos sobre historia, arqueología, filología y derecho <sup>70</sup>.

e) *Convención nacional de 1860*

El rechazo del Acuerdo por parte de Buenos Aires culminó con la separación de esta provincia del resto de la Confederación, situación que se mantuvo hasta 1860.

Después de la batalla de Cepeda, librada entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación, se celebró el Pacto de San José de Flores, el 11 de noviembre de 1859, mediante el cual se decidió resolver la reincorporación de la provincia disidente al país. Pero para que pudiera concretarse esta iniciativa, se acordó que la Constitución de Santa Fe, (dictada en 1853) sería revisada por una Convención provincial convocada al efecto, la cual indicaría las reformas a realizar. Estas, a su vez, serían consideradas por una Asamblea Nacional a la que concurriría Buenos Aires con un número de diputados proporcional a su población.

El 25 de diciembre del mismo año se realizaron las elecciones de convencionales y el 5 de enero se iniciaron las sesiones preparatorias. Había en el seno de la Convención dos tendencias antagónicas: una decidida a llevar hasta sus últimas consecuencias el derecho acordado a Buenos Aires de examinar ampliamente la Constitución del 53, la otra aconsejaba la aprobación de las reformas implícitas en el Pacto. Estos eran los moderados, y llamaban a sus adversarios: separatistas.

Vicente Fidel López resulta electo por la minoría, convencional por la campaña, pero su actuación es muy breve. Sólo concurre a las tres reuniones preparatorias <sup>71</sup> en las que se libran las primeras escaramuzas a raíz de la aceptación del diploma del convencional Paunero. Después de esto, se incorpora a la polémica en el terreno periodístico.

En esta lid batallaban varios periódicos. "La Tribuna", "El Comercio del Plata" y "El Nacional", este último redactado por Nicolás Avellaneda y en el que colaboran Sarmiento y Mitre, están por las reformas sin limitaciones. "La Reforma Pacífica" y "La Paz" abogan por la posición contraria. A esto se suma, a partir del 1 de febrero, "La Patria", cuyos redactores fueron Miguel Cané, Vicente F. López, Luis L. Domínguez, José Domínguez, Marcelino Ugarte, Félix Frías, José Roque Pérez y Manuel R. García. Todos eran moderados y trataron de explicar, por medio de la prensa, las razones por las cuales aconsejaban aceptar lisa y llanamente la Cons-

(70) Los artículos publicados por VICENTE FIDEL LOPEZ en "La Revista de Buenos Aires", son, en orden cronológico, los siguientes: Fragmentos de Economía Política, T. V., Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1864, pp. 121-134; Estudios filológicos y etnológicos sobre los pueblos y los idiomas que ocupaban el Perú al tiempo de la conquista, T. VII, Buenos Aires, 1865, pp. 470-482; T. VIII, Buenos Aires, 1865, pp. 5, 183, 267 y 437; T. IX, Buenos Aires, 1866, p. 23; Estudio sobre la colonización del Perú por los Pelasgos Griegos en los tiempos prehistóricos demostrada por el análisis comparativo de las lenguas y de los mitos con una introducción (inédito), T. XIII, Buenos Aires, 1867, pp. 143, 305 y 444; T. XIV, Buenos Aires, 1867, pp. 73, 155, 293 y 451; Los funerales de Atahualpa (Pintura original de don Luis Montero), T. XIV, Buenos Aires, 1867, pp. 141-154; Sistema astronómico de los antiguos peruanos (inédito), T. XVIII, Buenos Aires, 1868, pp. 271 y 408; Iniciaciones Filológicas, T. XVI, Buenos Aires, 1869, pp. 412-422; T. XIX, Buenos Aires, 1869, p. 58; Crítica jurídica. Competencia de los poderes públicos para codificar (inédito), T. XIX, Buenos Aires, 1869, p. 227; De las religiones y de los mitos del Perú antiguo (inédito), T. XIX, Buenos Aires, 1869, pp. 321 y 481; Crítica jurídica. Cuestiones de forma y estilo. Terminología legal. Vicios de redacción. Comparación del sistema legal práctico o histórico con el sistema imperial, T. XX, Buenos Aires, 1869, pp. 109-139; Dnastías peruanas según Montesinos (inédito), T. XX, Buenos Aires, 1869, pp. 325; Geografía historia del Territorio Argentino T. XX, Buenos Aires, 1869, pp. 608-640.

(71) EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. IV, Buenos Aires, Pensear, 1937, p. 705 y sgtes. [Sesiones de la Convención del Estado de Buenos Aires, encargada del examen de la Constitución federal, enero a mayo de 1860].

titud Nacional. "Y aunque no consiguieron imponer sus opiniones, es allí, en la vida fugaz de ese periódico, donde deben buscarse los fundamentos de una postura esencialmente nacionalista, exenta de egoísmos y recelos locales, que aspiraba generosa y desinteresadamente a consolidar la integridad de la República"<sup>72</sup>.

Vicente Fidel López sostuvo, desde las columnas de "La Patria", una exaltada polémica con Sarmiento. En el número del 10 de febrero inició una serie de artículos titulados *No conviene en estos momentos la reforma de la Constitución Federal* que continuó los días 15, 16 y 23 de febrero. El 10 de marzo inició una nueva serie bajo el título *Las pruebas del Sr. López*.

Esta polémica ha sido estudiada en forma exhaustiva por Carlos Heras, quien opina que no sólo significó el choque de dos temperamentos "sino también de las corrientes divergentes emanadas de la política interna de Buenos Aires que venían enfrentándose desde el Acuerdo de San Nicolás"<sup>73</sup>.

A juicio de López, el problema de "formas constitucionales" era una cuestión de buen gobierno, era de buen sentido y de correcta aplicación de las normas constitucionales y buen funcionamiento de las instituciones. Todo residía en el leal cumplimiento del Pacto de Unión del 11 de noviembre, adaptando la política al espíritu del mismo. La paz se lograría sobre la base del olvido de lo ocurrido en siete años de lucha. La discusión, en cambio, sólo conseguiría entorpecer la integración nacional y desatar nuevamente la guerra.

Los días 15 y 16 de febrero expuso su opinión sobre la proyectada reforma de los artículos 3 y 6. Con respecto al primero, relativo a la cuestión capital, sostuvo que bastaba aplicar la Constitución del 53 y la respectiva ley reglamentaria para impedir la capitalización de Buenos Aires, si este era el propósito de los reformistas. Con respecto al artículo 6, que se refería a la intervención del gobierno central a las provincias, resolvió que todo se solucionaba con una ley reglamentaria, pues las mismas provincias, representadas en Congreso federal, estarían interesadas en defender su autonomía.

El 23 de febrero, insistiendo en este tema agregó: "Solamente personas incompetentes para estas discusiones de derecho público han podido desconocerlo. Ellos, por más que conozcan el mecanismo sofisticado con que elaboran los artículos del diario, por más que sepan adornar una teoría carecen de aquel conocimiento exacto de los principios de una ciencia que sólo se adquiere con la laboriosidad o con el estudio concienzudo de los sistemas y de los hechos que los constituyen". Y como para que no quedara duda, agregó: "El señor Mitre y el señor Sarmiento, a quienes más directamente dirigimos esta calificación no tienen esa competencia para hablar a los pueblos de la ciencia del derecho porque no la saben..."<sup>74</sup>.

Mitre no contestó, pero Sarmiento se lanzó al combate "provocado por su entrañable amigo provisto de todas sus armas que lo hicieran temible en los entrevos periodísticos". Fue mordaz, incisivo, irónico. Replicó a López desde "El Na-

72) RICARDO ZORRAQUIN BECU, Marcelino Ugarte, 1822-1872. Buenos Aires, Colección de Estudios para la Historia del Derecho Argentino, Instituto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1954, p. 96.

73) CARLOS HERAS, Sarmiento en la reforma constitucional de 1860, en: "Humanidades", T. XXXVII, Vol. 3, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, 1961, p. 75. De este artículo extraemos los datos.

74) *Ibidem*, p. 70.

cional" el 27 de febrero, analizando al detalle los artículos y someténdolos a un riguroso examen crítico. Le negó competencia en la ciencia del derecho y lo acusó de tener espíritu negativo.

"La respuesta de López fue un digno exponente de su cultura histórico-jurídica y de su talento" —opina Heras. Y agrega: "Hay sin duda en general, más elegancia en el estilo de López, una ironía a veces más sutil, una riqueza más caudalosa en el lenguaje, frases e imputaciones más duras, pero le falta el nervio vital animador de la actitud de Sarmiento, que al fin es la reacción indignada de un apóstol a quien se le niega sinceridad y sabiduría"<sup>75</sup>.

Por nuestra parte anotamos que la postura de López se vigoriza en la medida de su autenticidad, ya que la fuerza de sus convicciones proviene de ser consecuente consigo mismo y enfrentar los problemas del país siempre con hondo realismo y con un punto de vista auténticamente nacional. Podría haber repetido legítimamente aquí las mismas palabras pronunciadas ocho años antes en el recinto de la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires: "Alzo mi voz para decir que mi patria es la República Argentina".

Le apena sobremanera la desgracia de la patria, "condenada a ser eternamente el ludibrio de las pasiones, el teatro de la rabia y de la ira de los partidos, la escena de los escándalos".

El primer artículo del 10 de marzo está destinado a demostrar que no hubo injuria de su parte al negar a Sarmiento y a Mitre el carácter de juriscultores, agregando que él tampoco lo era, aunque estaba más cerca de serlo por ser abogado. En medio de la polémica hace agudas apreciaciones sobre el relativo valor de la aplicación de la jurisprudencia norteamericana a la interpretación de la Constitución, pues en Estados Unidos todo el orden político y social rodaba sobre un mecanismo más perfecto que el nuestro, de donde se concluye la inoperancia de la aplicación a ciegas de las cláusulas constitucionales.

Continúa los días 11, 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo, en extensos artículos, con interesantes observaciones sobre intervención federal, facultades de la Suprema Corte, gobierno federal, etc., abonadas con citas de tratadistas y ejemplos de Estados Unidos y de la obra de Rossi sobre la Constitución suiza.

"Estos seis artículos de López —que en opinión de Heras, por su extensión y aligerados de lo circunstancial y polémico, podríamos considerar como estudios"<sup>76</sup>— obtuvieron de Sarmiento una réplica enérgica, incisiva y salpicada de frases hirientes.

Tampoco en esta oportunidad pudo López imponer sus convicciones, pero de nuevo su participación tuvo el valor de una verdadera definición que refirma la autenticidad de su nacionalismo.

#### f) De nuevo en Montevideo. Escepticismo.

Después de estos episodios regresó a Montevideo, donde tenía su familia y su bufete de abogado. Es fácil deducir su triste estado de ánimo y su pesadumbre por las vicisitudes de la política de su patria. A principios de 1861 escribía a su gran amigo Miguel Navarro Viola: "Comprendo el profunda desencanto y la tristeza que debe dominar a los espíritus elevados en esa malhadada tierra, que parece que

(75) *Ibidem*, p. 72-73.

(76) *Ibidem*, p. 74.

no salió de un despotismo sino para caer en la más espantosa desmoralización y podredumbre moral. Muchas veces me he asombrado, como Ud., de la impudencia de los caracteres a que Ud. se refiere y, tengo que convenir (y crea Ud. que con gusto y con quietud) en que yo no soy de mi país ni de mi tiempo, y en que, por supuesto, se engañan los amigos que, como Ud. me creen preparado o propio para algo. No, amigo: no soy propio para nada en ese terreno...<sup>77</sup>. Y en otra carta le vuelca toda su desazón y pesimismo: "Ud. sabe lo que es estar siempre con la pluma en la mano. Ud. sabe lo que es estar cansado y sobrellevando por tarea el peso de una profesión para sustentarse, agriado por los clientes, contrariado por los jueces, y Ud. me disculpará poniendo a cargo de ese espíritu enfermizo, todo ese dejo de reproche y no dudando de mi amistad siempre viva para con Ud"<sup>78</sup>.

Las cartas de Navarro Viola son frecuentes. A través de ellas lo estimuló en forma amplia y generosa y lo ayudó con agudas observaciones en asuntos literarios. A principios de 1865 recibió en Montevideo el trabajo que Navarro Viola escribiera contra la intervención del Brasil en la Triple Alianza contra el Paraguay, titulado ¡Atrás el Imperio! (Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1865). El 1 de febrero le escribía acusando recibo y le manifestaba: "sobre su hermoso trabajo "¡Atrás el Imperio!" nada tengo que decirle, pues donde quiera que hay un corazón sano ha sido leído con anhelo; y yo le he envidiado a Ud. más de una página. Verdad es que no ha sido esa la primera vez. Le envidio sobre todo por su ardor para mantener la pluma con firmeza. A mí se me cae: estoy ya agotado y resignado a la vida doméstica como a una verdadera y suprema felicidad. Conozco que tengo en mi *muchísimo más de mi padre* de lo que yo mismo me daba; y si pudiera gozarlo así en la obscuridad, con mis hijos, sería muy feliz!.. Pero ya Ud. ve que hasta eso es una decepción entre nosotros. Entre nosotros sólo los pillos y los perversos tienen taller para su actividad. Antójasele pensar al verlo, que los pueblos son como los terrenos que tienen sus frutos y plantas normales y que fuera de estas las demás mueren trasplantadas o viven estériles. ¿Será verdad?"<sup>79</sup>.

Tenía entonces López cincuenta años y una profunda amargura en su corazón. Pero todavía daría a su patria renovados ejemplos de actividad, de vigor, de austeridad y de inteligencia.

### III — RETORNO Y ACCIÓN

#### a) De regreso en Buenos Aires

A mediados de 1868, cuando Mitre termina su presidencia, parece que López ya está instalado definitivamente en Buenos Aires con su familia<sup>80</sup>, y es a partir de ese momento en que va a producir su obra histórica de mayor envergadura. Colabora asiduamente en "La Revista de Buenos Aires", que dirigían Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada, de quien era primo; funda en 1871 "La Revista

(77) AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, Miguel Navarro Viola. El opositor victorioso. Buenos Aires, Kraft, 1947, p. 405.

(78) *Ibidem*, p. 405.

(79) *Ibidem*, p. 251.

(80) ARCHIVO DEL CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, cit., T. IV, junio-diciembre de 1865, p. 13, documento N° 964.

del Río de la Plata" con Andrés Lamas y Juan María Gutiérrez<sup>81</sup>; publica *Las razas arianas del Perú*, posteriormente traducida al francés y comienza a dar a luz *El año XX. Cuadro general y sintético de la Revolución Argentina* que más tarde recopilaría en cuatro tomos bajo el título de *La revolución argentina. Su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830*.

Su actividad como historiador, tema del que nos ocuparemos en la segunda parte de este trabajo, no es impedimento para que encare tareas políticas y universitarias de jerarquía.

Afirma Ibarguren que "el doctor Vicente Fidel López estuvo casi cuarenta años alejado del gobierno". "Volvió al poder al que abandonara en el vigor de la juventud —dice— llamado por el presidente Pellegrini para reparar el desastre financiero que agobiara a la República, a raíz de la revolución de 1890"<sup>82</sup>. La búsqueda que hemos realizado en la documentación édita a nuestro alcance nos ha demostrado la inexactitud de tal aseveración. Tenemos fe, además, en que una prolija investigación en archivos nacionales y provinciales, oficiales y privados nos demuestre la amplitud y envergadura de la obra de López en esta época.

Aunque no llegó a ser presidente de la República, fue dos veces propuesto (en 1868 y 1879) como candidato de transacción, sin olvidar que, posteriormente, en oportunidad de la revolución del 90, su nombre figuró entre los que podían asumir la primera magistratura de triunfar aquella<sup>83</sup>.

#### b) La Convención provincial de 1870-73

Entre 1870 y 1873 participó en la Convención que reformó la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Esta asamblea realizó su labor con intermitencias, desde el 23 de mayo de 1870 al 29 de noviembre de 1873. Vicente Fidel López fue electo convencional por la ciudad y formó parte, con Mitre y Gutiérrez entre otros, de la Comisión encargada de redactar el capítulo "Declaraciones, derechos y garantías". Fue miembro asimismo de la Comisión Central unificadora de los proyectos, junto con Mitre, Rocha, Luis Sáenz Peña, etc.

La tarea de esta Convención ha sido recientemente estudiada por Lia Sanucci<sup>84</sup> quien ha puesto de relieve la destacada actuación de nuestro biografiado. En materia electoral, López se opone en ella a la obligatoriedad del sufragio, por lo que el procedimiento tiene de coactivo y falto de sinceridad en cuanto no representa una ver-

(81) En "La Revista del Río de la Plata" López publica los siguientes artículos y obras, en orden cronológico: *Fisonomía del mes*, T. I, N° 1, Buenos Aires, Casavalle, 1871, pp. 159-200; T. I, N° 2, Buenos Aires, 1871, pp. 327-371. *Lengüísticas [sic] y política orgánica*, T. I, N° 3, Buenos Aires, 1871, pp. 444-461; T. I, N° 4, Buenos Aires, 1871, pp. 670-679. *Obras públicas de salubridad*, T. II, N° 5, Buenos Aires, 1872, pp. 135-163. *Las obras del puerto de Buenos Aires*, T. IV, N° 13, Buenos Aires, 1872, pp. 98-237. *De la naturaleza y del mecanismo del poder ejecutivo en los pueblos libres*, T. IV, N° 14, Buenos Aires, 1872, pp. 241-270; T. IV, N° 15, Buenos Aires, 1872, pp. 514-538; T. IV, N° 16, Buenos Aires, 1872, pp. 697-722. *El Año XX. Cuadro general y sintético de la Revolución Argentina*, Buenos Aires, 1872-1877, T. IV, N° 16, pp. 575-627; T. V, N° 17, pp. 45-132; N° 18, pp. 252-311; N° 18 [sic. 19], pp. 399-454; N° 20, pp. 607-650; T. VI, N° 21, pp. 106-173; N° 22, pp. 231-286; N° 23, pp. 432-497; N° 24, pp. 581-647; T. VII, N° 25, pp. 29-110; N° 26, pp. 232-301; N° 27, pp. 405-488; N° 28, pp. 605-669; T. VIII, N° 29, pp. 90-168; N° 30, pp. 214-305; N° 32, pp. 550-620; T. IX, N° 33, pp. 103-158; N° 34, pp. 235-299; N° 35, pp. 361-440; N° 36, pp. 625-657; T. X, N° 37, pp. 3-118; N° 38, pp. 169-276; N° 39, pp. 383-469; N° 40, pp. 491-592; T. XI, N° 41, pp. 3-85; N° 42, pp. 161-294; N° 44, pp. 566-663; T. XII, N° 44 [sic. 45], pp. 56-150; N° 46, pp. 195-284; N° 47, pp. 321-381; N° 48, pp. 481-609; T. XIII, N° 49, pp. 61-184; N° 50, pp. 229-310.

(82) IBARGUREN, op. cit., p. 181. Lo mismo opina CAILLET BOIS, op. cit., p. 96 nota al pie.

(83) Su trayectoria de luchador contra el unitario y su actuación en el mitin del Frontón de Buenos Aires, le hicieron acreedor a esa distinción.

(84) LIA E. M. SANUCCI, *Crónica de la primera Convención Constituyente bonaerense. 1870-1873*, en: "Trabajos y Comunicaciones", N° 12, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U. N. de La Plata, 1964, pp. 173-206.

dadera y auténtica opinión pública. Acepta la proporcionalidad de sufragios para asegurar la representación de todos los sectores y adhiere al voto calificado. Sostiene que "la base de las cuestiones en materia de elecciones populares es la moralidad, por eso cree que aquel sistema que de mayor grado de moralidad o que mantenga al pueblo más dentro de los límites de la moral cuando se trata de elegir, ese es el sistema que deberíamos adoptar"<sup>85</sup>

En cuanto al régimen municipal se muestra partidario de la descentralización. Considera que "las facciones vitales de cada municipio deben mandar un representante al consejo central para que cada barrio esté legítimamente representado. Se opone a que la representación municipal sea proporcional al número de habitantes sin tener en cuenta la consideración de los bienes materiales de los pobladores que son los que determinan la vida de la municipalidad.

En materia educacional defiende los mismos principios que le veremos sostener más tarde desde su banca de diputado nacional y plasmar en sus obras históricas, es decir, la libertad de enseñanza para que los individuos puedan dar a sus hijos "la educación competente de acuerdo a sus propias creencias"<sup>86</sup>.

### c) Actuación parlamentaria

El 11 de junio de 1873 Vicente Fidel López abandonó el cargo de convencional para incorporarse como diputado al Congreso de la Nación.

La actuación parlamentaria de López merecería un estudio particular y exhaustivo, pero en líneas generales podemos afirmar que no hubo problema fundamental para el país del que estuviera ajeno. Ya sea rubricando con su firma proyectos de interés, ya fuere con su palabra autorizada y elocuente, su presencia fue sensible y señera. Desde la serenidad de sus casi sesenta años estaba en condiciones de marcar rumbos y, aun cuando sus participaciones orales no tienen la asiduidad de un Pellegrini, por ejemplo, no dejó pasar oportunidad sin emitir sus juicios reposados y maduros, vigorosos y realistas, siempre acordes con las necesidades del país; no fruto de improvisaciones de la víspera, sino resultado de muchas horas dedicadas a pensar soluciones concretas para problemas concretos. Desde sus años juveniles, durante toda su vida lo hemos visto vibrar con la patria y su actuación como legislador es la prueba más clara de esa pasión fecunda que lo va a acompañar hasta la muerte.

### d) Ideas políticas y problemas institucionales

En orden a las ideas políticas, López se muestra partidario entusiasta del gobierno parlamentario, en el que los poderes constitucionales se hallen dirigidos y dominados por la palabra oficial y parlamentaria del país legal, de manera que sus fuerzas legítimas, bajo el resorte de la discusión y la publicidad, concurren al manejo de los negocios públicos. En subsidio del parlamentarismo, piensa López en la eficacia de organismos moderadores como el Consejo de Estado de Chile, que con-

(85) *Ibidem*, p. 195-96.

(86) *Ibidem*, p. 203.

trasten el despotismo de la voluntad personal del Ejecutivo, por un lado, y concentren las exigencias de la opinión pública por el otro<sup>87</sup>.

Opone los gobiernos electorales a los gobiernos libres, pues, si bien ambos tienen su cimiento en el régimen representativo, se advierte enseguida en los primeros una tendencia irresistible y peligrosa de entregar el Poder Ejecutivo al influjo personal del funcionario, mientras los segundos se fundan en la acción viva de la palabra que hace mover toda la máquina política bajo la influencia de la opinión pública.

Por eso la verdadera libertad, que para nuestro autor no es otra cosa que "un producto complejo de la inteligencia y de la razón social trabajado por la lucha de las ideas y llevado por la palabra libre y pública a constituir los actos del gobierno"<sup>88</sup>, no está asegurada con la división de poderes. Es más. Una obra como el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu, para López, ha ejercido sobre el organismo constitucional de los pueblos americanos un influjo fatal porque está basada en el "ilusorio sofisma" de la división de poderes, erigidos en categorías gubernativas. Esto conduce al absolutismo virtual del Poder Ejecutivo, que, en la práctica, significa el anodamiento y la obstrucción del influjo de la opinión pública, es decir la negación de las libertades políticas. Tampoco cree en las virtudes del sufragio universal, al que califica de "impudente mentira" basada en el "falsísimo sofisma de la soberanía ficticia del número"<sup>89</sup>. López se nos muestra cada vez más aristocratizante en este sentido y no tiene reserva en declarar que la libertad está muy lejos de ser un resultado matemático del derecho electoral y en opinar que las Universidades están llamadas a formar clases dirigentes porque "las naciones libres, y mucho más aquellas que han de vivir bajo el influjo de la forma democrática, son precisamente las que más necesitan constituir y consolidar en su seno clases superiores: democráticas, si se quiere por la fácil expansión de su personal, pero conservadoras y jerárquicas por los vínculos de su tradición, por la tendencia armónica de sus doctrinas, por sus compromisos con la opinión pública, y por las condiciones de su posición personal"<sup>90</sup>.

Los dos sofismas, el del sufragio universal y el de la división de poderes fundamentados respectivamente por Rousseau y Montesquieu en el siglo XVIII) se corroboran y fortifican entre sí, porque sus vicios se complementan y el pretendido sufragio popular "se vuelve propiedad e instrumento venal del poder personal y arbitrario de los gobernantes", a tal punto que "la pretendida y burlesca división de poderes excluye a la opinión pública de todo control en la administración y en el gobierno de las naciones, que por el acto mismo quedan sin libertades"<sup>91</sup>.

Cuando teoriza López de esta manera, está de hecho enjuiciando nuestra historia política que, después de la revolución, ha sido un constante testimonio del fracaso del gobierno representativo, "fracaso que viene a probarnos que, nacidos nuestros gobiernos de las intrigas electorales y de las usurpaciones del poder público que

(87) VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, T. I, Buenos Aires, Kraft, 1913, Prefacio, p. XXXII. En De la naturaleza y del mecanicismo del Poder Ejecutivo en los pueblos libres, en: "Revista del Río de la Plata", cit. T. IV, pp. 241-270 y 687-732, desarrolla con amplitud estas ideas y hace un entusiasta elogio del Ejecutivo Colegiado Suizo y del Consejo de Estado de Chile.

(88) VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit. T. I, Prefacio, p. XLII. Ver también del mismo autor *Lengüística [sic] y política orgánica*, en: "Revista del Río de la Plata", cit. T. I, p. 456-7. Aquí critica duramente el determinismo francés que supone que el clima o la contertura física de la raza es causa de la ignorancia de los hombres y de los pueblos. "No hay error más contrario a la naturaleza divina del alma humana y a la dignidad de la razón - escribe - que el suponer que hay razas condenadas a no ser libres aún cuando ellas lo quieran ser, por el clima o la tradición..." "Todo pueblo, si quiere y sabe puede ser libre".

(89) VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit., T. V., pp. 349-350.

(90) *Ibidem*, T. I, Prefacio, p. XL, T. V, pp. 349-50 y T. IX, pp. 55-56.

(91) *Ibidem*, T. V., pp. 349-50.

ellas engendran, la trasmisión del poder no es otra cosa que la delegación omnínoda de la soberanía que hacen los unos a los otros, sin que la opinión pública tenga jamás cómo estorbarlo, ni cómo hacerse sentir en la administración de sus grandes intereses, que quedan por lo mismo abandonados siempre al personalismo gubernativo”<sup>92</sup>.

Al ponderar las teorías del Conde de Floridablanca, López nos reitera su menosprecio por lo popular y su postura realista y conservadora. Floridablanca —escribe— no profesaba los principios absurdos de la igualdad de clases y de soberanía popular que, imprimiendo un carácter febril a las conmociones políticas, acaban por caer en la demagogia o en la anarquía para someter el gobierno a las clases que deben ser gobernadas y no gobernantes. Pensaba que la reforma —continúa— para ser útil y verdadera, debía venir de las alturas del poder, ser gradual, espontánea, y obedecer a una regla que poco a poco y en la medida de las conveniencias de cada momento, diese una satisfacción oportuna a cada necesidad pública. Excluía por eso del influjo en el gobierno a aquellas teorías antojadizas de las fantasías de los filósofos que, sin criterio práctico, formulaban soluciones ideales y perjudiciales.

Para condensar la opinión que tiene López de estas teorías, es suficiente citar las palabras sentenciosas con que, implícitamente, critica el proceso revolucionario del país: “Si se le hubiera oído a Floridablanca cincuenta años antes de nuestra revolución habríamos sido independientes; y nuestras alteraciones posteriores se habrían reducido al fácil cambio del régimen regio por el régimen parlamentario”<sup>93</sup>.

Con respecto a sus ideas sobre el acto de constituir y codificar se manifiesta —al hacer la crítica al proyecto de Código Civil de Vélez Sársfield en 1869— enrolado en la escuela histórica del derecho pronunciando una cerrada defensa de la tradición, la familia, la propiedad como valores sustanciales y previos a todo poder constituyente o codificador. Cita al respecto palabras de Lermnier tomadas de Vico, postulando que la legislación civil no puede ser obra impuesta por el poder sino proceder de sus hábitos y sus costumbres. En resumen, y en relación al proyecto de Código de Vélez Sársfield, dice: “Nosotros no somos más todavía que una sociedad en gestación. No hemos encontrado nuestro ser; y es incensato que nos demos códigos imperiales, con un fárrago ruinoso de tecnologías de claustro, de fórmulas extranjeras y exóticas... Si queremos ser sabios y ser grandes, no toquemos nunca las buenas tradiciones del espíritu social; no mudemos de maestros ni de escuelas: progreseemos; y tengamos presente que progresar no es cambiar sino desenvolverse”<sup>94</sup>.

En orden a la realidad concreta del país se muestra partidario de la federación, pero no es un federalista a ultranza sino que, dentro de la teoría alberdiana, condiciona las autonomías provinciales a la existencia de un todo nacional que está por encima, desde el momento en que las provincias han manifestado su voluntad de constituirse en nación. Por eso defiende el principio de intervención.

Con motivo del debate que se produce en la Cámara de Diputados el 1 de junio de 1877 a propósito del pedido de intervención a Salta, López pronuncia un discurso adhiriendo y fundamentando la necesidad de admitir este régimen. Cuando las provincias han hecho una constitución para su gobierno común —argumenta— y

(92) *Ibidem*, T. I, Prefacio, p. XXXII.

(93) *Ibidem*, T. I, p. 365.

(94) VICENTE F. LOPEZ, *Crítica jurídica. Competencia de los poderes públicos para codificar*, en: “La Revista de Buenos Aires”, cit., T. XIX, p. 227 y sgtes. y *Crítica Jurídica. Cuestiones de forma y estilo*, en: “La Revista de Buenos Aires”, cit., T. XX, p. 106 y sgtes.

han consagrado con su sangre y sus leyes su voluntad de constituir unidad de Nación es porque han contraído un pacto sobre el que hay una ley superior al albedrío de sus miembros o provincias.

Cuando hay un pacto federal desaparece la soberanía de las provincias y se forma la soberanía nacional. Por encima de estas entidades parciales existe este conjunto orgánico y político, es decir la unidad de soberanía. Por los artículos 5 y 6 de la Constitución Nacional el Poder Central garantiza esta unidad, o sea garantiza la forma republicana federal y el goce de las instituciones provinciales. De donde se deduce que corresponde al Congreso Nacional entender en los casos de perturbación en provincias<sup>95</sup>.

Reconoce López que, entre los años 1817 y 1819, cuando imperaba la Constitución del Directorio, había sido unitario, “porque todo hombre de principios debía serlo”. En 1825, cuando las provincias tenían cámaras omnipotentes y gobernadores más omnipotentes todavía, que no eran más que un instrumento de los caudillos, era utópico sostener el principio de intervención. Entonces la prudencia aconsejaba “que el gobierno liberal de Buenos Aires no se metiera con esos tigres para no ensangrentar la República”.

Con respecto a la cuestión capital, hacia mediados de 1876, se opone tenazmente a que se declare otra ciudad que no sea Buenos Aires, aun cuando aconseja postergar la resolución hasta tanto se cuente con el clima propicio. El debate le permite hacer una interesantísima semblanza histórica sobre los motivos por los cuales Buenos Aires y no otra debe ser la capital del país.

“Mi opinión franca, neta, decisiva —dice— es que la capital de la República Argentina debe ser Buenos Aires, y que fuera de Buenos Aires no hay capital posible, ni orden nacional estable”<sup>96</sup>. Opina que cuando el poder ha residido fuera de Buenos Aires ha tenido la misma necesidad de concentrar sus medios que cuando ha residido en Buenos Aires. Su argumentación se basa en reconocer que hemos tenido dos partidos o tendencias —unitarios y federales—, pero éstas no han estado localizadas en provincias determinadas sino que han coexistido en cada una de ellas. Recurre, como siempre, a la historia para demostrar que el esquema: “Buenos Aires siempre opresora y absorbente; las provincias siempre descentralizadas y liberales” es erróneo y parte de la Junta de 1810 para fundamentar su tesis.

“¿Cuál es —se pregunta— el carácter y la misión que debe tener el gobierno nacional de Buenos Aires? En mi concepto debe despreocuparse de toda mira local o jurisdiccional, para vivir en la esfera de los intereses generales, de aquellos que nada tienen que ver con el terreno que se pisa. Buenos Aires tiene, entonces, por misión, dar un centro poderoso de acción al Gobierno Nacional para lanzar todos los recursos del país y dar a las provincias lo que les falta: dotándolas de las riquezas y de las luces que pueden procurarse sólo desde los grandes centros”.

#### e) Ideas Económicas

Sus ideas económicas se caracterizan por un marcado realismo. “La Economía Política... —dice durante el debate de la ley de Aduana para 1877— es una ciencia

(95) CONGRESO NACIONAL, *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*, años 1877, Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1878, p. 150 y sgtes.

(96) RAVIGNANI, op. cit., T. V, 1881-1879, p. 1303.

de aplicación práctica, tiene sus reglas y sus leyes propias no en los principios absolutos de la filosofía, sino en los intereses del país a que deben ser aplicadas esas reglas y esas leyes" 97. Manifiesta que la riqueza es un hecho complejo que no consiste solamente en tener materia prima, en tener minas de oro, en tener trabajo, sino en el equilibrio verdadero de estos tres medios. Es por eso que propone entusiastamente que se procuren con urgencia los medios para que el país pase de ser un mero productor y se convierta en manufacturero de las materias que produce. Estos principios no son meras declaraciones líricas en López, pues, cuanta oportunidad se presenta de proteger a las incipientes industrias locales o de favorecer el establecimiento de nuevas plantas es apoyada con denodado entusiasmo 98.

Consecuente con estos principios, se muestra partidario del proteccionismo económico y, en este sentido realiza una incansable prédica. En 1873, siendo diputado, tiene oportunidad de informar un proyecto que se proponía proteger a los capitales que se aplicaran a la transformación de materias primas. Allí "lanza furibundos ataques a la libertad de comercio y asegura que la misma, practicada hasta entonces entre nosotros, había asfixiado a nuestras fuerzas productivas y retardado nuestro adelanto social" 99.

En 1876, nuevamente desde su banca de diputado, se opone a que se modifique la ley de Aduana dictada el año anterior que grava con impuestos a los productos de la importación que puedan competir con los que se producen en el país. Aporta datos de fábricas instaladas en Buenos Aires y en el interior que se verían en la ruina si se levantara la bandera del libre comercio 100.

#### F) Ideas Religiosas

Para completar la diagnosis de su pensamiento no podemos prescindir de sus ideas religiosas. En este sentido podemos afirmar que López, como la mayor parte de los hombres de su generación, es librepensador y anticlerical. No es un hereje ni un ateo.

"Yo creo en Dios solo; y tengo en mi propia conciencia y en mi razón la responsabilidad de los mismos deberes, aún hasta el sacrificio, no porque me lo imponga dogma alguno, sino porque me lo impone la vitalidad de mi propia conciencia" 101.

Le hemos calificado de librepensador. Pero, ¿qué entiende López por librepensador?: "Un librepensador —dice— es un ser religioso, eminentemente religioso, que sabe acatar las relaciones que tiene el individuo con su Creador, y que, desde este

(97) CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, cit., año 1876, T. II, Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1877, p. 20.

(98) Durante el año 1877 apoya el pedido de Compañías encargadas de explotar salitre en Santiago del Estero y exportar carne fresca. Asimismo adhiere a la solicitud de una Compañía explotadora de carbón en la Patagonia, proyecto éste que le entusiasma en la medida en que significa, además, la toma de posesión y colonización de estas costas desérticas. Secunda la solicitud de ayuda financiera para abrir un pozo artesiano en Catamarca y para elaborar oleo-margarina con destino a la exportación. Es un error —dice— "creer que los privilegios que se conceden a las industrias tienen por objeto beneficiar a los industriales, y no al país que los concede". Ibidem, p. 1030. Sesión del 30 de setiembre de 1877. Sobre la peculiaridad del desarrollo industrial en esta época puede consultarse ROBERTO CORTES CONDE, Problemas del crecimiento industrial de la Argentina (1870-1914), en: revista "Desarrollo Económico", número especial dedicado a América Latina, Vol. 3, Nros. 1-2, Buenos Aires, abril-setiembre de 1963, pp. 143-171.

(99) JOSTE PANETTIERI, Proteccionismo. Un debate histórico, en: "Humanidades" T. XXXV, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U. N. de La Plata, 1960, pp. 153-66.

(100) CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, cit., Año 1876, T. II, p. 22.

(101) Ibidem, Año 1878, Sesión del 2 de agosto de 1878, p. 581.

punto de vista, respeta el modo como todos los demás cultivan esas relaciones" 102. Por eso para él, en un estado libre, en una "República democrática" ningún dogma puede ser elevado al poder. Hay que consagrar la más absoluta libertad de cultos, por que, entiendo, así lo ha establecido nuestra Constitución Nacional.

Completamente incomprensible resulta para nuestro autor la esencia misma del catolicismo y es por eso que se permite distinguir en su doctrina por un lado, un sistema de dogmas morales "admirable para educar al hombre social, admirable para hacerlo un miembro útil a la comunidad" y, por otro, una faz artificial repleta de simbolismo e idolatrías 103.

#### g) Rector de la Universidad. Las ideas en materia educacional

A principios del año 1874 el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, María no Acosta, designó a López Rector de la Universidad, en remplazo de Juan María Gutiérrez. Puede ser del más alto interés la revisión del archivo de esta casa de estudios, donde seguramente se hallarán los testimonios inequívocos de una labor seria y tesonera 104.

Conocemos por otras vías cuáles eran las ideas de López respecto de la Universidad y la educación. Siendo diputado nacional a mediados de 1876, le tocó intervenir en la discusión del proyecto de traspaso del Colegio Nacional a la Provincia, refundiéndolo con la Facultad de Humanidades de la Universidad de Buenos Aires. Este debate 105, en el que intervienen Cané, Alem y Mansilla oponiéndose y Pellegrini y López, adhiriendo, brinda la oportunidad de poner sobre el tapete conceptos fundamentales sobre la materia.

López no había querido intervenir, pero a raíz de una seria imputación hecha por Mansilla sobre la moralidad y seriedad de los estudios y la tarea docente de la Universidad, se ve obligado a entrar en la más calurosa defensa de esa institución, de la que había sido Rector hasta muy poco tiempo antes.

Al explicar los motivos de su abstención puso de relieve su preocupación por los problemas de real envergadura y de auténtica urgencia porque atravesaba el país: "cuando veo a la República Argentina desposeída con vilipendio insoportable de la mitad de su territorio —dice— y vergonzosamente encojida por la debilidad o por la pereza del Poder Ejecutivo delante de las audaces e irritantes usurpaciones de Chile, cuando veo la bandera chilena enarbolada en territorio argentino, sin que cumplan las leyes del Congreso, cuando los boquetes de la cordillera ocupados por tropas chilenas que vienen a proteger de este lado el infame comercio que los indios y los chilenos hacen con la hacienda, ganados y cautivos de la campaña de esta Provincia de Buenos Aires, al extremo que no baja de 60.000 cabezas por año la cantidad que se nos roba, para ir a venderlo desvergonzadamente a los hacenda-

(102) Ibidem, p. 602. En A. LAPPAS, La Masonería argentina a través de sus hombres, Buenos Aires, Rego, 1958, p. 183, figura Vicente Fidel López con el grado 339 otorgado el 5/IX/1882 por el Supremo Consejo del Uruguay. En Argentina registra incorporado a la Logia Regeneración en 1872. Alcanzó la categoría de Gran Comendador del Supremo Consejo grado 339 para la República Argentina de 1878 a 1882.

(103) CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1877, p. 607-8. VICENTE F. LÓPEZ, Historia de la República Argentina, cit. T. IX, pp. 103-117, al referirse a la reforma oesidástica promulgada en 1822 hace severas consideraciones en contra del clero.

(104) Cfr. TULLIO HALPERIN DONGHI, Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Eudeba, 1962, donde se hace referencia a la labor de López como rector de la Universidad.

(105) CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1876, Vol. 1, T. I, Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1877, pp. 431-471.

dos e invernadores de la provincia de Valdivia, entre los cuales la familia Ibáñez tiene un millón y medio de patacones ganados en este bárbaro tráfico, sin contar con otros muchos enriquecidos así en esa provincia que hace quince años era un rincón miserable, y que hoy está en plena opulencia con estos robos, digo que por ahora, fuera de esta cuestión, no hay ninguna otra digna del calor de un argentino" 106.

Puesta en claro la prioridad de los asuntos fundamentales atentatorios de nuestra soberanía, pasa a hacer una cerrada defensa de la Universidad, aportando, incluso, documentos irrecusables para levantar los cargos infundados de que ha sido objeto.

Defiende la libertad de enseñanza, que en ese momento significa liberarla tanto del monopolio de las autoridades administrativas y políticas como del control de la Iglesia. Esta libertad, de ninguna manera, supone para López la anarquía educacional. "La libertad de educación —dice— consiste en enseñar aquello que conviene a los intereses y a la concordia moral de los pueblos; aquello que es legítimo, según el espíritu nacional... Nosotros debemos dirigir la educación a fin de hacer amar la libertad y sus progresos en todo sentido" 107. Consecuente con esto, propicia que el estado subvencione la enseñanza que cumpla con estos elevados principios. "No hay duda, señor Presidente, que es muy meritorio para un gobierno favorecer la instrucción pública —exclama—. Pero no hay duda tampoco que el modo de favorecerla bien y con fruto, es subvencionarla para que ella misma se gobierne y se ensanche, subvencionarla en favor del país, para que la gobierne el país, que es quien la paga" 108.

Explica que por eso la nueva constitución de la provincia de Buenos Aires, en cuya reforma ha participado como ya vimos, crea un régimen tal que la Universidad se gobierna por su propio Consejo Superior y sus propias Facultades. Recuerda que, estando a la cabeza de la institución, luchó denodadamente por descentralizar el gobierno de manera que el Rector sólo fuera presidente del Consejo y cuidara de la organización interna, pero que fueran las Facultades las que nombraran sus profesores e hicieran sus programas "derramando las ideas que resultan del movimiento de la opinión pública en la instrucción..." 109.

Los conceptos acerca de la misión de la universidad vertidos por López en las obras historiográficas de su madurez, son concordes con estas ideas y, en general, con su postura realista, conservadora y aristocratizante: "Una Universidad que no esté consagrada al servicio de formar las clases dirigentes del país no sería otra cosa que un establecimiento vicioso —dice— de resultados nada lisonjeros en la buena política y en el nivel moral de una nación más o menos libre" 110.

Es contrario a toda demagogia basada en la debilidad y pondera la disciplina de los estudiantes. "Esta Universidad de Buenos Aires —defiende desde su banca de diputado— ilustrada, independiente, con hidalguía natural en el corazón, con energía en el carácter, no se compone exclusivamente de la juventud porteña, se compone principalmente de la juventud de toda la República. Ella es moderada, disciplinada, inteligente, progresista, librepensadora, si se quiere, pero muy dis-

(106) *Ibidem*, p. 443-4.

(107) *Ibidem*, año 1878, p. 469.

(108) *Ibidem*, p. 450.

(109) *Ibidem*, p. 459.

(110) VICENTE FIDEL LOPEZ. *Historia de la República Argentina*, cit., T. IX, p. 54.

ciplinada. Es de mi deber hacer pública esta declaración respecto de las excelentes condiciones en que se halla este establecimiento a pesar de que allí he sido y soy inflexible en materia de disciplina a costa de la popularidad que de otro modo más débil hubiera podido captarme" 111.

Así como en el orden interno propicia la descentralización, aboga también por que Buenos Aires no absorba a los estudiantes de las provincias del interior, antes bien, se ayude a éstas a desarrollarse en el aspecto educativo y según las vitales necesidades de su medio. "Así —dice— radicarán en su seno la estabilidad de sus jóvenes generaciones, cosa imposible con el régimen centralista que predomina en el Ministerio de Instrucción Pública" 112.

Muy poco antes había tenido oportunidad de defender un criterio similar en ese mismo recinto, al oponerse a un proyecto del Ejecutivo, de suprimir la Escuela de Minería de Catamarca, so pretexto de lo oneroso de su mantenimiento. Manifiesta que los gastos son incomparablemente menores que los beneficios y que si, hasta ese momento, esa Escuela no había dado los resultados que de ella se esperaban, era porque había sido administrada por medio de un centralismo "que en todas partes es mortal para esa clase de establecimientos". Sostiene que las provincias deben tener las escuelas que llenen mejor su especialidad y sus necesidades y educar a sus hijos en el seno de la familia, sin someterlos al desarraigo que significa su traslado a Buenos Aires, donde están expuestos a toda clase de peligros.

Se muestra optimista respecto al adelanto del país, cuando manifiesta: "Creo que las escuelas de ingeniería aplicada a los distintos ramos de la industria son los grandes elementos de progreso que hoy tenemos en el país..." 113.

#### h) *La labor Histórica. La polémica con Mitre*

Después de este período parlamentario sobreviene en la vida de López un lapso fecundo en creaciones intelectuales. En la paz de su hogar, que alternaba entre su residencia de la ciudad y su quinta de veraneo del Tigre, da forma a las obras históricas de mayor envergadura: *Historia de la Revolución Argentina desde sus precedentes coloniales hasta el derrocamiento de la tiranía en 1852*, obra más conocida con el título de *Introducción a la historia de la Revolución Argentina* y cuyo subtítulo reza así: *Precedentes y paralelismo de la historia de España con la historia colonial del Río de la Plata* (1881) 114; *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, en diez volúmenes (1883-1893); *El conflicto y la entrevista de Guayaquil* (1884); *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, en seis volúmenes, a pedido de la Municipalidad de Buenos Aires; *Compendio de la historia argentina* (1889-1890); *Reordenación metódica y anotación del texto de Historia Argentina que se sigue en los Colegios Nacionales* (1890).

Es entre estos años (1881-1882) en que se trava en polémica con Mitre, memorable justa intelectual, indudablemente la de mayor jerarquía y repercusión pa-

(111) CONGRESO NACIONAL, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, año 1876, cit., p. 463.

(112) *Ibidem*, p. 455.

(113) *Ibidem*, p. 223.

(114) RICARDO CAILLET BOIS, op. cit., p. 44.

ra la historia argentina. Esta polémica está estudiada por Ricardo Rojas<sup>115</sup>, pero la magnitud y el alcance de su contenido todavía permanece virgen y espera el análisis sistemático de los especialistas.

Mitre había publicado en 1857 una *Biografía de Belgrano* en la "Galería de Celebridades Argentinas", que reimprimió al año siguiente, amplió en 1859 y reeditó con el título de *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* en 1876-77. López, por su parte, desde 1872, venía publicando en "La Revista del Río de la Plata" sus *Estudios sobre la Revolución Argentina* que formaron luego el cuerpo principal de su *Revolución Argentina*, cuyos cuatro tomos aparecieron en 1881, con el agregado en el mismo año de la *Introducción*, a que ya hicimos referencia. Es en esta *Introducción*, en la que López refuta conceptos vertidos por Mitre en su *Historia de Belgrano*<sup>116</sup>. Mitre abre polémica publicando en 1881, a través de la "Nueva Revista de Buenos Aires" primero, y luego de "La Nación", sus *Comprobaciones* que en el mismo año fueron lanzadas a la circulación en forma de volumen. Entre tanto López había comenzado sus rectificaciones a través de "El Nacional" y pocos meses más tarde las reunió en dos volúmenes con el título de *Debate Histórico. Refutación a las Comprobaciones Históricas sobre la Historia de Belgrano*. Estas rectificaciones fueron a su vez contestadas por Mitre en un nuevo libro titulado *Nuevas Comprobaciones* (1882) que casi inmediatamente se reeditó junto con el anterior y en forma definitiva bajo el título general de *Comprobaciones Históricas* (1882).

Es admirable comprobar el volumen de la producción histórica de López en este lapso. Recuerda Daniel Muñoz, que fuera su escribiente durante diez años, que "... al dictar, parecía que pronunciaba un discurso, acompañando su lucubración con el gesto, el ademán y las inflexiones de voz adecuadas a las ideas que enunciaba"<sup>117</sup>.

i) *El último esfuerzo por la patria: el Ministerio de Hacienda*

Probablemente hubiera terminado sus días en esta tarea apasionante que le absorbía todas sus horas sin dejarle tiempo para el descanso, si la patria no le hubiera demandado todavía un último esfuerzo. Carlos Pellegrini, elevado a la presidencia de la Nación después de la revolución del 90, ofreció a Vicente Fidel López la cartera de Hacienda. Contaba entonces setenta y cinco años y, a pesar de que su salud se hallaba quebrantada, aceptó con juvenil entusiasmo colaborar con el presidente para salvar al país del desastre financiero en que estaba sumergido. Era López, sin lugar a dudas, el hombre de pensamiento más notable de todo el gabinete.

Las dificultades financieras fueron afrontadas por el Poder Ejecutivo, venciendo no sólo los problemas reales emanados de la propia situación, sino haciendo frente a las resistencias de la opinión para tratar de crear una atmósfera favorable a las reformas que pensaban emprender.

(115) RICARDO ROJAS, *Historia de la Literatura Argentina*, cit., Los Modernos, T. I, cap. IV, pp. 99-118. También ROMULO D. CARBIA, *Historia Crítica de la Historiografía Argentina*, cit., pp. 147-48. Dice que fue un verdadero choque de escuelas.

(116) El verdadero origen de la polémica está en la carta que Mitre envía a Barros Arana en 1875, confidencial primero, pero hecha pública más tarde con la autorización de su autor, en la que vierte severísimas críticas contra López. Ver: *Debate Histórico*, Buenos Aires, 1816, T. I, p. 23.

(117) DANIEL MUÑOZ, Don Vicente Fidel López, en: *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, T. V, Primera Parte, 2da. serie, p. 13.

La revista "El Mosquito", el 13 de setiembre de 1891, presentaba una composición gráfica titulada *Música Celestial*, en la que se podía ver a Pellegrini tocando una guitarra y a su ministro de Hacienda una pandereta, dando un concierto frente a una casa en cuya chapa se leía: *Confianza Pública*<sup>118</sup>. Así veía la opinión pública los esfuerzos del gobierno por encontrar eco a la reforma bancaria.

El decreto del 7 de abril de 1891 rezaba: "...siendo generalmente reconocida la necesidad de reformar radicalmente nuestro sistema bancario, opinión que comparte el Poder Ejecutivo, haciendo cesar el carácter oficial de los bancos existentes y refundiéndolos en un nuevo establecimiento, alejando de él toda influencia oficial que no sea la simple inspección de su departamento de emisión, es indispensable, mientras tal pensamiento no sea presentado y discutido en el Congreso, prestar a los Bancos existentes todo el apoyo necesario para que puedan servir de base a la nueva organización, garantizando la Nación todos los intereses privados comprometidos"<sup>119</sup>.

En este decreto del Ejecutivo, advierte Rivero Astengo, están implícitas las fundaciones del Banco de la Nación Argentina y la Caja de Conversión. Por nuestra parte reconocemos la influencia del pensamiento de López, a quien hemos visto defender en el Parlamento un proteccionismo económico con intervención estatal. En este sentido, cuando en 1891 se enfrenta en el Senado con un representante que no es partidario de que el Estado intervenga como tutor de los intereses privados, le replica, anticipándose a teorías hoy comunmente aceptadas, que el Estado debe intervenir prolijamente para impedir la excesiva ganancia de los capitalistas privados e imponerles un gravamen fiscal en relación con los resultados obtenidos. "Yo no comprendo —dice— cómo esas ideas modernas [aludía a Spencer] toleran que asociaciones particulares insuman grandes utilidades que pertenecen a la colectividad"<sup>120</sup>.

Fueron múltiples las medidas tomadas por el gobierno en la complejísima tarea de salvar al país de la crisis, restableciendo la vida normal de las instituciones de crédito, y tratando de recobrar la confianza de las actividades productoras y consumidoras del país y del extranjero. Pero sin duda, entre las de mayor envergadura se encuentra la fundación del Banco de la Nación Argentina, la Caja de Conversión, como organismo regulador de la riqueza pública y la creación de la Administración de Impuestos Internos.

López concurrió más de una vez a las Cámaras para defender los proyectos del Ejecutivo y lo hizo con tanta lucidez, energía y entusiasmo como si hubiera tenido treinta años. El 21 de mayo de 1890, al tratarse en Diputados el proyecto de pagar en oro la mitad de los derechos de Aduana, decía: "Difícil es la situación para un ministro nuevo que viene, en la peor de las circunstancias porque puede atravesar nuestro país, no como un heraldo de riqueza y bienestar, sino como un peón, con la azada al hombro, diciendo a su país: 'Necesitamos virtud, necesitamos virilidad para salvar las dificultades en que nos encontramos'"<sup>121</sup>.

A esta época pertenece el vivo retrato que de él hace Carlos Ibaguren, cuando, siendo adolescente, le viera por primera vez: "La multitud sólo le conocía su nombre y reclamaba su palabra —dice. El anciano, que nunca fue caudillo,

(118) AGUSTIN RIVERO ASTENGO, *Pellegrini 1846-1906*, T. II, Buenos Aires, Coni, 1941, p. 272-3.

(119) *Ibidem*, p. 326-7.

(120) *Ibidem*, p. 332-33.

(121) CONGRESO NACIONAL, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, cit., año 1890, p. 50.

irguióse y habló; su silueta pequeña, menuda, conservaba juvenil agilidad; en su faz morena que contrastaba con la albura de sus canas, destacábase enérgico el expresivo ceño, los negros ojos brillantes, la mirada punzadora. Con voz potente, el patriarca salido del largo retiro, recordó al pueblo sus derechos y a la juventud sus deberes. Y él, testigo, actor y escritor de nuestra historia, se nos aparecía así, como una imagen fogosa y venerable de la patria vieja" 122.

En marzo de 1892 López presentó su renuncia al cargo de Ministro de Hacienda. El presidente no se resignaba a privarse de su experiencia y de su talento, pero López, en carta del 16 de marzo, le insistió: "...la disminución de mi oído, privándome de aquella oportunidad y rapidez de la palabra con que un ministro de Estado debe actuar en el debate parlamentario, me priva, también, de la satisfacción que de otro modo habría tenido de acompañar a V. E. hasta el fin de su período gubernativo, y crea V. E. que me es doblemente doloroso no poder hacerlo". Y en otra carta del mismo día agrega: "No extrañe no ver en la renuncia la palabra *indeclinable*, tan usada ahora. Yo pienso que ningún hombre serio hace renunciaciones de aparato y que cuando renuncia a un puesto público, es porque no puede o no debe continuar ocupándolo" 123.

La carta de contestación de Pellegrini, del 17 de marzo, resume el agradecimiento sincero que como presidente y como amigo, profesaba al venerable anciano. "Lamento mucho no poder continuar tratándolo de mi estimado ministro —le decía— pues hubiera deseado que terminásemos juntos este período de gobierno, que se ha desenvuelto en época tan difícil, pero respeto los motivos de su renuncia".

"Entre los que hemos actuado en este gobierno, corresponde a usted el mayor mérito. Sin vinculaciones ni deberes para con los partidos políticos, con una larga foja de servicios prestados al país, por todos reconocidos y apreciados por todos, Ud., sin más anhelo que el bien público, abandonó a una edad en que se ha conquistado el derecho al reposo, sus tareas tranquilas y tomó sobre sí la más difícil, la más dura y la más importante de las tareas públicas, y con todo el vigor de los primeros años ha desempeñado el Ministerio de Hacienda con una contracción de la que sus compañeros de tarea somos testigos".

"No me corresponde a mí juzgar la obra, pero hechos indiscutibles, sobre los cuales no puede haber divergencia de opinión, que están ahí para marcar su paso por el Ministerio".

"La Caja de Conversión, los Impuestos Internos y el Banco de la Nación, son tres creaciones a las que ha vinculado su nombre, y o mucho me equivoco o serán los tres elementos que concurrirán a hacer posible la reorganización de nuestra situación económica y a devolver a la Nación el crédito y el prestigio que ha perdido" 124.

López volvió a sus libros dando a luz todavía *La Gran Semana de 1810: crónica de la revolución de Mayo recompuesta y arreglada por cartas según la posición y las opiniones de sus promotores, la Autobiografía y el Manual de Historia Argentina, dedicado a los maestros y profesores que la enseñan.*

(122) CARLOS IBARGUREN, op. cit., p. 137.

(123) AGUSTIN RIVERO ASTENGO, Pellegrini, cit., T. II, p. 339-340.

(124) Ibidem, T. II, p. 340-341.

#### j) La muerte

La muerte de su hijo Lucio, a los 46 años de edad, en un duelo con el Coronel Carlos Sarmiento, a principios de 1895, lo sumió en profundo dolor y determinó su retiro definitivo en el seno del hogar. De vez en cuando los amigos ocurían a quebrar su soledad y el anciano todavía demostraba energía para condenar con vigor a las "camarillas políticas" y a la inercia colectiva que amenazaba enterrar definitivamente los ideales de progreso por los que había luchado toda su vida.

Hacia mediados de agosto de 1903, su salud, ya muy quebrantada, se agravó y el domingo 30 a las cinco y media de la tarde murió rodeado de sus familiares y amigos más íntimos. Al día siguiente, a las cuatro de la tarde, sus restos fueron conducidos al cementerio desde su domicilio de Callao 1862. Los diarios "La Nación" y "La Prensa" le dedicaron emotivas notas fúnebres ese día y "Caras y Caretas" del 5 de setiembre reprodujo fotografías del acto del sepelio, al que asistió lo más representativo de la sociedad e intelectualidad porteña. Joaquín González, José María Ramos Mejía, Enrique de Vedia, Julio Arellano, Carlos Pellegrini, pronunciaron sentidas oraciones despidiendo sus restos, como si se hubieran dado cita para demostrarle, después de muerto, todo lo que el país tenía que agradecerle.

Su vida había transcurrido mezuina de aplausos y en los sesenta años que han corrido desde su muerte todavía la patria no ha hecho público reconocimiento de sus méritos en la cátedra, en la prensa, en la tribuna y en el libro.

Pero la que tiene todavía dramática y aleccionadora vigencia es su prédica incansable.

Hoy volvemos a escuchar con provecho las vibrantes palabras con que alguna vez estrechiera a los diputados de la Nación, tratando de infundirles su ardor y su patriotismo: "NECESITAMOS VIRTUD, NECESITAMOS VIRILIDAD PARA SALVAR [AL PAIS DE] LAS DIFICULTADES EN QUE NOS ENCONTRAMOS".

#### IV — BALANCE

Ha sido necesario hacer esta semblanza de la trayectoria de Vicente Fidel López para hacer inteligible el ulterior análisis e interpretación de la obra histórica. Esta exigencia, que se cumple en líneas generales para cualquier autor, se hace imprescindible en el caso de López a poco que advirtamos, a modo de balance, que las dos dimensiones fundamentales de su vida: la de intelectual y la de hombre público, oscilan marcando un ritmo a veces alternado, por momentos coincidente.

Formado nuestro autor en un hogar patricio y acostumbrado a convivir con dirigentes, la acción política entra en su esquema mental como una actividad natural de los hombres bien dotados. El hogar paterno y la Universidad le proporcionan los medios de formación. El aluvión del romanticismo, con su enfoque historicista de la sociedad y del derecho, hacen concebir a su grupo un cúmulo de proyectos para el país que la tiranía de Rosas no les permite poner en práctica.

En el exilio, en Chile, persiste López en su ideal renovador y liberal y usa el periodismo y la cátedra para canalizar su vocación docente. Las producciones históricas, literarias y filosóficas de esta época tienen, en general, un carácter teórico

universal porque aún no se ha hecho del todo carne en él aquello de la historia al servicio de la política.

Ni bien las circunstancias se lo permiten (después de Caseros, en 1852), regresa al país iniciando la segunda etapa de su vida.

Se lanza en el torbellino de la acción tratando de imponer con vehemencia los objetivos que considera básicos y fundamentales para la pronta recuperación del país: integración del todo nacional, llevando el progreso hacia el interior, mediante la promoción de sus industrias y comercio.

Pero sus enemigos políticos no le dejan hacer y se refugia en Montevideo. Desde allí comienza a escribir la historia de la patria, para dar sentido y unidad al ser nacional. No cultiva la historia por la historia misma, sino una historia interesada, al servicio del país, que nos sirva de brújula para guiarnos en medio de la tormenta de las pasiones y los fracasos.

Pero en esta época, y como bien lo advirtiera luego Alberdi hablando de López, "el escribir, para él, es sólo un derivativo: ambiciona la acción y languidece lejos de ella". Escribe porque es la única forma de hacerse presente en la coyuntura histórica de su patria y elige, en lo posible, la vía ágil del periodismo, para su prédica urgente y vital.

1861 es, en la trayectoria de nuestro autor, una fecha clave: es el momento de su más angustioso pesimismo. Llega a lo más profundo de su desazón. Toca fondo en su escepticismo sobre las posibilidades de recuperación de los males políticos del país: pero como es un hombre de increíbles reservas morales, se rehace y vuelve a aprestarse para la lucha.

Así como en la segunda etapa la historia es un sucedáneo de la acción, en la tercera, que comienza hacia 1868, la historia y la política se hermanarán en López, para consustanciarse a tal extremo que es difícil distinguir una de otra. Abre tribuna para la discusión en ambos terrenos.

Cuando hace política, proponiendo desde el Parlamento soluciones reales y concretas para los problemas políticos, institucionales, económicos, educacionales que aquejan al organismo nacional, está haciendo a la vez historia para dar a sus proyectos una firme base de sustentación. Cuando escribe sus obras sobre historia nacional, aún las de temas más remotos en el tiempo, está alegando y debatiendo problemas contemporáneos. Historia y política son inseparables, como alma y cuerpo, inconcebibles la una sin la otra. Estas dos dimensiones marcharán esencialmente unidas a través de los últimos treinta años de la vida de Vicente Fidel López, que son los más realistas y fecundos en orden al intelecto y a la acción.

## Segunda Parte

### LA VISIÓN DE LA HISTORIA

Contiene cierta nota peyorativa la tendencia de adscribir a López entre los historiadores de "tendencias filosofantes" por contraposición a los "eruditos", de los cuales Mitre sería su máximo exponente <sup>125</sup>.

Este juicio proviene de la escuela crítica de la historiografía argentina, para la cual todo intento de soslayar o superar el documento escrito fue considerado como un verdadero crimen y las producciones así logradas, como meros ensayos de valor literario, en el mejor de los casos, pero jamás de valor histórico.

Un análisis exhaustivo de la vasta obra de López nos llevará a emitir un juicio al margen de esquemas rigurosos que siempre cercenan la riqueza de las tareas del espíritu.

El sistema de filosofía de la historia que está implícito en la *Memoria* y en el *Curso de Bellas Letras*, compuestos por López en Chile, cuando contaba alrededor de treinta años, ha sido estudiado por Raúl Orgaz <sup>126</sup> quien destaca las múltiples influencias que recibiera de filósofos franceses y alemanes de la primera mitad del siglo XIX.

Entre estas obras de su juventud, en las que, deslumbrado, vierte un cúmulo de ideas no siempre bien sistematizadas, y la labor historiográfica mayor, en la que pone de manifiesto más madurez y reflexión, transcurren casi veinte años, llenos de actividad en el orden político y cultural. No obstante, es indudable la conexión entre ambas producciones, a tal punto que podemos afirmar que la primera es básica para la comprensión de la segunda.

Hasta hace poco tiempo, la diferencia fundamental que la crítica encontraba entre la producción juvenil de López en Chile y la obra historiográfica mayor de su madurez, era el tema abordado. En Chile el interés se habría volcado exclusivamente sobre la historia universal y las grandes elucubraciones teóricas de la filosofía de la historia y, veinte años después, aplicó sus conocimientos a la interpretación de la historia argentina. Hoy no podemos hacer esta distinción en forma tajante porque sabemos que la historia de su patria le interesó desde el primer momento y si no insistió en ella fue porque —según sus propias palabras— "se arredró ante lo arduo de la labor y la inmensa sagacidad que le exigía" <sup>127</sup>. Indudablemente, repetimos, sus predilecciones en la primera época se encaminan hacia los grandes temas de la historia universal y los planteos teóricos de la filosofía de la historia.

A juicio de Halperín, que estudia la *Memoria* que López escribe en Chile, esta obra trasunta "una actitud en extremo compleja, y en algunos aspectos con-

(125) ROMULO CARBIA, *Historia Crítica de la Historiografía Argentina*, cit.

(126) RAÚL ORGAZ, *Vicente López y la filosofía de la historia*, cit.

(127) VICENTE F. LOPEZ, *El Año XX*, en: "Revista del Río de la Plata", cit., T. IV, p. 576.

fusa ante la tarea de historiar...<sup>128</sup>. Efectivamente, quienes se han dedicado a estudiarla no han podido simplificar las tendencias e influencias en una sola dirección. Elementos románticos, sobre todo de ascendencia herderiana que prevalecen, aparecen mezclados con tesis de neto cuño iluminista y con infiltraciones de una postura ecléctica, sin olvidar la adhesión que López presta a las formas clásicas del quehacer historicográfico que se mantendrán a través de toda su obra. La producción de sus últimos años lleva el sello de su madurez y de la rica experiencia política que capitalizó en los postreros veinticinco años de su vida. Aquí es, quizá, más evidente la influencia de los historiadores del liberalismo doctrinario, y podrá López afirmar con un Guizot<sup>129</sup>, por ejemplo, que la misión de la historia es específicamente política, demandándole intuiciones acordes con las necesidades de la vida real y procurando que los hechos resuciten no sólo para interesar, sino para revelar cómo se adquieren, se ejercen y se defienden los derechos, las libertades y el poder.

Todo esto dentro de un marco literario y con la debida carga filosófica que muestra la marcha del género humano hacia el logro progresivo de la libertad. Su interés se volcará de lleno a la historia de su patria, aunque asomen aquí y allá los planteos fundamentales de la filosofía de la historia, a los que siempre adhirió con verdadera pasión y ponga de relieve una intensa preocupación literaria, que cultivó con evidente esmero.

De acuerdo a las someras referencias realizadas acerca de la obra de López y para una mejor sistematización del análisis de sus ideas referidas a la historia, dividiremos el estudio de su producción en dos etapas: en la primera abordaremos la labor de su juventud y en la segunda la de su madurez.

#### I — LA PRODUCCIÓN DE LÓPEZ EN CHILE

Ya hemos hecho referencia, en la primera parte de este trabajo, a la fecunda tarea cultural desarrollada por López durante su proscripción en Chile. Allí mismo hicimos mención de las obras compuestas y publicadas en ese lapso.

Entre ellas se destacan con caracteres relevantes la *Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad*, el *Curso de Bellas Letras* y el *Manual de Historia Nacional*.

Antes de entrar al análisis de las ideas histórico-filosóficas vertidas en esta primera producción, resumamos el núcleo argumental de cada una de estas obras.

La *Memoria*, escrita por López en Chile, es el primer discurso de historia universal concebido, con intención filosófica, por un argentino. En ella intenta demostrar la evolución y el progreso de la cultura desde Oriente hasta el Cristianismo.

Para López, el sistema de las doctrinas filosóficas y políticas de Oriente, es de tipo teocrático. Allí el culto suple la falta de legislación y somete la conciencia humana a la influencia del decreto divino.

Grecia adoptó los frutos de la cultura oriental (a pesar del antagonismo entre

(128) TULLIO HALPERIN DONGHI, Vicente Fidel López historiador, en: "Revista de la Universidad de Buenos Aires", 5ª época, Año I, N.º 3, julio-setiembre de 1956, Buenos Aires, 1956, p. 365.  
(129) Las lecciones pronunciadas por Guizot en La Sorbona, en 1828-1832, fueron publicadas de inmediato. La edición francesa circuló con profusión entre los hombres de la generación del 37. Para el presente trabajo se ha utilizado la edición castellana: F. GUIZOT, *Historia de la civilización en Europa, desde la caída del Imperio Romano hasta la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza Editorial, 1966.

ambas) pero logró darnos la más perfecta y osada imagen del ciudadano libre y el hombre republicano y los fundamentos de las ciencias sociales.

Pero como la sociedad griega no era perfecta (nación sin unidad; sociedad sin creencias; legislación sin moral; república sin verdadera democracia), tuvo que derivar en dos corrientes: 1ª) el derecho romano y 2ª) la moral del Cristianismo.

A la sociedad griega, para representar el espíritu completo de la civilización moderna, faltaba el poderío político (leyes fuertes y un estado vigoroso). Esto lo consiguió Roma.

Grecia elaboró la filosofía antigua y la socializó para que Roma pudiera depositarla en el seno de las masas como el germen de la asociación libre y moral de los tiempos futuros.

En el Cristianismo hay libertad e independencia para todos los pueblos, leyes para todos los estados, igualdad para todos los individuos; el despotismo, cualquiera sea su género, es la violación de la moral y de la política cristiana.

Es en este momento en que se produce una perfecta analogía con las aspiraciones de la filosofía griega.

Con el *Curso de Bellas Letras* López pretende realizar un libro de retórica, que supere a los de Blair, Hermosilla y Gil de Zárate. Contiene una introducción sobre los fundamentos filosóficos de la materia y desarrolla el contenido en dos partes fundamentales. La primera tiende a "las exterioridades de las obras literarias tomadas en abstracto" (estilo, plan, forma) y la segunda a "las exterioridades de las obras literarias tomadas en concreto y aplicadas a cada género de composición" (trabajos verbales y escritos).

El *Manual de Historia Nacional* es un pequeño compendio dedicado a jóvenes lectores, a los cuales se introduce con gran claridad y sugestión en la importancia y el conocimiento del pasado chileno.

Luego de un esbozo de las peculiaridades físicas y étnicas del medio, aborda el autor el estudio del estado social de España en el tiempo de la conquista y colonización, como premisa previa e imprescindible para comprender la historia de Chile. Esto comporta una novedad introducida por López, y una experiencia que repetiría muchos años después con la *Historia de la República Argentina*.

El contenido del *Manual* va desde la conquista hasta el gobierno del Gral. Freyre, dividido en dos partes: Epoca de la Conquista y Epoca de la Revolución. Allí se interrumpe porque, según su autor, los lectores a quienes está destinado el libro no están en condiciones de comprender la subsiguiente historia de los partidos políticos y las guerras civiles.

Intentemos ahora una clarificación de las ideas vertidas por Vicente Fidel López en esta primera producción, analizando, en lo posible, su filiación, alcance y proyección.

#### a) En torno al concepto de historia

Es fundamental destacar el valor que para López tiene la historia y podemos afirmar que, en este aspecto, comparte la actitud estimativa de los pensadores románticos de su época. Esta actitud es típica del romanticismo y no podría ser de otra manera desde el momento en que esta corriente lleva implícitas las ideas de descubrimiento, evolución y perfección del hombre. Dice Virasoro, refiriéndose a este tema,

que "si el hombre es un ser destinado a realizarse históricamente en un sentido ideal; si para ello entran como elementos condicionantes cuanto en el curso de la historia ha acontecido hasta cuajar en las formas culturales que constituyen nuestro patrimonio espiritual; si, en fin, nuestras disposiciones espirituales, aunque absolutamente peculiares, no nacen por generación espontánea, sino que suponen un origen en el tiempo y una progresiva experiencia y formación que se realiza como un continuo en la especie humana, fácil resulta comprender la importancia que para esta concepción de vida asume la historia"<sup>130</sup>.

López no escapa al encanto atractivo de la historia y, dentro de esta corriente, afirma que la historia "es el grandioso compendio de la experiencia y sabiduría del género humano"<sup>131</sup> o "la lucha recíproca que sostienen los que quieren detener el progreso con los que quieren desatar los lazos que le impiden volar sin obstáculos sobre las alas de la libertad"<sup>132</sup>. Concebida así la historia, con un contenido vivo y dinámico en perpetuo y cotidiano progreso, lógico es admitir la posibilidad del planteo científico. Así dice que la historia "es un sistema racional, científico y literario que da un reflejo exacto, vivo casi y completo, de todos los misterios de la actividad humana"; es la representación "de todos los hechos que cambian el modo de ser de las naciones, y que por esto se llaman HECHOS SOCIALES". La historia no es para López un simple cuento de hadas, ni una menuda relación de todo lo sucedido, sino la "representación científica, es decir sistematizada, ajustada a un orden de progresión bien patente entre las verdaderas causas y los verdaderos efectos de todos los cambios que sufre el modo de ser de una nación". Y es, a la vez, literaria, o sea, "una relación reducida a tales formas, a tal plan y a tal estilo que queden como en relieve los acontecimientos que sean fundamentales según la manera de ver del historiador y agrupados alrededor de éstos, con orden, con variedad, con simetría y colorido, todos los demás sucesos que sin poder ocupar la primera línea sean no obstante oportunos para hacer conocer el germen o los resultados de los acontecimientos fundamentales"<sup>133</sup>.

Los hechos sociales, o hechos morales, de los que específicamente se ocupa la historia, carecen de realidad y pertenecen, según López, al dominio de la memoria, a donde el escritor recurrirá auxiliado por la inteligencia, para rescatarlos y darles forma literaria. Estos hechos sociales se oponen "a los físicos" que pertenecen a las leyes materiales del mundo y dan origen a las obras de historia natural<sup>134</sup>.

Afirmada la importancia de la historia y la posibilidad de conocerla, era fácil arribar también a un concepto pragmático. López lo tiene, y dice que la historia "nos enseña a conocer las exigencias del estado y los medios de satisfacerlas"<sup>135</sup>. Este enfoque, sobre el que tendremos oportunidad de volver, denuncia una fuerte influencia de la historiografía clásica.

#### b) Complejidad y universalidad del fenómeno histórico

No se le escapa que el fenómeno histórico es complejo y difícil de aprehender.

(130) RAFAEL VIRASORO, Herder y su época, en: Vico y Herder, Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1948, p. 365.  
 (131) VICENTE F. LOPEZ, Memoria... cit., p. 23.  
 (132) *Ibidem*, pp. 29-30.  
 (133) VICENTE F. LOPEZ, Curso de Bellas Letras, cit., p. 213.  
 (134) *Ibidem*, p. 209.  
 (135) RAUL ORGAZ, op. cit., p. 67-68, dice que López tiene tres concepciones de la historia: filosófica, sociológica y pragmática.

Son acciones que nacen de causas complicadas, ocultas en el corazón de cada individuo, "en las tenebrosas regiones de su conciencia y en las imperceptibles combinaciones de su razón" y en las que intervienen además las opiniones, creencias, ideas y fuerzas irresistibles de las masas<sup>136</sup>. Por hábil que sea el genio del historiador, su razón no alcanza a abrazar un núcleo completo de acción y movimiento. Nuestra inteligencia percibe sólo la superficie de ese vasto campo de la historia, es decir, "los fenómenos morales propiamente dichos, los trastornos y movimientos de las sociedades humanas"<sup>137</sup>. Tiene conciencia clara de la universalidad del fenómeno histórico. La historia no sólo comprende para López la totalidad del género humano desde sus comienzos, sino que procura descubrir el sentido peculiar de los hechos dentro de las condiciones en que pudieron acontecer. Subraya la conexión histórica entre los pueblos y trata de puntualizar las relaciones recíprocas. Insiste reiteradamente en que es menester no encerrarse dentro de los límites de un pueblo o de una época<sup>138</sup> y en no perder de vista la cadena necesaria que liga a las civilizaciones.

#### c) La realidad histórica

El protagonista de la historia es, para López, el hombre obrando socialmente. Este "hombre-sociedad" se mueve en medio de sus contemporáneos e influye en el destino de la comunidad. Sus acciones nacen de causas complicadas y ocultas de su conciencia y su razón, pero están influidas por las opiniones, creencias e ideas de la masa<sup>139</sup>. "El individuo influye directamente sobre los acontecimientos sociales con los actos personales que son fruto de su libre albedrío". Los hombres, como entes libres, son autores de los hechos pequeños que encadenados forman "la gran síntesis de los hechos sociales"<sup>140</sup>.

Cuando en el *Curso de Bellas Letras* se refiere a la escuela clásica, alude con mucho entusiasmo al reconocimiento que ésta hace de la existencia de hombres "de genio atrevido, de razón despejada, de pasiones pronunciadas, que favorecidos por las circunstancias, se sobreponen a los demás y se apoderan de la dirección de los negocios comunes"<sup>141</sup>. Quizá puede reconocerse aquí una de las tesis más importantes de Cousin<sup>142</sup>.

Todo nos induce a pensar que para López hay una recíproca influencia entre la sociedad y el individuo, sin poder determinar con exactitud cuál tiene la iniciativa, porque más adelante agrega que "ningún individuo es poderoso en una nación, ni acaudilla pueblos en un momento dado, sino a condición de representar las ideas y convicciones que el mayor número tiene en ese mismo momento"<sup>143</sup>.

La historia representa el desenvolvimiento de las facultades racionales y activas del hombre<sup>144</sup> y las diferencias del proceso civilizador están dadas por la distinta intensidad con que actúan sobre los individuos las fuerzas motrices que le im-

(136) VICENTE FIDEL LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 227.  
 (137) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...* cit., p. 27.  
 (138) *Ibidem*, p. 25.  
 (139) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 227.  
 (140) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...* cit., p. 133. Para Orgaz (op. cit., pp. 103-106) el reconocimiento que López hace del valor de lo social es "puramente epidémico y aparente" pues en él lo social es una mera proyección de lo individual.  
 (141) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 230.  
 (142) RAUL ORGAZ, op. cit., p. 97. Cousin fue otro de los autores más manejados entre los hombres de esta generación. Recuérdese que sus ideas habían sido discutidas en el Salón Literario.  
 VICTOR COUSIN, *Introduction a L'histoire de la philosophie*, Paris, Didier, 1861.  
 (143) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 234.  
 (144) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...* cit., p. 27.

pulsan a obrar: pasiones, ideas, intereses, circunstancias especiales en que pueden encontrarse los hombres <sup>145</sup>.

Entre los factores que mayor preponderancia tienen sobre el individuo y la sociedad está, para López, el medio físico. "...Necesariamente —dice— hay una posición geográfica que estudiar y una necesidad histórica unida a esa posición; creyendo que ambas se explican recíprocamente, busco en ellas el secreto de las grandezas y de los hechos con que ese pueblo se ha ilustrado" <sup>146</sup>.

No es un determinista en la materia, pero considera que el conocimiento del medio físico es una "clave esencial" para la comprensión del fenómeno histórico. El terreno y el clima obligan a los pueblos a adoptar ciertos hábitos originales, ciertas maneras de vivir, de pensar y de obrar, análogas a las leyes físicas del país, "viniéndose a formar así el carácter nacional que los distingue"; la idiosincrasia eminentemente transformadora de los pueblos griegos, por ejemplo, "es un resultado lógico de sus condiciones topográficas" <sup>147</sup>.

El medio físico actúa tanto sobre los individuos como sobre las sociedades a las cuales determina su rumbo y dirección. Orgaz ve en este aspecto la influencia de Victor Cousin aún cuando advierte que las fuentes están en Dubois, Montesquieu y Herder <sup>148</sup>.

No desconoce tampoco López la realidad del mundo cultural que se plasma en la tradición y llega a afirmar: "Ningún pueblo se emancipa completamente de sus tradiciones. En toda nación hay fracciones que defienden el pasado con más o menos fe y que viven impregnadas de su espíritu" <sup>149</sup>. Este planteo es también de raíz herderiana. Para Herder la tradición es la raíz originaria y la sustancia que alimenta permanentemente la formación del hombre y de los pueblos.

d) *El progreso en la historia. Libre albedrío. Instinto de perfectibilidad. Revolución.*

Veamos ahora cuáles son los agentes dinámicos del proceso histórico.

No siendo la historia para López otra cosa que la lucha recíproca que sostienen los que quieren detener el progreso con los que quieren desatar los lazos que le impiden volar sin obstáculo sobre las alas de la libertad, se sigue que la idea de progreso es fundamental en su sistema filosófico. Hace López el siguiente razonamiento: si el hombre fuera un ser inerte sometido a las leyes fatales de la materia, no valdría la pena el estudio de sus acciones pues las causas de las mismas no estarían sino en la naturaleza misma o en Dios. Pero el hombre, en cambio "es un ser caprichoso que obra cuando quiere y como quiere, capaz de pasar su razón sobre todos los objetos, de comprenderlos y de elaborarlos. Su modo de formarse ideas que le son propias, de ejecutar acciones cuya responsabilidad sobrelleva, porque nacen de él, de su propia voluntad... ¿qué prueba todo esto? —se pregunta; todo esto prueba que el hombre no es un ser INERTE, sino un ser esencialmente LIBRE".

La idea de progreso proviene del propio protagonista de la historia, concebido por López, como vemos, como un ser libre, dotado de la facultad de cambiar continuamente sus condiciones morales y de ofrecer, en estos cambios, la razón de todas las situaciones de su vida. La naturaleza del hombre y de las sociedades que él

(145) *Ibidem*, p. 33.

(146) *Ibidem*, p. 29.

(147) *Ibidem*, p. 49.

(148) RAUL ORGAZ, *op. cit.*, pp. 96-97 y 108-110.

(149) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, ckt., p. 52.

forma, se caracteriza por la serie de cambios incesantes que experimentan. "El hombre y la sociedad —concluye— no conservan física ni moralmente el mismo estado, su condición natural es una variación incesante... El hombre y la sociedad son seres esencialmente cambiables..." <sup>150</sup>.

"Progresar perpetuamente hacia la perfección —sentencia—: he aquí el luminoso axioma que pudiera resumir toda la historia..." <sup>151</sup>.

El progreso adquiere la categoría de ley. ¿Cómo ha logrado la humanidad descubrir esta ley de los movimientos sociales? Gracias a que han transcurrido "sesenta siglos" al cabo de los cuales se ha podido comprender que los cambios se encadenaban entre sí formando una serie continua de revoluciones radicales. La situación de la humanidad ha ido mejorando de siglo en siglo. Ha ido "cambiando en el sentido del bien" regida por la ley del progreso que gobierna secretamente esos cambios <sup>152</sup>.

Desarrollarse —dice López—, para los pueblos lo mismo que para los individuos, es una ley constante, "una ley tan esencial como la vida misma" <sup>153</sup>.

Todos los progresos son solidarios y están relacionados entre sí. La industria se perfecciona a medida que la literatura y el gusto se desenvuelven, el Estiuo y las leyes se organizan mejor, la religión y el culto fraternizan. Y es la filosofía, una filosofía tolerante y progresista, la que derrama su sabiduría y los preceptos de la práctica sobre los pueblos <sup>154</sup>. Nos da el ejemplo de la civilización antigua, donde es evidente la ley del progreso en la marcha que la sociedad política ha hecho, pasando de Oriente a Grecia y de Grecia a Roma. Toda la Memoria es un intento de explicar el desarrollo de la ley del progreso.

Pero hay en López algunas contradicciones evidentes: por un lado no concibe pueblos estacionarios. Regidos por la ley del progreso, todos parecen dirigirse hacia una meta común que es la perfección. Pero por otro lado advierte que siendo la humanidad "una cosa esencialmente movable" puede obedecer a tres impulsos: al movimiento progresivo, al retrógrado, o al conservador <sup>155</sup>. Pero no es sólo esto; desde el momento en que la ley del progreso, cuyas leyes se cumplen gracias a que el hombre trae consigo un instinto de perfectibilidad, figura el libre albedrío, que pone en manos de la humanidad el destino mismo de la historia, está López invalidando el rigor de las leyes que propone. Dice: "El Supremo Hacedor de todas las cosas puso los gérmenes de la historia en la cabeza del hombre: allí, al lado de las pasiones, al lado de los cálculos tibios del egoísmo, al lado de las más grandes ideas morales, puso el libre albedrío y el instinto de la perfectibilidad. No pudo ser más grandiosa ni más completa su obra: según ella la humanidad quedaba dueña de sí misma para obrar, quedaba sometida a una necesidad fundada en sus instintos mismos: la necesidad de progresar; y, en fin, veía lucir en el fondo del porvenir, como la brillante estrella de los magos, un objeto inmenso adonde encaminar sus esfuerzos: la perfección" <sup>156</sup>. La ley del progreso social, viene a ser, en consecuencia, el reflejo de la ley de la razón individual.

¿En qué consiste la libertad para López? "La libertad, señores, consiste en una

(150) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 214-215.

(151) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 25.

(152) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 217.

(153) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 32.

(154) *Ibidem*, p. 26.

(155) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 217.

(156) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 24-25.

combinación armónica y científica de todos los intereses de todos los miembros de la sociedad...<sup>157</sup>. Por eso la libertad para López es, fundamentalmente, libertad social, tan sagrada que no existe sistema político ni religioso que tenga derecho a coartarla.

Criticando, en el *Curso de Bellas Letras*, a los historiadores de la escuela fatalista que cercenan la responsabilidad que la moral impone a los individuos por sus actos, afirma categóricamente: "...jamás concederemos que haya momentos, cualesquiera que sean, en que el individuo se halle sometido a las teorías e intereses dominantes que no sea capaz de tener conciencia de lo que es crimen y de lo que es esclavitud; no concederemos que le falte jamás libertad para combatir el mal y ceñirse la divisa del bien y de la moral. El hombre es libre; la escuela fatalista hace mal en negárselo"<sup>158</sup>.

Como vemos, la perfectibilidad, para López, es un instinto de raíz racionalista, puesto en la mente del hombre por el Supremo Hacedor, de modo que le da así un enfoque trascendente a la doctrina del progreso. En este sentido difiere fundamentalmente de la concepción iluminista del progreso, donde la razón es capaz de proponerse libremente fines y de emplear la naturaleza para alcanzarlos. La teoría de López es de raíz romántica y tiene, en última instancia, filiación herderiana, en la medida en que también este sistema apela a la trascendencia para resolver el problema.

Para Orgaz<sup>159</sup>, López se enreda en las mallas del fatalismo porque acoge la teoría de la perfectibilidad a través de Cousin y, como su modelo, trata de salvar la antinomia recurriendo a la Providencia. Es difícil, de todos modos, puntualizar la influencia en éste como en otros aspectos de la teoría de López, porque, como bien dice Alberini, "existe un potente herderismo difuso que penetra la obra de los más grandes escritores franceses de aquellos días, tan conocidos por los emigrados"<sup>160</sup>.

Lo cierto es que, aunque no en forma explícita, hay en López una tácita aceptación de los planes que la Providencia tiene previstos para que se cumplan inexorablemente en el ámbito de la historia. Son frecuentes sus alusiones a una dirección trascendente de los acontecimientos<sup>161</sup> e, incluso, hace referencia a las leyes históricas de la Providencia, "tan lógicas y maravillosas"<sup>162</sup> que no pueden ser anuladas ni contradichas y que empujan fatalmente a los pueblos a cumplir sus inexorables destinos.

Hay en López también otras jerarquías que obran a modo de superestructuras y a cuyo imperio parece rendirse el devenir de la humanidad en cumplimiento de la ley del progreso. Son el espíritu de la época<sup>163</sup>, el espíritu de la civilización<sup>164</sup>, el espíritu del estado, el espíritu de la ley, el espíritu de la moral<sup>165</sup>, la unidad de creencias, la unidad del estado, la unidad de la ley<sup>166</sup>. No hace un desarrollo exhaustivo de estas entidades que nos permita caracterizarlas de modo certero ni puntualizar su alcance o las diferencias en su modo de operar. Pero, en cambio, es

(157) *Ibidem*, p. 90.

(158) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 234-35.

(159) RAUL ORGAZ, op. cit., p. 102-103.

(160) CORIOLANO ALBERINI, *La metafísica de Alberdi*, en: "Archivos de la Universidad de Buenos Aires", Año IX, T. IX, N.º 14, junio-setiembre 1934, pp. 233-239.

(161) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 69.

(162) *Ibidem*, pp. 72 y 97.

(163) *Ibidem*, pp. 92 y 103.

(164) *Ibidem*, p. 104.

(165) *Ibidem*, p. 76.

(166) *Ibidem*, p. 93.

explícito con respecto a la influencia que tienen sobre la marcha del devenir las revoluciones, a las que califica, junto con los partidos, como los motores que modifican la condición moral de la humanidad.

Las revoluciones tienen su principio en el movimiento continuo de ideas con que se caracteriza la inteligencia humana. Se diferencian fundamentalmente de los motines y se reconoce una auténtica revolución allí donde se ve el continuo ataque con que el desarrollo intelectual del pueblo mina los baluartes a cuyo frente quisieran detenerlo el despotismo de los teócratas, los intereses monopolizadores de los nobles y de los ricos constituidos en clase dominante y la tiranía de los caudillos; allí también donde las leyes inalterables de la sana razón se muestran haciendo gravitar sobre un centro de moralidad a las naciones, aún en medio de las más fuertes oscilaciones; allí, en fin, donde Dios muestra su brazo empujando perpetuamente hacia su perfección, al hombre sociedad"<sup>167</sup>.

Es suficiente el motivo más insignificante para hacer estallar una revolución y, a veces, luego de desencadenada, sobrevienen los contratiempos y los desengaños. Pero superados éstos, recién se percibe el origen de esa tormenta de principios que termina en revolución. La idea o teoría puede surgir con mucha antelación (cuatro o cinco siglos), en la cabeza de un hombre, "o de quién sabe dónde", pero luego se asienta en las convicciones de un número creciente de individuos y "cual si germinara, principia a propagarse de individuo en individuo, de familia en familia, de clase en clase, de pueblo en pueblo, hasta que se hace una fuerza irresistible apoyada en una multitud de hombres, que, de un momento a otro puede armarse para sostenerla y para plantearla como una ley o institución social"<sup>168</sup>.

Es oportuno recordar que habla el hombre pletórico de ideas nuevas, que ha venido que abandonar su país víctima del despotismo de un tirano.

#### e) Utilidad de la historia

Para López la historia no es un mero indagar especulativo, antes bien, tiene una fundamental utilidad. He aquí —nos dice— por qué es tan útil el estudio de la historia. "En esta ciencia está envuelta nada menos que la revelación de la naturaleza del hombre y de la sociedad"<sup>169</sup>.

Descendiendo al terreno de la práctica, la historia "nos enseña a vivir con la sociable tolerancia del buen patriota, nos enseña a conocer y a respetar las virtudes del ciudadano, nos da valor para practicar y defender el bien en toda ocasión; en fin, solo en ella aprendemos a conocer las exigencias del Estado y los medios más propios de satisfacerlas en el sentido de la felicidad común"<sup>170</sup>. Desde el momento en que el establecimiento del gobierno representativo ha hecho que la historia pasase de ser la ciencia privativa de los príncipes a serlo de todos los ciudadanos potencialmente capaces de obtener un puesto eminente, todos tenemos "el deber de conocer la naturaleza de la sociedad, para dirigir bien sus movimientos"<sup>171</sup>.

Esta actitud pragmática va a ser una constante en la obra de López, hasta sus últimas producciones.

Consecuente con esta postura, considera que todo es legítimo en la historia: las

(167) *Ibidem*, p. 31.

(168) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., p. 232.

(169) *Ibidem*, p. 215.

(170) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 30.

(171) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., pp. 215-216.

faltas, los extravíos, los errores pasados enriquecen nuestro caudal de experiencia. Incluso el vicio mismo es necesario, porque, admitida la flaqueza del hombre, él es el que con sus funestos ejemplos "enseña los resultados de la ignorancia, de la imprevisión y proporciona lecciones que, aunque terribles, son provechosísimas"<sup>172</sup>.

Para sostener con legitimidad una postura pragmática es necesario suponer que la historia se repite de algún modo. Aun cuando López no teoriza sobre este aspecto, parece que no está del todo alejada de su mente la idea de admitir un movimiento pendular en la historia. Refiriéndose a Roma, por ejemplo, dice: "...Como las diversas oscilaciones de la historia os presentan de nuevo la misma empresa, la misma ambición de Alejandro y de Grecia..."<sup>173</sup>, idea que lleva implícita, si no una repetición exacta, por lo menos algunas constantes en el devenir de los acontecimientos.

Incluso admite en alguna oportunidad que las sociedades llevan en su seno un germen de decadencia que las obliga inexorablemente a cumplir las etapas de nacimiento, crecimiento y muerte<sup>174</sup>.

#### f) El oficio de historiador

Hemos hecho referencia a las ideas de López con respecto al concepto de la historia como un todo complejo, resultado de causas complicadas y ocultas en la conciencia y en la razón de los individuos y en las opiniones y creencias de la masa.

Era lógico que encontrara muy ardua y difícil la tarea del historiador. "Por hábil y soberbio que sea el genio de un escritor —nos dice— su razón debe necesariamente ser flaca para abrazar de un modo completo estas causas de acción y de movimiento, y formular un sistema racional científico y literario que de un reflejo exacto, vivo casi y completo de todos los misterios de la actividad humana"<sup>175</sup>. Pero nuestro autor no lleva el planteo gnoseológico a sus últimas consecuencias, aun cuando sea muy exigente respecto de las calidades morales e intelectuales que deben tener los historiadores.

En el *Curso de Bellas Letras* hace suyas las palabras de Villemain cuando le pide al historiador *amor a la verdad*, no a la verdad seca y muerta de las cartas y diplomas sino la fuerza de restablecer, de sentir, de rehacer la verdad contemporánea y local, y de diseñar la fisonomía de los personajes, de ponerlos en movimiento, con las mismas pasiones y sus mismas figuras. El historiador debe poner además *amor a la humanidad y a la libertad, anhelo de exactitud y paciencia* llevada hasta el escrúpulo. "Su *justicia* imparcial no debe ser impasible". "Debe tener un *interés*, una *pasión*", es preciso que desee, que espere, que ame, que sufra y que goce con lo que relata. Es preciso además que, por lo menos en ciertas ocasiones, demuestre *amor a su país*. Es necesario que tenga *fe propia* pues "¿cómo podríamos creer a quien no cree en cosa alguna?". Todo esto con respecto a las calidades morales. En cuanto a las intelectuales, queda Villemain abrumado pensando en todas las *dotes*, en todos los *conocimientos* que necesita el historiador, en la *fuerza y docilidad de su inteligencia universal*. Y aquí no termina: necesita el *talento de la composición y el estilo, el arte de distribuir y graduar* sus conocimientos e ideas y la capacidad de despertar *interés*<sup>176</sup>.

(172) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 24.

(173) *Ibidem*, p. 82.

(174) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., pp. 216 y 219.

(175) *Ibidem*, p. 227.

(176) *Ibidem*, pp. 211-213.

López, por su parte, agrega más adelante que "*la gravedad* es una cualidad indispensable para el historiador, gravedad en las ideas, en los juicios y en el estilo. Nunca le será lícito utilizar un estilo burlesco o satírico, aun cuando podrá hacer uso de la ironía, cuando el historiador se indigne al ver destrozados por el poder o la ignorancia, a la LIBERTAD, la JUSTICIA y la CIVILIZACION"<sup>177</sup>. Es, por último, fundamental que el historiador tenga bien formada la *experiencia* de los tiempos en que vive, para conocer y reunir las experiencias de los tiempos pasados<sup>178</sup>.

Debemos reconocer, no sin dolor, que López estuvo lejos de poseer todas las virtudes que exigía al historiador en el terreno teórico.

Advierte, eso sí, con agudeza, las influencias que tienen las convicciones, los principios filosóficos, el aspecto de la realidad que sobre el historiador ha hecho mayor impacto. Aquí está la razón de las distintas escuelas de la historia política, que buscan la explicación de los acontecimientos asignándoles causas y efectos y permitiendo que ciertos impulsos especiales de la humanidad dominen la narración. Sería absurdo pretender que López adoptara un moderno planteo gnoseológico de la historia, pero descubrimos, por lo menos, una postura en cierto modo subjetivista cuando concede que mientras esos enfoques parciales no pretendan ser exclusivos y suplir la verdad con su teoría, ambos son verídicos y válidos aunque sean contradictorios<sup>179</sup>. También con Villemain advierte que "la historia se transforma y puede ofrecer una igual verdad, según el punto de vista en que se coloque el escritor, según el carácter de su genio, de su época o del objeto especial que se proponga alcanzar"<sup>180</sup>. Y agrega, ahora a título personal, que cada época tiene una manera distinta de escribir la historia, porque habiéndose realizado en cada época cambios que eran desconocidos en la anterior, varía necesariamente, no solo el punto de vista en que se coloca el historiador, sino el color y el valor intrínseco de los sucesos anteriores<sup>181</sup>. Con este planteo historicista justifica López el origen y desarrollo de las distintas escuelas.

#### g) Especies de trabajos históricos

Reconoce López por un lado, dos especies principales, diversas más por la extensión temporal que abarcan que por el fondo o asunto de que se ocupan: una *historia particular* (de tal nación o de tal época), y una *historia universal* (de todas las naciones y todas las épocas conocidas). Es evidente, y el mismo autor lo admite como acabamos de ver, que entre ambas hay una mera distinción formal de tipo cuantitativo, sin asignar a la historia universal otro enfoque más radical y profundo.

1º) La *historia universal* (que abarca para López las edades "antigua", "media", "moderna" y "reciente") debe explicar todos los grandes acontecimientos que hayan cambiado las condiciones políticas de la humanidad. El historiador debe presentar la vida, el espíritu de cada pueblo, con frases rápidas y preñadas, para que se conciba pronto la figura que ese pueblo tiene entre los miembros armoniosos del conjunto.

2º) La *historia particular* de algún pueblo o de alguna época debe atender a los detalles en sus causas y efectos, con el espíritu particular de cada pueblo o época que retrata. El historiador captará esa unidad de principios y aspiraciones<sup>182</sup>.

(177) *Ibidem*, pp. 220-221. El subrayado es nuestro.

(178) VICENTE F. LOPEZ, *Memoria...*, cit., p. 23. El subrayado es nuestro.

(179) VICENTE F. LOPEZ, *Curso de Bellas Letras*, cit., pp. 227-8.

(180) *Ibidem*, p. 210.

(181) *Ibidem*, p. 217.

(182) *Ibidem*, pp. 218-221.

Según la índole de los sucesos que presentan las sociedades, distingue López:

1º) La *historia política*, que abarca los sucesos que parten del gobierno o que al menos lo modifican: guerras, revoluciones o medidas de gobierno.

2º) La *historia literaria*, encargada de analizar los pasos progresivos de la cultura social y de conocer las obras de la inteligencia y su repercusión en el seno de la sociedad. Estos trabajos se dividen en *críticos* (que tienen por objeto hacer la historia de las obras del ingenio literario) y *filológicos* (que analizan los cambios que se verifican en el estilo y en la expresión y estudian las lenguas en relación con las variantes sucesivas de las ideas y de las condiciones sociales).

3º) Los *trabajos geográficos*, que son semi-históricos y estudian las influencias del suelo, clima y demás cualidades físicas de un país en su vinculación con los hombres y las sociedades.

4º) Los *trabajos sobre los monumentos* (o *arqueológicos*), que son obras escritas en un lenguaje difícil de interpretar, cuyo significado se deduce por sagaces conjeturas. Es la ciencia de las ruinas y monumentos antiguos y enseña a determinar la época, el autor, el destino y el grado de civilización de los pueblos que los concibieron<sup>183</sup>.

#### h) Escuelas históricas

Cuando en el *Curso de Bellas Letras* aborda López el estudio de las escuelas históricas, limita su examen a la "historia social" por dos razones: a) porque sólo ésta es verdaderamente literaria y b) porque la historia de las demás artes pertenece de un modo exclusivo y profesional a los hombres que las cultivan.

El esquema que desarrolla en el *Curso de Bellas Letras* es, en síntesis el siguiente:<sup>184</sup>

A — *Tradicición*: es la forma oral primitiva que han tenido los pueblos de transmitir el recuerdo de los sucesos notables.

B — *Crónica*: es la simple relación escrita de los sucesos presentes tal cual van sucediendo. De la crónica dependen otros dos géneros casi idénticos: 1) *cronología*: que se limita a consignar la fecha del suceso y 2) *anales*: que registran año por año todo lo ocurrido.

C — *Historia*: abarca, para López, varias escuelas: 1) *Clásica*: que surge cuando el observador advierte la influencia que sobre los movimientos sociales tienen las inclinaciones morales de los individuos. Este tipo de historia solo la pueden cultivar hombres entregados a los sucesos, que posean una imaginación inflamada por el espectáculo de la lucha. Deben tener fuerza de arte y estilo y hacer brotar las figuras con sus mismos rasgos, gestos y arranques. Esta escuela es a la que López está más efectiva e íntimamente ligado y tiene como paradigmas a Tucídides, Jenofonte, Salustio y Tácito; 2) *Biográfica*: similar a la clásica, es un trozo de historia social encadenado con la historia de un individuo. El biógrafo busca la vida de los hombres notables y somete los acontecimientos

(183) *Ibidem*, pp. 221-226.  
(184) *Ibidem*, pp. 229-235.

sociales a los diversos sucesos individuales. Ejemplos: Plutarco, Nepote; 3) *Retórica*: aparece cuando en un pueblo se relaja el espíritu vital que le animó. El único empeño es referir los sucesos con galana forma de estilo. Falta crítica filosófica; 4) *Filosófica*: surge con la aparición de cierto espíritu crítico que examina la organización de las naciones pasadas, concibe las influencias que han debido ejercer sobre su destino el espíritu de sus leyes religiosas y civiles, gobierno e instituciones. Recién en el siglo XVII se tiene clara idea de esta manera de concebir la historia y en el XVIII se perfecciona; 5) *Crítica*: esta escuela no trata de explicar sino de mostrar los errores sociales pasados con sus causas, para probar la necesidad de destruir los resultados de los errores que aún quedan en pie. El más grande de los escritores de la escuela crítica es Voltaire; 6) *Fatalista*: es la más erudita de todas las escuelas. Surge en el siglo XIX. Busca la explicación de todos los cambios sociales en el desenvolvimiento de cada idea, tomada en esquema y seguida en su desarrollo, hasta que se hace poder social, causa de una revolución. Es más bien una historia de ideas que de acciones políticas. Desaparece la figura del individuo. Es una historia sin nombres. Dentro de esta escuela López reconoce dos secciones: a) la que nosotros podríamos identificar con la corriente del romanticismo ingenuo: el historiador sorprende el espíritu original con que cada raza de hombres entra en el curso general de la civilización y modifica sus resultados sociales dándoles una fisonomía especial. Es un relato pintoresco y descriptivo. Los pueblos y los hombres aparecen con sus verdaderos trajes, costumbres, lenguaje, vida doméstica, etc. El creador es un novelista, Walter Scott, y el jefe de esta tendencia es Agustín Thierry; b) la que López llama fatalista propiamente dicha, que estudia los cambios sociales haciéndolos depender principalmente del desarrollo de las teorías, de las revoluciones de la filosofía, de los progresos del entendimiento humano. Crítica López esta corriente porque cercena la libertad individual. "Llegan casi a negar el libre albedrío pues suponen que los jefes de un movimiento obran arrastrados por una fuerza extraña y poderosa, y que, aún dado el caso en que hagan grandes males, deben absolverseles y creerse que no han podido obrar de otra manera"<sup>185</sup>. Sus representantes principales son Thiers, Mignet, etc., pero estos historiadores pueden dividirse en tantas clases cuantos sistemas de ideas generales pueden dominar en una civilización: religiosos, juristas, metafísicos, doctrinarios y políticos, como Bossuet, Vico, Herder, Guizot y Thiers. Es sintomático que López no incluya entre los representantes de esta escuela a Víctor Cousin. Esto indicaría —en opinión de Orgaz— que López creyó que el eclecticismo había solucionado un serio problema de la filosofía de la historia: la conciliación del influjo de la Providencia, de la naturaleza y de la libertad en el desarrollo de la civilización<sup>186</sup>.

#### i) Influencias

Sería una tarea extremadamente dificultosa y, por lo demás, de dudoso resultado plantear en forma exhaustiva el problema de las influencias filosóficas en López. En primer lugar porque López mismo no fue hombre de adherir rigurosamente a un sistema. A sus copiosas y asistemáticas lecturas añadió siempre el sello de su opinión

(185) *Ibidem*, p. 234.

(186) RAUL ORCAZ, op. cit., p. 103.

personal. En segundo lugar porque sus modelos tuvieron a su vez recíprocas y comunes influencias, lo cual dificulta el análisis para puntualizar si se trata de fuentes originales o derivadas.

Es Raúl Orgaz el que quizá se haya detenido más a estudiar este problema. Ya hemos hecho algunas referencias a lo largo de estas páginas, pero podemos sintetizar con el autor citado diciendo que la *Memoria* deja ver las figuras conceptuales del romanticismo, cruzadas por escasas alusiones francamente racionalistas, producto de la formación intelectual de nuestro autor<sup>187</sup>.

José Luis Romero<sup>188</sup>, por su parte, concreta esas influencias expresando que sumó la dirección de Herder a través de Quinet, con las disidencias y variantes de este último. Por vía de Cousin se introdujo en el idealismo alemán y en el pensamiento hegeliano del cual daba Michelet, en su etapa germanizante —tras haber divulgado a Vico—, una visión sugestiva. Adhería a Michelet como historiador, en cuya dirección veía marchar a Thierry, emparentado con Walter Scott. Muestra una vieja predilección por Tucídides y Tácito y adhiere a Macaulay y a Guizot, en quienes vio mentores para el enfoque de los problemas del desarrollo político y de la estructura general de la cultura.

Herder sostenía que el fin de la existencia consiste en la educación de la humanidad, que el hombre es libre y que la historia es un progreso, pero cede en especulaciones de índole naturalista encadenando en última instancia la humanidad al medio en que vive. Quinet, traductor de *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*, señala en la Introducción su disidencia con respecto a Herder y se esfuerza por reivindicar el valor de la libertad y el reinado del espíritu.

La influencia de Cousin, por su parte influido por Herder, pero más aún por Hegel, fue fundamental en López. Dice Orgaz que el conocimiento de sus tesis esclarecen muchos aspectos de la *Memoria*. Su *Introducción a la historia de la Filosofía* (de la que comenzó a publicarse una versión castellana en Buenos Aires, en 1834, y cuyas ideas fueron, como vimos, discutidas en el Salón Literario) muestra las tesis fundamentales de la espiritualidad del alma, de la libertad moral y del deísmo.

La influencia de Cousin sobre López está muy bien sintetizada por Orgaz en las siguientes proporciones: a) La inteligibilidad de la historia depende del conocimiento de la naturaleza humana, y éste a su vez, de la influencia de las condiciones geográficas sobre los pueblos y la humanidad; b) Afirmación simultánea del providencialismo histórico y de la libertad del hombre; c) Perfectibilidad de la especie humana; d) Intelectualismo histórico, esto es, primacía de las ideas en la génesis de los cambios y revoluciones sociales; e) Solidaridad de los elementos de la cultura: Estado, arte, religión, filosofía e industria, y f) Carácter sagrado de la historia; los juicios de la historia son los juicios de Dios<sup>189</sup>.

Para Tulio Halperín Donghi, la *Memoria* es, en la intención de su autor, “una suerte de manifiesto romántico”<sup>190</sup>. En apretada síntesis este autor nos presenta los rasgos de indudable filiación romántica, procedimiento que nos parece más atinado que la discriminación por autores, que es, como hemos dicho, riesgosa en el caso de López. Efectivamente, en la *Memoria* están presentes las tesis fundamentales que

(187) *Ibidem*, p. 95.

(188) JOSÉ LUIS ROMERO, [Vicente Fidel López], Estudio preliminar a la *Memoria*... cit., pp. 14-15.

(189) RAÚL ORGAZ, op. cit., pp. 96-97.

(190) TULLIO HALPERÍN DONGHI, op. cit., pp. 365-366.

sustentara el romanticismo en historiografía: la historia vinculada al medio en que se desarrolla, sin que ese medio se considere como causa mecánica determinante del curso de los hechos; la imagen romántica del desarrollo orgánico, en que cada fase y cada época conservan y depuran los bienes elaborados en las anteriores; los paralelos entre las grandes figuras históricas, no como comparación moralizante, sino como revelación de la correspondencia entre dos épocas que lleva implícita una imagen cíclica de la historia (por ejemplo: Alejandro y Napoleón). Es también de inspiración romántica el interés por los orígenes, que se traduce “en las muy aventuradas noticias sobre nacimiento y migraciones de pueblos, con tanta complacencia recogida por López”<sup>191</sup>.

Podemos agregar por nuestra parte que es también de neta filiación romántica la concepción de la historia como progreso, como desarrollo de la razón humana o de la educación de la humanidad, como es romántico el estímulo del sentimiento religioso por un lado y el atribuir a la historia un magisterio de sabiduría oculta, muy superior a toda perspicacia humana. Del romanticismo también debe haber extraído López el respeto por la tradición, considerada como fuerza histórica.

Tanto Orgaz, como Romero y Halperín, convienen en reconocer que no todo lo que contiene la *Memoria* es romántico. Ya hemos dicho que, a pesar de que López concede en alguna medida al poder de fuerzas impersonales, como el espíritu de la época, el espíritu de la humanidad, etc., la tendencia que prevalece es la de colocar al hombre en el centro de la historia y considerar a ésta como una marcha progresiva hacia la conquista de la libertad, con lo cual las tesis románticas quedan en cierto modo desvirtuadas. En el *Curso de Bellas Letras* reniega de la “historia sin nombres” y sus preferencias son evidentes hacia la escuela clásica, que es, además, la que conoce mejor, y “quizá la forma de narrar más adecuada a la imagen que López se ha formado de la historia que transcurre ante sus ojos”<sup>192</sup>.

Por eso no puede extrañarnos que López sea, en cierto sentido, un pragmático de honda raíz realista, porque el abigarrado cuadro de acontecimientos que en su país se suceden vertiginosamente como efecto de la agitación política, le autorizan a pensar en el magisterio de la historia.

Para finalizar digamos con Orgaz que cuatro de las tesis fundamentales de López en 1845 se mantienen en su producción posterior: “a) la fe en el progreso entendido como ley de la humanidad; b) el sentido político del contenido de la historia; c) el sentido estético de la forma de la misma y d) la afirmación apasionada de la primacía de la libertad en lo individual y en lo colectivo”<sup>193</sup>. De éstas, en nuestra opinión la segunda, el sentido político del contenido de la historia, va a ser la predominante y la que va a dar la tónica de toda su producción historiográfica.

## II — LA HISTORIA ARGENTINA COMO ALEGATO POLÍTICO

La obra historiográfica mayor de Vicente Fidel López, producida a partir de 1865, va a tener una temática distinta. Excluyendo el prematuro intento periodístico, ya mencionado, de abordar el estudio de la revolución argentina, la producción ela-

(191) *Ibidem*, p. 366.

(192) *Ibidem*, p. 367.

(193) RAÚL ORGAZ, op. cit., p. 119.

borada en Chile en sus años juveniles había tenido un enfoque teórico y un alcance universal. López se nos aparecía como el "filósofo de la historia" preocupado tanto de los contenidos objetivos y de la marcha y sentido de la evolución de la historia universal, como de los problemas relativos al valor de su conocimiento.

Sus obras posteriores de mayor envergadura, en cambio, se ocupan de la historia nacional, tratando de desentrañar "la serie de progresos que constituyen la evolución de la socialibilidad argentina". En rigor, más que la aplicación de sus ideas históricas al campo concreto de la historia patria, es un indagar incansante en sus contenidos para sentar un magisterio no solo moral sino de política práctica.

La utilidad política de la historia ya había asomado en sus obras juveniles. En la historia —había escrito—, está envuelta nada menos que la revelación de la naturaleza del hombre y de la sociedad. Ahora estas ideas van a encontrar un campo concreto en qué aplicarse y de donde extraer explicaciones prácticas y soluciones reales.

Esta tónica subyace en forma explícita o implícita en toda la obra de López, que pasa a convertirse en un enorme y dramático alegato político.

Ya hemos hecho mención en el capítulo anterior a las cuatro tesis fundamentales que según Orgaz, subsisten de la primera producción de López. Sin perjuicio de que consideramos esencial la segunda (el contenido político de la historia), analizaremos en forma breve los enfoques teóricos de mayor interés.

#### a) *El sentido del progreso y de la libertad*

Todas las consideraciones que hace López acerca del progreso y la libertad en sus obras históricas están de alguna manera relacionadas con la historia nacional. Nuestra historia patria no es un hecho aislado en el conjunto de las naciones, sino una derivación genuina de los más nobles orígenes. El país se vincula por lazos de familia a la raza y tradiciones que partiendo del mundo antiguo "han elaborado la serie de progresos que constituyen la sociabilidad del tiempo en que vivimos" <sup>194</sup>.

Es decir que para López, la realidad argentina es producto de una evolución, cuyo origen está en la raza española. Esta evolución se ha producido espontáneamente, obedeciendo a leyes intrínsecas de su desarrollo y ha encontrado su principio dinamizante en la lucha que la raza ha sostenido contra el medio ambiente por satisfacer sus necesidades vitales.

Los hombres y los pueblos, insiste reiteradamente, son libres para marchar en el sentido del bien o del mal, y la filosofía de la historia se concreta en el influjo de las tradiciones y en el poder de la educación y del progreso moral para llevarlas a la prosperidad o para explicar las causas de su atraso o de su ruina <sup>195</sup>.

Con esta argumentación trata López de oponerse a Mitre en la famosa polémica que mantuvieron ambos en los años 1881-1882, arguyendo que su contrincante estaría, en alguna medida, dentro de una línea proclive a admitir la predeterminación del destino de la humanidad.

Sin pretender que ésta sea la postura de Mitre, por ahora sólo nos interesa destacar la discrepancia planteada por López. Y para éste la historia es producto de un

(194) VICENTE F. LÓPEZ, *Manual de la Historia Argentina*, cit., p. 23.  
(195) VICENTE F. LÓPEZ, *Debate histórico. Refutación a las conjeturas históricas sobre la historia de Belgrano*, T. II, Buenos Aires, La Facultad, 1921, pp. 239-246.

movimiento moral, libre e imprevisto que liga las causas a los efectos como acto de progreso o de decadencia <sup>196</sup>.

Es de señalar la caracterización que hace de la historia social, en oposición a la aritmética y a la geometría. En estas disciplinas no puede concebirse lucha ni conflicto entre factores verdaderos, y el menor altercado, la menor irregularidad, traen la inexactitud y el error, porque el número y la línea "no están sujetos a la apreciación moral y progresiva de su propio valor o de su condición práctica. En historia, en cambio, nadie puede apreciar matemáticamente el valor y la operación de los factores que vienen del pasado y que preparan el porvenir. Su valor consiste en la lucha y en el debate. Las causas son fenómenos morales que no tienen nada de seguro y estable, como el número y la línea; y por lo mismo que la Historia es lucha, o seno insondable de pasiones y de intereses, movimiento incansante y siempre problemático, constituye un orden de cosas propio, que es totalmente ajeno al carácter y a los procedimientos de una ecuación matemática, y en el que los actores mismos obran impulsados por principios de convención, de debate, de interés, sin poder resolver ni definir el problema final, como se resuelven todos los problemas de la geometría o de la aritmética" <sup>197</sup>.

Los problemas de la historia no tienen la misma solución que las ecuaciones matemáticas. Los números y las líneas no suscitan discrepancias, en cambio el desacuerdo en la historia procede de la imposibilidad de sujetar a experimentación los hechos morales y sociales que las constituyen <sup>198</sup>.

En cuanto al criterio de verdad, López mantiene la tesis que enunciara en sus ensayos de 1845: "La verdad en la historia consiste, como la de todos los actos morales, en la sanción que les da el derecho y la justicia" <sup>199</sup>.

Con respecto a la libertad, no supera López en su madurez la antinomia que no pudo conciliar en su juventud. La diferencia está en que ahora no se plantea el problema en términos teóricos. "La libertad —dice— está muy lejos de ser un resultado matemático del derecho electoral. Ella es algo más elevado y más noble: es un producto complejo de la inteligencia y de la razón social trabajado por la lucha de las ideas y llevado por la palabra libre y pública a constituir los actos del gobierno" <sup>200</sup>.

En resumen, la historia argentina se explica —para López— como producto de una evolución espontánea, que obedece a leyes immanentes de su desarrollo. Esta evolución, producto de un movimiento moral libre e imprevisto, genera una cadena causal que puede conducir al progreso o a la decadencia de los pueblos. Como los hombres tienen libertad para marchar en el sentido del bien o del mal, López confía en el valor de las tradiciones (y de ahí la defensa cerrada de la historia) y de la educación (preocupación fundamental no sólo en él sino en toda su generación) para que el país pueda desembocar en una senda de prosperidad y de progreso moral.

Es importante destacar la postura asumida por López frente al biologismo Spenceriano, encarnado, quizá por primera vez entre nosotros, en la obra juvenil de José María Ramos Mejía *La neurosis de los hombres célebres*, cuyo primer tomo apareció hacia 1878. Vicente Fidel López elaboró para ese tomo una breve *Intro-*

(196) *Ibidem*, T. II, p. 242.  
(197) *Ibidem*, T. III, p. 67-68.  
(198) *Ibidem*, T. III, p. 71.  
(199) *Ibidem*, T. III, p. 70.  
(200) VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit., T. I, Prefacio, p. XLI.

ducción en la que expuso con mucha mesura "el valor de las doctrinas que profesa [su autor] dándoles el mérito que les da su escuela, con la simpatía que nos inspira su amistad y su éxito". Pero se cuida muy bien de aclarar que "si no hubiésemos tenido que acceder a un deseo amistosísimo del joven autor nos habríamos guardado de opinar ante la publicidad sobre una materia a la que somos ajenos y en la cual no tenemos más caudal que algunas lecturas hechas con atención, pero sin sistema, sin propósitos determinados, y solo por simple curiosidad o por el deseo de conocer los rumbos de la ciencia moderna". Califica a la obra de "esencialmente médico-social", pero insiste reiteradamente: "ni predicamos ni nos declaramos solidarios de las ideas del autor" <sup>201</sup>.

#### b) La historia como arte y filosofía

Otra de las tesis de López que perdura a través de los años es la que concibe a la historia como una disciplina con tendencia filosófica y con dimensión artística. Así dice que "los altos fines de la historia moderna deben desenvolverse y exhibirse con tendencias filosóficas; que los hechos que constituyen la historia de una nación deben presentarse con todo el color y la fisonomía de la época en que sucedieron; que las costumbres y los hábitos de un pueblo, las ideas de un tiempo y el progreso moral de un período histórico deben entrar en el análisis del escritor como elemento fundamental y esencialísimo de su misión en las letras" <sup>202</sup>. Escriben para López con tendencia filosófica Hume, Carlyle, Buckle, Thiers, Michelet, Guizot, Taïne.

Hay otros textos en los que explicita algo más su concepción de la filosofía de la historia. Expresa que la única filosofía de la historia consiste en la regla MORAL y JURÍDICA con que todo el juego y el torbellino del movimiento humano arriba a la consagración del bien que produce la prosperidad de los pueblos, o a la consumación de las iniquidades o violaciones del derecho, que los lleva a su desgracia, a su deprecimiento y a su ruina. Como puede comprobarse, por filosofía de la historia entiende tanto la ley de evolución del progreso moral de la humanidad como la fidelidad con que el historiador reproduce los sucesos con el color y la fisonomía de la época en que sucedieron.

No comparte la concepción iluminista de la historia. Antes, critica el excesivo deslumbramiento por las ideas generales que llevó al olvido del influjo de los individuos. Pero tampoco adhiere a una historia exageradamente individualista. "La verdad histórica —dice— exige dos requisitos para ser completa: 1º) que se clasifiquen los grupos y las evoluciones de conjunto, de acuerdo con las tesis comunes y con los intereses sociales que ellos sirven; y 2º) que se penetre en el carácter de los actores para reproducir de una manera lógica y natural el papel que representaron en el drama vivo de su época" <sup>203</sup>. La preponderancia de uno de los dos puntos de vista en desmedro del otro, ha llevado —según López— al nacimiento de dos escuelas históricas igualmente falsas: la del Dogma y la del Panfleto. "Preocupados los unos con los intereses morales de conjunto, que en cada época van envueltos con el movimiento de las ideas puras, y que no vienen a ser hechos reales... , y preocupados los otros con el detalle menudo, con las palabras y con los gestos fugaces

(201) VICENTE F. LÓPEZ, Introducción a la neurosis de los hombres célebres en la historia argentina de JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA. Buenos Aires, ECLYLA, 1927, pp. LV-LXV.  
 (202) VICENTE F. LÓPEZ, Historia de la República Argentina, cit., T. I, pp. 83-84.  
 (203) VICENTE F. LÓPEZ, El año XX, cit., T. XI, p. 570.

(estéres en gran parte) que cada actor hizo tal día y a tal hora, pierden de vista el sentido de los movimientos morales que constituyen una evolución compleja, y que son una conquista o una derrota para un orden dado de intereses. Los primeros levantan la infalibilidad de una idea general, preconcebida, sobre la verdad y la filiación de los hechos; los otros satisfacen sus pasiones o su partido con la injusticia y con la injuria; de modo que si la primera forma es falsa por abstracta, la segunda lo es por parcial y fragmentaria" <sup>204</sup>.

En un intento de deslindar planos conceptuales, manifiesta López que no pertenece a la historia el dilucidar el destino inescrutable de la humanidad, tarea que está reservada a la ciencia pura y a la religión <sup>205</sup>.

Cuatro son los elementos de la historia para nuestro autor 1º) el tiempo; 2º) la distancia; 3º) la memoria y 4º) la escritura y el estilo. Los dos primeros pertenecen a la naturaleza física, el tercero es una facultad mental del hombre y el cuarto obra de arte. Si estos elementos funcionaran en armonía, la historia no tendría secretos. Pero el tiempo corre desbordando la memoria y la memoria, por su parte, es débil y limitada para absorber el violentísimo transcurrir del tiempo <sup>206</sup>.

La dimensión estética de la historia, para López, es determinante y fundamental. Estaba naturalmente dotado y fue además preparado desde su juventud en el cultivo de las letras como para que esta aspiración se materializara ampliamente y no quedara en una simple expresión de deseos. Adhiere a Macaulay en el sentido de concebir a la historia, en su perfección al menos, como una obra de poesía y filosofía. "Ella debe imprimir en el espíritu las verdades generales que representan al vivo los caracteres y los sucesos particulares" —dice citando al autor inglés. Continúa con Macaulay cuando dice que el historiador debe amalgamar las condiciones que se atribuyen al novelista de la historia tanto como al filósofo de la misma. "Hacer que el pasado viva como presente, aproximar lo lejano, colocarnos en la intimidad de los hombres importantes, o sobre una eminencia de donde se domine un vasto campo de batalla; dar la realidad de la carne y de la sangre a los personajes históricos que pudieran presentárenos como personificaciones ideales y alegóricas de la leyenda; evocar a nuestros ojos la figura de nuestros abuelos con todas sus peculiaridades de dicción, de hábitos, de trajes; introducirnos en sus casas, sentarnos a sus mesas, revolver sus antiguos armarios, explicar sus costumbres y sus macizos muebles, todas estas peculiaridades del dominio del historiador han ido a parar a manos de la novela histórica, mientras que el extraer la filosofía que se desprende de la historia, el formular nuestra opinión sobre los sucesos y los hombres, el establecer las relaciones de las causas con sus efectos, y sacar de la vida pasada lecciones de sabiduría moral y política, son cosas que han venido a ser la tarea de una clase distinta de escritores. Nos parece, sin embargo, que este método o sistema, tiene todas las desventajas de la división del trabajo, sin tener ninguno de sus méritos" <sup>207</sup>.

López opina como Macaulay; sigue sus huellas, le toma como modelo y aspira a ser su discípulo en el afán de imitarlo.

(204) Ibidem, T. XI, pp. 570-571.  
 (205) VICENTE F. LÓPEZ, Debate histórico, cit., T. II, pp. 239-240.  
 (206) VICENTE F. LÓPEZ, Manual de la Historia Argentina, cit., p. 24.  
 (207) VICENTE F. LÓPEZ, Historia de la República Argentina, cit., T. I, Prefacio, pp. LIV-LV.

Hay también en López una preocupación permanente por delimitar el campo de la historia, según él la entiende y la cultiva, y separarla de otros géneros subalternos.

Reconoce tres géneros históricos: crónica, memoria e historia propiamente dicha. La crónica consiste en el registro de los sucesos a medida que pasan por la vista del escritor, día por día, hecho por hecho, sin otro encadenamiento que el de su misma producción. Es impersonal y estrictamente contemporánea. No utiliza archivos ni documentos y no relata jamás en nombre de otro. Las memorias son las reminiscencias personales del escritor en cuanto se han relacionado con su propia vida y con su participación más o menos directa en los hechos que narra, con los personajes que ha tratado, conocido y observado. Son personales y retrospectivas. La historia, en cambio, "es la composición especial en que entra el juicio filosófico y político de los sucesos, lógicamente vaciados en un molde moral, en donde se expliquen sus causas, sus complicaciones y el movimiento de las ideas que los provocaron" 208. Así la historia cobra en López una elevada jerarquía. No ignora la moderna fundamentación científica postulada por el positivismo cuya influencia ya se deja sentir 209, ni niega el valor de los documentos y la bibliografía 210, pero reclama para la historia la primacía y el valor que le corresponde. La historia, para López, es previa y distinta de los documentos. "Son los historiadores los que crean la necesidad de los archivos y de las colecciones, —nos dice— y no los coleccionistas los que dan nacimiento a los historiadores" 211. Por eso coloca en un pie de igualdad el testimonio oral (que ha nacido y crecido escuchándole), y los documentos escritos. "Para entender y para escribir la historia se necesita mucho más meditar que compulsar papeles..." 212. "No hay que confundir la entidad histórica o artística de los HECHOS con la forma *accidental* y *varia* de los documentos". "Tucídides, Salustio, César, Tácito y Macaulay, sin documentación alguna [sic], son, sin embargo los más grandes modelos de los historiadores a los ojos de la crítica universal". "Ellos, como los grandes artistas, no tienen necesidad de decirnos dónde está la cantera de donde se extrajo el mármol con que burilaron a Júpiter Olímpiano, a David o a Moisés; de dónde tomaron los hechos con que levantaron esos imperecederos monumentos de la literatura y de la lengua que están documentados en sí mismos como lo están las obras de la naturaleza" 213.

Es lógico que desprecie la historia "de detalles", para la cual basta un notario minucioso, pero está de más un historiador 214, y se inclina por la resurrección vívida del pasado por medio del colorido local para alcanzar el arte de agrupar los hechos, de envolverlos por medio del estilo, de reproducir el movimiento que tuvieron, de reanimar por medio de la fantasía el espectáculo mismo del tiempo.

López se sumergió en la tarea de analizar, trazar, definir y fijar los caracteres de un sinnúmero de personajes y consiguió esbozar retratos inolvidables 215, y buscó

(208) VICENTE F. LÓPEZ, *Debate Histórico*, cit. T. I, pp. 251-254 y 261-263.

(209) En el *Manual de la Historia Argentina* hace una introducción en la que se extiende en consideraciones sobre las ciencias cooperativas del método.

(210) Ni niega su valor ni deja de utilizarlos. En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata hemos tenido ocasión de participar, durante el año 1949, en la realización de una exégesis minuciosa de las citas de la *Historia de la República Argentina*, llegando a la conclusión que, aunque no con la precisión que hoy lo exige la técnica metodológica, se consignan la mayor parte de las fuentes utilizadas por el autor.

(211) VICENTE F. LÓPEZ, *Debate Histórico*, cit. T. I, p. 254.

(212) *Ibidem*, T. III, p. 93.

(213) *Ibidem*, T. II, pp. 242-244.

(214) *Ibidem*, T. I, pp. 31-32.

(215) Ver, entre otros, los retratos de Campana (*Historia de la República Argentina*, cit. T. III, p. 397), Montevideo (*Ibidem*, T. IV, p. 52), Rivadavia (*Ibidem*, T. IV, p. 53 y T. V, p. 13), San Martín (*Ibidem*, T. IV, p. 113), Rosas (*Ibidem*, T. VIII, p. 269), Martín Rodríguez (*Ibidem*, T. IX, p. 23) y Dornago (*Ibidem*, T. X, p. 218).

en el trasfondo del pasado el hilo oculto que ligaba los propósitos a través de esperanzas y accidentes casi inexplicables para intentar hacer resplandecer la verdad palpitante de las épocas.

### c) La historia política

Es cierto, como dice Díez del Corral 216, que a partir del siglo XVIII el mundo histórico se ve arrancado de la calma relativa en que se encontraba y se lanza en la corriente viva del presente. Occidente cree, desde ese momento, que todo gran ideal necesita una amplia fundamentación histórica y así la historia se anima y cobra inusitado interés. El siglo XIX presenciaria todavía con tintes más acentuados la contienda de interpretaciones históricas plenas de sentido político.

López, para quien siempre el factor político había sido dominante en la historia, ahora llevará este ideal hasta sus últimas consecuencias y escribirá partiendo de un interés presente y confirmando la premisa de que la misión de la historia es específicamente política. Esta nota es lo más característico de la obra de su madurez. Tanto es así que no vacilamos en afirmar que ahora en López están esencialmente unidas la historia y la política.

Este no es un planteo simplemente teórico. Antes bien, es en su aplicación a la realidad argentina donde se confirma y llena de sentido. Así dice en su polémica con Mitre: "La historia argentina es única y exclusivamente *historia política*, y nada más que política, a tales términos que se puede decir que no tenemos todavía ni historia literaria siquiera; porque la producción de la actividad mental entre nosotros, desde la colonización hasta el presente, no ha tenido ni podido tener otro terreno de acción que el desarrollo de la sociedad administrativa" 217.

¿Qué alcance tiene para López la historia política? "La historia política de un país —nos dice— es de suyo el descubrimiento racional de un pueblo o de una época que ha pasado por la mente y por el testimonio de varias generaciones" 218.

La concepción de la historia que esboza en la polémica podría parecer la típica del siglo XIX, genética, lineal y progresivamente encadenada formando las series históricas. Pero a diferencia de esta concepción científica, López pone el acento en la labor del historiador antes que en los hechos mismos, y no tiene inconveniente en hacer tambalear la objetividad que a tan alto precio tratara de conquistar la ciencia histórica.

Los hechos que integran la historia —nos dice— no pasan confundidos como en un torbellino, sino que, como son hechos sucesivos, se producen clasificados y con una individualidad propia que les da jerarquía y espectacularidad. Los hechos capitales son pocos y tan dominantes que ocupan en la época un lugar de predominio, y alrededor de ellos se agrupan los subalternos que van configurando las transiciones de causa a efecto y ligando el movimiento de los hechos en series. Al historiador le está deparada la tarea de lograr el enlace de los hechos y de encadenar las series de manera de lograr un conjunto vivo y sistemático.

Pero enseguida claudica de esta, en apariencia, pura objetividad y admite que como la historia es obra de partido, el historiador siempre tiene una intención y un

(216) LUIS DIEZ DEL CORRAL, *El liberalismo doctrinario*, 2da. ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1956, p. 257.

(217) VICENTE F. LÓPEZ, *Debate Histórico*, cit. T. II, p. 226.

(218) *Ibidem*, pp. 236-237.

interés. Debe juzgar por sí mismo, como un juez, con sus opiniones y sus convicciones y el juicio a que arribe será siempre personal<sup>219</sup>. Haciéndose contemporáneo de los sucesos, el historiador narrará y tratará de juzgar con independencia y claridad, pero jamás con indiferencia. "Se dice que la imparcialidad es el primer deber del historiador político" —manifiesta en una memorable declaración. "Si se entiende por imparcialidad el indiferentismo para con uno y otro lado de estos debates y estas luchas que son la materia fundamental de la historia política; si se exige la falta de pasiones propias en la contienda de los principios, la imposibilidad del criterio moral en el choque de los intereses, y la ambigüedad del juicio moral entre el crimen y la virtud, entre los grandes patriotas y los egoístas o los criminales que hayan conculcado, en aquellas luchas, las leyes del honor, del deber, de la libertad y del patriotismo, declaramos desde luego que no somos imparciales"<sup>220</sup>. Más adelante agrega: "El historiador, lo mismo que el abogado y que el médico, son siempre parte: parte paciente, unas veces, y otras triunfadora; indiferente, jamás!"<sup>221</sup>.

De ahí que la historia de Vicente Fidel López sea un inmenso debate, en el que alega como un abogado que es parte en el pleito. La sentencia, en definitiva, va a recaer sobre todo el proceso y sobre las posibilidades futuras de recuperación del organismo político de su patria, que considera deteriorado. Pero como esa sentencia tendrá que ser aleccionadora se hace imperioso rastrear los antecedentes históricos para descubrir dónde está la falla y tratar de superarla. Por eso trata de indagar "la línea de generación que han llevado los sucesos, y orientarnos en cuanto al fin de nuestra marcha"<sup>222</sup>, porque se siente llamado a legar a sus contemporáneos y a la posteridad la explicación fidedigna de todas las particularidades que nos hacen "lo que somos al presente y lo que seremos en el porvenir por causa y efecto precisamente de lo que hemos sido en el pasado"<sup>223</sup>.

Para rastrear la tradición no se conforma López con arrancar desde los umbrales de la nacionalidad, sino que va más atrás, hasta la historia colonial. Y como ese período no nace por generación espontánea, acude al enfoque paralelo de los sucesos rioplatenses y peninsulares. Aquí radica la novedad del planteo de nuestro autor, novedad de la que es plenamente consciente y así lo manifiesta en el Prefacio de su *Historia de la República Argentina*<sup>224</sup>. De ahí su preocupación permanente por presentar las evoluciones europeas que inciden en la política española y la repercusión que esos conflictos, lejanos en el espacio, tienen en el desarrollo de nuestra vida colonial a la que podemos, con toda verdad —opina— llamar nuestro desarrollo revolucionario. Es en el contenido europeo, pero sobre todo español donde trata de encontrar las razones remotas de los fracasos de nuestro desarrollo como país libre.

Pero, a diferencia de otros autores de su época, no condena en bloque todo lo español. Por el contrario, cree que si bien el régimen colonial fue, tanto para España como para nosotros, desastroso bajo su aspecto económico, sería injusto no reconocer la moderación y sensatez del régimen administrativo que ella nos dio, con poderes de bases templadas y limitadas con acierto en relación a sus fines y dado su tiempo.

(219) *Ibidem*, T. III, pp. 68-69.

(220) VICENTE F. LOPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit., T. I, Prefacio, p. L.

(221) *Ibidem*, p. LII.

(222) VICENTE F. LOPEZ, *La novia del Meroje*, Buenos Aires, la Facultad, s. d. Carth-prólogo al Dr. Miguel Navarro Viola, Montevideo, 7 de setiembre de 1854, pp. 11-12.

(223) VICENTE F. LOPEZ, *El Año XX*, cit., T. V, pp. 131-132.

(224) VICENTE F. LOPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit., T. I, Prefacio, pp. LVII-LVIII.

La auténtica tradición recibida de España, que para López es la liberal, proviene sobre todo del reinado de Carlos III y los ministros renovadores y esas ideas, amalgamadas con el amor al suelo nativo hicieron germinar en nuestros padres, el deseo e interés de obtener gobierno propio. Se persuadieron de que constituían una nueva nación, e incluso una nueva raza<sup>225</sup>.

En 1810, no obstante, si bien había antipatías pronunciadas entre el patriotismo local de los criollos y el sentimiento nacional de los europeos, el país no odiaba a España. Toda la gente culta era monárquica y la idea de convertir el gobierno en una república no se le había pasado a nadie por la mente<sup>226</sup>. Pero los invasores ingleses, el armamento del pueblo de Buenos Aires, la cuestión económica relativa al comercio, la represión violenta de los movimientos del Alto Perú, la conquista de España, la desaparición de la monarquía de los Borbones, "fueron concausas que se combinaron el día en que el régimen colonial era ya impotente y caduco para satisfacer los intereses y las aspiraciones del Río de la Plata, y la revolución se produjo como una emergencia natural de sus propios antecedentes sin solución de continuidad"<sup>227</sup>.

El movimiento oscilatorio de nuestra vida revolucionaria obedeció, desde 1810, a una ley constante de concentración gubernativa frente al peligro y de relajación interna cuando el peligro desaparecía. Estas circunstancias se anotan en Buenos Aires tanto como en las provincias<sup>228</sup>. La Junta de 1810 nació despótica, armada con la suma del poder público. Como el régimen colonial lo había absorbido todo en el Poder Ejecutivo absoluto, el régimen revolucionario absorbió también toda la vitalidad social en la acción y en la concentración del Poder Ejecutivo para remover todos los medios del triunfo. Allí se hallan explicados todos los vicios y defectos con que todavía lucha nuestro organismo político. Ese es el momento crucial de nuestra historia desde donde hace arrancar López el fracaso del régimen representativo. "Ella nos explicará —dice— todos los percances y las vicisitudes de nuestro desarrollo social, de nuestros días de triunfo y de nuestros días de amargura".

Con posterioridad, la guerra de la emancipación tendió a disgregar a las provincias y se desencadenó una guerra civil que puso en conmoción a todo el país e introdujo una fatal insubsistencia en los gobiernos. Pero, cuando parecíamos próximos a ser vencidos, el espíritu público se retempló y vibró con un vigor desconocido en el Congreso de Tucumán.

Pasado el peligro volvieron a rugir las pasiones de la guerra civil. Se ensayaron constituciones, pero el mal no tuvo remedio. El organismo nacional se desplomó y cada provincia se acogió a las imperfecciones de su vida social dentro de sus propios límites, entregadas a sus propios elementos intrínsecos.

En la provincia de Buenos Aires resurgió el partido de la *burguesía decente* que había hecho la revolución de 1810 y que no habiendo podido dar gobierno representativo a la nación, intentaba darlo a la provincia. Avida de mejoras y vida tranquila tuvo una época de libertad y progreso de 1821 a 1825. Pero como la organización era viciosa podía suceder en cualquier momento que el gobierno se divorciara de la opinión pública porque no existía ningún cuerpo orgánico que hiciera

(225) *Ibidem*, T. I, p. 382.

(226) *Ibidem*, T. I, pp. 574-575.

(227) *Ibidem*, T. I, Prefacio, p. XXII.

(228) *Ibidem*, T. IX, p. 169. Análogos conceptos viera en *La Revolución Argentina. Su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830*, T. IV, Buenos Aires, Casavalle, 1881, pp. 1291-1292.

frente a la voluntad personal de un gobernador con tantas facultades. Y de hecho así ocurrió, generando dictaduras como la de Rosas, entre otras.

El año XX fue un momento extraño. Lo más admirable fue la evolución que realizaron los dos partidos en lo más ardoroso de su combate. Mientras los unitarios salvaban la independencia y echaban los fundamentos del orden político por medio de ensayos que hacían germinar las ideas y los principios vitales de la sociabilidad moderna, el otro partido —los montoneros— trazaban inconscientemente el camino hacia el organismo federal, pero no como lo buscaban sus caudillos, sino en UNIDAD DE REGIMEN NACIONAL que era lo sustancial que defendían sus adversarios.

La misma tiranía de Rosas constituyó en el fondo un centralismo unitario en el hecho, en la forma y en el desempeño del gobierno. El exceso de este temperamento unitario provocó, por antagonismo, "las veleidades federales sin realidad con que estamos haciendo gobiernos de naturaleza tan vaga, tan personal y tan desnuda de verdad como esos que con membretes federales nos gobiernan bajo un régimen sin nombre ni verdad, no ya centralizado en los principios, sino en la voluntad y en los intereses personales... Estamos todavía en lucha latente con él y muy bien pudiera ser que la falta de verdad federal nos aconseje volver a la verdad unitaria bajo el régimen libre de la REPUBLICA CONSERVADORA Y PARLAMENTARIA: la única que puede acondicionarnos en la vida libre y bajo las leyes de nuestra historia"<sup>229</sup>.

Aquí está el meollo del alegato político de López. Con esta sentencia está enjuiciando a todos los gobiernos que, usando e invocando falsamente el principio federal de la Constitución, han ocupado la primera magistratura sin darle plena vigencia, desde Pavón a la época en que escribe su *Historia de la República Argentina* (1883 - 1893).

Aunque el tema, teóricamente, sea el advenimiento de Rosas al poder, con el cual termina el décimo tomo de su *Historia*, de hecho López está apuntando con amarga crítica a los grupos dirigentes que han enarbolado el estandarte federal y el unitario. Los caudillos locales se valieron de la bandera federal para atacar a Buenos Aires; los hombres de Buenos Aires, por su parte, manejaron la suya carente de contenido para ejercer con el nombre de unitarismo, un poder localista que más legítimamente hubiera merecido el nombre de porteñista por su egoísmo. La fórmula unitaria no contradecía un gobierno con miras nacionales, y de allí que aconseje como única salida, regresar al sistema unitario, bajo el régimen libre de la república conservadora y parlamentaria, porque considera que entre nosotros el gobierno representativo y electoral ha sido un enorme fracaso.

A poco que prestemos atención, descubriremos que toda la historia parte de ese interés presente de plena evidencia: el régimen presidencialista, en nuestro país, ha resultado fallido porque ha faltado el peso de la opinión pública.

El problema es, para López, más grave de lo que a primera vista pudiera parecer, porque entre nosotros no existe una auténtica opinión pública. Y no existe, en primer lugar, porque no todo el pueblo sabe elegir y, en segundo lugar, porque el elegido puede divorciarse de la opinión pública y gobernar según su voluntad omnimoda, delegando cuando quiera, la soberanía a otros, sin que se pueda impedir que se monte la maquinaria, ni destruirla una vez puesta en funcionamiento.

(229) *Ibidem*, T. VIII, p. 547-548.

Cuando López hace referencia a hechos históricos concretos, tanto como cuando realiza análisis de tipo teórico, está apuntando a problemas que han aquejado nuestro organismo político, con breves excepciones, hasta sus días. Al lector atento no escapa, pues, que no vacila en utilizar todos los medios a su alcance para enjuiciar hombres y situaciones de su época.

Por ejemplo, cuando trata la Real Ordenanza de Intendentes, aprovecha la oportunidad para criticar la teoría de Montesquieu sobre la división del gobierno en tres poderes, que —a su entender— no resuelve los problemas de la política constitucional. Se vale del ejemplo de Estados Unidos, que, con su régimen presidencial, ha caído —según él— en un gobierno personalísimo divorciado de la opinión pública y endereza sus observaciones a nuestro régimen, que padece los mismos vicios<sup>230</sup>.

Cuando hace la crítica al sistema electoral puro, está apuntando a otro aspecto del problema: "Es un sistema enervante y delusivo —dice— fundado en el axioma totalmente falso de que LOS PUEBLOS ELIGEN, y de QUE LOS ELECTOS GOBIERNAN SIEMPRE DE ACUERDO CON EL PUEBLO QUE APARECIO COMICAMENTE COMO SU ELECTOR". No todo el pueblo sabe lo que elige, ni es posible separar al que sabe elegir del que no sabe cumplir esa eminente función y entonces la intriga electoral sustituye al influjo legítimo del voto en los comicios: "elimina, anula y arroja del terreno a la nación entera dejando apenas minorías vergozantes que, por sí mismas, son altamente elocuentes para proclamar la falacia del medio empleado. A esto se agrega que esas mismas minorías votan sin conocer, del hombre a quien eligen, otra cosa que su nombre y los agentes venales de su elección. El resultado es, pues, una obra ficticia, obtenida detrás de un mecanismo falaz y no por el mecanismo legal"<sup>231</sup>.

Cuando analiza la Constitución de 1819, vierte todo un juicio sobre la teoría y la práctica constitucional argentina hasta 1880, y no vacila en escribir que esa Constitución era "la más oportuna y la mejor concebida de todas cuantas se han proyectado en el curso de nuestra revolución, incluso la vigente". Y agrega que "la experiencia y el espectáculo de los gobiernos personales que se han sucedido de período a período sin más razón que la cábala de los partidos, me han hecho comprender cuán necesario es atenuar los principios puros de la democracia electoral consagrando en el Parlamento elementos conservadores que no dependan de ella, sino de la tradición administrativa y de las categorías consagradas por el tiempo y por los servicios hechos al país"... "Treinta años llevamos de vida de la Constitución actual y todavía no sabemos qué clase de gobiernos produce y condimenta..."<sup>232</sup>.

Cuando se refiere a las Asambleas y Congresos legislativos y constituyentes que se han venido sucediendo a través de nuestra historia, reconoce que han fracasado porque no tuvimos poder electoral ni organismo legislativo por cuyo medio la opinión pública pudiera contribuir al "ACTO DE GOBERNAR que es la condición *sine qua non* del régimen libre, la condición por cuya falta todo el poder público eficiente queda en manos del personalismo absoluto del ejecutivo, sustraído

(230) *Ibidem*, T. I, p. 456 y sgtes.

(231) *Ibidem*, T. I, Prefacio, p. XXXVIII.

(232) *Ibidem*, T. VII, pp. 480 y sgtes. El subrayado es nuestro.

al influjo del país, omnipotente para hacer su voluntad, apto para desmoralizar el mecanismo electoral y dueño hereditario de todo como los reyes absolutos...<sup>233</sup>.

Sería extensa tarea seguir desentrañando de ese gran relato histórico, todas las oportunidades en que, valiéndose de la marcha de los sucesos, hace López referencias críticas sobre los hechos que narra y los acontecimientos posteriores a Caseros. Advertimos sí, que esta crítica, no es puramente lírica, antes bien está alimentada por el quehacer diario de su agitada vida política. Y no es una versión apocalíptica y pesimista, sino una permanente reflexión sobre los errores pasados y las vicisitudes presentes que apuntan a una imagen de lo que hubiera podido ser la Argentina si hubiera respondido a las legítimas tradiciones que —según entendía— eran la verdadera raíz del proceso histórico argentino. Su receta está muy clara si sabemos desentrañarla: volver al régimen unitario, con una república parlamentaria, en la que la auténtica opinión pública esté siempre presente. Para ello es necesario restringir los principios puros de la democracia igualitaria proclamando un sistema electoral calificado y consagrando en el Parlamento una cámara conservadora cuyos elementos no dependan del voto sino de la tradición administrativa y de las categorías consagradas por el tiempo y por los servicios prestados al país.

Son explicables así las múltiples digresiones que inserta en el curso de su obra para referir el pasado al presente y para aleccionar con sus errores y desviaciones en la búsqueda de soluciones reales a los males de su tiempo. Y resulta más comprensible su inquebrantable fe en la historia y, sobre todo, su vigorosa defensa de una historia apasionada y comprometida.

Citemos, como corolario, las palabras de Lanfrey, que nuestro historiador hace suyas en el Prefacio de la *Historia de la República Argentina* para afirmar su postura pragmático-política; "No me disculpo de haber buscado en mi narración enseñanza a nuestra situación política. La exposición de los hechos no ofrece a las investigaciones sino un interés muy limitado; pero las lecciones que se pueden sacar de ellos pueden renovarse hasta lo infinito. Ellas son las que dan a la historia su profundo atractivo, su benéfica influencia, su inagotable variedad, aún al tratar de lo ya sabido. En este sentido la historia tiene una respuesta siempre pronta para el que la interroga. No hay situación que no tenga en ella su precedente, su correctivo o su ejemplo para todos los tiempos; y las lecciones que se toman de sus enemigos no son las menos preciosas. Lo difícil no es sacarlas a la luz, sino encontrar una nación que tenga bastante juicio y sensatez para oír las, y bastante energía propia para aprovecharlas"<sup>234</sup>.

#### CONCLUSIÓN

No es tarea fácil resumir en pocas líneas un juicio crítico acerca de Vicente Fidel López.

Nacido de familia patricia, criado y educado esmeradamente en un ambiente en el que la historia se respiraba como elemento cotidiano, creció y se comprometió de un patriotismo auténtico y profundo.

(233) *Ibidem*, T. III, pp. 107-108.

(234) *Ibidem*, T. I, Prefacio, p. LIX.

Presencia hacia los veinte años de las ideas nuevas importadas de Europa se atisgó de lecturas que, si bien no aprovechó en forma sistemática en su totalidad, dejaron una huella indeleble en su espíritu y en su doctrina: fe en el progreso, en la libertad del hombre, en la educación y en la historia, por un lado; y, por el otro, profundo respeto por las tradiciones y características peculiares del país tratando de propiciar una política, una legislación, una economía y una cultura propias del ser nacional.

Ya abogado, después de una carrera brillante, y desengañado de sus juveniles esfuerzos por superar la crisis desatada con la dictadura de Rosas por medio de la educación y el adoctrinamiento del pueblo, marcha al exilio dirigiéndose a Chile. Pese al ejemplo de su progenitor, que permaneció en Buenos Aires bajo la dictadura, Vicente Fidel buscó el camino arduo de la lucha de ideas desde el país trasandino.

En Chile, obligado a la pasividad política, abundó en producciones históricas y filosóficas con un enfoque teórico y un alcance universal. Prácticamente toda la obra de esta etapa inicial tiene esa característica, aún cuando recordemos que realizó por lo menos dos incursiones en la literatura nacional, que debió abandonar por sus escasos recursos y por estar persuadido que tema tan candente rebasaba la serenidad de su juicio de historiador. No obstante, es de interés destacar este intento, y la vía periodística que utilizó para difundirlo, porque implica para López, en ese momento crucial, un sucedáneo de la acción.

Las características esenciales de las producciones de López en esta primera etapa historiográfica son: 1º) una visión de la historia a) con contenido político; b) con alcance científico; c) con enfoque pragmático y d) con forma literaria. 2º) considera al fenómeno histórico como complejo y universal, producto de la interacción del hombre y la sociedad y en la cual el medio físico es clave esencial para su comprensión; 3º) deja planteada una antinomia entre el progreso concebido como ley de la humanidad y el libre albedrío de que goza el hombre, antinomia que tampoco encuentra solución en la etapa histórica posterior; 4º) los partidos y las revoluciones son los motores de la historia.

En toda la obra de López campean las figuras conceptuales del romanticismo, mezcladas con alusiones racionalistas y pragmatismo a la manera de los clásicos.

De esta primera producción —opinamos con Orgaz— se mantienen como premisas generales de su obra histórica posterior: a) la fe en el progreso entendido como ley de la humanidad; b) el sentido político del contenido de la historia; c) el sentido estético y d) la afirmación apasionada de la primacía de la libertad en lo individual y en lo colectivo. De estas notas, destacamos que la segunda, el sentido político del contenido de la historia, va a ser la fundamental y la que va a caracterizar, adquiriendo matices cada vez más realistas, la obra de su madurez.

Ya de regreso al país, después de Caseros, López se dedicó con verdadero ardor a la acción defendiendo con denodado entusiasmo la integridad nacional y levantando su voz para proclamar que su patria era la República Argentina y no Buenos Aires. Pero sus compromisos políticos, y sobre todo la tenaz oposición de Mitre, le obligaron a buscar nuevamente asilo fuera del país. Es precisamente en Montevideo, frente al descalabro político de su patria donde hacia 1859 retoma la iniciativa

de estudiar el pasado nacional para que sus contemporáneos y las generaciones futuras puedan reconocerse en la historia y no vivir a la deriva sin tradiciones y sin brújula. El móvil es, indudablemente, un móvil político. Es la historia la que va a servir a la patria para dar unidad a la raza y consagrar la solidaridad de la nación. Con la misma vehemencia con que años antes había encarado la tarea política, aborda ahora a la historia como sucedáneo de la acción. Pero languidece lejos de su patria y, tan pronto como las circunstancias se lo permiten, regresa para dar un testimonio vital y activo de sus ideas. A partir de 1868, aproximadamente, va a alternar la actividad intelectual y la acción política, pero las dos vertientes se unen en un solo cauce y se mezclan a tal punto que se hacen ininteligibles la una sin la otra.

La tónica de su pensamiento político es, indudablemente, el realismo engarzado en una actitud liberal conservadora. Proteccionista en economía, para asegurar el desarrollo de las industrias locales; partidario de un régimen moderado y representativo que asegure la concurrencia efectiva de la opinión pública al gobierno; de tendencia aristocratizante, no profesa principios de igualdad absoluta de clases, por el contrario propicia el voto calificado. Es federalista, pero condiciona las autonomías provinciales a la existencia de un todo nacional que está por encima, constituyendo una unidad de soberanía.

Manifiesta pertenecer a la escuela histórica del derecho y defiende la tradición, la familia, la propiedad, como valores sustanciales y previos a todo poder constituyente o codificador. Antidemagógico y realista en materia educacional, defiende una enseñanza descentralizada y libre, pero con una libertad que consiste en enseñar aquello que convenga a los intereses y a la concordia moral de los pueblos y sirva de engrandecimiento a la nación. En todos estos planteos ideológicos hay una constante apelación a la historia para hallar en ella las fuentes auténticas del ser nacional. Su labor histórica parte de un interés presente y desde él se proyecta hacia el pasado tratando de hacerlo idealmente contemporáneo. Esta tarea, aplicada al pasado concreto del país, se caracteriza por su envergadura y extensión. Vicente Fidel López es el primero que aborda la tarea de una gran historia argentina y es también el primero en hacer un novedoso enfoque buscando el paralelismo en la historia europea (enfoque que ya había ensayado desde Chile, por otra parte).

A través de su obra y de sus polémicas distinguimos algunas notas fundamentales: 1º) que la historia es previa y está por encima de los documentos y que es más necesario meditarla que compulsar papeles; 2º) que tiene un contenido filosófico y una forma estética; desea hacer una obra de méritos literarios y no cabe duda que lo consigue; 3º) que la historia es fundamentalmente historia política. Siendo el historiador un hombre de partido, tendrá un interés y una intención y su juicio siempre personal solo estará limitado por la tolerancia, por el criterio histórico y por la justicia.

Firmemente convencido de la finalidad moralizante de la historia, no vacila en reconocer que ha buscado lecciones de sabiduría moral y política. Ha indagado en su contenido para sentar un magisterio moral y de política práctica.

Su interés histórico real, repetimos, no está en el pasado sino en el presente y por eso las digresiones de su obra componen todo un alegato político, un juicio a los males de su tiempo y una búsqueda incesante de soluciones concretas. En este aspec-

to está lo más característico y fundamental de la producción mayor de Vicente Fidel López.

Según esto, es fácil comprender cuán lejos estuvo nuestro autor de la sentencia de Ranke: "dejad que los hechos hablen por sí mismos". Antes que los hechos fue él el que pronunció su sentencia. Dio su propia versión de la historia argentina y la puso al servicio de su interés político. Pero no puede negarse que la interpretación que dio de nuestro pasado, si bien susceptible de crítica, es sincera y consecuente con su trayectoria política y con sus planteos doctrinarios y es insuperable en sí misma, por cuanto constituye un auténtico, personal y dramático intento de elucidar el sentido de nuestro ser nacional y hallar el remedio a los males que aquejaban el organismo político de su tiempo.

MARGARITA HUALDE DE PÉREZ GUILHOU

EPISODIOS DE LA REVOLUCION ENTERRRIANA  
DE 1830 - 1831

URQUIZA PRISIONERO DE ESTANISLAO LÓPEZ

- I -

1- *El gobernador Sola y las falsas alarmas de 1830*

Hacia siete días que Rosas había tomado posesión del mando en la provincia de Buenos Aires, cuando el Congreso entrerriano eligió gobernador de Entre Ríos, para suceder al coronel Juan León Sola, al sargento mayor Juan Pablo Seguí el 15 de diciembre de 1829. Como Seguí renunciara el día 19<sup>1</sup>, la Legislatura procedió a reelegir, por cuarta vez y por otro bienio, al coronel Sola. Al aceptar nuevamente el cargo, éste dirigió una proclama a los entrerrianos, en la que se refirió a la amenaza de fuerzas exteriores, a sus propósitos de mantener firme el sistema federal y a las esperanzas que cifraba en Rosas, "genio esclarecido del bien", para triunfar de "la secta funesta de los unitarios"<sup>2</sup>.

Se avecinaban momentos tristes para la provincia: muchos adversarios de Sola, sin ser unitarios, se unieron a éstos para derrocarlo y conseguir el poder.

Las actividades de las milicias y los movimientos en precaución de cualquier peligro no cesaron entre enero y octubre de 1830.

En marzo el Gobierno se hizo eco de un rumor que circuló sobre una invasión de Lavalle a Gualeguaychú. El 5 de ese mes el ministro de Gobierno y R. Exteriores de Rosas, general Tomás Guido, al informar al Secretario de Gobierno de Entre Ríos de la derrota sufrida por Quiroga en Oncativo el 25 de febrero, le manifestó sus recelos de que algunos unitarios emigrados en la Banda Oriental pretendieran pasar a Entre Ríos, "con la ilusoria confianza de hacer triunfar la causa que sostiene el general Paz". Y que esperaba que el gobierno diera las órdenes más positivas y terminantes para impedirlo<sup>3</sup>.

Al comandante Ramón Asqúa, de Nogoyá, le escribió Sola el 8 de marzo diciéndole que tenía conocimiento de que Lavalle había desembarcado con 200 hombres en los rincones del Nancay, por lo que le ordenaba que sin perder instante reuniera toda la fuerza de su mando, cada hombre con caballo de diestro, sin dejar arma alguna de cualquier clase que fuera. El punto de reunión debía ser Nogoyá, desde donde debía estar a la mira de cualquier ocurrencia para dar cuenta al go-

-----  
(1) BENIGNO T. MARTINEZ. "Historia de la Provincia de Entre Ríos", Tomo II, Bs. Aires, 1910.  
(2) *IBID.*, p. 236.  
(3) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. "Documentos para la Historia Argentina", T. XV Bs. Aires, 1922, p. 57.

bierno. Este cuidaría suministrar las municiones y armamentos necesarios. Al mismo tiempo se ordenó al comandante Juan Antonio Reyes, de Gualeguay, que si fuese preciso se replegase a las fuerzas de Nogoyá.

Asqúa acusó recibo el 9 y avisó que la orden empezaba a cumplirse desde ese momento<sup>4</sup>. Y el 15 le informó sobre el estado de la reunión de milicias.

"La cual —según expresaba— se alla sobre el Pie de ochenta Plazas precedentes de la 1ª y 2ª Compañías que son las que están acampadas; y hoy mismo se aguarda sin falta la llegada de la 3ª, 4ª y 5ª pe. han avisado sus Comand[an]tes estar ya listas pa. marchar a este Cantón. En este caso quedará el total de docientas cincuenta y tantas plazas"<sup>5</sup>.

El 20 Asqúa remitió un estado de la fuerza acantonada y de las municiones y armas de toda clase.

Felizmente, lo de la invasión fue una falsa alarma, ya que los supuestos invasores no pasaron de ser unos vulgares ladrones.

El 3 de junio el gobierno, orientado de que habían cesado los motivos que dieron mérito a la reunión de la mayor parte de las fuerzas de la provincia, dispuso el retiro de las compañías que estaban acantonadas en Nogoyá, en Gualeguay y en el 2º Departamento del 1º principal<sup>6</sup>.

Más acertadas estuvieron las autoridades en octubre, cuando nuevamente volvieron a preverse ataques. El 2 de este mes el comandante general Pedro Barrenechea circuló a los departamentos subalternos orden de que de inmediato hicieran reunir todas las compañías de su pertenencia, cada una en su propio destino hasta segundo aviso. El 13 Sola previno al comandante de Nogoyá que para el lunes 18 le aprontara, en la Posta de los Negros, 200 caballos que debería reunir de todos los vecinos de su mando, y también algún auxilio de ganado y leña<sup>7</sup>. Al contestar Asqúa el 15, manifestó que se dejaban prontos los auxilios, apostados en la parada de don Carlos Aguiar (Espinillo arriba o Posta de los Negros) y que acababa de impartir las órdenes más activas<sup>8</sup>.

## 2 — La conspiración unitaria

Los unitarios emigrados en la Banda Oriental habían concebido la idea de insurreccionar a Entre Ríos desde ese punto. Después invadirían a Corrientes y, denominada la Mesopotamia, atacarían a Santa Fe para establecer contacto con el general José María Paz, que dominaba en Córdoba y en el interior. Como gobernador de Entre Ríos pensaban colocar a D. Ricardo López Jordán, hermano materno del extinto Francisco Ramírez.

Don Pedro Lacasa, hombre de Lavalle, dice que éste mandó a Martiniano Chilabert y al teniente coronel Maciel para que de acuerdo con Joaquín Hornos, su agente en Entre Ríos, prepararan los medios con que se debía obrar el cambio en esta provincia. El envío de los comisionados se verificó en octubre<sup>9</sup>.

(4) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS. Gobierno. Serie I. Carpeta 18, leg. 4 y 5.

(5) IBID., legajo 5.

(6) IBID., legajo 2. C.

(7) IBID., legajo 3. A.

(8) IBID., legajo 5.

(9) PEDRO LACASA, "Vida militar y política del General Don Juan Lavalle", Bs. Aires, 1924, p. 185.

El gral. Tomás de Iriarte sostuvo que los gastos de la empresa fueron exclusivamente costeados por el gral. Martín Rodríguez, emigrado en Montevideo. "Rodríguez perdió su fortuna, —comentó— tan caro le costó su pretensión de ser gobernador de Buenos Aires: sembró para recoger y la cosecha se agostó"<sup>10</sup>.

Lo que nos consta documentalmente es que el 30 de octubre de 1830 don Salvador María del Carril estimulaba la invasión y daba instrucciones en una carta dirigida a Chilabert. En ella le instaba a saltar a tierra, usar del crédito de los amigos y obrar mucho.

"Salten Vds. car... —le decía— y no me digan que plata, y que gente; por que el suceso nos abrirá las bolsas y nos conquistará los ánimos. Adelante, pues. Basta de chasques, que con pocos más sabrá todo el mundo lo que está oculto". "Deseo que mañana se grite en Entre Ríos ¡Viva D. Ricardo López y muera Sola! ¡Viva la causa de los pueblos y muera el partido federal!"<sup>11</sup>.

En la conspiración, a más de López Jordán, entraron varios entrerrianos y residentes en Entre Ríos: los Urquiza (Cipriano y Justo José), D. Pedro Espino, el comandante Felipe Rodríguez, D. Pedro Alzamendi, D. Miguel Acevedo y otros. No eran ellos unitarios, pero se prestaron a servir los planes de éstos, por derrocar a Sola. No podía ser unitario el hermanastro de Ramírez; ni D. Cipriano de Urquiza, que había sido amigo y partidario de Dorrego; ni don Justo José que en 1826, como presidente de la Legislatura, se inclinó decididamente por el sistema federal. No era posible que ellos dieran muerte al partido federal como aconsejaban quienes daban instrucciones y dinero.

En López Jordán, candidato de Carril y de los Urquiza, había interés por quitar el mando a Sola (que le usurpara el poder años atrás) y por demostrar a Estanislao López que los entrerrianos habrían de gobernarse sin su influencia. No entraban él y sus compañeros con propósitos unitarios, pero recurrieron a las armas, al dinero y a las directivas que estos dieron. No era total tampoco el acuerdo, pues algunos dirigentes unitarios tenían otro candidato, a pesar de no tener gente. Dice el Dr. Martín Ruiz Moreno que Lavalle y los hermanos Chilabert propiciaban para gobernador de Entre Ríos a don Francisco Barú, rico estanciero de C. del Uruguay y enemigo personal de los hermanos Urquiza; con esto rectificaba a Saldías que confundió a Barú con Barrenechea, amigo de Sola y de Estanislao López. El hecho hace decir al citado autor: "Una revolución encabezada por enemigos políticos, y entre algunos de ellos enemigos personales, es una revolución que nace muerta"<sup>12</sup>.

Llamamos a este movimiento "revolución entrerriana", pero como las directivas, los fondos y algunos participantes eran unitarios, la designaremos también "invasión unitaria de 1830-1831".

## 3 — Noviembre de 1830, la invasión unitaria y el gobierno de López Jordán

No el 31 de octubre como deseaba S. M. del Carril, sino el 1º de noviembre de 1830 se produjo el movimiento revolucionario en Entre Ríos. Ese día los jefes comprometidos, encabezados por López Jordán, se levantaron en armas en C. del Uruguay y desde ese lugar emprendieron la marcha hacia Paraná.

(10) TOMAS DE IRIARTE, "Memorias", Tomo IV, Bs. Aires, 1946, p. 221.

(11) ADOLFO SALDIAS, "Historia de la Confederación Argentina", Bs. Aires, ed. de 1945, T. II, p.p. 261 - 262.

(12) MARTÍN RUIZ MORENO, "Contribución a la Historia de Entre Ríos", T. II, Bs. Aires, 1914, p.p. 115 - 116.

De inmediato el gobierno entrerriano procuró contrarrestar el avance. Sola estaba o se llegó hasta Gualaguay. El día 6 Pedro Barrenechea, delegado de gobierno y comandante del Dpto. I, ofició al ministro de Hacienda, D. Vicente del Castillo, que se hallaba en marcha para la campaña a ponerse a órdenes del gobernador, como le prevenía éste en notas oficiales<sup>13</sup>. Pero el 11 estaba aún en Paraná y en ese momento —según volvía a escribir al citado ministro— recibía orden de Sola de marchar con la fuerza de su mando y unírsele para escarmentar de su temeridad a los sublevados<sup>14</sup>.

A todo esto, los jefes R. López Jordán, Justo J. de Urquiza, Felipe Rodríguez, Eduardo Villagra, Pedro Espino, Miguel Acevedo y Pedro Alzamendi proseguían su marcha hacia Paraná y el día 13, desde su "cuartel general en marcha", se dirigieron a la Legislatura, en nombre de ellos y de las fuerzas que mandaban, para pedirle hiciera que Sola cesara en el mando "y haga su dimisión en manos de V. H. intertando se proceda a nombrar un Gobernador Provisorio"<sup>15</sup>.

Al día siguiente Sola nombró General del Ejército del Orden al coronel Barrenechea y segundo al coronel Inocencio Taborda<sup>16</sup>, pero el 16, en vista de las continuas y numerosas deserciones en sus fuerzas, optó por abandonar el gobierno, delegarlo en Barrenechea y retirarse a Santa Fe, adonde llegó el mismo día acompañado de Taborda y de unos cien entrerrianos<sup>17</sup>. Visto lo cual, y en atención a las circunstancias, la Legislatura nombró el 17 gobernador provisorio político y militar a Barrenechea y, al propio tiempo, destacó dos diputados ante el jefe de las fuerzas armadas invasoras, para "recabar todas las seguridades que pide la política" a favor de los jefes y oficiales<sup>18</sup>.

El 18 llegó la respuesta de López Jordán manifestando que el departamento II<sup>o</sup> principal se había alarmado contra Sola por las violaciones públicas a la ley, e insinuando la conveniencia de ofrecer un indulto a los que anduvieran errantes por haber sostenido a dicho ex-gobernador<sup>19</sup>. Aprovechó de esta sugerencia la Sala, para dictar el 20 una ley de olvido de las opiniones y de los actos de los que obedecieron órdenes del coronel Sola<sup>20</sup>.

Por otra parte, el gobernador santafesino, aunque satisfecho por el nombramiento de Barrenechea, dudó de la intención de los revolucionarios y pidió a los jefes, por oficio del día 19, le manifestasen si el movimiento era dirigido en sostén de la causa unitaria o si simplemente tenía por objeto el cambio de gobierno siguiendo el sistema federal. A lo que le contestaron el 21 con una declaración de que el movimiento era puramente provincial, contra la administración de Sola<sup>21</sup>. Y, fuera por evitar los recelos de López o por exteriorizar sus propios sentimientos, los insurgentes entraron a Paraná el día 22 al grito de "¡Viva la federación! ¡Mueran los unitarios! ¡Mueran los asesinos del 1<sup>o</sup> de Diciembre!"<sup>22</sup>. Lo que importaba gritar contra el aliado Lavalle y contra las consignas de Carril.

Barrenechea, en situación bastante incómoda, renunció el mismo día y la Legislatura, después de aceptar la dimisión, procedió a nombrar gobernador, hasta la con-

(13) RECOPIACION DE LEYES... etc... de Entre Ríos, T. III. Uruguay, 1875. p. 190.

(14) *IBID.*, p. 191.

(15) *IBID.*, p.p. 192.

(16) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno - Serie I, Carpeta 18, leg. 7.

(17) ANTONIO ZINNY, "La Gaceta Mercantil de Buenos Aires - 1823 - 1852" T. I, Buenos Aires, 1912, p. 306.

(18) RECOPIACION DE LEYES... cit., p. 194.

(19) *IBID.*, 203.

(20) *IBID.*, 204.

(21) ZINNY, ob. cit., I, pág. 306.

(22) *IBID.*, 307.

clusión del bienio, a López Jordán. Lo que éste aceptó<sup>23</sup>. Al día siguiente Jordán nombró secretario interino a Justo José de Urquiza y también envió una circular a los encargados de los departamentos, para que con rapidez y tino procedieran a recoger todo el armamento que existiera y librarán las providencias convenientes a la conservación de la tranquilidad<sup>24</sup>.

En Nogoyá se encontraba entonces como encargado del departamento el teniente Pedro Regalado Hereñú, quien el mismo día 23 avisó a D. Ricardo que el 22 habían llegado con sus compañías los capitanes Manuel Febre y Juan José González, que estaban en ese cuartel aguardando órdenes "mientras continúa siempre la reunión". El distrito estaba en la mayor tranquilidad y sosiego<sup>25</sup>. López Jordán acusó recibo el 24 y le ordenó "siga reuniendo los restantes de la Milicia que no se hayan reunido hasta la f[ec]ha" y, por nota separada, le previno que D. Vicente Zapata pondría a su disposición seis oficiales que permanecerían en Nogoyá hasta segunda orden<sup>26</sup>.

El 25 Hereñú remitió las listas y avisó que el alférez de la 3<sup>a</sup> compañía, D. Vicente Salazar, iba encargado de recibir el socorro que fuera del agrado del General distribuir para las milicias<sup>27</sup>. Con dicho alférez remitió López Jordán, el día 29, la suma de 484 pesos para socorrer a las fuerzas que, según las listas de revista, habían cooperado eficazmente al servicio a que fueron llamadas<sup>28</sup>. A Hereñú se lo llama "Tte. encargado de la reunión en Nogoyá".

No descansaba Hereñú, y de su empeño en continuar reuniendo las milicias volvió a informar el 29 al gobernador, y este le remitió posteriormente municiones y armamentos<sup>29</sup>.

Fuera de las providencias tomadas para mantener el orden, los días de noviembre en que gobernó López Jordán los ocupó éste en proveer cargos vacantes. Interesan aquí las siguientes designaciones: el 26 Pedro Espino fue nombrado comandante general del Departamento I<sup>o</sup> principal, en remplazo de Barrenechea que había renunciado el día anterior; también el 26 Cipriano de Urquiza fue agraciado con el Ministerio de Gobierno; el 28 Justo J. de Urquiza recibió el nombramiento de comandante general del II<sup>o</sup> Dpto. principal y el 29 se otorgó en propiedad la comandancia del Dpto. 3<sup>o</sup> del I<sup>o</sup> a Vicente Zapata, por haberse retirado con igual fecha Ramón Asquía<sup>30</sup>.

#### 4 - La defección de Espino, la deposición de López Jordán y el combate del 12 de diciembre de 1830 en Nogoyá

Pero el gobierno jordanista tenía contados los días. A pesar de sus declaraciones, no satisfizo al gobernador de Santa Fe, Estanislao López, y éste, al dirigirse a la legislatura entrerriana, calificó duramente a los jefes del movimiento, a quienes acusó de contar con la ayuda de los criminales del 1 de diciembre; además intimó la desocupación de Paraná por las tropas llevadas del Uruguay y el nombramiento de un

(23) RECOPIACION DE LEYES... cit., pág. 205.

(24) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno. Serie I, Carpeta 18, leg. 7.

(25) *IBID.*, legajo 9.

(26) *IBID.*, legajo 7.

(27) *IBID.*, legajo 9.

(28) *IBID.*, legajo 7.

(29) *IBID.*, legajos 8 y 9.

(30) *IBID.*, legajo 7.

gobernador provisorio "en persona de confianza del pueblo entrerriano y de los gobernadores aliados" <sup>31</sup>.

Este hecho determinó el retiro de López Jordán hacia el interior de la provincia con el pretexto de tomar medidas para la seguridad del territorio, por estar paralizadas las relaciones con Santa Fe. Así lo manifestó en nota dirigida a la Legislatura, que la Recopilación de Leyes de Entre Ríos registra con fecha 4 de diciembre. Posiblemente se trate de un error de imprenta, pues en el Archivo Histórico provincial existe una nota fechada el 9, por la que D. Ricardo comunica a los Señores Representantes que a pocas horas saldrá a campaña para atender el sosiego amenazado de la provincia y que delega el mando en D. Pedro Espino <sup>32</sup>.

Y aquí ocurrió lo imprevisto para los autores del movimiento. Espino fue ganado por Estanislao López para su causa y el 10 de diciembre, apenas alejado L. Jordán de Paraná, hizo presente a la Legislatura que Barrenechea había renunciado por un golpe de poder y que la elección de D. Ricardo se había hecho sin "entera y plena libertad". Que el gobierno de Santa Fe no había reconocido a este último porque "marchaba de acuerdo con los parricidas del 1º de Diciembre y que la Legislatura debía nombrar nuevo gobernador o ratificar el nombramiento hecho en Barrenechea. <sup>33</sup> No fue preciso más para que la Legislatura procediera el mismo día 10 a derogar el nombramiento de López Jordán y a nombrar a Barrenechea, que de inmediato aceptó <sup>34</sup>.

La defección de Espino y la reposición de Barrenechea hicieron fracasar los propósitos y los planes del Dr. Salvador M. del Carril. El 11 Barrenechea avisó a D. Estanislao que había mandado perseguir el resto de hombres que habían quedado y que no descansaría "hasta concluir con ellos o perecer en la demanda..." <sup>35</sup>. En igual fecha dirigió oficio a D. Ricardo ordenándole disolver la fuerza que tuviera reunida y entregar las armas al comandante de Nogoyá, D. Ramón Asúa, y haciéndole responsable de la sangre que se llegara a derramar <sup>36</sup>.

Pero, fuera porque López Jordán confiara en ayuda que pudiera recibir de Lavalle y los suyos, o porque esperara las incorporaciones de Anacleto Medina y Justo J. de Urquiza —que según Barrenechea reunía la gente de la costa del Uruguay 37— lo cierto es que hizo caso omiso de la intimación. Y como todo se hacía con admirable rapidez, al día siguiente —12 de diciembre— el comandante Hilarión Campos dio en Nogoyá con fuerzas que respondían a Jordán, se trabó en lucha con ellas y las derrotó. Las circunstancias en que se produjo este encuentro aparecen un tanto confusas en los partes que ese día mandó Campos al comandante Espino. En el segundo de ellos previno:

"hoy antes del amanecer me había reunido con la 3ª y 4ª compañía; p[er]lo en la sublección del Capn. Regalado [Hereñú], éste en una carga que hizo a la 4ª compañía la derrotó, y hasta esta hora no han buuelto dos, p[er]lo creo que mañana se reunirán todos. También he ordenado al Capn. Dn Mariano Sosa, que mañana sin falta se reuna conmigo"

(31) MARIANO C. CALVENTO, "Estudios sobre la Historia de Entre Ríos", Tomo II, p. 135.  
 (32) RECOPLACION DE LEYES...cit., III, p. 221. ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS. Gobierno. Serie I, Carpeta 18, leg. 8.  
 (33) RECOPLACION DE LEYES...cit. III, pág. 225.  
 (34) IBID., pág. 227.  
 (35) B. T. MARTINEZ, ob. cit., T. II, pág. 263.  
 (36) ZIMNY, ob. cit. T I, pág. 312. ARCHIVO HISTORICO DE SANTA FE, Gobierno, Carpeta I, (1573 - 1830).  
 (37) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS. Gobierno -I- Carpeta 18, legajo 10. De Pedro Barrenechea a Estanislao López, Paraná 12 de diciembre de 1830 (Borradores).

Y en el otro, escrito en la Comandancia de Nogoyá:  
 "Al cerrar la noche he tomado cuartel en esta Comand[anci]a desp[ue]s de haver batido desde las tres de la tarde las [fuer]zas del Sor. Dn. Ricardo López Jordán, quien habiéndolo cargado se puso en huida y ha sido perseguido más de tres Leg[ua]s en las direccion[es] de la Posta de Godoy. La fuerza al mando del Capn. Dn. Pedro Regalado fue sorprendida a medio día sin haber tirado un tiro, pr. qe. él se contraxo a pedir garantías, las que le cedí, y habiéndolo desarmado, pasé al punto donde estaba la fuerza del Sor. Jordán, en cuyo interín padeció [Hereñú?] un equívoco figurándose qe. la fuerza contraria me había puesto en derrota, y bolviéndose a apoderar de las armas se puso en fuga, y siendo ya tarde y qe. se habían repasado al otro lado de Nogoyá di orden de replegar a este punto; insistiendo siempre en ofreserle garantías a él y a su gente. No ha sucedido ninguna desgracia, y parece que la fuerza opocitora ya queda falleciente; sin embargo mi vigilancia será activa mientras V. me imparte las órdenes que sean de su agrado pa. llevar adelante la obra" <sup>38</sup>.

De lo expuesto por Campos, cabe deducir el siguiente orden en los sucesos del día 12:

- 1º) Antes del amanecer Campos se reunió con la 3ª y la 4ª compañías.
- 2º) A mediodía sorprendió a Pedro R. Hereñú, le dio garantías y lo desarmó.
- 3º) Luego fue a atacar a López Jordán y desde las tres de la tarde lo persiguió más de tres leguas en dirección a la posta de Godoy (al E. del Nogoyá). En tretanto Hereñú recuperó sus armas, atacó y derrotó a la 4ª compañía de Campos y luego fugó (del E. al O. del Nogoyá?).
- 4º) Al anochecer Campos se situó en la Comandancia de Nogoyá.

Los partes no precisan el lugar en que se desarrollaron los sucesos pero creemos acertado decir que el combate se libró en la costa oriental del Nogoyá. Lo deducimos del hecho de hallarse la posta de Godoy al E. del Nogoyá y porque en la noticia que Barrenechea mandó el 13 a Estanislao López y que publicó "La Gaceta Mercantil de Buenos Aires" en su nº 2084 se dice que López Jordán fue derrotado por Campos "al otro lado de Nogoyá" <sup>39</sup>.

El día 13 Campos informó a Barrenechea que Hereñú andaba fugitivo en el distrito de Nogoyá <sup>40</sup> y Barrenechea, que el 12 pidiera a Santa Fe un auxilio de 100 hombres de caballería a más de otros 150 que debían venir, avisó el 13 del triunfo obtenido por Campos y que el coronel Espino marchaba a unirsele para tomar el mando de la división y perseguir el pequeño resto de "bandidos" que pudo escapar <sup>41</sup>. Al contestar López el 15, felicitó y anunció que suspendería el envío de más fuerza armada, por creerlo innecesario "después del golpe dado a los anarquistas unitarios; pero si a pesar de ello se creyere necesaria, será inmediate[m]en te remitida" <sup>42</sup>.

5 — El combate de las Puntas del Obispo (16 — XII — 1830), la marcha de Espino y la fuga de los revolucionarios

A Espino atribuyen los historiadores un triunfo sobre López Jordán en las Puntas del Arroyo Obispo. En efecto, desde Campamento en los Manantiales,

(38) IBID., legajo 13.  
 (39) ZIMNY, ob. cit., pág. 311.  
 (40) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno. Serie I, Carpeta 18, legajo 15.  
 (41) IBID., leg. 10.  
 (42) IBID., Gobierno. Serie IV, Carpeta 15, leg. 4.

dicho jefe del ejército federal remitió el 17 noticias a Barrenechea sobre una acción que tuvo lugar en las puntas del Obispo contra las fuerzas de Jordán.

"El que suscribe —decía— da parte a S.E. el Sor. Gob[ernad]or Prov[inci]o q[u]e el día de ayer como á las cinco de la tarde tuve noticias en el lugar donde se hallava Dn. Ricardo, y en el momento marché sobre él como al[h]ora los alvisté, y en el momento los cargué en cuatro trozos, que en la misma disposic[i]ón se presentavan ellos; de esto resultó que en la primera carga salimos no mui bien, y en la segunda quedamos en el campo aunq[u]e tan enredados que no nos conocíamos por no tener todos divisa e ignorar las que ellos traían, en seguida ordené mi gente como p[ar]a la nueva acción y habiendo presentado batalla resultó q[u]e las milicias no querían pelear bajo el pretexto de estar los caballos rendidos: En el mom[en]to me resolví á retirarme a este punto de acuerdo con los oficiales, mandando en los mismos mom[en]tos al Teniente Galo ante V.E. a exponer bervalm[en]te lo ocurrido por no poder ser por comunicac[i]ón. Nuestras fuerzas solo pueden alcanzar a ciento noventa hombr[es], los q[u]e conserba. Los muertos en este parte serán seis y un oficial heridos no puedo saber el número por el desparramo que hubo y algunos que se dejaron en los Ranchos. Los oficiales heridos son dos y Dn. [Pedro] Rodríg[ue]z mui mal herido. Hoy mismo mandaré las municiones y armamento tomado en Nogoyá. Haga V. lo posible en que nos ausilie el Gob[ern]o de Sta Fé al menos con trescientos hombr[es], por q[u]e con las milicias nada hemos de hacer. La pérdida del enemigo no podemos graduarla pero si puedo asegurar que fue mayor" 43.

Barrenechea mandó ese mismo día al teniente Juan Galo González a Santa Fe para que, como testigo ocular de la acción que se había dado a los enemigos al otro lado de Nogoyá (E.), informara a Estanislao López de lo ocurrido. "En la acción —decía Barrenechea— hemos tenido la desgracia de ser herido el Capn. Dn. Pedro Rodríguez". En su poder habían quedado nueve prisioneros, incluso un oficial. El Gobierno se hallaba sin municiones, sables ni tercerolas suficientes y esperaba se le remitieran de Santa Fe. Ese mismo día salía de Paraná toda la caballería a auxiliar al jefe del Ejército federal 44.

El mismo día 17 volvió a escribir a López para decirle:

"El Gob[ernad]or q[u]e firma manda a disposic[i]ón del Exmo. de la Prov[inci]a de Santa Fe a q[ui]en se dirige diez hombres presos y al oficial Morón, q[u]e fueron hechos prisioneros en la acción de ayer. Por el indicado oficial se instruirá S.E. del núm[er]o de oficiales del malvado Lavalle, q[u]e pelean en las filas del traidor Ricardo López Jordán, y de cuanto ha ocurrido en dicha acción.

El q[u]e firma espera q[u]e el Oficial, y prisionero sean asegurados como corresponde.

El Cura de Nogoyá [José Leonardo Acevedo] debe marchar a ésa a disposic[i]ón igualm[en]te de S. E. Este sujeto ha sido enviado pr. el Sor. Com[andante] Gral. Espino, como enemigo de nuestra sagrada causa, y S. E. p[od]e el mismo puede determinar de él, lo q[u]e estime convenient[em]te" 45.

Sin duda, la fecha de estas notas es lo que ha inducido a algunos historiadores a indicar el 17 como día de esta acción. Pero ella tuvo lugar el 16 y así lo acredita tam-

(43) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, Gobierno, Carpeta I (1573-1830.)

(44) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno, Serie I, Carpeta 18, legajo 11.

(45) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, Gobierno, Carpeta I (1573-1830.)

bién la partida de defunción de Pedro Coronel, sepultado el día 18 y que había muerto "ayer de resultas de haber sido herido en la acción que hubo dos días antes al otro lado de Nogoyá" 46. En cambio, lo que no puede afirmarse es que Espino haya resultado vencedor, ni que sus enemigos se hubieran dispersando totalmente y los jefes hubieran huido, como aseguran algunos historiadores. El parte de Espino y su retirada nos dicen que, en el mejor de los casos, el resultado fue indeciso.

López contestó a Barrenechea el 18 anunciándole que ese mismo día saldrían para Entre Ríos "ciento y más hombres de caballería para los cuales espera... se le tengan caballos prontos para que marchen a incorporarse al Ex[érci]to sin demora alguna" 47.

En su retiro, Espino andaba el 20 de diciembre por Sauce Grande (Paraná) y desde allí escribía a Barrenechea que, en vez de ir por el Pueblito, se dirigiría por el camino de postas para echar "vichadores" en la dirección del puesto de Chaparro, para informarse si el enemigo se dirigía por los Manantiales y cortar la retirada 48.

El 21 se encontraba en el Espinillo, en marcha hacia la posta de los Negros; ese día, como a las doce, le dieron parte de que el enemigo llegaba a la Punta del Monte, aunque no supo si toda la división o solo la vanguardia. "Ayer —escribía el 22 desde la misma posta al gobernador— los hemos esperado aquí por dejarlos salir del monte, p[er]o si en la noche no han salido hoy marchamos a buscarlos".

Y a las ocho de la mañana del 22 levantó su campamento y se dirigió a Punta del Monte (distrito Algarrobitos) en procura de los enemigos; los encontró a las cuatro de la tarde en ese lugar, pero cuando lo avistaron se retiraron. No pudo batirlos porque se le hizo necesario refrescar la cabalgadura. En nota de esa fecha, en que estos episodios refirió a Barrenechea, expuso que los vecinos le aseguraron que no encontraría con quien pelear y que el enemigo solo tendría unos 300 hombres 49.

Barrenechea remitió copia de esta nota a López al día siguiente, avisando al mismo tiempo que a D. Felipe Rodríguez se le había dispersado mucha gente y que el enemigo, según los conductores del parte, había tomado dirección a Nogoyá 50.

Ese día 23, López le anunció que, en virtud del reclamo del envío de la infantería, en esa fecha partía el teniente coronel Antonio Navarro, encargado de su dirección, que debía ponerse a órdenes del gobierno entrerriano 51.

El 23 andaba Espino con su campamento en marcha, quizá por Nogoyá o por sus cercanías, y solo podía noticiar a su superior del estado decadente del enemigo, "pues anoche se le han dispersado muchos milicianos y la gloria —aseguraba— será decidida pr. el sistema santo de la Federación" 52.

A las ocho del día 26 llegó al Tala "sin encontrar un solo enemigo" y prosiguió su marcha al Uruguay. Se comentaba —según lo que escribió entonces a Barrenechea— que D. Felipe, D. Ricardo, Anaclito Medina y demás habían pasado el Uruguay; por tanto, creía innecesario el auxilio de Santa Fe. La última

(46) ARCHIVO PARROQUIAL DE NOGOYA, Libro II de Muertos.

(47) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, legajo 4.

(48) IBID., Serie I, Carpeta 18, legajo 12.

(49) IBID.

(50) ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, Gobierno, Carpeta I (1573-1830.)

(51) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, legajo 4.

(52) IBID., Serie I, Carpeta 18, legajo 12.

noticia que por ese año tenemos de Espino la da una carta suya al gobernador, que fechó el 31 de diciembre en C. del Uruguay. En ella le decía que cumplía con la orden de hacer regresar las tropas auxiliares, que en Nogoyá había nombrado comandante interino a Francisco Amarilla y a otros en los demás departamentos, y que la provincia estaba libre de enemigos, aunque el vecindario aún no ocupaba sus hogares por justos temores ocasionados por la guerra. Tanto es el terror —afirmaba— que “la mitad de la Prov[inci]a han desamparado sus casas”<sup>53</sup>.

A 1º de enero de 1831 Barrenechea avisó a Estanislao López del regreso de las tropas santafesinas y le demostró su gratitud por los servicios prestados. Cinco días después le comunicó que regresaba a Santa Fe la fuerza auxiliar de infantería, que se hallaba en Paraná con el objeto de mantener el orden y repeler a los sediciosos<sup>54</sup>.

Momentáneamente, la revolución había concluido con el alejamiento de los jefes vencidos al Estado Oriental. Entre estos jefes se hallaba también Justo José de Urquiza. Lavalle, que se había propuesto cruzar el Uruguay para tomar el mando de las fuerzas, debió esperar a mejor oportunidad.

#### 6 — Actividades de ambos bandos en 1831

Los vencedores no sólo quedarían alertas sino que también buscarían a los prófugos y recolectarían armas en los departamentos de la provincia. El 6 de enero de 1831 el comandante de Nogoyá, Francisco Amarilla, dio cuenta al Gobierno de que se le habían presentado 26 hombres con 2 sargentos y 4 cabos de la Compañía de Pedro Regalado Hereñú y que le entregaron 5 tercerolas y 9 sables. Además, de la Compañía del capitán Simón López se habían presentado 13 hombres con el sargento Chongo, a quien comisionó; éste le había traído 5 fusiles y 5 sables<sup>55</sup>.

Dos días después, con el sargento Cayetano Cardoso, Amarilla remitía 23 armas de chispa descompuestas y encargaba el auxilio de yerba, papel y tabaco para la guarnición de la comandancia. Al mismo tiempo avisaba que había comisionado al sargento Chongo para que celara toda la jurisdicción y que había dado las mismas facultades a todo el vecindario del distrito para poderse librar de los males que pudieran originarse. En cumplimiento de orden impartida el 9, cuatro días después remitió bajo seguridad al comisionado Manuel Aguirre con el cabo Sebastián Taborada. Esto, al tiempo que tomaba nuevas disposiciones para la recolección de armas de las compañías, a cuyo efecto mandó al ayudante Igerita (¿Higuerita?)<sup>56</sup> Medidas similares se adoptaron en los demás departamentos.

Con fecha 13 el Gobierno ordenó que la guarnición que se hallaba en la villa de Nogoyá, al mando del capitán Julián Ríos, se dirigiera a Paraná. Y el 16 Amarilla hizo saber que la marcha se operaba ese día y que había juntado 12 armas de chispa y 14 sables de las 2 compañías<sup>57</sup>.

En este mes, por iniciativa de Barrenechea, el Congreso suprimió las Comandancias generales y subalternas y por ley del 19 determinó que los pueblos fueran mandados por los alcaldes mayores, a quienes se confirieron facultades de comandantes y jueces de policía.

(53) *IBID.*

(54) *IBID.*, Serie IV, Carpeta 15, legajo 4.

(55) *IBID.*, Serie I, Carpeta 18, legajo 17.

(56) *IBID.*

(57) *IBID.*, legajos 17 y 18.

Por esto, el 20 el Gobernador nombró coronel efectivo, inspector y comandante general de armas de la provincia a D. Pedro Espino<sup>58</sup> y alcalde mayor de Nogoyá a D. Francisco Amarilla, hasta entonces comandante<sup>59</sup>.

No descuidaba el gobierno entrerriano la actividad de los unitarios y emigrados en la B. Oriental, pues, aunque por el Pacto Federal firmado con Santa Fe y Buenos Aires el 4 de enero de 1831 (y aprobado el 9 por la Legislatura) podía prometerse ayuda segura, la tranquilidad no estaba del todo garantizada.

Llegó febrero y en este mes se produjo una nueva irrupción de López Jordán y de sus compañeros del movimiento anterior, instigados por el jefe unitario Lavalle. El 5 Don Manuel Márquez, comandante de Mandisoví, dio cuenta a Espino de la amenaza:

“Con esta misma [fec]ha me comunica el encargado del Paso del Salto de como se [h]alla Dn. Ricardo en la Banda Oriental en la Barra del Arroyo Malo con dosientos Hombres con destino de pasar a esta banda para cuyo fin [h]an sido llamados a dn. Felipe [Rodríguez] y a [Miguel] Asebedo quienes fueron a d[ic]ha Reunión; por estos movim[en]tos soy de opinión que dn. Frutos [Rivera] son con ellos...”

Espino, que se hallaba por el Palmar, comunicó estas noticias a Barrenechea el día 7<sup>60</sup>.

#### 7 — El segundo intento revolucionario (1831)

Los invasores marcharon desde el Uruguay y se dieron a la tarea de reclutar hombres para proseguir la marcha al interior y continuar hasta Paraná.

El 18 de febrero Barrenechea puso en conocimiento del gobernador delegado de Santa Fe, Pedro Larrechea, que se había conmovido el departamento Gualeguay en donde habían prendido al teniente D. Juan Galo González, despachado a ese punto por el Inspector general de armas de la provincia. Por lo que solicitaba se le auxiliara con tropas, armas y municiones para atajar en su principio un mal que amenazaba la seguridad del país.

Larrechea contestó al día siguiente que remitía un cajón de municiones y que, por ser éste un asunto del resorte de la Comisión Representativa, daba cuenta a ésta en esa fecha<sup>61</sup>.

En sesión celebrada en Santa Fe por la Comisión Representativa de los Gobiernos de las provincias del litoral el 20 de febrero, el diputado por Entre Ríos, Antonio Crespo, expuso verbalmente que habían aparecido nuevamente en su provincia.

“movim[en]tos de hostilidad a las autoridades, y de connivencia con el [re]g[imen] de D[omi]no en cuanto al Sistema adoptado pr. las Provs ligadas; ps. se presentaban en el territorio los Gefes D. Ricardo López, y D. Felipe Rodríguez con reuniones armadas acompañadas de D. Pedro Regalado Hereñú, todos los q[ue] habían dado la cara contra dho sistema, y aqs. el poder auxiliar de la Prova. de Santafe había obligado a repasar a la vanda oriental, añadiendo, qe. también se creía tomar una parte activa, y directa los gefes emigrados del memorable 1º de D[omi]no; en cuya virtud terminó su exposcion. pidiendo al cuer-

(58) RECOPIACION DE LEYES...cit., III, pgs. 264, 271, 273.

(59) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno, I, Carpeta 18, leg. 17.

(60) *IBID.*, legajo 16.

(61) *IBID.*, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, legajo 4.

po se recavase de los gobiernos de la liga un auxilio bastante a cortar de raíz aquellos males...<sup>62</sup>

Tres días después, el 23, el alcalde Amarilla tuvo la certidumbre de que Hereñú trataba de entrar a la villa de Nogoyá, por cuyo motivo salió de ésta, dejando varios individuos en los extramuros para ver con certeza si entraban. Y fue a dar parte al jefe militar Hilarión Campos, que se hallaba en Victoria. Campos, tras remitir una partida de 50 hombres al mando del capitán Manuel Febre para descubrir las fuerzas, pasó el parte al gobernador<sup>63</sup>. Pero al día siguiente tuvo aviso de Febre de que no había novedad del enemigo.

Amarilla volvió entonces a Nogoyá quedando de acuerdo en que, si algo ocurría y no podía sostenerse, avisaría de inmediato a Campos o regresaría a Nogoyá. A Febre se le ordenó retirar a Victoria la gente a su cargo para racionalarla porque en Nogoyá era difícil hacerlo. Y al escribir sobre todo esto a Barrenechea, D. Hilarión decía: "Yo pienso marchar el lunes pa. Nogoyá, pa. observar con serteza los movimientos de los enemigos"<sup>64</sup>.

No eran muchas las fuerzas con que se contaba en la zona: Amarilla y Febre tenían unos 80 hombres y, en Victoria, Campos tenía 30, pero fueron eficientes en sus actividades. El primer día de marzo Campos, que era teniente coronel desde el 23 de febrero, mandó de Victoria a Paraná al capitán Francisco Orozco con una partida que conducía "diez individuos presos, qe. se han agarrado de las reuniones del otro lado de Nogoyá" y 145 caballos a disposición del Gobierno.

Este debió ser el resultado de lo que el mismo día prometiera a Barrenechea: "hoy mismo marchó por el rincón de Nogoyá y pasar al otro lado y arriar cuanto cavallada encuentre, asta la misma Villa con disposición, si el enemigo viene vatiolo si fuese comben-[ien]te y de no ser me rretiraré pa. esa Capital con la cavallada qe. pueda arriar"<sup>65</sup>.

En tanto, Barrenechea se comunicaba con el gobierno de Santa Fe y el 24 de febrero le decía que debía permanecer en lugar seguro el Sr. Sosa como todos los demás que antes se remitieron en calidad de presos y que enviaba nuevamente a su disposición a Santa Fe y, con la ciudad por cárcel, D. Félix Bruselario y D. Vicente Zapata "pr qe. lo exige imperiosam [en]te la salud pub [li]ca"<sup>66</sup>. Y ante noticias

(62) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, ob., cit., pág. 18.  
El 24 de febrero, al contestar dos notas del Gobierno de Entre Ríos, Don José María Roxas, que presidía la Comisión Representativa, hizo saber que se enviaban a la ciudad de Paraná con calidad de reintegro y que, a nombre de la Comisión, había solicitado 500 hombres al gobernador de Buenos Aires. (Archivo Histórico de Entre Ríos, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, leg. 4).

(63) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno, Serie I, Carpeta 18, legajo 17.

(64) IBID.

(65) IBID.

(66) IBID., legajo 18.

En distintas oportunidades, y desde que se produjo la revolución de 1830, el gobierno entrerriano había puesto a disposición del de Santa Fe a varios ciudadanos prominentes, en calidad de presos. De algunos, como D. Manuel Antonio Palavecino y D. Eduardo y D. Pablo Villagra, pidió en enero de 1831 que fueran desterrados de Santa Fe. La mayoría tuvo esta ciudad por cárcel según disposiciones adoptadas en distintos días del mes de febrero. A unos pocos se les permitió regresar a Entre Ríos. El 25 de febrero se hallaban detenidos en Santa Fe, por disposición del gobierno de Entre Ríos, Dionisio Sosa, Antonio Badal, Mariano Calventos, José Joaquín Sagastume, Jacinto Martínez, Juan Seballos, Nicolás Jorge, Juan Liñe, (comisario de D. Ricardo), Lidro Pérez y Francisco Fernández. Todas estas personas, que ya tenían a la ciudad por cárcel, fueron vueltas a la prisión, según comunicó Larrechea a Barrenechea el mismo día. El 19 de marzo, en respuesta a una del 27 de febrero, Larrechea le avisó que quedaban asegurados todos los individuos remitidos con calidad de presos y que tenían la ciudad por cárcel D. Vicente Zapata, D. Félix Bruselario y D. Severino Sosa "recientemente despachados". Y el 4, que había recibido los 12 individuos a que se refería en nota del día 2: los 10 primeros, tomados por una partida de Campos al otro lado del Gualeguay, con dirección a reunirse a López Jordán, y los otros 2 por espasoreo versos desalentadoras. (Archivo Histórico de Entre Ríos, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, legajo 4).

alarmantes, "en la necesidad de marchar a campaña contra el asesino Lavalle y sus secuaces", el 2 de marzo nombró gobernador delegado al teniente coronel retirado José Ignacio de Vera<sup>67</sup> y comunicó a la Legislatura que el 3 saldría a campaña a combatir y perseguir a los unitarios<sup>68</sup>. Lo que hizo marchando a reunirse con la división de Campos.

En esos momentos Espino se hallaba en Mandisoví Grande, en espera de auxilios de Corrientes, para salir en persecución de los insurgentes.

Pero el día 6 estaba aún demorado en ese lugar, pues las fuerzas correntinas estaban acantonadas en Mocoretá<sup>69</sup>.

A su vez, y a estar a noticias publicadas en Montevideo, Lavalle pasó a Entre Ríos el 6 de marzo y, con unos 160 hombres que se le incorporaron, fue a unirse a López Jordán quien, con Justo J. de Urquiza y Pedro Regalado Hereñú, estaría a la cabeza de 900 hombres y en marcha hacia Paraná.

López Jordán dio una proclama a los entrerrianos en la que aseguraba el triunfo de la causa en todas partes, magnificaba los hechos del general Paz, reducía el poder de sus enemigos a Buenos Aires y a Santa Fe, afirmaba que con él estaban gran parte de los jefes que dieron independencia al país y los vencedores de Ituzaingó, y vivaba a la libertad de Entre Ríos, a la República y al Gral. Paz<sup>70</sup>.

### 8 — El combate de la "Laguna de los Troncos, por el Clé" (7 — III — 1831)

Pero ni Lavalle logró incorporarse a tiempo a D. Ricardo, ni la suerte de éste fue concorde con las esperanzas manifestadas en su proclama.

Era también día 6 cuando Barrenechea, unido a Campos, marchó desde Nogoyá, con sus hombres bien armados y municionados, en dirección al interior de la Provincia<sup>71</sup>. Y el 7 topó con las fuerzas de Jordán en un lugar que, en su parte del mismo día a Vera, denominó "Laguna de los Troncos, por el Clé". Según este parte, Don Ricardo presentó una fuerza de 600 hombres en 5 grupos, mientras que Barrenechea tenía 400, al mando del mayor Pedro Peña el centro, del tte. coronel de Húsares de la Federación Don Hilarión Campos el ala derecha, y del mayor del mismo cuerpo, D. Bernardino Rodríguez, la izquierda.

El encuentro fue violentísimo y ante una carga arrolladora de los gubernistas se produjo el desorden y la dispersión en las filas revolucionarias. La carnicería que se hizo en éstas fue horrenda habiéndose encontrado más de cien cadáveres, entre ellos algunos oficiales, desconocidos hasta de los mismos doce prisioneros que se tomaron. De las fuerzas del ejército federal, el número de muertos, incluso el capitán Julián Ríos, ascendió a treinta<sup>72</sup>.

"El Exmo. Sor. Gob [ernad]or de ésta —escribió el gobernador delegado, Vera, al gobierno de Corrientes el 11 de marzo— ha dado una acción al enemigo en las inmediaciones del Clé y ha triunfado completam[en]te sobre ellos quedando como cien cadáveres en la distancia de 3 leguas en q[u]e fueron perseguidos y acuchillados sin piedad. Por nuestra parte hemos tenido 30 muertos y un num[er]o considerable de heridos, p[er] q[u]e

(67) RECOPIACION DE LEYES...cit., III, pág. 297.

(68) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno, Serie I, Carpeta 18, leg. 18.

(69) IBID., legajo 18. De Espino a José I. Vera: oficios de 3 y de 6 de marzo de 1831.

(70) ZINNY, ob. cit., I, pág. 343.

(71) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno, I, Carpeta 19, leg. 2. De Vera a Espino, Paraná 7 de marzo de 1831.

(72) ZINNY, ob. cit., I, pág. 344.

es indudable q[u]e el Entre Ríos jamás vió una acción más sangrienta, ni mayor encarnizam[en]to... " 73.

El 8 de marzo, al día siguiente de su triunfo, desde su campamento en la Laguna de los Troncos, Barrenechea decretó el indulto de los vencidos 74.

Sin embargo, no todo salió como lo manifestaron algunos partes.

A las 12 del día 8 llegó a Paraná el coronel Bonifacio Isasa, enviado por Barrenechea, para informar a Vera de lo ocurrido en las filas federales. Vera lo hizo saber el mismo día a Larrechea (gobernador delegado de Santa Fe) y éste, al acusar recibo el 10, manifestó haberse enterado de lo que comunicó el gobernador propietario de Entre Ríos de

"que no obstante la dispersión sufrida en alguna parte de sus tropas, havia triunfado completam[en]te del enemigo, con las qe. se conservaron en orden en el acto de la acción.

Le avisa también [se refiere siempre a la nota de Vera del día 8] qe. S. E. el So. Gob [ernad] or propietario se hallaba en Nogoyá en la imposibilidad de seguir a D. Ricardo, que se retiraba con alguna gente e impedir toda reacción a causa de la enunciada dispersión; por la qe. se interesa en qe. se le auxilie por este Gob [ier] no siquiera con cien hombres, con cuyo auxilio concidera se completaría el triunfo y destrucción del enemigo".

Después de esto, Larrechea expuso que podía poner a disposición de Vera las dos Compañías de infantería de Pardos y Morenos para que guarnecieran Paraná y así el gobierno entrerriano pudiera dar otro destino a la fuerza que estaba en este punto. Dos días después le avisó que enviaba las dos compañías 75.

Ahora bien: ¿en qué lugar se libró este combate del 7 de marzo? Ya vimos que la documentación de la época habla de la Laguna de los Troncos en las inmediaciones del Clé. D. Pedro Lacasa escribió que López Jordán, "jefe del movimiento", fue batido en "las márgenes del Clé" por haber aventurado un choque sin orden de Lavalle, con las miras de llevarse solo los aplausos del triunfo 76.

D. Benigno T. Martínez dice al referirse a la Laguna de los Troncos: "Entiéndase el paraje... antiguo campamento distante unos siete kilómetros al noreste de la ciudad de Nogoyá" 77; pero el capitán Jacinto R. Yaben la sitúa a "7 kms. al N. O. de la ciudad de Nogoyá, al Oeste del Clé" 78; lo que hace más difícil la ubicación.

Sólo cabe pensar que el combate debió librarse en las cercanías del Clé en lugar próximo al límite actual entre los departamentos Nogoyá y Rosario del Tala. Nada sabemos de lugar cercano al Clé que fuera denominado "Laguna de los Troncos", pero el hecho de que hoy se conozca con este nombre un paraje situado algunos kilómetros al N. de la ciudad de Nogoyá debió inducir a error a algunos autores y también a desdoblarse el combate del día 7 en dos: uno librado ese día en el lugar nombrado por Barrenechea y otro el 13 en las puntas del Clé, como sostienen, entre otros, Calvento 79 y Yaben 80. Zinny, en cambio, ubica al segundo combate "cerca de No-

gová" 81. Pérez Colman habla de un combate librado en las costas del Clé y de otro del 19 de marzo en puntas del arroyo Clé 82.

No hemos podido encontrar ninguna constancia documental sobre este segundo combate, que creemos inexistente, y pensamos que de ser tal, el error provenga de repetir lo dicho por el deán Juan José Álvarez quien, en un folleto publicado en 1888 se refirió a la batalla del Clé como ocurrida en departamento Nogoyá el 13 de marzo de 1831 83.

Lo cierto es que, dispersadas en todas direcciones las huestes de López Jordán, que no creemos hubieran podido rehacerse después del desastre del 7, su jefe se puso en marcha hacia el Uruguay y en el camino se encontró con Lavalle, quien con un puñado de hombres venía a ponerse al frente de la revolución. Circuló por entonces la noticia de que don Ricardo repasó el Uruguay el 14 y que para el 15 se encontraba en el Rincón de las Gallinas, herido y enfermo en cama.

Estas noticias las remitió a Buenos Aires Juan H. Coe, a quien Rosas había enviado desde ese punto con una escuadrilla y fuerza de desembarco. Coe se hallaba frente a Gualaguaychú el 15 de marzo, cuando remitió al coronel Francisco Lynch una lista de oficiales de Lavalle, que habían sido detenidos, a saber: Luciano Cabral, Hilario Ascasubi, José María González, Juan Pablo Alegre, Benito Díaz y Tiburcio Fernández. Los tres primeros habían sido tomados por el comandante José María Pinedo, que el 13 había entrado en Gualaguaychú con una falúa y una ballenera, en momentos en que López Jordán huía.

Por una carta de Pinedo del día 15 sabemos esto y que Lavalle, acompañado de Olavarría, Suárez, Martínez y 30 oficiales más, había marchado desde la costa del Uruguay al interior, después de la derrota de López Jordán. Según Coe, Lavalle había pasado desde Soriano con 30 ó 40 oficiales y se encontraba sitiado por todas partes por los paisanos 84.

Sin embargo, cuando los federales porteños se apoderaron de Gualaguaychú, Lavalle pudo huir hacia Montiel.

#### 9 — El fin de la lucha y el convenio entre Espino y Lavalle

Lavalle permaneció algunos días más en Entre Ríos. Algunos jefes entrerrianos, como Felipe Rodríguez y Crispín Velásquez, estaban aún en armas y esto hacía confiar en la posibilidad de continuar la lucha contra Barrenechea. Este, que debía tener su cuartel general en el Gualaguay, mandó a Toribio Ortiz a avisar a Vera que Lavalle había salido de Gualaguaychú con todos los oficiales y con 200 hombres y que unido con Crispín Velásquez se ponía en marcha para atacar al coronel Espino. Ortiz llegó a Paraná el 17 de marzo y de inmediato Vera lo hizo saber al gobernante santafesino 85.

Pero la alarma se dispó cuando el 21 Espino venció a las partidas de Lavalle y Rodríguez en el Arroyo del Ceibo y el 22 firmó un convenio con el enemigo, permitiéndole retirarse del territorio.

(81) A. ZINNY, "Historia de los gobernadores de las provincias argentinas" T. II, Buenos Aires 1920, p. 370.

(82) C. B. PÉREZ COLMAN, "El Nordeste de Entre Ríos", Paraná, 1933, pág. 185.

(83) MONS. DR. JUAN JOSÉ ALVAREZ, "Episodio histórico con motivo de la batalla del Paraná 1831", Paraná 1888.

(84) ZINNY, "La Gaceta Mercantil..." cit. I, págs. 342, 343, 344.

(85) ARCHIVO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno, Serie I, Carpeta 19, leg. 2 (Borradores).

(73) ARCHIVO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno, I, Carpeta 19, leg. 12 (Borradores).

(74) ZINNY, ob. cit., I, pág. 345.

(75) ARCHIVO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, leg. 4.

(76) LACASA, ob. cit., pág. 185.

(77) B. T. MARTÍNEZ, ob. cit., Tomo II, pág. 271.

(78) JACINTO R. YABEN, "Biografías argentinas y sudamericanas", T. I, Bs. As., 1938, pág. 781.

(79) CALVENTO, ob. cit., II, pág. 139.

(80) YABEN, ob. cit., Tomo I, pág. 482.

El texto del convenio, inédito hasta el presente, es el siguiente:

"El Gral. en Jefe del Ej [érci] to de los Libres y el Inspector G [enera] l de Armas de la Prov [inci] a, deseosos de poner un término a las disenciones que desgraciadamente agitan a la Prov [inci] a, nombran p[or] parte del prim [er] o a D. Man [ue] l Bustos, y Dn. Martiniano Chilavert, y p[or] la del seg[un]do al Sargto. m[ay]or D. Juan Man [ue] l Aldao, p[ar]a ajustar un tratado definitivo en que se arreglen los intereses de las partes beligerantes, bajo la garantía que ofrece a nombre del Exmo. Gob [ier] no de Corrientes el Ten [ien] te Coron [e] l D. Man [ue] l José Fernand [e] z, despues de haber cangeado sus respectivos poderes han convenido en los artículos siguientes.

Art. 1º — Todas las personas que hayan pertenecido al denominado partido Unitario y pertenesca a la Pro [inci] a de E. R. serán respetadas en su individuo e intereses.

Art. 2º — Desde la ratificación de este tratado habrá un perpetuo olvido sobre todos los acontecim [ien] tos anteriores.

Art. 3º — Las fuerzas pertenecientes al Ej [érci] to de los Libres se retirarán a sus respectivos Departamentos con sus armas, debiendo entregarlos en el término de doce días en el punto en q[ue] el Gob [ier] no estimare conveniente.

Art. 4º — A consecuencia de este tratado el Sr. Gral. D. Juan Lavalle pasará al Uruguay con su fuerza, armas y caballos en el término de quarenta y ocho [h] oras.

Art. 5º — Las personas auxiliares del Gob [ier] no de Corrientes deberán existir en la Prov [inci] a hasta el cumplim [ien] to del art. 3º de este tratado el cual será ratificado por los Jefes de ambas fuerzas; Y para su cumplimiento firmamos dos de un tenor reducidos a un solo objeto. En este arroyo del Ceibo a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos treinta y uno. *Martiniano Chilavert - Manuel Bustos - Manuel J. Fernández - Juan M. Aldao.*

Ratifico en todas sus partes — Cam [amen] to en la Capilla del Palmar a veinte y dos de marzo de mil ochocientos treinta y uno — *Felipe Rodríguez.* Estamos conformes en el espíritu del presente tratado; y en testimonio de ello firmamos en este Campo Volante en el Arroyo del Ceibo en d[ic] ho día, mes y año.— *Pedro Espino.— José López* 86.

Domingo Cullen, en carta que el 1º de abril de 1831 dirigió a Estanislao López, justificó a Espino diciendo que, por "la antigua mema de los correntinos, de no querer pelear", "fue obligado a firmar el tratado; él no pudo evitarlo" 87.

Sin embargo, parece que de parte de Lavalle sólo hubo intención de ganar tiempo. Noticias periodísticas difundieron la noticia de que en la noche del 22 los anarquistas, en contravención a lo pactado, huyeron unos hacia los montes y otros a otros puntos; entonces Espino los persiguió en la madrugada del 23 y su vanguardia alcanzó a Lavalle en el paso de Sandú, donde le quitó 130 lanzas, algunas armas de chispa y caballada. Lavalle ganó una isla 88.

Y, según escribió Espino a Barrenechea el 25 desde Perucho Verna, los vencidos ganaron una isla del Uruguay con el resto de la caballada 89.

Debió ser en oportunidad de esta retirada que, según tradición, Lavalle quiso testimoniar su gratitud a Crispín Velásquez y le regaló un valioso puñal de plata

(86) IBID., Gobierno, Serie III, Carpeta I, legajo 11.

(87) MANUEL M. CERVERA, "Historia de Santa Fe" Tomo II, p. 694.

(88) ZINNY, "La Gaceta Mercantil...", cit., T. I, pág. 358.

(89) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno, Serie I, Carpeta 18, leg. 18.

y oro, con sus iniciales. Dicha prenda la colocó don Crispín, como ofrenda votiva, ante la imagen de la Virgen que se veneraba en su hogar, en departamento Villaguay; hoy el histórico puñal se conserva en el Museo de Luján 90.

Concluida la lucha, el gobierno entrerriano resolvió el 12 de abril que fueran puestos en libertad todos los soldados prisioneros que fueron despachados a Santa Fe, para que pudieran dirigirse al destino que les conviniera. Y el 25 avisó al gobierno santafesino que hacía regresar la división que al mando del oficial José María Campos fue destinada a auxiliar a Entre Ríos. A las notas en que estas disposiciones se le anunciaron, Larrechea contestó el 16 y el 25 de abril respectivamente 91.

#### 10 — El nuevo gobierno de Espino y sus dificultades con Santa Fe

En mayo de 1831 volvieron a anunciarse nuevos amagos de los emigrados sobre Entre Ríos. El 4 de junio un amigo de Espino, Márquez, escribió desde la República Oriental al comandante del primer departamento entrerriano: "Lavalle trata de pasar al Entre Ríos, y está en relaciones con Felipillo [Rodríguez] y Crispín Velásquez. Rivera hállase en el Carmelo, con Magarinos y Bentos Manuel, y en las Puntas del Queguay grande, Lavalle con su gente" 92.

Sin embargo, esta anunciada tercera invasión no se produjo; tal vez el triunfo de los federales en el interior contuviera a sus promotores. Pero no por eso dejarían de producirse nuevas perturbaciones en Entre Ríos.

A 11 de julio de 1831 Barrenechea manifestó hallarse gravemente enfermo y pidió a la Legislatura que nombrara un gobernador provisorio. Entonces, la Sala procedió ese mismo día a nombrar interinamente, "durante la indisposición del Sr. Gobernador Propietario", a D. Pedro Espino, que aceptó el 12 93.

Ni el pueblo de Paraná, ni el gobernador de Santa Fe estuvieron conformes con la elección de Espino, pues dudaban de la sinceridad de éste por las vinculaciones que había tenido con los militares de la costa del Uruguay, a quienes en ese momento trataba de atraer. De ahí que López se entendiera con Barrenechea e hiciera que éste reclamase a la Legislatura la entrega del mando 94.

Entonces, Barrenechea manifestó a la Sala el 16 de agosto su disposición de reasumir el poder por haberse restablecido de sus dolencias, a lo que se le contestó el 23 que no podía ser repuesto hasta que el interino terminara "el presente bienio" 95. En vista de lo cual, Barrenechea renunció el 3 de setiembre 96.

No bastó esto para que Espino se sintiera seguro y, mientras trataba de mantenerse en el poder por otros medios (entrevista con Rosas en Pavón), dejó en el carácter de gobernador delegado a su ministro Toribio Ortiz el 5 de setiembre 97. Poco habría de demorar ausente ya que el 16 de este mes ordenaba al alcalde mayor de Nogoyá la aprehensión de los hombres perjudiciales a la sociedad pública, de lo que el 21 recibió promesa de cumplimiento exacto 98.

(90) ANTONIO SAGARNA: "El puñal de Lavalle" en Revista "Tollur", Nº 18, Paraná, 1949 págs. 5-8.

(91) ARCHIVO HISTORICO DE E. RÍOS, Gobierno, Serie IV, Carpeta 15, legajo 4.

(92) JULIO IBAZUSTA, "Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia", Tomo I, 2ª parte, Bs. Aires, 1953, pág. 48.

(93) RECOPIACION DE LEYES, etc. de Entre Ríos, Tomo III, pág. 314.

(94) CALVENTO, ob. cit., Tomo II, pág. 142.

(95) RECOPIACION DE LEYES, etc. de Entre Ríos, Tomo III, pág. 327, 328.

(96) IBID., pág. 336.

(97) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS, Gobierno Serie I, Carpeta 19, leg. 6.

(98) IBID., legajos 5 y 6.

Nuevamente, el 8 de octubre, con el pretexto de tener "necesidad de salir el 10 del corr [ien] te a la Campaña y Pueblos de la Prov [inci] a con el objeto de reglarlos y poner términos a los males que hoy sufren los Hacendados, por el escandaloso robo de que está informado", volvió a delegar el mando, pero esta vez lo hizo en el teniente coronel Hilarión Campos<sup>99</sup>.

A todo esto, el gobierno de Santa Fe hizo reclamos sobre la validez de la elección de Espino, por lo que éste dirigió el 11 de octubre un mensaje a la Legislatura en que expresó que consideraba que la provincia debía decidir como único juez en la controversia.

"A este objeto, pues, —decía— ha creído el que firma convocar una Asamblea General, compuesta en lo posible del mayor número de Diputados electos directamente, y cuya reunión sea en la Villa de Nogoyá como más general, aún para consultar la mejor comodidad de los concurrentes, como también más análoga por su situación para la quietud en sus altas deliberaciones"<sup>100</sup>.

De ésta o de cercana data debe ser una circular de Espino, que dispone que los alcaldes mayores procedan a la elección de diputados para una Asamblea General a reunirse en Nogoyá el día 30. El número de diputados a elegirse sería de 10 por Paraná, 3 por Nogoyá, 4 por Gualeguay, 5 por Gualeguaychú, 6 por C. del Uruguay y 2 por Mandisovi<sup>101</sup>.

Siete días después de su mensaje, se encontraba Espino en "Nogollá" y desde este punto escribía a Campos para pedirle dinero "a la m [ay] or brevedad p [ar] a efectuar el pago de la Fuerza aquí reunida como p [ar] a otros gastos precisos y necesarios que son indispensables". Le anunciaba, además, que el capitán Damacio Argüello iba a buscar 40 fusiles que estaban en la Plaza nueva y ordenaba que se le entregaran en el momento<sup>102</sup>.

Recién el 24 de octubre contestó la Legislatura a Espino y le expresó que aceptaba el pensamiento de la convocatoria de una Asamblea, pero que opinaba que debía reunirse en Paraná porque debían pedirse documentos y contestaciones a la Sala "y la distancia de la Capital a Nogoyá es embarazosa y peligrosa para este objeto"<sup>103</sup>.

Sugerencia que Espino encontró razonable y desde Nogoyá, en donde continuaba, escribió el 26 a Campos que el Gobierno "ha creído variar el lugar de la reunión de la Asamblea extraordinaria, p [o] r justos motivos y fixarlo en la Capital..."<sup>104</sup>.

En Nogoyá Espino permaneció hasta el 1º de noviembre, día en que escribió a H. Campos que emprendía su marcha para el Dol "p [o] r exisirlo así la circunst [ancia] s dexando en este destino (Nogoyá) alguna Fuerza". El 2 tenía su campamento en las Chúlcas y, al menos por lo que aparentaba, sólo se preocupaba de vérselas con bandidos. A Campos le decía que se hallaba allí

"a efecto de tomar medidas p [ar] a atraer al gremio del or [de] n a los hijos del País q[u]e todavía insisten en ser desgraciados, permaneciendo fugitivos y bandidos p [o] r los bosques, de donde hacen sentir a los vez[un]os pasíficos los resultados funestos de su vida inveterada en los vicios más execrables. Para hacer esto efectivo, he tomado la medida de reunir todas las

(99) *IBID.*, legajo 6.

(100) *RECOPIACION*, cit. T. III, pág. 341.

(101) *ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS*, Gobierno, Serie I, Carpeta 19, leg. 6.

(102) *IBID.*, leg. 3.

(103) *RECOPIACION...citada*, T. III, pág. 343.

(104) *ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS*, Gobierno, Serie I, Carpeta 19, leg. 3.

milicias, y, con ella, y la tropa acercarme a los lugares donde perpetrar los sucesos de su vida escandalosa"<sup>105</sup>.

Sin embargo, no perseveró mucho en estos propósitos pues para el 4 ya se encontraba en Paraná y comunicaba a Campos el cese en la delegación, mientras él estuviera en la Capital<sup>106</sup>.

Tres días después se reunía en ésta la Asamblea Extraordinaria, y el 9 manifestaba sus propósitos de conservar la unión nacional bajo el sistema federal de gobierno, declaración ésta que se hizo pública por medio de un bando<sup>107</sup>.

El 17 la misma Asamblea declaró ilegal la no devolución del mando a Barrenechea, pero aclaró que éste ya no tendría opción a él por su consentimiento y renuncia. Finalmente, sentenció que el nombramiento de Espino no era ilegal<sup>108</sup>.

La resolución fue comunicada el 22 al gobernador de Santa Fe. Este, que contaba con el consentimiento del gobierno bonaerense, hizo sus objeciones el 26: la Asamblea no podía violar la Constitución y había obrado bajo el influjo de Espino, que se rodeaba de enemigos de la causa de los pueblos y entablaba relaciones con los emigrados en la R. Oriental; por esto, no quería "aparecer ligado con los enemigos de la causa de la libertad"<sup>109</sup>. La Asamblea había clausurado sus sesiones el día 23<sup>110</sup>.

#### 11 — Destitución y persecución de Espino, y normalización de la Provincia.

Espino advirtió las dificultades que se avecinaban y el 29 delegó el mando en don Toribio Ortiz<sup>111</sup> y salió a la campaña para organizar la resistencia. El 8 de diciembre se hallaba en el Pueblito<sup>112</sup>. En tanto, en Paraná se gestaba un movimiento con el auxilio de fuerzas santafesinas y el apoyo de los civiles locales, que el día 13 negaron obediencia a Espino y así lo anunciaron a la Legislatura. El cuerpo legislativo se reunió ese día y, atento al acta de los oficiales civiles, aprobó la medida de estos y asumió el P. E. hasta que las circunstancias le permitieran delegarlo. Horas más tarde, "después de haber recobrado la libertad que la fuerza del coronel Espino le quitó escandalosamente", ordenó a éste licenciar la fuerza que obedecía sus órdenes, con ofrecimiento de garantías si acataba.

En nueva resolución adoptada en esa fecha, derogó el nombramiento que "por la coacción y la fuerza" había hecho en Espino, y eligió interinamente a Toribio Ortiz<sup>113</sup>.

Enterado de esto, el gobernador destituido, que se encontraba en Nogoyá, manifestó su extrañeza y el 21, en carta a Ortiz, dijo estar "decidido a obedecer" y que renunciaba ante la H. Cámara<sup>114</sup>. Lo hacía precisamente el mismo día que Ortiz disponía que los cuerpos militares proporcionaran cabalgaduras y víveres a las fuerzas santafesinas de vanguardia del Ejército confederado, mandadas por el coronel Pascual Echagüe, y se pusieran a las órdenes de éste "contra el sedicioso caudillo D. Pedro Espino y su gavilla"<sup>115</sup>.

(105) *IBID.*

(106) *IBID.*

(107) ZINNY, "La Gaceta Mercantil..." cit., I, pág. 454.

(108) *ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS*, Gobierno, Serie I, Carpeta 19, leg. 7.

(109) *RECOPIACION...cit.*, T. III, pág. 365.

(110) PÉREZ COLMAN, "El Nordeste..." cit., pág. 171.

(111) *RECOPIACION...cit.*, T. III, pág. 368.

(112) PEDRO FERRE, "Memoria", Bs. Aires, 1921, pág. 384.

(113) *RECOPIACION...cit.*, III, pág. 370.

(114) *ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RÍOS*, Gobierno, Serie I, Carpeta 19, leg. 8.

(115) *IBID.* *Recopilación...III*, pág. 379.

Uno de los jefes destacados en observación de Espino fue Hilarión Campos. Se hallaba éste en Victoria el 24 de diciembre, cuando recibió parte de que el 22 Espino había levantado su campamento de Nogoyá y se había dirigido a las puntas del Obispo (cerca de la actual Lucas González). En la noche del 23 se produjo en este lugar un levantamiento de las tropas de Espino. Campos, en carta que el mismo 24 escribió a Ortiz, sostenía que con esa demostración sospechosa el gobernador depuesto perdía el derecho de ser atendido en sus reclamaciones. E hizo saber que ordenó a Pedro Regalado Hereñú y a Crispín Velásquez (ahora al servicio del gobierno provincial) que se pusieran de acuerdo, persiguieran los restos que acompañaban al ex gobernador y reunieran los soldados dispersos. "Yo en esta misma noche —agregaba— pienso ponerme en Nogoyá con la poca fuerza que tengo, para estar más a la mira de todo..."<sup>116</sup>.

En efecto, en Navidad estuvo en Nogoyá y aquí se enteró de que en la noche del 23 hubo en el campamento de Espino (en el Obispo) un tiroteo que había puesto sus fuerzas en dispersión. Espino, según las noticias que tuvo, llegó con siete hombres al Sauce de la costa del Gualeguay y, al parecer, se disponía a abandonar la provincia<sup>117</sup>.

El 25 Espino se hallaba ya por el Palmar y el 26 dirigió una carta a Ortiz para darle explicaciones de lo ocurrido y decirle que esperaba la resolución de la H.C. con respecto a las garantías que había pedido al elevar su renuncia. Pero el 27 ordenó a D. Pedro Alzamendi que se recibiera de la comandancia de C. del Uruguay, por no haber cesado aún su autoridad hasta que determinara la Sala sobre su propuesta<sup>118</sup>.

Poco fue el quehacer del Jefe de vanguardia del Ejército confederado, coronel Pascual Echagüe, ya que, teniendo su campamento en Nogoyá, el 28 de diciembre se limitó a anunciar a Estanislao López que Espino había llegado el 25 al Palmar (costa del Uruguay) con 12 hombres, únicos que pudo reunir después de la sublevación de sus tropas en el Obispo.

Hasta Nogoyá llegó Justo J. de Urquiza, después de dicha sublevación; Echagüe lo detuvo y lo hizo pasar a Santa Fe.

El 2 de enero de 1832, mediante oficio datado en los Troncos, Echagüe hizo saber a López que todos los departamentos de E. Ríos estaban en la mayor tranquilidad y que ya no tenía objeto su permanencia en campaña con la fuerza de su mando. Contramarchó desde allí y el 4 estuvo en Paraná, en donde quedó a esperar órdenes de D. Estanislao<sup>119</sup> Espino se había asilado en tierras orientales.

Restablecida la calma en la provincia, el Congreso entrerriano nombró gobernador a Pascual Echagüe el 22 de febrero de 1832. Se negó a aceptar el electo el 23, y López sugirió a la Legislatura que reconsiderara el acto y eligiera otro, pues temía se creyera que aspiraba a "dominar indirectamente a una Provincia hermana". Insistió el Congreso ante Echagüe, y ante López para que permitiera aceptar a su subalterno, y por fin, el 27, Echagüe comunicó que se había allanado el obstáculo principal y que admitía el cargo. Tomó posesión el 1º de marzo de 1832<sup>120</sup>.

(116) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno. Serie I, Carpeta 19, leg. 9.

(117) *IBID.*, De Campos a Ortiz, Nogoyá, 25 de diciembre de 1831.

(118) *IBID.*

(119) ZINNY, "La Gaceta Mercantil...", T. II, Buenos Aires, 1912, pág. 11.

(120) RECOPIACION...citada, T. III, págs. 387, 390, 393, 397.

## - II -

## I — La batalla del Clé y la prisión de Justo José de Urquiza según el relato del Deán Alvarez.

Al combate del Clé se lo ha vinculado con un episodio de la vida de Urquiza. Fue el deán Juan José Alvarez quien lo relató en un folleto dedicado al asunto en 1888. Este autor, que como se ha dicho fecha el combate el día 13 de marzo de 1831, hace figurar equivocadamente a Lavalle junto a López Jordán en esas circunstancias. Y afirma que mientras los más comprometidos huyeron al Estado Oriental, D. Justo José de Urquiza se desprendió del campo de batalla en dirección al pueblo de Rosario del Tala, la que cambió poco después para encaminarse a Nogoyá, con la mira de burlar a los vencedores y salvarse de caer prisionero, "pues allí encontraría al influyente cura Acevedo, que lo consideraba su amigo". A las dos de la mañana del día 14, "en una noche serena y estrellada", Urquiza se habría introducido en Nogoyá, con su asistente Lucas Vera, y disfrazado con chiripá y calzoncillos cribados, poncho de hilo de algodón tejido a pala, fondo blanco, con anchas listas azules, sombrero de paja chileno y bota fuerte.

Dejemos proseguir en el relato al propio deán Alvarez:

[Urquiza] "Se dirigió sólo a la casa del cura Acevedo, y abriendo un portillo, en el fondo de la huerta, entró por allí, el caballo colorado que lo conducía. Se aproximó a la ventana, sin reja, que tenía la casa, por la parte del Este del patio, y llamó dando un golpe. El P. Fr. Francisco Morel, teniente cura preguntó —quién golpeaba?— y contestó muy luego, "soy Justo José de Urquiza —Tengo urgencia de hablar con el cura Acevedo"— Entonces este mandó abrir la puerta.

"Le dijo el comandante Urquiza: "Soy uno de los derrotados de la batalla del Clé, por el gobernador Barrenechea, y vengo a su casa para que me oculte y proteja, porque me persigue una partida, mandada por el capitán D. Gerónimo Galatza. "No se te dé cuidado, le dijo el cura Acevedo, mañana temprano arreglaremos bien este asunto".

"Mandó prepararle cama, en el cuarto del despacho, y a la vez, le previno al sirviente sacristán Birúé, natural de la Provincia de Misiones, —que desensillase el caballo, le diera de comer en la huerta y guardase el recado".

"Al acomodarle éste, le entregó el comandante Urquiza, un pantalón azul con franja de oro, una casaca del mismo color, con precillas bordadas de plata en los hombros, que se encontraron, bajo la la carona de suela del recado, y una balija".

"El día 14, temprano, mandó llamar, el Sr. Cura Acevedo, a Don Vicente Alvarez, hombre honorable, mayordomo de la estancia de don Toribio Ortiz, en don Cristóbal —cuyo señor gozaba de una gran influencia política, y era muy amigo del OMNIPOTENTE Gobernador de la Provincia de Santa Fe, general don Estanislao López, —y le dijo: "lleve caballo de tiro, y llegue hoy mismo temprano a la Capital, y entregue estas dos cartas, —una al señor gobernador delegado don José Ignacio Vera, y la otra a su patrón, don Toribio Ortiz, y espere la contestación".

"El que narra este episodio histórico —prosigue el deán— conservaba copia de la primera, —y es del tenor siguiente:

Nogoyá, 14 Marzo de 1831.

Señor Teniente Coronel D. José Ignacio Vera  
Gobernador Delegado

Mi estimado amigo,

Dígnese recabar del Señor Gobernador, General Don Estanislao López; un indulto, en favor del comandante D. Justo José de Urquiza, que ha venido derrotado de la batalla del CLE, y lo tengo oculto en mi casa.

Hágale comprender, que interesa mucho a su ulterior política, contar con este Gefe, joven, resuelto y de esperanzas.

Queda esperando su pronta contestación, su afectísimo amigo y compatriota.

JOSÉ LEONARDO ACEVEDO.

"El 16 del mismo mes, contestó el señor Gobernador Vera, y el señor Toribio Ortiz, al señor cura Acevedo, de conformidad a su empeño, —llevando el indulto pedido al Sargento Mayor D. Bernardino Rodríguez, con orden expresa de traer en su compañía, y bajo su palabra de honor al Comandante Don Justo José de Urquiza"<sup>121</sup>.

Continúa el deán diciendo que Rodríguez se trasladó a Nogoyá y el 17 por la noche partió con D. Justo José para llegar a Paraná a las 10 de la mañana del 18. En Paraná numerosas personalidades fueron a visitar a Urquiza y a las 8 de la noche Rodríguez lo llevó en un lanchón a Santa Fe, a la que arribaron en la madrugada del 19. De inmediato, Rodríguez lo condujo a la casa particular de Estanislao López, y éste los hizo pasar a su dormitorio y ordenó llamar a su secretario privado Juan José Morcillo.

Sin exordio alguno, López habría dicho: "Comandante Urquiza —está Ud. desde este momento en completa libertad. Ud. está llamado a prestar importantes servicios, cooperando patrióticamente a restablecer y afianzar el orden público en la Provincia de Entre Ríos. . . ." "Vaya Ud. a la ciudad del Paraná y permanezca allí, hasta que yo le indique la oportunidad, en que deban aceptar sus servicios para afianzar el orden y la paz en la Provincia de Entre Ríos — Visite diariamente al señor Gobernador D. José Ignacio Vera, y al señor Don Toribio Ortiz, y obre siempre de conformidad con éste, pues él tiene mis instrucciones".

Las instrucciones mencionadas —según Alvarez— eran con el objeto de trabajar de mancomún en Entre Ríos, en favor de la candidatura del coronel Pascual Echagüe para gobernador de la Provincia, a lo que Urquiza contribuyó eficazmente.

Urquiza habría contestado que comprendía perfectamente que el tratado cuadrilátero (Pacto federal) era la base de la salvación de la integridad nacional y que a su sostén y defensa debían concurrir todos los argentinos. Que él había cumplido sus compromisos políticos en los campos del Clé y que, libre ahora para contraer nuevos, cooperaría para establecer el reinado de la ley en Entre Ríos y contribuiría en el porvenir a la organización de la República Argentina, de conformidad a las prescripciones del Tratado del 4 de enero de 1831.

Terminada la conferencia, el Dr. Morcillo hospedó en su casa a Urquiza "quien fue visitado por los más notables amigos del Gobernador, repitiéndose las conferencias con éste, hasta el regreso de aquél a la ciudad del Paraná".

(121) Mons. JUAN JOSÉ ALVAREZ, "Episodio histórico con motivo de la batalla del Clé", cit.

Según el Deán, autor de estas referencias, los apuntes sobre esta conferencia fueron escritos por el Dr. Morcillo el 19 de marzo de 1831 y copiados por el Sargento mayor Bernardino Rodríguez, y él tuvo oportunidad de verlos entre los documentos y papeles de la testamentaria de José Ignacio Vera<sup>122</sup>.

Basándose en este relato, han referido este episodio, con iguales o con menores detalles, numerosos autores, entre ellos el Dr. César B. Pérez Colman<sup>123</sup>, Anibal S. Vásquez<sup>124</sup>, Santiago Moritán<sup>125</sup>, Jorge Newton<sup>126</sup> y Manuel Macchi<sup>127</sup>. Nosotros mismos nos hicimos eco del hecho en una de nuestras publicaciones<sup>128</sup>.

## 2 — El relato del Deán Alvarez: leyenda y realidad

Mientras conocimos los relatos de segunda mano, estuvimos convencidos de la veracidad de los hechos referidos, pero cuando por primera vez tuvimos oportunidad de leer el raro folleto de Mons. Alvarez, la duda nos asaltó y la misma carta atribuida al Pbro. Acevedo, con visos de profecía, contribuyó a ello. Ahora nos proponemos analizar el contenido de dicho folleto y señalar lo cierto y lo erróneo, para lo cual iremos por partes.

1º) No hay constancia documental conocida de combate librado en el Clé el 13 de marzo de 1831; en cambio las hay, y varias, del ocurrido el día 7 en esas inmediaciones. Alvarez debió cometer un equívoco de fechas y con esto provocó errores y confusiones entre los historiadores. Y con tal equívoco del deán, todo su andamiaje cronológico se derrumba.

Además, Urquiza no cayó prisionero en esas circunstancias.

2º) El Pbro. José Leonardo Acevedo, Cura Vicario Excusador de Gualeguay, residente en Nogoyá, era hermano de Miguel Acevedo, uno de los jefes revolucionarios, y también era partidario de éstos. Es de preguntarse, entonces, si una sugerencia suya al Gobierno podría tener tanto alcance.

Pero hay más: el 14 de marzo de 1831, que es la fecha de la carta que se le atribuye, Acevedo no se hallaba en Nogoyá y no se hallaba desde diciembre del año anterior. Precisamente, en el Libro II de Matrimonios de la parroquia de Nogoyá, nos encontramos con que después de una partida asentada por Fray Francisco Morel el 21 de julio de 1831, estampó una de su puño y letra Acevedo. Pero como esta partida correspondía al 16 de diciembre de 1830, al margen anotó:

"Nota. Esta partida pertenece al año pasado, y no se asentó en ese día por haberse man[da]do salir del Pueblo a Sta. Fe, y no parecer los testigos según me informa el Padre que quedó".

Ese día 16 de diciembre fue el del combate de las Puntas del Obispo y ya sabemos, por la carta que al día siguiente mandó Barrenechea a Estanislao López, que Acevedo fue tomado por Espino y que se lo remitió preso a Santa Fe.

(122) ALVAREZ, ob. cit.

(123) CESAR B. PÉREZ COLMAN, "El Nordeste de Entre Ríos", Paraná, 1933, págs. 166 y 167. "Los franciscanos en Entre Ríos. El obispo Monseñor Fray José Leonardo Acevedo", en "El Con-sejero popular. Almanaque sudamericano 1947". Buenos Aires, 1946, págs. 43 a 45.

(124) ANIBAL S. VÁSQUEZ, "Dos siglos de vida entrerriana". Paraná, 1950, pág. 127 y 150.

(125) SANTIAGO MORITÁN, "Manzanas-Rodríguez-Urquiza". Buenos Aires, 1945, pág. 87.

(126) JORGE NEWTON, "Urquiza-El vencedor de la tiranía". Buenos Aires, 1947, pág. 57 y sig.

(127) MANUEL MACCHI, "Urquiza-Ultima etapa", 2ª ed., Santa Fe, 1955, pág. 79.

(128) JUAN J. A. SEGURA, "Historia de la Virgen del Carmen de Nogoyá". Panamá, 1949, pág. 63.

En ese lugar se encontraba el sacerdote el 14 de marzo y, por tanto, ni pudo recibir a Urquiza en Nogoyá, ni darle carta de recomendación para D. José Ignacio de Vera. Más estaba para que lo recomendaran, que para recomendar.

Y para que la prueba resulte más concluyente, haremos notar que fue precisamente el 14 de marzo cuando el Gobernador delegado, Vera, dispuso que Acevedo volviera a Entre Ríos. La respuesta del Gobernador delegado de Santa Fe, Pedro de Larrechea, fue la siguiente:

"Santa Fe, M[ar]zo 16 de 1831.

"El infrascripto ha recibido la estimable comunicación qe. con fecha 14 del corr[ien]te le dirige el Exmo. Sor. Gob[ernad]or Deleg[a]do de Entre Ríos, en q[ue] le avisa haber ordenado la vuelta a aquella Provincia del Cura Dn. José Leonardo Acevedo; en su virtud el que firma lo avisó al expresado, y le expedirá el respectivo pasaporte cuando lo solicite. El Exmo Sor Gob[ernad]or y Cap[itán] Gral Deleg[a]do del Entre Ríos quiera admitir la distinguida consideración con que lo saluda:

PEDRO DE LARRECHEA

Exmo. Sor. Gobor. Delegado  
de la Prova. de Entre Ríos" <sup>129</sup>.

No sabemos cuando retornó Acevedo a Nogoyá, sí que en los libros parroquiales volvió a figurar su firma desde el 3 de agosto. En su ausencia, quien firmó fue el P. Morel, que dejó expresa constancia de que lo hacía "en ausencia del Cura dn. José Azevedo, y de su licencia", o por comisión de dicho cura, o como "Cura sustituto" <sup>130</sup>.

<sup>3º</sup> Si López dejó a Urquiza en plena libertad, de inmediato, y le pidió fue-se a Paraná, etc., vale decir que lo habría indultado, no se explica cómo los bienes de D. Justo permanecieron embargados hasta setiembre de 1831 en que el Gobierno entrerriano procedió a desmbargárselos a él, a su hermano Cipriano y a López Jordán <sup>131</sup>.

Lo que en realidad ocurrió no fue como lo contó el deán. López, en lucha contra el general Paz, no se encontraba en la ciudad de Santa Fe el 19 de marzo, sino en la "Pampa del Mercado". Pero, estuviera o no allí el caudillo santafesino, lo que interesa aquí es saber que Urquiza no estaba detenido en esa fecha. Lo más probable es que se encontrara en el Estado Oriental. La fecha de su prisión no hemos podido ubicarla, pero debe señalarse en diciembre de 1831, en ocasión de la persecución de Espino por Echagüe. Lo cierto es que en enero de 1832 ya se hallaba detenido en Santa Fe.

Mucho nos ilustra sobre esto y sobre entretelones de la revolución una carta de Estanislao López a Rosas del 16 de enero de 1832. Leemos en ella:

"Aquí lo tengo a Don Justo Urquiza en clase de detenido, y se manifiesta muy conforme con todo. He hablado largamente con él, después de haberle inspirado la mayor confianza para que se explicase con franqueza sobre el origen del movimiento de Don Ricardo de acuerdo con Lavalle. Este me he dicho que habiendo sabido de cierto que Lavalle, en combinación con Rivera, trataba de pasar al Entre Ríos con doscientos

hombres, con pretexto de la deposición de Solas; para cruzar este plan se convinieron en anticiparse a darle ellos el golpe: efectivamente, activaron todas las medidas y consiguieron su objeto; más cuando se preparaban a completar su obra dando con Lavalle como lo habían convenido, les ganó de mano Espino haciéndoles la contra revolución, que no les dejó más lugar que para seguir a protegerse de la misma fuerza, que sin esta circunstancia hubiesen destruido. De este modo tuvo ya que aparecer ligado con Lavalle para poderse vengar de la felonía de Espino. En este sentido seguía trabajando cuando Don Mateo García le mostró una carta suya en que le decía que lo viese a Urquiza para que se separase y desde aquel momento lo verificó, retirándose al Estado Oriental, donde ha permanecido, hasta que se trató de destruir las aspiraciones de Espino, quien lo solicitó para que lo ayudase, y vino en efecto; pero con un fin muy contrario; pues luego que se le ocasionó la dislocación y fuga de la Puntas del Obispo.

Después de esto se vino a Nogoyá, desde donde pasó a ésta y se conserva, como he dicho antes. A mi modo de ver, el mozo es ingenuo y de un carácter franco, y por lo mismo lo mantengo solamente detenido hasta que se haya nombrado Gobierno en Entre Ríos, que entonces le permitiré volver a su casa, si usted no tiene algún reparo en esto" <sup>132</sup>.

Rosas, al acusar recibo el 11 de febrero, juzgó que de lo dicho por Urquiza resultaba "un cuadro, que lo retrataba no con buenos colores" Y agregó: "Así es que para determinación de Ud. sobre que Urquiza pueda bolber a Entre Ríos, cuando se haya nombrado gobierno, no sé qué opinión darle" "...creo que podría escribir a dicho D. Mateo, cuia exposición le daría alguna más luz para reglarse en la materia, y proceder según considere ser más conveniente" <sup>133</sup>.

Los precedentes documentos nos hacen ver cuán poco reflejan la realidad la versión de Alvarez y las palabras atribuidas a la conferencia López-Urquiza, que nos transmitió en su folleto.

La correspondencia nos revela, además, que Urquiza no fue llevado a Santa Fe en marzo de 1831 sino en diciembre de ese año o en enero de 1832, y que no fue a consecuencia del supuesto combate del Clé del 13 de marzo sino de la dispersión de las fuerzas de Espino, que al parecer fue provocada por el propio Urquiza. En todo caso la venida a Nogoyá y el asilo prestado por el Pbro. Acevedo habrían tenido lugar en diciembre de 1831, pero no hemos encontrado documentación que se refiera a dicha ayuda.

Años después, en 1836, volvió a ventilarse el tema en la correspondencia de los jefes federales del Litoral. Fue López, que resentido con Echagüe, a la sazón gobernador de Entre Ríos, lo acusó de favorecer a los unitarios y, en carta del 27 de marzo a Rosas, calificó a Urquiza de "unitario, declarado enemigo y perseguidor de todo federal", a quien don Pascual daba gran importancia <sup>134</sup>.

Rosas, al contestarle el 20 de mayo, le manifestó que en ese mes había tenido una entrevista con Echagüe, que éste le había dado una detallada enumeración clasificada de los jefes de los departamentos de Entre Ríos y le había dicho que Barrenechea y Vicente Zapata habían servido a la causa federal desde 1815 y

(129) ARCHIVO HISTORICO DE ENTRE RIOS, Gobierno-Serie IV, Carpeta 15, leg. 4.  
(130) ARCHIVO PARROQUIAL DE NOGOYA, Libro III de Bautismos-Libro II de Casamientos.  
(131) RECOPIACION DE LEYES... etc. de Entre Ríos, T. III, pág. 332.

(132) ENRIQUE M. BARBA, "Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López", Buenos Aires 1958, pág. 163.  
(133) JULIO IRAZUSTA, ob. cit., T II, 2a parte, pág. 97.  
(134) BARBA, ob. cit., pág. 338.

"Que el Comandante General de la Frontera del Uruguay, Don Justo José de Urquiza ha servido a la causa de la Federación desde casi el año 19, que en las vicisitudes políticas que sobrevinieron en aquella Provincia en años pasados fue envuelto entre otros, y aunque el mismo Don Pascual lo tuvo arrestado y trajo consigo a Santa Fe, usted tuvo a bien llamar a: citado Urquiza en el mismo día de su llegada, e instruido por él de cuanto había sucedido y de los motivos porque los clasificaban de Unitarios, se satisfizo prometiéndole sostenerlo y protegerlo y así fue que le permitió regresar al Paraná, que cuando lo nombró a Urquiza Comandante General del 2º Departamento, desde su destino ofreció a usted sus servicios. . .", etc. 135.

A lo cual López, empeñado en desacreditar a Echagüe, contestó el 25 de junio negando calidad de federal decidido desde el año 15 a Zapata y expresando que en el tiempo que citaba don Pascual, éste "se hallaba primero en Córdoba aprendiendo silogismos y ocho años después, de maestro de escuela aquí; no es pues extraño que se equivoque con tanta facilidad"

"Nunca he oído —agregaba— que el Comandante General de la frontera del Uruguay, Don Justo Urquiza, se haya empleado en favor de la Federación ni le haya prestado el más pequeño servicio; lo que sí le he visto es pelear empeñosamente en unión de los asesinos de diciembre, demostrando en actos públicos y privados su odio implacable contra los federales. Eso de que Don Pascual lo arrestó, y habiéndolo traído a Santa Fe, el mismo día de su llegada lo hice llamar y que instruido por él de los motivos por que lo clasificaban de unitario, le ofrecí sostenerlo y protegerlo, permitiéndole su regreso al Paraná, es todo un tejido de imposturas tan groseras como mal urdidas. Lo que hay de cierto es que Don Pascual me dió cuenta del Entre Ríos cuando lo envié allí con fuerza armada contra Espino, avisándome que Urquiza se hallaba en su campo, y va conoció por el tenor de su comunicación que estaba prevenido en su favor. Yo le contesté que lo remitiese preso; así se ejecutó y después de estar aquí, me hizo una historia de lo ocurrido en Entre Ríos, concluyendo con solicitar que le permitiera regresar; se lo negué, y así fué que, si no estoy equivocado, estuvo aquí en calidad de preso como dos meses poco más o menos. Después que Don Pascual entró a gobernar el Entre Ríos, recibí una carta del tal Urquiza, avisándome que estaba de Comandante General del Uruguay y esta fue la primera noticia que tuve de tal nombramiento; se la contesté en el orden que era regular. . ." 136.

Entre acusaciones y desmentidos, surge claramente lo relativo a la detención de Urquiza, tomado por Echagüe después del desbande de las fuerzas de Espino, y su remisión a Santa Fe. López desmiente lo de la conferencia con Urquiza el día de su llegada a Santa Fe y lo referente a la inmediata liberación. El Pbro. Acevedo no se cita para nada en este asunto.

4º) En cuanto a que Urquiza contribuyó para que a su tiempo fuera electo gobernador de E. Ríos D. Pascual Echagüe, esto parece estar abonado por algunas pruebas.

Cuando a principios de 1832 el gobernador correntino Pedro Ferré, fue a entrevistarse con López, según refiere en su "Memoria", encontró en Santa Fe "a

don Justo José de Urquiza en calidad de preso por unitario lavallista. Este, a pesar de su situación, trabajaba por que don Pascual Echagüe, con quien se había relacionado, fuera el gobernador de Entre Ríos. . .". Más adelante dice que: "El mismo Urquiza me visitó y quedé satisfecho de él. . ." 137.

De esto cabría deducir que Urquiza era un preso distinguido, tanto que se permitía recomendar candidato a gobernador, y que tendría a Santa Fe por cárcel.

El mismo D. Justo se encargaría de corroborar lo dicho por Ferré cuando años después, el 26 de mayo de 1847 en su "Comunicación de larga historia" a Rosas, escribió:

"No olvidará V. que a principios del año 32. . . me encontraba yo detenido en aquella Capital (S. Fe) por intrigas notorias, que no es ésta la ocasión de ocuparme de ellas; y que por otra parte estoy pronto a probar ante la Nación, que no fue como entiendo que se hizo correr, por Salvaje Unitario: miserable superchería!". Y, renglones más abajo, al decir que López se oponía a consentir que Echagüe fuese gobernador de Entre Ríos, continuó: "me empeñé con el Señor General López en cuanto lo permitía mi situación, así como con la Sala de Representantes de esta Provincia (E. Ríos), a fin de que fuese el Sr. Coronel D. Pascual Echagüe electo gobernador y Capitán General de ella" 138.

He aquí al propio Urquiza confesando su participación en la elección de Echagüe para gobernador, pero desmintiendo, por anticipado, lo que el deán Alvarez diría sobre aquellas conferencias en las que López le habría encargado promover esa candidatura en Paraná. La iniciativa habría partido del propio Urquiza. Este recuperó su libertad poco después, al iniciar Echagüe su gobierno en Entre Ríos.

No creemos que se necesiten más elementos probatorios para demoler la hermosa leyenda que nos hizo llegar el deán Alvarez.

Somos los primeros en lamentar que no haya tenido lugar episodio tan simpático como el de la ayuda de Acevedo a Urquiza en Nogoyá, pero debemos abrir paso a la verdad histórica y desechar leyendas que no resisten la sana crítica y el mentís que les dan los documentos.

5º) ¿Y aquella carta de recomendación firmada por Acevedo el 14 de marzo de 1831? El deán dice: "El que NARRA este episodio histórico, CONSERVABA copia de la primera [carta]". Nótese que el acto de narrar es presente y el conservar, pretérito. Su reproducción en el texto debió ser hecha, entonces, de memoria. Y esta memoria, por lo visto, debió fallarle mucho en 1888.

Sintetizando las críticas al relato del deán Alvarez, diremos:

a) No consta en la documentación conocida que se haya librado un combate en el Clé el 13 de marzo de 1831.

b) Urquiza no huyó en esa fecha para refugiarse en la casa parroquial de Nogoyá y, por ende, no fue asilado aquí por el cura Acevedo.

c) El cura Acevedo no se encontraba en esa fecha en Nogoyá: estaba detenido en Santa Fe desde diciembre del año anterior.

d) Es apócrifa la carta del 14 de marzo de 1831 atribuida a dicho cura Acevedo.

(137) FERRE, ob. cit., pág. 81.  
(138) LEANDRO RUIZ MORENO, "Centenarios del Pronunciamiento y de Monte Caseros", Paraná, 1952. Tomo I, págs. 52-53.

(135) IBID., págs. 352 a 359.  
(136) IBID., págs. 365 y sig.

e) Urquiza fue tomado por Echagüe después de la dispersión de las fuerzas de Espino en diciembre de 1831.

f) El tema de la conferencia entre Urquiza y López no es el que indicó el deán. Además, Urquiza sostuvo la candidatura de Echagüe ante López, que se oponía a la misma. Y Urquiza no recuperó su libertad de inmediato sino dos meses después.

g) Es falso, de principio a fin, todo lo relatado en el folleto del deán.

En lo sucesivo, cuando se escriban biografías de Urquiza, o se haga alusión a este momento de la Historia entrerriana, será preciso dejar de lado lo que erróneamente se ha venido repitiendo sobre sucesos de los años 1830-32 y ajustarse a lo que la documentación de la época demuestra.

JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA

## LA SEGUNDA CAMPAÑA AL DESIERTO EN MENDOZA Y NEUQUEN

### I — LA CAMPAÑA DE 1879

#### 1. — Consideraciones generales

La imagen de lo que fue la Campaña al Desierto de 1879, ha sido dada, por una magnífica bibliografía, que sin duda alguna no ha agotado el tema. La realidad y posibilidades presentes, permiten realizar una revalorización del hecho histórico, que tan profundamente fuera afectado por la crítica parcial y los celos políticos de la hora. Se trataba de un problema nacional y como tal, debió existir mayor coincidencia en la opinión, de aquellos que por ser conductores, fueron responsables de su realización.

Desde la época hispánica, el país tenía pendiente la ocupación territorial de importantes espacios del solar patrio; sólo había que cumplir con la tarea que la hora señalaba: ocupar y poblar el desierto. El único medio y forma de realización fueron los practicados, lamentablemente el partidismo y celo veían otras cosas. Alem intuyó en su época una maniobra política y sostuvo que "No se hizo otra cosa que perseguir indios que iban desbandados por el desierto". Sarmiento <sup>1</sup> por su parte, juzgó intrascendente la realización, pero debió desistir de su pretensión de ser nuevamente presidente de los argentinos, frente al prestigio avasallador del Jefe de la Expedición Gral. Roca. Mitre también <sup>2</sup> una vez más se equivocó y opina que la guerra contra el indio duraría largo tiempo más <sup>3</sup>.

Lo que fundamentalmente se traduce acerca de lo realizado, es que existía un profundo temor por el prestigio del que comandara la empresa y la suposición de que la cuenta que los conquistadores presentarían, equivalía a la entrega del dominio político de la República. Para otros no exentos de pasiones, fue un "paseo militar" y para los teóricos de la política social, constituye el factor más profundo que dio origen al latifundio en la Argentina.

Desde nuestra contemporaneidad, podemos decir que la tarea fue realizada en su instante preciso y con los fines elevados que importaban progreso y apertura de posibilidades para el país.

La segunda Campaña al Desierto, cobró para la civilización una preciosa extensión del suelo patrio, que es hoy, emporio de trabajo y riqueza. Resulta imposible negar valores, muy al contrario hay que añadirlos, y no pequeños.

(1) FOTHERINGHAM, Ignacio, *La Vida de un Soldado*, T. I, p. 172.  
 (2) PRADO, Manuel, *Conquista de la Pampa*, en *Estudio Preliminar de Germán García*, Librería Hachette S. A., Buenos Aires 1960, p. 19.  
 (3) SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Biblioteca Ateneo, Buenos Aires 1951, T. I, p. 394.

## 2. — La campaña como acción militar

La Expedición al Desierto comprendió las operaciones previas de 1878, el avance general de 1879 y la ocupación mantenida de los pasos del sur de los Andes de 1883.

Para el traslado de la frontera a los ríos Negro y Neuquén, el Congreso Nacional sancionó el 4 de octubre de 1878 la ley Nº 947, por la que se destinaban \$ 1.600.000 a esos fines. El Gral. Roca con ello tuvo el instrumento legal para la realización del plan en su segunda parte. Se ordenó inmediatamente a los jefes de sectores de la frontera, que en vista de las nuevas jornadas a cumplirse, se prepararan las caballadas para el cumplimiento de los objetivos. En Mendoza los campos del Cuadro Nacional sirvieron magníficamente a la preparación de los animales que posteriormente utilizara la Cuarta División. Desde octubre de 1878 a abril de 1879 se aprovechó el lapso, para preparar el equipo de la tropa, indispensable para ejecutar las acciones proyectadas. Se procuró eliminar todos los inconvenientes propios de la movilización de efectivos militares en gran escala, sin dejar de lado la faz espiritual que estuvo a cargo de varios sacerdotes y la científica que estaría a cargo de hombres de ciencia de las universidades del país, ingenieros, topógrafos, naturalistas, etc., que tendrían a cargo efectuar estudios y comprobaciones técnicas, tendientes a descubrir y conocer lo existente.

En abril los preparativos de la campaña llegaron a su término y el ejército que inicialmente estuvo organizado en cuatro divisiones lo fue luego en cinco, bajo el mando directo del Gral. Roca, cuyos efectivos en total lo constituyeron 6.000 hombres.

## 3. — Plan de operaciones

El plan de operaciones en síntesis, era avanzar en varias columnas en forma simultánea, ocupando de W a E; Choele Choele, confluencia del Neuquén y Limay y en el extremo W del actual territorio del Neuquén, para lo cual la división de más al W debía avanzar a lo largo de los contrafuertes andinos. Con esos movimientos se procuró batir todas las indiadadas existentes hasta los ríos Negro y Neuquén, para expulsarlos al sur de los mismos, limpiando con ello todo el territorio.

## 4. — Orden de avance de las columnas

El avance de las fuerzas se realizó según el detalle siguiente: 1ª División: a las órdenes del Comandante y Jefe, con los regimientos 1, 2, 5, 6 y 7 de infantería; una batería de artillería; 2ª División: Comandada por el General Nicolás Levelle e integrada por el 3 de Caballería y 2 de Infantería; 3ª División: Subordinada al coronel Eduardo Racedo, la constituyen el 4 y 9 de Caballería, escuadrón de ranqueles y demás indios amigos; 3 y 10 de Infantería; una batería de artillería ligera. Estas unidades pertenecían a las guarniciones de Córdoba y San Luis.

4ª División: su Comandante, el Coronel Napoleón Uriburu, tenía a sus órdenes el 7 y 12 de Caballería; batallón "Nueva Creación", una batería de artillería de montaña y una partida auxiliar.

5ª División: con el Coronel Hilario Lagos, como Comandante, y el 8 de Caballería y 7 de Infantería como integrantes de su fuerza efectiva.

El ejército, entre el 17 de abril y primeros días de mayo, se puso en movimiento, partiendo sus divisiones desde distintos puntos: Carhué (1ª y 2ª), Sarmiento y Villa Mercedes (3ª), Fuerte General San Martín en Malargüe (Mza.) (4ª), Trenque Lauquen y Guaminí (5ª), siendo su objetivo común la línea del Río Negro.

El 24 de junio de 1879 se dio por terminada esta campaña. La conquista y pacificación de la Patagonia Norte produjo automáticamente la incorporación pacífica de todo el resto del territorio hasta sus más australes confines.

## II — MENDOZA Y NEUQUÉN CAMPO OPERATIVO 45 (4ª DIVISIÓN)

### 1. — Escenario geográfico: el Sur de Mendoza y el Norte de Neuquén

La región geo-estratégica del Oeste argentino en la lucha contra el indio a comienzos de 1879 comprendía desde el Diamante hasta los confines de la Patagonia. A la 4ª División Expedicionaria le correspondía en consecuencia accionar en medio de una naturaleza física de rasgos típicamente montañosos, muy diferente por cierto, a la llanura que fue el campo operativo de las cuatro restantes divisiones que comprendían las fuerzas.

La influencia geográfica del medio, a la par de la amplitud considerable del mismo, despoblado y pobre de recursos, hizo necesario una adecuación de las tropas, que de hecho encontraría la falta absoluta de caminos, un clima frío y múltiples problemas derivados del desconocimiento del terreno.

A partir del Diamante es dable señalar en sus inmediaciones la sierra Pintada, que forma el más avanzado eslabón de la precordillera andina, en su extremo sur, el límite lo constituye el río Atuel (en cuyo curso encontramos la caída del Nihuil) y cuyas planicies la separan de la sierra Nevada o Nevado que es una manifestación de los basaltos patagónicos.

A los 34º 53' S. en que se ubica el paso de las Damas (3.050 m.), los desagües de la vertiente oriental de los Andes se incorporan a la pendiente atlántica por intermedio del Río Grande, que con el Barrancas forman el Colorado.

Entre la masa cordillerana principal y la cordillera de Sierra Nevada (3.810 m.), se interpone una extensa altiplanicie sin desagüe, ocupada por la salina y laguna Llanquanello.

La franja montañosa en el extremo Sur mendocino a ambos lados del Río Grande se manifiesta con cordones importantes tales como el de Mary al poniente y las sierras de Palauco, Payén y Chachahuén al Este.

Desde el Río Barrancas, límite actual con Neuquén, o mejor dicho al S. del paralelo 36º S. se encuentra la región de Balbarco y las cumbres cordilleranas no pasan los 3.000 m., como el volcán extinguido Copahué, con 2.980, en cuyo cráter existe una laguna.

La franja precordillerana eleva en cambio las mayores alturas y el cordón de la Cordillera del Viento, tiene alturas medias de 3.000 m.; su remate septentrional, el volcán Domuyo, culmina a 4.079 m. y no se halla en la cordillera principal. Entre la Cordillera del Viento y el encadenamiento principal, hay un valle longitudinal ocupado por el río Neuquén.

Con el lago Aluminé comienzan las grandes depresiones transversales de la cordillera, ocupada parcialmente por lagos, vegas, etc. Hasta Nahuel Huapi hay 29

lagos y desde este sale el Limay, que juntamente con el Neuquén forman el Río Negro. Tal es el escenario del presente tema.

## 2. — Sistema defensivo

El sistema defensivo en el Sur de Mendoza, estaba fundado en fuertes y fortines generalmente muy espaciados, lo que los hacía fácil presa de los ataques indígenas. En el Departamento de San Rafael, existía para la época, el Fuerte San Rafael, asiento de la Comandancia; el Establecimiento Cuadro Nacional, utilizado como campo de engorde y preparación de las caballadas; el Fuerte Nuevo que también se lo denominaba del Diamante por estar ubicado en la margen sur del río del mismo nombre, a una distancia de 50 leguas al E. del San Rafael, con una pequeña guarnición, cuyo fin era conservar la comunicación con San Luis y el Fortín Nihuil que constituía un puesto de avanzada junto al Fuerte General San Martín, este último en el Departamento de Malargüe.

Un sistema que registra para la época, numerosos antecedentes, es el acantonamiento temporario de fuerzas, en lugares estratégicos tales como Punta del Agua, Agua Nueva, El Nevado y en los boquetes que conducían a los pasos cordilleranos. Para 1872 con motivo del tratado de paz celebrado con los indios del Sur por Segovia, quedaron establecidas postas en Río Grande y Barrancas, que servían para mantener las comunicaciones entre las partes.

Además encontramos construcciones típicas de establecimientos agrícolas-ganaderos, ubicados lejos de la protección de los fortines, que eran especies de fortalezas con una sola entrada y torre de observación, tal es el caso del fortín Aurora o Balloffet en San Rafael, con un siglo ya de existencia <sup>4</sup>, cuyos últimos restos subsisten aún. En Malargüe, la antigua casa estancia del Dr. Edmundo W. Day, que hoy conocemos como Fortín Malargüe, era un establecimiento de crianza, que sabíamos en plena prosperidad a fines de 1879 y comienzos de 1880 <sup>5</sup>.

## 3. — La Cuarta División Expedicionaria

Desde San Rafael y Malargüe actuó la Cuarta División Expedicionaria a la cual le tocó avanzar la línea de fronteras hasta las Juntas del Chadi Leuvú con el Neuquén.

Ejerció la jefatura de esta División el Coronel Napoleón Uriburu, quién fue nombrado el 4 de diciembre de 1878 para este cargo, revistando en "Lista Especial", y de destacada actuación en la Campaña del Chaco de 1870.

## 4. — Campaña previa al avance de la Cuarta División

El Comandante Rufino Ortega efectuó una operación de reconocimiento del terreno donde debía actuar más tarde la Cuarta División <sup>6</sup>. Las fuerzas que realizaron la campaña se componían de 5 oficiales, 80 soldados de tropa del batallón "Nueva Creación" y 15 indios y paisanos voluntarios.

(4) MORALES GUIASAZU, Fernando, Primitivos Habitantes de Mendoza, Ed. La Facultad, Buenos Aires, 1937, p. 151.  
(5) BUSTOS DAVILA, Nicolás, Conclusiones Históricas Acerca de la Antigüedad de las Ruinas de Malahue, Ed. Rest, 1952, Mza., p. 27.  
(6) Memoria de Guerra Año 1879, p. 308.

Los efectivos salieron del Fuerte General San Martín el 2 de enero de 1879 y después de 7 días de continuada marcha por terrenos montañosos, llegaron el 9 a las primeras tolderías que encontraron abandonadas. Los indios habían buscado las márgenes del Neuquén. Efectuado el ataque a los parajes ocupados por aquellos, las fuerzas expedicionarias se apoderaron de treinta y cinco personas de chusma, en su mayoría chilena, 200 vacunos, 400 caballos y yeguarizos y un rebaño de 1.500 ovejas y cabras de propiedad de los caciques Udalmán, Tramamar y Millaluan, teniendo que lamentar la pérdida del Capitán Jorge Bru y tres soldados. No fue posible precisar las bajas de los indios. El día 10 los efectivos inician la retirada, considerando cumplidos los objetivos y sin ser molestados.

La campaña fue muy provechosa, ya que permitió conocer las dificultades del terreno, especialmente los grandes cursos de agua, tales como el Río Grande, Barrancas y algunos afluentes del Neuquén.

La expedición llegó hasta el Sur del río Curileo <sup>7</sup>, afluente del Neuquén, desde donde emprendió el regreso al Fuerte General San Martín punto al que arribó el día 19 del mismo mes <sup>8</sup>.

A lo expresado, cabe agregar que se confirmó la existencia de una numerosa población chilena asentada en aquellos parajes con autoridades nombradas y dependientes de Chile.

El *Constitucional* del 1 de febrero de 1879 <sup>9</sup>, registra la visita a Mendoza del Comandante Ortega,

"que viene a diligencias del servicio después de la ardua expedición a las regiones inmediatas al Neuquén".

En este mismo periódico y con fecha 11 de enero de 1879, un artículo de la redacción dice:

"el más brillante éxito ha coronado hasta ahora cuantas expediciones militares se han hecho a la Pampa. Las invasiones llevadas desde las fronteras de Buenos Aires, San Luis y Mendoza, han dado por resultado la destrucción de tribus completas, la sumisión de muchas otras, y la desaparición de caciques que han sido el terror de las poblaciones fronterizas. Ha bastado desprender de las fronteras fuerzas militares con órdenes precisas, y estas han triunfado sobre los salvajes. El salvaje, hoy se somete o huye. Comprende que ha sonado su última hora. La fuerza moral del ejército se ha levantado con los triunfos obtenidos. Hoy no faltan caballos y es porque se ha querido resolver de una vez un problema que venía siendo la pesadilla de muchos. Es la primera etapa del camino a recorrer".

## 5. — Aprestos finales para el avance

Con el título de "Preparativos de la Campaña", *El Constitucional* del 15 de febrero, da cuenta de la actividad que se cumple en los días previos a la partida:

"Los preparativos para nuestra próxima campaña no dejan nada que desear. Todo se pone en movimiento en esta época de labor para el soldado, y su actividad se redobla.

(7) UGARTECHE, Félix M., El Teniente Gral. Don Rufino Ortega, Ed. López, Buenos Aires, 1913, p. 177 y sig.  
(8) OLASCOAGA, Manuel J., Estudio Topográfico de la Pampa y Río Negro, Biblioteca del Suboficial, 1930, p. 137-138.  
(9) *El Constitucional*, 1-II-79, p. 2.

"En San Rafael no tenemos más cuerpo que el Regimiento 7 de Línea a las órdenes inmediatas del Comandante Tejedor; este Regimiento forma más de 300 hombres, perfectamente instruidos y cuyo espíritu y disciplina son inmejorables.

"Hemos recibido ya 800 caballos gordos y esperamos la entrega de 1.200. Para colocar esta caballada contamos con espléndidos potreros de alfalfa que tiene el "Cuadro Nacional, posesión magnífica, situada a 5 leguas de esta Comandancia. Pronto se empezará a errar, pues como la región que tenemos que recorrer es montañosa, la herradura se hace indispensable para la conservación de los animales.

"El Comandante Uriburu, a los dos o tres días de llegar visitó el "Cuadro", examinó los potreros y la caballada y esta semana saldrá a ver la línea de "fronteras".

#### 6. — Partida de las fuerzas de Cuadro Nacional y San Rafael

Aunque el Comandante en Jefe, había dado orden de estar prontos para marchar el 1 de abril, se encontraba con el inconveniente de carecer de todo aquello que no estaba al alcance de la comandancia local o reparticiones de su dependencia. Faltaban armas, municiones, sillas para montar, vestuarios y otros distintos artículos de suma necesidad para la marcha. Desde Villa Mercedes, en los primeros días de abril fueron conducidos los 4 cañones que integraban la artillería. Desde Mendoza fueron provistos 2.500 juegos de herraduras, que eran indispensables para la marcha de la columna. Aunque incompleto el vestuario, equipo y menaje para los cuerpos, se dispuso la marcha para el 12 de abril.

Los caballos y mulas que debía tener el Batallón "Nueva Creación" fueron conducidos desde el Cuadro Nacional el 10 por el Mayor Adrián Illescas, con una compañía del 7º de escolta y 15 soldados de la primera de choiqueros. Illescas recibió orden de tomar la costa Sur del Atuel, por ser más abundante el pasto en esos campos y más seguras las rinconadas del río. El 2, se mandó salir rodando la batería de montaña, para que, dirigiéndose por el camino de la "Guardia" siguiera la costa Norte del mismo río. Se le aumentaron algunos hombres del 7º y de los Choiqueros, y se encargó del mando de ella al Sargento Mayor de Ingenieros don Francisco Host, que conocía ya el camino. El 12 partían los bagajes, el 13 iniciaron la marcha algunos efectivos conduciendo la caballada de reserva, de los potreros donde se encontraban.

El Teniente Coronel Tejedor recibió orden de partir con el resto de su regimiento el 13 y el Comandante Mayorga quedaba comisionado para esperar en San Rafael algunas cargas así como también la incorporación del cirujano de la expedición, el boticario, con el botiquín, el científico Courtois<sup>10</sup>, y otras personas<sup>11</sup>.

El día 12, a las 4 p.m. salió de San Rafael el Comandante en Jefe de la División, con los oficiales de la Plana Mayor, y tuvo que pernoctar casi sobre el Diamante, pues los equipajes, al pasar el río fueron arrastrados por la corriente.

El destino de las fuerzas, era el Fuerte "General San Martín", distante aproximadamente 170 kms. de los puntos de partida. El mayor inconveniente eran los malos caminos a recorrer, así como el hecho de tener que dar cumplimiento a lo

(10) PICCIRILLI, ROMAY y GIANELLO, Diccionario Histórico Argentino, T. II, p. 605.

(11) Memoria de Guerra, Año 1879.

ordenado en las "Instrucciones" dadas por el Comandante en Jefe, en la parte correspondiente que dice

"Tratará de llevar todos los enseres, pertenencia de los cuerpos, con los medios de que pueda disponer, en la inteligencia de que va a establecerse permanentemente con su División en la margen Norte del Neuquén"<sup>12</sup>.

La disposición aludida, ordenaba también al Teniente Coronel Uriburu que "Antes de partir, dejará encargado de la Frontera y del Establecimiento "Nacional, al Comandante Salas, con los hombres indispensables para la conservación de los potreros donde deben quedar los animales que no estén "en estado de marcha"<sup>13</sup>.

Quedó en San Rafael, el Capitán Aniceto Vegas, con el objeto de atender, a 30 enfermos del 7º de Caballería que no se encontraban aptos para salir y 20 Guardias Nacionales movilizados, con la obligación de cuidar los intereses del Estado y cumplir las órdenes que se le transmitieran en caso de deserción u otras circunstancias necesarias. Debía igualmente atender al racionamiento de las familias que quedaban en el lugar; todo lo expresado hasta tanto regresara el Comandante Salas, quien quedaría destacado en forma permanente en el punto<sup>14</sup>.

### III — ORGANIZACIÓN PARA LA MARCHA FINAL

#### 1. — Las tropas en el "Fuerte General San Martín"

El 19 de abril, concluyó la concentración de los efectivos de la fuerza expedicionaria y la composición de la misma fue la siguiente:

- Comandante: Teniente Coronel D. Napoleón Uriburu.
- Unidades:
- Plana Mayor.
- Piquete Escolta y Baqueanos.
- Ingenieros.
- Una Sección de Artillería de Montaña: 4 piezas de a 4.
- Batallón de Infantería de Línea "Nueva Creación".
- Regimiento 7º de Caballería de Línea.
- 1ª Compañía de Guardias Nacionales Voluntarios de Caballería.
- 2ª Compañía de Guardias Nacionales.
- Cuerpo Médico. Proveduría. Bagajes. Caballadas de reserva.

El *Constitucional* del 29 de abril, publica un cuadro demostrativo de las fuerzas que operaban en el desierto, procedentes de las fronteras de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza. La 4ª División figura con un efectivo de 941 hombres.

#### 2. — Orden y disposición de las columnas

Para la marcha se estableció un orden que salvo circunstancias excepcionales no podía modificarse:<sup>15</sup>

A la cabeza, uno de los cuerpos de línea, alternándose entre sí diariamente. Al centro, la artillería, caballadas, etc.

(12) OLASCOAGA, J. M., Estudio Topográfico, T. II, p. 63. Instrucciones de Roca al Comandante Uriburu.

(13) OLASCOAGA, J. M. Obra citada anteriormente p. 63.

(14) Idem, Obra citada p. 71.

(15) Idem, Obra citada p. 73.

En seguida, otro de los cuerpos.

Cerrando la marcha, el piquete de servicio de retaguardia, de que siempre formará parte una de las compañías nacionales de voluntarios mientras la otra va en la vanguardia.

Ingeniero y cuerpo médico: los primeros delante de la columna; el último en el Estado Mayor, en el que también irá el piquete escolta y baqueanos. Vanguardia. Avanzada.

### 3. — Oficialidad que formó en la Cuarta División:

*Tenientes Coroneles:* Napoleón Uriburu (Comandante en Jefe de la División), Rufino Ortega, José Antonio Salas, Zacarías Taboadas, Demetrio Mayorga, Saturnino Torres, Patrocinio Recabarren y Luis Tejedor.

*Sargentos Mayores:* Adrián Illescas, Casimiro Guevara y Francisco Host.

*Ayudante Mayor:* Roberto Guevara.

*Comandantes:* José N. Gomensoro, Justo Aguilar.

*Capitanes:* Justo López, Diego Bru, Luis Toledo, Ignacio Albornoz, Juan J. Gómez, Ramón Correas, Miguel N. García, Eusebio Garay, N. Toreno, Juan de la Cruz Pérez y Niceto Vega.

*Tenientes:* Isaac Torres, Cenín Santos, Marcos A. Quiroga, Ignacio Oblizado, Ricardo Day, Ricardo Walrond y otros.

*Subtenientes y Alférez:* J. Esquivel, Pacífico Rodríguez, Marcos Graña y N. Fierro y otros.

*Sección Sanidad:* Cirujano Mayor: Dr. Julio C. Medeiros.

Médico Cirujano: Dr. Alejandro Marcó.

Practicante Mayor: Dr. Aquiles Delerba.

" " Dr. Teófilo Szyrle.

Farmacéutico: Idóneo David Cipollini<sup>16</sup>.

La nómina de los integrantes de la oficialidad no ha sido encontrada en documento oficial alguno y la enumeración de los mismos se hace fundada en los informes, notas, actas y diario de operaciones.

### 4. — Iniciación de la Campaña

La Campaña empieza el 21 de abril, para el estudio de todo lo concerniente a la misión cumplida por la 4ª División, nada mejor que remitirse al minucioso diario que con prolijidad confeccionara el Ayudante Mayor José N. Gomensoro, bajo la dirección y responsabilidad del Comandante en Jefe, en el que refleja la actividad cumplida por cada uno de los cuerpos.

El diario de la expedición comprende dos partes, la primera informa acerca de las jornadas de la columna, con las observaciones correspondientes, desde el Fuerte "General San Martín" hasta la confluencia de los ríos Curre-Leuvú y Neuquén, punto objetivo de la marcha; y la segunda el movimiento avanzado de una parte de las fuerzas, al Sur del río Neuquén, hasta el Agrío y Cobunco. El diario de referencia se cierra el 31 de julio<sup>17</sup>.

(16) MAZZA, J. I., *Historia de Malargüe*, Cap. 36, inéd.

(17) OLASCOAGA, J. M., *Obra citada*, T. II, p. 88.

## IV — PRIMER OBJETIVO

### *Alcanzar la Confluencia del Curre-Leuvú y Neuquén*

#### 1. — *Jornadas dentro de jurisdicción mendocina*

*Primera jornada.* Lunes 21 de abril: Salió la división del Fuerte "General San Martín" a las nueve de la mañana, inaugurando su marcha al Neuquén con una jornada de 24 Km. 900 m., estableciendo el campamento en los campos de Malal-huc, en el paraje denominado Menuco (manantial), a la margen izquierda del río eponimo de la región.

*Segunda jornada.* Martes 22: A la salida del sol, desde el campamento se distinguía al Este los reflejos de las aguas de la laguna Llancañuelo, a cuyo seno van las aguas del Malal-hue, Chacay y Loncoche.

A las 6,25 se puso en marcha la columna, siguiendo el camino de Loncoche, o sea sigue el curso del arroyo del mismo nombre. La serranía de Loncoche es la altura divisoria de las aguas que por el Norte se vuelcan al lago Llancañuelo y por el Sur van al Río Grande. En Portezuelo la altura es de 1.810 mts. Subiendo el arroyo hasta llegar a un abra que hace a las dos leguas y medias al Sur del paso, vadeándose 4 pequeños arroyos que le caen al Oeste, llegando últimamente al denominado Agua Botada, tributario del Río Grande. Aquí acampó la división a la 1 p.m., luego de una marcha de 23 Km. 500 m., a una altura de 1650 mts.

*Tercera jornada.* Miércoles 23: Empezóse la marcha a las 7,40, subiendo el portezuelo de Vuta-ló (gran hoyada) a tres leguas del anterior campamento, se deja al Oeste el Agua Botada y al descender la altura, sigue el camino por un cañadón de media legua, en cuya extremidad sur se encuentra una gran roca a la que los baqueanos llaman el Dios de Piedra.

Cruzadas dos lomas altas, descendióse a la cuenca del Río Grande, que fue pasado sin inconveniente, acampando a las 1.40 p.m. bien cerca de su orilla derecha en Llano Blanco, luego de seis horas y un recorrido de 23 km. 900 m. La ubicación geográfica del lugar es: latitud sur 35° 59' 45"; la longitud oeste de Greenwich 68° 18'. Altitud: 1.150 mts. Se avista el cerro Payén. La dirección del Río Grande es de Norte a Sur.

Jueves 24 y viernes 25: La división permanece en Llano Blanco. Las novedades dignas de mención fueron durante estos días de diversas categorías.

El día 24 una partida exploradora avistó un grupo de cuatrerros chilenos que al sentirse descubiertos se fugaron, subiendo a pie los cerros, dejando abandonados 30 animales robados.

El día 25 fue condenado a la última pena el desertor del 7º de Caballería soldado Javier Villarreal. La ejecución tuvo lugar a las 5 y media de la tarde.

Sábado 26: Por la comandancia en Jefe de la división, queda desde la fecha encargado del mando de la frontera de Mendoza el teniente Coronel don José Antonio Salas.

Distribuyóse la caballada de reserva entre los distintos cuerpos. Los 194 caballos que no estaban en condiciones de marcha se remiten a San Rafael.

*Cuarta jornada.* Domingo 27: De Llano Blanco se sale a las 8,30 de la mañana y se llegó a la barra del arroyo Manzano a las 12, después de una jornada de 20 Kms. 100 mts. Un Manzano que ya en la orilla le da el nombre al lugar. La dirección traída por los efectivos: sur, 22º, este, altura del campamento: 1.090 m.

*Quinta jornada.* Lunes 28: Se cumple en el día un recorrido de 27 km. 500 m. entre El Manzano y Mechenquil, punto este último en el que se observan vestigios de una población cristiana (un rancho).

*Sexta jornada.* Martes 29: Se emplea cerca de 7 horas de Mechenquil a la laguna de Huaca-Lauquén (laguna de las vacas), salió a las 6,30 para llegar a las 2 de la tarde, con un recorrido de 22 km. 100 m. 1.590 m. de altitud.

*Séptima jornada.* Miércoles 30: Se cumplió en la fecha un recorrido de 19 km. 800 m. para acampar en la laguna de Coipo-Lauquén (laguna de la nutria), fueron en consecuencia pasados los arroyos de Chaquiracó y Colmucó.

La vanguardia al mando del Mayor Torres recibió orden de marchar hasta el Neuquén. El Mayor Torres era portador de una carta, que de la Comandancia en Jefe de la División se dirigió al Sr. Méndez Urrejola, de Malbarco, citándolo a una entrevista hasta el 8 de mayo, en la confluencia de los ríos Curre-Leuvú y Neuquén.

*Octava jornada.* Jueves 1 de mayo: La División recorrió 7 km. 300 m. y acampó en Ranquicó Norte, laguna del Cañizal, habiendo salido a las 8 arribó a las 11 al punto indicado. El Río Grande pasa a una legua al Este del campamento. La altura que se registró para este lugar fue de 1.143 m.

*Novena jornada.* Viernes 2: Partió la columna a las 7 de la mañana, vadea el arroyo de Coihueco (agua dulce) que cae a los doce kilómetros de su paso al río Barrancas, luego de un portezuelo desciende a un bajo hondo, Ranquicó Sur, este superior al del Norte. Se acampó a las 3 de la tarde cuando se llevaba recorrida una distancia de 27 km 500 m.

El aspecto y naturaleza del terreno no varía hasta el río Barrancas. Antes de llegar al río hay un cerro rico en yeso. Mide el Barrancas en el paso 19 m de anchura y 25 cm aproximadamente de profundidad; su curso es de Suroeste a Noroeste y el valle que forma, tendrá 1300 m de ancho, comprendiendo el río. Las altas barrancas que se levantan en la banda Sur presentan un compuesto variado de arcillas de colores vivos. El Río Grande, bajo la presión del Barrancas, al recibir sus aguas, cambia de dirección y toma al Este. Altura campamento: 1240 m.

## 2. — Jornadas dentro de la actual provincia de Neuquén

*Décima jornada.* Sábado 3: Quedó en Ranquicó Sur un destacamento de 25 hombres de caballería, al mando del teniente Gómez, el cual debía asegurar las comunicaciones y cumplir funciones de posta militar entre Neuquén y la guarnición de segunda línea.

El teniente Gómez quedó racionado por un mes, y al cuidado de ciento y tantos animales que, por estar inutilizados, no podían continuar la marcha; esto, además de los caballos que correspondían al destacamento.

A las 6 de la mañana continuó su marcha la división hasta la 1 de la tarde en que acampó en Vuta-Mallín (pastal o mallinal grande) a las costas del arroyo Vutá-có (agua grande), último afluente del río Colorado, por la parte de la cordillera.

La jornada fue de 20 km, con el mismo rumbo sur. Vuta-Mallín está a 1599 m de altura.

*Undécima jornada.* Domingo 4: Remontaron los expedicionarios el portezuelo Huaichubrienirre (portezuelo de la zorra) de 2.310 m, formado por los cerros de Pum-Mahuída (sierra de la noche) al Este, y el Huaili-Mahuída (sierra quebrada) al Oeste. Entre los puntos más característicos se pueden mencionar el lago Thromen, cerro y arroyo del mismo nombre.

La división acampó en Huerin-Chenque (casa o cueva de piedra) cerca de la oración. La distancia recorrida fue de 40 km en dirección general Sur. En este campamento se incorporaron a las fuerzas, el cirujano, el boticario y el señor Courtois, ingeniero profesor de mineralogía, que viajan desde San Rafael, escoltados por el comandante Mayorga y el capitán Salas, con algunos individuos de tropa.

*Duodécima jornada.* Lunes 5: De Huerin-Chenque, a las seis de la mañana, por mal terreno, las fuerzas inician un recorrido de 15 km en el transcurso del cual se pasa el río Curre-Leuvú a una legua de su confluencia con el Neuquén, el que luego es repasado, para hacer campamento. En este punto se unieron las fuerzas del mayor Torres. Esta había asaltado la noche antes las tolderías de Payeirán, cacique ranquelino emigrado de La Pampa y recién establecido junto con varias familias chilenas. Del asalto resultó muerto Payeirán y 14 indios de lanza, 12 de éstos y 72 de chusma prisioneros y algunos chilenos.

Para la protección del campamento se organiza un servicio que con regularidad se hace y el mismo corre a cargo de los mayores Torres e Illescas y el capitán López del 7º de caballería a retaguardia sobre el Curre-Leuvú.

El día 6: A la tarde se despacharon dos prisioneros con comunicación para el cacique Purrán, a fin de que concurriera a una conferencia con la autoridad militar. Este cacique se encontraba con su tribu a seis leguas de distancia.

## 3. — El cacique Purrán

El cronista de la 4ª División, al referirse al cacique Purrán, dice que el nombre significa vale por ocho (pur = ocho) y que sus dominios se extendían desde cerca del Río Neuquén o desde su ribera, a Lonquimay, de Norte a Sur, y de Oeste a Este, desde la Cordillera de los Andes hasta 40 ó 50 leguas abajo, limitando al Sudeste con los Huiliches de Saygüequé. La tribu de este famoso cacique se denominaba Puncunches y estaba dividida en 22 tolderías, mandadas por otros tantos caciques. Disponía de 1.000 a 2.000 lanzas incluyendo algunas de los ranqueles sucesores de Mariano y Epumer Rosas emigrados en la costa del Agrio.

Lonquimay a 40 ó 50 leguas del Neuquén era la línea divisoria con los moluches<sup>18</sup>.

Dependían de este gran cacique las parcialidades de Curaleo, Udalmán, Chuel, Jancamil, Zúñiga, Guaiquillán, Thipainán, Cusiche, Quinchoa, Pedro, Malí-

(18) OLASCOAGA, J. M., *Obras citadas*, T. II, p. 89.

queo, Huentillao, Huaiquipay, Guenten, Queupo, Huenupy, Satuno, Henichuian, Signau, Currillán, González y Cheuqueya; los catorce primeros de bastante gente y los ocho restantes de tolderías más chicas<sup>19</sup>.

Según Rusconi, el nombre del cacique es José Félix Purrán<sup>20</sup> y posiblemente su lugar de nacimiento fue La Chimba, en territorio de Mendoza.

Olascoaga, en el trabajo que titulara "El Brujo de las Cordilleras" publicado por primera vez en julio de 1895, narra "Las depredaciones de indios y aliados, en las poblaciones australes de Buenos Aires y demás provincias",<sup>21</sup> dice

"Nacido y criado en Mendoza, soldado de la escolta del Gobernador General "Aldao y desertor en la expedición del año 33, proclamáronle caudillo los "indios Pehuenches por ser gran jinete y poseer asombrosa agilidad en piruetas y saltos así a pié como a caballo; esgrimiendo la lanza en la pelea o el "cuchillo en las reyertas de tolderías era inimitable. Así se hizo Cacique y recibió su nombre indio: Purrán, significa saltar, bailar y montar"<sup>22</sup>.

En la obra de Félix San Martín, "Neuquén" se lee<sup>23</sup>

"El hecho de que Purrán, viéndose arrojado de sus campos acudiera en demanda de protección ante las autoridades chilenas y luego se refugiara entre los Moluches, ha hecho considerarle, tal vez no sin fundamento, como el "menos argentino de los caciques aucas...".

Purrán fue tomado prisionero por el mayor Manuel Ruibal en las juntas del Lonquimay con el Bio-Bio, en territorio chileno, traído a Mendoza, se lo conduce a Villa Mercedes, donde por tren es llevado a Buenos Aires y en última instancia a Martín García. Posteriormente fue autorizado el traslado a Neuquén pasose a Chile donde murió anciano<sup>24</sup>.

#### 4. - Fundación del Fuerte Cuarta División - Chos Malal

Desde el campamento establecido el día 5 que las fuerzas de la división tomaban de base, se envían partidas exploradoras en distintas direcciones que cumplen con los objetivos de cerrar el paso a los indios que huyen empujados por la acción de las otras divisiones.

El comandante en jefe efectuó el reconocimiento del paraje, pues proyectaba establecer un fuerte. La posición topográfica es estratégica. Tiene excelentes puntos de defensa; su frente está cubierto por el Neuquén, y como es uno de los caminos precisos para las indiadas que se retiran de La Pampa, su ocupación dará resultados satisfactorios.

Como posición militar ideal, la confluencia del Neuquén con el Curre-Leuvú<sup>25</sup> tenía verdadera importancia, favorecido por la circunstancia de existir en la orilla izquierda del Curre-Leuvú un cerrito de 50 metros desde la superficie plana.

Según los ingenieros la situación geográfica de las juntas es de 37° 26' 45" de latitud Sud y 69° de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y 11° 2' 45" del de Buenos Aires y la altura sobre el nivel del mar.

(19) OLASCOAGA, J. M., Obra citada, T. II, p. 89.

(20) RUSCONI, Carlos, Poblaciones Pre y Posthispánicas de Mendoza, Vol. IV, Genealogías Aborígenes, p. 300.

(21) OLASCOAGA, J. M. (Mapuche), El Brujo de las Cordilleras, en T. XII, Revista de la J.E.H. M., 1938, p. 171 a 212.

(22) OLASCOAGA, J. M., El Brujo de las Cordilleras, T. XII, R. I. E. H. M., p. 208.

(23) SAN MARTÍN, Félix, Neuquén, Biblioteca del Suboficial, Buenos Aires, 1930, p. 151.

(24) SAN MARTÍN, Félix, Obra citada, p. 148.

(25) Curreleuvú, voz netamente mapuche argentina. Curre: negro, leuvú: río.

El valle inmediato reunía las condiciones para grandes potreros de alfalfa y otras sementeras, los rastrojos existentes daban muestra de que los indios habían tenido siembras de papas, trigo, maíz, porotos, lentejas, etc.

El Consejo de Guerra reunido en la carpa del Comandante de la División resolvió establecer el punto fortificado en el cerrito Curre-Leuvú y los trabajos se iniciaron el día 10 de mayo. El ingeniero delineó una curva que tocaría en sus extremos el río y que cerraría completamente el recinto entre éste y una muralla, que se levanta en el trazado: esa muralla toda piedra, tendrá una extensión de 162 metros por dos de alto, y uno y medio de ancho. En la explanada, de 20 metros de diámetro, se colocarán dos piezas de artillería. Las cuadras se edificarían en el terreno bajo.

Actualmente, es lugar histórico nacional y la localidad es Chos-Malal<sup>26</sup>.

Domingo 11. Se le encomendó al comandante Recabarren ocupar Malbarco<sup>27</sup> con 50 hombres y ejercer las funciones de autoridad civil, en el carácter de jefe político. Debía igualmente organizar la Guardia Nacional del vecindario para la mejor garantía de sus intereses.

Según el ayudante mayor José N. Gomensoro<sup>28</sup>:

"Mal Barco es un lugar de bastante importancia, tanto por el número de habitantes que tiene, cuanto por su calidad de población pastoril y agrícola. "Son pocos los estancieros de capital como los señores Méndez Urrejola y Pray, pero el vecindario llega a cerca de 600 almas, cuyo número se encuentra ahora disminuido en la mitad, a causa de los temores que han abrigado sobre los indios, por este movimiento de fuerzas, lo que los ha hecho emigrar a Chile...".

"Los señores Urrejola, Pray y otros arrendaban a los Picunches esas tierras, para a su vez subarrendarlas a los demás pobladores; muchos de ellos son "habilitados, y de esa manera, la población ha ido siempre en aumento".

#### 5. - Consejo de Guerra en las juntas del Neuquén con el Curre-Leuvú

En el campamento de la 4ª División, los días 7 y 8 de mayo convocados por el comandante en jefe teniente coronel N. Urriburu, constituyóse un Consejo de Guerra integrado por los jefes de los distintos cuerpos. El mismo tenía por objeto determinar la actitud a asumir en vista de las "instrucciones" del Excmo. señor Ministro de Guerra, que no autorizaba al jefe el pasaje del río Neuquén.

La División se encontraba casi a la vista de los indios que estaban en actitud de resistencia, lo que era un obstáculo para el establecimiento de la nueva línea.

La opinión de todos los jefes fue favorable al plan de vadear el Neuquén y atacar la indiada.

El acta labrada en la oportunidad expresa entre otras cosas:

"El Comandante en Jefe expuso detenidamente, que un movimiento de esta naturaleza respondía a los intereses y fines para los cuales se había puesto en movimiento todo el ejército de la República..."<sup>29</sup>.

El documento registra la firma de Zacarías Taboada, Baltasar Peñeñory, Julio C. Medeiros, cirujano, F. Host, Alejandro Marcó, Adrián Illasca, Juan Ferrés,

(26) Chos-Malal, Chos significa amarillo, Malal, corral.

(27) GROEBER, Pablo, Toponimia Araucana, Buenos Aires, 1926, C. A. E. A., para este autor Malbarco es corrupción de Huarbarco y que significa huarbar: vapor que se levanta del agua hirviendo y co: agua, en resumen, agua (río) huneante o que despidе vapor (p. 54 y 55).

(28) GOMENSORO, José N., Diario de la Cuarta División, en Est. Topográfico de la Pampa y Río Negro de Olascoaga, T. II, p. 95 y sig.

(29) OLASCOAGA, J. M., Obra citada T. II, p. 99.

Demetrio Mayorga, L. Tejedor, Patrocinio Recabarren, Rufino Ortega, Justo Aguilar, N. Uriburu y José N. Gomensoro.

- a) Quedó limpia de indios toda la parte comprendida entre los ríos Barrancas y Neuquén.
- b) Se eligió el paraje más conveniente para el desarrollo de una población intermedia entre la Cordillera de los Andes y la confluencia del Neuquén y el Limay (Fuerte 4ª División —Chos Malal).
- c) Fueron sometidas a jurisdicción argentina las poblaciones existentes.

## 6 — Resultados de la primera parte de la Campaña

### V — SEGUNDO OBJETIVO

#### Marcha desde el Fuerte "4ª División"

##### 1. — Consideraciones previas

El espíritu militar de los jefes de la D. 4, fue puesto a prueba, por la circunstancia de tener que decidir acerca de las operaciones inmediatas a realizar, las que de hecho contrariarían las "instrucciones" del ministro de Guerra, que no autorizaba pasar el Río Neuquén y mucho menos

"... ejecutar ningún acto de hostilidad con estos indios, sin ser de algún modo provocado"<sup>30</sup>.

Como quedó señalado al finalizar el Cap. anterior, en Junta de Guerra, se determinó el plan de proseguir las acciones. Quedaba por practicar prolijos estudios hasta la cordillera, situar fuerzas en los pasos accesibles. Igual operación era necesaria río abajo, hasta la confluencia del Neuquén con el Limay y tomar contacto con las demás fuerzas.

El estudio de esta parte de la campaña se realiza en el Diario de Operaciones que escribiera el ayudante mayor José N. Gomensoro, que comprende el movimiento avanzado de una parte de las fuerzas de la D.4, al Sur del Neuquén, con las novedades ocurridas en la prolongación de la línea establecida. Son trece jornadas y las respectivas permanencias transitorias en algunos lugares, desde el 12 de mayo al 31 de julio de 1879<sup>31</sup>.

##### 2. — Jornadas cumplidas entre el 12 y el 21 de mayo

Lunes 12. La División partió de Las Juntas. En el Fuerte quedaron 250 hombres y 50 en Mal Barco, con la correspondiente dotación de caballos y dos de las 4 piezas de artillería. Después de un recorrido de 17 km 500 m se vivaqueó en el estero de Jaquimilán. La 2ª jornada cumplida el 13, fue de 22 km, hasta el Estero de Coñipilli<sup>32</sup>. El 14 se movió la División hasta Trabuncurá luego de un recorrido de

(30) OLASCOAGA, J. M., Obra citada T. II, p. 64 (Instrucciones a que debe ajustarse el Jefe de la D. 4).  
 (31) Memoria de Guerra, Año 1879, parte correspondiente.  
 (32) Coñipilli: pequeña papa silvestre.

32 km<sup>33</sup>. El 15, se recorrió 24 km hasta el arroyo Quintuco<sup>34</sup>. En los días 16 y 17 se pasó por el Arroyo Quintuco y Quile Malal<sup>35</sup>, llegándose al Río Agrío<sup>36</sup>, en donde se descansó el domingo 18.

El 19 se pasa el Río Agrío, en un vado de 50 m de ancho por 82 cm de profundidad, a la media legua de allí, dio aviso la vanguardia, de que se avistaban indios en la margen izquierda del río. Batidos por el mayor Illescas, tuvieron 6 muertos y 2 heridos, tomándoseles prisioneros 7 indios de lanza y 54 de chusma y algún ganado. Estos indios resultaron ser mandados por Painé, que cayó prisionero, venían de La Pampa y pertenecían a la tribu de Baigorrita, el cual, marchaba detrás de ellos en completa fuga hacia la cordillera.

El 20 permanece acampada la división y el 21 efectúa un recorrido de 23 km hasta la confluencia del Cobunco, con el Neuquén. Por este punto, pasa el camino más transitado de los indios de La Pampa y Picunches. El mayor Torres es comisionado para ocupar el camino de las Salinas, uno de los que cruzan desde La Pampa al Neuquén, importante posición por ser paso obligado de los Ranquilches para llegar a los Picunches. Estaba calculado que Baigorrita llegaría por este punto.

##### 3. — Campamento en la confluencia del Arroyo Covunco y el Neuquén

El grueso de la D.4, acampó en la confluencia del Covunco<sup>37</sup> con el Neuquén, desde el 21 de mayo hasta el 7 de junio. Félix San Martín<sup>38</sup>, dice al referirse al arroyo mencionado y lugar del mismo nombre

"... afluente de la margen derecha del Neuquén. Nace en las vertientes orientales del sistema del Chachil y corre por entre terrenos áridos, regando con sus aguas la vasta planicie arenosa por donde, como bendición "del cielo, serpentea siguiendo la línea quebrada del estrecho valle al que "da nombre y vida".

Viernes 23. Fue despachada una partida de cuatro hombres, con orden de llegar hasta la confluencia del Neuquén y del Limay, costeando el primero. El objeto era tomar contacto con la 1ª División, al mando del ministro de Guerra, a quien se le dirige una nota dándole noticias de la D.4.

Domingo 25 de mayo. Las fuerzas en orden de parada, saludaron el sol en su salida, con una salva de 21 cañonazos.

El autor mencionado precedentemente, se refiere al acto patriótico en los siguientes términos<sup>39</sup>

"Esas fuerzas celebraron el aniversario patrio en aquel punto, dando ello "motivo a expansiones jubilosas. La presencia del ejército en ese lejano "punto de la frontera Oeste significaba la toma de posesión definitiva de la "misma. De entonces aquí, la soberanía nacional se ejercitaría de hecho "y de derecho".

Lunes 26. Sin novedad.

Martes 27. Sin novedad.

(33) Trabuncurá, angostura de piedra.

(34) Quintuco, agua bendida.

(35) Quile Malal, cornal colorado.

(36) Río Agrío, antiguamente Mukam-Leufú (Mukam, agrío según Karikal).

(37) Covunco, Covun: caliente; co: agua (Agua caliente). Pablo Groeber, Kovun-Kp. Kofan. caliente.

(38) SAN MARTÍN, Félix. Neuquén, Buenos Aires, Ed. Biblioteca del Suboficial, 1930, p. 92.

(39) SAN MARTÍN, Félix, Obra citada, p. 127.

Miércoles 28. Se despachó una partida de diez hombres al mando del teniente Torres, que igual que la anterior comisión trataría de traer noticias de las divisiones de la izquierda y hacer llegar una nota al General Roca.

Jueves 29. No se registró novedad en el campo. El mayor Host dirigió la construcción de una balsa y en ella se efectuó un paseo de dos leguas. El río, en esa parte, mide 83 metros de ancho por 1,25 m de profundidad.

Viernes 30. Sin otra novedad que el informe dado por un indio perteneciente a la tribu de Namuncurá.

Sábado 31 de mayo. Este día se presentó al Fuerte 4ª División, Panchito Huallical, sobrino del Cacique Purrán, acompañado de un cristiano (sic) <sup>40</sup>, con bandera de parlamento, trayendo una carta de ese cacique, que se hallaba con 900 hombres de lanza, a 30 leguas del campamento, y ofrecía la paz.

Sin novedad los días 1, 2 y 3 de junio. El 4, se supo que la guarnición de Mal Barco, batió el 15 de mayo una partida de indios que penetró a la estancia del Sr. Pray. Eran quince y los capitaneaba el bandido Ramón Sosa. Las pérdidas de los atacantes fue grande e incluso murió el cabecilla <sup>41</sup>.

Día 5. Sin novedad.

Día 6. Se presentó al campamento el Cabo Torres, que mandaba la primera partida despachada a la confluencia del Limay con el Neuquén, el 23 de mayo y que se reunió con la partida de 50 hombres que mandados por el Teniente Coronel Fotheringham de la primera división el 31 del mismo mes en el lugar denominado Mancué. De la Segunda y Tercera División, no se tenían noticias.

#### 4. — De Covunco a Nido de Cóndor

Sábado 7. La División partió de Covunco a las siete de la mañana y acampó en la misma costa del Neuquén a las 12 del día frente al Paso de los Indios.

La balsa construida en Cobunco, conducida por soldados, arribó al punto. Se practicó sondaje en el río.

Domingo 8. Sin novedad.

Lunes 9. Se presentó el Teniente Torres, quien procede de la confluencia del Neuquén con el Limay, de donde salió el 3, dejando allí al Comandante Fotheringham, con los cincuenta hombres a que se hace referencia en las novedades del día 6.

Día 10. Recibióse comunicaciones del Gral. Roca y del Comandante Fotheringham.

Miércoles 11. Décima jornada.

Se puso en marcha la columna a las 7, cruzó el Neuquén en Paso de los Indios, para acampar a las 12 en Paso de la Balsa, a 29 km.

La balsa continuó agua abajo. Regresó la comisión que fue hasta el Agrio.

Jueves 12. Undécima jornada.

Con destino a la confluencia del Limay con el Neuquén, salió el Teniente Coronel, don Rufino Ortega, acompañado del doctor Marcó y de una escolta de diez soldados. Tenía por misión informar al General en Jefe del Ejército, lo actuado

(40) Cristiano: hombre blanco.

(41) Sosa, Ramón, fue el autor de la muerte de un oficial de la Cuarta División, el Capitán Jorge Bru.

por la División y hacerle saber las dificultades de las comunicaciones desde este punto hasta los Andes, por lo escabroso de la montaña en las 70 leguas que había que atravesar y lo extenso de la línea que atendía la columna. Debía, asimismo expresar al Gral. Roca, las razones por las cuales no podía ir a conferenciar al Limay con S.E. el Jefe de la División, pues careciendo de instrucciones precisas para tratar con los indios, tenía necesidad de permanecer en su puesto para el caso de un ataque y continuar las operaciones contra los pampas ubicados a la retaguardia.

La columna se movió 10 km. y se estableció en Nido de Cóndor, donde permaneció hasta el miércoles 18 inclusive.

El sábado 14, arribó al campamento procedente de las juntas del Limay y del Neuquén, el mayor Lucas Córdova con tres o cuatro particulares de paso para Mendoza. La balsa cargada con cueros arribó.

Domingo 15, sin novedad.

Lunes 16, la balsa desapareció destruida por una repentina creciente del Neuquén.

Martes 17. El Teniente Torres, al mando de 20 hombres fue comisionado para descubrir el campo hasta Auca Mahuida.

Miércoles 18. El Mayor Córdova salió para Mendoza.

#### 5. — Campamento "El Mangrullo"

Jueves 19. Duodécima jornada. El campamento fue trasladado desde Nido de Cóndor, 2 km. más abajo sobre la misma orilla del río. En pocas horas fue construido un mangrullo, del que tomó su nombre el lugar.

El Mayor Torres había sorprendido el 14 una partida de indios, de Baigorrita. Estos indios eran mandados por el cacique Neculqueo, quién cayó prisionero con 27 indios de lanza y 80 de chusma.

Del 20 al 27 sólo se registraron novedades de relativa importancia en las que se incluyen fuertes vientos, lluvias, deserciones de soldados, bajas temperaturas, etc.

Sábado 20. El Mayor Illesca llegó con 6 prisioneros de lanza y 52 de chusma. Les había ocasionado 9 muertos.

El 29, el Teniente Waltrond llegó con 111 prisioneros y el Comandante aumentó el número.

El lunes 30, regresa el Comandante Aguilar, con 10 prisioneros de lanza y 60 de chusma; y el cacique Cumilas, segundo de Namuncurá.

Día martes 1 de julio y miércoles 2.

Hay novedades de escaso valor.

#### 6. — Jornada Décima Tercera. Campamento "Los Médanos".

Jueves 3. Las fuerzas marcharon 9 km. río abajo para establecerse en el punto denominado "Los Médanos".

Viernes 4. Regresó el Teniente Coronel Ortega de su entrevista con el Ministro de Guerra Gral. Roca. Trajo instrucciones sobre la marcha que debía proseguirse en la campaña realizada por la 4ª División, transcurriendo los días con novedades de rutina hasta el 9 de Julio que fue celebrado con salvas de artillería, las fuerzas formadas en orden de parada y la bandera izada en el mangrullo que se había construido.

El día 12 llegaron unos individuos que traían obsequios de Méndez Urrejola, para algunos oficiales amigos, con la noticia de que les habían sido quitados por los indios.

Simultáneamente con esto el Mayor Illesca dio cuenta de haber sentido movimiento de indios que venían de La Pampa, enviándose al Mayor Taboada con tropa que lo reforzase.

Por un chasque de este Jefe se supo el día 15 que había alcanzado a los indios haciéndoles algunos prisioneros, llegando personalmente el día 16 acompañado del Mayor Illesca, con 80 prisioneros entre los que estaba toda la familia del cacique Baigorrita.

A Bucha José, secretario de Baigorrita, se le tomaron varias cartas sin importancia y numerosos pasaportes, expedidos por el Jefe de la Frontera de San Luis, que dieron la explicación de la facilidad para el comercio ilícito de ganado robado que esos bandidos efectuaban.

El Ayudante Amieva llegó con 145 prisioneros el día 16, los que traía a pie por falta de cabalgaduras, llegando al amanecer el Comandante Aguilar herido de un balazo, y el Teniente Waltrond de una lanzada y un tiro de bolas en la cara que había recibido en la lucha con los indios. El 19 el Teniente Brizuela apostado en el Paso de los Indios hacía saber que habían llegado varios indios con comunicaciones que resultaron ser, una del cacique Valetín Sayhueque, fechada el 3 de julio en Calevú y otra del cacique Gauyquillán, el 15 de julio en Loncopué.

El día siguiente 20 de julio se recibe una nota del Mayor Saturnino Torres, comunicando que una de las partidas desprendidas del destacamento a su mando alcanzó a Baigorrita trabándose un combate en que murió ese cacique con 5 de los suyos, haciéndoles prisioneros 25 hombres de lanza y 33 de chusma.

Morales Guinazú<sup>42</sup>, en "Primitivos Habitantes de Mendoza", nos dice:

"Baigorrita es el único de los grandes caciques que murió peleando en los días del desastre definitivo de las tribus. Pincen, Cayul, Purrán, cayeron prisioneros, Namuncurá, Reuquecurá y Sayhueque pactaron"<sup>43</sup>.

## VI — FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA

### 1. — Culminación de la Campaña de la Cuarta División

Con la muerte de Baigorrita y la captura de los dispersos de su tribu errante, finaliza prácticamente la actividad de la columna expedicionaria que había cumplido, sin ninguna duda, la misión asignada.

El diario del Ayudante Mayor José N. Gomensoro, del cual hemos tomado la información para reseñar el papel que le cupo a las fuerzas que llevaron la frontera desde el Diamante al Neuquén, concluye el 31 de julio de 1879 y deja para la historia el testimonio de nuevas jornadas de gloria del Ejército Nacional.

(42) MORALES GUINAZU, Fernando, Primitivos Habitantes de Mendoza, Buenos Aires, 1937. Edt. "La Facultad" p. 175.

(43) RUSCONI, Carlos, Poblaciones Pre y Psthispanicas de Mendoza, Vol. IV, Genealogias Aborígenes, p. 54-58. Hace el autor una referencia documentada sobre Baigorrita, cita libros consultados, entrevistas con personas de quienes obtuvo la información y numerosos datos más que ilustran la personalidad del famoso cacique.

El 24 de junio, mediante una orden que contemplaba las necesidades de un mejor servicio de los cuerpos destinados a guarnecer la nueva frontera dispuso el Ministro de Guerra:<sup>44</sup>

- a) Dividir a la 1ª División en tres brigadas (dos de caballería y una de infantería).
  - Constituir la I brigada de caballería, con los regimientos números 1 y 3, al mando del Coronel D. Conrado E. Villegas.
  - Constituir la II brigada de caballería con el regimiento N° 5 y el 7 (proveniente de la D. 4 en Neuquén), al mando del Teniente Coronel D. Lorenzo Vintter.
  - Organizar la brigada de infantería con los batallanos números 1, 2, y 6 y escuadrón de artillería, al mando del Teniente Coronel D. Teodoro García.
- b) Que el regimiento N° 11 de caballería se trasladara a la D. 4, en reemplazo del N° 7.
- c) Formar con la D. 1 y D. 4, la línea militar que se denominará del Río Negro.
- d) Nombrar comandante de todas esas fuerzas al Coronel Conrado Villegas y mientras dicho jefe desempeñara ese mando, se encargaría de la 1ª brigada de caballería el Teniente Coronel D. Manuel Campos.<sup>45</sup>

### 2. — El regreso de los Jefes de la Cuarta División:

En los primeros días de agosto de 1879, arribó a Mendoza de paso para Buenos Aires, el jefe del Regimiento 7º de Caballería de Línea Tte. Coronel D. Luis Tejedor, quien partió el viernes 8 en la mensajería<sup>46</sup>.

Los tenientes Coroneles Demetrio Mayorga y Patrocinio Recabarén llegaron el 28 de setiembre, ambos estrechamente vinculados a familias mendocinas<sup>47</sup> y el Tte. Coronel Rufino Ortega poco después<sup>48</sup>.

El comandante de la División Napoleón Uriburu regresó a fines del mes de octubre.

### 3. — El Comandante Rufino Ortega da sus impresiones al Gobernador de Mendoza

Una interesante carta de Ortega que con fecha 6 de julio 1879, dirige al Gobernador de Mendoza Elías Villanueva hace una relación de sus impresiones en los territorios lejanos que fueron escenarios de las operaciones más importantes de la 4ª División, la entrevista con el Gral. Roca y una visión profética de las posibilidades de Valle del Río Negro cuando dice:

"No encuentro, amigo mío palabras con que poderle pintar la hermosura, el valor positivo de las costas del Río Negro, lo cual no hubiera querido creer a no verlo y palparlo yo mismo. En esta estación, en estas latitudes encuétrase desde sus orillas hacia la pampa, extensiones de tres leguas cubiertas de gramilla y trébol, cuya lozana verdura desafía los rigores del hielo, amaneciendo después de su destructora visita, risueña cual si fuera

(44) WALTHER, Juan Carlos, La Conquista del Desierto, Buenos Aires, Biblioteca del Oficial 1947, T. II, p. 263 y 264.

(45) Idem, obra citada, p. 288.

(46) El Constitucional, 10-VIII-79.

(47) El Constitucional, 30-IX-79.

(48) El Constitucional, 3-X-79.

"acariciada por el rocío de la primavera. Esto no es pintura, no es poesía, es la realidad de lo que sin duda disfrutarán los que ávidos de riqueza posean estos terrenos, embelezándose enamorados ante el valor material que representan, reproductores futuros de sus intereses.

"Mendoza, con sus ricos potreros de alfalfa, hijos del trabajo, encuentra esta rival hija de la naturaleza.

"La isla de Choel-Choel, 9 leguas de largo por 3 de anchura, de cuya superficie solo pierde una tercera parte en las más grandes crecientes, es de gran porvenir con igual riqueza natural.

"La civilización ha sentado ya en ella sus plantas, y el trabajo del hombre en breve tiempo la harán por su situación el punto central de operaciones; y el celeste pabellón, agitado por las brisas del río, flotará en la nueva Ciudad, propietaria de inmensos territorios con que la idea y la voluntad de dos hombres han enriquecido a la patria".<sup>49</sup>

Por la carta aludida, sabemos que Ortega permaneció siete días en Choel-Choel y las dificultades que impidieron al vaporcito Triunfo su arribo al lugar, debido a su calado, a la fuerza de la corriente que superaba la fuerza del vapor, que alimentado con madera de sauce, no le permitía avanzar sino a legua por hora. El Comandante Martín Guerrico, llegó hasta la isla en bote, en víspera del arribo de la columna del general Roca, el 25 de mayo de 1879.<sup>50</sup>

## VII — ASPECTOS VARIOS

### 1. — Contribución de Mendoza a la Campaña al Desierto:

El mensaje del Gobernador de Mendoza D. Elías Villanueva, con el que efectuó la apertura de las sesiones ordinarias del período legislativo el 3 de febrero de 1879, no deja duda de la poca contribución de la Provincia a la realización de la Campaña, cuando expresa:

"La importantísima empresa que actualmente realiza la Nación de llevar las fronteras de defensa contra el salvaje sobre la margen del río Negro, realiza para Mendoza una de sus más soñadas esperanzas, dándole la seguridad anhelada para entregar al cultivo y a la ganadería sus importantes campos. Es, indudablemente, la realización de esta empresa magna la que ha de cambiar en prosperidad, en riqueza, el malestar económico de la provincia. Tributamos, pues nuestro reconocimiento a los magistrados que realizan, ya que no nos es dado contribuir con recursos en tan grande obra, llevada a cabo en medio de las mayores dificultades económicas y políticas. El país les tendrá en cuenta como un acto de justicia, tan supremo esfuerzo"<sup>51</sup>.

Aún se está en la etapa previa del avance de la frontera y ya por anticipado se goza de los beneficios inmediatos que el hecho producirá, al quedar completamente aseguradas las invasiones de los indios con

"un poco de labor y de constancia podrán ser en breves años un verdadero emporio de riqueza, si la industria ganadera se radica en esos te-

(49) El Constitucional, 9-VIII-79.  
(50) Piccirilli, Romay y Canello, Diccionario Histórico Argentino, T. VI. Q-Z, p. 328.  
(51) El Constitucional, 4-II-79.

"trenos en gran escala y bajo bases convenientes, tales como el refinamiento de las razas y la crianza de animales de raza fina"<sup>52</sup>.

Mendoza, comprendida entre las provincias más directamente beneficiada, manifestaba su júbilo y sus esperanzas, sabía que con 20 días de marcha estaría sobre el Neuquén o sobre el río Negro, la división que operaría desde San Rafael.

Un hecho destacable fue la creación de las Milicias de Voluntarios Mendocinos, pues con la autorización superior se formaron dos compañías de baqueanos, una en San Rafael y otra en el Fuerte General San Martín ambas compuestas por individuos sin obligaciones, pero que tenían conocimiento de los indios, de su idioma y aún de los lugares que ocupaban éstos, en la margen norte del Neuquén.

Debido a que su única ocupación era la de vivir en los campos cazando guanacos y boleando avestruces, a estos milicianos se les denominó "choiqueros". Se tenía entendido que el alejamiento de estos hombres de los puntos de donde voluntariamente salían, no perjudicaba ni al comercio ni a la agricultura. Muchos que no llenaban las condiciones requeridas fueron desechados.

Los servicios prestados por el piquete de baqueanos cuyos jefes fueron los mayores: Andrián Illescas y Saturnino Torres fueron valiosos en el transcurso de toda la campaña, siendo esta contribución popular espontánea, sin que esto signifique olvidar la tropa y oficiales mendocinos, como el más valioso aporte de nuestra provincia.

### 2. — La Campaña al Desierto desde el punto de vista internacional:

Lamentablemente el tema se presta para herir susceptibilidades, pero, es bien sabido que desde el punto de vista internacional, las cosas no andaban bien en la época que analizamos. Graves incidentes y trámites diplomáticos para la solución de los problemas de límites pendientes de pronto, pasaron a segundo plano en octubre de 1878, cuando el día 20, los periódicos dieron la noticia de haber sido apresada por una nave chilena la barca norteamericana Devonshire, que cargaba guanano en la caleta de Monte León, con licencia de las autoridades argentinas<sup>53</sup>.

"La reacción argentina, fue inmediata. La cuestión de límites quedó relegada a un plano secundario, porque surgía una cuestión de honra que podía tener por desenlace la guerra misma"<sup>54</sup>.

La escuadra nacional a la orden del Comodoro Py partió hacia el lejano sur y se estableció en Santa Cruz. El gobierno chileno por su parte ordenó a su escuadra ubicarse en el Estrecho. Felizmente, ante el choque que parecía inevitable resolvió transitoriamente con el Tratado Fierro-Sarratea, firmándose el 6 de diciembre de 1878 una convención de 12 puntos, en la que por el art. 6º se establecía el statu quo, Argentina sobre el Atlántico y Chile sobre el estrecho.

La prensa mendocina de la época refleja perfectamente la situación con Chile y se ve claro que los espíritus estaban preparados para la lucha. Fines de 1878 y comienzo de 1879 fueron momentos difíciles, la política de expansión chilena era conocida en Mendoza desde larga data (1843), pues, los Potreros de Cordillera, en las nacientes del Río Grande y Barbarco, ocupado por pobladores transandinos, así

(52) El Constitucional, 6-II-79.  
(53) El Porteño, difundió la noticia el 20-X-78.  
(54) Historia Argentina Contemporánea, A. N. H., art. por C. Heras, p. 288-229.

como la presencia de funcionarios chilenos, mantenía latente una situación que no podía subsistir más y que solo terminó con la Campaña al Desierto, cuando el representante de las autoridades militares Comandante Patrocinio Recabarren, ordena a los pobladores de los valles cordilleranos ponerse bajo la jurisdicción argentina. A lo dicho cabe agregar la estrecha relación comercial que mantuvieron siempre con los indios, los habitantes de las zonas mencionadas, quienes llegaron a arrendar campos por medios de capataces habilitados a los caciques picunches, a quienes le compraban la hacienda que los indios arrebataban en nuestras estancias.

Chile, que también mantenía latente otro problema parecido al nuestro, con Bolivia y Perú, se decide por la expansión territorial en el Pacífico, dando lugar a la guerra, que el 5 de abril de 1879<sup>55</sup> declara a los países mencionados. La lucha dura hasta 1883, o sea que la misma mantiene ocupados a nuestros vecinos, mientras se realiza la ocupación de la Pampa y Río Negro por nuestro ejército.

No es posible justificar a los argentinos de aquellos días que no quisieron comprender la trascendencia de la empresa que se realizaba, porque intereses personales primaban en su espíritu.

El *Constitucional* de fecha 3 de abril de 1879 dice:

"Estamos con Chile en pleno conflicto. Estamos más próximo a la guerra que a la paz. El tratado firmado no es más que una tregua; pero las pretensiones de jurisdicción en el Atlántico quedaron borradas".

La *Prensa Uruguaya*. Con el título de "Juicio Imparcial", el *Constitucional* del 15 de mayo de 1879, transcribe las expresiones de un diario de Montevideo que dice:

"Grave responsabilidad impone la situación no solo al Gobierno argentino, sino también a los partidos.

"Los diarios de Chile se sorprenden de que nuestro ejército recorra territorios argentinos, al Sud de esta Provincia.

"Ante las dificultades exteriores, el Gobierno no es el representante de un partido: es el representante de la soberanía y de los derechos de la Nación. Todos tienen el deber de robustecer su posición, de acallar sus desidencias"

La Patagonia tenía una importancia real para el futuro, por las posibilidades agrícola-ganadera, Chile ambicionaba su posición y la serie de artículos periodísticos que el ingeniero Zenteno publicó en la *Prensa Chilena* destacaba las condiciones del territorio para establecer colonias, muy especialmente cerca del lago Nahuel Huapi. Le interesaba espacio para tener crianza de ganado en gran escala, para no tener que depender del que se les lleva por la cordillera<sup>56</sup>.

*Comentario de la prensa chilena*. Con el título de "Gotas de Tinta". El *Constitucional* se ocupa del pensamiento chileno a través de la prensa en su edición del 3 de abril de 1879 y el mismo dice:

"Los diarios de Chile se sorprenden de que nuestro ejército recorra territorios argentinos, al Sud de esta Provincia.

"Parece que por el hecho de haberse situado algunos hacendados chilenos

(55) CIVATI BERNASCONI, Edmundo H., *Guerra del Pacífico (1879-1883)*, p. 157 y sig.  
(56) El *Constitucional*, 20-V-79.

"en los campos pertenecientes a esta República, se pretende también que deba ejercer allí jurisdicción chilena.

"Véase sino lo que dice: "El Ferro-Carril" de Santiago, de fecha 23 de mayo último: Noticia que si no es alarmante puede servir para ponerse en guardia.

"Mayo 18. — El Sr. Enrique Price, uno de los vecinos más respetables de nuestro Departamento, nos ha comunicado la noticia que a continuación copiamos. Por ella se vé que los argentinos tratan de adueñarse ya por la fuerza de una parte de nuestro territorio.

"Han impartido órdenes a los mayordomos o administradores de los fundos situados en territorio chileno, para que se pongan a disposición de un jefe argentino que ha venido a ese lugar con dos mil hombres. En esa excursión sabemos que los argentinos han muerto a más de mil indios domiciliados en Chile y que les ha quitado cuanto tenían.

"Creemos que estos sucesos por lo menos deberían llegar a conocimiento de nuestro gobierno, para que averigüe lo que haya de cierto en la noticia...".

El jefe argentino a que se hace referencia no es otro que el Comandante Recabarren, que desde el Campamento en Chacay (Malargüe), escribió al mayor-domo del establecimiento Zamitano, Don Cruz Córdoba para que se presentara a la Comandancia en Barbarco a recibir órdenes<sup>57</sup>.

En un memorial que el entonces Comandante General de Armas de la República en Campaña General Don Wenceslao Paunero en 1864 le expresaba que

"Al sur de San Rafael, a la altura del río Grande, del Neuquén y más adelante, existen todavía autoridades puestas por el Gobierno chileno en distintas poblaciones indígenas que hay"<sup>58</sup>.

La opinión de Ortega respecto a Chile, la sabemos por una carta<sup>59</sup> que dice:

"He leído lo que dicen de Chile, refiriéndose a la expedición y usurpaciones por nuestra parte. Lo que puede la presunción! Ingratitud. Buen pago al aseguramiento que hacemos de los bienes de sus ciudadanos, que cual Méndez y otros estaban establecidos en estos campos, siendo tributarios de los indios y expuestas a ser sus víctimas. Qué otra cosa puede esperarse de los que, si enrojeciendo sus playas con sangre inocente de sus seres inofensivos? Baldón y aprobo para los que así proceden"<sup>60</sup>.

### 3. — Comunicaciones

Al emprender su marcha al Neuquén la 4ª División, quedó encargado de la frontera y del Establecimiento Nacional, el Comandante Salas, con los hombres indispensables para la conservación de los potreros, donde quedaron los animales que no estaban en condiciones de marcha.

El Fuerte Gral. San Martín (en Chacay, Malargüe) quedó con una dotación adecuada para su empleo como posta para el servicio correspondiente.

(57) OLASCOAGA, J. M., obra citada, T. II, p. 95.

(58) Idem, obra citada T. I, p. 28 y sig.

(59) El *Constitucional*, 9-VIII-79.

(60) La carta mencionada estaba dirigida a un amigo personal residente en la ciudad de Mendoza.

De conformidad con las instrucciones del Comando en Jefe de fecha 3 de marzo de 1879, se instaló el Fuerte Cuarta División en un paraje conveniente para el desarrollo de una población y en una situación intermedia entre la Cordillera de los Andes, y la confluencia del Neuquén con el Limay, actual Chos Malal.

En el Destacamento Ranquileo Sur, el 3 de mayo, quedó una fuerza de 25 hombres de caballería, al mando del teniente Gómez, con el fin de garantizar la correspondencia entre la División en marcha y la guarniciones de la segunda línea, o sea servir de posta militar.

Vemos así, que la línea de comunicaciones entre la División en campaña y Mendoza, como también los lugares intermedios, estaba convenientemente asegurada.

Los Chasques: De Curre-Leuvú al Diamante tardaban 9 días<sup>61</sup>, atravesando un malísimo camino, y dos portezuelos (de Calmuco y Loncoche, este último tenía un rodeo por la Puntilla de Huincan) que se cubren de nieve al menor temporal que ocurre en la cordillera inmediata lo que obligaba a los viajeros a dar una larga vuelta de más de 10 leguas. De igual modo los proveedores encontraban dificultades para que los arrieros que les conducían las cargas de harina y víveres de entretenimiento pudieran efectuar cómodamente sus marchas cuando sobrevienen nevazones.<sup>62</sup>

Para evitar los inconvenientes apuntados, se utilizó un camino por la Pampa, con buenos pastos y excelentes aguadas, con una distancia de 30 leguas menos con relación al anterior, que pasaba por Punta de Agua.

El camino elegido por los proveedores fue el de la Pampa, temiéndose que algunas aguadas estuvieran ocupadas con partidas de indios de Baigorrita, pero

"...entre dejar a la 4ª División sin víveres, y este supuesto peligro, no que daba más que hacer que mandar las tropas por este camino, para ello reunió el Proveedor sus arrieros con ciento y tantas cargas, y les dio una escolta; costó trabajo para que algunos de los arrieros se resolviera ir por este camino; tuvimos necesidad de mandar un baqueano bien pagado y mejor montado, dos días adelante de los arrieros, para que éste pudiera traerles aviso si hubiese peligro. Felizmente todo anduvo bien, el Chas que despachado adelante de las tropas llegó en 7 días a la 4ª División, Junta del Curru Lebú con el Neuquén, y regresó con el Sargento Mayor D. Lucas Córdoba, quien me confirmó todos los buenos informes que tenía de los baqueanos sobre este camino de la Pampa..."<sup>63</sup>

#### 4. - La viruela

Entre las enfermedades que más afectaron a los indígenas en todos los tiempos, cabe mencionar a la viruela como la peor por el elevado índice de mortalidad, particularmente en épocas de epidemia. Durante la Campaña al Desierto, constituyó un enemigo peligroso para las fuerzas expedicionarias, que recurrieron al aislamiento de los variolosos. Para apreciar en alguna medida estadísticamente lo sucedido en San Rafael, cabe consignar, que allí durante el año 1878 ocurrieron 26 matrimonios, 109 nacimientos y 70 defunciones.

Los nacidos fueron 56 varones y 53 mujeres.

(61) El Constitucional 21-VI-79

(62) Portezuelo de Calmuco y Loncoche, para salvar ambos obstáculos se acostumbraba a efectuar grandes rodeos por terrenos más bajos.

(63) MORALES GUISAZU, F., Primitivos Habitantes de Mendoza, doc. 68, p. 307 y 308. Oficio del Comandante Salas al Gob. de Mendoza, 14-VII-79.

#### Las causas de la mortalidad: <sup>64</sup>

Viruela, hombres . . . .	19
„ mujeres . . . . .	6
„ niños de ambos sexos . . . . .	6
Ahogados en el río Diamante, hombres . . . . .	6
Idem mujeres . . . . .	1
Otras causas . . . . .	32
Total . . . . .	70

En la misma localidad los informes destacan <sup>65</sup> "que hace grandes estragos allí la enfermedad de viruela, causando en dos meses 48 defunciones". La Municipalidad de Mendoza, envió un tubo de virus vacínicos, con el fin de preservar de la epidemia a los que quisieran vacunarse.

#### 5. - Indios prisioneros y muertos

Desde mayo de 1878 hasta el 1 de enero de 1879, en la frontera interior el número de indios prisioneros y muertos, en total se estimaba en 5.121. Los cautivos rescatados 150 y en cuanto a los ganados vacunos, lanar, caballar y mular tomados el número era de 13.700<sup>66</sup>.

La División "San Rafael", en el período señalado a cargo del Tte. Coronel Luis Tejedor, en diversas acciones ocasionó a los indios 10 muertos y 61 prisioneros. La División "Río IV", a cargo del Coronel Racedo 25 muertos y 740 prisioneros, incluido 70 lanzas. La División "Villa Mercedes", comandada por el Coronel Rudecindo Roca, 50 muertos y 728 prisioneros, incluido en estos últimos 227 indios de lanza.

Para la época señalada precedentemente, el periódico *El Constitucional* <sup>67</sup> bajo el título de "indios presos", nos da otra cifra cuando dice:

"El total de indios apresados hasta la fecha, desde que se iniciaron las expediciones al desierto, lo estima un periódico en 4.923.

Y agrega:

"Entre ellos se cuentan los Caciques Pincen, Epumer Rosas, Juan José y Marcelino Catriel, Pichi Pincen, Nahuel, Juan Ramos (feroz gaucho), Nahucabuel y otros.

"Los indios de pelea esparcidos en el desierto, según los últimos cálculos, alcanzaban a diez mil, así es que aún faltan muchos que agarrar".

Por telegrama de fecha 19 de julio <sup>68</sup> Conrado E. Villegas desde Fuerte Argentino se dirigió a la Inspección General de Armas de la República:

"Ya tenemos más de quinientos prisioneros y espero orden respecto de ellos. Algunos mocetones buenos los destino a los cuerpos. Hay cerca de cuarenta cautivos que se han tomado.

(65) El Constitucional, 9-VIII-79.

(66) CLIFTON GOLDNEY, Adelberto, El Cacique Namuncurá, p. 141-42.

(67) El Constitucional, 23-I-79.

(68) El Constitucional, 9-VIII-79.

"Son de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires.

"Me permitirá indicar a Ud. que el camino más conveniente para esta gente será el de Mendoza, cuando podamos hacerlos transportar.

"La desnudez de los indios es grande y el frío intenso. Felizmente para ellos y nosotros es muy abundante y superior la leña.

"El número de indios prisioneros aumentará, pues es difícil que pasen por los caminos precisos que están cubiertos y que no los pueden evitar".

*Niños indígenas traídos a Mendoza:* Sin duda puede producir distintas opiniones en la época actual el hecho que señala el periódico *El Constitucional* cuando en su número del 9 de octubre de 1879 informa acerca de la llegada a Mendoza de 42 indiecitos de la siguiente manera:

"Indígenas — El lunes en la noche llegaron a este centro 42 indiecitos de ambos sexos custodiados por un piquete de línea de la cuarta División.

"Hasta ayer se habían distribuido 30 entre las personas que lo solicitaron para su servicio.

"Son todos de 10 a 12 años de edad".

*Indígenas de todas las edades:* Por otra parte, en el periódico aludido de dos días después se registra la información:

"Indígenas.

"De todas las edades. Dentro de 20 a 25 días más llegarán a este centro cerca de 600 indígenas de uno y otro sexo y de diversas edades, que serán distribuidos entre las personas que lo soliciten para su servicio.

"Estos y los que arribaron anteriormente han sido tomados en el desierto por la 4ª División expedicionaria".<sup>69</sup>

*Prisioneros al término de la Campaña:* Cuando informa Roca, acerca del resultado de la Campaña al Río Negro, presenta el siguiente cuadro:

1.271	indios de lanza,	prisioneros.
1.313	" "	muertos.
10.539	" "	chusma, prisioneros
1.049	" "	reducidos.

-----  
Total: 14.172

Los cautivos rescatados ascienden a 480 y todos fueron restituidos a sus hogares. Se han fundado ya dos colonias indígenas: una, Conesa, sobre Río Negro, y otra, San Martín, en Santa Fe. Seiscientos indios fueron enviados a la ciudad de Tucumán con destino a la zafra. Los prisioneros de guerra fueron incorporados al ejército y a la marina por 6 años y muchas mujeres y pequeños, distribuidos en el seno de las familias que los solicitaban, con intervención de la Sociedad de Beneficencia y el Defensor de Menores e Incapaces<sup>70</sup>.

(69) *El Constitucional*, 11-X-79.

(70) STIEBEN, Enrique, *La Pampa*, Buenos Aires, Ed. Pouset, 1946, Cap. III, p. 59.

*Dos cautivas de La Paz rescatadas:* "El Constitucional" de Mendoza, en sus números correspondientes al 1 y 19 de julio de 1879, da cuenta del rescate de dos mujeres de La Paz, una fue tomada a los indios de las márgenes del Neuquén, de nombre Demófila Zapata, de 15 a 16 años que

"fue cautivada el 22 de noviembre de 1869, cuando las bordas salvajes, al mando del Cacique Epumer Rosas, invadieron la Villa de La Paz"<sup>71</sup>.

La otra figura en la lista de los cautivos rescatados por la 3ª División expedicionaria, al mando del Coronel D. Eduardo Racedo, de nombre Isabel Ruínto o Quintana; la cual

"declara haber sido cautivada en la Villa de La Paz, de esta provincia y ser hija de un tal Pedro y de Ana Ramos"<sup>72</sup>.

Por una carta fechada el 17 de julio de 1879 en el Campamento "El Mangrullo", que *Uriburu* dirigiera al Comandante General de la línea del Río Negro y Neuquén, Coronel D. Conrado E. Villegas, le informa:

"Se remitieron al Fuerte 4ª División, en que tengo el depósito de prisioneros, cerca de 200 indios que conservaba aquí, quedando los cautivos en ésta; pero ahora, con los 230 que se han tomado, los despacharé a pie, como los anteriores, pues no hay caballos.

"Pasan ya de 700 los prisioneros.

"Aún quedan indios entre el Chadi-Leuvú y el Colorado, así como en las costas de las sierras del Nevado y del Payén..."<sup>73</sup>.

#### 6. — Los repartos de indios

Indudablemente, el establecimiento de los indios sometidos constituyó un problema de difícil solución. Es cierto que el gobierno nacional no tuvo éxito en su intento de lograr una solución legal al hecho concreto de la presencia de varios millares de aborígenes prisioneros.

Lotes de indios fueron remitidos a distantes provincias, Tucumán recibió 500 que fueron empleados en sus ingenios azucareros y en sus obrajes. El Ejército y la Marina puso a prueba la capacidad de los aborígenes. Sabemos que Piedra Buena efectuó en la Patagonia una experiencia con hijos de caciques pero sin resultados, no se adaptaron<sup>74</sup>.

Mendoza recibió varios centenares de indios que ubicados en distintos lugares, participaron del trabajo creador como peones en estancias y en tareas agrícolas. En nuestra provincia existieron localidades como Rodeo del Medio (en Maipú), Reducción y Los Campamentos (en Rivadavia), donde se los ubicó.

Un decreto del gobierno de la Nación del 22 de agosto de 1879, reglamentó el sistema de repartos colocando las familias y menores indígenas bajo la custodia del Defensor Nacional de Pobres e Incapaces, que determinaba "la condición y edad del individuo, las cláusulas bajo las cuales haya de colocarse, formalizando al efecto un contrato". En el mismo debía comprometerse a alimentarlo, vestirlo, educarlo, respetar los vínculos de familias y pagarle un salario.

(71) *El Constitucional*, 1-VII-79.

(72) *El Constitucional*, 19-VII-79.

(73) OLASCOAGA, M. I.: *Estudio Topográfico*, T. II, p. 148, 149 y 155.

(74) ENTRAIGAS, Raúl A., *Piedra Buena, Caballero del Mar*, Departamento de Estudios Históricos Navales, Buenos Aires, 1966, p. 368-369.

Con el título de "Los Repartos de Indios", el historiador Narciso Binayán Carmona <sup>75</sup> presentó un breve trabajo al Primer Congreso del Area Araucana Argentina realizado en Neuquén, en el que hace referencia a este asunto y el tratamiento especial que tuvo el mismo en el Congreso de la Nación.

Con respecto a Mendoza menciona al diputado Puebla, quien recordó repartos que presenciara en la frontera de Mendoza y por medio de la cita correspondiente nos hace saber que el legislador se refería a la captura de Purrán, cacique de las tribus del norte del actual Neuquén:

"El hecho ocurrió a fines de 1882 y los indios fueron distribuidos por el futuro entre varios personajes mendocinos del momento, reservando un lote para sus propiedades en Rodeo del Medio. Según referencias la descendencia de este último grupo subsiste en los departamentos situados al sudeste de la ciudad de Mendoza".

Por nuestra parte podemos decir que hay numerosas personas que recuerdan a los indios repartidos entre las familias mendocinas por Ortega y un caso concreto lo constituye el distinguido historiador Dr. Edmundo Correas, quien recuerda que su madre recibió dos indias en aquella época, una de las cuales lo cuidó en su infancia.

#### 7. — Ultimos Malones

Después del avance de la frontera al Neuquén se registran en Mendoza algunos Malones que ocasionan víctimas, pues el desierto intermedio de gran extensión, favoreció la existencia de pequeños grupos de indios que quedaron ocultos en la inmensidad de la Pampa.

En la noche del día 12 de febrero de 1881 los indios invadieron la casa estancia de Malargüe, hoy conocida como Fortín Malargüe, resultado del cual perecieron once personas, a lo que hay que agregar dos más por la cercanía del lugar.

El Comandante Saturnino Torres al mando de cincuenta hombres efectuó la persecución de los invasores y después de cinco días de marcha regresó al Fortín San Martín. El parte del Oficial al informar acerca de su misión, da cuenta que los indios no pasaban de 70 y le fue arrebatada la hacienda que habían quitado.

Los indios se retiraron al Este con rumbo a Chicólo para tomar el camino que pasa por "Auca-Mahuida", para volver a la Cordillera.

El comandante Torres opina que

"son los mismos indios que invadieron el Fortín Guanacos y van capitaneados por los caciques Guaiquillán y Nehuclán" <sup>76</sup>.

Por un oficio que el Comandante José Antonio Salas dirigió al Ministro de Gobierno, don Federico Corvalán, se transmite un parte del Mayor Casimiro Guevara en el que da cuenta de una acción librada en el Chalileo <sup>77</sup>.

(75) BINAYÁN CARMONA N. "Los repartos de indios", art. en Primer Congreso del Area Araucana Argentina, realizado en San Martín de los Andes (1901), p. 269-273.

(76) UGARTECHE, F. M., El Gral. Don Rufino Ortega, Buenos Aires, Ed. López, 1913, p. 214.

(77) A. H. de Mendoza, Carpeta 96, doc. s.n. Oficio fechado en el Diamante el 7-IV-81.

## VIII — CONCLUSIÓN

### 1. — Resultados de la Campaña

La guarnición de fuerzas nacionales estacionadas en el Departamento de San Rafael y Malargüe, al avanzar al Sur, dejaron a los mismos desguarnecidos, sin fuerzas suficientes para mantener el orden y se hizo indispensable la creación de una partida de policía para atender esta necesidad, así como la designación de un subdelegado para el nuevo departamento de Malargüe <sup>78</sup>.

Los partes de todos los jefes de las divisiones expedicionarias al desierto para los primeros días de agosto, están contestes en que ya no hay indios en la pampa. El Gral. Nicolás Levalle, con fecha 10 de agosto de 1879, expresa al Sr. Ministro de Guerra y Marina lo siguiente:

"Tengo la satisfacción de comunicar a V. E. que nuevamente se ha corrido la campaña comprendida entre el río Chadileuvú y Colorado, como así la comprendida entre este punto y Toay y Poitagua. El río Chadi-Leuvú se ha remontado hasta el paso llamado Picomoé (paso de los santiagueños) distante setenta leguas del lago de Urre Lauquen.

"Tanto en este trayecto como en los demás recorridos no se ha encontrado un solo indio, sino tolderías abandonadas.

"Sr. Ministro, ahora puedo asegurar a V. E., sin faltar a la verdad, que toda la campaña Sur hasta el Colorado está perfectamente batida, y que si las fuerzas situadas en el río Negro han hecho sus exploraciones, su retaguardia hasta el Colorado, no es posible la permanencia de indios en los puntos mencionados" <sup>79</sup>.

Por un oficio del Comandante José Antonio Salas, dirigido al Gobernador don Elías Villanueva, de fecha 14-VII-1879, desde San Rafael, le anuncia:

"Que los buenos efectos del avance de esa frontera al Neuquén, se dejan sentir de una manera favorable que nadie esperaba.

"La creencia de la mayor parte de los vecinos de este Departamento, que era, de que al retirarse las Fuerzas de esta Frontera, los robos de animales se duplicarían, se fundaban en que antes a pesar de los dos cuerpos de línea, los cometían con mucha frecuencia, y que serían mayores cuando éstos se retirasen; mucho más se afirmaban en estas creencias cuando sabían que sólo quedaban en esta línea veinte Guardias Nacionales. De manera que cuando yo regresé del Río Grande, encontré a los comerciantes de esta Villa, que a falta de los soldados que se habían marchado, les quedaban lo menos un centenar de perros, que éstos dejaron abandonados, y con los únicos con que algo tenían que hacer los patrullantes.

"Los robos de animales cometidos antes que la línea de Frontera avanzara sobre el Neuquén, eran más fáciles de ejecutarse, por tanto bribón de nuestros gauchos que vivían con los chilenos del Río Grande, desde donde les era muy fácil cometer estos robos con frecuencia, y con buen éxito desde que sabían que las partidas no los habían de seguir hasta ese punto del Río Grande" <sup>80</sup>.

(78) El Constitucional, 2-VIII-79. Discurso Elías Villanueva, apertura periodo ordinario de sesiones.

(79) El Constitucional, 26-VIII-79. Editorial titulado "Indígenas".

(80) A. H. de Mendoza Oficio del Comandante J. A. Salas al Gob. de Mendoza de fecha 14-VII-79

Alejados los malhechores del medio, la tarea fue fácil y un tal Nicolás Barredas que fue el primero en probar suerte, se le apresó en las costas del Atuel con los caballos que había robado y puesto a buen recaudo, ya que fue entregado al Subdelegado.

## 2. — La minería, la ganadería y la agricultura

La liquidación del problema indígena posibilitó el estudio de la riqueza minera de la región del Nevado y el Payén. Para esta época se había organizado una Sociedad de Mineros que solicitó pertenencias en el último de los puntos mencionados. Cabe recordar que las viejas leyendas vinculaban el sur mendocino con los Césares y el Dorado <sup>81</sup>.

Los campos de pastoreo eran codiciados por los criadores que ya conocían las bondades de los mismos, con buenos pastos naturales y aguadas que sin duda alguna permitirían fundar establecimientos de crías.

Para la agricultura estaba "reservada" también grandes posibilidades, las aguas del Diamante y el Atuel, frente a los fértiles campos, constituían la mejor esperanza de un seguro porvenir.

## 3. — Conformaba lo logrado hasta julio de 1879

Por un comentario periodístico <sup>82</sup> titulado "Los Resultados", conocemos la opinión del Sargento Mayor Lucas Córdoba, acerca del problema indígena. Este militar provenía del campo de operaciones y se encontraba de paso en Mendoza, y, en una carta que se transcribe el periódico fundamenta como operación necesaria la ocupación del triángulo Limay, Neuquén y Nahuel Huapi.

Exprésase así:

"Si se piensa que todas las invasiones sobre la frontera de Mendoza le han venido de la Pampa Central o de los indios que poblaban la banda Oeste del Chadi-Leubu, de donde nada absolutamente hay que temer ahora, sino que las más frecuentes y serias, por su organización y número, se componían de indios de las Cordilleras, de algunos gauchos cuatrosos y de muchos chilenos que, aunque parezca extraño, son sus mejores vaqueanos y principales instigadores de los malones, lo que es de pública notoriedad, resulta que sus extensos y ricos territorios al Sud y Oeste no quedarían garantidos de futuras deprecaciones con el solo hecho de haber suprimido los indios de la región pampeana y andina, mientras existen éstas en número de alguna consideración del otro lado del Neuquén hasta el Limay y Nahuel Huapi. . .

"Las indiadas de Purrán y sus subordinados, los caciques Guaquillán, Udeñman, Curilen, Cheuyquel, Gücutillao, Zúñiga, Meliqueo, Ynacamil y Queupo, que todos reunidos formara ochocientas lanzas, las únicas relativamente próximas al Colorado, Río Grande y Barrancas, límites por el Sud de los territorios de la provincia, están del otro lado del Neuquén, encajonados en los valles de la Cordillera que les cierran la espalda, y envueltas por nuestras tropas".

NICOLÁS BUSTOS DÁVILA

## HISTORIA GENERAL

(81) DE ANGELIS, Pedro, "Colección de Documentos".

(82) El Constitucional, 24-VII-79.

LA PRACTICA DEL COMERCIO DE LA ALIMENTACION EN FRANCIA  
DURANTE EL REINADO DE CARLOS VI (1380-1422).

I. -- LOS COMERCIANTES

Estudiar la forma en que se practicaba el comercio de la alimentación en esta época caracterizada por las luchas internas y externas <sup>1</sup>, la importancia que pudo alcanzar el movimiento económico, la organización de las corporaciones, las preocupaciones sociales y políticas de los comerciantes, es nuestro deseo. Pero, solamente en parte este estudio será posible si tenemos en cuenta los documentos que disponemos: Confirmaciones de reglamentos de oficios, privilegios de las corporaciones y particularmente, el reglamento sobre la Jurisdicción del Preboste de Comerciantes de la ciudad de París.

a) *Los estatutos de oficios.*

Entre los numerosos reglamentos de oficios de la alimentación confirmados y redactados durante este período, una división cronológica y de organización se impone: Hasta 1412, encontramos las confirmaciones de antiguos reglamentos de oficios jurados <sup>2</sup> y, a partir de esa fecha y hasta 1422 sólo hallamos los estatutos de oficios dependientes de la Municipalidad de París reunidos en la Ordenanza del año 1416.

Diecisiete reglamentos fueron confirmados hasta 1412:

Oficios	Número	Años
Carniceros .....	7	1381 - 1381 - 1381 - 1388 - 1404 - 1404 - 1408
Aforadores de vino .....	1	1383
Vendedor de ganado .....	2	1392 - 1403
Pescador .....	1	1388
Vendedor de barquillos "oublieurs" .....	2	1397 - 1406
Corredor de vino .....	1	1405
Vendedor de aves "poulaillier" .....	i	1406
Vendedor de vino .....	1	1407
Vinagrero .....	1	1412

(\*) Capítulo III de nuestra tesis presentada en la Universidad de Burdeos: "El Comercio de la Alimentación en Francia durante el reinado de Carlos VI (1380-1422) según las Ordenanzas de los Reyes de Francia".

(1) Cfr. CALMETTE (J.), DEPRES (E.): *Histoire du Moyen Age*. T. VII, 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> parte. En GLOTZ: *Histoire Générale*, París, 1909. LAVISSE (E.): *Histoire de France*. T. IV, París, 1902.

(2) OLIVIER-MARTIN (Fr.): *L'organisation corporative de la France d'ancien régime*. París, Sirey, 1938, págs. 82-84.

El conjunto de 7 reglamentos correspondientes a los carniceros es bien significativo y más aún si a esa cifra agregamos los dos estatutos que se refieren a los vendedores de ganado. Ambos oficios estaban muy próximos por el producto objeto de comercio y porque no pocas veces eran ejercidos por las mismas personas. Esta cifra nos muestra la situación especial y la importancia de este oficio. De ese conjunto, los cuatro reglamentos establecidos para los comerciantes de París son los más importantes. Es conocido que los carniceros, en esta época, se encontraban entre los más ricos y los más poderosos comerciantes; algunos, hasta formaban parte de la burguesía. En París, si bien estaban organizados en Comunidad desde el siglo XII, sus privilegios y su organización se afirman por la confirmación de su estatuto en 1381. Su gran poderío e importancia social se ponen de manifiesto en las revoluciones que tuvieron lugar en 1382 y en 1412 <sup>3</sup>.

La rebelión de "Maillotins" en París al igual que la "Harelle" en Ruán y aquella de "Tuchins" en Languedoc, son insurrecciones urbanas que estallaron a principios del reinado de Carlos VI como consecuencia inmediata de los nuevos impuestos establecidos en 1382 pero que se preparaban después de largo tiempo <sup>4</sup>.

Nuestros documentos arrojan poca luz sobre la actividad cumplida por los carniceros entre los "Maillotins" de París. Poseemos solamente tres Ordenanzas que son posteriores a esos hechos, ya que contienen medidas de represión y de clemencia. Por aquella del 27 de enero de 1383, el Rey suprimió el Prebostazgo de Comerciantes con toda su jurisdicción, el gobierno de las principales corporaciones y la Comunidad de carniceros. Las Ordenanzas de 1388 y 1394 explicaban el por qué de esta supresión:

"pour raison de plusleus crimes de Lèse-Majesté, commis et perpétrés, par aucuns manans et habitans de nostre Ville de Paris, depuis le premier jour de Mars, l'an mil CCCIII<sup>es</sup> et un, jusques au Dimanche XIe jour de Janvier, l'an CCCIII<sup>es</sup> et deux et suivant:..."

y remitía a los Carniceros todos sus derechos, rentas y beneficios de la Gran Carnicería y otros beneficios a condición "qu'ilz soient et demeurent a toujours en bonne et vraye subjection et obéissance envers Nous" <sup>5</sup>.

La represión fue así violenta y la ciudad de París permaneció hasta 1412 sin el Prebostazgo de Comerciantes, una de las conquistas sociales del siglo XIV.

¿Cuál fue el papel de estos comerciantes en la rebelión de 1412 llamada "cabochienne"? Esta insurrección se inscribe en el marco de luchas civiles entre los "Bourguignons y los Armagnacs" y en el de las reivindicaciones sociales. Los príncipes habían suscitado el resentimiento de la alta burguesía y de la masa a raíz de la violenta represión de 1382.

Ninguno de los documentos utilizados puntualiza la participación de los carniceros en esas jornadas sangrientas. Sin embargo, otras fuentes revelan la importante acción de su Corporación y especialmente aquella de los obreros que trabajaban en los mataderos y que estaban envalentonados por el duque de Borgoña <sup>6</sup>.

(3) DEBESSAC (A.): Histoire de la Corporation des Métiers des viandes. Paris, págs. 27-32.

(4) Ordonnances des Rois de France de la troisième race. Paris 1723-1849. T. VII, págs. 179-80.

(5) "a raíz de varios crímenes de lesa majestad cometidos y perpetrados por algunos vecinos y habitantes de nuestra ciudad de París, desde el primero de marzo del año 1381 hasta el domingo once de enero del año 1382... que ellos sean y permanezcan por siempre en buena y verdadera sujeción y obediencia hacia nosotros..."

Ordonnances... T. VII, págs. 179-80.

(6) MARTIN SAINT-LEON (E.): Histoire des Corporations de métiers. Paris, P. U. F., 1941, pág. 310.

Sólo en forma casual los documentos relativos a los carniceros mencionan las vicisitudes sufridas por su poderosa Comunidad. Así, bajo el pretexto de decoración y embellecimiento de la Ciudad, el Rey hizo demoler la Gran Carnicería en 1416; constatamos aquí el regreso de los Armagnacs al poder y, en consecuencia, las represalias contra la citada Corporación a raíz de las jornadas de 1412. La Gran Carnicería delante del Châtelet, era considerada la cuna de las sediciones. A continuación, los Armagnacs ordenaron la construcción de cuatro nuevas carnicerías en diversos barrios de la Ciudad y abolieron la Comunidad de Carniceros con todos sus privilegios. Aunque dejemos de lado los motivos políticos que inspiraron esta medida, es necesario remarcar que, ya en esta época, se manifiestan los inconvenientes del régimen corporativo <sup>7</sup>:

"...et afin que ceux qui seront d'ores-en-avant Bouchiers desdites quatre boucheries nouvelles n'ayent occasion d'entendre ni vacquer, fors seulement à leur mestier et marchandise, et aussi pour oster très grands et excessifs frais et despens qui pour occasion de Communauté que ont eu le temps passé... lesquels frais il convenoit qu'ils reprinsent sur vendition de leurs chairs, à la grande charge et dommage de nostre peuple. Nous... par ces présentes, cassons, abolissons... la Communauté que avoient les Bouchiers..." <sup>8</sup>.

Los carniceros de Chartres que hicieron causa común con los "Cabochiens" de París sufrieron también la misma supresión de sus "...Corps, communauté et maîtrise..." <sup>9</sup>.

El acceso a ese oficio fue abierto a todas las personas sin distinción, el "past" fue suprimido y los jurados comenzaron a ser nombrados por el Preboste.

En 1418, los Borgoñones, dueños nuevamente de París, abolieron las Ordenanzas de 1416, hicieron reconstruir la Gran Carnicería y restituyeron a los carniceros sus rentas y su Comunidad <sup>10</sup>. La Corporación de carniceros emergía de esta prueba política con una fuerza todavía mayor.

Se percibe así, la actividad de esta poderosa profesión en la vida de la capital, durante una época agitada y a veces sangrienta.

La gran Ordenanza de febrero de 1416 que se refiere a la jurisdicción del Preboste de Comerciantes de la ciudad de París, es la más importante que poseemos para conocer la organización de numerosos oficios de la alimentación representados en la Capital. Ella fue dictada para proteger los habitantes, los comerciantes y las mercaderías contra los abusos y los fraudes, para facilitar la actividad comercial y favorecer su desarrollo. Esta Ordenanza fijaba las funciones, los salarios y los deberes de todos los oficios regidos por la Municipalidad. Si bien se repetían aquí algunos reglamentos conocidos desde la época de Etienne Boileau en el siglo XIII, se había hecho necesaria una actualización al notar que numerosas ordenanzas antiguas y estatutos de oficios no se conservaban y otros habían sido perdidos durante

(7) LESPINASSE, René de. Histoire Générale de Paris Les Métiers et Corporations de la Ville de Paris, T. I-XIV-XVIIe siècle. Paris, 1886, pág. 260.

(8) "...y con el fin de que aquéllos que serán en lo sucesivo Carniceros de dichas cuatro nuevas carnicerías no tengan ocasión de entender ni dedicarse, excepto solamente a su oficio y menadería y también para suprimir los muy grandes gastos que por razón de Comunidad han tenido en el tiempo pasado... los cuales gastos convenía que ellos recuperasen en la venta de carnes con gran carga y daño para nuestro pueblo. Nosotros... por estas presentes, destruimos, abolimos... la Comunidad que tenían los Carniceros..."

Ordonnances... T. X, págs. 372-75.

(9) Idem, ob. cit., T. X, págs. 382-385.

(10) Idem, ob. cit., T. X, págs. 372-375.

el período en que el Prebostazgo estuvo bajo la dominación real <sup>11</sup>. El análisis de sus numerosos artículos permite conocer todos los oficios relacionados con los productos alimenticios que llegaban a París por el Sena y las diversas rutas terrestres.

El estudio de conjunto de los reglamentos de esta época que han llegado hasta nosotros, permite extraer algunas ideas directrices. Hacia fines del siglo XIV se puede ver que queda fijado el número de personas que podía ejercer cada oficio. Así, en 1392, el número de vendedores de ganado en el mercado de París fue limitado en doce. El de vendedores de vino en sesenta, en 1407. Pero, es especialmente la Ordenanza de 1416 la que fijó el número de personas susceptibles de ejercer cada uno de los oficios reglamentados. A continuación reproducimos un cuadro general de los oficios y sus principales requisitos:

(11) *Ibidem*, ob. cit., T. X, págs. 257-258. Estuvo bajo la dominación real desde el 27 de enero de 1383 hasta el 27 de enero de 1412.

OFICIOS	Número folio	Artículos sobre calidad	Jura- mento	Caución	Derecho de entrada	Duración Apren- dizaje	Franqui- sijos hijos clases a
Carnicero París .....	1361	1 (42)		1	Past abreuv.		entrar
Carnicero San. Genoveva .....	1361	9 (19)		40 l.	Past		hijos de carnicero y villas juradas
Carnicero Langres .....	1361	3 (6)	1		Past		
Carnicero Angers .....	1368	7 (21)	1		XIII d.	7 años	Franquicias
Carnicero Pontois: .....	1404	12 (21)			Licencia Past	4 años	
Carnicero Meulan .....	1404	11 (17)			Past	3 años	Franquicias
Carnicero Béziers .....	1409	1 (14)					
Vendedor de ganado .....	1392	— (6)	1	400 l.			
Vendedor de ganado .....	1403	1 (10)	1	400 l.			
Vendedor de barquillos .....	1397	2 (13)			examen		
Vendedor de barquillos .....	1406	2 (12)			examen		
Corredor de vino .....	1405	1 (12)	1	60 l.			
Vendedor de vino .....	1407	2 (5)					
Vendedor de vino .....	1410	60			40 sueldos, 8d. por mes		

OFICIOS	Número Hijo	Artículos sobre calidad	Juramento	Caución	Derecho de entrada	Duración Aprendizaje	Franquicias a hijos
Vendedor de aves . . . . .	140b	2 (12)		4 d.n.			
Vinagrero . . . . .	1412	5 (14)			30 sueldos	3 años	Franquicias
Corredor de vino . . . . .	60		1	30 l.	20 sueldos		
Aforador de vino . . . . .	12		1		Past	1 año	
Pregonero de vino . . . . .	24		1	60 sueldos	32 l.		
Descargador de vino . . . . .	1416		1	30 l.			
Vendedor de vino . . . . .	60		1	110 l.	40 sueldos		
Triturador de sal . . . . .	4		1				
Corredor de sal . . . . .	4		1				
Transportador de sal . . . . .	24		1	Past 64 sueldos			
Medidor de sal . . . . .	24		1		6 l. 4 s.		
Medidor de gramos . . . . .	51		1	10 l.	Past 40 sueldos		
Medidor de nueces . . . . .	2		1	20 l.			
Medidor de cebollas . . . . .	2		1	10 l.			
Corredor de grass . . . . .	2	3 (10)	1	24 l.			

1. = libra.

() = número total de artículos.

¿Cuáles son los motivos de esta limitación? Vemos, por una parte, la preocupación de hacer conocer bien el trabajo a efectuar y, por otra, la necesidad de ofrecer a todos las mismas posibilidades de beneficio.

Otro medio para obstaculizar la competencia residía en las franquicias otorgadas a los hijos de carniceros para ser recibidos en las Corporaciones. Nuevamente el rol de la Gran Carnicería es sorprendente: Eran admitidos únicamente los hijos de carniceros. Los restantes reglamentos de este oficio establecían también excepciones.

El período establecido para el aprendizaje del oficio era otro recurso para asegurar la rigurosa formación técnica: Cuatro años entre los carniceros de Pontoise en 1404, tres años entre los carniceros de Meulan en 1404, igual período entre los vinagreros en 1412, un año entre los aforadores de vino en 1416. ¡El estatuto de carniceros de Angers de 1388 preveía que su Maestro con el consejo de ancianos carniceros debía examinar la capacidad de los aspirantes cada siete años!

Algunas veces, según la organización de los oficios, se exigía depositar una caución cuyo monto variaba según el valor de los productos para vender: "Los notables", en nombre de los vendedores de ganado, pagaban la suma de cuatrocientas libras; los vendedores de vino, ciento diez libras; los medidores de granos y aquellos de cebollas daban solamente diez libras.

Los artículos que consideraban la calidad de los productos a elaborar o a vender son numerosos en los principales reglamentos. Esta preocupación estaba estrechamente ligada a la inquietud de ofrecer buenos productos a los clientes y de conservar el prestigio de la Comunidad.

Por igual motivo, numerosas corporaciones hacían prestar juramento a los recién admitidos o bien, renovar lo todos los años.

"Ne pourra aucuns tuer chars ne tenir à Estal pour vendre, jusques à ce qu'il ait fait serement solennel ès mains des diz Maistres Bouchiers ou de deux de leur, que il ne tuëra ne vendra char de murie, infectueuse ou corrompue, et qu'il fera et exercera le fait dudit mestier bien et loyaument..."

decía el artículo 3º del reglamento de carniceros de Langres <sup>12</sup>. Pero, donde se encuentra especialmente fijada esta obligación es en la Ordenanza de 1416. Su explicación se halla, sin duda, en el carácter mismo de los oficios reglamentados por la Municipalidad y, además, en la costumbre de la época de hacer jurar sobre los Libros Santos el cumplimiento de toda obligación.

Esta Ordenanza fijaba, igualmente, los salarios que cada uno de los oficiales debía percibir, de manera precisa y muy detallada.

Se ensayaba así, conservar en forma equitativa los derechos de todos aquellos que aportaban sus mercaderías a la gran ciudad.

Es de notar que en ese reglamento todo ha sido precisado para lograr una perfecta organización del comercio parisino pero, observamos también, frente a los salarios de todos los que participaban en las numerosísimas etapas con intervención de oficiales, los precios que podían alcanzar algunos productos.

Los carniceros no establecían un número fijo, sino que, limitaban su número al fijar derechos de entrada muy elevados, es decir los llamados "past" (comida) y

(12) "Ninguno podrá sacrificar reses ni tener sobre el mostrador (en el puesto) para vender, hasta tanto haya prestado juramento solemne entre las manos de dichos Maestros Carniceros o de dos de ellos, el cual no sacrificará ni venderá carne de animal muerto, infectosa o en mal estado y que él ejercerá dicho oficio bien y lealmente..." Ordenanzas T. VI, págs. 607-609.

"abreusement" (vino de honor). Todos esos reglamentos precisaban la comida que debían ofrecer aquellos que eran recibidos en una Comunidad y los derechos que debían pagar durante el primer año de ejercicio del oficio. Estos derechos, después del reglamento de 1381, fueron aumentados considerablemente en París; trece artículos establecían lo que el nuevo carnicero debía ofrecer al Preboste de París, al Maestro Carnicero y a su esposa, al Preboste del Horno Obispo, al Veedor, al Mayordomo y al encargado de la Corte del Rey. Además fijaban el día de la comida y el derecho de abreusement como lo demuestra el cuadro siguiente<sup>13</sup>.

CORPORACIONES	DERECHOS DE ENTRADA
Carniceros de París:	<p>Al Preboste de París:</p> <p>Abreusement ( 1 moneda de oro ( 1 sextario de vino ( 4 tortas ( 2 denarios al Juglar del oficio</p> <p>Past (61 libras y un cuarto de cerdo y de vaca ( 1 sextario de vino ( 4 tortas ( 2 denarios al Juglar de la sala</p> <p>Al Maestro de Carniceros:</p> <p>Abreusement ( 1 cirio de 1 libra ( 1 torta ( 1 medio sextario de vino ( 2 panes</p> <p>Past (30 libras y media y medio cuarto de cerdo y de vaca, medio "chapon" de vino ( 1 torta ( 2 panes</p>
Carniceros de París: 1381	<p>A la Maestra (esposa del Maestro Carnicero)</p> <p>Abreusement ( 4 piezas de carne de cada servicio ( 12 panes ( 2 sextarios de vino</p> <p>Past ( 4 piezas de carne de cada servicio ( 12 panes ( 2 Sextarios de vino</p> <p>Al Veedor de París:</p> <p>Abreusement ( ½ sextario de vino ( 2 tortas ( 1 denario al Juglar de la sala</p> <p>Past (30 libras y media y medio cuarto de cerdo y de vaca, medio "chapon" y medio sextario de vino ( 2 tortas ( 1 denario al Juglar de la sala</p> <p>Al Preboste del Horno El Obispo:</p> <p>Abreusement ( ½ sextario de vino ( 2 tortas ( 1 denario al Juglar de la sala</p> <p>Past (30 libras y medio cuarto de cerdo y de vaca, medio "chapon" y medio sextario de vino ( 2 tortas ( 1 denario al Juglar de la sala</p>

(13) Ordonnances... T. VI, págs. 590-97.

CORPORACIONES	DERECHOS DE ENTRADA
	<p>Al Mayordomo y al Encargado de la Corte del Rey:</p> <p>Abreusement ( ½ sextario de vino ( 2 tortas ( 1 denario al Juglar de la sala</p> <p>Past (30 libras y media y medio cuarto de cerdo y de vaca ( ½ "chapon" y medio sextario de vino ( 2 tortas ( 1 denario al Juglar de la sala</p>
Carnicería de Sta. Geneveva 1381	<p>Past ( 6 libras 60 sueldos a la Justicia de Sta. Geneveva (60 sueldos a la Cofradía de Carniceros</p>
Carniceros de Langres 1381	A fijar según el poder y facultad del candidato
Carniceros de Angers 1388	<p>Hijos de carniceros (1 medida de sebo (carne de una liebre o XIII denarios</p> <p>Los otros (según la voluntad del Maestro</p>
Carniceros de Meulan 1404	Past obligatorio pero no se establece el monto a pagar
Carniceros de Fontoise 1404	Past obligatorio pero no se establece el monto a pagar
Vendedor de vino 1410	40 sueldos parisinos 8 denarios por mes
Vmagrerros 1412	30 sueldos parisinos
Corredor de vino 1416	20 sueldos 4 sueldos por año
Aforadores de vino 1416	Past: Ofrecer una cena a los otros aforadores
Pregoneros de vino 1416	32 sueldos parisinos 2 denarios por semana
Vendedor de vino 1416	40 sueldos parisinos 8 denarios por mes
Transportadores de sal 1416	64 sueldos parisinos Ofrecer una cena a los otros transportadores
Medidores de granos 1416 \\ \\	40 sueldos parisinos Ofrecer una cena a los otros medidores
Medidor de sal 1416	6 libras 4 sueldos

Los otros estatutos fueron menos precisos en la redacción y los derechos, menos elevados. Sin duda, la Gran Carnicería era ya muy poderosa entre las comunidades y se preocupaba por conservar sus privilegios.

#### b — Organización de los oficios y de la actividad comercial

Son importantes los artículos relativos a la actividad y a la organización de cada oficio. Volvemos primero, por sus características particulares, a la Corporación de Carniceros. El reglamento de 1381 nos permite conocer la organización de la Gran Carnicería que, con algunas modificaciones, debió ser la misma en las distintas ciudades estudiadas. Al frente de la Corporación se encontraba el maestro elegido por su competencia con carácter vitalicio, según el voto de doce carniceros elegidos en asamblea general reunida al mes siguiente de la muerte del maestro anterior. Después de la elección, el maestro estaba encargado de recibir a los nuevos carniceros con el acuerdo de los jurados y de los "preudes - hommes" y de instituir el oficio de "tuer et langoyeur de pourceaulx" después de informarse de su capacidad<sup>14</sup>.

Los jurados, elegidos por los "preudes - hommes" del oficio, realizaban la inspección de carnes. La duración de sus funciones era variable; un año en la Gran Carnicería y en Pontoise, dos años en Béziers<sup>15</sup>, tres años en Santa Genoveva en París. La importancia de sus funciones se desprende de los numerosos artículos que insisten sobre la calidad de la carne o de los animales para sacrificar<sup>16</sup>. De allí, la prohibición en Pontoise y en Meulan de vender carne que proviniese de mataderos situados fuera de la villa<sup>17</sup>.

En la Gran Carnicería, los jurados también estaban encargados de la concesión anual de los puestos, el viernes siguiente a la fiesta de Santiago Apóstol. Ellos los asignaban a los carniceros, "les preudes - hommes du mestier, selon ce que bien leur semblera par leur serement..."<sup>18</sup>.

El reglamento de 1364 confirmado por Carlos VI en 1406 establece que los vendedores de aves de París debían comprar al Rey el derecho para ejercer su oficio. Los artículos de su estatuto eran guardados por cuatro "preudes - hommes" jurados nombrados por el Preboste de París<sup>19</sup>.

Se aprobaron dos reglamentos de los vendedores de barquillos. Uno, el de 1397, fue redactado sobre la base de otros más antiguos; el siguiente, de 1406, es conforme al anterior pero con algunas modificaciones.

"Los estatutos de barquilleros —dice Lespinasse— tienen impresa una ingenuidad agradable, dejan entrever que ellos son los alegres comerciantes del placer, unas veces comercio de lujo cuando se dicen barquilleros del Rey y de la Reina, otras veces comercio sagrado por la elaboración de hostias y pan de celebrar y otras, comercio de alegría popular en los días de fiesta y de indulgencias que se celebran a la puerta de las iglesias..."<sup>20</sup>.

(14) "Matarife e inspector de lenguas de cordos". Este inspector observaba si los animales eran aptos para ser sacrificados. *Ordonnances...*, T. VIII, págs. 620-22.  
 (15) En esta Ciudad recibían el nombre de Preboste.  
 (16) En Meulan y en Pontoise inspeccionaban los animales que los taberneros y panaderos desahaban sacrificar para vender en sus negocios.  
 (17) *Ordonnances...*, T. X, págs. 355-360 y T. VI, págs. 614-19.  
 (18) "Los notables del oficio, según lo que bien les pareciera por su juramento...".  
 (19) Estos vendedores, además de las aves, vendían los productos de la caza, pescado de agua dulce, frutas, quesos y verduras. *Ordonnances...*, T. IX, pág. 155 y T. IV, págs. 490-92.  
 (20) LESPINASSE, René de. *Histoire Générale de Paris*. T. 1, pág. 387.

Se confirma esta idea, por ejemplo, ante la prohibición a las mujeres que ejercían este oficio de hacer pan para consagrar o a los vendedores, de jugar dinero a los dados mientras llevaban los barquillos para la venta o bien en la obligación de recuperar el canasto de barquillos, en caso de haberlo perdido por deudas de juego, fabricando pequeños barquillos y no por medio del dinero<sup>21</sup>. Para hacer observar estos reglamentos, todos los años, elegían dos representantes del oficio que debían prestar juramento<sup>22</sup>.

Los vinagreros organizados también en corporación, elegían cuatro jurados para dirigir y hacer observar sus estatutos, controlar los productos y los recipientes donde elaboraban y conservaban el vinagre. De su práctica comercial puede destacarse un aspecto interesante: Cuando un vendedor encontraba un mercado o negocio propicio, sus colegas obtenían una parte del mismo si ellos o sus "varlets" estaban presentes en el momento del negocio y si pagaban una parte de los gastos<sup>23</sup>.

Hasta aquí hemos tratado de extraer los aspectos particulares de los oficios jurados organizados en corporaciones.

Otra categoría constituían los oficios que dependían del Preboste de Comerciantes de París, por su nombramiento, la toma de posesión de su cargo y la fijación de sus salarios. Eran, entonces, funcionarios que facilitaban los negocios entre los comerciantes o cumplían ciertas tareas indispensables como anunciar la venta de productos, pesarlos o aforarlos.

Un rol muy importante en la vida comercial del medioevo fue desempeñado por los corredores<sup>24</sup>. Retomamos aquí la definición dada por Van Houtte:

"es el intermediario comercial que asiste al negociante poniéndole en relación con otros compradores o vendedores, o bien ofreciéndole su mediación para la conclusión de sus negocios"<sup>25</sup>. "La función del comisionista o corredor fue primero, dice M. Wolff, esencialmente privada. Muy rápido, sin embargo, los poderes municipales tendieron a hacer del hombre tan bien ubicado en los círculos comerciales, un agente de su política, y ellos lo transformaron poco a poco en un semi-funcionario..."<sup>26</sup>.

Encontramos cuatro reglamentos que se refieren a los corredores de Ruán y de París. Esto nos permite conocer algunas características de su función.

Los corredores de vino debían ir de dos para tratar los negocios. Su intervención no era impuesta a los comerciantes por la Municipalidad sino que, debían esperar el llamado de los comerciantes. Por ello no podían ir al encuentro de los barcos o de los carros que traían el vino a París ni intervenir cuando el negociante ya tenía los consejos de otro oficial. Un artículo del reglamento parisiense señala otro aspecto de la práctica de este oficio: Si un comerciante o burgués de París llegaba al puerto de Grève y quería los vinos que un corredor acababa de comprar para un negociante ausente, tenía el derecho de obtenerlos por el mismo precio que se acababa de pagar.

(21) *Ordonnances...*, T. VIII, págs. 149-51.

(22) *Ordonnances...*, T. IX, págs. 129-30.

(23) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 15-18.

(24) Sobre el origen de ese nombre, dice DAGE, René: *Les Courtiers Gourmets à travers les Ages, La Charité-sur-Loire, 1935*, pág. 57. "Su nombre viene de un verbo griego que significa 'conciliar los negocios', pero se encuentra a menudo bajo el nombre de corraeterii, corredores, y es este último nombre que nuestros antepasados han conservado... Ese nombre según Saumise, ha sido extraído del gran número de idas y venidas que ellos estaban obligados a hacer hacia los vendedores y los compradores y de su intervención para los sucesos...".

(25) VAN HOUTTE, J. A.: "Les Courtiers au Moyen Age", en "Revue historique de droit français et étranger", 1936, pág. 105.

(26) WOLFF, Philippe, *Commerce et marchands de Toulouze vers 1350-1450*, Paris, pág. 502.

Para proteger los derechos de los comerciantes debían confeccionar listas con el nombre de los compradores, precio de los vinos y fecha de la operación porque a menudo estas ventas se efectuaban a crédito. Por último, estos oficiales no podían dedicarse a la venta de vino pero, de hecho, en París existían corredores-posaderos; el reglamento de 1416 indica que ellos podían tener en sus posadas solamente hasta cuatro barriles de vino para vender a sus clientes<sup>27</sup>.

Los corredores de grasas, creados posiblemente por la Ordenanza de 1416, tenían por función, además del corretaje de tocinos y otras grasas, el control de la mercadería, su descarga y almacenamiento. Si por su negligencia habían sido vendidos productos mal salados o en mal estado, ellos debían reprender a los vendedores e indemnizar los clientes con su salario<sup>28</sup>.

Al recorrer los privilegios de las restantes ciudades constatamos la presencia de estos oficiales en la vida comercial de algunas de ellas. En 1376, Mantes poseía el derecho de instituir, todos los años, los oficios de corredores de vino y de pescado de mar<sup>29</sup>; en Paulhé también, todos los años, se designaba uno<sup>30</sup>; en Monchauvet se elegían tres funcionarios para "mener les marchans qui vendront acheter vin en ladicté Ville, et pour les conseiller..."<sup>31</sup> y en Fleurance, los cónsules les tomaban juramento y recibían sus cauciones<sup>32</sup>.

Tres oficiales participaban del comercio vitícola. Los vendedores de vino eran los intermediarios entre los comerciantes mayoristas y aquellos de París y, además, aseguraban la calidad y el pago. En todos los reglamentos de este oficio, desde 1407 hasta 1416, se encuentran las mismas condiciones indispensables para ejercer este oficio: No podían tener varios cargamentos para vender al mismo tiempo; si el comerciante tenía varios, ellos podían vender hasta dos cargas a la vez solamente. Les estaba prohibido emprender la venta de un cargamento incompleto y el ejercer los oficios de tabernero, de comerciante mayorista y de corredor de vinos.

Sus ventas en la "Etappe" estaban organizadas en forma especial: El vendedor debía permanecer en el mercado para ejercer allí su tarea según el turno establecido por otros dos vendedores que efectuaban este trabajo (organización de turnos) por rotación, una semana cada uno. El dinero percibido por los vendedores durante una jornada era reunido y servía para el pago de los vendedores presentes en la Etappe. El resto era utilizado por la Comunidad<sup>33</sup>.

Como el vino, ya lo vimos, era una bebida fuertemente gravada, su comercialización en el siglo XV fue severamente controlada. Así, todo vendedor minorista o tabernero debía anunciar cuando ponía en venta un nuevo barril<sup>34</sup>. Las Ordenanzas establecían el pago de un impuesto por la venta de cada una de esas piezas. En consecuencia, la función del pregonero de vino se hizo esencial tanto para los vendedores al anunciar y dar a conocer al público la calidad del vino puesto en venta, su origen y su precio, como para el recaudador de impuestos quien podía recabarle informes para cobrarlos. Además el pregonero debía denunciar a todo vendedor que

(27) Ordonnances... T. X, págs. 271-74.

(28) Idem, ob. cit., T. X, págs. 271-74 y 314-15.

(29) Idem, ob. cit., T. VI, pág. 195.

(30) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 64-70 (1383).

(31) "Conduire los comerciantes que vendrán a comprar vino en dicha Ciudad y para acobardarlos...". Ordonnances... T. VII, págs. 597-601 (1393).

(32) Ordonnances... T. VIII, págs. 81-99. El número de corredores no está determinado en estos privilegios.

(33) Idem, ob. cit., T. X, págs. 268-71.

(34) DAGE, René. Les Courtiers-Gourmets a travers les Ages. La Charité-sur-Loire, 1935, pág. 35.

comerciasse una nueva pieza sin haber pagado el impuesto. Este personaje con la copa y la jarra de vino, que anunciaba la venta de vino en tal taberna o en tal calle y hacía probar su calidad a los transeúntes, se hizo popular en la ciudad.

La puesta en venta de los vinos extranjeros era todavía más compleja: dos "sargentos de la mercadería" con el Procurador de la Ciudad hacían el inventario, determinaban el "pais" de origen y sellaban los recipientes<sup>35</sup>.

En 1416 se suprimió toda distinción entre los pregoneros, además del vino, debían anunciar por pregón "confraries, huilles, ongnons, pois' feves et les morts à condition de crier chacun d'eux, un par jour afin que un chascun d'eux ait les besongnes" bían anunciar por pregón "confraries, huilles, ongnons, pois' feves et les morts à condition fija en la Ciudad pues los vendedores ambulantes no tenían derecho de gozar los privilegios de la Ciudad. Por último, al igual que los vendedores de vino, todo pregonero que llegaba a una taberna o posada cuando otro colega iniciaba un negocio, tenía parte en el beneficio del primero<sup>37</sup>.

Aforar las vasijas, principalmente las de vino que llegaban a la ciudad, era una tarea muy delicada en una época que tiene como particularidad la diversidad de medidas. Por ello, los aforadores son los únicos oficiales dependientes de la Municipalidad que debían realizar un aprendizaje de un año de duración al lado de un Maestro. Cada aforador tenía su vara para medir "selon l'eschantillon ou estalon qui est en l'ostel de ladicté ville"<sup>38</sup> y su marca para hacerse identificar en caso de defecto o fraudes. Para aforar los vinos extranjeros, aceites, miel, grasas y las cubas para moler uvas, era necesario que dos aforadores estuviesen juntos. Si un vendedor o un comprador dudaba de la exactitud de la medida realizada por un oficial, podía llamar a otro aforador. Solamente se tenía el derecho de solicitar un tercero cuando los dos primeros no estaban de acuerdo. El vendedor pagaba el salario de todos los que habían intervenido<sup>39</sup>.

En 1383 en Auxerre, fueron confirmados los privilegios de los cuatro Maestros del Patrón del Aforo. Su función consistía en enseñar el oficio y tomar juramento a todos los que se iniciaban en el oficio<sup>40</sup>.

Para completar el cuadro de oficiales que se ocupaban del comercio del vino la Ordenanza reglamentaba el oficio de descargador. Solamente nos interesa destacar, por su incidencia sobre el precio del vino, la fijación detallada de sus salarios, variable de acuerdo con las características del lugar de descarga.

Dos comisarios nombrados por el Preboste inspeccionaban el puerto de Grève para hacer cumplir estas Ordenanzas relativas a los oficiales y a los vinos<sup>41</sup>.

Para medir los otros productos alimenticios, se habían establecido cuatro tipos de medidores siguiendo los diversos productos: sal, granos, cebollas, frutas. Entre ellos se destacaba el medidor de sal, que además de las tareas propias de su cargo debía verificar, en la ciudad de París y alrededores, todas las medidas utilizadas

(35) Ordonnances... T. X, pág. 322.

(36) "cofradías, aceites, cebollas, porotos, habas y los muertos a condición de pregonar cada uno de ellos, uno por día con el fin de que cada uno tenga igual parte en las tareas...". En 1416 se agregó a las tareas de pregonero aquella de anunciar los muertos, dice DAGE, René: Ob. cit., pág. 55.

(37) Ordonnances... T. X, págs. 273-81. FRANKLIN, A.: La vie privée d'australais. Paris, Plon, 1887, pág. 36, dice: "los Pregoneros podían solamente conceder sus servicios a los Taberneros entonces el ramo de verdura o la corona de hiedra que más tarde se utilizara como señal de taberna".

(38) "según la muestra o patrón que está en la Municipalidad de dicha ciudad".

(39) Ordonnances... T. X, pág. 275.

(40) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 17-18.

(41) Idem, ob. cit., T. X, págs. 277-78.

en los graneros de sal, de granos y las empleadas para medir las cebollas y frutas. Para el cumplimiento de estas tareas utilizaban los patrones conservados en la Municipalidad. Anualmente inspeccionaban las medidas empleadas por los comerciantes, revendedores y taberneros. Para efectuar esta tarea iban seis, tres ancianos y tres nuevos que aprendían el oficio. En total había veinticuatro medidores formados en dos grupos, que trabajaban en días alternados. Uno de sus miembros era elegido para recaudar los beneficios obtenidos por todos y efectuar el pago semanal de salarios <sup>42</sup>.

Como el comercio de cereales era más activo que el de sal, los medidores eran más numerosos y estaban distribuidos en tres grupos para cumplir sus tareas en Grève, en "Halles" y en "Juiverie". Median los cereales por turno: a cada uno se le asignaba una tarea, finalizada esta no podía cumplir otra hasta tanto todos sus camaradas no hubieran tenido también un trabajo efectivo. En el momento de medir, estos oficiales debían controlar si los granos estaban mezclados, mojados y si eran de calidad homogénea <sup>43</sup>. Los revendedores de cereales podían medir solamente hasta un sextario; cuando la venta era mayor, la medida debía ser efectuada por el medidor-jurado <sup>44</sup>.

Sobre los restantes, medidores de cebollas y de frutas, no hay particularidades a destacar, sólo que, como a los anteriores, les estaba prohibido realizar cualquier operación comercial relacionada con los productos que ellos median <sup>45</sup>.

Desde 1393 la venta de ganado en el mercado de París era efectuada por doce oficiales dependientes de la Municipalidad <sup>46</sup>. A pesar de ello, sus oficios no eran impuestos a los comerciantes foráneos que llevaban el ganado a la Gran Ciudad; éstos podían realizar libremente, por sí mismo, sus ventas. La organización de este comercio exigía, para el traslado del ganado a París, el respeto de ciertas normas: Conducirlo directamente al mercado, no negociarlo durante el trayecto, especialmente después de las siguientes ciudades: Soisy, Longjumeil, Neaufle, Montmorency y Louvres <sup>47</sup>.

La ciudad de París recibía la provisión de pescado por intermedio de los "comerciantes de pescado de mar", de los "pescaderos de agua dulce" y de los "pescadores".

Los comerciantes de pescado de mar debían tener una organización compleja y reglamentos para organizar sus actividades pero nuestros documentos son poco explicativos. Solamente podemos observar que estos comerciantes llevaban todo el pescado a las Halles donde diez vendedores-jurados eran los encargados de venderlo a los minoristas o puesteros de las Halles, a los pescaderos establecidos en la Ciudad, a los burgueses y a los proveedores de hoteles. Así, los comerciantes foráneos podían volver inmediatamente hacia la costa. Los diez cargos de vendedores-jurados fueron creados por el Rey después de pedidos formulados por dichos comerciantes <sup>48</sup>. La venta por menor era permitida únicamente a los minoristas de las Halles <sup>49</sup>.

(42) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 296-98.

(43) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 261-63.

(44) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 258-61.

(45) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 310-11.

(46) *Idem*, ob. cit., T. VII, págs. 527-28.

(47) *Idem*, ob. cit., T. VIII, págs. 620-22.

(48) *Idem*, ob. cit., T. IX, págs. 92-93 (1420).

(49) *Ordonnances*... T. VII, págs. 612-20 (1394).

Para la venta de pescado de agua dulce, la Ordenanza de 1416 fija algunas normas que son una ampliación de las que ya se habían establecido para el traslado y la venta de ganado:

- prohibición de descargar el pescado traído por el Sena antes de llegar a París;
- prohibición a los comerciantes de comprar este producto para revenderlo después en París o en cualquier otra parte, (dos leguas antes de su arribo);
- prohibición de la venta furtiva;
- obligación de llevar el producto directamente al lugar de venta, frente al Châtelet;
- prohibición a los comerciantes de lampreas provenientes del Eure de detenerse más de un "día natural" durante el trayecto;
- los comerciantes de lampreas debían entrar en París en pleno día;
- prohibición a los comerciantes de Saint-Denis de comprar el pescado en París para revenderlo en esta misma Ciudad.

La Ordenanza no indica cuáles eran las personas que efectuaban este comercio. Sin duda no eran funcionarios nombrados por el Preboste. Si formaban una Corporación, esta no gozaba de todos sus derechos: Los dos "preudes-hommes" destinados a guardar las ordenanzas eran elegidos por las personas del oficio y por "otras personas" si fuera necesario, establecía uno de los artículos <sup>50</sup>.

Los pescadores divididos en "pêcheurs à engins" y en "pêcheurs à verge" <sup>51</sup> vendían ellos mismos el producto de su pesca delante de la Gran Carnicería de París. Encontramos documentos relativos a los pescadores del Somme y de Corbeil en los que el Rey confirma sus privilegios de pesca pues eran a menudo impugnados por los Sargentos de Aguas y Bospues <sup>52</sup>.

El comercio de sal por su compleja organización y su gran importancia en la vida económica de la época merece nuestra atención. Según la Ordenanza sobre la gabela del año 1383, todos los comerciantes llevaban su sal al granero oficial donde los "grenetiers et contreroleurs" <sup>53</sup> designados por el Rey median, confeccionaban listas con los nombres de los comerciantes y la cantidad de sal entrada y eran los encargados de venderla. Toda la sal así recibida, era guardada en el granero bajo tres llaves.

El comerciante que fijaba el mejor precio tenía el derecho de vender la sal en primer lugar. Si durante esta venta otro vendedor establecía un precio todavía más bajo, este no podía iniciar la venta hasta que el primero no hubiese vendido diez moyos. Se pagaba al comerciante cuando la venta de toda su sal estaba terminada. Todas las medidas utilizadas en los graneros debían ser verificadas según el patrón de París y marcadas con la flor de lis <sup>54</sup>. Según la Ordenanza de 1379, los vendedores ven-

(50) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 309-10.

(51) Diferentes pescadores según los instrumentos utilizados para pescar: redes o cañas.

(52) *Ordonnances*... T. VII, págs. 181-182 y T. IX, págs. 518-20.

DELAMARE, M. *Traité de Police*, T. III, págs. 307-308, explica que los primeros tenían derecho de pesca en cierta extensión del Sena y del Marne llamada "el Agua del Rey". Los otros, "à verge", no tenían tanta libertad, se les establecía los lugares de la ribera donde cada uno debía pescar.

(53) "Salineros y registradores".

(54) *Ordonnances*... T. VII, págs. 746-51. Antes, la venta se efectuaba según "el turno de Papel", es decir de acuerdo con la inscripción realizada al llegar la sal al granero.

dian la sal al precio de granero, solamente en pequeñas cantidades y los días de mercado en las grandes ciudades y burgos. Estos vendedores minoristas eran designados por los funcionarios de los graneros y todos los años debían jurar obediencia a las ordenanzas. La venta y el uso de sal que no provenía de los graneros oficiales eran castigados y la sal confiscada <sup>55</sup>.

La Ordenanza de 1416 establecía, al lado del comercio de otros productos, algunas medidas relativas a aquel de la sal, pero a aplicar cuando la gabela fuera suprimida. Las colocamos aquí a título informativo para mostrar cómo la Municipalidad había pensado organizar ese comercio y para señalar el carácter transitorio de ese impuesto.

Toda la sal que no estaba destinada a un comerciante o burgués de París debía ser llevada al puerto o a la plaza de la Saunerie, según las rutas utilizadas (marítima o terrestre) con el fin de ser allí vendida o depositada en el granero. En este lugar la sal podía permanecer hasta cuarenta días; pasado este lapso, la sal debía ser puesta en venta y tasada convenientemente de acuerdo con el precio de compra y la moneda corriente.

Únicamente los revendedores podían comprar la sal en el momento de descargar hasta la cantidad de un moyo para venderlo en la ciudad.

Así, pues, se pensaba suprimir la obligación de enviar la sal a los graneros si esta era destinada a los comerciantes de París y permitir la venta a los revendedores <sup>56</sup>.

Por último, para igualar este comercio al de los restantes productos alimenticios, la Ordenanza instituía los oficios de corredor, transportador y medidor <sup>57</sup>.

#### c -El abastecimiento de París:

Uno de los aspectos significativos de las Ordenanzas analizadas reside en la voluntad que manifiesta la Municipalidad de París por conservar la calidad y el bajo precio de las mercaderías y por procurar el regular abastecimiento de la Ciudad.

Desde 1408 hasta 1420 hallamos las mismas disposiciones para el arribo de los productos destinados al mercado parisiense: Las mercaderías no podían ser descargadas para ser almacenadas, los comerciantes o particulares no podían comprarlas antes de su arribo a la Ciudad. También la reventa de un producto en el mismo mercado de compra estaba prohibida <sup>58</sup>.

Para los vinos y los granos, la Ordenanza de 1416 ponía todavía más cuidado para evitar los fraudes y las maniobras de comerciantes poco escrupulosos y para proteger los privilegios de los comerciantes parisenses y los derechos de la Ciudad.

Todos los comerciantes podían transportar libremente sus mercaderías aguas abajo de los puentes de la Ciudad, pero para pasarlos y para conducirlos por el Sena aguas arriba, desde el puente de Mantes, era necesario ser miembro de

(55) *Ordonnances...*, T. VI, págs. 440-49.

(56) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 294-95.

(57) *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 303-304.

(58) Para poder descargarlos el mercader debía haber dejado establecido que las mercaderías iban destinadas a un puerto ubicado entre el lugar de origen y la ciudad de París.

la Hansa de París y tener compañía francesa, si no que "il soit bourgeois de Paris, auquel cas il ne lui faut que estre hancé" <sup>59</sup>.

En la misma forma, para descargar los vinos y venderlos por mayor o menor, era necesario ser burgués residente en París. Los comerciantes foráneos solamente tenían derecho de venta de vinos junto al río <sup>60</sup>.

Todos los vinos transportados a la Ciudad debían ser expuestos inmediatamente para su venta; los de Borgoña dentro de los quince días, los franceses dentro de los diez días y guardar el turno establecido según el día de llegada. Toda venta debía comenzar por la carga entera de un barco <sup>61</sup>, sin mezclas de región ni de calidad <sup>62</sup>, en forma continua hasta finalizar las existencias. Ningún vino ni otro producto en venta podía ser retirado del mercado antes de su total agotamiento. La venta por menor se efectuaba después de pagar los impuestos de pregón y de almacenaje y los vinos extranjeros, después que el Preboste hubiera establecido su precio. Para ello, los comerciantes declaraban el lugar de origen, precio de compra y demás gastos. Una vez fijado el precio, los recipientes eran lacrados para evitar las mezclas y adulteraciones.

Para el arribo y puesta en venta de granos y harinas también existían disposiciones que favorecían a los comerciantes de la Capital. Estos tenían posibilidad de almacenar, depositar en graneros las harinas y cereales traídos a la Ciudad y de allí llevar las muestras al mercado para tasarlos, mientras que, los foráneos debían descargar los granos en las plazas determinadas, conservarlos en bolsas y venderlos por completo al tercer día de mercado al precio que pudiesen valer. Cuando los granos no eran vendidos en forma inmediata y comenzaban a deteriorarse en el río, se podía solicitar permiso al Preboste para desembarcarlos y depositarlos en un granero.

La venta debía hacerse a todos aquellos que lo desearan excepto en épocas de carestía; en este momento, los cereales eran distribuidos a cada uno según su estado y provisión de justicia.

Los revendedores, los posaderos, los panaderos y los molineros debían comprar sus cereales una hora después de la apertura de ventas en el mercado; a los changadores que transportaban la mercadería, toda compra de granos les estaba prohibida; con el fin de evitar la selección de harinas, los molineros no podían ejercer el oficio de panadero y viceversa <sup>63</sup>.

En 1420, inmediatamente después de la escasez de granos y, en consecuencia, de los abusos de comerciantes, el Rey estableció medidas todavía más estrictas: La venta debía realizarse los días de mercado y con la única participación de los comerciantes mayoristas; los revendedores y medidores estaban excluidos. Además, la com-

(59) Según PICARDA, E.: *Les Marchands de l'eau, Hanse parisienne et compagnie française*. París, 1901, págs. 42-47. La Hansa tenía por objeto la vigilancia del tráfico en una zona determinada del Sena. Su origen es necesario buscarlo en la época de las incursiones normandas. Los burgueses de París, las mujeres y los extranjeros (no residentes) podían ser miembros de la Hansa. "El tráfico fluvial de Mantes a París, reservado a los burgueses hanséuticos de París, era accesible a los extranjeros y a las mujeres cuando eran hanséuticos y tomaban compañía francesa. El preboste de mercaderes o uno de los regidores designaban según su arbitraje aquellos comerciantes burgueses hanséuticos de París que debían ser los socios de los extranjeros". Ese compañero hanséutico tenía derecho a la mitad de las mercaderías o a la mitad de las ganancias. Sin duda, en los orígenes acompañaba la mercadería desde su entrada en los límites de la Hansa hasta su salida.

(60) *Ordonnances...*, T. X, págs. 263-67.

(61) Esta condición fue establecida para evitar la venta secreta de los mejores vinos antes de la iniciación de ventas en el mercado.

(62) Cuando un comerciante había llevado varios barcos al puerto de Crève y tenía necesidad de colocar los diferentes vinos reunidos, él debía solicitar una autorización al Preboste.

(63) *Ordonnances...*, T. XI, págs. 258-61.

pra de granos para moler y luego la venta de la harina estaban prohibidas dentro de una misma ciudad <sup>64</sup>. Sin embargo, estas medidas rigurosas que disminuían de hecho la libertad de comercio, trajeron consecuencias contrarias a las que se esperaban; los habitantes de los alrededores no encontraron ningún interés en conservar París como el único mercado para vender sus productos <sup>65</sup>.

## II — LOS MERCADOS, LAS FERIAS

¿Qué nos muestran los documentos sobre los lugares donde se efectuaban las transacciones? Los mercados parecen ocupar un lugar más importante que las ferias. Es conocida la importancia de los mercados en cada ciudad, como salida de alimentos cultivados en el lugar y como fuente de aprovisionamiento. A ello se debe, sin duda, la precisión con que han sido fijados los días para la realización de mercados semanales <sup>66</sup>.

Otro aspecto que es necesario remarcar es el interés manifestado por las ciudades por atraer gente hacia sus mercados. El pago de derechos de venta constituía, sin lugar a dudas, un beneficio importante aunque ellos no están determinados en nuestros documentos.

Por igual motivo, las ciudades adoptaban diversas medidas para asegurar y proteger el arribo de comerciantes y mercaderías. Así, las ciudades de Ervy, Voisines, Vermanton, Lorris y otras <sup>67</sup>, habían establecido que todos aquellos que se dirigían al mercado o que de allí volvían, no podían ser tomados prisioneros "que pour des delicts comis le jour mesme du marché" <sup>68</sup>.

Gourdon agregaba todavía otra franquicia: Los productos que los comerciantes traían al mercado, no podían ser confiscados, ni aún tratándose de deudas fiscales, después del mediodía del miércoles hasta la misma hora del viernes <sup>69</sup>. Asimismo, en todas esas ciudades, cuando un habitante había olvidado pagar los impuestos sobre sus ventas o compras, tenía una semana para regularizar su situación sin ser inquietado.

(64) Idem, ob. cit., T. XI, págs. 48-52.

(65) GILLEULS, A. des: *L'approvisionnement de Paris en céréales dans le passé et dans le présent*. Paris, 1910, págs. 2-3.

(66) Ordonnances...

Azillan: viernes, T. XII, págs. 571-73.

Brianconnais: martes, T. VII, págs. 719-36 (1396).

Fleurance: lunes, quincenal, T. VIII, págs. 81-99 (1396).

Saint-Rome-Tarn: T. VIII, págs. 475-78 (1401).

Malast: sábado, T. VII, págs. 494-510 (1388).

Realmont: miércoles, T. VII, págs. 193-97 (1388).

Auxerre: semanal, T. VIII, págs. 572-73 (1403).

Paris: miércoles y sábados, T. X, págs. 258-61 (1416).

Meulan, jueves, T. IX, págs. 61-63 (1404). Aquí, los extranjeros, solamente el jueves, día de mercado, tenían el derecho de sacrificar los animales y vender su carne. Lo mismo regía para los animales sacrificados fuera de la ciudad por dichos comerciantes.

Si bien el mercado estaba cerrado el domingo a causa del servicio religioso, Berron recibía en 1389 la autorización para vender víveres en una asamblea que se efectuaba ese día en la villa pero a condición de ser realizada lejos de la iglesia. - T. VII, págs. 235.

(67) Ervy, T. VI, págs. 199-209 (1377).

Voisines, T. VII, págs. 454-57 (1392).

Gourdon, T. VIII, págs. 74-77 (1396).

Vermanton, T. IX, págs. 576-79 (1410).

Lorris, T. X, págs. 48-52 (1413).

Malast, T. VII, págs. 494-510 (1392).

(68) "que por delictos cometidos el mismo día del mercado".

Ordonnances... T. VI, págs. 199-202, Ervy (1377).

(69) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 74-77, Gourdon (1396).

En Laudosum, al contrario, estaba establecido que el recaudador de impuestos en ferias y mercados debía cobrarlos el día mismo en que se efectuaba el mercado o la feria; caso contrario, los comerciantes quedaban liberados de esa obligación <sup>70</sup>, en Vienne, se procedía a la confiscación de productos si se constataba que el vendedor, premeditadamente, no había pagado los impuestos <sup>71</sup>, y, en Fleurance, por igual motivo, se debía pagar una multa <sup>72</sup>. La carta de Malast establecía que no se podían confiscar las mercaderías excepto cuando los comerciantes se hubiesen comprometido a efectuar el pago el día de mercado. Igualmente, estaba prohibido insultar a las personas que venían al mercado y los procesos por esa causa debían tener lugar el mismo día, si eso era posible <sup>73</sup>.

En 1400, la ciudad de París exceptuaba de derechos de calzada a quienes transportaban sus mercaderías el día de mercado <sup>74</sup>.

Las ferias, es decir esas "... concentraciones importantes y organizadas a periodicidad regular y espaciada, de comerciantes procedentes de regiones alejadas..." <sup>75</sup>, son consideradas también en los documentos que analizamos. Primeramente encontramos un conjunto de pequeñas ciudades como Bastide de Realmont, Malast, Fleurance, Favorone y Saint-Rome-de-Tarn que tienen la preocupación de hacer confirmar por el Rey el establecimiento y las fechas de sus respectivas ferias. Se trata, sin duda, de ferias aldeanas para impulsar la salida de los productos locales <sup>76</sup>. Las fechas son fijadas, en general, en función del santoral, lo cual hace pensar en fiestas religiosas al lado del intercambio de productos. Todas son de corta duración, tres días como máximo. En Malast, únicamente, son adoptadas medidas de protección para circular en la ciudad; en caso de deudas, los comerciantes no eran arrestados y, además, para favorecer la afluencia de foráneos, en el curso de los tres primeros años siguientes a la concesión de privilegios, los comerciantes pagaban solamente la mitad de los derechos fijados.

Un documento que se refiere a las ferias de Lendit prohibía revender, en el local de la feria, las mercaderías que acababan de ser compradas allí <sup>77</sup>, y de sacar los productos expuestos mientras durasen las ferias. Además, la venta debía ser efectuada solamente por los propietarios de las mercaderías. Para lograr una mejor aplicación de estas ordenanzas, el Rey prometió a los delatores la cuarta parte de las mercaderías confiscadas <sup>78</sup>.

Por último, un texto muy importante del año 1420: El Delfín Carlos concedió a la ciudad de Lyon dos ferias de seis días cada una con la exención perpetua de todos los impuestos sobre los comerciantes y con sus mercaderías además de la protección real durante su transporte. Estos textos son testimonios preciosos de la intervención del Delfín como Regente para ayudar una "Ville et Cité très-

(70) Ordonnances... T. VIII, págs. 197-208 (1398).

(71) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 424-38 (1391).

(72) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 81-99 (1396).

(73) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 494-510 (1392).

(74) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 377-81 (1400).

(75) GILISSEN, John: *La Foire, Recueils de la Société Jean Bodin, Bruxelles*, T. V, 1953, pág. 324.

(76) Ordonnances... T. VII, págs. 193-97, Realmont (1388); T. VII, págs. 494-510, Malast

(1392); T. VIII, págs. 81-99, Fleurance (1396); T. VIII, págs. 286-88, Favorone (1398); T. VIII, págs.

475-78, Saint-Rome-de-Tarn (1401).

(77) Esta disposición regía para todos los mercados y ferias del Reino.

(78) Ordonnances... T. VIII, págs. 323-25 (1399).

petitement peuplé par mortalitez de pestilence, chertez de vivres, guerres..."<sup>79</sup> pero especialmente muy fiel a su política, al apoyar una feria que llegará a ser una de las más importantes a fines del siglo XV y durante la primera mitad del XVI<sup>80</sup>.

El lugar donde se efectuaba la concentración y venta de productos también preocupaba a las autoridades municipales y reales. En las Ordenanzas aparecen cuidadosamente señalados estos lugares con el fin de facilitar la percepción de impuestos y la vigilancia de comerciantes.

En París, el mercado se realizaba en Halles donde diversos locales estaban reservados a la venta de granos, pescados de mar, aves, carnes, nueces y otras frutas.

Martineau nos informa sobre los edificios que constituían las Halles al finalizar el siglo XIV:

"entonces, cuando la mayor parte de la obra está terminada después de bastante tiempo, las halles propiamente dichas se presentan como una yuxtaposición irracional de edificios cubiertos y de apéndices construidos en diferentes épocas.

Aparte de las halles de la marea, que están separadas, todos los edificios de halles están reunidos dentro de un cerco que en algunos lugares está constituido por los mismos edificios. Sobre la parte interior del cerco así como sobre casi todos los edificios, están instaladas casillas, tenduchas o abrigos diversos. La mayor parte de estas especies de negocios tienen la forma de pequeñas casas con el techo en V. Ciertos puestos están al aire libre.

Las construcciones no tienen divisiones interiores: los puestos se encuentran unos a continuación de los otros. Tienen generalmente de seis a siete metros de alto..."<sup>81</sup>.

Dos halles cubiertas y otros lugares al aire libre estaban destinados a la venta de pescado marino desde el siglo XIII; el pescado salado se vendía en el lugar denominado "Parquet de la Marée"<sup>82</sup>. En 1403, esos comerciantes ofrecieron al Rey edificar "pour une fois aux despens d'icelle marchandise, le lieu et Halle que l'en dit la Garde aux Poissons esdictes Halles..."<sup>83</sup>. Se fijó el precio en mil cuatrocientas cincuenta y dos libras parisenses. El Rey, en compensación, debía mantener el edificio y eximir a dichos comerciantes del impuesto denominado Hellebic<sup>84</sup>.

Hacia 1408, la situación económica y edilicia de este mercado no era brillante; los comerciantes, en efecto, no pagaban sus censos y habían abandonado sus puestos de venta. En consecuencia, las Halles estaban casi en ruinas<sup>85</sup>. Pierre des Essart, Preboste de París fue nombrado comisario reformador con plenos poderes para obligar a los comerciantes a mantener el edificio en buen estado y a vender en esos locales. A pesar de tales medidas, fue necesario esperar algunos años y, especialmente, las reformas del siglo XVI para solucionar este estado de cosas<sup>86</sup>.

79) "Villa y Ciudad escasamente poblada por mortalidad causada por pestes, carestía de víveres, guerras...". *Ordonnances...*, T. VI, págs. 45-48.

80) BRESARD, M.: *Les foires de Lyon aux XVe siècles*, Paris, Picard, 1914, págs. 2-3.

81) MARTINEAU, M.: *Les Halles de Paris, des origines à 1789*, Paris, 1960, pág. 37.

82) DELAMARE, M.: *Traité de la Police*, Paris, Brunet, T. III, pág. 91.

83) "por una vez, a expensas de esa mercadería, el lugar y puesto que se llama Depósito del Pescado en dicho Mercado..."

84) *Ordonnances...*, T. VIII, págs. 613-618.

85) *Idem*, ob. cit., T. IX, págs. 329-30.

86) MARTINEAU, M.: ob. cit. pág. 144.

Los carniceros, parecería, comenzaron sus ventas en Halles después de 1416. Esta Ordenanza establecida entre las cuatro nuevas carnicerías de París, una "en partie de la Halle de Beauvais... qui devait son nom à la ville d'origine des marchands drapiers qu'elle abritait..."<sup>87</sup>.

Fuera de este mercado parisiense se encuentran otros lugares donde la venta estaba autorizada: Los cereales se vendían en el mercado de Grève y en la "Halle de Juiverie" ubicado en la isla de la "Citè"<sup>88</sup>, la venta de aves se efectuaba "à la porte de Paris, ou en rue neuve-Nostre Dame, ... tous les jours de l'An..."<sup>89</sup>. Sobre la sal los documentos indican que, tanto los corredores como los trituradores, ejercían sus tareas "en la place de la Saunerie, sur le cay de la riviere, et aussi sur les bateaux et en toutes les places de ladite Ville de Paris..."<sup>90</sup>. Mientras que el pescado marino era vendido en Halles, el que traían los pescadores de agua dulce se vendía "aux boutiques et ès pierres à poisson d'entour Chastellet et les petit Pont..."<sup>91</sup>.

Sobre el mercado de vinos tenemos otros informes: Hasta 1413 los vinos llevados a París en carretas eran vendidos por dos o tres vendedores en la "estappe aux halles de Paris"<sup>92</sup>. Pero, como la cantidad de vehículos reunidos los días de mercado presentaban problemas de circulación hasta la calle Saint-Denis, en 1413, l'Estappe fue trasladada a la plaza de Grève "devant l'Ostel commun de ladite Ville"<sup>93</sup>. Así, hasta ese momento, se habían vendido solamente, los vinos traídos en barcos. Parece, sin embargo, que esta Ordenanza no fue enteramente respetada: Encontramos que en 1416 los comisionistas, vendedores y aforadores ejercían sus funciones tanto en el puerto de Grève como en "Estappe", el artículo 102 dice: "Que nul desdis Vendeurs qui aura aucune besongne au port de Grève, ne pourra venir gagner à ladite Estappe, s'il n'est jour de feste..."<sup>94</sup>. Además, entre los diversos salarios establecidos para los comisionistas y vendedores, existía aquel de los vinos llevados a la "Estappe". ¿Esta Ordenanza establece la diferencia entre el puerto y la plaza de Grève o bien se refiere a la Estappe en las Halles?<sup>95</sup>. La misma Ordenanza establecía cuatro puertos para el desembarco de vinos según el lugar de origen: Para los vinos del sudeste y de Borgoña, el puerto de Grève; para los vinos finos franceses, el puerto François y para aquellos de la región del Loire, el puerto de Moulins du Temple.

La comunidad de Carniceros todos los años otorgaba la concesión de sus puestos en la Gran Carnicería situada a la puerta de París, delante del Grand Châtelet. El reglamento habla también de otros situados junto al Petit-Pont<sup>96</sup>.

Los religiosos de la Abadía de Santa Genoveva hacían lo mismo en la carnicería que ellos dirigían<sup>97</sup>.

87) "en parte del puesto de Beauvais... que debía su nombre a la villa de origen de los mercaderes de paños que ella resguardaba..."

MARTINEAU, M.: ob. cit., pág. 40, *Ordonnances...*, T. X, págs. 372-75.

88) *Ordonnances...*, T. X, págs. 258-63.

89) "junto a la puerta de París, o en calle nueva Nuestra Señora... todos los días del año..." *Ordonnances...*, T. IX, pág. 155 y T. IV, págs. 490-92.

90) "en la plaza de la Saunerie, junto al muelle del río y también en los barcos y en todas las plazas de dicha Ciudad de París..." *Ordonnances...*, T. X, págs. 303-304, (1416).

91) "en los negocios y en las piedras para pescado en las inmediaciones del Châtelet y del Petit Pont..." *Ordonnances...*, T. X, págs. 308-10 (1416).

92) *Ordonnances...*, T. IX, págs. 712-14 (1407).

93) "delante del Ayuntamiento de dicha Ciudad". *Idem*, ob. cit., T. X, págs. 31-33.

94) "que ninguno de dichos Vendedores que tenga alguna tarea en el puerto de Grève, no podrá venir a ganar en dicha étappe si no es día feriado..."

95) *Ordonnances...*, T. X, págs. 273-268-271 - 263-267.

96) *Idem*, ob. cit., T. VI, págs. 590-97.

97) *Idem*, ob. cit., T. VI, págs. 614-19.

Después de la participación de carniceros en las rebeliones de Maillotins y de Cabochiens, la Realeza confiscó la Gran Carnicería "avec ses appartenances et appendances quelconques, et touz les droiz, rentes..."<sup>98</sup>, hasta 1388. En 1416 fue ordenada su demolición "jusqu'au rez de terre, sans y rien reserver" y el traslado del matadero que estaba detrás del Grand Pont a un "lieu moins nuisable à la chose publique..."<sup>99</sup>, fuera de París; "près ou environ des Tuilleries Saint-Honoré, qui sont sur ladite reviere de Seine, autre les fossez du Chasteau du Louvre..."<sup>100</sup>. Y, en consecuencia, fue decidida la construcción de cuatro nuevas carnicerías: Una en las Halles de la cual ya hemos hablado,

"l'autre près nostre Chastellet de Paris à l'opposite de Saint-Lieffroy, abouissant par derrière, sur et près de la rivière de Seine: l'autre près et joignant de nostre petit Chastellet de petit Pont, en la réclate ou souloit estre le petit Pont ancien; et l'autre sera entour les murs du Cimetiere Saint Gervais..."<sup>101</sup>.

En estas carnicerías, pertenecientes al Rey, fueron instalados cuarenta puestos para alquilar en su beneficio<sup>102</sup>.

En 1418, la Gran Carnicería fue restablecida delante del Châtelet, cuando el duque de Borgoña se convirtió nuevamente en maestro de la capital<sup>103</sup> y se ordenó la demolición de las otras cuatro carnicerías; sabemos solamente que aquella situada en Halles, permaneció.

Las ciudades restantes tenían, sin duda, emplazamientos semejantes pero los informes que se pueden extraer de los documentos son de escasa importancia comparados con los de París. En Millau la venta de sal se realizaba obligatoriamente en una plaza de la villa<sup>104</sup>; los habitantes de Lautrec recibieron la autorización para construir una Halle y una Carnicería<sup>105</sup>; los de Grancy debían conservar sus Halles: "la grant haule et la petite où l'en vant les blez..."<sup>106</sup>; en Saint Marcellin la Halle fue trasladada y rodeada de una plaza cuadrada<sup>107</sup>; según los privilegios de la Bastide de Realmont, los carniceros pagaban cinco sueldos de censo por sus puestos<sup>108</sup>; en Pontoise encontramos una calle de la carnicería donde los desolladores no debían arrojar los residuos<sup>109</sup>; en Béziers "écorcherie" estaba situada en un lugar llamado "Escoriador" o "Boquaria" y la carne se vendía en un puesto ubicado cerca de la plaza pública<sup>110</sup>. En Chartres, en 1416, el Rey ordenó el traslado de dos "écorcheries" fuera de los muros de la ciudad.

(98) "con cualesquiera dependencias y todos los derechos y rentas..." Idem, ob. cit., T. VII, págs. 178-80.

(99) "lugar menos perjudicial a la cosa pública..." Idem, ob. cit., T. X, pág. 361.

(100) "cerca de Tuilleries Saint-Honoré, que están sobre el río Sena y por otra parte, el foso del Castillo del Louvre..." Idem, ob. cit., T. X, págs. 372-75.

(101) "la otra, cerca de nuestro Châtelet de Paris en el lado opuesto de Saint-Lieffroy, lindante por detrás, cerca del río Sena; la otra, contigua a nuestro pequeño Châtelet del Petit Pont, atrás de donde estaba el pequeño Puente antiguo y la otra, cerca de los muros del Cementerio Saint Gervais..."

(102) Idem, ob. cit., T. X, págs. 372-375.

(103) Idem, ob. cit., T. X, págs. 468-71.

(104) Idem, ob. cit., T. VI, pág. 148.

(105) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 35-49 (1385).

(106) "el gran mercado y el pequeño (puesto) donde se venden los cereales..." Idem, ob. cit., T. IX, págs. 158-63 (1406).

(107) Idem, ob. cit., T. IX, págs. 376-89 (1343-1406).

(108) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 193-97 (1388).

(109) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 629-31 (1403).

(110) Idem, ob. cit., T. IX, págs. 355-60.

### III — LOS MEDIOS DEL INTERCAMBIO

#### a — Los pesos y las medidas:

La uniformidad de medidas es un problema que los hombres del medioevo no llegaron a resolver. Casi se puede afirmar que en cada villa había una medida diferente<sup>111</sup>. Se encuentran algunos intentos realizados por las ciudades para llegar a uniformar los pesos y medidas, aunque quizás sus fines fueran solamente mejorar el comercio<sup>112</sup>.

No agregaremos nada a todo lo que ya ha sido dicho. Fuera de las medidas propiamente dichas, hay algunos datos sobre los patronos, la forma de medir y las multas aplicadas.

Las autoridades ensayaban por todos los medios evitar los fraudes en razón de la diversidad de medidas por regiones. La Ordenanza de 1416 prescribía que los corredores y vendedores de vino debían controlar si los toneles y las pipas tenían la capacidad debida "selon la moison des lieux et país dont ilz seront creuz;..." En caso contrario, debían advertir a los compradores<sup>113</sup>.

Todos los instrumentos utilizados por los comerciantes mayoristas y minoristas debían ser verificados según los patronos. Esta verificación era realizada por los medidores de sal en París<sup>114</sup>, por el Preboste, el Vizconde, el Mayor y los regidores en Dommart<sup>115</sup>, por los síndicos en Sumene<sup>116</sup>, por los Oficiales del Señor en Vienne<sup>117</sup>, por el Preboste o el Juez con los Cónsules en la Bastide de Realmont, en Favorone y en Sant-Rome-de-Tarn<sup>118</sup> y por dos Guardas en Ruán<sup>119</sup>.

En consecuencia, son bastante elevadas las multas establecidas en distintas villas. Se castigaba principalmente el uso de medidas falsas o la falta de marca de verificación anual cuando esta había sido efectuada<sup>120</sup>.

Además del gran número de medidas, es necesario notar las diferentes formas de medir: "au ras, au comble, au demi-comble"<sup>121</sup>, según los productos. La Ordenanza de 1416 nos muestra cómo los medidores de frutas cumplían sus tareas:

(111) En Ruán encontramos que habían tres medidas diferentes: la del Vizcondado del Agua de la Ciudad, otra llamada marco de Troyes y la tomesa, el marco de Ruán. Idem, ob. cit., T. X, págs. 350-58.

(112) Hurtleur a partir de 1386 podía utilizar los pesos y medidas de París; Idem, ob. cit., T. VII, págs. 141-42. Los religiosos de la Charité-sur-Loire solicitaron cambiar sus medidas para vino por las utilizadas en Saint Flourain. Esto nos muestra la importancia de este visado en la época; Idem, ob. cit., T. VII, págs. 19-20. Sin embargo, en 1388, pidieron utilizar nuevamente sus antiguas medidas; Idem, ob. cit., T. VII, págs. 183-84. Las medidas para sal de París debían ser utilizadas en los graneros de Reims, Langres, Laon, Beauvais, Châlons y Noyon; Idem, ob. cit., T. VII, pág. 458.

(113) "según la medida de los lugares y regiones de los cuales ellos provinieran;..." Ordenanzas... T. X, págs. 263-268-271-273.

(114) Ellos realizaban la verificación de las medidas para sal, para granos, para frutas; sus salarios eran diferentes según efectuasen la verificación de medidas viejas o nuevas.

(115) Ordenanzas... T. VII, págs. 687-94.

(116) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 11-19.

(117) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 424-38.

(118) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 193-97; T. VIII, págs. 286-88; T. VIII, págs. 475-78.

(119) Idem, ob. cit., T. X, págs. 350-58.

(120) Ferruses multa de veinticinco sueldos tomeses o cortar la mano. Idem, ob. cit., T. VII, págs. 31-34.

Erries: multa de sesenta sueldos cada vez que se utilizaban. Idem, ob. cit., T. VII, págs. 306-20.

Dommart: multa de sesenta sueldos. Idem, ob. cit., T. VII, págs. 687-94.

Fleuranc: multa de seis libras. Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 81-99.

Paris: multa de sesenta sueldos parisienses. Idem, ob. cit., T. X, págs. 296.

Villevueve de Coyseau: multa de treinta sueldos; por pequeñas medidas para vino o para aceite, siete sueldos. Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 105-12; T. IX, págs. 376-89.

Laudorum: multa de sesenta sueldos por medidas para trigo; siete sueldos por medidas para vino o aceite. Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 197-208.

(121) "al ras, colmada, semi-colmada". Según la Ordenanza de 1416 el trigo se medía al ras y el harina, colmada. Idem, ob. cit., T. X, p. 314.

"ils seront deux ensemble, dont l'un sera à genouls et embrassera le minot par les bors de dessus, et l'autre mettra les ongaons dedens le minot, et l'emplira tant que les bras de l'autre seront tous combles; et quant il sera plain, ledit Mesureurs osera ses bras, et adonc les ongnons du comble qui cherront à terre appartendront au Marchant vendeur, et ceulz qui demourront au minot, seront à l'acheteur..."<sup>122</sup>.

b — *Los precios, el crédito, las formas de pago.*

El carácter de nuestros documentos no nos permite establecer gráficos sobre precios de los productos alimenticios y observar sus variaciones a través de los años.

Encontramos solamente algunos precios fijados por el Rey. Es importante constatar que el vino, bebida muy apreciada, se vendía según los precios establecidos por las autoridades:

- En 1383, después de un impuesto recaudado en París, fue fijado el precio de venta de vinos y cervezas<sup>123</sup>.
- La Ordenanza de 1416 exigía que los vinos extranjeros se vendiesen según el precio establecido por el Preboste de París<sup>124</sup>.
- En la época del bando de vino, las villas fijaban el precio de esta bebida<sup>125</sup>.

Posteriormente, los momentos de crisis económica también brindan la ocasión para ello: En 1420, cuando las autoridades adoptaron medidas para evitar los fraudes y la escasez de granos en París<sup>126</sup>, y al año siguiente, cuando se trataba de disminuir los efectos de la nueva desvalorización de la moneda<sup>127</sup>.

La finalidad en todos los casos era la misma; evitar los abusos por parte de aquellos que tenían el privilegio de venta durante una época determinada del año.

Para el crédito, operación esencialmente privada, los datos son también escasos y como provienen de un solo tipo de fuentes, es decir, los privilegios de ciudades, hacen referencia casi exclusivamente a los Señores. Así, en Auxerre, el Rey tenía un crédito de cuarenta días para las mercaderías<sup>128</sup>, en Lorris, sólo de quince días<sup>129</sup>. El Señor de Vermanton tenía en esta ciudad igual plazo<sup>130</sup>; el burgués de Poix daba crédito al Señor por las mercaderías que excedían el valor de cinco sueldos pero exigía una prenda en garantía<sup>131</sup>. El Delfin en Beauvoir debía pagar un interés sobre el precio de la mercadería comprada, más un tercio de ese valor<sup>132</sup>.

Vislumbramos la importancia de esta forma de pago en las esferas privadas del comercio de la alimentación: Entre las tareas que cumplían los corredores de vino

-----  
 (122) "ellos serán dos, uno de los cuales estará arrodillado y abrazará fanega por los bordes superiores, y el otro pondrá dentro las cebollas y la llenará hasta que los brazos del otro estarán colmados y cuando ellos estarán plenos, dicho Medidor quitará sus brazos y entonces las cebollas que caerán al suelo, pertenecerán al Mercader vendedor y aquellas que quedarán en la fanega, serán para el comprador." Idem, ob. cit., T. X, págs. 310-11.

(123) Idem, ob. cit., T. XII, págs. 129-30.  
 (124) Idem, ob. cit., T. X, págs. 267-68.  
 (125) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 424-38, Vienne; T. VIII, págs. 158-66, Beauvoir en Re-  
 yanais, T. VIII, págs. 197-98, Loudoun.  
 (126) Idem, ob. cit., T. XI, págs. 48-52.  
 (127) Idem, ob. cit., T. XI, págs. 134-37.  
 (128) Idem, ob. cit., T. VI, págs. 416-19.  
 (129) Idem, ob. cit., T. X, págs. 48-52.  
 (130) Idem, ob. cit., T. IX, págs. 578-79.  
 (131) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 600-607.  
 (132) Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 118-66.

encontramos la que consistía en anotar los nombres de los compradores junto al precio del vino comprado porque "a menudo las ventas se efectuaban a crédito".

Un último aspecto a señalar: Las formas establecidas para el pago. Parece que los vendedores de pescado de mar en las Halles de París eran los que estaban mejor organizados; por ello, sin duda, los vendedores de ganado en 1392<sup>133</sup> y los de vino en 1401 y 1403 establecían el pago de deudas por mercaderías entregadas, según la forma puesta en práctica por aquellos:

"c'est assavoir, que yeulx Vendeurs les puissent contraindre et faire contraindre par prinse de corps et de biens à ce faire; sanz ce toutesvoies que les diz debtours à cause d'icelles debtes, soient receuz à abandonnement en aucune manière"<sup>134</sup>.

No tenemos el documento relativo a los pescaderos. Ha sido conservado solamente un documento de 1420 que nos muestra que los puesteros de Halles debían hacer efectivo el pago al día siguiente de efectuada la compra, vale decir, al contado. En caso contrario debían ser privados de su oficio<sup>135</sup>. Los de Ruán, en cambio, se beneficiaban con un plazo de cuatro días<sup>136</sup>.

Los documentos que hemos podido estudiar son interesantes por varios conceptos.

Primero, los numerosos oficios jurados y reglamentados muestran la importancia alcanzada por esta organización entre los comerciantes de productos alimenticios. Pero esto sin arriesgarnos a decir hasta qué punto estos estatutos fueron aplicados. No tenemos datos sobre las infracciones, solamente las multas previstas sugieren su existencia.

Además, existía un mundo de pequeños oficios y de pequeños comerciantes fuera del ámbito de la actividad reglamentada que acabamos de analizar. También los grandes comerciantes escapan de esta organización; ni los comerciantes de vino, ni los de sal, ni los de ganado, ni aquellos de pescado marino aparecen en actitud de solicitar la confirmación de sus estatutos.

Entre esas corporaciones, los carniceros se muestran "orgullosos" de su organización cerrada y poderosa; quizá allí podemos encontrar una de las razones del papel importante que ellos cumplieron en las revoluciones económicas y políticas de la época. Aun después de las represiones su poder no fue disminuido. Sin olvidar la ayuda que ellos recibieron de los Borgoñones, se puede pensar que el monto de sus ventas era bastante considerable para proporcionarles tantos beneficios y, en consecuencia, la influencia política alcanzada.

NELLY ONGAY

-----  
 (133) Idem, ob. cit., T. VII, págs. 527-28.  
 (134) "es a saber, que yeulx Vendeurs puedan obligar y hacer obligar por detención y confiscación de bienes a hacer eso, sin que dichos deudores a causa de esas deudas, sean admitidos al abandono en manera alguna". Idem, ob. cit., T. VIII, págs. 481-83 y 617.  
 La Ordenanza de 1416 establecía que los vendedores de vino debían proceder de la misma forma.  
 (135) Idem, ob. cit., T. XI, págs. 92-93.  
 (136) Idem, ob. cit., T. IX, pág. 245 (1407).

ESTUDIOS ESPECIALES

CRITICA DE LA OBRA DE H. S. FERNS GRAN BRETAÑA Y  
ARGENTINA EN EL SIGLO XIX (Buenos Aires, 1766).

H. S. Ferns explica en el *Prefacio* (p. 12) y más adelante (p. 324) el diverso carácter de las dos partes en que puede considerarse dividido el libro —antes y después del surgimiento de “la nueva Argentina”— y ello se traduce en las páginas que siguen, redactadas de acuerdo con las existencias que el contenido de una y otra nos impuso.

E. D. A. M. G. S.

PRIMERA PARTE. CAPÍTULO I A IX

Sostenido interés promueve la lectura del libro de Ferns que motiva estas notas. Ello se explica tanto por lo novedoso del material que aporta —procedente, a menudo, de fuentes inaccesibles para el estudioso argentino— como por los comentarios y conclusiones que vertebran la exposición de su denso contenido, fruto, según propia manifestación del autor, de largos años de investigación. Como pocos, el libro suscitó mucho tiempo antes de su aparición en castellano una expectativa acrecentada por la traducción de algunos de sus capítulos y por comentarios que adelantaban su importancia, aguzada, si cabe, por las versiones que circularon acerca de los motivos que demoraban su presentación a nuestro público <sup>1</sup>.

Huelga decir que la expectativa se justificó plenamente. A pesar de que Ferns no se propuso examinar la totalidad de los hechos con referencia a las relaciones angloargentinas, enriquece el tratamiento de los temas abordados con datos valiosos, aunque sus conclusiones exijan el tamiz de una crítica rigurosa. Sin este requisito pueden sorprender al lector no especializado y aún al que lo es. Tanto más cuanto que el cúmulo de precisiones y de cifras superan frecuentemente las intenciones del autor y, bien leídas, se vuelven contra él. . .

Aunque esta observación es válida para toda la obra, alcanza principalmente al contenido de los capítulos X al XV y no por accidente. En efecto, no es porque sí que Ferns intitula al X: “Gran Bretaña y la nueva Argentina”. Es “la nueva Argentina”, surgida a raíz de Caseros, la que interesa particularmente a Ferns; y los “Cuadros” que figuran al término del libro aluden significativamente al intercambio comercial a partir de 1854, salvo una curiosa alusión a 1818 (p. 492). Sin descartar la

(1) Cfr. G. A. Puentes, “Britain and Argentina in the nineteenth century”, por H. S. Ferns, etc. Comentario en: Revista del Instituto “J. M. de Rosas”, N° 23, enero-diciembre de 1963, Buenos Aires, págs. 489-492; y Universidad N. de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia: H. S. Ferns “Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX” (caps. X y XI), traducción de R. del V. Herrera, Introducción y notas de Pedro Santos Martínez, Mendoza, 1963.

posibilidad de otra explicación, la propuesta nos parece acertada. Pues el objeto de Ferns al escribir su obra fue el de referirse al comercio angloargentino y a las condiciones en que se desarrolló, a las inversiones británicas y a las vicisitudes del empréstito Baring Brothers, empresa abordada por él con la generosa ayuda del Trust Lever (p. 12).

De aquí el que la Argentina anterior le importe en la medida en que suministró a los ingleses la necesaria experiencia para lanzarse, caído Rosas, a la plena conquista de sus objetivos económicos. Al respecto, Ferns nos dice —al aludir a los quebrantos del comercio británico por la guerra con el Brasil— que los ingleses recogerían “una valiosa experiencia que vino a convertirse en uno de los secretos del éxito británico” cuando, cuarenta años después, ellos y sus hijos, comenzaron a realizar grandes inversiones (sic) en ferrocarriles, servicios públicos y bancos” (p. 175).

De lo dicho no debe inferirse que los capítulos I al IX ofrezcan menos interés que los siguientes. Simplemente ocurre que su importancia es otra. El propio autor lo aclara cuando afirma en el *Prefacio*: “En la época en que el aspecto de las realizaciones políticas constituía un rasgo predominante del intercambio angloargentino, la narración es dramática porque surge directamente de las fuentes y nos vemos ante individuos de carácter bien marcado. Una vez que se alcanzó en cierta medida la estabilidad política y se concretaron las bases del desarrollo económico, sobreviene el carácter impersonal, sin rostro, de la actividad comercial. De ahí la índole de este libro, que comienza con hombres y termina con procesos” (p. 12). Es que en la primera parte (así denominaremos a la abarcada por los nueve primeros capítulos) el historiador profesional que es Ferns halla campo propicio para lucir su poder de síntesis tanto como su “humour” acre —ya señalado por G. A. Puentes— al presentar al desnudo el carácter de muchos de los protagonistas argentinos o británicos. Por lo demás, es curioso que su crítica sea más dura con respecto de los políticos argentinos liberales y anglófilos (caps. III al VII) que con Rosas, antiliberal (caps. VIII y IX). Dicho de otro modo, en estos últimos sus reproches apuntan a la conducción de la política británica (y francesa) frente a Rosas, en tanto que no oculta su admiración por la habilidad diplomática del Dictador, siempre dispuesto a aprovecharse de los errores del adversario. Los elogios a Rosas y las críticas a sus enemigos ha inducido a algunos historiadores “revisionistas” a adoptar una actitud demasiado favorable frente al libro. Otros han dado por cierta la objetividad del autor por el hecho de ser canadiense y no inglés. No puede afirmarse que un mero cálculo haya guiado a Ferns a proyectar, desde las páginas de su libro, una densa sombra sobre algunas de nuestras estatuas como un medio para atraer la atención del público argentino acerca de la obra. Acaso el profesor de Birmingham haya observado que, mientras Rivadavia y sus corifeos terminaron, con sus desaciertos, por desencadenar el caos y la guerra civil, el estanciero de Los Cerrillos restableció aquél y terminó con ésta lo que prometió al país frutos inmediatos, algunos de los cuales estaban a la vista. Entre el caos y Rosas era preferible Rosas sobre todo si, en el momento oportuno, se lograba su alejamiento del poder. La convicción de Palmerston de que no era posible batir a Rosas por medios directos no significó la renuncia de Gran Bretaña a remover semejante obstáculo. Sencillamente significó que Gran Bretaña tuvo que encauzar por otros rumbos su acción diplomática, como lo hizo, en efecto, y con éxito. De modo que los ingleses resultaron, luego de Caseros, los beneficiarios del orden creado por Rosas, merced a los buenos oficios de Urquiza, primero, de los políticos porteños después.

Si hemos avanzado hasta aquí en la consideración del contenido del libro en sus líneas más generales, nuestra intención ha sido otra al señalar la falsa retirada de Palmerston en 1849. Pues Ferns alude una y otra vez a la equivocada política de Aberdeen con relación al Plata, a lo desastroso de sus amenazas, a los torpes manejos de Ouseley, etc., para oponer todo ello a la sensatez de Palmerston, cuya ecuanimidad procuró restablecer las relaciones cordiales con Buenos Aires y retomar la línea Castlereagh - Canning, aunque con la secreta esperanza de lograr la libre navegación de los ríos (p. 281). En verdad, Palmerston había arribado a una conclusión acertada al desechar el camino emprendido por su predecesor para intentar otros más prometedores; *Y es sobre esto que Ferns no dice nada*. Surgido a vuelta pluma, el episodio es tan ilustrativo como cualquiera para mostrar el procedimiento favorito de Ferns. Su versión de la verdad se detiene siempre en el umbral de lo prudente cuando se relaciona con la política inglesa. Cierto, nadie puede negar que Palmerston prefirió la paz a la continuación de un bloqueo ineficaz y costoso; pero sería ingenuo suponer que, al hacerlo, renunciaba a proseguir su acción tendiente a establecer, de un modo efectivo, la influencia británica en el país pacificado por el Dictador. De hecho, su diplomacia apeló a procedimientos más sutiles que no menciona el historiador Ferns. Pero que tampoco omite totalmente. Porque, sin aclararlo, nos señala que Palmerston, en la coyuntura originada por la resistencia obstinada de Rosas, estaba ansioso por reanudar la línea política de Castlereagh - Canning con respecto de nuestro país y obtener la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación con lo que reconoce, implícitamente, que el sucesor de Aberdeen hallábase dispuesto a establecer la hegemonía británica en el orden económico sin más presión que la necesaria en el político, fórmula que, tal vez, resume con bastante fidelidad los propósitos del gabinete inglés acerca del asunto.

Lo que antecede constituye un ejemplo del procedimiento a que apela generalmente Ferns en la exposición de los acontecimientos. No oculta la verdad; pero la vierte de un modo que obliga al lector a una renovada vigilia sobre el texto para deslindar sus alcances. Tal es el necesario punto de partida para el análisis de toda la obra y lo que permitirá, en el futuro, utilizarla con provecho en mérito al nutrido material novedoso que contiene. Pues, por otra parte, el autor reitera página a página su extraordinaria perspicacia frente a hombres y hechos, aunque sucumba, por motivos que desconocemos, a la tentación de incurrir en algunas afirmaciones francamente ingenuas que luego veremos.

La pretensión de examinar en detalle las implicaciones del contenido del libro supera el cálculo más optimista. Pero conviene señalar que sus observaciones acerca de las invasiones inglesas (cap. I) corroboran el interés que las mismas han despertado en varios de nuestros estudiosos. Sin duda, la revolución en el Plata no fue sino un capítulo de una revolución más vasta que tuvo por escenario todo el mundo hispánico, incluida la propia península, sin que haya habido invasiones inglesas en todas partes. Pero Ferns penetra con claridad en la índole de la política de Castlereagh y nos suministra la clave de la acción británica al señalar que el sucesor de Windham vio claro el objetivo económico, no político, a perseguir en la América española; aunque debió recordar la cantidad enorme de mercadería almacenada por los ingleses en Buenos Aires y Montevideo con motivo de las invasiones. “El Memorandum de “Castlereagh de mayo de 1807 —afirma Ferns— constituye la base original de la “política británica en América durante un siglo y medio” (p. 59). Lo que no aclara

es cómo se lograría el objetivo económico sin definir el político, aunque este se aclararía, ciertamente, con lo que Ferns en otra parte denomina, graciosamente, "características ambivalencia" británica (*Intraducción*, p. 20). Pero si Ferns nos brinda abundantes observaciones acerca de la política de Castlereagh (p. 56 y ss), Beresford y, particularmente, sobre Whitlocke (p. 49 y ss.), demuestra haberse percatado de un hecho que espera de los investigadores argentinos un tratamiento riguroso: lo relativo a la caída de Sobremonde y a la imputación de cobardía que se le atribuyó en la época. Señala Ferns: "El Virrey español, el marqués de Sobremonde, no ha tenido historia—dores dispuestos a defender su conducta, ni siquiera a explicarla" (p. 38). Aunque la afirmación no es enteramente correcta —recuérdese, entre otros, el intento de José Torre Revello— lo cierto es que el tema abre posibilidades insospechadas para caracterizar el momento prerrevolucionario. Historiadores como José María Rosa y J. A. Pérez Amushástegui, por distintos caminos, han adelantado opiniones que superan la explicación al uso acerca de las verdaderas causas de la separación del Virrey, aunque no hayan ahondado en la cuestión. Por su parte, Ferns insistirá en el tema sin aventurar un juicio propio; antes bien, invertirá los términos al aseverar que "la conducta de Sobremonde (...) frente a la invasión británica había comprometido de manera grave a la Corona española" (cap. III, p. 81) porque entendemos que Sobremonde fue derribado, más que por su discutible ineptitud, por ser el representante de un gobierno mal conceptualizado en la opinión y cuyo hombre fuerte era el odiado Manuel Godoy. Por otra parte, el sentimiento localista de los porteños le impidió entender (o no quisieron entender) que los deberes militares del virrey se referían a la defensa de un territorio mucho más vasto que el encerrado entre los límites de su ciudad.

Aunque Ferns aporta pocos datos nuevos acerca de un hecho tan conocido como la penetración económica británica a partir de 1810, su punto de vista complementa, como en tantos otros casos, los de la historiografía argentina más actualizada. Lo que sí importa destacar es su elocuente afirmación de que "los revolucionarios cambios que inició el Triunvirato crearon las condiciones que hicieron posible un establecimiento más seguro de los intereses británicos" (pág. 84 - 85) a la que sigue otra no menos significativa: "Si la revolución hubiera terminado en la fase que alcanzó a fines de 1813, la comunidad británica en la Argentina habría tenido pocos problemas" y en verdad la empresa comercial británica y los inmigrantes británicos bien podrían haber hallado en el Estado recién nacido condiciones tan favorables a su expansión "y establecimiento como las que descubrieron en los Estados Unidos después de promulgarse la Constitución. Pero ello no fue así". No es necesaria una mayor reflexión para medir las consecuencias de la afirmación, aunque conviene recordar que, merced a la generosa política anglófila de Rivadavia, estas provincias, hijas de España, llegaron a parecer a los Estados del Norte, hijos de Inglaterra, en las posibilidades ofrecidas a los británicos.

La guerra de la Independencia, al prolongarse ocasionó dificultades a las que se sumaron los "caudillos" cuyos regímenes "expresaban y protegían intereses locales" frente a la mercadería extranjera y los porteños sin que los gobiernos centralizados hallasen medios de dominar la situación creada por los provincianos rebeldes (págs. 86 - 87). Si al historiador británico nacido en el dominio del Canadá le hubiese interesado algo más que el examen del carácter y de las condiciones en que se verificó la empresa comercial de sus antepasados en estas latitudes, hubiera relacionado la

reacción de las provincias en función de los daños por ellas sufridos debido a la penetración de la mercadería inglesa, incontenible desde 1810. Pero así como omite esa faceta del asunto —no menciona siquiera la Junta Grande y su tímido intento de variar aquella situación— no aclara en qué consistió el fundamento de "las divergencias y conflictos existentes en la Argentina misma, dificultades que determinaron el carácter de la empresa británica, la composición social de la comunidad británica" y el escenario de su actividad" (p. 87). En cambio, no olvida señalar que "la capacidad de la clase mercantil británica para crear organizaciones cerradas, que tan a menudo fue en países extranjeros su máxima fuerza y su máxima debilidad (sic); se manifestó pronto en Buenos Aires". La alusión al British Commercial Room parece evidente o a las amables reuniones de los ingleses en la Taberna de los Tres Reyes, en las que hacían algo más que matar el tiempo. Pero es necesario advertir que Ferns pone en claro que si bien en un comienzo esas "organizaciones cerradas" lo eran al extremo de no permitir la entrada a criollos y "extranjeros" (?) hacia 1829 "cierto espíritu de liberalidad provocó una reorganización que admitió a los criollos como "miembros" (p. 87) sin que aclare qué "criollos" pudieron incorporarse al círculo "ahora semicerrado. Lo que sí menciona es la indiscutible "capacidad de los británicos para cooperar juntos y para considerar no solo los detalles cotidianos de los negocios, sino las cuestiones más amplias y complejas de la política" fuente, todo ello, "de inmensa fuerza".

Como en otras ocasiones, al historiador se le quemaron los papeles. Pues de una manera u otra, en cuanta ocasión considera propicia, Ferns alude al esquema de las relaciones angloargentinas como establecidas voluntariamente sobre la base de la libertad de las partes y sin que a Gran Bretaña le interesara el aspecto político de la cuestión. El lobo no impedía jamás a las ovejas retozar felices en el prado libremente elegido... siempre que lo tuvieran por pastor. Pero ocurre que lo que él llama, con un eufemismo, "la consideración cotidiana de los negocios" encierra el rudo principio por el cual los británicos forzaron a sus "libres" clientes del Plata a aceptar los precios para sus productos (cuero, sebo, etc.) que ellos fijaron y a pesar con su influencia —más de una vez respaldada por barcos nunca demasiado alejados de nuestras playas— en "las cuestiones más amplias y complejas de la política".

Los rasgos que Ferns adjudica a la capacidad comercial de los británicos están fuera de discusión. Pero exigen ciertas precisiones. Podemos aceptar que "el primer elemento de su tal capacidad era el "bajo costo de sus manufacturas; el segundo, la abundancia de capital comercial; y el tercero, la experiencia y las vinculaciones comerciales" (p. 90). Pero no sin dejar en claro que pudieron vender a bajo costo por la producción masiva que acabó con el taller provinciano mediante el socorrido procedimiento del "dumping" <sup>2</sup> y por el capital que se crearon con la exportación de nuestro exiguo metálico ("mientras lo hubo" (sic), p. 92). En cuanto a la experiencia comercial, ni duda cabe acerca de que les permitió transformarse en únicos vendedores y únicos compradores para imponer sus condiciones sin ambages

(2) Cfr. Juan Álvarez, *Las guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, 1966, EUDERA, Serie del Siglo y Medio, Nº 94, p. 27. Los datos de Álvarez se refieren a la época de las invasiones. Es importante el trabajo de José M. Mariluz Urquijo, *Antecedentes sobre la política económica de los primeros gobiernos patrios*, Buenos Aires, 1952. En fecha más reciente se ha publicado: *El precio de la libertad. La presión británica en el proceso emancipador*, de Ernesto J. Fitte, Buenos Aires, Emecé, 1965.

y de tal modo que se beneficiaban doblemente al revender nuestros productos en otros países, como en épocas más recientes lo hicieron con nuestras carnes.

Ferns se siente obligado a aclararnos, sin embargo, que "el precio de venta de un cuero a 2.800 ó 3.200 % con respecto del costo primero de un caballo en Corrientes sugiere enormes beneficios"... No era tanto, ciertamente, descontados los fletes, seguros, etc., aunque un comerciante inglés podía "obtener beneficios en "verdad sustanciales de su capital y al mismo tiempo obtener márgenes de provecho, "tanto en la venta como en la compra, de una manera que no estaban en condiciones "de obtener los pequeños comerciantes criollos" (p. 93). No hace falta comentario alguno sobre el hecho.

El cuadro idílico que Ferns presenta de "la pequeña comunidad inglesa a las orillas del Río de la Plata" establecida en los comienzos de nuestra vida independiente, tenía sus sombras... A veces, los empréstitos forzosos; otras, la inconsulta pretensión del alistamiento de ingleses en las milicias. Pero, como un ala protectora, las velas de un navío inglés aparecían en el horizonte y las cosas quedaban como antes "después de una grave advertencia al gobierno", como ocurrió en 1818 (p.95, cita 30) en ocasión del desagradable episodio originado por el empréstito interno de ese año, las protestas de los comerciantes ingleses y la actitud del Comandante O'Brien. A los nacionales, no obstante, algo les quedaba: "los pequeños negocios, los negocios en las provincias interiores y casi todas las operaciones comerciales menos complicadas" (p. 97). Claro que el progreso tenía sus tropiezos porque si bien "muchos de los revolucionarios eran muy ilustrados: racionalistas, utilitarios, ateos y "deístas (.) los gauchos eran otra cosa"... "Estos salvajes hombres de las llanuras" persistían en su fe heredada y no se mostraban muy propicios a la empresa de "hombres que adoraban a dioses extranjeros, desconocidos para ellos, o que no adoraban "a ningún Dios" (págs. 96-97). Ferns vuelve a expresar una verdad a medias porque hubo muchos que, por fortuna, sin ser precisamente "salvajes hombres de las llanuras", fueron fieles a la religión y a las costumbres de sus antepasados; también "ilustrados" que apelaron al crimen político como procedimiento para llegar al poder y mantenerse en él.

Ferns expone con claridad la dualidad que fue el signo característico de la política inglesa al enfrentar la guerra entre España y sus provincias de ultramar. Dotado de un profundo sentido del humor advierte que, en el terreno de la diplomacia, Gran Bretaña vióse obligada a dar a las autoridades españolas, aliadas en la lucha con Napoleón, "el apoyo más fuerte posible" sin dejar de reconocer jamás "la soberanía de las autoridades españolas sobre su Imperio trasatlántico" aunque, es claro, sin compartir el punto de vista de esas autoridades "sobre las consecuencias de "la hegemonía española en la esfera del comercio y, en última instancia, de la política" (sic). El modo de compaginar esta salvedad verdaderamente alarmante con su tesis de la no intervención en el orden político y la libertad de las parte en el establecimiento de las relaciones comerciales es cosa que escapa a nuestro entendimiento, aunque pueda contribuir a aclararla el recuerdo de la prolija destrucción de las fábricas textiles españolas a manos de las tropas "aliadas" inglesas en la sangrienta guerra contra los franceses.

Es de esperar que la desaprensiva franqueza con que Ferns resume los fines de la acción de Lord Strangford no pase desapercibida para algunos de nuestros historiadores: "Lord Strangford —enseña— trabajó "con habilidad para mantener una

"relación amistosa con todas las partes interesadas: procuró impedir que los portugueses intentaran apoderarse de las posesiones españolas, *alentar a los revolucionarios y hacerles creer que Gran Bretaña era su amiga*, asegurar oportunidades para "la empresa mercantil británica, y enseñar a los comandantes navales británicos cuáles eran sus deberes en aquellas confusas circunstancias" (p.99).

Por otra parte, los alcances de la penetración económica inglesa fueron de tal magnitud que "la seguridad máxima con que contaban los residentes británicos en "las Provincias Unidas durante esos años de inseguridad era la importancia que "ellos tenían para la comunidad argentina" (p. 103). El párrafo alude a una situación que conformará lo que Ferns describe, gráficamente, como "las delicias de la política rivadaviana" (p. 113), expresión inexacta con referencia a las cuestiones económicas planteadas bajo el gobierno de Martín Rodríguez, porque en esa materia fue decisiva la influencia de Manuel J. García. Sin duda, el vasto plan iniciado por esa administración en el orden económico-financiero representó el intento más serio afrontado por gobierno alguno desde 1810 y su examen demandaría un espacio del que no disponemos. El estado de la deuda pública flotante —la mitad de la cual estaba en manos inglesas— era grave y para remediarlo se procuró consolidarla, desde fines de 1821, mediante varias leyes entre las que cabe mencionar la Creación de la Caja de Amortización la que canjearía los títulos de la deuda por bonos al 6% para los originados ante del 1 de julio de 1821; del 4% para los anteriores al 25 de mayo de 1810. La misma ley que establecía la creación de la Caja y reglamentaba su funcionamiento autorizaba la emisión de los bonos de referencia por un total de \$ 5.000.000, cifra que resultó insuficiente. Ferns nos da interesantes referencias sobre la suerte de tales bonos por los que los británicos obtuvieron "hermosas ganancias" pues "en julio de 1824, los bonos del 6% estaban a 85" (págs. 112-113). Ferns no abunda acerca del Banco de Buenos Aires (1822), aunque reconoce que la mayoría de las acciones quedaron en manos británicas y se refiere con datos novedosos, a las ganancias obtenidas al cabo de un año. Pudo decir, sin embargo, que los privilegios acordados a la institución fueron de tal naturaleza que el Banco, entidad privada, era responsable de la emisión sin que se advierta, de parte del Estado, la reserva de forma alguna de fiscalización. El hecho tuvo serias consecuencias debido a que las sucesivas emisiones significaron la disminución del encaje metálico, que se pretendió subsanar en el exterior con la adquisición de onzas de oro mediante los buenos oficios de Guillermo Parish Robertson, según recuerda Casarino <sup>3</sup>. Este autor da cifras elocuentes acerca de la influencia británica en la conducción del Banco, que era cosa admitida por la opinión de la época <sup>4</sup>.

Ferns alude al sistema de rentas públicas, a la enfiteusis —en lo que sigue a Ceni, autor que ha destacado los fines fiscales perseguidos con el proyecto— y a la reducción de los gastos militares, política de paz "atrayente desde el punto de vista de la comunidad "británica" (p. 116). Ferns sintetiza su juicio acerca de estas reformas que "hicieron de Buenos Aires uno de los mercados más libres del mundo "en aquella época" (p. 115) sin que manifieste si semejante juicio constituye un elogio. La cuestión adquiere significación si se recuerdan algunas expresiones del Cónsul norteamericano John Murray Forbes —citadas por Whitaker— en carta al

(3) Cfr. Nicolás Casarino, *El Banco de la Provincia de Buenos Aires en su primer centenario (1822-1822)*, Buenos Aires, Peuser, 1922, págs. 26-28.

(4) *Ibidem*, págs. 17 y 33.

Presidente Monroe, acerca de "la abrumadora "parcialidad del partido dominante y de las clases superiores de la sociedad de aquí (Buenos Aires) hacia "los ingleses" expresiones muchas veces reiteradas en sus informes. El propio Whitaker considera apenas exagerada la opinión de su compatriota y recuerda referencias de Woodbine Parish relativas a las propiedades de los británicos en Buenos Aires en aquella época <sup>5</sup>.

El capítulo que Ferns dedica al estudio de los antecedentes del tratado de 1825 y al análisis de su contenido, no tiene desperdicio (IV, p. 119 y ss.). Con tino recuerda el tratado que Gran Bretaña firmara con Portugal en 1810 y que transformó a este país en una colonia inglesa (p. 119) a cambio de la protección ofrecida contra los franceses. El reconocimiento de nuestra independencia iría aparejado a la obtención de claras ventajas económicas para los británicos, respaldadas por cláusulas precisas que les asegurarían un lugar de privilegio en las Provincias Unidas. El tema, estudiado por autores como C. Webster y John Street, entre otros, ofrece curiosos matices en la obra de Ferns <sup>6</sup>. Su preocupación por demostrar el exclusivo interés de Canning acerca del intercambio comercial sin buscar "ninguna posición política especial" en el Río de la Plata constituye una nota característica de su tratamiento de la cuestión. Con verdadera ingenuidad asienta que "Canning procuró "obtener para los súbditos británicos el mismo trato que el Estado argentino acordaba a todos los extranjeros" porque, necesariamente, se vio obligado a admitir al proseguir con el examen del tratado, que, por el contrario, los ingleses lograron excepciones tales que entrañaban privilegios sobre los nativos; exención del servicio militar, del pago de empréstitos forzosos, etc. (p. 122). Igualmente ingenua es su pretensión de hacernos creer que, al incluirse en el tratado el compromiso de colaborar conjuntamente Gran Bretaña y las Provincias Unidas en la eliminación del tráfico de esclavos, se corporizaba con ello la identidad de sentimientos en virtud de "los ideales morales y sociales más elevados". Pues la continuación del tráfico negrero beneficiaba a otras potencias pero no a Inglaterra, sobrada de mano de obra barata como consecuencia de la transformación económica —y social— característica de la Revolución Industrial y de la terminación de la guerra contra Napoleón. Tentados estamos de preguntar a Ferns qué progreso "moral y social" recibieron los nativos de Africa y Asia bajo dominio inglés en virtud de tan nobles "sentimientos" (págs. 122-12) <sup>7</sup>.

Debemos agradecerle, en cambio, que resume con términos tan breves como claros el objetivo de Canning con respecto del Río de la Plata, el que "representaba "un esfuerzo para crear una relación comercial libre entre una comunidad industrial "y una comunidad productora de materias primas" (p. 123) aunque no nos depara aclaración alguna acerca del valor que asigna a la palabra "libre". Pero no debemos agradecerle el que añada, al referirse a los informes elevados por los comerciantes británicos y Woodbine Parish, en 1824, que ambos "se abstendían de agregar que en

(5) Cfr. Arthur Preston Whitaker, *Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830)*, Buenos Aires, EUDEBA, Biblioteca de América, 1964, p. 399. De gran utilidad al respecto es el libro del péjimo J. M. Forbes, *Once años en Buenos Aires (1820-1831)*, Buenos Aires, Emecé, 1950 (traducción de F. A. Espil).

(6) Gran Bretaña planteó como exigencia previa para el reconocimiento de la Independencia brasileña "se o novo Império se dispusese a por um termo "ao comércio negro" (Cfr. J. Pandá Calógeras, *Formação histórica do Brasil*, São Paulo, 3ª edición, 1957, p. 125).

(7) A las obras conocidas debe agregarse dos de tendencias opuestas, Ernesto J. Fitte, *Historia de un empréstito*, Buenos Aires, Emecé, 1962; y R. Ortega Peña y L. Duhalde, *Baring Brothers y la historia política argentina*, Buenos Aires, Edit. Sudestada, 1968.

"estas partes sólo el hombre era ruin" (sic) (p. 128) porque la expresión resulta agravante sin que se aclare su sentido.

No obstante el optimismo de los ingleses hasta 1825, los hechos ocurridos en el Río de la Plata no contribuyeron a justificarlo desde su punto de vista. Ferns con-signa datos valiosos acerca del comercio británico con el Río de la Plata en 1824 y resume las cifras de ese intercambio en ese año comparándolas con otras más cer-canas (págs. 142-143). Sin embargo, critica el excesivo entusiasmo de sus compatriotas en la cuestión de las minas que terminó en un fiasco y examina los intentos de colonización fomentados por Rivadavia de los cuales, en lo que atañe a los ingleses, resultó parcialmente exitoso el de los Robertson y su colonia de Monte Grande, dis-persada en 1829. No el de Beaumont, personaje que se encontró con que el gobierno de Rivadavia no dio a los inmigrantes el recibimiento esperado, lo que señaló en un conocido libro en el que enjuicia severamente ese aspecto de la gestión de aquél.

El empréstito Baring Brothers, asaz conocido, es tema al que Ferns se refiere en varios pasajes de la obra <sup>8</sup>. Su juicio se endereza, sobre todo, a señalar que, para contraerlo, el gobierno argentino partió de determinadas suposiciones —disminución de los gastos de guerra, mantenimiento del tráfico internacional— las que no se cumplieron. Por supuesto que cabe advertir si la segunda suposición no hacía innecesaria su contratación sobre todo cuando, al decir de Ferns, "para una economía de tipo "primitivo, una carga de tales dimensiones sobre las rentas generales podría conside-rarse grave" (p. 151). Aunque no se refiere en detalle a las condiciones en que fue colocado, señalará en otra parte la opinión de Ferdinand White acerca de las "bo-nitas tajadas" obtenidas por sus promotores Robertson y Castro (p. 313).

Ferns observa que los informes de W. Parish, demasiado optimistas, indujeron al público inglés "a invertir considerables sumas en los títulos de un gobierno recién "nacido en una remota comunidad" (p. 152). El fracaso del empréstito se debió a la imposibilidad del gobierno de Buenos Aires de pagar a sus acreedores a raíz de la guerra con el Brasil y la declinación del tráfico. Pero agrega que "si pasamos a exa-minar los lineamientos políticos y económicos de la comunidad del Plata (...) nos "sentimos tentados a atribuir el caos de aquellos tiempos a las inclinaciones bárbaras "de las razas española e india" (p. 153). Ni falta hace referirnos a semejante cum-plido, explicable en quien siente como propio el dolor de los "modestos inversores británicos" incautamente confiados en obtener, a través de Baring Brothers, benefi-cios que no se cumplieron.

Que a Ferns no se le olvida el tema es cosa que se advierte con facilidad: al referirse a los \$ 500.000 que la Junta de Representantes autorizó a gastar al Gobierno en los preparativos bélicos de 1825, no halla nada mejor que observar que la cifra era "más del monto correspondiente a un año de servicios del préstamo de Londres" (p. 159)...

Con respecto de la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio, Ferns rei-tera, una y otra vez, la intención de Canning de "trabajar por la paz desde una po-sición de neutralidad y a evitar todo compromiso con el Brasil y con Buenos Aires" (p. 167). Con claridad advierte que, a pesar de que "no pueda ilustrársela con nin-guna declaración precisa (...) Canning y sus colegas alentaban la esperanza de

(8) Cfr. Luis Alberto de Herrera, *La misión Ponsomby* (dos tomos), Montevideo, 1950. En cuarta a Dorego, del 30 de agosto de 1828, Ponsomby manifestábase no dudar de que ni dejaría de imponerse sobre cualquier resistencia al tratado por la Convención de Santa Fe y se permitía preven-irle contra ella (t. II, págs. 320-324).

"ver un Estado-tapón, independiente tanto de la Argentina como del Brasil" (p. 157). Antes había observado que en 1815, se perfilaba "el embrión de un Estado-tapón que separaba a la Argentina del Brasil y aseguraba más equilibrio de fuerzas más completo" (p. 164). Expresiones como las transcritas no necesitan comentario; pero Ferns incluye afirmaciones de gran utilidad cuando dice que el interés que Gran Bretaña tenía en el Río de la Plata era sin disimulo económico" y que existió una "correlación directa entre los cambios producidos en la índole de los intereses británicos en Buenos Aires y el curso de la diplomacia británica: una neutralidad laxa y de buenos oficios en una fase; apremiante, pertinaz y casi amenazadora mediación en la fase en la que ya estaba a la vista, en 1827, la crisis comercial final" (págs. 171-172).

La actitud de los británicos no puede ser más aleccionadora: sus hombres de negocios en Buenos Aires "comenzaron a adquirir metálico, que todavía podía embarcarse en el paquebote británico que se permitía pasar a través del bloqueo para llevar los despachos del Gobierno de Su Majestad" (p. 172) y, al mismo tiempo, para "superar las limitaciones de este método" (sic), invirtieron dinero en tierra, en ganado y en "la adquisición de cueros que podían almacenarse por un período de hasta dos años sin correr serios riesgos de pérdida por deterioro" (p. 173).

Tal fue la ayuda que los súbditos de la nación "amiga" brindaron en la ocasión al país que los había recibido con un trato excepcional y ante cuya voracidad sucumbió la industria provinciana. Ferns apunta, mejor que nadie, hasta el presente, los beneficios que la crisis del comercio inglés trajo para el interior. Lo irónico de la situación es tal que fue necesaria una guerra para que los productos nativos pudiesen venderse en abundancia "a precios muy altos para Buenos Aires" lo que hizo que la guerra fuese popular en las provincias. Ferns anota cómo comenzaron a reanimarse las economías provinciales, tan perjudicadas por el comercio internacional (léase: británico) (págs. 174-175). Lo mejor para los ingleses fue la "valiosa experiencia" a que aludíramos al comienzo de este trabajo y que tantos frutos les rendiría después.

La misión Ponsonby es tratada en detalle por Ferns. Lo cierto es que el pintoresco diplomático, rival de Jorge IV en los favores de lady Conyngham (p. 176), no ocultó su desagrado por la designación ni por la aburrida Buenos Aires, aunque cumplió con celo su cometido. La abundante documentación reunida por Luis Alberto de Herrera nos había ilustrado acerca del asunto y Ferns cierra sus consideraciones sobre él transcribiendo un párrafo del amenazante oficio que el 8 de agosto de 1828 dirigiera a Dorrego, en el que le advertía contra "la doctrina expuesta por algunos torpes teóricos de que América debería tener una existencia separada de la existencia política de Europa", porque los vínculos eran tales que no les faltarían "los medios" ni "la voluntad de intervenir en la política de América, por lo menos en la medida necesaria para la seguridad de los intereses europeos" (p. 200).

Ferns se refiere "in extenso" a la Revolución del 1º de diciembre y no oculta su juicio desfavorable sobre Lavalle, aunque incurre en errores como el de explicar la presencia de San Martín en 1829 por el supuesto propósito del General de "aliviar la atención de su país" (p. 208). La preocupación británica por la influencia francesa en los hombres del régimen decembrista es clara a través de diversas alusiones, particularmente las referidas a La Rochefoucauld, cuya prolongada estada en Buenos Aires alarmó a W. Parish. Ferns alude a diversos episodios de la guerra civil en Buenos Aires y elogia las condiciones políticas de Rosas bajo cuyo gobierno

"se produjo cierto movimiento de progreso sobre el cual las generaciones posteriores pudieran construir" (p. 221).

Las cuestiones que interesaban a los británicos, para afrontar en sus relaciones con Rosas, se referían a las reclamaciones y empréstitos, las islas Malvinas y la religión (p. 222). Ferns señala que hubo momentos en que el gobierno de Rosas pudo pagar a los acreedores extranjeros; pero que prefirió "pagar a sus soldados, funcionarios civiles y acreedores internos" por las exigencias de su política (págs. 224-225). Su análisis de la política rosista resulta sobremanera interesante; y señala la habilidad del Dictador para enfrenar las reclamaciones británicas en cuanto al pago de la deuda, que consistió en abonar pequeñas cantidades en los intervalos de paz, para que el extranjero valorase la conveniencia de no interrumpirla. El ejemplo de lo ocurrido con Mr. Falconett, cordialmente recibido por Rosas, resume bien esa actitud y Ferns destaca cómo Rosas satisfizo al enviado de la Baring con el pago de cinco mil pesos plata mensuales, cifra ínfima atendiendo al estado de la deuda (p. 264).

Ferns se extiende acerca de las Malvinas y reconoce que el interés británico se explica por "la política seguida después de la guerra de los Siete Años tendiente a establecer bases comerciales y militares alrededor de los confines del Imperio español" (p. 229). Habría que examinar con cuidado, sin embargo, su tesis de que "para Rosas las Malvinas eran elementos de negociación" que no resulta clara, pues el ofrecimiento de Rosas dista de ser un episodio fácil de interpretar. Al fin y al cabo, habría obligado a los británicos a reconocer nuestra soberanía en las Islas, por lo que no lo aceptaron (p. 237). En cuanto a los detalles que menciona relativos a la Iglesia y los británicos, sobresalen los que se refieren a la actitud de Rosas y al conocido episodio que protagonizó Samuel Lafone (p. 241).

Ferns dedica densas páginas a los conflictos de la Confederación Argentina con Francia primero con Francia e Inglaterra después. Sus comentarios acerca del tratado Arana-Mackau implican el reconocimiento de la victoria rosista (p. 251). Examina, como no lo ha hecho ningún historiador argentino, la oposición de Rosas al tratado que los ingleses pretendían firmar con Rivera y los medios de que se valió para entorpecerlo, como la manifestación antibritánica que presenció Mandeville (pág. 263-264). Es sugestivo el hecho, mencionado por Ferns, de que los ingleses no objetaron nada a la política proteccionista iniciada en 1835, porque creyeron que no les perjudicaría aunque no se alegraron, ciertamente, con los impuestos aduaneros establecidos luego.

Ferns aporta datos novedosos acerca de la política rosista de aprovechar la buena disposición de los Estados Unidos —mencionada por Cady— y de separar a Francia de Inglaterra. Señala el interesante hecho de que Rosas adoptó una "política de soborno para granjearse la buena voluntad de los intereses comerciales británicos" (p. 271 y ss.), lo que explica la actitud de muchos de éstos, radicados en el país, contraria al bloqueo, y tanto, "que una parte sustancial de los intereses británicos se hallaba activa en favor de Rosas, ya fuera enviando solicitudes al Foreign Office, ya fuera escribiendo libros en los que se explicaban las virtudes del Dictador, ya fuera, en fin, luchando en las baterías argentinas contra los barcos de la Royal Navy" (p. 272). No son los únicos datos que el autor menciona al respecto, como que examina el cambio en la opinión ocurrido en la propia Inglaterra a raíz de la Vuelta de Obligado y la baja de las exportaciones británicas al

Plata en 1845, que sufrieron "un verdadero colapso" en 1846, en que alcanzaron sólo a 187.481 libras (p. 278) y no omite la conocida opinión de San Martín acerca de las escasas posibilidades de éxito de una acción militar contra Rosas (p. 279).

Ferns relaciona estrechamente todo ello con las misiones enviadas al Plata y señala que Ouseley ("hombre simple e histórico") era "el menos indicado para tratar con un político del calibre y sutileza de Rosas" (p. 274). Sus datos sobre el particular enriquecen el conocimiento del tema en relación, sobre todo, con las fases diversas de la política anglo-francesa y con su repercusión en el ámbito de las relaciones comerciales. En ese sentido debe vincularse su aporte al contenido de las obras de A. Saldías, J. Irazusta, D. L. Molinari, G. A. Puentes, J. F. Cady, J. L. Muñoz Azpiri, etc., que han tratado esas cuestiones entre nosotros.

No obstante la simpatía de Gore y Southern hacia el gobierno "de orden" de don Juan Manuel (p. 291), parece que algunos "cohetes a la Congreve" caídos sobre la caballería rosista en Caseros —de los que no habla Ferns— expresaban un estado de opinión muy distinto sobre el particular... Los ingleses, después de esa batalla, mostráronse dispuestos a aprovechar el tiempo perdido; y "la política británica salió triunfante de los diez años de inseguridad que transcurrieron desde "1852 a 1862" (p. 293).

Lo que Ferns no dijo con respecto de la diplomacia británica después del fracaso de las intervenciones nos vuelve a las páginas iniciales de estas notas, que no tienen la pretensión de agotar, ni mucho menos, el análisis del denso contenido de la primera parte del libro de H. S. Ferns. Hemos preferido, por último, no aludir a ciertas expresiones del autor acerca de algunos hombres públicos argentinos porque, además de innecesarias, carecen de originalidad.

MARIO GUILLERMO SARAVÍ

#### SEGUNDA PARTE — CAPÍTULO X A XV

Ciertos especialistas aconsejan no acudir nunca al final de una novela policial sin antes haber leído lo anterior. Saludable norma que puede aplicarse a todo discurso bien construido. Sin embargo cada norma tiene su excepción. No otra cosa sucede con la historia de Ferns: el lector debe necesariamente leer primero las páginas finales para aprehender el espíritu general que preside el libro. Así cuando el historiador del "Leverhulme Trust", concluye su labor se detiene a preguntarse: "¿Puede aplicarse el término imperialismo a las relaciones angloargentinas", y a renglón seguido formula su respuesta: "Si aceptamos la proposición de que el imperialismo supone la fiscalización por el empleo del poder político, luego el veredicto para Gran Bretaña es, sin duda, de "inocente"... Estos son hechos que hacen absurdo los mitos sobre el imperialismo británico y la Argentina como una colonia a medias de un grande y poderoso Estado" (p. 485/6).

Y en los considerandos del fallo de este objetivo juez —nacido en el dominio inglés del Canadá y que profesa en Birmingham— establece que las ganancias de las empresas argentinas fueron muy superiores a las de las inglesas debido a la distinta rentabilidad de los campos que respectivamente ocuparon. Ello fue así porque "el sistema educativo, limitado en su alcance por el mezuino presupuesto del

Estado y en su contenido por la influencia de la Iglesia Católica Romana, hizo que los argentinos nativos estuvieran mal preparados para dirigir empresas que exigían grandes conocimientos técnicos y hábitos de total dedicación a las responsabilidades administrativas. De manera que los extranjeros y en especial los ingleses, dominaron en el campo de esfuerzos menos remuneradores y más exigentes" (p. 488). De cualquier manera la conjunción de la ejemplar abnegación y magnanimidad británica con la incapacidad congénita (aunque útil) de los nativos, arroja un resultado positivo: "nuestra historia tiene un final feliz, por lo menos para algunos" (p. 481).

Resuelto así el suspenso, la verdad es que esta "historia" pierde su encanto, y que a los "native" nos queda el derecho de leer despaciosamente el libro a la luz de la clave que nos entrega el final, esto es, de un redivivo alegato del imperialismo británico en la Argentina.

Cuando el autor describe los "beneficios" que derivaron del intercambio anglo-argentino, uno no puede menos que recordar el sabio consejo que Don Raúl Scalabrini Ortiz diera a los lectores de libros como el presente. "Todo comentario británico —decía— requiere una doble traducción. Al idioma castellano primero. Al lenguaje corriente, después. Cuando los ingleses dicen que una medida es acertada o correcta, es porque ella los beneficia de alguna manera. Si los beneficia a ellos, nos perjudica a nosotros. En la relación bilateral, que es siempre la relación entre comprador y vendedor, cuando uno gana el otro pierde... Cualquiera que sea el sujeto gramatical que utilicen, nosotros sabemos que el verdadero sujeto son ellos mismos... Estas frases han sido traducidas del inglés al castellano. Para entenderlas en su verdadero significado, hay que volverlas a traducir trocando la conveniencias argentinas, que están en la imaginación del lector, por las conveniencias inglesas que estaban en la imaginación del redactor" <sup>1</sup>.

También Ortega y Gasset nos ha prevenido sobre esa modalidad "de expresarse en subjuntivo" que adoptan los hijos de Albión cuando de sus propios intereses se trata, y que el ingenuo lector puede interpretar como una prueba de su objetividad. En tal sentido la traducción parcial (de los capítulos X y XI) que efectuara la Sección de Historia Regional del Instituto de Historia de la U.N.C., bajo la dirección del Dr. Pedro Santos Martínez, es de alguna manera el modelo de lo que se debió haber hecho con la totalidad de la obra. Se imponía, sin duda alguna, una edición crítica. Y no creemos que fuera por el simple prurito de completar la información historiográfica de la que había dispuesto el autor, ya que ésta se muestra muy erudita y prolija cuando tiende a demostrar sus tesis. No, la verdadera finalidad de una edición comentada radica en el hecho insoslayable, de cómo ha utilizado el autor —por acción u omisión— esa bibliografía.

Para no caer en la inoficiosidad de repetir los términos de los distintos comentarios que el libro ha merecido, nosotros en lugar de seguir una exposición más o menos cronológica de su temática, iremos directamente a las tesis centrales sobre las que descansa la arquitectura del trabajo. En ese orden nos ocuparemos de:

- 1) de la ecuación Castlereagh-Canning,
- 2) la distribución de las áreas económicas,

-----  
 (1) Scalabrini Ortiz, Raúl, *Bases para la reconstrucción nacional*. Buenos Aires Plus Ultra. 1965, p. 168/9.

- 3) la expansión de la inversión británica y su correlación con el comercio exterior,
- 4) la ecuación del desarrollo argentino y
- 5) las causas de la crisis del 90 y la rectificación posterior.

#### I. — TESIS DE LA ECUACIÓN CASTLEREAGH-CANNING

"En verdad, Castlereagh, consideraba a América del Sur como una cuestión "de exclusivo interés económico y no como una esfera en que debería ejercerse la influencia política británica" (p. 58).

"Canning aclaró, más allá de todo posible error, que Gran Bretaña no buscaba ninguna posición política especial en el Río de la Plata y que deseaba "tratar con autoridades públicas independientes" (p. 120). "La política de Canning... representaba un esfuerzo para crear una relación comercial "libre entre una comunidad industrial y una comunidad productora de materias primas" (p. 123).

"El intercambio anglo-argentino, es particularmente interesante porque... dependía en su crecimiento y madurez, del más estricto respeto recíproco "y la mayor interdependencia en el plano político, en tanto que en el plano "económico suponía una compleja y delicada interdependencia" (p. 15).

Esta tesis, como las demás de Ferns, es falsa en tanto que contiene sólo una pequeña parte de verdad. Y es esa cuota de veracidad la que ha deslumbrado a los críticos argentinos. Aquí se impone una digresión necesaria. El escándalo editorial suscitado por la traducción y publicación del libro ha encandilado a no pocos en nuestro país, de manera que el íntimo significado de la obra se les ha deslizado sin advertirlo. Frente a una historiografía local, llamada "clásica", que como el avestruz se niega a ver la influencia británica en el Río de la Plata, las afirmaciones del profesor inglés que ilustran sobre esa incidencia aparecían como algo insólito. Sin embargo, la gran estrategia del imperio ha sido constantemente, como decía Palmerton que "no hay amistades permanentes sino intereses permanentes" y que si para salvarlos hay que conceder algo, se arroja el lastre necesario. En nuestro caso el lastre tirado por la borda, es la oligarquía y el procerato liberal. Por ello algún representante de esa tendencia en la Argentina quiso escamotear la obra, y otros tantos se niegan a aceptarla. Sin embargo, ha sido nada menos que Luis de Elizalde quien ha puesto las cosas en su punto, en lo que respecta a esa corriente de ideas. El se lamenta "por la denigración casi continua de los hombres públicos argentinos del siglo pasado", por "los calificativos que el profesor Ferns aplica a Rivadavia y Lavalle"; pero a renglón seguido reconoce que "estos reparos son, como se ve, marginales"... "Tampoco es admisible que la unilateralidad de los juicios del profesor Ferns impida reconocer que su reciente obra es una de las más interesantes que se han escrito sobre la historia de nuestro país en los últimos tiempos" <sup>2</sup>. La razón de ese balance está en que de Elizalde juzga que en lo referente a la relación económica "todo eso sea con probabilidad exacto". Y es precisamente "todo eso", lo que nosotros creemos con toda probabilidad inexacto, sean o no ciertas las afirmaciones sobre los próceres del liberalismo.

Para nosotros la ecuación real es: influencia política para conseguir la depen-

(2) Elizalde, Luis de, Gran Bretaña y la Argentina en el siglo pasado, en la Nación 9 de julio de 1967, 3ª. Sección.

dencia económica. Que esa influencia política no se haya conseguido de modo permanente manu militari, es verdad; pero es infantil creer que esa es la única forma de lograrla. Sin necesidad de llegar a afirmar tan rotundamente que "Los ministros se elegían en la embajada británica. Los presidentes en las Cámaras de Comercio de su Majestad. Las políticas se delinearon en el "Board of Trade", como lo hacen algunos publicistas argentinos <sup>3</sup>, es innegable la interferencia inglesa en la vida pública argentina. Para no abundar en detalles, puntalicemos algunos hechos. Es el mismo Ferns quien nos ofrece testimonios de esa conducta. Del famoso Lord Ponsomby, de quien ha dicho que "nunca se le ocurrió usar la fuerza para resolver dificultades, sino que estaba dispuesto para buscar cualquier otro camino" (p. 177), transcribe esta carta a Dorrego, que no tiene desperdicio; "Vuestra excelencia no puede tener ningún respeto por la doctrina expuesta por algunos torpes teóricos de que América debería tener una existencia política separada de la existencia política de Europa"; el comercio y el común interés de los inviduos han creado lazos entre Europa y América, lazos que ningún gobierno ni tampoco acaso ningún poder que el hombre posea puede ahora disolver. Y mientras esos lazos existan, Europa tendrá el derecho y ciertamente no carecerá de los medios ni de la voluntad de intervenir en la política de América, por lo menos en la medida necesaria para la seguridad de los intereses europeos" (p. 200). En el período de la lucha entre la Confederación y el Estado Libre de Buenos Aires, se deja ver muy a las claras la mano del Foreign Office. "Siempre en el centro y a veces en la periferia de este confuso y cambiante escenario —dice Ferns— encontramos una serie de agentes diplomáticos británicos... que les hacían zancadillas (a los dirigentes argentinos) cuando avanzaban demasiado y que daban a otros un empujón en la dirección que les parecía conveniente. No había sin embargo nada fortuito o librado al azar en esta acción de los agentes diplomáticos, pues obedecían a aquel gran designio político de Castlereagh adaptado ahora a las necesidades del momento por Malmesbury y Clarendon. Se esforzaban porque surgiera una Argentina unida, pacífica y liberal, y asignaron exactamente este orden a sus objetivos" (p. 299/300). Por tales motivos, Ferdinand White, agente de la Baring, escribía contra el "decidido y a mi juicio muy cuestionable papel que las autoridades británicas están desempeñando en las disensiones internas de aquí" (p. 305). Con ello se refería a la actitud del Almirante Hothan, quien "estaba ansioso por ver triunfar a Urquiza" (p. 306) o la del diplomático W. D. Christie quien dijo al ministro de Urquiza que "la Confederación debería considerar que la actual posición anómala de Buenos Aires, de hecho independiente... es una situación que no cabe esperar que las potencias extranjeras que poseen allí importantes intereses puedan aceptar para siempre" (p. 319), sugiriendo acto seguido el uso de la fuerza naval británica.

Dentro de esa línea de conducta debe inscribirse la gestión que realiza el mismo Christie en las elecciones de Buenos Aires para imponer el candidato urquicista. Christie "aconsejaba que el gobierno nacional estuviera pronto a gastar 2.000 onzas de oro en la elección de Buenos Aires. Christie agregaba que estaba dispuesto a adelantar de su propio peculio 2.000 pesos fuertes (aproximadamente 120 onzas

(3) Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Eduardo Luis, Bring Brothers y la Historia Política Argentina (La banda británica y el proceso histórico nacional de 1824 a 1890). Buenos Aires, Sudesteada, 1968, p. 188.

de oro) para los gastos de la elección... él tenía a su disposición fondos del "Servicio Secreto", cuya contabilidad era también secreta"<sup>4</sup>.

Si nos apartamos de Ferns destaquemos algunos de los datos que él mismo ofrece, y que no contribuyen precisamente a abonar su tesis. En el orden máximo de las amenazas militares, describe cuatro situaciones a lo menos, que ilustran sobre esa actitud. La primera durante los combates del 80 por la cuestión de la Capital de la República, lo que "determinó que los intereses británicos en la Argentina pidieran una intervención política británica" (p. 375). Que no prosperó porque el embajador Egerton "observó que las fuerzas navales británicas disponibles en el Río de la Plata eran menores que nunca y que por primera vez la armada argentina era superior a las fuerzas navales europeas" (p. 390). Cálculo, como se ve, que nada tenía que ver con el supuesto respeto por la independencia argentina. Para justificarlo Ferns invoca la excepción de toda regla. "Parece que el Foreign Office estaba tan preocupado por los principios económicos de Gladstone que tenía poco tiempo para considerar los principios diplomáticos de Castlereagh" (p. 393). La segunda amenaza se registra por la cuestión de las especulaciones de la Sucursal de Rosario del Banco de Londres para quedarse con el paquete accionario del Banco Provincial. Ante la demanda judicial entablada, las autoridades del Banco recurren a su embajada. "El Encargado de Negocios, St. John, no era hombre amigo de apelar a las leyes. Ya había llamado un cañonera que se hallaba en Montevideo. Cuando el buque de Su Majestad, Beacon, remontó el río hasta Rosario, St. John y el doctor Quintana, consejero legal del Banco de Londres y Río de la Plata, se entrevistaron con el doctor Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, St. John, con mucho tacto, dejó que el doctor Quintana mencionara al Ministro de Relaciones Exteriores la presencia de la cañonera" (p. 384), consiguiendo en definitiva que se revocara la liquidación ordenada de la entidad bancaria. La tercera se produce en el noventa, a petición nuevamente del gerente del Banco de Londres ante Salisbury. "La condición del país es tal que sólo la intervención de otras potencias puede determinar un buen gobierno—rezaba el memorándum elevado por el subsecretario inglés— y lo más efectivo de todo sería que, de acuerdo con otras, alguna potencia interviniera y estableciera un Gobierno provisional. Ninguna estaba tan interesada como Gran Bretaña" (p. 462). Pero con habilidad buscaban que otros les sacaran las castañas del fuego: "Podría solicitarse el concurso de los Estados Unidos, pero probablemente éstos no se lanzarían a semejante empresa" sugería el subsecretario. Salisbury tuvo que soportar "la creciente presión, por parte de la City de Londres (para impedir que lo) obligase a intervenir políticamente en Argentina". El asesor de la Corona pensaba "sin embargo que si los Estados Unidos protestaban y obtenían satisfacción, Gran Bretaña podía reclamar el mismo trato en virtud de la cláusula de nación más favorecida" (p. 464). Más, como "el Gobierno de los Estados Unidos (expresó que) está dispuesto a impedir aquí toda intervención extranjera en el caso de que surjan dificultades por la deuda externa argentina" (p. 466), la cosa quedó en nada. El último intento que registra Ferns en esta materia es el de la colectividad británica en la Argentina por la detención en Mendoza del contrabandista Edelman, cuyo reclamo no prosperó,

(4) Scobie, James R., *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina 1852-62*, Bs. As., Hachette, 1964, p. 182.

pero hizo exclamar al diario inglés belicosamente: "¿Es nuestra civilización un fracaso? ¿O se ha desplazado a la raza caucásica?" (p. 474). Una civilización cuyo distintivo parecía ser el de la prepotencia armada.

Pero le concedemos la razón a Ferns, en cuanto señala que no hubo propiamente intervenciones militares en la Argentina. La regla fue, desde luego, la influencia indirecta, por interpósita persona, a través de los políticos de la oligarquía liberal argentina. Si estos estaban dispuestos a servir incondicionalmente a Inglaterra, ¡qué necesidad tenía de invasiones armadas!

Es Ferns quien recuerda, por ejemplo, que José Evaristo Uriburu "era hombre bien conocido, en quien se confiaba mucho... en los círculos financieros de Europa, especialmente en Inglaterra" (p. 451). Victorino de la Plaza fue removido "del puesto de agente financiero en Londres, alegando... que estaba demasiado en manos de la firma de los señores Morgan" (470). Que otro reiterado ministro de Hacienda, Norberto de la Riestra era socio de Nicolson, Green y Company principal accionista del Ferrocarril Sud (p. 349), quien abandonó "su cargo de Ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires pocos meses antes de convertirse en accionista de la nueva compañía bancaria" (p. 360), el Banco de Londres. Omitió recordar sin embargo, que este señor, que también fue ministro de Derqui y Avellaneda, antes había sido dependiente principal de la casa Hut, Genning y Cia. de Liverpool; el mismo que contrató los empréstitos "Bonos Diferidos" y "Guerra del Paraguay", con la casa Baring, por lo que le fue obsequiada una estatua de Canning fundida en plata, con una laudatoria constancia y un cofre de oro con un gran topacio similar a la corona de Escocia. El mismo de quien Sir David Robertson decía que "su nombre en Londres es un verdadero baluarte"<sup>5</sup>. Era por fin, el sujeto que el diplomático Christie quería imponer como gobernador de Buenos Aires. "El ministro británico, mientras tanto, entró en una intriga que apoyaba la elección de Norberto de la Riestra, hombre muy favorable a los intereses británicos"<sup>6</sup>. No creemos necesario explayarnos en la lista de los numerosos seguidores de De la Riestra, entre los que se cuentan Uladislao Frías, I. Chavarría, Exequiel Ramos Mejía, C. Saavedra Lamas, Roberto M. Ortiz, Manuel Quintana, Federico Pinedo, Guillermo Leguizamón y tantos otros que fueron abogados de los ferrocarriles ingleses al mismo tiempo que funcionarios del Estado argentino.

Y aún sin necesidad de referirnos a los empleados del capital inglés, era tan intensa la anglofilia de los principales hombres públicos argentinos, que las sugerencias británicas eran aceptadas como órdenes. Ferns recuerda como a raíz del triunfo de los liberales en Pavón "se produjo un equilibrio de los intereses y casi inmediatamente comenzaron a afluir capitales a la Argentina" (p. 313); y cómo en la crisis del 90 "el general Roca y Pellegrini llegaron a la conclusión de que la Argentina no podía romper con los banqueros y suscriptores de Europa" (p. 454). Colusión política internacional que Ferns prefiere llamar "armonía". "Había—dice— una armonía de fines por parte de los grupos políticamente dominantes en la Argentina y del cuerpo gobernante de Gran Bretaña" (p. 372), por lo que a partir del 90 "no hubo casi ninguna tensión política directa entre Gran Bretaña y la Argentina" (p. 484).

(5) Tamagno, Roberto, *Sarmiento, los liberales y el imperialismo inglés*, Bs. As. Peña Lillo, 1963, p. 334, nota 7.

(6) Scobie, James R., *op. cit.*, p. 185-6.

Claro que no toda la Argentina participaba de esa "liassons". "Desde 1874 hasta 1881, las empresas ferroviarias y los bancos británicos sufrieron ataques en la prensa y en el Congreso. Se sentía resentimiento por la competencia extranjera con las empresas del país, por los altos precios de los ferrocarriles y porque el Gobierno pagaba garantía a ferrocarriles que prestaban un servicio deficiente. Se alimentaba la creencia de que empresas del país o el Gobierno mismo podrían prestar ese servicio a satisfacción del público" (p. 381).

## II — TESIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS ECONÓMICAS

"Los beneficios globales de los inversores británicos fueron lo bastante buenos para permitirnos sostener la hipótesis de que los grandes intereses de la Argentina no dominaron los campos ocupados con tanta amplitud por la empresa británica, porque las ganancias eran mayores en los campos que dominaban los argentinos. El aumento del valor de las tierras, y los beneficios obtenidos en las empresas ganaderas, en la agricultura comercial y en el arrendamiento de tierras parecen haber sido las mejores fuentes de riqueza en los años que van de 1860 a 1914" (p. 487/8).

"Parece bastante claro que en esa época la comunidad argentina, a diferencia de la comunidad mercantil británica de la República Argentina, no estaba preparada para emprender sola la expansión económica" (p. 335).

"Los miembros de la comunidad británica, y especialmente los que vivían en la Argentina, eran, durante esa fase primera de desarrollo, los únicos capacitados, en lo que se refiere a ese conocimiento (técnico)" (p. 334). "Gran Bretaña era entonces, banco, corredor de bolsa, constructor de ferrocarriles y abastecedor de la República Argentina" (p. 428).

"Las grandes empresas no se formaron como medio de proporcionar elevados beneficios a los inversores, sino como medios de estimular las ganancias del capital y aumentar las oportunidades de mercado para intereses ya existentes. Las recompensas a los inversores tendían a ser suficientes para inducir a la inversión: nunca mucho mayores que el 7% garantizado por el gobierno argentino y frecuentemente mucho menos" (p. 340).

Ante todo es bueno saber en qué condiciones trabajaron las principales empresas en el país. Para saberlo no hay que ir muy lejos; el mismo Ferns nos lo dirá. "En la Argentina las nuevas autoridades proyectaban, mediante la acción y garantías del Estado, alentar la formación de empresas extranjeras... La ley de Mitre constituía una prueba de las ventajas de contar con los recursos financieros de la provincia de Buenos Aires. La ley garantizaba a los que invirtieran dinero en la construcción del ferrocarril de Rosario a Córdoba, un dividendo del 7% sobre un capital de £ 6.400 por milla. La ley suministraba la tierra necesaria para la construcción de líneas, estaciones, depósitos, etc. Además, acordaba liberales exenciones de impuestos y una garantía contra la congelación de los precios, de hasta el 15% sobre el capital. Casi simultáneamente la provincia de Buenos Aires acordó una concesión en términos aún más favorables, pues garantizaba el 7% sobre un capital de £ 10.000 por milla, conjuntamente con muchos otros beneficios accesorios, tales como las tierras, exenciones de impuestos y garantías contra la congelación de los precios. Al cabo de un año de esta legislación ferroviaria inicial, se incluyó en el Registro Público una ley que regía la deuda pública... se declaró que las deudas eran una carga que pesaba sobre todas las rentas del Estado..."

Todas las deudas públicas, a menos de que no se lo estableciera de otra manera, serían pagaderas en Londres al cambio de 65 chelines y medio por onza de oro" (p. 327/8).

Antes de sostener que los "argentinos no tenían interés ni en invertir ni en fiscalizar tales empresas", admite que "el Gobierno argentino era el accionista más grande de la compañía (del F.C.A.), pues poseía 17.000 acciones de las 65.000 y la provincia de Buenos Aires poseía 350" (p. 336)... "el gobierno argentino fue durante algunos años un gran accionista" (p. 337). Los promotores del Banco de Londres aseguraban que "tienen la seguridad de los representantes de estos Estados de que los respectivos gobiernos miran favorablemente el establecimiento de tal institución, que consideran un poderoso medio para contribuir al afianzamiento de las relaciones comerciales con Gran Bretaña" (p. 359). "Que los inversores europeos invirtieran su dinero en la Argentina dependía en parte de las garantías que daban las autoridades argentinas, en parte de la responsabilidad directa de pagar que asumía el Estado, y en parte de la existencia en la Argentina de una comunidad comercial británica capaz de organizar con sentido práctico empresas como los ferrocarriles y plantas congeladoras de carne. A pesar de la creencia general, el inversor británico recibía ayuda y protección del Gobierno Argentino, no del Gobierno británico" (p. 487).

Hubiera sido altamente interesante que Ferns nos hubiera proporcionado los datos sobre una protección similar del Gobierno argentino a los productores agropecuarios o industriales nativos. Lamentablemente lo único que cita es el caso del ferrocarril del Oeste. El reprocha a los doctrinarios liberales que "se cuidaban siempre de no mencionar el Oeste, que era un éxito financiero y también como servicio público" (p. 405). "No es especulación por completo inútil y ociosa preguntarse si la provincia de Buenos Aires estaba lo bastante poblada y tenía los suficientes conocimientos en las artes y la técnica de la producción para hacer frente de modo independiente al proceso de acumulación de capital. El Oeste era una empresa muy pequeña..., pero arrojó beneficios desde el principio. No hay razón alguna para suponer que no hubiera duplicado, sin inversiones extranjeras, los grandes beneficios de un ferrocarril como el Gran Sur de Buenos Aires, empresa que comenzó con capital británico, pero que se amplió en gran medida con sus propios recursos financieros internos. Lo mismo puede decirse de las otras obras públicas que exigieron grandes inversiones de capital. El uso del puerto de Buenos Aires y las ventajas económicas de la ciudad eran bastantes para dar pie a la suposición de que la acumulación de capital interno, ya por obra de las autoridades públicas, ya por obra de concesionarios privados, bien podría llevar al aumento de las instalaciones físicas mediante reinversiones" (p. 316). Y bien qué es lo que se hizo al respecto? Cerrarle el paso. Ferns lo documenta: "La compañía (del Sud) habría preferido construir su primera extensión de líneas desde Chascomús, en ángulos rectos respecto de la línea ya existente, de suerte que el Ferrocarril Sur comenzaría a formar un perímetro alrededor de Buenos Aires y constituyera un medio de impedir que el Oeste, perteneciente al Gobierno, penetrara en las pampas meridionales... Al fin se llegó a un arreglo... El Gobierno convino en permitir una extensión de la línea hacia el oeste, a la región de Las Flores, Tandil y Azul, con lo cual el Ferrocarril Oeste quedaba contenido en esa dirección. Este acuerdo de concilia-

ción con el Gobierno de esa época, tuvo la máxima importancia en el futuro de la compañía, porque aseguró al Ferrocarril Sur la mitad oriental de la provincia de Buenos Aires, lo cual fue la base del importante sistema ferroviario en que posteriormente hubo de convertirse el Ferrocarril Sur" (p. 355). Eso es lo que hizo el Gobierno argentino por sus propios intereses.

El segundo tema a considerar es las posibilidades reales de los argentinos, estancieros o no, de intervenir en la compra de acciones de las empresas inglesas.

Relata al respecto el autor: "Otro rasgo de la compañía del Ferrocarril Sur era su carácter "inglés". La primera lista de accionistas muestra de manera predominante nombres ingleses y domicilios ingleses, unos pocos escoceses, unos pocos irlandeses y unos pocos argentinos (N.A. ¿N. de la Riestra?); pero no había alemanes, ni franceses, ni belgas, ni judíos ni austriacos. Una norma de la compañía fue que en las futuras emisiones de acciones debía darse primero la oportunidad de adquisición a los accionistas ya existentes... cuando uno vuelve las páginas de los volúmenes cada vez más gruesos de las listas de accionistas, queda la impresión del carácter inglés de la compañía y de que la empresa era una propiedad de individuos ingleses... Las acciones del Ferrocarril del Sur se cotizaban en el London Stock Exchange, pero nunca fue fácil comprarlas. Parece que tenían el carácter de bienes de familia guardados con mucho celo por los Parish, los Baring" (p. 349). Asimismo "las acciones del Banco de Londres y Río de la Plata no podían obtenerse en el London Stock Exchange" (p. 360). Y "cuando comenzó 1886, de los 19 ferrocarriles angloargentinos cotizados en el London Stock Exchange sólo 3 se cotizaban con un valor disminuido" (p. 408), con lo que se advertirá las posibilidades de compra que existían.

Lo que sí podían los argentinos era contribuir a formar fondos de esas compañías sin participación en las utilidades. Aparte del hecho conocido de que las acciones del estado argentino en el F.C.A. no devengaban interés alguno, está el señalado por Ferns, con respecto al Banco de Londres, en el "que los ciudadanos argentinos... encontraron en la institución el medio de depositar haberes en una forma que tenía un valor bastante más estable que el dinero local" (p. 361). Un capital, que aparentemente, no tendrían según Ferns...

Muy interesante resulta también examinar las nóminas de propietarios de tierra y de criadores de ganado, para saber si los ingleses no se dedicaron a esa "área", por estar dominada por los argentinos nativos.

Hagamos una pequeña reseña para averiguar la verdad del asunto.

Ya en "1828, los hermanos John Parish y William Robertson poseían 1.000 acres de huertos y plantaciones, 2.500 acres destinados al cultivo de cereales y 12.500 acres de tierras de pastoreo sin cercar..." "Varios de los peones de chacra se hicieron ricos, después de haber sido lecheros y haberse convertido en propietarios rurales. Uno de ellos, Tomás Young, murió poseyendo más acres que el duque de Bedford. Varios otros fundaron dinastías rurales en la provincia de Buenos Aires, cuyos nombres eran aún bien conocidos a fines del siglo XIX como dignatarios locales en Quilmes, San Vicente y Chascomús" (Ferns, p. 149-50).

Estos Robertson —que intervinieron ventajosamente en el primer empréstito con la Baring— le habían comprado sus establecimientos a los Gibson, que tenían cinco estancias en Monte Grande sobre el camino a Cañuelas, a seis leguas de Buenos Aires; luego compraron cuatro leguas en el Rincón del Tuyú por fuera

del río Salado, que pronto aumentarían a diez, fundando la famosa estancia "Los Ingleses" que constaba primitivamente de 28.000 hectáreas con 100.000 cabezas de ganado. De allí pasaron a explotar nuevas tierras en la costa del Samborombón, en el partido de Chascomús<sup>7</sup>. A estos pioneros les siguieron: "Hannah, el mayor propietario del partido de Ranchos (hoy General Paz) y luego dueño de una de las mejores estancias del país"<sup>8</sup>. Tomás Armstrong "fiel amigo y consejero de la administración nacional... que poseía una de las estancias más hermosas de la provincia de Santa Fe... En su extensa propiedad santafesina de cien leguas cuadradas, fundó colonias agrícolas". Diego Barton "que poseía, además diez leguas de campo en lo que hoy es Bella Vista y Hurlingham". Diego Black, empleado de un depósito de madera "hombre de empuje, supo elevarse desde una humilde posición a su llegada (de Escocia), como muchos de sus compatriotas en el Río de la Plata, a un elevado nivel... con Juan Huldett adquiere la estancia "Las Cabezas", en Gualaguay (Entre Ríos) y trece años más tarde compra a los herederos de éste la parte que le correspondía. Dedicado a sus estancias de Entre Ríos, Black acumuló una fortuna cuantiosa". El escocés Alejandro Gifford, que "en el departamento de Colonia (Uruguay) poseía la estancia "El Riachuelo". Alejandro Mackinley "dedicado a la ganadería poseyendo en 1836 una propiedad rural en lo que hoy es el partido de Avellaneda". Duncan Macnab que "dedicóse a la ganadería en Monte Grande"; Samuel R. Phibbs, dedicado "al mejoramiento de la raza caballar"; Constant Santa María, que "fundó en Atalaya los famosos saladeros... miembros de los primeros directorios del ferrocarril del Sud... hombre de extensas propiedades en diversos puntos de la República"; Pedro Sheridan que con Whitfield "establece una cabaña para la cría de merinos en "Los Galpones", cerca de lo que es hoy Jeppener (F.C.S.) ayudado con tal éxito que llegaron a vender por el valor de un millón de pesos en un año"<sup>9</sup>.

El viajero Mac Cann describía este panorama de Entre Ríos: "En esta región de la provincia se halla varias estancias de propietarios ingleses y entre ellos la mayor extensión de tierra perteneciente a un súbdito británico en esta parte del mundo. La familia de la señora Brittain —de Sheffield, según creo— posee doscientas leguas cuadradas de tierra (500.000 ha.) incluso un buen pueito. El número de sus ganados se calcula en 250.000 cabezas con un valor de cincuenta mil libras esterlinas"<sup>10</sup>. Pero el mayor latifundio de la pampa húmeda argentina era propiedad de Eduardo Casey, con 300.000 hectáreas de tierra en los partidos bonaerenses de Tres Arroyos, Coronel Suárez, Puán y Saavedra, en los que se fundaron tres colonias con familias extranjeras, poblándolos con 50.000 yeguas, 20.000 vacunos y 200.000 lanares. Por separado Casey tenía 72 leguas de campo en Venado Tuerto (Santa Fe). Constituyó la sociedad "La Curamalán S.A." y obtuvo de la firma Baring un préstamo de 500.000 libras esterlinas, con hipoteca. A raíz de la crisis del 90 la firma prestamista se hizo cargo de la sociedad fundando "The Curamalán Land Co. Ltd." que luego se negocia en 1902 otra sociedad anónima.<sup>11</sup> Ferns cita el caso, adjudicándose una extensión de 600.000 acres, indicando que "en 1888, la compañía em-

(7) Sbarra, Noel, *Historia del alambrado en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1964, p. 36/7.  
 (8) Navarro Viola, Jorge, 1841-1941, *El club de Residentes Extranjeros, Breve Reseña Histórica en Homenaje a sus fundadores*, Buenos Aires, Coni, 1941, p. 51.  
 (9) Navarro Viola, Jorge, *op. cit.*, ps. 110, 115, 116-7, 139, 158, 160, 174, 175.  
 (10) Mac Cann, William, *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, 1847, Traducción de José Luis Bustanache, 2ª ed., Buenos Aires, 1933, p. 223.  
 (11) Sbarra, Noel H., *op. cit.*, p. 89-91.

pleaba a 500 hombres que, con sus familias, hacían que la población de la estancia alcanzara a 2.000 almas. No menos de cuatro estaciones del Ferrocarril Gran Sur de Buenos Aires se hallaban dentro de los límites de la estancia. En 1887 los cereales lanzados al mercado alcanzaron a un valor de 120.000 £ y la compañía molió parte para venderlos como harina. En la estancia había 175.000 ovejas, 36.000 vacas y 13.500 caballos. Se estima el valor de la tierra en 930.000 £. En 1889, Baring Brothers lanzó al mercado 500.000 £ de bonos de primera hipoteca a un interés del 7%, con cuyo producto la compañía se propuso aumentar la producción y la mano de obra a 10.000 hombres, dentro de un período de 15 años. Los bonos de 200 £ se cotizaron a un 5% de ventaja, apenas fueron ofrecidos". (p. 426). Otro caso famoso del que también habla Ferns es el de la "Argentine Land and Investment Company Limited" subsidiaria del Ferrocarril Central Argentino que sucedió a la "Central Argentine Land Company", que según los Mulhall ("Handbook of the River Plate of 1885") recibió tres millones de acres en donación (1.200.000 ha.), aunque la cifra que ellos oficialmente registraban era de 346.727 ha. Al respecto dice Ferns que "los directores de la Compañía de Tierras Central Argentina se sentían trabados por los beneficios que obtenían de la venta de tierras... estaban distribuyendo dividendos de más del 20%, y en 1888 dieron a entender que únicamente el temor al escándalo público les impidió pagar el 40%" (p. 423, 425). Similar origen tuvo la "Santa Fe and Córdoba Great Southern Land Company Limited" que llegó a explotar 1.754.000 ha. en Santa Fe y el Chaco; La Argentine Southern Land Company que compró 647.000 ha. en Río Negro y Chubut, y la Argentina Concessions Limited que recibió tierras en San Luis. Según el censo de 1914 en la Patagonia era donde radicaban los mayores latifundios del país, todos en manos de compañías inglesas. Estos datos fueron corroborados por el ing. Melitón Díaz de Vivar al levantar la "Memoria y la Dirección General de Tierras y Colonias para el período 1922-1928". De esas fuentes extraemos los siguientes resultados:

Argentine Southern Land .....	650.000	ha.
The Lochiel Sheep Farming .....	1.000.000	ha.
Valle Huemules Co. ....	240.000	ha.
The Argentine Soulhein .....	225.000	ha.
The Southern Patagonia Sheep Farming Co. ....	125.000	ha.
Stockid Sheep Farming .....	250.000	ha.
Patagonia Sheep .....	214.000	ha.
The Tecka Land Coy Ltd. ....	400.000	ha.
San Julián Sheep .....	141.921	ha.

Y con sumas superiores a las 30.000 ha.: La Victoria de Courtze, Hamilton, Río Negro Land, The Lucacho Farming Sheep. Co., Monte Dinero Sheep, The Bermejo Estancia Coy Ltd., Sociedad Ganadera Heil Haeton. Todo ello sin contar a Bridges y Reynolds socios de Menéndez Behety y Braun, que sumaban aproximadamente 2.855.000 ha. en propiedad y 3.759.000 en arrendamiento, propiedad del fisco. Por todo ello en una carta patente del 21 de julio de 1908 se incluía a Santa Cruz como dominio inglés<sup>12</sup>. Para concluir con esta lista de terratenientes ingleses del sur, citamos a Douglas Hnos., con las estancias "La Esperanza" y "Los Morros"; Soc. Las Vegas, estancias "La Carlina", "El Chingolo" y "Rubén

(12) Borrero, José María, *La Patagonia Triguera*, Buenos Aires, Americana, 1957, p. 7.

Aike"; Santiago Halliday, estancias "Hill Station" y "Moy-Aike"; Juan Rudd, estancias "Cabo Buen Tiempo" y "Tres Lagunas"; Leslie Cameron, estancia "Guer Aike"; George McGeorge, estancia "Río Coyle"; Guillermo Dikie, estancia "Bon Accord"; Payne y Atkinson, estancia "Lago Argentino"; S. Smith, estancia "Falso Oterel-Aike"; Carmack y Baden, estancia "Río Pelque"; William Ness, estancia "La Esperanza"; Waldron y Wood, estancias "El Cóndor" y "Monte Dinero"; Suc. Mc Donald, estancia "La Vanguardia"<sup>13</sup>.

Pero volviendo a la pampa húmeda, donde las extensiones son menores, pero los rendimientos enormemente superiores, Ferns reconoce que "de los 10.533 súbditos británicos que se sabía vivían en la Argentina, 5.971 residían en las partes rurales de la provincia de Buenos Aires". Y siguiendo a Mulhall calcula que "esos propietarios poseían 26,4% del ganado ovino y el 4,6% del ganado vacuno y equino de la República... había 1.100 estancias de ovejas pertenecientes a súbditos británicos... Algunos criadores de ovejas llegaron a la Argentina sin otra cosa que sus conocimientos y algunas veces hasta carecían de ellos... no eran numerosos, pero sí prósperos y estaban establecidos, en la mejor provincia y en el sector que más progresaba en la economía de la época" (p. 367/8).

Así era en efecto. En la lista de socios activos de la Sociedad Rural Argentina el día 31 de marzo de 1869 figuraban los siguientes propietarios ingleses: Bell, Diego; Brid, Manuel; Coffin, C. B.; Clark, Jorge, Drisdale, Tomás; Duggan, Miguel; Goulton, Arturo; Hale, Samuel B.; Hannah, Juan; Hughes, Juan; Halbasch, Francisco; Keen, Carlos; Mac Clymont, G.; Mac Douglall, Hugo; Newton, Ricardo y Carlos; Plowes, Federico; Prange, Antonio; Reed, Patricio; Robson, Pedro; Smith, Juan, Thomkinson, Enrique; Thwaites, Carlos<sup>14</sup>. Y en la Guía de Contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires de 1928 figuran:

Duggan .....	129.041	Ha.	Perkins .....	40.245	Ha.
Drysdale .....	77.500	Ha.	Lyne Stevens .....	36.074	Ha.
Drabble .....	74.417	"	Rooth .....	34.000	"
Mulhall .....	23.467	"	Hale .....	32.389	"

Y en el Padrón territorial de Entre Ríos para 1930:

Estancias Bovril ....	96.742	Ha.	Mc Neil Hnos. ....	16.110	Ha.
Flia. Creson .....	60.700	"	O'Connor D. ....	11.136	"
Alexander Gilmaur ..	31.998	"	Rosebroock Hnos. ....	11.105	"
South American Farm	27.758	"	Berón Wilfred .....	10.935	"
J. A. y A. de White-head .....	23.653	"	Liebig's Extr. ....	10.775	"
Sword Hnos. ....	19.488	"			

Con razón concluye Raúl Scalabrini Ortiz, recordando que "cuando, en 1885 los hermanos Mulhall recorren las zonas del Central Argentino y las entregadas por las provincias para pago y permuta de las expropiaciones, aquellas regiones parecen condados ingleses. Los criollos han desaparecido. Los principales terratenientes se llaman Casev, que posee 204.000 hectáreas; Tomás Armstrong, que tiene 99.000 hectáreas; Mackenzie, cuya estancia mide 40 leguas cuadradas. Se llaman Runciman, Turner, Daly, Gordon, Maxwell, Brett, Gahn, Lett, Kavanagh, Hutchinson, Mooney,

(13) Borrero, José María, op. cit., p. 63/5, nota 1.

(14) Panietieri, José, *La crisis ganadera. Ideas en torno a un cambio en la estructura económica y social del país (1886-1871)*, U. N. de la Plata, Fac. Humanidades, Dep. Historia, Monografías y Tesis, VI, 1965, p. 115/8.

(15) Oddori, Jacinto, *La Burguesía terrateniente Argentina*, 3ª edic. Bs. As. p. 187-7, 255-6.

Leahy, Mc Nelly, Loughrey, Darnett, Wnterbotham, Slater, Pilling... Es imposible calcular cuánto ganaron con las tierras los organizadores de la compañía del Ferrocarril Central Argentino... Pero si imaginamos que un ciudadano argentino se le hubieran regalado 346.727 hectáreas en una zona feraz, libre de todo gravamen, aun de contribución territorial, cruzadas por su justo centro por una línea ferroviaria y en cuya superficie se fundaron treinta pueblos todas cuyas últimas parcelas pertenecían a un mismo propietario, ese ciudadano sería uno de los hombres más ricos de la República, tendría 100 a 200 millones, además de las rentas que habría ido gozando. Pero la Argentina Land Investment Co. imita la técnica de los ferrocarriles: infla su capital oportunamente, disimula ganancias en fondos de reservas, conocidos y confidenciales, y distribuye dividendos numéricamente tan bajos que despiertan conmiseración" <sup>16</sup>.

Tanto Thomas J. Hutchison, como M.G. y E. T. Mulhall, como Wilfredo Latham (Los estados del Río de la Plata), como Richard Seymour (Un poblador de las pampas), para no citar sino fuentes inglesas han probado que los que se beneficiaron con el alza del valor de las tierras por el paso del ferrocarril, fueron británicos que individual o colectivamente las recibieron con anterioridad por venta o donación.

No sucedía otra cosa en el territorio de La Pampa. Contra la antigua versión de que las tierras públicas de ese territorio se habían adjudicado a militares argentinos participantes en la Campaña del Desierto, una reciente investigación ha demostrado que 1.550.000 hectáreas se concedieron a 73 beneficiarios ingleses, en "el N.E. de la provincia, en la región más fértil y más accesible al principio, la que va a ser servida por los ferrocarriles, un verdadero "barrio inglés" <sup>17</sup>.

Con respecto a las generalizaciones que hace Ferns a partir de los negocios de los ingleses, estimando que todos los propietarios rurales ganaron sumas exorbitantes en la década del 80, aún en la carencia de un estudio definitivo sobre el tema, creemos con Alberto B. Martínez que se trata de un error. Dice el estadígrafo argentino que hasta 1902 la tierra argentina tenía un valor insignificante. "Que la tierra que en 1879 valía 2.00 francos la legua, en 7897 sólo valía 1704 francos la legua, con opción a pagar en cinco años los títulos" <sup>18</sup>.

No parece que el capital de ninguna empresa británica sufriera semejante depreciación. Mientras Martínez explica el fenómeno por la abundancia en la oferta de tierras, Juan Alvarez, que estimaba la desvalorización sufrida en ese período en un 60%, la atribuía a las hipotecas en el extranjero. "Como buena parte, de los capitales que usamos son ajenos —decía— nuestras tierras suben o bajan siguiendo la tasa mundial del interés, accionadas por causas accidentales o irremediables. Es así como el acto más normal y frecuente de los negocios argentinos sobre inmuebles ha consistido en hipotecar cuanto antes, atar por el mayor tiempo posible a la tierra el fugitivo capital extranjero que tan hondamente influye en nuestra vida económica. La crisis europea, arrastrando al capital que ambulaba por el mundo en busca de intereses elevados, nos hirieron, pues, de lleno" <sup>19</sup>. Naturalmente que los hermanos

Mulhall que siguieron la suerte de los inversores británicos describen las cosas de otra manera; pero es que ellos están —como Ferns— en el otro extremo de la balanza.

Que esos propietarios argentinos luego mejoraran de suerte y se enriquecieran, no es motivo suficiente para determinar que en el tiempo que Ferns analiza se hubieran voluntariamente alejado de los negocios comerciales porque la tierra diera más. El hecho de que la oligarquía política liberal deviniera, por razón del poder, en terrateniente, tampoco, permite formular un juicio generalizado sobre los propietarios argentinos. Durante un largo tiempo los estancieros como clase no pudieron ser identificados sin más con la oligarquía. Su conformidad ulterior con la política de ésta ha demostrado en todo caso que han sido "más yunque que martillo" como dice Julio Irazusta o como aseveraba Scalabrini Ortiz, que la clase ganadera "sin calcular que así se suicida, hizo coro a todas las exigencias inglesas. La oligarquía ganadera, inepta hasta en la defensa de sus conveniencias, apoya las pretensiones inglesas" <sup>20</sup>. "Los vacunos argentinos —agrega Irazusta— se dejaban despojar de sus estancias, consolándose con puestos públicos para sus hijos o parientes" <sup>21</sup>.

De ello deriva que la tesis sobre el alejamiento voluntario de los argentinos del campo industrial sea redondamente falsa. "Mientras la hojalata, el bronce y el cinc pagaban el 25%, los artículos elaborados pagaban el mismo derecho o estaban libres de gravamen. El hierro en planchas o lingotes pagaba el 10 %, los artículos elaborados con hierro el 5%". "Las fábricas de paños de Angel Prat se presentó a una licitación para proveer ropas al ejército. Su presentación fue desestimada, adquiriéndose telas importadas" <sup>22</sup>. Lo mismo sucedía en "el litoral que recibía una importante cantidad de ropa hecha de Europa, incluyendo el uniforme de los vigilantes, como se quejaba Diego de la Fuente en el comentario preliminar del Censo" <sup>23</sup>. Tal era el proteccionismo al revés que practicaba el Estado argentino. Ello sin contar la acción decidida de los británicos para impedir ese desarrollo. Como relata Scalabrini, "cuando el Ferrocarril Oeste pertenecía a la Provincia, toda iniciativa hallaba en él un eco protector. Cuando la Western Railway lo sustituye, lo no agropecuario fue lentamente corroído y eliminado. En la orilla del río Las Conchas existían muchísimo molinos hidráulicos que aprovechaban la corriente del agua. El primero de ellos fue construido en 1854 por dos franceses, Blumstein y Laroche. Un americano, Mr. Taggart que se ahogó al salvar unos niños, estableció otro mejor dotado. Numerosos vecinos siguieron sus ejemplos y prosperaron con el apoyo del Ferrocarril Oeste. Todos ellos sucumbieron bajo la dominación de la Western Railway" <sup>24</sup>. Por eso mientras todavía en 1876 había artesanía —"mientras cuatro remedones aquí florecen, mil fabricantes de calzado extranjero no pueden vender un sólo par de zapatos", se quejaba el señor De la Riestra— en 1918 en cambio la clase industrial estaba representada por Pedro Christophersen (Bolsa de Comercio de Bs. As.), Harold Ford y Jacobo Salavsky (Centro de Exportadores de Cereales), J. F. Macardam y D. E. Rubbens (Centro de Importadores y Anexos) F. H. Boxvell y L. Grandval (Centro de Navega-

(16) Scalabrini Ortiz, Raúl, *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*, 2ª edic. Bs. As., Devenir, 1958, ps. 127, 132-3.

(17) Gainard, Roumain, Origen y evolución de la pequeña propiedad campesina en la pampa seca argentina (el caso de la provincia de La Pampa) en: *Revista de Desarrollo Económico*, abril-junio, Buenos Aires, 1966, vol. 21.

(18) Martínez, Albert B., *Baedeker of the Argentine Republic*, Barcelona, 1914 p. 51/52.

(19) Alvarez, Juan, *Las guerras civiles argentinas*, 2ª edic., Buenos Aires, Eudeba, 1966 p. 107/8.

(20) Scalabrini Ortiz, Raúl, *Política británica en el Río de la Plata*, 2ª edic., Buenos Aires, Fernández Blanco, 1957, p. 157.

(21) Irazusta, Julio, *Balanza de siglo y medio*, Buenos Aires, Thera, 1966, p. 138.

(22) Cortés Conde, Roberto, *Problemas del crecimiento industrial (1870-1914)*, en: *Argentina, Sociedad de Masas*, Buenos Aires, Eudeba, 1965, Primera Parte, cap. III, p. 68/69.

(23) Cortés Conde, Roberto y Gallo, Ezequiel B., *La Formación de la Argentina Moderna* Buenos Aires, Paidós, 1967, p. 77.

(24) Scalabrini Ortiz, Raúl, *Historia de los ferrocarriles argentinos*, cit. p. 62.

ción Transatlántica), Pedro Mihanovich y Carlos Attwell (Centro e Cabotaje Argentino), G. Lloyd Davies y William Edbrooke (Compañías Importadoras de Carbón), S. G. O'Farrell y G. E. Leguizamón (Compañías de Ferrocarriles Ingleses)<sup>25</sup>.

Así era la suerte de los nativos. Pero los nativos historiadores han aplaudido a Ferns por haberles dado argumentos para la lucha social interna. "Pues aun aceptando la defensa que se formula en favor de Inglaterra —dice el marxista Llanos— no podríamos dejar de preguntar si ese argumento de inocencia también se hace extensivo a la oligarquía argentina que se benefició con unas relaciones financieras harto irregulares"<sup>26</sup>. El odio de clase les permite aceptar la absolución de Inglaterra si al mismo tiempo se condena a la burguesía argentina. Y, perdonémoslo la digresión, advierta el lector cómo mientras los liberales (de Elizalde) se avienen a tolerar los dictérios contra los próceres a cambio de la defensa de Inglaterra, los marxistas empujados por su resentimiento contra los bienes de esos liberales, vienen a coincidir en el elogio al "maestro británico".

Una última pregunta sobre este tema del agrarismo voluntario argentino —que si existió sólo fue obra de la división internacional del trabajo—, es la que surge al encontrar que un linde de los negocios, como parece que era Mr. Drabble, se haya ocupado de invertir en actividades no remuneratorias. Porque el caso de Drabble es epónimo. "El promotor y charmain, durante largos años, del Banco de Londres y Río de la Plata, fue George W. Drabble. Figura prominente... sería estanciero en Uruguay y Argentina, "manager" de compañías de gas y tranvías, concesionarios del Ferrocarril Sud, y aventajado representante de la "Cotton Supply Association"<sup>27</sup>. Según Ferns de posiciones modestas adquirió una influencia central en el proceso argentino, "la influencia de Drabble se ramificó a través de todas las principales empresas y penetró en la esfera de la política argentina, por su acción de ajustar la administración, de convertir ferrocarriles de bajo rendimiento en empresas productivas, por promover fusiones de compañías insistiendo siempre en que lo que se logre tiene que estar a la altura de las promesas hechas" (p. 335).

Así es como proyectó la fusión del Ferrocarril Buenos Aires-Rosario con el Central Argentino, "pues Drabble era accionista de esta empresa, y en un momento dado el accionista individual más fuerte, ya que había comprado las 17.000 acciones del Gobierno argentino" (p. 410). La pregunta es pues, cómo este señor dilapidaba su dinero que en tierras debía rendir cuando menos el 18 % para invertirlo en ferrocarriles que sólo arrojaban un escaso 7 % de dividendo? Que Ferns y sus seguidores despejen la incógnita.

Y con esto pasamos finalmente al tema de las verdaderas ganancias de las empresas británicas.

Vayamos puntualizando, primero con Ferns, los beneficios de alguna de esas actividades.

El Banco de Londres y América del Sud —y aquí los datos de Ferns están tomados de la segura fuente de David Joslin— en "el primer año no pagó dividendo, pero el volumen de las operaciones del banco movió a los directores a aumentar el capital autorizado a \$ 1.000.000 —duplicando el capital original—. Al terminar

(25) Cúneo, Dardo, *Comportamiento y Crisis de la clase empresaria*, Buenos Aires, Pleamar, 1967 p. 44 y 99.

(26) Llanos, Alfredo, *Historia del vasallaje en el Plata*, Buenos Aires, 1963, Devenir 1963 p. 90.

(27) Ortega Peña, B.chofo y Duhalde, Luis Eduardo, Felipe Varela contra el Imperio Británico, Buenos Aires, Sudestada, 1966 p. 118.

el segundo año los dividendos eran de un 11 y  $\frac{1}{4}$  % y se mantuvo una reserva de 10.000 £. En 1865 los dividendos alcanzaron al 15 % y las acciones del Banco... no podían obtenerse en el London Stock Exchange... luego en la crisis "declaró un dividendo del 15 %... En 1870 los directores informaron que en siete años el Banco de Londres y Río de la Plata tenía una reserva de 100.000 £. y había pagado el 87 y  $\frac{1}{4}$  % sobre el capital en dividendos y estipendios" (p. 360/1).

La Compañía de Gas de Buenos Aires, arrojó dividendos que "oscilaban entre el 20 y 30 % anual" (p. 364). "La Compañía de Tranvías de la Ciudad de Buenos Aires se estableció con un capital de 75.000 £. Drabble vaticinaba que se obtendría un beneficio de un 40 % por año. Y no estaba muy equivocado... Al terminar el año la compañía disponía de 5.660 £ para distribuir en dividendos. El capital de la compañía creció de una manera constante hasta que llegó en 1874 a 450.000 £, con una reserva de 120.000 £" (p. 357). En cuatro años aumentó seis veces el capital. En materia de frigoríficos, "The River Plate Fresh Meat", con un cambio aparente de firma "comenzó a pagar beneficios que alcanzaron al 25 % en las acciones ordinarias durante la guerra de los boers y al 50 % en el año 1903" (p. 419).

Atento lo que surge de estas estadísticas, uno no termina de explicarse ¿cómo los inversores británicos (en muchos casos las mismas personas), preferían derivar sus capitales hacia los ferrocarriles (el 18,6 % del total del capital británico en la Argentina) que nunca sobrepasaban las utilidades del 7 % anual, mientras a bancos, tranvías, frigoríficos y gas, que rendían bastante más, se canalizara tan poco capital (6,4; 3,2; 2,3 y 0,8 respectivamente, p. 329)? ¿La solución a tan serio enigma, no estaría en el hecho de que los ferrocarriles tenían garantido por el Estado argentino un dividendo de hasta un 7 %, y que su obligación de reembolsar ese adelanto nacía al sobrepasar esa tasa? ¿No serían mayores, muchísimo mayores las ganancias de los ferrocarriles, que las que declaraban para manejo del Estado argentino?

Un director local de esas empresas se indignaba ante tal suposición, sosteniendo que había "una razón de orden moral, que está por encima de todo para destruir el rumor o la leyenda a que vengo refiriéndome: la probidad de los caballeros— a quienes los accionistas confían sus intereses. ¿Cuál sería el objeto de la doble contabilidad? ¿Ocultar ganancias? ¿Y a dónde irían a parar éstas si no fueran distribuidas entre los accionistas? Basta enunciar estas preguntas para demostrar lo absurdo de la especie referida"<sup>28</sup>.

Que la masa anónima de pequeños ahorristas ingleses —con los que tanto se enternece Ferns— se viera perjudicada por las maniobras de los directores de las compañías, no cabe duda alguna. "Como al fisco argentino, las compañías estafaban a los accionistas ingleses"<sup>29</sup>. En cuanto a los diferentes, ya se sabe la técnica en lo que se refiere a los gastos de explotación. "son abultados en exceso por una mayoría de administradores que ordenan en una empresa las compras de las que se beneficiarán en otra como vendedores"<sup>30</sup>. Permitásenos contestar pues, a los argumentos de los ferrocarriles con la monografía más seria, documentada y que con aguda noción del interés argentino, se ha escrito sobre estos temas en el país.

(28) Iturbe, Atanasio, *Algunas leyendas sobre los ferrocarriles*, en: Revista de Economía Argentina, año 12, N° 127, t. XXI, Buenos Aires, 1929, p. 558/9.

(29) Irazusta, Julio, op. cit., p. 52.

(30) Irazusta, Julio, op. cit., p. 154.

"Repartir acciones que luego simulan provenir de genuinas inversiones, es una práctica corriente en la gran mayoría de las sociedades anónimas inglesas de carácter internacional", expresa Don Raúl Scalabrini Ortiz. "Su primera preocupación es incrementar el monto nominal de sus capitales. Las ganancias pasarán, así, inadvertidas bajo dividendos numéricamente bajos. Recibir una renta de \$ 100.000 como el 10 % de un capital de \$ 1.000.000 es lo mismo, aparentemente, para el capitalista, que recibir esos mismos 100.000 pesos como el 5 % de un capital de \$ 2.000.000. Pero el dividendo alto es llamativo y autoriza a los gobiernos a intervenir en la fiscalización de la fuente de ingresos, las tarifas en el caso de los ferrocarriles. El dividendo bajo puede justificar futuras extorsiones y nuevas liberalidades. "Es el caso de la Western Railway que inicia el agumiento de su capital al año de haber sido establecida... Para ello, aunque tiene medios provenientes de explotación del ferrocarril, paga los dividendos aconsejados por la asamblea mediante certificados de debentures, obligaciones... Esta es una típica inflación de capital, terminantemente interdicta en todas las legislaciones. Si hay ganancia en un negocio, se prorratea. Si no hay, no se reparte dividendo. Pero se prohíbe abonar dividendos con títulos que constituyen capital... La W. R. pide préstamos a bancos: ¿Por qué, pues, pagar interés a los bancos, si la W. R. tiene fondos propios desde sus primeros tiempos? De esta manera, el dinero que de la Argentina salió sigilosamente para formar "fondos de reserva", a la Argentina vuelve como "capital británico" recién invertido, con la ventaja de que al emigrar obtienen una libra por cada 17 pesos y al retornar por el cambio libre, en cada libra ganan 20 %... La W. R. utiliza los fondos que debían obrarse en pago de dividendos con la misma libertad con que maneja los fondos de renovación y reserva. Lo reinvierte en el país, los atesora "congelados", los transfiere a Londres y los abona o los retiene a su entera y exclusiva conveniencia... Los ingleses que ganaron dinero, con la valorización de las tierras, dicen nomás que ganaron dinero, como cualquier terrateniente, pero los que ganaron con empresas ferroviarias dicen que "invertieron capitales". Los unos tienen sus campos, los otros las acciones ferroviarias".

Igual cosa sucedió con el Central Argentino, cuyos "capitales nominales debieron octuplicarse para disfrazar ganancias exorbitantes... Pero no ganar un 12 %, por mucho que se abulten los capitales, es de por sí una tarea de inteligencia y diligencia... Dos medios tienen a su disposición el ferrocarril para disimular sus ganancias y no exceder los límites legales, que en el caso del F.C.A. es del 12 %' 1º) Simular gastos, que disminuyen las ganancias líquidas y que se contabilizan aparte. 2º) Aumentar su capital nominal para que los ingresos al repartirse sobre un capital numéricamente mayor, presenten un dividendo más bajo... Además, por táctica, el financista inglés odia los dividendos llamativos"... A ello agregará las fusiones de compañías de idénticos dueños, como la de 1902 que le significará una simulación del 38 % de su capital <sup>31</sup>.

Si hubiera existido la posibilidad que las investigaciones parlamentarias que encabearon los diputados Magnasco y Pera en distintos oportunidades, corroboraran sus presunciones como lo pudo hacer Lisandro de la Torre con los frigoríficos al sorprender el embarque clandestino de la doble contabilidad del "Anglo" en el

(31) Scalabrini Ortiz, Raúl, *Historia de los ferrocarriles argentinos*, cit., ps. 69, 70, 74, 75, 81, 83, 84, 85, 148, 157, 158, 168.

vapor "Norman Star", muchas de las dudas que a algunos les quedan sobre los auténticos beneficios de las empresas inglesas se hubieran disipado definitivamente.

Por ahora recordemos con Ferns que "una abstracción llamada la Argentina daba buenos rendimientos sobre el capital". (p. 332); que "el inversor británico estuvo bien recompensado" (p. 333); que "el Ministro británico en la Argentina expresó su creencia de que los hombres de negocios británicos trabajaban en esa República porque obtenían mayores beneficios que en su patria" (p. 338); que el director de *The South American Journal* expresó "que no hemos incurrido en ninguna exageración al afirmar, como lo hemos hecho frecuentemente, que ningún país del mundo ofrece al capital extranjero mayores ventajas que la República Argentina" (p. 393); que el primer Cónsul británico en Buenos Aires también "había creído siempre que la Argentina era una de las mayores fuentes de riqueza del mundo" (p. 350); o que, por último, "a fines de 1888, la Argentina se había convertido en una de las maravillas del mundo: el sueño de los aventureros de los Mares del Sud había cobrado vida" (p. 433) y que "como resultado de ello, la Argentina se convirtió con rapidez en un infierno ferroviario" (p. 409).

### III — TESIS DE LA EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN BRITÁNICA Y SU CORRELACIÓN CON EL COMERCIO EXTERIOR

"Los capitales, los hombres de negocios y los técnicos, que convirtieron el "dinero en instalaciones productivas, fluyeron al Río de la Plata con fuerza casi torrencial en la década de 1880" (p. 16).

"El año 1889 fue en verdad un *annus mirabilis*, en el cual la Argentina absorbió entre el 40 y el 50 % de todas las inversiones británicas hechas fuera del Reino Unido" (p. 397).

"Si queremos comprender por qué en Gran Bretaña un entusiasmo casi "fanático por la Argentina hizo presa de las clases inversoras con intensidad cada vez mayor entre 1886 y 1889, debemos tener en cuenta estos favorables hechos comerciales. Las perspectivas de los inversores en otras partes "del mundo no eran halagüeñas, pero en el hemisferio sur se percibía un "resplandor que no era sólo un espejismo. Las inversiones determinaban un "aumento de producción y la producción un aumento de ventas" (p. 407); "pues tales inversiones ayudaron a mejorar la venta de productos industriales británicos, mientras, al mismo tiempo, estimularon la influencia a "los mercados europeos de "materias primas industriales baratas y algunos "alimentos baratos" (p. 395).

En resumen, sintetizamos esta tesis, en que el aumento del capital invertido y la división internacional del trabajo produjo un sano resultado para ambas partes.

En primer lugar hay que examinar la composición del llamado "capital extranjero".

Y nuevamente ante este tema liberales y marxistas, historiadores del pasado argentino, vienen a coincidir paradójicamente con las tesis británicas. Los primeros, emocionados ante la cuantía del aporte progresista, los segundos indignados por el monto que se venía a sumar a la explotación capitalista nativa. Lo cierto es que los dos dan por buenas las cifras que los ingleses proporcionan acerca de sus inversiones directas en la Argentina. Y eso que ya hace muchos años que la escuela nacional de la historia vienen demostrando —sin refutación— que "los llamados capitales in-

vertidos no son más que el producto de la riqueza y del trabajo argentino contabilizados a favor de Gran Bretaña”<sup>32</sup>. Esto motiva de que “la Argentina sea el paraíso de los pseudoinversores extranjeros, quienes en complicidad con la clase gobernante espuman su ingente riqueza y la exportan como ganancia legítima”<sup>33</sup>.

Bien sabido es que las mismas Naciones Unidas en sus estudios sobre “Las inversiones extranjeras en América Latina” han determinado que gran parte de la “expansión que han experimentado las inversiones directas... se ha debido a la “reversión de ganancias por las empresas interesadas”, cerca del 60 % “se debió a las ganancias por filiales de las empresas respectivas. En el caso de las sucursales el aumento de las inversiones se contabiliza como afluencia de capital procedente del exterior, con independencia de si se trata o no de ganancias reinvertidas”<sup>34</sup>. Ello sin tener en cuenta los procesos de subfacturación de las exportaciones y sobrefacturación de las importaciones. “La reversión de ganancias no significa, necesariamente, que el inversor efectúe un sacrificio con vista al futuro. Generalmente se piensa que el inversor que reinvierte parte de sus ganancias se priva de un ingreso presente con vista a uno mayor en un futuro lejano. Pero ello no es así necesariamente como decimos. Cuando una empresa reinvierte parte de sus ganancias, generalmente emite acciones por el nuevo valor agregado al capital, que entrega a sus accionistas. Estos reciben, entonces, no dinero en efectivo, sino títulos negociables en el mercado, y muchas veces pueden venderlos por un valor mayor al nominal... Si no entrega acciones, las existencias aumentarán de precio, ya que representarán un mayor valor real. Es decir, que los accionistas, al poder vender sus acciones, pueden, si quieren percibir el total de las ganancias obtenidas por la empresa”<sup>35</sup>.

Estas aclaraciones valen como un índice general para las maniobras más o menos lícitas de los inversores: pero cuando se afirma que las inversiones foráneas localizadas en el país no eran sino riqueza argentina contabilizada como capital extranjero, se quiere decir mucho más que eso.

Acá se habla de los aguamientos liso y llanos del capital, de las falsas fusiones, de las condiciones excepcionales de privilegio en que se movían, del costo reconocido y garantido por el Estado a su activo físico, etc.

Antes que nada detengámonos en la comparación de montos que ofrece Ferns. “En 1875 se habían establecido —dice— las líneas principales de la participación británica en el desarrollo económico argentino. Las inversiones británicas estaban destinadas a aumentar quince veces antes de la primera guerra mundial y su carácter fue haciéndose cada vez más audaz” (p. 372). “Antes de la presidencia de Roca las inversiones británicas en empresas por acciones de la Argentina llegaban a una suma de alrededor de 25 millones de libras. En 1885 esa suma había aumentado a 45 millones de libras. Cuando en 1890 se precipitó la crisis de Baring, las inversiones británicas alcanzaban a unos 150 millones de libras. Algunos observadores calcularon un valor mucho mayor: el secretario comercial de la Legación británica en Buenos Aires estimó las inversiones en una cifra que superaba los 200 millones de libras, y, el presidente de la República, en unos 250 millones de libras. Aún cuando rechazamos las cifras de 200 millones (y buenas razones hay para rechazarlas)

(32) Scalabrini Ortiz, Raúl, *Política Británica en el Río de la Plata*, cit. p. 53

(33) Irazusta, Julio, op. cit., p. 12.

(34) Scalabrini Pedro Raúl, *Capital Extranjero en la Argentina*, Bs. As., FOETRA, 1965, p. 70/1.

(35) Scalabrini Ortiz, Pedro Raúl, op. cit., p. 78.

y nos atengamos a la estimación más baja que puede permitir un cálculo minucioso, las inversiones británicas durante la década del 80 aumentaron a una velocidad asombrosa” (p. 398). En 1886 “The Economist”, al considerar el cuadro general de las inversiones realizadas en América del Sur, estimaba que las inversiones británicas en la Argentina llegaban a un capital autorizado de 45.602.000 £ y su valor en el mercado era de 45.997.000 £. Cabe abrigar dudas de que pudiera hacerse un cálculo tan exacto, pero no cabe de que se consideraban favorablemente las empresas por acciones en la Argentina” (p. 408). “El cálculo de las inversiones británicas en la Argentina que hizo en 1890 el Secretario Comercial de la Legación Británica, indica que la totalidad de las inversiones británicas en empresas varias, incluso servicios públicos, alcanzaba en forma aproximada a 20 millones de libras. Un cálculo hecho diez años después por la firma bancaria argentina Tornquist y Compañía estableció que las inversiones varias alcanzaban una cifra similar. El cálculo de Tornquist y Cia. indicaba que las inversiones británicas alcanzaban aproximadamente a 95 millones de libras en 1900” (p. 479).

Imaginamos que el lector, como nosotros, quedará verdaderamente perplejo ante cifras tan contradictorias. Por si fuera poca la confusión, en el Apéndice estadístico de la obra se establece para el año 1890 la cantidad de 174.768.000 de libras. “Esta estimación —agrega— se basa, después de haber sido objeto de muchas revisiones y correcciones, en el cálculo que hizo Arthur Herbert, Secretario Comercial en Buenos Aires, publicado en *Parliamentary Papers*, 1892, LXXXI, págs. 92-99. El total que daba Herbert era de 204 millones de libras. Dos cálculos modernos son el de J. F. Rippy, “The British investment Boom of the 1880's in Latin America”, H.A.H.R., XXIX, 1949, págs. 282 y siguientes; y el de J. H. Williams, *Argentine International Trade Under Inconvertible Paper Money, 1880-1900* (Cambridge, Mass., 1920), pág. 103. El total de Rippy es de 154.338.385 £ y el de Williams, para todas las inversiones extranjeras al 1º de enero de 1892, es de 184.500.000 £” (p. 491/2, nota 9). Para dar una idea aproximada de las rifras contenidas en Ferns, para el año 1890 podríamos hacer el siguiente cuadro:

(en millones de £)

p. 398	p. 479	p. 491	Herbert	Rippy	William
150	20	174	204	154	184

¿Cuál será la verdadera?...

Probablemente si el autor se hubiera explayado en indicios sobre la formación de ese capital (aporte originario extranjero y argentino, valuación y revaluación de los activos, debentures por dividendos, reinversiones, fondos de reservas, capitales nominales en las fusiones, etc.) la verdad hubiera aparecido.

El caso tipo de todo este asunto son los ferrocarriles ingleses, y por lo tanto sobre ellos dirigiremos la mirada para entender algo de ese proceso.

“No se crea —expone Scalabrini Ortiz— que los capitales nominales provienen de auténticas remisiones de dinero. Los capitales iniciales invertidos de cualquier

manera fueron cubiertos tres o cuatro veces y por lo tanto restituidos con una lar- guezza sin precedentes. Prevalidos de la impunidad con que actuaban, fueron re- taponiéndose las ganancias, agregando a la suma del capital propio los resultados excedentes logrados en la explotación de la riqueza y del trabajo argentinos... agua- ron sus capitales para disimular sus beneficios, que transformaron en debentures de pago obligatorio sus capitales iniciales para asegurar sus rentas, que han desparra- mado en empresas similares, que incrementaron su activo con los mismos beneficios logrados en la Argentina obteniendo así verdaderos intereses compuestos y que una proporción fuerte de ganancias la exportan en forma de productos del país" 36.

Según el mismo Scalabrini hubo en la Argentina seis categorías de "ferrocarrí- les ingleses", a saber:

- a) Ferrocarriles *construidos por el gobierno nacional* y luego gratuitamente en- tregados a los financistas ingleses. Ejemplo: Ferrocarril Central Córdoba, sección norte. Ferrocarril Andino, luego desmembrado entre el Ferrocarril Pacífico y el Central Argentino.
- b) Ferrocarriles *construidos por las provincias* y graciosamente entregados a los financistas ingleses. Ejemplo: Ferrocarril del Oeste.
- c) Ferrocarriles *construidos por las provincias* y entregados a los *tenedores de empréstitos*, con grandes premios en dinero o en títulos que daban a la cesión un aire de obsequio. Ejemplos: Ferrocarril de Santa Fe y Ferrocarril de Entre Ríos.
- d) Ferrocarriles *construidos por empresas inglesas* con los *capitales* propor- cionados con diversos pretextos *por el gobierno argentino* en condiciones y cantidades tales que las sumas entregadas superan el capital nominal que dicen haber invertido. Ejemplos: Ferrocarril Nodeste Argentino y Ferrocarril Trasandino.
- e) Ferrocarriles *construidos por empresas inglesas*, con *capitales* proporcionados por el *gobierno argentino*, bajo la forma de *servicio directo de interés de las acciones y obligaciones* de las susodichas empresas. Ejemplo: Ferrocarril Pacífico.
- f) Ferrocarriles *ingleses* construidos con aportes *especiales* del gobierno, *sus- cripción original de acciones*, inmensas *concesiones de tierras* y apoyo in- condicional del *crédito local*, que en total superaba en mucho los capitales reales requeridos para las primeras líneas elementales. Ejemplo: Ferrocarril Central Argentino". 37

En tal sentido Scalabrini ha demostrado que en el F.C.A., mientras el capital inglés ascendía a \$f. 2.275.000, el capital argentino era de \$f. 2.725.000, que con- formaban un total de \$f. 5.000.000 que figuraban como "inversión británica".

Pero la demostración más acabada del importe real de esos desembolsos la ha dado —sin quererlo— un discípulo de Ferns. Sobre la base de estadísticas oficiales inglesas ha formulado el siguiente cuadro:

País	Año	Monto total de inversiones británicas para 1900 (en millones de £)	Monto total invertido en ffcc. 1900 (millones de £)
Argentina	1900	200	93,6

"Exportación de material ferroviario desde el Reino Unido (comprende vagones para pasajeros y carga, y sus partes, rieles de hierro y acero, locomotoras, durmientes, "chairs", ruedas, ejes y otros elementos de hierro para ferrocarriles), 1851|1900. Valores absolutos para la Argentina: £ 4.150.700" 38.

Como se advierte sobre 93 millones de libras sólo 4 millones corresponden a bienes físicos, de manera que casi los 90 millones restantes, son "aire", es decir, "capital británico invertido en la Argentina".

Una de las formas de inventar ese capital ha sido "el costo kilométrico" reco- nocido por el Estado Argentino a las diversas empresas británicas.

Así mientras el costo proyectado por el Ing. Allan Campbell para la línea de Rosario a Córdoba era de \$f. 12.561 equivalentes a 3.600 £, a la empresa del Fe- rrocarril Central Argentino que la construyó se le reconocieron por ley \$f. 20.000 ó £ 6.400 por kilómetro. Mientras el Ferrocarril Oeste en 1860 tenía un costo kilo- métrico de \$f. 13.460, a su competidor el Ferrocarril Sud se le garantiza sobre un costo de \$f. 31.056 39. Aún así Ferns sostiene que "un factor de gran importancia en la historia del Ferrocarril Sud fue su bajo costo de construcción y de funciona- miento" (p. 352).

Y esos costos en lugar de disminuir con los años, aumentaron. El F.C.A. en 1884 registra un costo de \$f. 28.000, en 1888 de \$f. 36.630, en 1891 de \$f. 44.190. El capital declarado sufre idéntica inflación: en 1902 es de o\$. 66.034.036 y en 1908 de o\$. 152.828.911. El capital promedio que en 1909 era de o\$. 41.288 en 1930 es de o\$. 71.496 por kilómetro 40.

En cuanto a la real integración con respecto a los capitales nominales, Ferns determina que el F.C.A. sobre 80.000 acciones de 20 £ cada una de capital nominal se integraron 50.000 de 6 libras 10 chelines (p. 345) de las cuales el "Gobierno compró 17.000, que declaró libre de dividendos... De manera que el Gobierno venía aportar 1/4 del capital sin derecho a dividendos" (p. 346). Las acciones de 20 £ del Ferrocarril Sud se integraron con 3£ por acción (p. 348).

No se puede reseñar aquí, por motivo de espacio, todas las privilegiadas condi- ciones en que se movieron estas empresas. Limitémonos con Ferns a indicar que "por otro lado el Ferrocarril Sur no pagaba impuestos. La mano de obra no espe- cializada era barata y los precios de pasajes y fletes tendían a ser lo que el tráfico podía soportar... Los directores sabían rebajar los costos. El carbón, por ejemplo, vendido en el mercado de Buenos Aires durante las décadas de 1860 y 1870 a precios que iban de 18 a 23 chelines la tonelada, era adquirido por el Ferrocarril Sur en 1875 a 10 chelines, 3 peniques la tonelada" (p. 354).

(38) Zalduendo, Eduardo A. *Imperialismo Económico británico y Ferrocarriles en el siglo XIX - Buenos Aires*, Instituto T. Di Tella Centro de Inv. Econ. 1965 - N° 13 - ps. 18 y 23 - (La suma correspondiente al último dato la hemos sacado nosotros, desde que Zalduendo no ofrece sino los parciales).

(39) Scalabrini Ortiz, Raúl. *Historia de los Ferrocarriles Argentinos* cit., p. 33 y 109.

(40) Scalabrini Ortiz, Raúl. *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*, cit., ps. 160, 171, y 173.

(36) Scalabrini Ortiz, Raúl. *Política Británica en el Río de la Plata*, cit., p. 35.

(37) Scalabrini Ortiz, Raúl. *Bases para la reconstrucción nacional*, cit., p. 94.

Sobre tales bases se producen, pues, las inversiones que según Ferns ayudarían a mejorar el intercambio anglo-argentino. "Un estudio —dice— de las relaciones anglo-argentinas durante estos años no sería completo, si no se consignara los efectos que tuvieron sobre el comercio anglo-argentino los fenómenos que hemos descrito... La inversión de capitales y el desarrollo económico que siguió a esas inversiones modificó en forma singular el comercio anglo-argentino. Gran Bretaña comenzó a vender a la Argentina más de lo que le compraba... En 1872 y 1873 el coeficiente de expansión de las ventas británicas a la Argentina era considerablemente superior al coeficiente de expansión de las ventas al mundo en general. También comenzó a cambiar el tipo de las mercaderías británicas. En los años inmediatamente anteriores al comienzo de las inversiones de capital, el 75% de todas las exportaciones a la Argentina estaba representado por artículos textiles, y el combustible y las manufacturas de metal representaban sólo el 11% del tráfico. En 1875 los artículos textiles alcanzaban sólo al 42% de todas las exportaciones y el combustible y las manufacturas de metal a casi cerca del 25% (p. 372).

De nuestros datos no surge tal cosa con respecto a la composición de las importaciones. Según el Anuario de Comercio Exterior de 1885, la integración en porcentajes para los años inmediatamente posteriores fue la siguiente:

	1878	1879	1880	1881
Bienes de consumo .....	89,5%	85,8%	87 %	86,6%
Bienes Intermedios: .....				
Materias Primas .....	6,2	7,3	7,4	7,6
Combustibles .....	1,7	1,8	1,9	2,0
Bienes de Capital .....	2,6	5,1	3,7	3,8

Más discriminadamente "La Estadística del Comercio Exterior y de la Navegación Interior y Exterior de la República Argentina - Año 1880" en pesos fuertes, establece los siguientes ítems de las importaciones:

Comestibles .....	4.175.085	Tejido de algodón .....	5.494.043
Bebidas (aguard.-lic.) .....	1.553.047	" " lana .....	1.375.275
Vinos .....	4.455.263	" " Seda .....	166.681
Cerveza .....	218.007	" mezclas y diversos ..	3.139.705
Tabacos .....	705.670	Ropa hecha y confec. ....	1.080.358
Cigarros y cigarrillos .....	188.333	Sombreros y Gorras .....	566.411
Azúcar .....	3.186.714	Calzado .....	484.821
Café .....	498.588	Moblaje, quincallería, arte .	4.212.457
Té .....	274.549	Muebles .....	202.584
Yerba .....	1.695.967	Librería .....	253.795
Cacao y chocolate .....	46.434	Porcelana, loza y cristalería	465.481
Coca .....	23.141	Combustión e iluminación .	1.702.599
		Art. plindustria y construc.	7.904.988
		<sup>12</sup> TOTAL .....	44.066.996

(41) cit. por: Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel, *Las etapas del desarrollo argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1967, p. 196.  
 (42) Fraboschi, Roberto O. - *Industria y Comercio*, en *Historia Argentina Contemporánea - A. N. H. Vol. III - Historia Económica*, p. 238.

Si se piensa que el 30% de tales importaciones venían en esa década de Gran Bretaña, se advertirá cuánto nos estaban los ingleses ayudando a nuestro "desarrollo".

#### IV - TESIS: LA ECUACIÓN DEL DESARROLLO ARGENTINO

"Puede decirse que en el ámbito de la política comercial, Mitre completó "el proceso que comenzó durante la Revolución de medio siglo atrás y por "el cual se creó en la Argentina un libre intercambio de bienes y servicios "dentro del territorio de la República y se dispuso la admisión, dentro de "la comunidad, de hombres y bienes de Estados extranjeros, en los términos "más libres posibles compatibles con la recaudación de rentas mediante un "sistema de impuestos indirectos. La repuesta que recibió la política del "general Mitre de alentar las inversiones extranjeras fue casi instantánea. "Al cabo de tres años, hombres de negocios e ingenieros británicos habían "establecido bancos y compañías ferroviarias y tranviarias en la Argentina; a "éstas siguieron poco después obras de utilidad pública como el gas, aguas "corrientes y sistema de cloacas (p. 328/9).

"Un examen de estas inversiones (empréstitos al Gobierno, £ 12.970.000 "56,2%) hace saltar a la vista inmediatamente la enorme importancia del "poder del Estado en cuanto a asegurar el proceso en virtud del cual fondos "de Gran Bretaña eran destinados a la adquisición de bienes y servicios que "contribuían directa o indirectamente al desarrollo económico argentino y en "virtud del cual una parte de los nuevos capitales creados se transfería a "su vez a los dueños de los fondos originales. El Estado era responsable del "capital y los intereses de los empréstitos hecho al Estado —más del 55% "del total de las inversiones— y era garante de un beneficio mínimo de los "capitales invertidos en ferrocarriles... De manera que una proporción que "se acercaba al 80% de las inversiones hechas por capitalistas británicos o "a través del mercado financiero de Londres, dependía directa o indirecta- "mente, en esta fase primera, de la capacidad y voluntad que tuvieran las "autoridades argentinas de recaudar impuestos con un mano y transferir con "la otra una proporción apropiada de las rentas públicas a los inversores "privados" (p. 329).

En términos esquemáticos este planteo se puede expresar así:

#### INVERSION:

Ahorrista inglés —————> Prestamista inglés —————> Estado Argentino —————>  
 garantía a Inversor inglés —————> superestructura a capitalista argentino.

#### REEMBOLSO:

Inversor inglés (devolución garantías) —————> Estado Argentino —————>  
 Capitalista argentino (impuesto) —————> Prestamista (inglés) —————> Ahorrista (inglés)

Un teorema teóricamente perfecto.

Veamos la realidad.

Siguiendo a Ferns, nos encontramos que ya al principio de tal desarrollo, en Buenos Aires después de Caseros, las cosas no resultaban del todo claras. "El go-

bierno comenzó a realizar planes de construcción de caminos, mejoras en el puerto y colonización de tierras. Las cuentas públicas de 1854-5 indicaban que sólo un poco más de un 4% del presupuesto estaba destinado a caminos y obras públicas, alrededor del 40% a atender la deuda interna y alrededor del 36% a las fuerzas armadas. El porcentaje del presupuesto destinado directamente a obras públicas alarmó a Parish, el Vicecónsul, quien pensaba que tales partidas debían aplicarse a la "liquidación de esta deuda justa", es decir el empréstito de 1824. Parish consideraba inútiles los gastos que hacían las autoridades en planes de desarrollo" (p. 315). Se trataba, como se ve, del primer empréstito Baring Brothers, que tomado por £ 5.000 en 1824, se saldaba en 1904 con \$f. 23.734.766.

Como el sistema empezó a aplicarse hacia la década del 70 en toda su magnitud, las consecuencias también se fueron por entonces mostrando paladinamente. Dice Ferns que "el costo de una rápida y grande expansión... fue enorme". "Esta carga vino a pesar sobre el pueblo argentino y los inmigrantes... cargada como se hallaba con vastas inversiones extranjeras, la Argentina se veía obligada a exportar o declararse en bancarota y esto equivalía a concentrarse en un renglón limitado de productos de exportación, con todas las consecuencias morales e intelectuales, de la intensa especialización en las actividades agrícola-ganaderas" (p. 316/7).

Para los británicos, en cambio, la circunstancia argentina fue excelente: "En la época en que se alcanzó ese grado de eficiencia, la carne ovina congelada era más barata en Gran Bretaña que la carne fresca en Buenos Aires"; por lo que los ingleses que podían "permitirse pagar un precio mayor se alegraban de que sus hermanos más pobres puedan obtener carne buena y tierna a tan bajos precios" (p. 416).

El cuadro completo que surge de las citas de Ferns es el que sigue "en esta especialidad la la economía argentina mostró por un tiempo lo que llegó a ser un rasgo característico de elasticidad, es decir, la capacidad de aumentar la producción frente a la caída de los precios" (p. 342). "Durante los años 1883 y 1884 la diferencia entre los bienes argentinos de exportación y las importaciones se acentuó de modo extraordinario, teniendo en cuenta el ritmo de todas las experiencias anteriores, aún cuando las exportaciones aumentarían de volumen. Parte del aumento de tal diferencia puede atribuirse a una declinación que sufrieron los precios de los artículos de exportación" (401 p.). "La caída de los precios debida a factores que la Argentina no podía dominar" (p. 437). "En 1875 el pago de intereses y amortizaciones de empréstitos en libras absorbía el 25% de los ingresos del gobierno nacional. A primera vista semejante aumento repentino de las obligaciones financieras podría parecer peligroso, y en efecto lo era" (p. 341). "Las deudas contraídas por las autoridades públicas argentinas, los debentures de las compañías ferroviarias y las garantías ferroviarias eran todas obligaciones en libras... Estas obligaciones pesaban sobre toda la comunidad y toda la comunidad las pagaba a través de los impuestos y de los altos precios de los ferrocarriles" (p. 420).

El cuadro no parece muy alentador para la población local, sobre todo si se le agrega el resultado de las obras y servicios prestados. Ferns nos habla de las "empresas inútiles y a menudo deshonestas que con tanta frecuencia dilapidaron recursos argentinos y británicos al construir ferrocarriles a través de pantanos, desiertos y montes, con el sólo objeto de que contratistas y promotores obtuvieran beneficios"

(p. 351/2). Cita el caso del Ferrocarril del Norte de Buenos Aires, como caso tipo, que luego de haberse embolsado las 150.000 £ de garantía que le adelantara el Estado argentino, no llegó a prestar ningún servicio. "La historia del Norte —añade— nos deja con la impresión de incompetencia, codicia y estupidez, que se vieron con posterioridad recompensadas en alto grado cuando la compañía vendió por una inmensa suma su acceso a una posición central de Buenos Aires el Ferrocarril Central Argentino" (p. 357). Y el del mismo F. Central que en 1888 "aumentó en un 36% los fletes. Habitantes de Cañada de Gómez se quejaban de que transportar una tonelada de cereales a Rosario costaba más que transportarla de Rosario a Liverpool... la práctica ya existente de aumentar los precios cada mes y hasta cada semana... estaba despertando críticas extremadamente peligrosas por parte del público". Tanto que "George Jenner, el nuevo Encargado de Negocios Británicos, manifestó preocupación por la insensatez y codicia de algunas compañías" (p. 412/3). Otro caso digno de mención fue el puerto de Buenos Aires. "En marzo de 1890 se inauguraron las grandes obras del puerto Madero; pero ningún barco pudo entrar en las dársenas con alguna confianza, porque los canales estaban mal proyectados y dragados. Ese fiasco parecía revelar el carácter de la administración de Juárez Celman: un enorme gasto en algo que se necesitaba, pero que no funcionaba" (p. 450). Resumiendo el panorama de esas inversiones admite Ferns que: "son abrumadoras las pruebas de que la garantía de dividendos otorgada por la autoridades pública respaldaba la mala administración, la mala financiación y la mala planificación de los ferrocarriles argentinos" (p. 475).

Por otro lado los empréstitos con que se financiaban esas obras tenían también más de un bemo. La misma Comisión de la Corporación de Tenedores de Bonos Extranjeros de Londres "aceptaba el hecho de que los intereses sobre préstamos a la Argentina habían sido en general altos, comparados con los títulos de otros Estados" (p. 475). Y como todas esas deudas eran de interés fijo y en moneda extranjera, "la economía argentina no sólo tenía que producir y pagar lo más rápido posible, sino que debía producir lo bastante para pagar en oro o en libras... Las autoridades públicas argentinas estaban comprometidas a pagar en forma directa o indirecta una parte considerable de las obligaciones contraídas, esto significaba que el pago estaba directamente relacionado con la capacidad que tuvieran las autoridades públicas para pagar en oro o en libras" (p. 438).

Para hacer frente a esos reembolsos se tendrían que haber aumentado enormemente los impuestos y obligarlos a pagar en oro, "pero en 1889 el Gobierno argentino no tenía ni la inclinación ni la determinación de referir los impuestos a la cotización del oro. Cuando dio un paso a medias en ese sentido, sobrevino una revolución a los pocos días" (p. 440). Con la venta de tierras poco podía obtener el Estado ya que éstas "eran transferidas en grandes bloques a precios nominales". De las empresas comerciales tampoco era posible sacar nada, aun cuando "podían haber dado un beneficio, pero tanto los bancos como los ferrocarriles estaban financiados por préstamos del extranjero" (p. 441). Así se llegó a una situación en que el mismo Herbert, Encargado de Negocios británicos indicaba que los recursos "no llegaban a cubrir los servicios de pago necesarios para atender a su deuda pública" (p. 441).

Cuando sobreviene la crisis del 90 la ecuación del desarrollo se completó con la venta a los acreedores prestamistas de las mismas obras públicas (F. Andino,

Oeste, Obras de Salubridad, etc.) que se habían construido con los préstamos extranjeros, y por si fuera poco el país salió endeudado por un siglo. "Que las autoridades estuvieran dispuestas a no echar mano a una porción de estos productos y transferirla a los acreedores de la Argentina era una cuestión de política" (p. 442), y como tal se resolvió en contra de los intereses nacionales.

Por ello el presidente de E.E. U.U., Wilson, en su primer discurso a los representantes de Hispanoamérica en vísperas de la primera guerra mundial, dijo, que en "materia de empréstitos han tenido (los hispanoamericanos) que someterse a condiciones mucho más gravosas que cualquier otro país de la tierra. El interés que se les ha exigido no se le ha impuesto a ningún otro, dando como razón que el riesgo que se corre con ellos es más grande. Por otra parte, las garantías obtenidas destruían toda posibilidad de riesgo, admirable sistema para aquellos que estipulan las condiciones" 43.

De esa manera se fueron acumulando los distintos empréstitos y luego sus respectivas conversiones (1857, "Bonos Diferidos" —tomado por £ 1.641.000, pagado parcialmente en 1865 con £ 2.130.600; "Guerra del Paraguay" —tomado en 1865 por £ 2.500.000, pagado parcialmente en 1883 con £ 4.000.000; "Obras Públicas" de 1870 por £ 6.122.400; de "ferrocarriles" de 1880 por £ 2.450.000; de "Obras de Salubridad y Puerto del Riachuelo" de 1881, por £ 817.000; de "Fondos Públicos" de 1882, por £ 1.700.000; de "Obras Públicas" de 1883, por £ 2.000.000; de la Provincia de Buenos Aires, nacionalizados, de "Ferrocarriles" de 1870, por £ 8.400.000, y de "Obras Sanitarias" del mismo año, por £ 2.040.800. De manera tal que en 1891 la deuda exterior sumaba 105.125.000 £ y el servicio anual £ 7.767.076).

Se había formado la rueda aplanadora del interés compuesto. Con razón Scalabrini indica que "un simple préstamo, por cuantioso que sea, no basta para encadenar eternamente, si el préstamo es un hecho aislado e invariable... para ello hay que mantener siempre una correlación constante entre la capacidad fiscal y las obligaciones anuales". Cuenta también el destino del préstamo. En la Argentina "a veces el pretexto es pagar intereses atrasados, a veces exteriorizar una indemnización que se regaló a los residentes extranjeros perjudicados por las guerras y revoluciones, otras construir un ferrocarril que se cederá, luego, a los ingleses sin amortizar el empréstito que le dio origen. A veces el pretexto es construir obras de salubridad que no se construyen con esos fondos, sino con otros, o garantizar emisiones de bancos nacionales, o convertir empréstitos internos en externos de título menor, o pagar intereses de los empréstitos anteriores o rescindir las garantías estadales dadas a los ferrocarriles particulares ingleses o cancelar deudas bancarias, o liquidar fondos particulares bloqueados... Lo destinado a obras públicas en general, oscila alrededor del cinco por ciento de los gastos totales... El Estado derrocha sus bienes y los que obtiene en préstamos en mantenerse a sí mismo, sin crear nada perdurable y útil para la comunidad... "El que usa los fondos prestados para el inmediato consumo o para mantener manos ociosas, había dicho Adam Smith, no podrá restituir nunca el capital ni aún pagar el interés sin enajenar alguna parte de sus bienes". Es lo que ha sucedido. El pródigo Estado argentino fue enajenando todos sus bienes, sus tierras, sus concesiones y sus ferrocarriles, sus puertos, su libertad de opinión in-

(43) Wilson, W. Mensajes y discursos, New York-Londres, Appleton, 1919, cit. por Irazusta, Julio, op. cit., p. 83.

ternacional. Cuando no tuvo otra cosa que enajenar, enajenó la Soberanía nacional con el pacto Roca-Runciman. Para que los gobiernos tuvieran pretextos aparentes de continuar contrayendo nuevos empréstitos exteriores, era indispensable que vieran en mora. Para vivir en mora no basta gastar mucho, es preciso que las entradas no cubran las salidas. Gastos exagerados y rentas insuficientes fue la conducta que la política invisible del capitalismo inglés dictó solapadamente a nuestros gobiernos" 44.

Por eso pudo parodiar Sarmiento en su verso a los gobiernos del "desarrollo": "Calle Esparte su virtud. / Sus hazañas calle Roma. / Silencio, que al mundo asoma. / La gran deudora del Sud".

#### V — TESIS: CAUSAS DE LA CRISIS DEL 90 Y LA RECTIFICACION POSTERIOR

"En la década de 1890 se registraron agudas y continuas dificultades en "el campo de los servicios públicos... Si hubiera habido una estrategia de "alto nivel en la empresa británica en la Argentina, el campo de los servicios públicos bien podría haber sido abandonado y se habría enjugado "las pérdidas" (p. 478). "El hecho de que el aumento de inversiones precediera al incremento productivo y físico en un considerable espacio de "tiempo, ayuda a explicar en parte la súbita detención de la afluencia de capitales que precipitó la crisis de Baring en 1890" (p. 409).

"Nos parece que en esa época existía una especie de equizofrenia que dominaba a las partes interesadas —inversores, banqueros, promotores, inmigrantes y políticos argentinos— y que los impulsó a tomar actitudes incompatibles y contradictorias" (p. 437).

"En los años anteriores a la crisis Baring, la Argentina había vendido en general mucho menos a Gran Bretaña de lo que había comprado. Pero eso "va no siguió siendo así... A partir de entonces la Argentina posevó los "medios de evitar las crisis financieras como la que debió soportar en 1890-1. "Poseía el superávit suficiente para cubrir las demandas de los inversores "del exterior y para pagar los múltiples servicios que adquiría en el extranjero. Los principales factores de este feliz estado de cosas fueron el "enorme aumento de la productividad argentina y las condiciones favorables en que el país vendía sus productos en el mercado internacional... "En algunos años el balance comercial fue fantásticamente favorable a "la Argentina". (p. 483|4).

Esta tesis antes expuesta por A. G. Ford (Argentina and the Baring Crisis of 1890), de tenor "desarrollista", quiere venir a significar que en definitiva sólo habría faltado tiempo, en 1890, para que se percibieran los beneficiosos efectos de la inversión extranjera; que luego, al destinarse principalmente al sector privado permitieron una feliz estabilización del sistema. Sin embargo con su método de proporcionar datos verdaderos para después resumirlos en una conclusión falsa, Ferns mismo nos ilustrará sobre la realidad de la cuestión.

Puntualicemos nuevamente algunos aspectos del problema de la crisis del 90. que Ferns y su discípulo prefieren denominar "crisis Baring".

En primer lugar es cierto que el elemento detonador fue la posibilidad de la quiebra de la casa prestamista londinense ¿Pero cuáles fueron los motivos?

(44) Scalabrini Ortiz, Raúl, Política británica, cit., p. 124/128.

El origen está en el arrendamiento de las obras de Salubridad de Buenos Aires que se licitó a instancia de la Baring en o\$s 21.000.000. La licitación la obtuvo la sociedad inglesa "Buenos Aires Drainage and Water Supply Co.", por un lapso de 40 años. Como debía pagar el precio por adelantado en tres plazos, emitió bonos por 25 millones de pesos oro, que la Baring se encargaría de colocar en Europa, girando generalmente letras contra el Banco de Inglaterra.

Entonces la Baring entró en apuros. "Los apuros de Baring Brothers —dice Ferns— provenían de que el público inversor se negaba a comprar títulos argentinos... a fines de 1889, los altos intereses bancarios de Londres, el alza del oro en Buenos Aires, lo que decían los inmigrantes sobre la miseria del país, la bancarrota de varias empresas importantes como el Banco Constructor y los bien fundados rumores sobre intentos de pagar en papel el empréstito en pesos fuertes, todas estas cosas combinadas minaron seriamente la disposición del público inversor a comprar más títulos argentinos, aún cuando los recomendara Baring Brothers" (p. 456).

Pero la Baring se ayudó y recibió ayuda de muchas maneras. Una, fue la reducción de los salarios y la prolongación de la jornada de trabajo en la Argentina. "En todo intento de comprender la crisis Baring —anota Ferns— hay que tener siempre presente que la base de su solución fue el trabajo en extremo intenso con salarios reales muy bajos... El trabajo vino a ser una fuerza barata en una época en que la naturaleza se mostró amable... Si se desea una explicación de por qué Baring no terminó por quebrar y por qué se llegó a un acuerdo con los acreedores de la Argentina, esta es una". (p. 447).

Pero con esto no hemos sino introducido el tema, ya que la pregunta fundamental es ¿qué tenía que ver la Argentina con la quiebra Baring?

Aclaremos el confuso panorama. "El oro y las acciones de propiedad del Estado Argentino depositada en los Bancos de Londres eran importantes. Al comienzo de la crisis existían 20 millones de pesos oro en concepto de la venta de Obras de Salubridad de Buenos Aires; 4 millones de pesos oro por la venta del ferrocarril del norte y 6 millones por la venta del ferrocarril Andino. En total 30 millones de pesos oro a disposición del Estado Argentino. Existían también otros valores, entre los cuales se hallaban las acciones del Ferrocarril Central Argentino, transferido hacia poco tiempo a los ingleses. El valor nominal de esas acciones era de o\$s 5.880.300 que al tipo de cotización de la Bolsa de Londres, representaban entonces \$ 8.495.963 oro sellado. Habían también otros valores en oro o papel. Todos esos bienes, que sumaban no menos de 50 millones de pesos oro en un abrir y cerrar de ojos fueron absorbidos por los banqueros de la City" 45.

Ese era el disponible del gobierno argentino en Londres. Pero los términos de la cuestión eran estos: por un lado Baring Brothers debía al Gobierno Argentino, por su intermediaria Water Supply la tercera cuota del precio del arrendamiento de las Obras Sanitarias, que ascendía a 7 millones de pesos oro; pero la Baring Brothers era a su vez acreedora del servicio anual de la deuda pública argentina con ella contratada, cantidad que oscilaba alrededor de los 15 millones de pesos oro. Si las sumas se hubieran compensado parcialmente la Argentina sólo hubiera tenido un saldo deudor de 8 millones de pesos oro, que hubiera podido fácilmente enjugar con sus disponi-

(45) Sommi, Luis V., "La Revolución del 90", Bs. As., Montevideo, 1948, p. 57.

bilidades en Londres por 50 millones de pesos oro. La solución de la cuestión era bien sencilla y de por sí no podía aparejar ninguna crisis.

Pero como la Baring tenía otros problemas en los que nada teníamos que ver, como la hipoteca a favor de la Curamalal S. A. por 500.000 libras, más la depreciación de las libras frente al oro, más el aumento de la tasa de interés en Londres por obra del Banco de Inglaterra para impedir la salida del oro hacia Norteamérica, su situación era crítica.

Por su lado apeló a una típica maniobra fraudulenta. Como el total de sus obligaciones ascendían a 21 millones de libras, decidió transformarse en sociedad anónima "bajo el nombre de "Baring Brothers y Co. Limited", con un capital de 1.600.000 de libras" 46.

La segunda maniobra, mucho más trascendente para nosotros, fue solicitar a la Argentina el pago puntual de su crédito por el servicio de la deuda pública al mismo tiempo que la dispensa del pago por su parte de la tercera cuota del precio del arrendamiento de las Obras de Salubridad. Y acá viene lo tremendo: el Gobierno Argentino accedió a ambas peticiones, con lo que automáticamente "debimos afrontar las consecuencias del desastre" 47. La Baring nos trasladaba así su situación de falencia. Pero la cosa no termina allí.

El Gobierno argentino para hacer la remesa total de los 15 millones del servicio a la Baring, como lo explicó cumplidamente Carlos Pellegrini en su mensaje presidencial del año 1891, hizo una emisión de 60 millones de pesos papel, la convirtió a oro y la giró a la casa prestamista; para ello a su vez tiene que disponer de los fondos del Banco Nacional, del Banco Hipotecario y del Banco Provincia, lo que desencadenó la crisis interna, con las subsiguientes corridas bancarias y las liquidaciones de esas entidades.

Para pagar tan bello gesto, "cuando en el mes de abril el Gobierno Argentino quiso traer de Londres 500.000 libras de los tres millones que tenía depositados allí, la casa Baring se opuso con el aplauso de toda la prensa de la City" 48. De esta manera la Argentina no pudo hacer frente al resto de sus compromisos exteriores y tuvo que soportar las imposiciones del Comité Rothschild (que se había hecho cargo de las obligaciones de la Baring, de común acuerdo con el Banco de Inglaterra y el Ministro de Finanzas inglés) y las ominosas condiciones del empréstito Morgan.

Pero las mayores consecuencias se plantearon dentro de la economía interna. Aparte de la bancarrota general de los propietarios, comerciantes, industriales y banqueros argentinos, que por ondas sucesivas fueron recibiendo el impacto inflacionario, se produjo el gran asalto de las empresas británicas a la liquidada economía argentina, para alzarse con todo lo que pudieran conseguir.

Ferns —que no ha explicado ni remotamente el origen de la cuestión— da cuenta sin embargo de parte de esa maniobra. El mismo Pellegrini "había acusado a los bancos extranjeros de acumular oro en sus bóvedas y proveer a viciosas especulaciones. También los acusó de distribuir grandes dividendos en un momento de crisis" (p. 460[1]). Acusaciones perfectamente fundadas: "El Banco de Londres y Río de la Plata obtuvo un beneficio neto (en 1890) de 395.578 libras, sobre un capital in-

(46) Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Eduardo L., "Baring Brothers y la historia política Argentina", cit., p. 202.

(47) Tamagno, Roberto, op. cit., p. 425.

(48) Sommi, Luis V., op. cit., p. 61.

vertido de 750.000 libras. Se declaró un dividendo del 15%; se destinaron 100.000 libras a fondos de reserva y el resto se colocó en una cuenta especial: "Beneficios en Suspense". Bien puede comprenderse la envidia que se sentía por el Banco de Londres y Río de la Plata, que podía mostrar tales resultados en un momento en que los bancos del país se veían amenazados por la bancarota. En 1891 se pagó el 10% de dividendos, se destinaron 50.000 libras a la reserva, se abrió una sucursal en Río de Janeiro y se elevó el capital a 900.000 libras. En 1892 el dividendo fue del 12½%, se destinaron 50.000 libras a la reserva y se creó un fondo de 10.000 libras para pensiones y obras de beneficencia entre los empleados. Y así continuaron los negocios del Banco de Londres y Río de la Plata. En 1896 los directores distribuyeron el 16%" (p. 478). Entre otras cosas, este simpático Banco, se quedó con el Ferrocarril del Oeste (p. 451).

Los empresarios de ferrocarriles también salieron muy bien parados. "Los ferrocarriles de propiedad privada que funcionaban sin garantía pasaron bastante bien la crisis. . . En 1892 los beneficios totales de los ferrocarriles habían subido un 47% con respecto al año anterior" (p. 477|8). "El capital integrado del Ferrocarril Grau Sur de Buenos Aires en 1890 era de 8 millones de libras. . . En 1895, el capital integrado era de 12 millones de libras. . . En 1900, el capital había aumentado a 13.775.000 libras. . . Del mismo modo, el capital del Central Argentino aumento de 6.750.000 libras, que tenía en 1890 a 8 millones de libras en 1900, a pesar de los bajos ingresos que tuvo durante los años de la crisis" (p. 479|80). Precisamente por esos bajos ingresos se benefició, ya que uno de los destinos del empréstito Rothschild fue "para pagar obligaciones existentes, incluso las garantías ferroviarias" (p. 459). Lo que no implicaba ninguna reciprocidad. "Sin duda —dice Ferns— el Gobierno argentino tenía motivos de quejas contra el Ferrocarril Central Argentino y también los tenía el público que usaba esa línea. El generoso subsidio de tierra que se había acordado con la concesión original se había vendido a otra compañía por una magra suma. Esta compañía estaba ahora pagando el 15% anual. Durante los años difíciles, el gobierno argentino no sólo había pagado de acuerdo con las cláusulas de garantía, sino que había comprado buena cantidad de acciones por las que no pretendía ningún dividendo. Un sentido elemental de justicia habría sugerido que con el advenimiento de la prosperidad y de las buenas entradas, era menester reembolsar al Gobierno argentino o por lo menos volver a invertir el superávit en equipos capaces de suministrar al público un servicio bueno y barato. Pero los directores del Central Argentino. . . no estaban resueltos a hacer justicia ni a prestar un buen servicio" (p. 404|5).

"Pero el negocio más fabuloso —sostiene Sommi— consistió en cobrar en oro constante y sonante cuando todos los demás partícipes de la economía argentina cobraban en un papel cada día más depreciado. En esos años en que el capital nacional dejó de cobrar, por insolvencia general, el imperialismo cual Shylock de nuestra economía, continuó cobrando puntualmente en oro hasta el último centavo. . . El país empobrecía y los trabajadores pasaban hambre. El capital nacional sufría serios quebrantos y los capitalistas pequeños y medianos de la ciudad se arruinaban. En esas circunstancias sólo el imperialismo enriquecía, abultando enormemente sus valores en el país. Y los aumentaba sin importar nuevas remesas de oro, sino capitalizando lo que le entregaba el país. . . El capital extranjero durante la crisis creció, aunque, como hemos dicho, se haya interrumpido la afluencia de oro extranjero. El aumento

se operó en base a la absorción de los bienes argentinos. . . en dos años de plena crisis económica, cuando casi habían cesado las inversiones exteriores, el capital extranjero duplicó sus valores en oro en la República Argentina. . .

Sólo las acciones de los ferrocarriles en poder de la Nación cayeron por debajo de su valor nominal y fueron entonces absorbidos por los banqueros ingleses, por una insignificancia" 49.

Volviendo pues sobre la tesis central de Ferns y sus discípulos acerca de la supuesta imprevisión de los inversores que fueron sorprendidos por la crisis del 90, estamos ya en condiciones de responder con Scalabrini Ortiz:

"Suponer una inversión caótica del capital extranjero es ingenuidad de juicio. . . la simple medición de las fuerzas en litigio da inmediatamente una visión más ajustada a la lógica y más de acuerdo a los hechos comprobables. . . Resumamos los resultados. El capital inglés consiguió: aumentar la deuda pública del Estado que era de 115 millones de pesos oro en 1885 a 427 millones en 1893. Los títulos radicaban casi exclusivamente en Inglaterra. Los de la deuda externa por aceptación directa; los de la deuda interna obtenidos en pago de cauciones. Consiguió además, la posesión de 4.045 kilómetros de vías férreas que habían sido construidas por el gobierno nacional o las provincias en las zonas más fértiles y valiosas del país: Fueron: Ferrocarril de Córdoba a Tucumán, con sus ramales a Catamarca. Ferrocarril de Buenos Aires a Trenque Lauquen, llamado del Oeste, 1.250 kilómetros. Línea de Villa Mercedes a Villa Dolores, 145 kilómetros y línea de Villa Mercedes a Mendoza y San Juan, llamada el Andino, 660 kilómetros. Ferrocarril de la provincia de Santa Fe de 800 kilómetros. Ferrocarril de la provincia de Entre Ríos. Además consiguió el capital inglés la posesión de todas las células hipotecarias a oro; la hipoteca de casi todas las tierras de pan llevar, cedidas en garantía de préstamos, y extensiones incommensurables de tierra, adquiridas muchas veces a veinte centavos la hectárea. El capital ferroviario inglés pasó de 93 millones oro en 1884 a 473 millones en 1893. En poder del Estado quedaron las vías que cruzaban arieles. . . Y eso es lo que quisieron evitar aquellos previsores y sagaces financistas ingleses: que la República Argentina fuese una nación próspera, fuerte y libre de su control" 50.

¿Qué Argentina podía surgir después de la colosal maniobra envolvente de la crisis del noventa?

Ferns ha asegurado que se inició una época feliz; mas no tiene otro remedio que agregar: "pero ni una era de abundancia, ni los saldos favorables del balance comercial borrarán la bien arraigada ambivalencia de la comunidad argentina frente a la empresa extranjera" (p. 484).

¿No tendría algún motivo esa "bien arraigada ambivalencia"?

Quizás este cuadro —tomado de los datos de los profesores norteamericanos V. L. Phelps (The International Economic Position of Argentina) y J. H. Williams (Argentina International Trade Under Inconvertible Paper Money)— permita aclarar esa duda:

(49) Sommi, Luis V., op. cit., p. 59/60.

(50) Scalabrini Ortiz, Raúl, Política Británica, etc., cit., ps. 150-135.

(en millones de pesos oro)

Año	BALANZA COMERCIAL (saldos)	BALANZA DE CAPITALES (saldos)	BALANZA DE PAGOS
1891	36,0	-22,3	12,7
1892	21,9	-15,9	6,0
1893	- 2,1	-20,2	-22,3
1893	8,9	-30,6	-21,7
1895	25,0	-21,0	4,0
1896	4,6	- 2,8	1,8
1897	2,9	- 5,7	- 2,8
1898	26,4	- 4,4	22,0
1899	68,0	-29,7	38,3
1900	41,1	-31,1	10,0

"En algunos años el balance comercial fue fantásticamente favorable a la Argentina" (p. 484), fue "la edad de oro de las relaciones angloargentinas" (p. 483). Si, para los ingleses que endeudándonos con sus llamadas inversiones y empréstitos nos dejaban con un balance de pagos mínimamente favorable o deficitario cuando los excedentes de la exportación sobre la importancia eran enormes a favor de la Argentina. "Estas olas de préstamos extranjeros aumentaron la deuda externa argentina a 922 millones de pesos oro hacia 1892, a 1.013 millones hacia 1900 y a 3.250 millones hacia 1913. Los pagos del servicio de la deuda externa habían aumentado de un promedio de 57 millones de pesos oro en 1899-1900, a un promedio de 156 millones de 1911-14"<sup>51</sup>.

Tal fue el resultado de la relación libre e independiente angloargentina que produjo un notable desarrollo en nuestro país, según dice el imparcial historiador—y novelista— H. S. Ferns.

ENRIQUE DÍAZ ARAUJO

## SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

(51) Ford, A. G., El patrón oro: 1880-1914. Inglaterra y Argentina, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1966, p. 155.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, 8 Tomos. Buenos Aires, 1966

*La Academia Nacional de la Historia (Rca. Argentina) con motivo del Cuarto Congreso Internacional de Historia de América, celebrado en Buenos Aires del 5 al 12 de octubre de 1966, ha publicado en 8 tomos los trabajos presentados en la ocasión. A continuación hacemos la reseña de los mismos, siguiendo el orden de su publicación y dando una breve noticia de todos ellos. Los trabajos cuyos autores pertenecen a nuestro medio, son simplemente citados, sin otra referencia.*

TOMO I

COMISIÓN I— HISTORIA POLÍTICA

Subcomisión A — Precursores de la Independencia

ETCHEPAREBORDA, Roberto (Argentina): *Un pretendiente al trono de los incas, el Padre Juan Andrés Jiménez de León Manco Capac.*

El autor considera la posibilidad que sea este sacerdote —descendiente de los Incas y vinculado con prominentes figuras de la Revolución— el verdadero pretendiente al trono incaico. Acompaña apéndice documental con la Proclama del Inca insistiendo en su legitimidad y, las quejas de Hevia por las actividades de Manco Capac.

GIANELLO, Leoncio (Argentina): *La candidatura del Inca.*

Estudio acerca de la defensa del plan del Inca en la correspondencia mantenida entre Miranda y políticos ingleses y norteamericanos. Luego de destacar la popularidad del plan y la adhesión al mismo de San Martín y Güemes, Gianello se pronuncia en favor de Dionisio Inca Yupanqui como el más seguro candidato.

MARILUZ URQUIJO, Daisy Ripodas Ardanaz de (Argentina): *Fuentes literarias hispano-indianas del "Plan del Inca".*

A través de numerosos textos, la autora estudia la literatura surgida entre 1810 y 1816 sobre el paraíso incaico y el injusto desposeimiento de los conquistadores españoles. Rastrea en la literatura de la época colonial los antecedentes de ambos temas, señalando que la vejez y la juventud de estas nociones históricas son las que permiten la concreción del proyecto de coronación de un Inca.

MUÑOZ MORALEDA, Ernesto (Argentina): *La paz de los Cerrillos.*

Referencias al conflicto entre Güemes y Rondeau. Consideraciones sobre el propietario de la casa donde se firmó la paz de los Cerrillos y las características de la misma.

RAMOS PÉREZ, Demetrio (España): *Los proyectos de Independencia para América preparados por el Rey Carlos IV.*

Señala Ramos Pérez la creencia general de que la Emancipación americana se produce por la falta de flexibilidad de la política de la Metrópoli. Dedicó el presente trabajo a estudiar los proyectos —frustrados por la invasión napoleónica— tendientes a modificar las relaciones de las colonias con la Península. Estos proyectos responden a la convergencia de dos factores principales: la madurez del mundo criollo reflejada en sus iniciativas, y el surgimiento en Europa de un sistema político consistente en Estados satélites gravitando en torno a un centro.

Surge así el plan de independencias solidarias de Godoy. Ramos Pérez advierte en este proyecto dos aspectos: por un lado, el carácter promocional respecto a los reinos americanos, y por otro, el propósito de robustecer la autodefensa de América frente a la

doble amenaza de Francia e Inglaterra. Destaca el autor la inteligente visión política del proyecto, que traía aparejada la pérdida de importancia para Napoleón de apoderarse de Madrid. Se salvaba a España de la invasión francesa y a América de la inglesa.

SECRETI, Carlos S. A. (Argentina): *José Javier Díaz y el plan americano*.

Trabajo sobre la actuación y los esfuerzos realizados por José Javier Díaz para concluir con las desavenencias entre Buenos Aires y Artigas y su apoyo al Congreso Nacional en vistas a la colaboración en la lucha por la Independencia de América. Analizando diversas cuestiones relacionadas con estos aspectos, señala, el autor la constante defensa de los principios federales por parte del gobernador de Córdoba.

SEGURA, Juan José Antonio (Argentina): *Vizcardo y Guzmán y su "Carta a los Españoles Americanos"*.

Se estudia la relación entre Miranda y Vizcardo en lo referente a la difusión de la Carta en América. Confrontando la edición rioplatense de 1816 con escritos de Miranda, el autor concluye que el apéndice que figura en ella pertenece a éste. Considera la posibilidad de que la mencionada publicación sea anterior al 9 de julio, sirviendo de acicate a la Declaración de la Independencia.

ZULETA ALVAREZ, Enrique (Argentina): *Miguel Antonio Caro y su pensamiento sobre la Emancipación hispanoamericana*.

#### Subcomisión B — Ideólogos Precursores

BAULNY, Olivier (Francia): *Reflexiones sobre el sentimiento patriótico en Argentina. (Comparación entre las manifestaciones patrióticas de los hombres de Mayo y las de los revolucionarios franceses)*.

Investigación sobre la naturaleza del sentimiento patriótico en América. El autor rechaza la asimilación de patriotismo a nacionalismo y caracteriza al patriotismo de la Francia de la Revolución como una moral del progreso. Basándose en estas pautas, analiza los rasgos propios de la América ilustrada. Dedicó especial atención a las manifestaciones del sentimiento patriótico en el Río de la Plata, señalando que, al igual que en Francia, pertenece a una élite culta.

BINAYAN, Narciso (Argentina): *Gestación de la Independencia Argentina*.

Evolución de la idea de Independencia durante los gobiernos que se suceden desde Mayo de 1810 al Directorio. Se destaca la importancia histórica de la rivalidad entre los Estados Unidos e Inglaterra por la posesión del mercado americano.

COMADRÁN RUIZ, Jorge (Argentina): *Notas para un estudio sobre fidelismo, reformismo y separatismo en el Río de la Plata (1806-1816)*.

## TOMO II

PUENTE CANDAMO, José de la (Perú): *El Perú en el pensamiento de las generaciones precursoras de la Independencia*.

El autor traza la imagen que la generación de los años 1780-1820 tenía del Perú, acudiendo para ello a numerosos testimonios de los hombres que, o bien fueron personalmente precursores, o bien pertenecieron a movimientos precursores de la Emancipación.

EYZAGUIRRE, Jaime (Chile): *El alcance político de la libertad de comercio en Chile en 1811*.

Estudio de las circunstancias que determinaron la implantación de la libertad de comercio en Chile en 1811, señalando su autor que los factores que incidieron fueron políticos, no económicos. Transcribe párrafos de tres notas inéditas pertenecientes al archivo de Sergio Fernández Larrain.

GARCÍA BELSUNCE, César A. (Argentina): *Presencia de la Ilustración en la prensa directorial*.

Examinando periódicos correspondientes a la época del Directorio, se estudian las ma-

nifestaciones del Iluminismo en la prensa, a través de las citas de autores, de diversas nacionalidades, que pertenecen a dicha corriente filosófica.

KNEBS, Ricardo (Chile): *La Independencia de Chile en el pensamiento de Manuel de Salas*. Se analiza el pensamiento de Manuel de Salas y su transformación de leal súbdito del Rey de España en defensor de la Independencia, como elemento importante para conocer —a través de un caso concreto— el tránsito del período colonial al independiente.

MARTÍNEZ GIJÓN, José (España): *El pensamiento político cubano (1820-1823). Notas para su estudio*.

Bosquejo de la situación política de Cuba y de las tres corrientes del pensamiento político cubano: la revolucionaria, la reformista y la conformista, destacando el equilibrio de ideas de Gabriel Claudio de Zequeira.

MIRAMON, Alberto (Colombia): *De Gaspar Melchor de Jovellanos a Camilo Torres. Notas para un paralelismo literario y político*.

Se destaca la influencia de Jovellanos en el pensamiento de Camilo Torres, evidenciada especialmente en la similitud de las ideas contenidas en el *Informe a la Ley Agraria* del pensador español y en el *Manifiesto de Agravios*.

PASSARELLI, Bruno A. y GODIO, Guillermo (Argentina): *La "Carta" de Vizcardo y el "Manifiesto a las Naciones" de 1817*.

Resaltando la importancia de la "Carta" en el proceso de la Independencia, los autores de este trabajo estudian diversas cuestiones relacionadas con la misma, realizando un análisis comparativo entre el *Manifiesto a las Naciones* publicado por el Congreso de Tucumán y la *Carta* de Vizcardo y Guzmán.

PEÑA VILLAMIL, Manuel (Paraguay): *Causas y efectos de la Emancipación paraguaya*.

Referencia a los factores que permitieron al Paraguay constituirse en nación independiente y que le otorgaron caracteres bien definidos desde el mismo 14 de Mayo de 1811.

PÉREZ GUILLOU, Margarita María Hualde de y PÉREZ GUILLOU, Dardo (Argentina): *Ideas políticas en la prensa porteña de 1816*.

#### Subcomisión C — Movimientos Revolucionarios

ARCE, Facundo A. (Argentina): *San Martín y Cuyo en la hazaña de Tucumán. La voluntad independiente de los pueblos*.

Se destaca la labor de San Martín en favor de la reunión de un Congreso General y de la declaración de la Independencia, analizando en especial sus vinculaciones con Tomás Godoy Cruz y con Pueyrredón.

BISCHOFF, Efraín U. (Argentina): *Reconocimiento de Pueyrredón en Córdoba*.

Narración de las vicisitudes que rodearon el reconocimiento en Córdoba de Pueyrredón como Director Supremo, indicando el autor que la resistencia del Gobernador Díaz será la causa de la posterior separación de éste del cargo y de su reemplazo por un incondicional del Directorio: Ambrosio Funes.

CAMBAS, Aníbal (Argentina): *Posición de Misiones frente a la Declaración de la Independencia*.

Referencia a la situación histórica de Misiones dentro del federalismo, señalando que a pesar de su ausencia del Congreso de Tucumán, la Declaración, la alcanza de lleno por la colaboración que prestó siempre a la causa emancipadora.

CODAZZI AGUIRRE, J. A. (Argentina): *La provincia de Corrientes y el Congreso de Tucumán*.

Análisis de las causas que llevaron a Corrientes a no enviar representante al Congreso de Tucumán; pese a ello la provincia tuvo gravitación decisiva en la Declaración de la Independencia por haber nacido allí San Martín.

COOLIGHAN SANGUINETTI, María Luisa (Uruguay): *El Congreso de Concepción del Uruguay y la actuación de Miguel Barreyro en la diplomacia oriental*.

La autora considera que las *Instrucciones* del Año XIII entregadas por Artigas a los Jiputados de la Banda Oriental fueron redactadas por su secretario Miguel Barreyro, destacando la personalidad del mismo y su posterior actuación como gobernador de Montevideo. Se subraya la importancia del Congreso de Concepción del Uruguay como antecedente del de Tucumán.

A, Flavio A. (Uruguay): *San Martín y la Banda Oriental*.

Se estudian los vínculos de San Martín con la Banda Oriental durante el período que abarca desde 1813 a 1820, señalando sus conexiones con Artigas y la coincidencia de ambos en lo referente a la marcha de la Revolución. Se adjunta un apéndice documental con correspondencia intercambiada entre San Martín, Artigas y el Gobernador Díaz de Córdoba.

GOÑI DEMARCHI, Carlos A. - SCALA, José Nicolás y BERRAONDO, C. W. (Argentina): *El Congreso de Tucumán: su invitación a Artigas*.

Trata de las circunstancias que rodearon las relaciones entre el Congreso de Tucumán y Artigas, en especial a través de la misión de del Corro.

GUZMÁN, Gaspar H. (Argentina): *Evolución del sentimiento de independencia en Catamarca hasta el 9 de julio de 1816*.

Se hace referencia a la situación política de Catamarca entre los años 1810 y 1816 y a la actitud de la provincia ante los variados acontecimientos que se producen durante ese período histórico argentino.

LABASTIE, María Rosa (Argentina): *El Complot de los Franceses y sus vinculaciones con la Emancipación Americana*.

Investigación acerca de las actividades de José Miguel Carrera y su vinculación con el llamado "Complot de los Franceses", cuyo objeto de terminar con San Martín y O'Higgins respondía a las ambiciones personales de Carrera y al deseo de los Estados Unidos de obtener el mercado chileno. Se señalan las relaciones de este país con Carrera. Apéndice documental.

LIBERATTI, María Lía C. de (Argentina): *La Revolución de abril de 1815, ¿es una revolución federal?*

Análisis de las causas y del desarrollo de la revolución de 1815, concluyendo la autora que en este movimiento existieron dos grupos con distintos objetivos ulteriores: el de los militares y el civil, dirigido por el Cabildo de Buenos Aires, ambos centralistas y opuestos a Artigas y al federalismo.

LOBOS, Héctor Ramón (Argentina): *Cabildo y gobernador, un conflicto por el poder en 1815*.

Estudio del conflicto producido en Córdoba entre el Gobernador Intendente José Javier Díaz y el Cabildo, y del juicio al que son sometidos los capitulares y la posterior reestructuración del Ayuntamiento.

LOBOS, Héctor Ramón (Argentina): *La misión Carranza ante el Cabildo de Córdoba. Las relaciones del Cabildo con el Gobernador*.

Contiene los sucesos acaecidos en Córdoba con motivo de la elección del diputado al Congreso de Tucumán y de la elevación de Díaz al cargo de gobernador. Se consideran diversas cuestiones relacionadas con la misión de don José Ambrosio Carranza, enviado del Director Supremo y con el fracaso de su gestión.

SECRETI, Carlos S. A. (Argentina): *La Independencia de Córdoba en 1815*.

Luego de analizar lo referente a la elección de Díaz como Gobernador Intendente de Córdoba, se estudia su posición ante Buenos Aires y frente al problema de Artigas, cuya presión y la sublevación de Fontezuelas motivan que Córdoba se declare independiente de Buenos Aires en abril de 1815. El autor destaca la cautela con que actúa el gobernador en esta coyuntura histórica.

TARRAGONA, Omar Enrique (Argentina): *La encrucijada política de Santa Fe de 1815-1816*.

Relación de los problemas de Santa Fe en 1815, señalándose que el oficio elevado por

Viamont en setiembre contra el gobierno de Tarragona, careció, por varias causas, de importancia histórico-política.

## TOMO III

## Subcomisión D — Declaración de la Independencia

ALANIS OCAHPO, Juan Benjamín (Argentina): *La Independencia Argentina en Catamarca*. Bosquejo histórico de la provincia de Catamarca en el período comprendido entre los años 1810 y 1816 con especial referencia a los problemas suscitados por la elección de diputados.

ALONSO PIÑERO, Armando (Argentina): *Naturaleza de la Declaración de la Independencia*. El documento del 9 de julio de 1816 está jurídicamente conformado por documentos oficiales que constituyen sus antecedentes. El Congreso de Tucumán elabora de sí una imagen de dominio efectivo del país, preparando el ambiente internacional para la Declaración de la Independencia.

LEDESMA MEDINA, Luis A. (Argentina): *La Declaración de la Independencia Argentina en Santiago del Estero. Antecedentes históricos*.

Referencia a la elección del diputado para el Congreso de Tucumán y al juramento de la Independencia.

ORTIGA, Ezequiel (Argentina): *La Independencia y su justificación. El "Manifiesto a las Naciones" y su clima coetáneo*.

Estudio sobre los diversos problemas que plantea el *Manifiesto*. Analizando su contenido y confrontándolo con las opiniones vertidas en distintas circunstancias por varios de los diputados, el autor establece las coincidencias en el juicio histórico sobre los tres siglos de la dominación española. Esta similitud terminológica y temática responde a un clima de ideas, cuyas manifestaciones son estudiadas en el presente trabajo.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. - CALVO, Irene; MATEOS, M. ROSA y RAVINA, Aurora (Argentina): *Contenidos americanos de la Declaración de la Independencia*.

Se señala el alcance americano de ciertos actos del Congreso, tales como el uso del nombre de Provincias Unidas de Sudamérica y la designación de Santa Rosa de Lima como Patrona de la América del Sur, abriendo así las puertas a la adhesión de cualquier otro distrito continental.

SARAVÍ MARÍO Guillermo (Argentina): *Repercusión en Cuyo de los sucesos del Litoral Argentino. Aporte documental (1814-1820)*.

ZELEDÓN, Marco Tulio (Costa Rica): *El Acta de la Independencia de Centro América a la luz del derecho y la razón*.

Análisis de los factores que determinaron la Declaración de la Independencia de la Capitanía General de Guatemala, atribuyendo el autor la lealtad de Costa Rica a Fernando VII, al alejamiento y analfabetismo de este país. Apéndice documental y examen crítico del Acta de la Independencia.

## Subcomisión E — Figuras Señeras de la Emancipación

ALEN LASCANO, Luis C. (Argentina): *Participación santiagueña en la Independencia*. Enmarcada en el ambiente político de Santiago del Estero en 1816, se estudia la figura de don Francisco Javier Lascano, cabildante de la Independencia, y su actuación pública. Asimismo se encuentra en este trabajo un aporte biográfico sobre Teodoro Sánchez de Bustamante, analizando las causas de su elección como diputado al Congreso de Tucumán.

- CUTOLO**, Vicente Osvaldo (Argentina): *Los abogados del Congreso graduados en Chuquisaca*. Investigación sobre los diputados del Congreso de Tucumán, que eran egresados de la Universidad de Chuquisaca, detallando los estudios realizados por cada uno de los trece congresales que poseían el título de abogado. Se subraya la importancia de estos hombres y de sus ideas en la historia del Derecho Argentino. En cuanto a la filiación doctrinaria de los doctores chuquisaqueños, el autor sostiene que los principios morales y filosóficos que informaron su pensamiento eran los tradicionales, los de los tratadistas hispano-indianos: Solórzano Pereira, Diego de Covarrubias, etc.
- BAHREIRO ORTIZ**, Carlos (Argentina): *El diputado Pueyrredón y el Gobernador Dupuy. San Luis en la Gesta Sanmartiniana*. Repercusión en San Luis de los cambios producidos en el gobierno, en Buenos Aires, desde 1810. Consideración acerca de la resistencia que provoca en dicha provincia la elección de Pueyrredón como representante suyo ante el Congreso de Tucumán. Se destaca la participación del gobierno y pueblo puntanos en la preparación del Ejército de San Martín, a pesar de los conflictos políticos.
- PUNTE CANDAMO**, José de la (Perú): *Un epistolario argentino sobre el Perú (1820-1823). Correspondencia entre Miguel Otero y Francisco de Paula Otero*. Publicación de 61 cartas inéditas intercambiadas entre Miguel Otero, hombre político que desconfía de los que actúan en el Perú por aquellos años, y que censura el monarquismo de San Martín, y Francisco de Paula Otero, jefe de guerrillas en la sierra peruana.
- DI LULLO**, Orestes (Argentina): *Juan Francisco Borges y Juan Felipe Ibarra en la emancipación de Santiago del Estero*. En los cien años que van de 1750 a 1850 sobresalen en la historia de Santiago del Estero dos figuras que por su actuación serán los autores de la emancipación santiaguense. Ellas son: Juan Francisco Borges, fusilado en 1817 por su lucha en favor de la autonomía, y Juan Felipe Ibarra, defensor incansable del mismo ideal.
- ENSINCK**, Oscar Luis (Argentina): *Tomás Bernal y la paz del litoral en 1816*. Luego de analizar la situación de Santa Fe en 1815 y sus relaciones con Buenos Aires y con Artigas, el autor destaca el patriotismo de Tomás Bernal, comandante de Rosario. De la correspondencia mantenida por éste y el gobernador Vera se desprende el ansia de paz y la preocupación por la autonomía santafesina de Bernal.
- FAJARDO TERÁN**, Florencia (Uruguay): *Maldonado en proyección rioplatense. Dr. Pedro de Medrano y Ministro Rafael Pérez del Puerto*. Trabajo acerca de la importancia político-castrense de Maldonado, ciudad estructurada en función de Buenos Aires y, sobre Pérez del Puerto ministro de Hacienda, cuya actuación fue decisiva en el desarrollo de la mencionada ciudad. Se narran las circunstancias que determinaron el nacimiento de Pedro de Medrano en Maldonado.
- ETCHEPAREBORDA**, Roberto (Argentina): *Un desconocido antecedente de la fórmula de juramento de los congresales de Tucumán y la personalidad de Don Juan Manuel de Isasa*. Basándose en un documento firmado por Isasa, fechado el 6 de setiembre de 1815, y que sería una minuta de las instrucciones dadas por el gobierno de Córdoba a sus diputados, Etchepareborda concluye que la modificación en la fórmula del juramento del Acta de la Independencia, tenía por objeto conformar a la delegación cordobesa.
- FONTANA**, Esteban (Argentina): *Comprobaciones críticas a cerca de un inédito documento sobre la Bandera de los Andes*.
- GANTIER**, Joaquín (Bolivia): *Jaime de Zudáñez, El Universitario de Charcas para América*. Biografía exaltando la personalidad del abogado chuquisaqueño. El autor opina que la prisión de Zudáñez durante los acontecimientos de 1809 en Charcas, estaba prevista por los revolucionarios para suscitar, en razón de su prestigio, su defensa por parte del pueblo. Sostiene que fueron los hermanos Zudáñez los dirigentes de este movi-

- miento al cual le asigna carácter independentista. Señala la similitud de los principios sostenidos en el Catecismo Político Cristiano y los de Jaime de Zudáñez.
- HEREDIA**, Edmundo (Argentina): *Fray Camilo Henríquez, redactor de la Gazeta de Buenos-Ayres*. A través de artículos de la *Gazeta* se estudian diversos aspectos del pensamiento de Henríquez, sus ideas filosóficas, políticas y religiosas. En sus escritos se nota la ausencia de referencias a cuestiones políticas del momento, siendo la independencia de su temperamento la causa de su separación de la *Gazeta*.
- MARTÍNEZ GALVEZ**, Miguel (Argentina): *Algo sobre los próceres de la Independencia. (Juan Martín de Pueyrredón y Dogan)*. Genealogía de Pueyrredón y enumeración de sus descendientes, a través de la familia de su hermana.
- PÉREZ AUBONE**, Rosaura (Argentina): *Francisco Narciso de Laprida. Presidente del Congreso de Tucumán*. Consideraciones biográficas sobre Laprida y acerca de su elección como diputado y su posterior desempeño como Teniente de Gobernador interino en San Juan.
- SCALVINTI**, Jorge (Argentina): *San Martín en Mendoza en 1823. Causas de su alejamiento*.
- TRONCOSO SÁNCHEZ**, Pedro (Rep. Dominicana): *La faceta dinámica de Juan Pablo Duarte*. Se destaca el aspecto realizador del prócer de la emancipación de Santo Domingo. Sus dotes de hombre de acción se desprenden del análisis de diversos pasajes de su biografía.
- URQUIZA ALMANDOZ**, Oscar F. (Argentina): *Los Directores de Estado de 1816*. El autor rastrea en la prensa de la época la trascendencia pública de los cambios de gobierno acaecidos en 1816 y de los sucesos políticos más destacados, a través de los documentos recogidos por los periódicos.
- VERA**, María Cristina (Argentina): *Las renunciaciones del Deán Funes como diputado al Congreso de Tucumán*. En la correspondencia mantenida por el Deán con su hermano Ambrosio, la autora estudia las causas de las tres renunciaciones presentadas por el primero, no sólo las expresadas sino las implícitas: la falta de confianza en el futuro del Congreso y la presión ejercida por su hermano. Apéndice documental.
- VIANNA**, Helio (Brasil): *El Peruano-Platino-Boliviano Vicente Pazos en la Banda Oriental, en Brasil y en Portugal (1819-1822)*. Investigación en documentos del Archivo Histórico Ultramarino de Lisboa de la prisión de Pazos en Montevideo, su traslado a Brasil, su liberación y posterior traslación a Portugal.

## TOMO IV

## Subcomisión F — Símbolos nacionales

- ACEVEDO**, Edberto Oscar (Argentina): *San Martín y el clero cuyano opositor al nuevo régimen*.
- CAMPOS HARRIET**, Fernando (Chile): *Las misiones de Álvarez Condarco en la Emancipación Americana*. En base a los artículos publicados en la *Gazeta del Rey*, del gobierno de Chile, sobre la misión argentina, se estudia la estada de Álvarez Condarco en Santiago.
- FERNÁNDEZ DÍAZ**, Augusto (Argentina): *Verdadero origen de la actual Bandera Nacional*. Considera el autor que la bandera enviada por Rivadavia a Belgrano sería azul, blanca

y azul, la cual se usaría en el Fuerte desde el 25 de Mayo de 1810, nacida como símbolo de un país que piensa ya en la Independencia, pero de la España francesa. Por otra parte cree Fernández Díaz que corresponde a Moreno la paternidad de los colores de la bandera, que tendrían su origen en las divisas de la Sociedad Patriótica.

FERRARI, Jorge N. - GONZÁLEZ CONDE, José María y SÁNCHEZ CABALLERO, Horacio A. (Argentina): *El Escudo del Congreso de Tucumán*.

La necesidad de proveer de un sello propio al Congreso, rechazando el de la Asamblea del Año XIII, tendría íntima vinculación con el problema de la forma de gobierno; de allí la desaparición del gorro frigio.

GANTIER, Joaquín (Bolivia): *La Bandera de Macha*.

Trabajo sobre los problemas e interrogantes que plantea el origen de la Bandera y las diversas enseñas utilizadas, considerando el autor que la de Macha, actualmente en el Museo Histórico de Sucre, es la auténtica enarbolada por Belgrano en Rosario.

QUARTARUOLO, Mario (Argentina): *La Bandera y el Congreso de la Independencia*.

En los primeros años de la creación belgraniana el único color usado sería el celeste, sancionando el Congreso el 25 de febrero de 1818 la utilización del azul.

#### COMISIÓN II — HISTORIA MILITAR Y NAVAL

##### Subcomisión A — Organización Militar de los Movimientos Revolucionarios

##### Subcomisión C — Promotores Militares de la Independencia

BERNARD, Tomás D. (Argentina): *Pedro Conde: un héroe de la Emancipación*.

Biografía del Coronel Pedro Conde, destacando sus servicios a la causa emancipadora en las campañas de San Martín, fallecido en el Perú, habiéndose perdido sus restos.

BURZIO, Humberto F. (Argentina): *Capitán de Navío Hipólito Bouchard al servicio de la Marina de Guerra del Perú*.

Aportando datos inéditos, extraídos del Archivo del Museo Naval del Perú se presenta un detallado complemento a la biografía y a la actuación de Bouchard, desde su salida de Valparaíso hasta su muerte en el Perú.

MARTÍNEZ BAEZA, Sergio (Chile): *Las Heras, cronista de la Expedición Libertadora del Perú*.

La fecha de redacción del diario de Las Heras se extiende hasta el 18 de febrero de 1821 y sus crónicas habrían llegado hasta O'Higgins a través de su suegro, siendo la fuente de las informaciones publicadas en *La Miscelánea Chilena*.

PÉREZ FUENTES, Gerardo (Argentina): *Catamarca y su generosa contribución a la gesta emancipadora (1810-1818)*.

Se resalta la colaboración del pueblo catamarqueño en la Emancipación, en especial a través de los tres gobiernos de este período.

RIASÑO, Camilo (Colombia): *Nariño en la Historia Militar de Colombia*.

Se destaca la actuación de Nariño como jefe de operaciones en la campaña y sus condiciones estratégicas, tácticas y de mando. Esta actuación es estudiada en la historia castrense de Colombia.

RODRÍGUEZ, Augusto G. (Argentina): *La acción peruana en la Independencia del Perú*.

Catálogo de los documentos de la Colección Gutiérrez de Quintanilla con breve referencia a su contenido. Noticias biográficas de Emilio Gutiérrez de Quintanilla, subrayando la importancia de este material documental para la historia militar argentino-peruano-boliviana y para la actuación de San Martín en el Perú.

TANZI, Héctor José (Argentina): *Aspectos jurídicos del curso en la guerra de la Independencia*.

Afirmando que el curso reglamentado por Pueyrredón en 1817 consolidó en el mar la Independencia argentina, el autor rastrea sus antecedentes jurídicos en la legislación indiana, antes y después de 1810. Dedicó especial atención a la Ordenanza de Carlos IV de 1801, analizando luego el Reglamento de Pueyrredón y las repercusiones del curso en Buenos Aires.

##### Subcomisión B — Campañas de la Independencia

CAVERO EGUSQUIZA, Ricardo (Perú): *La Emancipación en la región peruana de Maynas*. Historia de la zona de Maynas y de diversos personajes de la región, resaltando su abnegación por la causa de la Emancipación. Apéndice documental referente a la Historia Militar.

BARRA, Felipe de la (Perú): *El Real Felipe del Callao y su influencia en la Guerra de Emancipación del Perú*.

Describe el flujo y reflujo de los realistas y de los patriotas durante la guerra, en el período que va de 1820 a 1826.

BARRA, Felipe de la (Perú): *La Guerra Separatista peruana y sus perspectivas históricas en el cuadro continental*.

El autor establece un ciclo de Pre-emancipación comenzando con Túpac-Amaru y divide al revolucionario, que abarca los años 1820-1826, en cuatro fases. Este período está dominado por las figuras de San Martín, a quien corresponde la preparación política y psicológica del pueblo peruano, y por Bolívar, cuya guerra es de fuerza y dinamismo.

DESTÉFANI, Laurio H. (Argentina): *El Corso en la Emancipación Americana*.

Ejemplos de corsarios hispanoamericanos, señalando la falta de estudios sobre la acción corsaria de los diversos países, lo que dificulta realizar una evaluación de conjunto de esta importante causa de la derrota española.

DESTÉFANI, Laurio H. (Argentina): *La Real Armada Española y la guerra naval de la Emancipación hispanoamericana*.

Informe sobre el estado de la Real Armada y reseña de las hostilidades entre ésta y las Marinas insurgentes, destacando su gravitación en la gesta emancipadora.

GUILLEN, Julio F. y GUILLEN, Jorge Juan (España): *La campaña de San Martín en la fragata "Santa Dorotea"*.

Detallado estudio de la fragata a bordo de la cual vivió el entonces subteniente José de San Martín, analizando sus diversas campañas y el combate con un navío inglés. Estos sucesos y las enseñanzas del comandante Mamel Guerrero dejarían profunda huella en el futuro Libertador.

MELI, Rosa (Argentina): *El "Manifiesto de Miraflores"*.

Análisis de los 34 documentos que contiene el Manifiesto que condensa la entrevista del General San Martín y el Virrey Pezuela, realizada en Miraflores, constituyendo este hecho un antecedente de Punauca.

QUARTARUOLO, V. Mario (Argentina): *Gesta Belgraniana de Tucumán a Salta*.

Se exaltan las virtudes y el temple de Belgrano, señalando que el objeto de su envío al Norte es restaurar el perdido crédito religioso de la Revolución.

RIQUELME, Norma Dolores (Argentina): *Vilcapugio: una batalla indecisa*.

El desastre de Ayohuma definió el indeciso encuentro de Vilcapugio, ya que el primer triunfo realista consistió sólo en la posesión del campo de batalla.

SCOBIE, James R. (Estados Unidos): *La estrategia de San Martín en Perú. (1820 - 1821)*.

Examen de los puntos de vista de San Martín sobre el valor estratégico de la costa en oposición al área interior, la sierra. Basándose en los cambios de estrategia de San Martín respecto al interior, Scobie divide la campaña en cuatro etapas, aclarando que no se juzga su sabiduría política sino que se trata de comprender su papel en la liberación

del Perú y su posterior retirada en 1822. Señala que era preciso que un general más temerario venciera a los españoles en la sierra. Para el presente trabajo, su autor utilizó, además de Memorias, Manuscritos Latinoamericanos de la Universidad de Indiana, especialmente correspondencia inédita entre Juan Antonio Alvarez de Arenales y Francisco de Paula Otero con San Martín.

*Subcomisión D — Cooperación Militar Entre las Naciones Americanas*

**MARTÍNEZ BAEZA, Sergio** (Chile): *El auxilio de Chile al gobierno de Buenos Aires*. El envío chileno al gobierno de Buenos Aires en 1811 es antecedente de la posterior ayuda que remiten las Provincias Unidas a Chile en 1813, en prueba de reciprocidad y gratitud.

TOMO V

COMISION III — HISTORIA SOCIAL

*Subcomisión A — Situación Religiosa y Vida Espiritual en la Epoca de la Emancipación*

*Subcomisión B — La Propaganda Revolucionaria*

**BERRUTI, Rafael** (Argentina): *La enseñanza media en Buenos Aires durante el Directorio de Pueyrredón*.

En fuentes documentales inéditas se estudia la situación de la enseñanza de las primeras letras y especializada bajo el gobierno de Pueyrredón, dedicándose especial atención a la Enseñanza Media, sus antecedentes y las diversas cuestiones relacionadas con la creación y funcionamiento del Colegio de la Unión del Sur.

**BRUNET, José** (Argentina): *Contribución de los mercedarios de Cuyo a la causa de la Independencia*.

Bosquejo de la historia de los mercedarios en Cuyo, analizando distintos aspectos de su actuación y resaltando el decidido patriotismo de la comunidad mercedaria, manifestado en diversas circunstancias de sus relaciones con la causa emancipadora.

**ETCHEPAREBORDA, Roberto** (Argentina): *El Americano, un vocero de la época del Directorio*.

Exposición y análisis del contenido de los 46 ejemplares aparecidos del periódico *El Americano*. Predomina la información de tipo social sobre la referente a las cuestiones de la política interna.

**FELICE CARDOT, Carlos** (Venezuela): *El impacto de la "Inquisición" en Venezuela y la Gran Colombia (1811-1830)*.

En los patriotas se dio una combinación de catolicismo no desmentido y de nuevas ideas políticas, por esto, junto a los repetidos decretos sobre la extinción de la Inquisición, en el sistema republicano, se recogían sus disposiciones referentes a libros e impresos. Se quería evitar una ruptura violenta entre las viejas y las nuevas fuerzas.

**FERNÁNDEZ, Belisario** (Argentina): *Fray Cayetano Rodríguez y los editoriales de "El Redactor del Congreso de Tucumán"*.

Transcripción de los enunciados de los editoriales de *El Redactor del Congreso Nacional*, que son la expresión del ideario cívico de Fray Cayetano Rodríguez cuya tarea fue de informador de las conclusiones del Congreso y de intérprete de las ideas de sus hombres con el fin de ilustrar a sus conciudadanos. Consideraciones sobre la creación del periódico y la formación de su director.

**GALLARDO, Guillermo** (Argentina): *Orígenes de la Universidad de Buenos Aires*.

Estudio de las circunstancias que rodean la fundación de la Universidad, destacando la participación que en ello le cupo al Pbro. Antonio Sáenz, su primer rector. En opinión del autor el modelo sobre el cual se creó la Universidad de Buenos Aires fue el de la Imperial creada por Napolón en 1806 y que respondía a un proceso de centralización.

**GARCÍA DE LOYD, Ludovico** (Argentina): *El Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, Su gravitación en la Independencia Nacional*.

Destaca la contribución del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires en el sostenimiento de los ejércitos que se van creando desde 1810 y su colaboración en la formación de la Biblioteca Pública.

**GONZÁLEZ, Rubén C.** (Argentina): *Bibliografía de Fray Justo Santa María de Oro, O. P.*

Índice bibliográfico de aproximadamente cien trabajos escritos sobre Fray Justo Santa María de Oro, algunos anónimos y otros meramente documentales. Se nota la ausencia de una biografía completa del dominico sanjuanino.

**HALPERIN DONGHI, Leticia** (Argentina): *Aimé Bonpland, (1773-1858)*

Consideraciones sobre la llegada de Bonpland a Buenos Aires y el ambiente científico de la ciudad, señalando la importancia de sus papeles, conservados en diversos archivos, en vistas a una biografía documental sobre su estadía en el Río de la Plata.

**LAFAYE, Jaques** (Francia): *Una lista de escritos sediciosos tomadas en México en 1812*

Se trata de una lista confeccionada durante la Revolución mejicana, alrededor de 1810 y que revela algunos aspectos ideológicos del movimiento emancipador. El autor opina que estos panfletos revelan que el odio a los "gachupines" ha sido el principal resorte en la mayoría de los revolucionarios. El reconocimiento en 1765 del Patronato de la Virgen de Guadalupe produce una escisión espiritual, erigiéndose la Nueva España en defensora de la ortodoxia frente al reformismo de Carlos III.

**PIÑERO, Tulia** (Argentina): *Los poetas de la Revolución: nuestros primeros historiadores*.

Referencia y exaltación de los poetas que relataron los primeros acontecimientos históricos argentinos.

**RAMALLO, Jorge María**, (Argentina): *La guerra religiosa en el alto Perú (1811-1813)*.

Estudio acerca de los efectos producidos en el Norte del Virreinato del Río de la Plata por el extremismo de Castelli, que llevó al clero, revolucionario en un principio, a apoyar a los ejércitos españoles. La política religiosa de Belgrano será un motivo de preocupación para Goyeneche.

**TJARKS, Germán O. E.** (Argentina): *Juan Jacobo Rousseau en Corrientes en 1811*.

Exposición del proceso revolucionario de Corrientes, estando motivada la acusación de herejía contra la Junta Provisional por la publicación del Contrato Social.

**TONDA, José A.** (Argentina): *José Agustín Molina, Prosecretario del Congreso de Tucumán, Vicario Apostólico de Salta*.

Historia de la diócesis de Salta y de los acontecimientos que determinaron la elección de Molina como Primer Vicario Apostólico en 1834, analizando su personalidad y su elevación a Obispo Titular de Camaco.

**URQUIZA ALMANDOZ, Oscar F.** (Argentina): *Expresiones de la cultura porteña a través de su prensa (1816)*.

Existía en los hombres de la época de la Revolución de Mayo un ideal de cultura que es estudiado a través de su expresión en el periodismo de Buenos Aires de 1816

*Subcomisión C — Transformaciones del Derecho:*

*Las Instituciones y el Proceso Constitucional*

**CARDOZO, Efraín** (Paraguay): *El ideal de la integración americana en la Revolución del Paraguay*.

Los próceres de la emancipación paraguaya estuvieron movidos por ideales de integración americana y no por meros localismos. Esta conclusión es deducida por el autor de diversos documentos de la Revolución.

**COCA, Aldo Armando** (Argentina): *Los derechos humanos en los estatutos y documentos políticos que precedieron a la Declaración de la Independencia*.

Investigación sobre los derechos humanos, enunciados en la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 que se encuentran en los documentos emitidos en el país en los años anteriores a 1816. Se destaca la presencia en estos documentos de todos aquellos derechos.

SCHORR, Adela Fernández Alexander de (Argentina): *Seis años de historia tucumana (1810-1816)*.

Estudio acerca de los acontecimientos producidos en Tucumán en los años anteriores a la Declaración de la Independencia y, que se encuentran en estrecha vinculación con los hechos de Buenos Aires.

FITTE, Ernesto J. (Argentina): *Del Estatuto Provisional de 1815 al Reglamento Provisorio de 1817*.

Atribuye al 18 de diciembre de 1810 el retraso en el proceso constitucional del país, refiriéndose luego al Estatuto de 1815 y a las reformas que conducen al de 1817, dedicando un párrafo al comentario al Reglamento hecho por Daunou.

MITCHELL, Osvaldo (Argentina): *La primera reforma del Estatuto Provisional de 1816*.

Reformas del Estatuto de 1815 realizadas por la comisión convocada a tal efecto por Alvarez Thomas en febrero de 1816.

PEÑA, Roberto I. (Argentina): *Aplicación del derecho castellano-indiano por los tribunales cordobeses (1810-1820)*.

El autor señala a las Actas Capitulares de Mayo como el comienzo del proceso evolutivo del nuevo derecho patrio, con la reasunción de la soberanía por el pueblo. A la luz de diversos casos judiciales, estudia las aplicaciones en Córdoba de esta primera etapa del Derecho Argentino, dominada por los estatutos, reglamentos y por las disposiciones de la Asamblea del Año XIII.

PERACIBE DA FONSECA, Roberto (Brasil): *Monumentos Legislativos de la Emancipación Brasileira*.

Trabajo sobre los nueve estatutos legales surgidos a lo largo de los 25 años en que se consolida la Emancipación del Brasil y que ponen de manifiesto la vocación de los brasileños por la ley.

ROMERO, Lilians Betty (Argentina): *Los españoles y los primeros gobiernos patrios (1810-1815)*. Referencia a los decretos dictados por los gobiernos posteriores a la Revolución de Mayo, restringiendo las actuaciones de los españoles.

SÁNCHEZ BELLA, Ismael (España): *La polémica sobre las fuentes de la Constitución española de 1812*.

Síntesis de las posiciones asumidas frente a la Constitución de Cádiz y de las interpretaciones que de ella se han formulado desde su promulgación. Desarrollo de la polémica entablada en torno a ella por diversos autores, españoles e hispanoamericanos, a lo largo del siglo XIX y hasta nuestros días.

TANODI, Aurelio (Argentina): *Unos aspectos de estudios diplomáticos y archivísticos sobre la historia de las instituciones de Córdoba en época de la Emancipación*.

Destaca el autor la importancia de las investigaciones diplomáticas y archivísticas en la historia institucional, puesto que allí se refleja la evolución sufrida por las instituciones a raíz de los cambios gubernamentales. Análisis de algunos aspectos diplomáticos de Córdoba.

ZORRAQUÍN BECU Ricardo (Argentina): *El proceso constitucional argentino de 1815 a 1819*.

Investigación acerca del Estatuto Provisional de 1815 y de las proyectadas reformas de 1816; de los proyectos monárquicos como forma de gobierno para el país, indicando que, la lucha por la emancipación de Chile y Perú fue causa de la postergación de la organización interna en la Argentina. Asimismo se estudia el Reglamento de 1817 y la Constitución de 1819. La constitución real de las Provincias Unidas, sin territorio fijo, sin gobierno efectivo y sin leyes fundamentales, configura una situación preconstitucional.

## TOMO VI

## Subcomisión D — Los Grupos Étnicos y Sociales y sus modificaciones

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel (España): *La Emancipación y las poblaciones indígenas. Un tema de estudio*.

Traza un esquema de las cuestiones que debe tener en cuenta todo investigador de este tema, entre ellas se encuentran las estructuras previas a la Emancipación en los diversos territorios, en relación con la situación del indio; la ideología de los emancipadores y la vinculación del movimiento revolucionario con el indigenismo.

BAZÁN, Armando Raúl (Argentina): *Cambios étnicos de la población riojana en la época de la Independencia*.

Caracterización de la sociedad riojana en los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX, basada principalmente en los padrones y matrículas hechos por la Iglesia, notando el autor el decrecimiento de la población indígena, el aumento del elemento negro y la posterior hibridación que hace desaparecer la división de la sociedad en estratos raciales.

BINAYÁN CARMONA, Narciso (Argentina): *Arraigo americano de los congresales de 1816*.

Análisis del origen social de los 28 diputados al Congreso de Tucumán, vinculados al actual territorio argentino, señalando que 16 de ellos eran hijos de padre español peninsular y que por familia materna enlazaban con los conquistadores. Subraya el interés de este fenómeno debido a la escasa inmigración española del siglo XVIII.

BUCICH, Antonio J. (Argentina): *La Boca como centro inmigratorio hasta promediar el siglo XIX*.

Referencia al surgimiento y a la constitución social de la Boca, observando la importancia y la preponderancia del elemento ligur.

DORCAS BERRO, Rolando (Argentina): *Primeras celebraciones y consecuencias de la Independencia en la provincia de Buenos Aires*.

Narración de los diversos actos con los que se celebró en Buenos Aires la Declaración de la Independencia.

FLICHMAN, Marta B. Godberg de y JANY, Laura Beatriz. (Argentina): *Algunos problemas referentes a la situación del esclavo en el Río de la Plata*.

Trabajo sobre la esclavitud en el Río de la Plata en los años de la Emancipación; su enrolamiento en el Ejército y las consecuencias que esto trajo a los propietarios. Se señala la disciplina del soldado negro y el escaso porcentaje de desertión entre los mismos.

JARAMILLO URIBE, Jaime (Colombia): *Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*.

El proceso del mestizaje en Nueva Granada y la situación del mestizo, principalmente en sus relaciones con los otros estratos raciales. Se observa que la discriminación en el siglo XVIII se manifiesta en los matrimonios y en la educación.

MASINI CALDERÓN, José Luis (Argentina): *Los prisioneros de Chacabuco y Maipú*.

VELÁZQUEZ, Eladio Rafael (Paraguay): *La sociedad paraguaya en la época de la Independencia*.

Notando que las características peculiares de la Emancipación paraguaya se deben, entre otros factores, a la estructura social, el autor analiza las bases étnicas del Paraguay y los rasgos que distinguen a las distintas clases sociales. Destaca la homogeneidad de esta sociedad formada por criollos y mestizos.

VERDEVOYE, Paul (Francia): *Los artículos de costumbres en los primeros periódicos porteños*.

Estudia la existencia de una corriente literaria costumbrista en el Río de la Plata anterior a Mariano José de Larra que publica sus artículos por vez primera en Argentina en 1833 en "El Amigo del País". Señala la aparición de un costumbrismo, mera-

mente urbano, en los comienzos del periodismo porteño analizando sus manifestaciones en la prensa desde 1801 hasta 1829.

*Subcomisión E — El factor económico en la lucha por la Emancipación*

DE CASTRO ESTEVES, Ramón (Argentina): *Las comunicaciones como factor social, militar y económico en la Emancipación argentina.*

Investigación sobre el sistema de postas en la Argentina y su importancia en la causa de la emancipación, en especial por la transmisión de noticias de los ejércitos de San Martín y para la reunión del Congreso de Tucumán y su vinculación con las provincias.

CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J. (Argentina): *El medio circulante en 1816.*

Referencia a las monedas circulantes en el Río de la Plata y a las circunstancias que rodearon la acuñación de moneda en los años de la Emancipación.

ELIA, Oscar Horacio (Argentina): *La ayuda financiera del Cabildo de Buenos Aires al Gobierno de las Provincias Unidas en 1816.*

Destaca la colaboración prestada por el Cabildo de Buenos Aires a la causa de la Revolución, primero en lo político y luego en lo económico, contribuyendo a aliviar los problemas financieros de los gobiernos posteriores a 1810.

FERNES, H. S. (Inglaterra): *La Revolución en el Río de la Plata y el desarrollo de la cooperación económica internacional.*

Interesante análisis sobre las peculiaridades de la comunidad argentina en los años subsiguientes a la Declaración de la Independencia. Hace referencia al Tratado Anglo-Argentino de 1824, considerándolo como prototipo de los nuevos principios comerciales que surgen con la desaparición del Imperio Español. Señala que la Revolución en el Río de la Plata significó una progresiva remoción de obstáculos mercantilistas en vistas a una mayor cooperación internacional. Con esto los gobiernos argentinos podían atraer al país gente y capital, estudiando Fernes los diversos factores que lo impidieron, revalorando la labor realizada por España en América a lo largo de tres siglos.

KELLENBENZ, Hermann (Alemania): *Buques norteeuropeos en la navegación entre el Brasil y Buenos Aires en los primeros años de la Independencia.*

Intercambio entre Argentina y Brasil realizado por capitanes del Norte de Europa hasta que la guerra entre ambos países provocó su alejamiento. Se transcribe la lista de los buques procedentes de naciones noreuropeas que llevaron a cabo estas actividades en Buenos Aires después de 1816.

CODONI, Elvira Luisa Martín de - Colaboró: Díaz López, María Rosa (Argentina): *Notas sobre el comercio mendocino entre 1811 y 1820.*

MARTÍNEZ, Pedro Santos (Argentina): *Extracción y provisión de sal en el Río de la Plata (1776-1810).*

NUNES DÍAZ, Manuel (Brasil): *El Real Consulado de Caracas. Factor económico de la Independencia de Venezuela.*

Breve historia del Consulado de Caracas destacando su decidida acción en favor de la Emancipación y señalando la ausencia de un estudio completo sobre el papel desempeñado por el Real Consulado en el proceso revolucionario.

SALA, Elsa Renée y EMILIANI FOZZATTI, Jorge R. (Argentina): *El Empréstito Forzoso a los comerciantes europeos de Córdoba sancionado por el Congreso de Tucumán.*

Análisis de numerosos aspectos del Empréstito que sancionó el Congreso por iniciativa de Pueyrredón a causa de los problemas financieros del gobierno y por los gastos que demandaba el funcionamiento del mismo Congreso.

COMISIÓN IV — HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

*Subcomisión A — La política europea en la época de la Emancipación*

ANNECOU, Ernesto C. P. (Argentina): *Intento hispánico-británico de pacificación de América (1815).*

En base a documentos inéditos del legajo N° 3 del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", se estudian los esfuerzos realizados por el Vizconde de Castlereagh para la pacificación del movimiento insurreccional de América en 1812 primero y luego en 1815. Las condiciones de esta mediación inglesa entre España y sus colonias será la neutralidad de la Gran Bretaña para así facilitar su política comercial. Se analizan las tramitaciones que giran alrededor de la R.O. del 3 de diciembre de 1815 sobre la mediación británica.

DÍAZ SOLÁ, Noemí Bender de (Argentina): *Memorándum ruso del 17-XI-1817 relativo al Río de la Plata y su repercusión en el gobierno español.*

Trabajo acerca de la búsqueda de apoyo por parte de Fernando VII en Rusia para recuperar su autoridad en América, estudiando los cinco puntos principales tratados en el Memorial ruso del 17 de noviembre de 1817 y la interpretación que de ellos hace el gabinete del Rey de España.

DE CANDIA, Enrique (Argentina): *El Río de la Plata y Lord Strangford.*

Consideración de los fines del Gobierno de Buenos Aires, de la política internacional inglesa y de las actividades llevadas a cabo por Lord Strangford; en relación con estos temas se trata el nombramiento de Padilla como primer enviado de Buenos Aires a Londres para adquirir armas y las misiones de Sarraute, Rivadavia y Belgrano. El autor opina que esta última fue promovida por Lord Strangford, quien respondiendo a la política de su país y a sus propias convicciones no buscaba la Independencia del Río de la Plata y que por consiguiente no colaboró con ella.

GOÑI, Carlos A. - SCALA, José Nicolás y BERRAONDO, G. W.: (Argentina): *Diplomacia Argentina - Primeras tentativas diplomáticas con Francia.*

A través de documentos inéditos son analizadas las tramitaciones llevadas a cabo por el Directorio para afianzar sus relaciones comerciales con Francia y establecer relaciones diplomáticas, buscando el reconocimiento de la Independencia. Estas gestiones no se efectúan por el conducto natural sino por medio de oficiosos abogados de la Revolución.

LYNCH, John (Inglaterra): *La política británica e Hispanoamérica.*

Panorama de las relaciones británicas con la América hispánica desde fines del siglo XVIII, resultando más fácil para Inglaterra ver lo que se debía evitar que lo que debía apoyarse activamente. La política británica es dificultada por varios factores, entre ellos, las imprevisibles consecuencias que traería la Emancipación y los intereses europeos e imperiales de Gran Bretaña. Lynch opina que el argumento comercial no es suficientemente poderoso como para determinar la intervención británica, prevaleciendo éste sobre otras consideraciones, puesto que el comercio anglo-americano de 1806-1808 no atraviesa una situación desesperada.

MORNER, Magnus (Suecia): *Los viajes del sueco Juan Adán Graaner a Argentina y Chile en 1816 y 1818 - 1819: problemas y documentación.*

Señala el interés de los diversos documentos dejados por el viajero para los estudiosos del proceso de la Emancipación. Esta documentación se divide en: diarios y anotaciones, correspondencia oficial y particular, relaciones e instrucciones, haciendo el autor del presente trabajo, referencia a su contenido e indicando los sitios donde se encuentran depositados estos escritos.

STREET, John (Inglaterra): *El Teniente Robert Ramsay y la Revolución de Mayo.*

Análisis de la actuación del Comandante de la goleta H. S. Milestoe, que permaneció en aguas del Río de la Plata desde marzo de 1809 hasta enero de 1811. Se subraya la importancia para la política inglesa, de las intervenciones de Ramsay entre su gobier-

no y Buenos Aires y la imparcialidad de sus informaciones sobre los acontecimientos porteños, pese a sus simpatías por los revolucionarios. Obedeció siempre las órdenes recibidas y de allí que sus actos pro-británicos y anti-franceses aparecieran como pro-patriotas. Apéndice documental.

**TJARKS, Germán O. E.** (Argentina): *Juan Florencio Perea, un agente del Imperio del Brasil en el Litoral Argentino.*

Las actividades de Perea en la zona del litoral intrigando en favor de los intereses brasileros, constituyen la historia de un traidor, resaltándose su influencia en el tratado Mansilla-Lecor.

## TOMO VII

### Subcomisión B — La actitud de las Naciones y de los Estados Unidos ante el Movimiento Revolucionario

**BARBA, Fernando Enrique** (Argentina): *Europa, Estados Unidos y la Independencia Latinoamericana.*

Estudio de las repercusiones de la Independencia de los países hispanoamericanos en Europa y Estados Unidos y del proceso que condujo al reconocimiento de dicha Independencia. A partir de estos años comienza la pérdida de la independencia económica debido a los empréstitos.

**CASAL, Esther Suzzi** (Argentina): *Las discusiones en Europa acerca de la invasión lusitana a la Banda Oriental.*

Referencia a los problemas y discusiones suscitados en Europa en torno a la ocupación portuguesa de la Banda Oriental, analizando las gestiones llevadas a cabo por España en la Santa Alianza y el fracaso de las mismas.

**DÍAZ MELLÁN, Mafalda Victoria** (Argentina): *Aquisgrán y la mediación.*

Tratativas realizadas por España para lograr la mediación de los países europeos en el conflicto con sus colonias, especialmente las efectuadas en Aquisgrán.

**GONZÁLEZ LONZIEME, Enrique** (Argentina): *La misión diplomática de Martín Jacobo Thompson en los Estados Unidos de Norte América en 1816.*

Se señala la cautela de los gobiernos de los Estados Unidos respecto a los movimientos revolucionarios hispanoamericanos; este ambiente y las Instrucciones dadas por Alvarez Thomas a Thompson dificultan su labor diplomática; luego de analizarla, el autor cree injustificadas las acusaciones que han caído sobre el enviado del Directorio.

**GOÑI DEMARCHI, Carlos A. - SCALA, José Nicolás y BERRAONDO, C. W.** (Argentina): *Misión Thompson a los Estados Unidos de Norte América (1816-1817).*

Trabajo sobre las actuaciones de Thompson, destacando la contradicción entre la tarea que le es encomendada y las limitaciones que le son impuestas por su propio gobierno, revalorando los aspectos positivos de esta misión, pese a sus negociaciones con Mc Gregor.

**MORALES PADRÓN, Francisco** (España): *La América septentrional a fines del siglo XVIII. Vaticinios de independencia de un enviado español.*

Consideraciones sobre Francisco de Saavedra Sangronis, sevillano enviado en misión a América, quedando lo relativo a ella en sus diarios. Destaca el autor la riqueza de este material documental y su importancia en la historiografía de la época. Se transcriben textos del Diario, que va de 1811 a 1819, en los que Saavedra hace observaciones acerca de la conveniencia de un cambio en el gobierno de España respecto a América, por el peligro que existe de que sus colonias se pierdan.

**TÍO, Aurelio** (Puerto Rico): *La Independencia Argentina y Puerto Rico.*

La vinculación de Puerto Rico con la Emancipación Americana se realiza a través de su contribución de hombres, existiendo puntos de enlace entre la Historia Argentina y la de Puerto Rico.

**TJARKS, Alicia Vidaurrieta** de (Argentina): *La Independencia del Brasil y el Río de la Plata.*

Estudio sobre la proyección en la Banda Oriental de la Emancipación del Brasil y su repercusión en el litoral argentino, analizando las tratativas entre el Cabildo de Montevideo y Buenos Aires para la liberación de la Banda Oriental y la misión de Valentín Gómez ante la corte del Brasil.

### Subcomisión C — España y Portugal frente a la Separación de sus Dominios

**BORGES, Amalola** (España): *El plan Bonaparte y sus repercusiones en los documentos anglo-españoles.*

Partiendo del análisis de las ambiciones de los países europeos sobre los principales lugares estratégicos de América, la autora estudia diversos planes, especialmente el de Bonaparte y su incidencia en las autoridades españolas. Esos planes bonapartistas son la causa por la que los movimientos emancipadores de América serán identificados en España e Inglaterra con la política de Napoleón.

**GUERRERO BALFAGÓN, Enrique** (Argentina): *La política americanista del Consejo de Estado y la proyectada expedición española al Río de la Plata (1817 - 1818).*

Investigación acerca de la política seguida por el gobierno español al regreso de Fernando VII para lograr la pacificación de las Indias. En primer lugar se refiere a las deliberaciones realizadas en el Consejo de la mediación extranjera y luego se ocupa de las discusiones acerca de las proyectadas empresas militares a América.

**MARTÍNEZ, Pedro Santos** (Argentina): *Algunos documentos españoles sobre la Independencia Sudamericana (1811 - 1820).*

**SOMOZA, Mamel Benito** (Argentina): *Los comisionados regios de 1820 a Venezuela y Nueva Granada.*

Análisis de los comisionados enviados a América luego de la Revolución de Riego, para lograr la pacificación, y de las instrucciones entregadas a los mismos, se presta especial atención a los enviados a Venezuela y Nueva Granada.

### Subcomisión D — Colaboración Recíproca de las Naciones Latinoamericanas en el Proceso Emancipador.

**BELTRÁN GUERRERO, Luis** (Venezuela): *El Bolívarismo del Deán Funes.*

Vinculaciones del Deán Funes con Bolívar, considerando el autor que el apoyo ofrecido por el Deán renunciando a su nacionalidad argentina es expresión de un patriotismo mayor: el americanismo.

**ETCHEPAREBORDA, Roberto** (Argentina): *La Epopeya venezolana en la prensa periódica del Río de la Plata (1810 - 1821)*

Transcribiendo 126 textos extractados de doce periódicos, se ofrece una visión de las informaciones que llegaban al Río de la Plata sobre la Revolución venezolana.

**VIAL CORREA, Gonzalo** (Chile): *La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la Independencia.*

En apoyo de su tesis de que las nacionalidades de Hispanoamérica estaban ya constituidas a comienzos del siglo XIX y de que fueron causa importante en la emancipación, el autor analiza diversos factores que incidieron en su formación. Señala también las manifestaciones de ese nacionalismo, especialmente a través de las rivalidades entre los países sudamericanos.

**WEINBERG, Félix** (Argentina): *Noticias secretas sobre la "República Argentina" (1812-1814).*

Transcripción de párrafos de un "diario" manuscrito encontrado por el autor en el Archivo de Petrópolis. Estos papeles contienen noticias sobre el Río de la Plata en los años 1812-1814 y están dirigidos por Pedro Antonio Alvarez a la Infanta Carlota Joaquina. En ellos se informa sobre las cuestiones políticas y militares que sucedían por aquellos años en el territorio que el autor del "diario" llama ya República Argentina.

Subcomisión E — Formación de las Nacionalidades Latinoamericanas y Reconocimiento de su Independencia

BOSCH, Beatriz (Argentina): *Una gestión oficiosa preliminar en el reconocimiento de la Independencia argentina por España (1849 - 1855)*.

Se destaca el papel cumplido por Antonio Cuyás y Sampere como medidor oficioso en el reconocimiento por parte de España de la Independencia argentina. La documentación sobre estas actividades fue extraída del libro de Cuyás: *Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos en la República Argentina*.

RAMOS, Antonio R. (Paraguay): *La Independencia del Paraguay y el Brasil. Misión Pimienta Bueno*.

Estudio sobre las relaciones entre Brasil y Paraguay, indicando que la Independencia paraguaya contó con el apoyo del país lusitano para evitar así la reconstrucción del Virreinato del Río de la Plata. Referencia a la designación de Pimienta Bueno como comisionado del Brasil para el reconocimiento de la Independencia del Paraguay.

RAMOS, Antonio R. (Paraguay): *El reconocimiento de la Independencia del Paraguay por el Brasil*.

Análisis de la misión llevada a cabo por Pimienta Bueno, que culminó con el reconocimiento por parte del Brasil de la Independencia paraguaya.

RAMOS, Antonio R. (Paraguay): *Reconocimiento de la Independencia del Paraguay por Portugal y Austria*.

Trámites diplomáticos realizados ante los gobiernos de Portugal y Austria en vistas al reconocimiento, por parte de los mismos, de la Independencia del Paraguay.

RAMOS, Antonio R. (Paraguay): *Reconocimiento de la Independencia del Paraguay por la Confederación Argentina*.

Considera el autor que Rosas y la Confederación albergaban el propósito de absorber al Paraguay. Caido Rosas, se efectuarán las negociaciones diplomáticas pertinentes que desembocarán en el reconocimiento de la Independencia del Paraguay por Urquiza.

### TOMO VIII

MARILUZ URQUIJO, José María (Argentina): *La embajada del Conde de Casa Flórez*.

El autor hace referencia a la personalidad del Conde de Casa Flórez y al ambiente diplomático de la Corte de Río de Janeiro, señalando el escaso apoyo con que contó el Embajador español. Analiza diversos aspectos relacionados con sus actividades, entre ellos, sus colaboradores, sus relaciones con los hispanoamericanos, las tareas de espionaje, etc.

FLOREZ, Juan Nepomuceno de: *Memoria política y estadística de la legación de España en el Brasil que corresponde a los años 1817 hasta fin de 1821*.

Tras una advertencia preliminar de J. M. Mariluz Urquijo, se reproduce la *Memoria escrita por el agregado a la Embajada española en Río de Janeiro*. Este documento resulta de interés, en especial los *Apuntes cronológicos para servir a la Historia de las revoluciones del Perú, Buenos Aires y Chile*, a fin de conocer las informaciones que tenía a su disposición la Embajada de Casa Flórez.

MARIA E. LÉPOU DE PITHOD

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia Argentina Contemporánea 1862-1930. Volumen II Historia de las Instituciones y la Cultura. Segunda Sección. Buenos Aires, Editorial El Ateneo 1966. 525 págs.*

En 1963 salió a la luz el primer tomo de la Historia Argentina Contemporánea continuando la obra que, en 14 volúmenes, la Academia Nacional de la Historia había dejado trunca en 1950. Entonces, como hoy, aplaudimos el nuevo esfuerzo de esta institución porque la empresa llena una sentida necesidad: la de contar con un trabajo que involucre el cercano pasado argentino en todos los aspectos. Dice Zorraquín Becú en el prólogo del tomo Iº, primera sección que cuando se estudió el esquema estructural, se dispuso dividirla "en tres partes: el estudio de cada una de las presidencias; el de la evolución institucional, política, religiosa, militar, etcétera, y la historia de las provincias y distritos que formaban y forman la Nación. De esta manera se combinan —con métodos relativamente diversos— el análisis cronológico del desarrollo nacional, el estudio de los diversos procesos que requieren un tratamiento sistemático y especializado, y por último, el enfoque de los hechos locales sin el cual no quedaría completa una historia del país federal argentino".

Presentado el conjunto de la obra, comentaremos el volumen correspondiente al epígrafe que contiene seis capítulos.

El capítulo primero, resultado de la pluma del conocido historiador Alberto Palcos, comprende 53 págs. bajo el título de "Reseña Histórica del pensamiento científico". El autor señala, a grandes rasgos, el desarrollo de las diferentes ciencias, sobre todo en la labor universitaria y sus representantes más conspicuos. Expresa que las ciencias puras, matemáticas y física en especial, se introdujeron en nuestro país desde Europa con la presencia en las aulas argentinas de maestros como Jorge Duclout y Camilo Meyer, que enseñan en la Universidad de Buenos Aires.

Otras casas de estudio se enriquecen con las visitas de profesores europeos que dejan honrosos discípulos argentinos. Entre los primeros cabe mencionar al sabio alemán Carlos Burmeister que, avalado por Sarmiento, origina un auge de estudios paleontológicos y exploraciones de las riquezas naturales del país.

Las dos figuras más representativas de la generación del 80 son —para el escritor— Florentino Ameghino y Francisco P. Moreno: "es en el campo científico, y en especial en el de las ciencias naturales, donde florecen todas las cualidades de esa generación, pues despliega heroica energía en el afán de crear un clima científico apropiado. Y en una etapa tachada no del todo injustamente de utilitaria, mercantilista y cosmopolita fomenta el cultivo de ramas del conocimiento tan desinteresadas como la paleontología y la arqueología y procura esclarecer problemas de la vasta generalidad de la filiación de las especies vivas y el origen del hombre timbrándolos, hasta acaso más allá de lo posible, con un sello argentino y americano" (pág. 23).

El pensamiento histórico sigue el rumbo trazado por Esteban Echeverría en su "Código o declaración de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina" completado con el "Dogma Socialista". De esta manera, la ciencia his-

tórica adquiere "papel primordial no sólo como teoría sobre el pasado sino como herramienta de innegable eficacia para la construcción ordenada y consciente del porvenir de la patria y de la humanidad. Van a restablecer en su plenitud, actualizado, el pensamiento de Mayo; en él fincan nuestra redención política, social y educativa" (pág. 45). Las obras de Sarmiento, Mitre, Vicente Fidel López, responderían a esta finalidad.

Por iniciativa de Mitre, varios autores escriben la "Galería de Celebridades Argentinas": aparecida en 1857 constituye —según Palcos— el punto de partida de la historiografía de nuestro país.

En la ciencia filosófica examina la dualidad de las dos grandes corrientes: la positivista, con José Ingenieros y la idealista, con Alejandro Korn.

Este capítulo no llega al año 1930, meta establecida; algunas ramas científicas son estudiadas hasta el 80, en otras se dan algunos nombres que pasan del siglo. No trae bibliografía.

El Dr. Raúl Castagnino es el autor del capítulo II, titulado "La vida literaria argentina entre 1862 y 1930".

Dividido en cuatro partes, en la primera llamada "Encuadres socio-culturales de las letras argentina entre 1862 y 1930" investiga la actividad literaria, política y periodística de la generación de los proscritos que llega al país después de Caseros.

En la segunda parte, bajo el nombre de "Las letras durante las presidencias de Mitre y Sarmiento" coloca frente a los escritores románticos a los que el autor denomina "hombres nuevos", —líricos y gauchescos—, como por ejemplo Carlos Guido Spano, Ricardo Gutiérrez, Olegario Andrade, Hilario Ascasubi, Lucio V. Mansilla, Estanislao del Campo y José Hernández. Luego de profundizar sobre el "Martín Fierro" expresa que "ni los líricos ni los gauchescos vivirán de sus plumas. Aún podría añadirse que, en sentido estricto, ninguno de ellos es literato puro" (pág. 63).

"Las letras a través de las presidencias de Avellaneda, Roca y de los Ecos de la Revolución de 1890" es la tercera y más frondosa parte del trabajo. La complejidad de la problemática literaria en esta época obliga al autor a catalogarla según se refiera a la novela, revistas literarias, poesía, ensayos sobre sociología, historia, etc. Cuenta las visitas que efectúan al país notables personalidades entre las que cabe mencionar la realizada por Rubén Darío. En la cuarta y última parte "Las letras desde 1900 hasta la segunda presidencia de Hipólito Irigoyen" la producción literaria se multiplica; aumentan los escritores que se reúnen en tertulias y grupos y denomina a este conjunto generacional "los dos Centenarios". Ubica a la década de oro del teatro criollo entre los años 1902 y 1914 por la calidad de los autores y la eficiencia de sus intérpretes.

La generación de 1922 se nuclea alrededor de dos grandes grupos, el de Florida y de Boedo, aunque quedan fuera de éstos muchos escritores por sus ideas, individualismo o por estar radicados en el interior. Señala Castagnino que "el grupo Florida, atento a lo estético antes que a lo ideológico, reunió eclécticamente las más opuestas orientaciones de sus componentes, aún las de nacionalistas de extrema derecha. Sostenía la gratuidad de la literatura y sus planteos se centraban fundamentalmente en el quehacer artístico. . . El grupo "Boedo", en cambio, entendía las letras como arma de combate y las aplicaba con intención social" (pág. 186).

Como en otros países, la actividad literaria argentina experimentó una crisis en los últimos tiempos. El autor cree que esto es debido no sólo a la falta de lectores, sino

también a la dificultad de los escritores provincianos de obtener el reconocimiento de sus méritos en la Capital Federal, aunque en la actualidad han surgido importantes grupos en el interior del país, como el de la provincia de Mendoza.

No se publica la bibliografía del trabajo.

El capítulo III "El Periodismo entre los años 1860 y 1930" es obra de la ya patriarcal y noble pluma de Guillermo Furlong S. J. Trae, a manera de introducción, las publicaciones aparecidas desde 1829 a 1860, para luego historiar lo que denomina "los cuatro diarios de mayor envergadura en la época inicial de la Organización Nacional": "El Nacional" (1852-1899), "Los Debates" (1852-1858), "La Tribuna" (1853-1884) y "El Orden" (1855-1858).

Marca luego cuatro etapas en el desarrollo del periodismo argentino. La primera comprendería los veinte años que corresponden a las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, donde aparecen "La Nación" y "La Prensa", "Los dos grandes diarios argentinos, no superados por los de épocas posteriores" (pág. 199).

Durante las presidencias de Roca y Juárez Celman —que sería la segunda etapa— el periodismo adquiere un tinte liberal que, juntamente con las publicaciones católicas originan fogosas polémicas protagonizadas por Estrada, Goyena, Navarro Viola, Cané, J. María Gutiérrez, Sarmiento y otros.

El diario "La Razón" es la más importante publicación aparecida en la tercera etapa 1898-1910. En la cuarta y última, desde el centenario hasta 1930, encontramos una prolija enumeración de los periódicos de provincias, los nombres de los más destacados periodistas del país, de los semanarios y revistas científicas y recreativas más caracterizadas.

Luego de remitirse a la legislación argentina frente a la libertad de prensa, el autor hace suyos los fundamentos de Jorge Mayer en "El Derecho Público de Prensa" donde expresa: "Entre nosotros, por falta de una legislación seria, tropieza entre la licencia más absoluta y la servidumbre que le imponen casi regularmente las reglas del estado de sitio" (pág. 225). Como colofón lleva una bibliografía principal, histórica y jurídica.

El arquitecto Mario J. Buschiazzo, cuya especialidad es la restauración de monumentos artísticos e históricos, es el autor del capítulo IV: "La Arquitectura" 1810-1930.

El desarrollo de este tema está limitado casi exclusivamente a la obra edilicia de la Capital Federal. Expresa que desde 1810 a 1862 el clima político imperante fue poco propicio para las actividades artísticas; merecen citarse en esta época, la labor de Prilidiano Pueyrredón, Carlos Pellegrini y Eduardo Tylor.

Después de Pavón, llegaron al país arquitectos alemanes e italianos como Emil'o Landolfi, Nicolás Canale y otros que ejecutaron toda su obra inspirándose en modelos europeos. De esta manera actuaron también profesionales argentinos como Pedro Benoit, Ernesto Bunge, Juan Buschiazzo, que fueron admiradores del Segundo Imperio y utilizaron este modelo para sus trabajos.

Con el Intendente Torcuato de Alvear y la influencia francesa, se pretendió transformar la ciudad. Pero al mismo tiempo que surgen brillantes y barrocos edificios aparece "el conventillo, fenómeno arquitectónico-social que llegó a ser un cáncer de difícil extirpación" (pág. 252).

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, todo el quehacer edilicio está impregnado de un afrancesamiento tal que, muchos edificios fueron planificados por ar-

quitectos franceses que ni siquiera vinieron al país; así se construyeron, por ejemplo, los palacios Errázuriz, Bosch, la quinta Alvear, etc.

Las empresas comerciales británicas trajeron también sus arquitectos: Paul Chambers, Lauriston Conder, John Doyer son autores de estaciones de ferrocarriles, edificios de oficinas, Bancos, etc. Dice el autor "lo interesante es que la arquitectura de cada uno de estos grupos se mantuvo fuertemente enraizada al respectivo país, contri buyendo a acentuar esa nota de eclecticismo europeo tan característica de Buenos Aires. Los edificios de los arquitectos ingleses tienen todos esa noble pesadez londinense, de recia construcción, siempre con acentuado sabor a ferrocarril británico, como que la mayor parte de los materiales empleados venían de Inglaterra y de las mismas fábricas que proveían a las empresas ferroviarias, puesto que la mayor parte eran edificios subsidiarios de éstas" (pág. 259). Contra esta policromía edilicia partió una reacción iniciada por Martín Noel que pretendió revalorar las artes virreinales: un movimiento de este tipo estaba destinado a perecer desde el primer instante.

Luego de una fiebre de estilo "californiano", aparece el arquitecto Alberto Prebich, considerado por el autor como el "verdadero precursor de la arquitectura moderna en la Argentina" (pág. 262).

Las conferencias pronunciadas por Le Corbusier en 1929 en Buenos Aires y las nuevas generaciones de profesionales renovadoras en materia arquitectónica, prepararon el camino de la evolución estilística que se está gestando en la actualidad.

Concluye el estudio con la publicación de la bibliografía correspondiente al tema.

Militar y escritor, profesor de Historia de Guerra en el Colegio Militar de la Nación, el coronel Augusto G. Rodríguez escribió el capítulo V titulado "Ejército Nacional".

Estudio muy concreto y minucioso, en este trabajo se han volcado todos los datos referidos al tema y a los personajes que gravitaron en las diferentes etapas de la evolución del ejército argentino.

Está dividido en seis partes que comprenden: 1º) Antecedentes; 2º) La obra militar de Mitre; 3º) Dirección Centralizada del Ejército 1864-1886; 4º) Etapa definitiva del Ejército de hoy 1886-1901; 5º) El Ejército de hoy 1901-1930 y 6º) Ministros de Guerra.

Los tópicos que se incluyen en ellas son: los principales hechos de armas —como la guerra del Paraguay—, organización, conducción, tácticas militares, servicios de fronteras, campañas contra el indio, armamentos, uniformes, banderas, etc. La participación del Ejército en las revoluciones políticas internas como la de 1874, 1880, 1890, 1893 es referida desde el punto de vista militar. Comenta también la labor del Colegio Militar de la Nación así como la de otros institutos de perfeccionamiento militar creados.

En materia de legislación, comprende las leyes sobre reclutamientos, reglamentaciones, ascensos, etc.; la justicia militar incluye las leyes sobre servicio militar, en donde se destaca la labor del coronel Pablo Riccheri e incluye la división territorial de la Nación en comandos y distritos militares. Para concluir el autor añade la nómina de los Ministros de Guerra y la bibliografía.

El capítulo VI "Armada Nacional" fue escrito por el capitán de navío Humberto Burzio, marino e historiador.

Expresa que, debido al desarrollo de las fuerzas navales, la constitución nacional en su reforma de 1898 determinó la creación del Ministerio de Marina. Este fue el punto de partida para la reestructuración y progreso del arma.

Este trabajo está realizado con un esquema semejante al capítulo que precede. Narra toda la labor realizada por la Marina custodiando el litoral fluvial y marítimo del país. Trae la nómina de las unidades que integran la Armada, la formación del personal militar y superior y subalterno, las reglamentaciones que rigen, las escuelas dedicadas a la capacitación y perfeccionamiento de sus hombres.

Además de puntualizar la participación del arma en las revoluciones políticas, pone de relieve las exploraciones efectuadas, destacándose la personalidad del comandante Luis Piedrabuena.

Los servicios de transporte a la costa sur fueron muy importantes y según el autor: "en las desiertas costas de la Patagonia y Tierra del Fuego, en la desolada isla de los Estados y en la inhóspita Tierra de San Martín (Graham), precarias naves de la Armada o al servicio de la misma, mantuvieron durante la segunda mitad del siglo pasado con las estelas de sus viajes un vínculo de unión con el resto del país, afirmando con su presencia y sus acciones la soberanía y los derechos de la patria sobre esas vastas heredades bañadas por las aguas oceánicas. El capitán Luis Piedrabuena fue el que tuvo la visión patriótica del futuro de las tierras australes" (pág. 459). Corresponde a la Marina, también, gran parte del estudio hidrográfico, canalizaciones, trabajos de puentes y muelles, confección de cartas náuticas, instalación de pontones, faros, balizas y boyas.

El arma se completa con el surgimiento de la aviación naval. Los esfuerzos del teniente de fragata Melchor Escola y del condestable artillero de 1ª Joaquín Oytabén culminaron con la precaria creación del Parque de Aerostación y Aviación de la Armada, que se perfeccionó después de la primera guerra mundial.

El tema se concluye con la nómina de Ministros de Marina y la Bibliografía pertinente.

Los autores han escrito este volumen en forma amena, tanto para los especialistas como para los profanos. Para finalizar, digamos nosotros que fue el Dr. Ricardo Levene el iniciador y alma de esta labor que constituye otro brillante éxito en la obra de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

MARTHA S. PÁRAMO DE ISLEÑO

GANDIA, Enrique de, *Historia de las ideas políticas en la Argentina. IV. Las ideas políticas de las Primeras Revoluciones y la supuesta Conspiración de Alzaga.* - Bs. As. - 1967 - Depalma. - 821 pp.

Este cuarto tomo de la Historia de las ideas políticas en la Argentina, según dice el autor en el prólogo, nos lleva "al gran drama de nuestra autonomía". El camino que condujo a la Libertad, los gérmenes de separación, el ansia de poder que surge luego y que desemboca en dictaduras y la Conspiración de Alzaga, son en general los temas del trabajo.

La obra está dividida en tres partes: el Camino de la Libertad, el Camino de la Dictadura y el Camino de la Tragedia.

La parte primera está dedicada al fundamento de las ideas que llevaron al momento de Mayo de 1810. Sigue un simple método cronológico, buscando "las ideas que han dado una determinada sensibilidad al ambiente político, los principios que han inspirado movimientos o representado verdaderos ideales agitados por partidos o multitudes..."

El problema planteado es cuál es el verdadero significado del movimiento de Mayo y cómo surgen las ideas de separación. Mayo fue la vuelta del poder al pueblo por una simple expresión de su voluntad, pero no fue un movimiento separatista. Indica que a pesar de ser muy complejo el ambiente ideológico americano, ni demócratas, republicanos o masones llegaban en sus pensamientos a la independencia. Rechaza la posición de los que han querido ver en las Invasiones Inglesas el principio de las ideas separatistas, pues el único fin perseguido por los ingleses era el de establecer posiciones militares y obtener ventajas comerciales. Tampoco acepta la oposición de criollos y españoles, sino cree más bien que se puede hablar de liberales y absolutistas. Refirma, como en sus obras anteriores, que los primeros planes de independencia corresponden a Martín de Alzaga.

No está seguro si podemos considerar al "aranjuecismo" americano como la pólvora que hace estallar los movimientos americanos. Se inclina a pensar que el origen de estos movimientos está en el temor a Napoleón y el amor a Fernando, unido a éste el peligro portugués. Y surge así un nuevo espíritu, basado en el principio ya conocido por muchos en Buenos Aires: faltando el Rey el pueblo debe elegir sus gobernantes.

La división producida en España entre los partidarios del sistema de Juntas y los del Consejo de Regencia, defensores de un gobierno central, pasa también a América. Y por ello Mayo no es una Revolución contra España sino una elección, la aceptación del sistema de Juntas y el rechazo del Consejo. La independencia no nació del odio de razas sino del amor de criollos y españoles a la libertad. La oposición entre juntistas y consejistas, hecho no siempre advertido por los historiadores, puede brindar la comprensión de los problemas que posteriormente tuvo que afrontar la Junta de Buenos Aires con Córdoba y Montevideo.

La segunda parte está dedicada al estudio de las Primeras revoluciones y co-mienzo con la de Liniers. Establece que Liniers murió por fidelidad al Consejo, pues Juntistas y Consejistas defendían los derechos del Rey. Continúa con la revolución de los diputados, cuya incorporación a la Junta significó el derrumbe de la política morenista. El choque entre las ansias de renovación de los morenistas y el propósito de los saavedristas de seguir con el ritmo sostenido por los españoles llevó a la primera dictadura: la de Saavedra. Entonces como resultado del deseo de autonomía, nace la división entre españoles y americanos. La revolución del 5 y 6 de abril, de carácter personal y político, es para el autor la primera revolución argentina y la que llevó a Saavedra a la dictadura. La siguiente revolución es la que determina el surgimiento del Triunvirato, pronto manejado por el espíritu absolutista y dictatorial de Rivadavia.

En 1812 la fuerza del periodismo sucede a la fuerza de los militares y los dos campeones más visibles de la lucha de opiniones serán Montevideo y Pazos Kanki. Dedicó dos capítulos al estudio de la polémica que estos mantuvieron. Surge de ella la discusión de la idea de independencia y fidelidad al Rey. Quiere demostrar que en 1812 eran más los que rechazaban la independencia que los que la aceptaban.

Montevideo, liberal, consideraba incompatible el nombre del Rey con el de los hombres libres e insinuaba que el juramento a nombre de Fernando era una máscara. No así Pazos, para quien el juramento era una verdad, aunque desconfiaba de las ventajas de la independencia.

La tercera parte, la más extensa del libro, se refiere a la conspiración de españoles contra el Triunvirato, producida a mediados de 1812. El autor afirma categóricamente que dicha conspiración dirigida por Alzaga nunca existió. Fue un producto surgido de la ansiedad y temor que imperaban en el país, pues a los problemas políticos internos se sumaban los rumores de ataques procedente del Alto Perú, Montevideo y España. Fue una fantasía de personas poco cultas que atribuyeron los deseos de muchos, que esperaban cambios de gobernantes a algunos jefes u organizadores. La "leyenda de la conspiración" se formó en las pulperías, en las calles y en los cafés y sólo existió en la mente de algunos. Considera que la cuestión se inició con la causa seguida a Francisco Paula Cudina, supuesto emisario de Goyeneche, asunto que no probó nada concreto pero que sirvió para despertar temores e inquietudes.

¿Cuál fue la participación de Alzaga? Fue tan sólo una víctima de esta leyenda. La voz popular lo indicaba como jefe del movimiento, pero quiere demostrar que no tuvo ninguna participación en él. Cree que en ese momento existía en el gobierno un firme propósito de perseguirlo. Por ello dedica un capítulo a la extorsión que el gobierno le hizo al exigirle la entrega de un dinero que no tenía en su poder. Las acusaciones contra Alzaga eran tildarlo de realista y de intentar sobornar al general portugués Diego de Souza. Refuta ambas acusaciones, diciendo en cuanto a la primera que en 1812 todos eran realistas, pues la única diferencia estaba entre juntistas y consejistas. En cuanto a la segunda demuestra que no hay ningún documento que la pruebe. Y llega a un novedoso aporte: la investigación en torno a la supuesta conspiración de Alzaga lo lleva a una conspiración desconocida, la de la "Justa Causa", grupo de portugueses que trabajaban para que Joaquina Carlota reinara en Buenos Aires, cuyo jefe era el comerciante Posidonio da Costa.

Considera que la conspiración de Alzaga nunca ha sido estudiada documentalmente por ningún historiador hasta la fecha, pues todos se han limitado a repetir las "fantasías y calumnias del gobierno". La figura de Alzaga ha sido vista como la de un traidor, imagen aún creída por sus descendientes y es su propósito, a través de sus páginas, aclarar la verdadera actuación de quien considera como "precursor y fundador de nuestra independencia".

Trabaja casi exclusivamente con fuentes, especialmente en la tercera parte. Esta obra brinda un aporte nuevo y original para el conocimiento y estudio de los primeros años de nuestra vida política.

MARTA BEATRIZ HERRERA

MEÑEZ AZPIRI, José Luis, *Historia Completa de las Malvinas*. Tomos I, II y III. Buenos Aires, Editorial Oriente, 1966. 554, 587 y 518 págs., respectivamente.

Editorial Oriente encomendó al ilustre historiador del epígrafe la redacción de una historia del litigio anglo-argentino en torno a la soberanía de las islas Mal-

vinas, impropriamente denominadas Falkland. Interpreta así el anhelo popular de conocer mejor ese rincón de la patria que nos está casi vedado, precisamente cuando nuestro país obtiene un resonante triunfo diplomático. Nos referimos a la política anticolonialista de la O.N.U. y a los debates que concluyeron en 1965 reconociendo "la existencia de una disputa entre los gobiernos del Reino Unido y de la Argentina a propósito de la soberanía de las islas Falkland (Malvinas)" e invitándolos "a entablar negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a este problema". Es de destacar que, desde lord Palmerston, Inglaterra ni siquiera aceptaba que hubiese una cuestión pendiente.

El tomo I contiene la documentación "desconocida e inédita" descubierta por el autor en los archivos de la Cancillería argentina. Trátase de parte de la correspondencia entre nuestro embajador en Londres, Manuel Moreno, y el ministro Manuel V. Maza, incluyendo los oficios reservados por los cuales aquél anuncia, con diez meses de antelación, la futura usurpación y toda la intriga urdida. Hállase también, por vez primera completo, el proceso al teniente coronel Pinedo, culpable material y directo de la pérdida de las islas. Completan el volumen una bien realizada cronología y cuarenta páginas de minuciosa bibliografía. Finalmente, una antología de los relatos de los viajeros (Bougainville, Darwin) y de los alegatos de los mejores tratadistas y juristas nacionales (R. Caillet-Bois, D. L. Molinari, I. Ruiz Moreno) y extranjeros (P. Groussac, J. Goebel, M. Hidalgo Nieto); junto con el artículo sobre las islas de la Enciclopedia Británica, las reflexiones que el tema sugiere en 1966 y el Dictamen de la Academia Nacional de la Historia.

El tomo II reproduce toda la documentación española, inglesa, argentina y norteamericana, desde 1749 hasta los recientes debates en la O.N.U.

El tomo III es un trabajo de equipo; refleja las opiniones, solicitadas expresamente para esta edición, de eminentes historiadores (Caillet-Bois, J. Arce, Dorcas-Berro, Gandía, Torre Revello, etc.), juristas e internacionalistas (C. Díaz Cisneros, R. Martínez Moreno, E. J. Ros, H. Solari Yrigoyen, etc.), geógrafos (Daus, Leguizamón Pondal, etc.), políticos y diplomáticos (M. Amadeo, A. M. Candioti, E. Corominas, Alfredo L. Palacios, etc.).

La obra está ilustrada con más de un centenar de reproducciones; novedoso es que cada volumen va acompañado de ocho diapositivas sobre la vida en las islas, explicadas, con lo que se inaugura en nuestro país el sistema del librofilm.

El trabajo de Muñoz Azpiri comprende la primera parte del tomo I; afirma que en su estudio insistirá "en el punto de vista de la historia, con alguna incursión por los campos del derecho y la política". Destaca que "no sólo no se ha escrito una obra completa sobre el litigio sino ni siquiera se han investigado documentaciones de interés o importancia al respecto". Describe luego al archipiélago, refiriéndose al estancamiento de la población, a la economía monopolista y al rígido estatismo que padece. Pone de relieve nuestro derecho geográfico: El archipiélago reposa en la plataforma continental argentina, que lo une geológicamente con nuestro país, y se halla rodeado por el Mar Argentino. Demuestra que las islas fueron descubiertas por navegantes españoles y analiza las dos denominaciones que han prevalecido. El nombre de "Malvinas", aceptado por España, deriva de los bretones de Saint Maló, que realizaron frecuentes viajes a ellas, aun antes de la expedición de Bougainville. El de "Falkland", en cambio, fue dado en 1690 por el pirata inglés

Strong al estrecho que separa las dos islas mayores, haciéndose luego extensivo a todo el archipiélago; hecho ilegal, pues España era aliada de Inglaterra y las islas le pertenecían.

Siguiendo al autor y al Dictamen de la Academia Nacional de la Historia, veamos cuál es en síntesis la historia de las islas y de nuestros irrenunciables derechos.

Des son los presuntos títulos esgrimidos por los ingleses: descubrimiento y ocupación. El primero se apoya en los relatos del viaje de Davis de 1592 y de Hawkins de 1594. La suposición carece de fundamento serio, ya que de la propia descripción se desprende que las tierras de referencia no pueden ser las malvinenses. Pero aun tratándose de las Malvinas, ningún derecho se hubiera derivado de este descubrimiento, pues ambos eran piratas que actuaban sin autorización oficial del gobierno inglés. Por otra parte, el derecho hispano de su descubrimiento es innegable, pues las islas aparecen en la cartografía europea con el nombre de Sansón (tal vez error por "San Antón", la posible nave descubridora) a partir de 1522.

Además, el descubrimiento no era necesario para conferir derechos a España, ya que las islas no eran "res nullius", puesto que las bulas alejandrinas y el Tratado de Tordesillas ratificaban plenamente los derechos peninsulares en esas regiones. Claro está que Inglaterra después de la Reforma protestante no podía considerar valedero este título. Es por ello que, a partir de Isabel, considerará la ocupación con ánimo de permanecer, como título fundamental. Dicho título, junto con el de la exclusividad de la navegación en ciertos mares, quedará consagrado en los tratados firmados entre España e Inglaterra a partir del siglo XVII. Los tratados de Madrid (1670 y 1713), Utrecht (1713) y subsiguientes, hasta el de París (1763), establecieron la prohibición a los súbditos ingleses de navegar y comerciar en las Indias españolas. Prueba de que así lo comprendía Inglaterra es haber abandonado en 1749 los proyectos de ocupación del comodoro Anson, cediendo ante las justas reclamaciones de España. Aún más, después de la evacuación inglesa de las islas (1774), los tratados de Versalles (1783) y de San Lorenzo (1790) ratificaron los anteriores.

Pero aún concediendo que los títulos españoles no hubiesen existido, así y todo no es Inglaterra el primer ocupante de las islas, sino Francia. En 1764 el caballero francés Louis de Bougainville funda Puerto Luis en la Malvina del Este, al que los españoles denominarán Puerto de la Soledad. Ante la reclamación hispana, los franceses ceden voluntariamente la colonia. Los ingleses sólo se establecerían a principios de 1766, con lo que aún el derecho de ocupación asiste a España por ser continuadora de la ocupación francesa, tras paso que, no habiendo sido objetado por Inglaterra, constituye una tácita aceptación de la soberanía española. Además, tiene carácter de permanente, por haberse sucedido las autoridades hasta 1811.

Ante la inutilidad de sus protestas, el gobierno español ordena al gobernador de Buenos Aires expulsar a los ingleses de Puerto Egmont; así se hace en junio de 1770. Inglaterra exige una satisfacción, y España cede debido a la caída de Choiseul. Masserano presenta su famosa declaración, restituyendo a Inglaterra Puerto Egmont, pero dejando en salvo los derechos de soberanía de España sobre

las islas, derechos que aquélla no discutió. Los ingleses vuelven a ocupar Puerto Egmont, que evacúan en 1774 en virtud de una promesa secreta hecha a España.

Con la Revolución de Mayo de 1810, el archipiélago pasó a depender del gobierno de Buenos Aires, en virtud del principio del "uti possidetis", tomando posesión del mismo en 1820 el coronel Jewett y ejerciendo actos de soberanía, sin que nación alguna protestase. En 1829 Martín Rodríguez crea la comandancia política y militar de las islas, por lo que Woodbine Parish elevó una protesta sosteniendo "los derechos de S.M.B.". Violaba así el tratado de 1825, por el que Inglaterra reconocía a nuestra nación y un ámbito propio de ella, dentro del cual estaban las islas.

En 1831 el gobernador Vernet apresó a tres embarcaciones norteamericanas que infringían las leyes de pesca, por lo que el cónsul de la Unión en Buenos Aires ordenó al comandante de la "Lexington" que hiciera justicia, arrasando éste Puerto Soledad. Nuestras reclamaciones han sido consideradas desprovistas de fundamento. ¿Y la doctrina Monroe? "América" no significaba sino el territorio que se halla entre Canadá y México; es la triste realidad.

En 1833 el comandante de la corbeta inglesa "Clío" conminó al de la "Saran-di", Pinedo, a que abandonara las islas; así lo hizo éste sin combatir, permitiendo que nuestro pabellón fuera arriado. Las protestas de Moreno en Londres cayeron en el vacío. Inglaterra insistía en la "cesión" española de 1771, por la que reasumía la soberanía en las islas. Pero así y todo, sólo debió recobrar el islote Saunders y no todo el archipiélago, pues la presunta "cesión" se refería tan sólo a Puerto Egmont. Además, el prolongado abandono prescribía los supuestos derechos ingleses.

El atentado inglés resulta incalificable, puesto que no mediaba estado de guerra. Si a ello añadimos nuestros irrefragables derechos ya expuestos, comprendemos por qué las Malvinas son un "territorio ocupado de facto por una potencia extranjera", tal como lo definiera nuestra delegación en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá (1948). Aceptar la tesis inglesa de que son una "colonia" significaría que se les aplicase el principio de la autodeterminación, consumándose la maniobra de la Gran Bretaña de crear Estados títeres por el procedimiento de la descolonización.

Aunque difícil es escribir sobre este tema sin sublevarse por el atropello inaudito, tanto Muñoz Azpiri como sus colaboradores hacen gala de serena objetividad, de fidelidad a los métodos modernos de investigación histórica y de adhesión a esenciales principios de patria y soberanía.

IGNACIO PEDRO CIORDIA

SIERRA, Vicente D., *Historia de la Argentina. De lo anarquía y la época de Rivadavia a la revolución de 1828*. (1819-1829). Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1967. 872 p.

Continuando con la publicación de su Historia de la Argentina, el Prof. V. Sierra nos brinda el séptimo tomo que abarca el período comprendido entre 1819-1829.

El libro se compone de tres partes: "La anarquía"; "El interregno liberal" y "La presidencia de Rivadavia".

En la primera parte el autor individualiza los factores causantes de la disgregación del estado nacional en 1820: la política inglesa, interesada en dividir Sudamérica para dominarla utilizando como instrumento eficaz a la masonería enseñoreada de la Logia Lautaro, a la que hizo perder el sentido de su misión; el expansionismo portugués que favoreció la propaganda contra Buenos Aires; la falta de capacidad de Artigas para aportar medidas constructivas; la carencia de plan político de que adolecía la revolución desde 1810, a los que se unía un gobierno que había perdido su sentido histórico. El año 20 nos da así una imagen de desorientación que conduce al caos. Por sobre todas esas circunstancias, señala Sierra la mediocridad de casi todos los hombres que intervinieron en aquel momento.

Refiriéndose a la anarquía, el autor enjuicia el planteo equivocado que pretende que la Argentina constitucionalmente organizada, aparezca en 1860 por la genialidad de los que triunfaron sobre la "barbarie y la tiranía". Desde 1810, en el choque entre saavedristas y morenistas, estaba el germen que conducía a la anarquía de 1820. Esta no fue, sin embargo, un retroceso, ya que en ella están implícitos el deseo de orden, de unión y de organización desde adentro hacia afuera, manifestado en los pactos y cristalizado en la convocatoria del Congreso.

En la segunda parte se ocupa de los gobiernos de Martín Rodríguez y Las Heras. Período aún oscuro y difícil de comprender totalmente por cuanto se advierte en él la influencia de una entidad secreta. De esta etapa se destacan dos hombres: Rivadavia y García. De ellos, el autor considera que el hombre clave fue García, a quien se debieron la mayor parte de las iniciativas. Hábilmente, se retiró a tiempo, mientras Rivadavia, emisario de mensajes ajenos, quedó abandonado en mitad de camino, cargando sobre sí todos los honores, pero también todos los fracasos.

Al enjuiciar la actuación de Rivadavia y su grupo, el autor compara las ideas que, acerca de la organización del estado, sostenían los dos grupos antagónicos. Tanto unos como otros coincidían en los fines, pero diferían en los medios a utilizar. El gran error de los rivadavianos fue intentar crear una unidad imitando lo realizado en otras partes, sin preocuparse por amalgamar los elementos propios del país.

La tercera parte comprende la presidencia de Rivadavia, su caída y los primeros momentos del gobierno de Dorrego.

El sentido de unidad y de orden logrado hasta esos momentos por la Ley Fundamental, se rompe bruscamente. Otra vez se aproxima el país a una nueva disolución. A la falta de adecuación a la realidad con que actúa el gobierno, se agregan hechos que precipitan la caída del régimen: la conducta de Lamadrid en Tucumán; las medidas tomadas por el Congreso y finalmente la misión García a Río de Janeiro, resuelta y dirigida por la logia que luego impuso el silencio. La aventura presidencial de Rivadavia termina en un rotundo fracaso, mientras García queda, para seguir actuando en la época siguiente.

En los últimos capítulos estudia el gobierno de Dorrego, cuando una Convención Nacional parece consolidar la esperanza de dar unión definitiva al país.

Concluye el libro con la expectativa que surge de los preparativos con que los logistas y unitarios, se aprestan a retomar el poder.

El texto contiene numerosas transcripciones documentales que avalan la seriedad y profundidad características de los trabajos del Prof. Sierra y hacen de su obra un ineludible material de consulta para los estudiosos de la historia argentina.

ANA E. CASTRO

COMMAGER, Henry Steele, *La Historia. Su naturaleza. Sugestiones didácticas*. México, UTEHA, trad. Antonio Garza y Garza, 1967. 271 págs.

El libro que reseñamos es el resultado de los esfuerzos combinados del Dr. Henry Steele Commager, profesor de Historia y de los profesores Raymond H. Muesig y Vicent R. Rogers profesores de Ciencias Sociales.

El Dr. Steele Commager redactó los cinco primeros capítulos en los que trata de la Historia como disciplina académica. El tema de la naturaleza de la Historia, de sus propósitos, objetivos y hallazgos, asimismo de su metodología y sistemática son desarrollados por el Dr. S. Commager: con claridad y precisión. Al abordar el problema de la naturaleza de la Historia señala la ambigüedad de la terminología histórica, en especial del concepto *Historia*, y la ambivalencia del mismo en cuanto significa lo pasado y cuanto en él ha ocurrido, y también el recuento de lo pasado. El concepto de Historia comprende para Commager mucho más que lo que la mayoría de los historiadores consideran su terreno propio. Para él la Historia abarca el testimonio íntegro de lo pasado: literatura, leyes, arte, arquitectura, instituciones sociales, religión, filosofía y, en realidad, todo cuanto vive en la memoria de los hombres y por medio de ella. En cuanto a la "utilidad" de la Historia considera que ésta sirve para lo mismo que sirven el arte y la música, la poesía y las flores, la religión y la filosofía. Para dar nuevas dimensiones a la vida misma; para nutrir y reavivar las facultades de la mente.

La Historia, dice Commager, es una memoria organizada, donde la organización desempeña la mayor parte. En la medida que consigue organizarse reviste formas innumerables y sirve a incontables propósitos. Ante el problema tan debatido de la Historia como Ciencia, responde que ésta es ante todo relato, consignación, literatura y filosofía; pero que no constituye una Ciencia en el sentido exacto del término, aunque resulta indudable que la Historia se sirve del método científico y aspira a él.

El propósito del autor es fundamentalmente despertar en los lectores una conciencia más viva del valor, transcendencia y poder dinámico de la Historia como materia de estudio. Es ésta una obra destinada a docentes, estudiantes del profesorado y alumnos de magisterio; sus consideraciones y sugerencias metodológicas llenan un claro en la bibliografía. Este enfoque actualizado de la enseñanza de la Historia se cierra con una amplia y útil bibliografía.

El capítulo final, escrito por los profesores R. Muesig y V. Rogers ofrece sugerencias sobre los distintos métodos que pueden utilizarse en clase, teniendo en cuenta las ideas aportadas por S. Commager en los capítulos precedentes. Dan los autores una serie de enfoques magníficamente ejemplificados que serán de gran utilidad a los profesores de enseñanza media; recursos que al ser empleados facilitarán a los alumnos la comprensión de la Historia.

N. L. DE FERRARI

KAHLER, Erich, *¿Qué es la Historia?* México, Fondo de Cultura Económica, trad. Juan Almela, 1966. 218 págs.

El libro del profesor Kahler representa un meritorio intento de defender a la Historia de la manifiesta actitud antihistórica de nuestra época, a la vez que ofrece un amplio e informativo panorama acerca de los más capitales aspectos inherentes a la Historia de la Historia. La intención básica de Kahler apunta a la recuperación del "sentido de la Historia". La Historia, no es de ninguna manera, dice, idéntica a la historiografía o investigación histórica; la Historia ha de entenderse como el acontecimiento mismo, no como la descripción o investigación de él. Para volverse Historia los acontecimientos deben ante todo estar relacionados entre sí, formar una cadena, un continuo flujo. La continuidad, la coherencia, es para Kahler el requisito previo elemental de la Historia. Pero, la *coherencia* no se da por sí misma, sino que es dada por una mente que perciba y comprenda. Es creada como un *concepto*, es decir, como un significado.

En lenguaje claro y preciso ofrece Kahler, en la primera parte de su obra, un análisis de lo que se debe entender por significado, preliminar indispensable para la investigación emprendida. Señala allí, que para constituir aunque sea una sencilla "historia" se necesitan por lo menos tres factores: conexión de acontecimientos; relación de esta conexión con algo o alguien, que dé a los acontecimientos su coherencia específica; y, finalmente, una mente comprensiva que perciba tal coherencia y cree el concepto que significa "un significado". No hay Historia, sostiene Kahler, sin significado. Significado entendido como coherencia, orden, unidad de diversos acontecimientos y fenómenos, tal como los percibe una mente que comprende. El significado, es una indicación de algo que está más allá de la mera existencia, sea un fin y una meta, o la noción de forma. En esta primera parte del libro que reseñamos, Kahler demuestra y fundamenta dicha afirmación.

La argumentación de Kahler, siempre objetiva y sistemática, trata en la segunda parte de su obra de hacer comprender el fenómeno de la Historia en términos de sí mismo, como *Historia de la Historia*. Cómo la Historia, su concepto y actualidad, se ha desenvuelto, y cómo ahora ha empezado a decaer. Expone también, cómo el desarrollo del concepto Historia refleja el desenvolvimiento de la conciencia humana, de la conciencia de sí en el hombre. Puntualiza también que la Historia en su esencia no es ni el desarrollo de la conciencia histórica ni el mero curso de los acontecimientos. Es la interacción de ambos, y la Historia de la Historia es la constancia de esta interacción expansiva que en su totalidad es inherentes a nuestra presente existencia, ya se registre conscientemente o se hunda en lo inconsciente. Las diversas concepciones de la Historia que han tenido los pueblos y los pensadores, desde los griegos hasta la época actual, pasando por la época de la Patrística, la Edad Media, el Renacimiento, el pensar anglo-sajón, el pensamiento francés, etc., son analizadas por Kahler con un especial sentido crítico. A través de este largo viaje hemos estado en contacto con los más diferentes pensadores, tales como, Heráclito, Aristóteles, Hecateo, San Pablo, Agustín, Bacon, Condorcet, Toynbee, Popper, etc.

En la parte final de la obra, el autor nos ofrece sus principales conclusiones respecto al problema básico del significado de la Historia, que para Kahler es el problema del significado del hombre, el problema del significado de la vida humana.

La intención primordial de Kahler apunta a refirmar el rigor de la coherencia histórica no como simple causación, sino como cuestión fundamental. Finalmente son abordados los problemas inherentes a la aceptación de la continuidad o discontinuidad histórica, así como del retorno a las viejas teorías cíclicas y cataclísmicas. Critica las opiniones contemporáneas sobre el particular y plantea el problema acerca de la situación actual de Occidente y las posibilidades de unificación para la humanidad.

¿Qué es la Historia? es una obra que muestra e inicia el camino hacia la problemática de la discontinuidad histórica y que deja planteada la incógnita acerca del futuro de Occidente; al mismo tiempo es un valioso instrumento de consulta que utilizarán con provecho quienes dediquen su atención a estas cuestiones.

N. L. DE FERRARI

## REVISTA DE REVISTAS

### • SIGLAS USADAS

- A.E.A. - *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Director: Francisco Morales Padrón. Redactor - Jefe: Luis Navarro García. (Alfonso XII, 12, Sevilla - España).
- I.E. - *Investigaciones y Ensayos*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. Director de la Comisión de Publicaciones: José Luis Molinari.
- R.I. - *Revista de Indias*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Director: Ciriaco Pérez Bustamante. (Medina-celi, 4. Madrid - España).
- R.T.C. - *Trabajos y Comunicaciones*. La Plata (Provincia de Buenos Aires), Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia. Director del Instituto de Historia Argentina: Andrés R. Allende.

### HISTORIA AMERICANA EN GENERAL

#### a) *Historiografía*.

CALDERON - QUIJANO, José Antonio: *Don Manuel Giménez Fernández: Estudio biográfico - doctrinal*. A.E.A., T. XXIII, 1966. p. XVII-XXXVI.

Se trata de un bosquejo biográfico, ideológico, científico y docente del catedrático historiador don Manuel Giménez y el mismo tiene el carácter de un homenaje. En él se hace referencia a sus largos años de investigador en el Archivo General de Indias, a la copiosa producción historiográfica americana, que va desde el conocimiento de la motivación de las Bulas de Alejandro VI a las Causas Ideológicas de la Independencia de América, pasando por la significación comuna de Hernán Cortés, el sentido trascendente y cristiano de la actuación de Bartolomé de Las Casas y el concepto regalista del IV Concilio Provincial Mexicano.

Muy interesante resulta la "Bibliografía del doctor Giménez Fernández", que completa el trabajo.

CARO MOLINA, Fernando: *Nota crítica a "El Antiojio" de G. Jiménez de Quesada" de Víctor Franke*. Nota R.I., Año XXVI, Nº 103-104, 1966. p. 133-156.

Destaca en primer lugar Caro Molina el motivo de la obra de Quesada, defender la civilización y el honor de España, frente a la obra de Paulo Jovio que lo había desfigurado, y el sentido espiritual de la acción de España en América. Luego pasa a analizar la obra de Frankl y, a pesar de no estar de acuerdo con algunas afirmaciones de éste y de encontrar en el trabajo algunas contradicciones, considera que el aporte demuestra gran erudición y sirve para despertar interés por la investigación e interpretación de *El Antiojio*. Apunta que si ha hecho observaciones a la obra de Víctor Frankl ha sido para que en futuras investigaciones sobre Quesada se amplien más los horizontes y se interprete más exactamente la herencia que entregó España a América a través de su pensamiento.

RAMOS, Demetrio: *Notas sobre la historia de la economía agrícola de Hispanoamérica*. Artículo R.I., Año XXVI, N° 103-104, 1966. p. 79-96.

Plantea la escasez de obras sobre un tema tan importante y las dificultades que ofrece el análisis y estudio de esos temas. A pesar de ello cita numerosos trabajos realizados, ya sea investigaciones analíticas, publicaciones de documentos, y con respecto a las obras estadísticas apunta que carecen de trascendencia si están ausentes de utilización histórica. Al referirse a los trabajos de historia económica de los distintos países hispanoamericanos, que actualmente han fijado su atención en temas y épocas concretas, apunta que han sido relacionados con factores que influyeron en el desarrollo, mientras que las obras sobre un personaje o región refieren una visión funcional de los problemas y conceden gran valor a la economía.

SAENZ DE SANTAMARIA, Carmelo: *Introducción crítica a la "Historia Verdadera" de Bernal Díaz del Castillo*. Artículo R.I., Año XXVI, N° 105-106, 1966. p. 323-465.

Analiza las características, letras, estado en que se hallan, tinta, posibilidad de quien los escribió, variaciones en el contenido, ortografía, en los manuscritos de la obra de Bernal Díaz denominados "Guatemala" y "Alegria" y en la edición de 1632, que representa al manuscrito "Renón".

En otra parte del trabajo se ocupa de la vida de Bernal Díaz primero en base a su obra y luego tomando como base los documentos oficiales, concluye que no es fundamentalmente veraz, ya que añade "sucesos en los que nunca intervino" o redondea "actuaciones que sólo pasaron en su imaginación".

En cuanto al aspecto literario apunta que en la obra "no hay gramática, falta retórica, pero abunda sentido humano e intuición estética. Bernal es maestro en captar ambientes y como los capta los describe". Considera que luego de las relaciones cortesanas es lo más importante de las fuentes históricas para la conquista de México. Por todas esas condiciones de la obra es que ésta sigue triunfando, editándose y traduciéndose.

Por último incluye una lista de los documentos que existen sobre Bernal Díaz del Castillo (cartas, testimonios, probanzas, cédulas, encomiendas), una bibliografía razonada que comprende las crónicas anteriores a Bernal, las que lo citan, las obras generales que tratan sobre el autor de la "Historia Verdadera" y han sido utilizadas en el presente trabajo y las monografías sobre el mismo autor.

#### b) Trabajos sobre épocas diversas.

ALCINA FRANCH, José: *La historia indígena de América como un proceso*. Artículo A.E.A., T. XXIII, 1966. p. 445-477.

Breve esquema de la historia indígena de América en el que el autor muestra "un proceso continuo, en el cual el indio americano representa el papel de protagonista...". Sostiene que se trata de un proceso incabado todavía, "parte de un complejo que es preciso analizar, para poder llegar a comprender y valorar".

Realiza sucesivamente un estudio y valoración de la cronología, geografía, culturología, problema terminológico, difusión. Resume etapas prehistóricas hasta alcanzar la época de los grandes imperios y concluir con el mundo indígena a partir de la conquista y alcanzar el presente con la labor de institutos nacionales y del Instituto Indigenista Interamericano que luchan por "la incorporación de las masas de indios de todo el continente a sus respectivas naciones, respetando en lo posible su propia cultura tradicional".

MESA, José de - GISBERT, Teresa: *Los chipayas*. Artículo A.E.A., T. XXIII, 1966. p. 479-506.

Estudio de un pueblo indígena boliviano del departamento de Oruro cuyo origen tratan los autores de determinar y que no han sido citados por los cronistas. Han sido estudiados por diversos investigadores y, según este trabajo, "forman una familia característica: los 'uruchipaya'", totalmente diferente de la aimara que la circunda y de la quechua...".

La investigación abarca la lengua, cultura, religión, vestido, el pueblo y su distribución urbana, viviendas, iglesia, cerámica. Completan este interesante trabajos varias fotografías.

PEASE, Franklin: *Notas sobre élite y derecho entre los incas*. Artículo A.E.A., T. XXIII, 1966. p. 507-535.

Estudia la sociedad incaica bajo un régimen que se estructura en la época que las crónicas atribuyen al Inca Pachacútec, con características totalitarias producto de la actividad de una élite. Los límites de la acción de este grupo corresponden a los períodos de Confederación cuzqueña y estatal del Cuzco.

Sostiene el autor que en el período primitivo se aprecia una preeminencia de la norma religiosa sobre la legal. "Sólo después de la aparición del estado notamos la existencia de una élite jurídica en que los funcionarios que realizan ciertas tareas administrativas cumplen, al mismo tiempo, funciones legislativas o de administración de justicia".

La situación privilegiada de la élite es puesta en evidencia, se analizan los diversos tipos de funcionarios, sin dejar de lado estudios comparativos, así como aspectos económicos, régimen de la tierra, el trabajo, etc.

SHIVESHIRE, Lorraine Elena: *Nota crítica a un Informe de la Unesco sobre la Hispanoamérica actual*. Nota R.I., Año XXVI, N° 105-106, 1966. p. 507-511.

Nota crítica al artículo de la Unesco *Social Aspects of Economic Development in Latin America* (vol. 1 UNESCO, 1963), el cual es considerado por la autora como un importante aporte al estudio socio-económico de la América actual y un sincero intento de examinar las posibilidades que tienen estas repúblicas de ingresar a la comunidad intelectual en pie de igualdad económica, explotar sus recursos naturales y humanos, desarrollar una mentalidad económica que los lleve camino de la justicia económica y social.

#### c) Época colonial.

BARNADAS, José M.: *Dos informes desconocidos de Tadeo Haënke*. Artículo R.I., Año XXVI, N° 103-104, 1966. p. 99-105.

Se propone el autor editar dos opúsculos o notas, a los que considera no sólo inéditos sino hasta desconocidos, de Tadeo Haënke al gobernador Intendente de Cochabamba, Francisco de Biedma. Los informes se refieren a los indios Chiriguanoes y Chanese y a la Reducción de indios Guarayos Nuestra Señora del Carmen y se hallan en el Archivo General de Indias. Plantea además la situación histórica de Charcas a fines del siglo XVIII, las ideas de Biedma y su relación con Haënke. En el apéndice se reproducen los dos informes citados.

DEFINA, Frank: *Mestizos y blancos en la política india de la Luisiana y la Florida del siglo XVIII*. Artículo R.I., Año XXVI, N° 103-104, 1966. p. 59-77.

Considera el autor que la convivencia de blancos y mestizos con los indios, luego de la cesión de la Luisiana a España, marcó un hecho importante en la vida política de las tribus del sur y complicó las relaciones entre España y los americanos. Analiza especialmente la actuación de los reformadores blancos que trataron de cambiar la vida política y social de los indios aplicando las nuevas doctrinas europeas, entre ellos se refiere a Christian Eriber, Guillermo Bowles, William Panton, Macgillivray. Destaca también el fracaso de la Confederación indiana del sur.

DE GANDIA, Enrique: *La autenticidad del epistolario Vespuciano*. Artículo I.E., N° 2, 1967. p. 9-36.

El propósito de De Gandia es analizar los viajes de Vespucio a través de sus cartas manuscritas e impresas, no sólo en forma paleográfica sino internamente "en la esencia de su espíritu y en los alcances de sus palabras", lo que le permite concluir que son auténticas. Para el autor los viajes de Vespucio, mientras éste vivió, no constituyeron un misterio, nadie dudó de ellos, no se lo consideró un impostor, sino que "fueron los historiadores, principalmente portugueses, quienes quisieron y quieren hallar dudas, misterios y fantasías en sus escritos, ...".

CARRO, Venancio Diego, O. P.: *Los postulados teológico-jurídicos de Bartolomé de Las Casas. Sus aciertos, sus olvidos y sus fallos, ante los maestros Francisco de Vitoria y Domingo de Soto*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 109-246

Se trata de un examen comparativo de la ideología de Las Casas en el que se advierte el avance de la investigación histórica en lo que atañe al estudio de las llamadas Controversias de Indias, con todos los problemas suscitados por el descubrimiento del Nuevo Mundo. Sostiene el autor la necesidad de estudiar a Las Casas "dentro de su ambiente, dentro de la ideología de época, española y europea. El célebre Protector de los indios del Nuevo Mundo no es un producto aislado...". Para el logro de su objetivo el articulista expone las ideas de Francisco de Vitoria y de Domingo de Soto, para analizar luego el pensamiento teológico-jurídico de Las Casas, según sus obras. Según Carro, Vitoria y Soto "son, en el orden cronológico y por méritos, los dos maestros y jefes del Renacimiento Teológico-jurídico español del siglo XVI, que no tuvo par en ninguna otra nación".

La investigación deja bien claro que Las Casas no estaba solo, dentro de la verdadera España, y tenía conciencia de que su expresión era dura en los escritos. Sostiene el autor que Las Casas "a pesar de sus olvidos y fallos... responde, en el orden teológico-jurídico, a la trayectoria trazada por los Vitorias y Sotos, que es la de Santo Tomás y la de los primeros dominicos de la Española, que protestaron en 1511...". Señala además que España no realizó una conquista al modo de otras naciones europeas y destaca la diferente consideración que mereció el indio para los anglosajones que consideraban que "el mejor indio es el muerto, y no tuvieron un Las Casas que protestase, como ha dicho el norteamericano Lewis Hanke".

Muy interesantes resultan las conclusiones del artículo agrupadas en dos partes. En una incluye sus fallos, olvidos, silencios y defectos, para mencionar después los aciertos teológico-jurídicos de Las Casas.

CIORANESCU, Alejandro: *La "Historia de las Indias" y la prohibición de editarla*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 363-376.

Analiza las posibles circunstancias que motivaren el desecho del Padre Las Casas de que no se publicase la obra "Historia de las Indias", sino después de cuarenta años de su fallecimiento. Tras expresar que "los mejores especialistas lascasianos no han podido ponerse de acuerdo, ni con Las Casas, ni entre sí", comprueba coincidencias que le permiten opinar que el libro tenía por destinatario un círculo muy selecto y restringido, quizás "para los frailes del convento de Santo Domingo, pensando en una lectura en voz alta".

FERNANDEZ MENDEZ, Eugenio: *Las encomiendas y esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550*. A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 377-443.

Para el autor fueron empresas de corte capitalista las actividades de conquista y colonización practicadas en el siglo XVI, en las que el esfuerzo privado predominó. Con abundantes citas documentales se ocupa de describir el sistema de encomiendas y el tráfico de esclavos en el área del Caribe, particularmente durante el gobierno de Juan Ponce de León, adelantado y primer gobernador de Puerto Rico, hasta proclamarse las Leyes Nuevas de 1542. La presencia del Estado español y la influencia de los religiosos dominicos y franciscanos se muestran con claridad. Señala las dos etapas de la economía de la región en este periodo, la primera fue una economía minera y determinó los caracteres de la primitiva sociedad de la isla entre los años 1508 y 1535, la segunda comenzó en 1527 con la introducción de la caña de azúcar. A partir de entonces la industria azucarera se constituyó en el factor más importante de la economía ya que los yacimientos mineros estaban casi agotados.

FRIEDE, Juan: *Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración a América*. Artículo R.I. Año XXVI, Nº 103-104, 1966. p. 13-30.

Estudia el origen racial, regional y social de los emigrantes españoles a América, estudio al que considera en ciernes y difícil de encarar por los datos falsos que aportaban los emigrantes. Considera que en España se dieron condiciones para que moros y judíos

emigraran, pero no se sabe con certeza en qué cantidad. De las regiones, los contingentes más importantes fueron de Andalucía, Extremadura, Castilla La Vieja, Castilla La Nueva y en cuanto a las capas sociales el aporte más importante provino del campesinado.

En la última parte del trabajo para ejemplificar sus estudios analiza la categoría social de los encomenderos de Panamá.

GIL BERMEJO GARCIA, J.: *Fray Bartolomé de Las Casas y el "Quijote"*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 351-361.

La presencia del mundo americano en la obra de Cervantes preocupa al autor, ya que le parece hallar una coincidencia temática en uno de los hechos ocurridos a Don Quijote, con otro de la misma clase que vivió fray Bartolomé de Las Casas en América y que el mismo refiere en su "Historia de las Indias". La tesis del escritor no deja de tener interés, pero se advierte en ella alguna falta de consistencia por la falta de testimonios concretos.

GOMEZ CANEDO, Lino: *Conventuales, observantes y reformados (política indigenista y filiación espiritual de los primeros franciscanos de Indias)*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 611-622.

Este breve trabajo constituye una apostilla a las afirmaciones de don Manuel Giménez Fernández contenidas en el primer volumen de su biografía de fray Bartolomé de Las Casas, en lo referente a la filiación religiosa interna de los primeros franciscanos que actuaron en las Antillas. El articulista niega que lo aseverado sobre la filiación o encuadramiento habría condicionado la actitud que aquellos franciscanos adoptaron respecto al trato de los indígenas.

GUERRA, Francisco: *La política imperial sobre las drogas de las Indias*. Artículo R.I. Año XXVI, Nº 103-104, 1966. p. 31-58.

Dada la importancia curativa de las drogas orientales en la Edad Media y Renacimiento se considera Guerra que no es indudable que "la búsqueda de una nueva ruta comercial para obtener drogas más frescas y baratas fue uno de los objetivos primordiales en las exploraciones de Colón y Vasco de Gama". Luego de analizar los distintos aspectos del monopolio ejercido por portugueses y españoles en el comercio de las drogas, se refiere a la pérdida de ese monopolio al alcanzar los países protestantes los beneficios mercantiles de la especiería.

HANKE, Lewis: *La fama de Bartolomé de Las Casas, 1566-2066*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 1-19.

Luego de destacar que en los sucesivos centenarios de la muerte de Las Casas no se conmemoró especialmente esa fecha, se refiere al interés contemporáneo por este personaje en su cuarto centenario y los diversos homenajes preparados en distintas partes del mundo. Considera que "hoy estamos viviendo en un mundo muy parecido al de Las Casas, y que a medida que se conoce mejor su doctrina, más universal nos parece su pensamiento". Por ello piensa que para el año 2066 Las Casas y su doctrina serán seguramente más importantes que nunca.

LOHMANN VILLENLA, Guillermo: *La restitución por conquistadores y encomenderos: Un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 21-89.

El autor aspira a poner en evidencia la acogida y penetración en el Perú de uno de los principios vertebrales del ideario lascasiano: la aplicación estricta de las normas cristianas de la restitución de lo injustamente adquirido.

Logra el historiador demostrar "cómo de la esfera de lo teórico y lo doctrinario se descendió en la realidad al comprometido ambiente de lo práctico y de lo concreto, para cumplimentar rigurosa y ajustadamente las pautas enunciadas por Las Casas, que colocaron a los conquistadores y a los encomenderos, estremecidos por un angustioso sobresalto, ante un decisivo problema moral y casi cara a cara frente a la desesperanza". Las referencias documentales muy abundantes permiten ver muy claro cómo los conquistadores y encomenderos en el umbral de la eternidad, mediante la práctica del

deber moral de la restitución, de la composición prevista en el Derecho Canónico, y de la reparación, fueron capaces de actos de alcances conmovedores.

Analiza Lohmann Villena el valor de los testimonios documentales utilizados y reconoce que no todos reconocieron su responsabilidad y restituyeron lo ilícitamente adquirido, pero sí reconoce en ello un anuncio. El significado último de los actos de restitución, sostiene, no deben ser considerados como una contribución a la "leyenda dorada" de la acción de los conquistadores, para ello estudia la complejidad del problema y sus implicancias. El escenario es el Perú y alcanza hasta la "Controversia sobre la justificación de la guerra de Chile".

En síntesis, el articulista da un enfoque ético religioso de los conquistadores y encomenderos, no percibidos hasta ahora.

LUENGO MUNOZ, Manuel: *Bartolomé de Las Casas y las perlas del mar Caribe*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 287-303.

Se refiere a la grande y decisiva influencia que la explotación de las perlas tuvo en la dinámica descubridora de las Indias Occidentales. Sostiene que el valor de las remesas de perlas casi igualó, en ocasiones, al de oro y plata, sobre todo en los tiempos de Carlos V. Considera la influencia que el hallazgo y explotación de los "placeres" de perlas tuvo en la acción del Padre Las Casas, para llegar a opinar como "una de las causas mediatas del ruinoso fracaso que puso fin, a mediados de enero de 1522, a la primera etapa de esa lucha". De inmediato, en marzo de 1523 solicitó el hábito dominicano y poco después profesaba en la orden a la que se hallaba vinculado desde 1514.

MARCUS, Raymond: *La transformación literaria de Las Casas en Hispanoamérica*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 247-265.

Estudia a Las Casas presentado por notables escritores americanos, desde los poemas de Castellanos y Ercilla hasta el *Canto general* de Neruda. Del rápido panorama, obtiene el autor la conclusión que "la transfiguración literaria de Las Casas en Hispanoamérica, ha redundado siempre en mayor gloria de la obra de España en el Nuevo Mundo".

MARILUZ URQUIJO, José M.: *El levantamiento chiriguano de 1799 y la controversia sobre la legitimidad de la guerra*. Artículo I.E. N° 1, 1966. p. 309-330.

Aunque el movimiento no fue ni exitoso ni muy importante, vino diez Mariluz Urquijo a "revisar la concepción de la política misional seguida hasta entonces, las supuestas ventajas e inconvenientes de la organización dada a las reducciones y la legitimidad de la guerra contra los infieles", pues coincidió con un cambio radical de viraje ideológico que sólo esperaba un pretexto para explicar y manifestar su sed de reformas. Luego de analizar los intentos de conversión, el escenario del levantamiento, los conatos de alzamiento y las causas y hechos del movimiento de 1799, se refiere a las controversias sobre el derecho a castigar a los promotores de la rebelión, en las que se plantean todos los problemas de la época.

MARINAS OTERO, Luis: *El incidente de Nutka*. Artículo R.I. Año XXVII, N° 109-110, 1967. p. 335-407.

La supremacía española en el Pacífico que duró casi doscientos años, involucra un tema tal como el expresado en el epígrafe, en que España hace frente a las ambiciones de otros países europeos que entraban a competir en la colonización del N.O. americano. La leyenda sobre el paso del N.O., según la cual, el Atlántico y el Pacífico se comunicaban en su parte norte y las expediciones que tuvieron por objetivo su descubrimiento resultan de sumo interés, igualmente que las bases del problema en especial el comercio de pieles. Muy interesante resulta el cúmulo de antecedentes que el historiador da acerca de Juan Francisco Bodega y Quadra (1743-1794).

La cuestión de Nutka fue resuelta por el acuerdo del 11 de enero de 1794, por el que España le devolvía a Inglaterra, que, a su vez, renunciaría, quedando el país indiviso y de libre acceso para ambas potencias. En definitiva, fue España la eliminada.

MURO OREJON, Antonio: *Hernando Cortés. Exequias, almoneda e inventario de sus bienes con otras noticias de su familia*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 537-609.

De los legajos del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, obtiene el autor la información que se refiere a los últimos meses de vida del marqués del Valle de Oaxaca. Inventarios y almoneda de los bienes de uso personal del conquistador de las cuentas de los postreros días, testimonios de los gastos de su entierro y honras fúnebres, etc., que hablan de la fortuna del célebre personaje. El historiador logra conclusiones interesantes, al propio tiempo que da a conocer la organización de los archivos notariales con arreglo a las veinticuatro escribanías que tenía la ciudad. La documentación utilizada la agrega Muro Orejón, en cuatro apéndices.

MARTINEZ, Manuel M. Fr. O. P.: *El Padre Las Casas, Promotor de la Evangelización de América*. Artículo A. E. A. T. XXIII, 1966. p. 91-108.

Con criterio providencialista ubica el autor a Las Casas y señala la visión y el concepto por él formado ante el hecho del descubrimiento. Igualmente destaca al fraile dominico por la sabia teoría de la evangelización fundada en sólidos principios filosóficos y teológicos. Sostiene que "estamos en presencia del primero y más erudito tratado de Misiónología con el que, si Las Casas pretendió estimular y orientar la evangelización de América, acertó a establecer el código misional válido para todos los tiempos, hasta el punto de que no en pocos aspectos, se anticipan en él las normas y enseñanzas del Concilio Vaticano II, consignadas en el Derecho 'Adgentes'".

Pero en lo que el historiador pone más énfasis es el mostrarnos a través del trabajo la gestión constante en que está empeñado Las Casas en lograr buenos y muchos sacerdotes para la conquista espiritual del continente americano.

MARTINEZ, Fr. Manuel M. (O. P.): *Últimos años y muerte del P. Las Casas*. Nota. R. I. Año XXVI, N° 103-104, 1966. p. 123-125.

Se refiere el autor a la actividad de Las Casas al lado de la Corte y del Consejo de Indias a favor de los indios y destaca la abundante producción literaria, desde 1547 en que regresa a España definitivamente hasta 1566 en que muere. Apunta que la última gestión que se conoce data de 1565 en que el Defensor de los Indios, gestionó ante el Vicario de Cristo sobre el mejor modo de asentar la religión entre los indios.

MARTINEZ, Fr. Manuel M. (O. P.): *De la sensibilidad estética del Padre Las Casas*. Nota R. I. Año XXVI, N° 105-106, 1966. p. 497-505.

Para probar la gran sensibilidad estética del Padre Las Casas reproduce Martínez trozos de sus obras que tratan sobre música, juegos, bailes, pintura, ornamentación, orfebrería, así como la admiración que en él despertaban "la hermosura del universo, hechura del Creador, comenzando por el hombre, su obra maestra".

OJER, Pablo, S. J.: *La política indiana de Rodrigo de Navarrete, escribano de Margarita e informador de Las Casas*. Artículo A.E.A. T. XXIII, 1966. p. 305-327.

Saca del olvido el autor a uno de los personajes que llegaron a ejercer notable influencia en los destinos de la gobernación de la isla Margarita en la quinta y sexta década del siglo XVI. Se trata de Rodrigo Pérez de Navarrete que desempeñó en la isla el cargo de escribano y, en alguna ocasión, también el de Teniente. El trabajo consta de dos partes: "Datos biográficos" la primera y la segunda, "Navarrete y los indios".

Las fuentes utilizadas son Fernández de Oviedo, la "Relación de las provincias y naciones de los indios Aruacas, hecha por Rodrigo de Navarrete", Juan López de Velasco, etc. Menciónanse las estrechas relaciones de Navarrete con las provincias de los indios aruacas y el primitivo proyecto de colonización, que culminó en manos de fray Francisco Montesinos. Señala que el contacto de Navarrete con Las Casas, debió tener lugar en 1547 y recogiendo diversas informaciones y relaciones, intenta dar el pensamiento en materia de colonización que el mismo tenía.

RAMOS, Demetrio: *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del siglo XVIII*. Artículo R. I. Año XXVI, Nº 105-106, 1966. p. 209-321.

En este exhaustivo y muy documentado trabajo, analiza Ramos en primer lugar el empobrecimiento triguero del Perú en el siglo XVII, agravado por el terremoto de 1687, motivó que el virreinato acudiera a abastecerse de este producto en Chile, primero del Norte Chico (Copiapó, La Serena) y, luego del terremoto, de la región central chilena que comienza a producir cereales para el exterior. Luego de estudiar la política del doble precio (alto para exportación y bajo para el mercado interno) en las dos regiones de Chile, se ocupa de las condiciones de exportación a fines del siglo XVII y de la crisis de producción que se produjo al aumentar la demanda y disminuir momentáneamente las disponibilidades chilenas por diversos motivos internos.

En los capítulos siguientes se ocupa del estudio de la política del Virrey Castellfuerte en el problema triguero, del aislamiento de Lima, de la influencia de las ideas fisiocráticas, de las medidas de Superunda, de los problemas suscitados entre navieros, hodgueros y labradores, de la derrota de los primeros. A continuación destaca las distintas facetas que adquirieron las medidas del Virrey Superunda, su repercusión en Perú y en Chile, y la enunciación de la política de libre comercio por Amat en Chile.

Finalmente en el balance de su prolijo estudio destaca el autor como el cultivo del trigo modificó la fisonomía de Chile, tanto en el aspecto agrario como en el social, especialmente al transformar al indio en peón y al influir en la condición social de los mestizos. Apunta como crecieron, paralelamente al cambio agrícola, los núcleos de concentración y como el trigo se transformó en divisa de compra exterior. Considera que la política de los respectivos reinos se manifestó como una política de estados, a pesar de formar parte ambos de una misma monarquía.

RAMOS, Demetrio: *El problema de la fundación de Caracas ante la conmemoración cuatricentaria*. Nota. R. I. Año XXVI, Nº 105 - 106, 1966. p. 469 - 495.

Ante la tesis que sostiene que el auténtico fundador de la ciudad de Caracas habría sido Juan Rodríguez Suárez y Diego Losada sólo habría repoblado la ciudad, Ramos en base a las obras publicadas sobre la actuación de Rodríguez Suárez, al papel de Fajardo y a las teorías imperantes en la época sobre poblamiento, concluye que el verdadero fundador fue Losada.

Con respecto al problema suscitado en torno a la fecha de fundación de la ciudad, ya que el acta de fundación ha desaparecido, del análisis de las distintas tesis concluye que el año de fundación fue 1567, pero que no se puede asegurar fuera el 25 de julio como muchos autores aseveran.

SAENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo: *Remesal, la Verapaz y Fray Bartolomé de Las Casas*. Artículo A.E.A.T. XXIII, 1966. p. 329 - 349.

Afirma el autor que "el caso de Verapaz es un caso típico de exageración [apreciativa en el actor-expectador Las Casas]. Es un estudio de perspectiva que completa ideas ya expresadas por el historiador en otro artículo. Responde a dos interrogantes: qué pasó en la realidad y qué vio allá fray Bartolomé.

Sostiene Sáenz de Santa María, que el famoso dominico quedó "muy satisfecho del experimento misional pese a la opinión en contrario de Motolinía y Marroquín".

d) *Epoca de la Independencia*.

GANTIER V., Joaquín: *Interpretación telúrica de la guerra de la Independencia en el Alto Perú*. Artículo I. E. Nº 2, 1967. p. 167 - 181.

Destaca Gantier la importancia del medio en la Historia humana, especialmente en la región del Alto Perú, región de variada y rica geografía. La importancia de la Tierra, de la Pachamama, en la formación del carácter de los indígenas de la región. Considera que al llegar la hora de la emancipación "los indios, criollos y mestizos del Alto Perú, convertidos en gigantes, se levantaron para defender a su Dios-Madre-Tierra, la Pachamama".

PEREZ, Joaquín: *Las dificultades económicas de la alianza argentino-chilena y sus consecuencias. Un oscuro episodio a la luz de nuevos documentos sanmartinianos*. Artículo R. T. C., Nº 17, 1967. p. 153 - 183.

Trata de las dificultades económicas del gobierno de O'Higgins y su incidencia en la buena marcha de la alianza argentino-chilena en el momento que se organizaba la Expedición al Perú. El autor, con documentos que reproduce casi íntegramente, relata los acontecimientos y llega a la conclusión "que las palabras de crítica de San Martín al gobierno de O'Higgins guardan estrecha relación con los hechos".

Disiente, en consecuencia, Joaquín Pérez, con los grandes historiadores: Mitre, Otero, Barros Arana, Encina e Yrarrázabal, que sobre el particular opinan de diversas maneras. Se percibe a través del trabajo el hondo dramatismo de los sucesos vividos por aquellos patriotas después de Maipú, cuando el plan de San Martín estuvo a punto de naufragar por las dificultades económicas que agobiaban a los nacientes estados.

VALCARCEL, Daniel C.: *Precedente separatista*. Nota R. I. Año XXVI, Nº 103 - 104, 1966. p. 127 - 131.

En pocas páginas analiza el autor el efecto que debió producir en América el cambio de dinastía en el siglo XVIII, la incertidumbre y temor ante la guerra de sucesión, ya que por la escasez de noticias no se podía saber si se estaba obedeciendo o no al gobernante victorioso de Madrid. En el virrey Monclova presume cierta inclinación austríaca y con el virrey Castellosrius considera que se inicia la política de afrancesamiento en Perú. Considera que el cambio dinástico despertó la conciencia emancipadora y política, que se planteó en reclamos sociales, murmuraciones mordaces o burlescas, en síntesis que el hecho sacudió en profundidad a la sociedad americana.

VOLTES BOU, Pedro: *La tentativa de mediación de España en la guerra de independencia de los Estados Unidos*. Artículo R. I. Año XXVII, Nº 109 - 110, 1967. p. 313 - 334.

Para el autor, la independencia de los Estados Unidos tiene "tanta o mayor significación divisoria que la Revolución Francesa para señalar el comienzo de una nueva fase de la Historia".

Esta monografía "se propone estudiar una de las actuaciones más sutiles, intencionadas y provechosas adoptadas por la cancillería de Madrid: el intento de mediar en la guerra entre Inglaterra y sus colonias para extraer de esta intervención todas las ventajas posibles, sin necesidad de tomar partido en el conflicto". El fracaso de la gestión no disminuye la actuación de la cancillería española que trabajó en el problema con acierto.

#### HISTORIA ARGENTINA EN PARTICULAR

##### a) *Historiografía*

TIMPANARO, Horacio Enrique: *Bibliografía del Profesor D. Carlos Heras*. Artículo R.T.C. Nº 17, 1967. p. 205 - 232.

Cita los trabajos escritos por el destacado historiador argentino con las referencias bibliográficas de cada uno de ellos. Igualmente enumera las publicaciones que en vida dirigiera el Prof. Heras.

##### b) *Trabajos sobre épocas diversas*.

ENSINCK, Oscar Luis: *El Alcalde de la Santa Hermandad, primera autoridad de la Capilla del Rosario*. Artículo I.E. Nº 2, 1967. p. 233 - 250.

Luego de referirse al origen de la Santa Hermandad, a las atribuciones de sus funcionarios en España y en América, se ocupa el autor de la creación, actuación e importancia del Alcalde de la Santa Hermandad, del Pago de los Arroyos, luego Capilla del Rosario y posteriormente ciudad del mismo nombre. Considera que ese funcionario "sostuvo sobre sí la máxima autoridad civil, a veces militar y judicial de un "pueblo", de una "villa", hasta varios años después de la Revolución de Mayo". Analiza la actuación del Alcalde hasta la desaparición del cargo en 1825.

- MARTINEZ, Pedro Santos: *Vicisitudes de los trofeos españoles de la Independencia que estaban en Mendoza*. Artículo T. C. N° 16, 1966. p. 87 - 135.  
El trabajo, ampliamente documentado, le permite arribar al autor a una serie de conclusiones: que el número de las banderas y su procedencia es impreciso, se hablaba solo de dos banderas (de Chacabuco y Maipú) hasta que en 1852 se hace referencia a varios estandartes. Cree que en 1861 las banderas españolas en Mendoza eran seis, luego del terremoto quedaron tres, las cuales desaparecieron después de la Revolución de los Colorados. Posteriormente por gestión de Elías Godoy Palma, que afirmaba haberlas encontrado en Chile, reaparecieron dos, probablemente sean las dos de Chacabuco. Posteriormente se refiere a la situación política mendocina en 1891, y a la utilización de la mutilación de los estandartes como propaganda contra el gobierno de Oseas Guinazú. Con respecto al proceso seguido a Samper por la falta de los escudos, cree que tal vez, fue culpable de descuido, pero no de haber mutilado los trofeos. Realiza también la descripción de las banderas y la cesión de éstas al Museo Histórico Nacional.
- PÉREZ GALLEGO, Cándido: *Borges, o la erudición como fantasía*. Artículo R. I. Año XXVI, N° 103 - 104, 1966. p. 107 - 119.  
Recalca Pérez Gallego, la importancia que tiene la literatura en las obras de Borges, considera que su obra "está centrada en la experiencia literaria, erudita, de su autor y no en una creación original de motivos nuevos". Analiza como este afán de crear una literatura erudita se manifiesta desde las primeras obras de Borges y se prolonga hasta su producción más reciente, y advierte que esa erudición es una forma de fantasía y en base a ella "elabora visiones y situaciones que mucho tienen de sueño y hasta de pesadilla". De todas esas referencias apunta la influencia preponderante de la literatura inglesa sobre Borges.
- VIGNATI, Milcíades Alejo: *Apuntes para el estudio de Nguillatún argentino*. Artículo I. E. N° 1, 1966. p. 11-113.  
En base a datos conocidos y a nuevas aportaciones trata el autor de aclarar dudas y eliminar algunos aspectos de la ceremonia, en un nuevo enfoque del tema que más que un estudio formal es considerado por el autor como una contribución a su conocimiento. Analiza los ingredientes de la ceremonia, la evolución de la misma, las diferencias entre la ceremonia realizada en la Argentina y en Chile. Considera que la organización ritual del nguillatún es un "remedio religioso sobre un cañamazo mágico-guerrero, que carece por igual de elevación y originalidad" y cree que es en el territorio argentino donde se ha gestado y plasmado nuestro nguillatún. Contiene el trabajo un amplio apéndice documental y láminas sobre la ceremonia.
- VIGNATI, Milcíades Alejo: *Una interpretación astronómica-religiosa de las pictografías del cerro Colorado*. Artículo I. E. N° 2, 1967. p. 37 - 47.  
Estudio crítico de las obras de Clemente Ricci sobre las pictografías del cerro Colorado, en las cuales ese autor afirmaba que tenían significación "astronómica, astrológica, religiosa, social, que eran en suma una mapa astral. En base a los más avanzados métodos de investigación arqueológica, que Ricci no había utilizado, Vignati piensa que no existen en esas pictografías motivos siderográficos. Aún más, asegura que Ricci "ha trastornado los elementos del conjunto artístico para amoldarlo a sus deseos... su procedimiento consiste en agrandar, achicar, trasladar".  
c) *Epoca colonial*.
- CORNEJO, Atilio: *El Virrey Toledo y las fundaciones de Gonzalo de Abreu en el Valle de Salta*. Artículo I. E. N° 2, 1967. p. 47-67.  
Destaca la labor del Virrey Toledo basada en consolidar las ciudades existentes y fundar nuevos pueblos para repeler a los indios y tratar de lograr la unión del Río de la Plata, Chile y Perú. Entre sus planes de fundación se contaba el de asentear una ciudad en el Valle de Salta, obra que encomendó a Gonzalo de Abreu. A pesar de que la intención de éste era buscar aventuras y luego regresar, considera que fundó en Salta la ciudad de San Clemente de la Nueva Sevilla, aunque algunos autores opinen en forma distinta.

- TANZI, Héctor José: *La actividad agropecuaria en el Virreinato del Río de la Plata (1784 - 1794)*. Artículo I. E. N° 2, 1967. p. 261 - 287.  
En este trabajo, continuación de otro del autor que apareció en el N° XXXVIII (1966) del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, se ocupa Tanzi en primer lugar de la ganadería que era la principal fuente de bienestar de los pobladores, de los perjuicios que se derivaron de las matanzas inútiles de ganado de carne. Luego se ocupa de la agricultura, que si bien no era atendida ni por las autoridades ni por los habitantes, luego de la creación del virreinato recibió favorable impulso y aumentó la producción triguera. Se refiere también a diversos cultivos que se realizaron en el virreinato.  
d) *Epoca de la independencia*.
- ALLENDE, Andrés, R.: *El Directorio de González Balcarce y la gestión de la comisión gubernativa provisional*. Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 11-37.  
En base a bibliografía, datos de periódicos y archivos se ocupa Allende de las consecuencias del Pacto de Santo Tomé, de los primeros tiempos del gobierno de González Balcarce, sus tratativas de acuerdo con Santa Fe, su pasividad ante el peligro de invasión portuguesa y las consecuencias de esa actitud. Posteriormente se refiere a las relaciones de algunos hombres de Buenos Aires, en especial, de Balcarce, con Pueyrredón, a las medidas de la Comisión Gubernativa de fortificación en defensa de la invasión lusitana y a la nueva ruptura con Santa Fe.
- ARCE, Facundo, A.: *Aspectos de la lucha del litoral contra el centralismo de Buenos Aires. El Soberano Congreso. Misiones pacificadoras*. Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 38-54.  
Destaca la acción armada de Viamonte en Santa Fe para lograr la incorporación de la provincia de Buenos Aires, antecedente que sirve según el autor para apreciar debidamente la justicia de la lucha de esa provincia y la razón de su ausencia en el Congreso Tucumán. Luego se ocupa de la actitud del Congreso ante el problema, de las misiones pacificadoras que éste envió; de la misión de Isasa ante Artigas y del fracaso de las negociaciones.
- BARBA, Enrique M.: *Nota sobre la situación económica de Buenos Aires en la década de 1820*. Artículo R. T. C. N° 17, 1967. p. 65 - 71.  
Del estudio del valor de la tierra, de las ganancias que reportaban las inversiones en la actividad ganadera, de la chacra, concluye el autor que para la época "la ganadería reeditaba un 31,41 % y la agricultura el 25 %".  
La presencia de Estados Unidos en la economía porteña y su lucha con Gran Bretaña para conseguir el dominio comercial rioplatense, la situación del asalariado y algunos informes de costo de vida hacen decir al articulista que "la situación económica de Buenos Aires en el momento a que nos referimos es de bienestar o, al menos, de un pasable acomodamiento".
- BAZAN, Armando R.: *La Rioja en la época de la Independencia*. Artículo R. T. C. N° 15, 1966 p. 55 - 74.  
Luego de referirse al problema de fuentes y bibliografía que plantea el tema, y de señalar que utilizará, además de los datos ya conocidos, datos del Archivo Histórico de Córdoba y del Archivo del Arzobispado, se ocupa de estudiar el aspecto edilicio, económico y social de La Rioja en la época colonial.  
Posteriormente aborda el estudio de la sociedad riojana, la importancia de los distintos grupos en los problemas políticos de la provincia y la política riojana desde 1810 a 1815. Destaca que el cambio político de la Colonia a la Revolución fue solamente una simple sustitución de funcionarios y las luchas internas provinciales se debieron a las situaciones familiares y fueron de predominio localista.
- BISCHOFF, Efraín U.: *José Javier Díaz —Gobernador de Córdoba (1815 - 16)*. Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 75 - 106.  
Luego de esbozar la biografía de José Javier Díaz, se ocupa Bischoff de la elección de éste como gobernador de Córdoba y de su gestión en el gobierno. Díaz, de tenden-

cia federal, se mostró receloso de los hombres de Buenos Aires y se inclinó hacia Artigas, posteriormente su actitud de colaboración con el Congreso, sus gestiones para nombrar diputados ante el mismo, le crearon una situación difícil que le obligó a presentar la renuncia. A pesar de ello hizo frente, por órdenes de Pueyrredón a la sublevación de La Rioja, aunque encontrara errada la intromisión del Congreso en el conflicto.

La revolución de Bulnes, la actitud hostil de San Martín y Pueyrredón, motivaron que nuevamente presentara la renuncia y el Congreso designó a A. Funes para sucederle en el cargo. Considera el autor que a pesar de las intrigas y ataques de que fue víctima durante su gobierno, tomó buenas medidas para la administración de la ciudad y de la provincia, al igual que en el aspecto cultural.

**BOSE, Walter B. L.:** *Las postas en las provincias del Norte y Cuyo en la época del Congreso de Tucumán.* Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 107 - 134.

En la primera parte se ocupa Bose de las carreras de postas en el Norte del país, analiza el origen del sistema, los reglamentos, las características y ubicación de las postas. Luego estudia los mismos temas pero referidos a las postas de la región cuyana y sus relaciones con los distintos puntos del norte de nuestro país, especialmente en la época del Congreso de Tucumán. De su trabajo, que contiene bibliografía y fuentes del Archivo General de la Nación, concluye que "el personal de muchas administraciones de correos y sus maestros de postas en la diversas provincias del interior, fueron fieles servidores de la renta y del Estado, durante varias generaciones seguidas,..."

**BRAUN MENENDEZ, Armando:** *Itinerario del General San Martín.* Artículo I. E. N° 1, 1966. p. 153 - 208.

En forma de síntesis gráfica estudia el autor la actuación del General José de San Martín desde el día 1° de enero de 1817 al 20 de agosto de 1820, en los distintos lugares donde actuó.

**BREDA, Emilio A.:** *Bartolomé Muñoz y su "Día de Buenos Aires".* Artículo I. E. N° 1, 1966. p. 331 - 358.

Analiza Breda en este artículo la jura de la Independencia en la ciudad de Buenos Aires. Para ello se vale del folleto publicado por la Imprenta del Sol titulado: *Día de Buenos Aires en la proclamación de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, al que considera como el más valioso y completo relato que publicaron los periódicos sobre el suceso. Opina, al igual que Guillermo Furlong, que el autor del folleto fue Bartolomé Muñoz.

Luego de referir las ceremonias que se celebraron al jurar la Independencia en Buenos Aires, realiza la biografía del autor en base a documentos del Archivo General de la Nación y a bibliografía.

**CORNEJO, Atilio:** *Salta y el Congreso de Tucumán.* Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 135 - 159.

En base a bibliografía, a las actas y documentos sobre el Congreso de Tucumán se ocupa de estudiar Cornejo la actitud de Güemes con respecto al Congreso, la elección y biografía de los diputados del mismo, la actuación destacada que les cupo en él, la jura de la Independencia en Salta y Jujuy. Destaca finalmente la gran influencia defensiva que tuvo la provincia de Salta ante las invasiones realistas y su acción defensiva del Congreso de Tucumán.

**CUCCORESE, Horacio:** *Economía y Finanzas durante la época del Congreso de Tucumán.* Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 160 - 245.

En base a aportes documentales editados trata de establecer el autor si hubo durante la época del Congreso de Tucumán, durante el gobierno de Pueyrredón y de Rondeau, "una política económica racionalizada", en un estudio al que considera ni exhaustivo ni definitivo. Concluye que no se programó "una política económica planeada con criterio integral de desarrollo económico" y con respecto a la política financiera su obje-

tivo fue acrecentar el tesoro nacional, que era invertido en gastos de la administración y en las guerras de la independencia.

Respecto a las realizaciones de Pueyrredón considera que siempre tendieron a lograr la solución inmediata que aliviase la depresión económica, en cambio los proyectos de Rondeau fueron simples, "sin prevención de consecuencias". En cuanto al Congreso concluye que apoyó los empréstitos que se le presentaron por la necesidad financiera del momento y en cuanto al apoyo de ellos dice que el espíritu patriótico se manifestó en mayor medida entre los que lucharon por la independencia, que entre los que contribuyeron a la formación de los recursos militares.

**DUARTE, María Amalia:** *Artigas y el comercio en el río Paraná hasta la reunión del Congreso de Tucumán.* Artículo R. T. C. N° 15, 1966. p. 248 - 269.

Destaca la autora el peligro que representaba para la economía porteña la llegada de Artigas a Santa Fe, ya que su puerto era muy importante para la entrada de productos de Buenos Aires, de allí las sucesivas misiones diplomáticas para impedir que Santa Fe quedara bajo el dominio artiguista.

Analiza las medidas de Artigas con respecto al comercio, como encauzar la salida y entrada de productos por los puertos uruguayos, la apertura de los puertos de la Federación para que entre ellos comerciaran libremente. Se ocupa de estudiar también el comercio de Santa Fe, Paraná y Corrientes, el Reglamento Provisional de 1815 y el problema de los derechos diferenciales, así cada una de las provincias manejaría sus rentas.

**FITTE, Ernesto J.:** *Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo.* Artículo I. E. N° 2, 1967. p. 69 - 139.

El estudio realizado por Fitte comienza con el Acta del 6 de noviembre de 1809, sobre libre comercio, que acordaba un precario derecho de residencia a los extranjeros, y culmina con la conferencia celebrada el 26 de mayo de 1810, entre los comerciantes ingleses que residían en el Río de la Plata y las nuevas autoridades. Considera que "la eclosión revolucionaria resultó una milagrosa tabla de salvación para los británicos y las inversiones que tenían comprometidas a esa fecha en las dos márgenes del Río de la Plata...", ya que si no se hubiese producido, los comerciantes tendrían que haberse embarcado. Por eso es que se pregunta si existió alguna conexión entre el proceso revolucionario y el inevitable derrumbe comercial de los ingleses y, a pesar, de no existir pruebas categóricas que afirmen esta hipótesis, "diversas prevenciones e indicios" la insinúan.

Luego de referirse a la visita de los ingleses, el 26 de mayo, a las nuevas autoridades, apunta que el decreto por el cual los triunviros dejaron sin efecto el acta del 6 de noviembre fue "el precio inicial de la libertad, cuya cuenta iría engrosando con el tiempo..."

**FURLONG, Guillermo S. J.:** *Los Manifiestos del Congreso de Tucumán.* Artículo R. T. C. N. 16, 1966. p. 11 - 34.

Trata en este trabajo el padre Furlong de dilucidar cuántos fueron los Manifiestos emitidos por el Congreso de Tucumán desde 1816 a 1820. Arriba a la conclusión de que fueron ocho los Manifiestos del Congreso, analiza y comenta cada uno de ellos en particular.

**GAMBONI, Olga Dini:** *La Diputación Jujeña en el Congreso de Tucumán.* Artículo R. T. C. N° 16, 1966. p. 35-60.

Luego de analizar la situación de Jujuy desde la revolución de mayo y la obra de esa provincia en la lucha contra los realistas, pasa a estudiar la elección del diputado que representaría a la provincia en el Congreso de Tucumán. Realiza una biografía de Teodoro Sánchez de Bustamante y destaca su importante actuación en el Congreso. El trabajo ha sido realizado especialmente en base a la documentación particular de la familia Sánchez de Bustamante.

- GHIANO, Juan Carlos: *La Literatura hacia 1816*. Artículo R.T.C. Nº 16, 1966. p. 61-86.  
 Analiza la obra e ideas de algunos escritores de la época, especialmente de Juan Cruz Varela y Juan María Gutiérrez. También se refiere a Vicente López y Planes, Fray Cayetano Rodríguez, Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo, entre otros. Considera que esos autores, ya sea prosistas o versificadores, "escribieron al servicio de sus ideas" con "ausencia casi constante de las búsquedas literarias con base estética".  
 Apunta que la literatura hacia 1816 no contaba con grandes talentos y que el Congreso tuvo poca repercusión entre los literatos y analiza las pocas obras que al respecto se escribieron.
- MEREDIZ, Rodolfo: *Comercio de frutos del país entre Buenos Aires y mercados Europeos entre 1815 y 1828*. Artículo R.T.C. Nº 16, 1966. p. 136-152.  
 En el presente trabajo, parte de un artículo más amplio que prepara el autor, se ocupa Merediz de la valorización de los "frutos" en Buenos Aires y las provincias interiores y de la baja de los precios en los mercados europeos, en base a la documentación del Archivo General de la Nación, Archivo de J. E. de Anchorena. El trabajo contiene numerosos cuadros esquemáticos sobre los precios de los cueros, sebos, crines, etc., en América y Europa.
- OLMOS, Manuel Rosa: *Catamarca y la Independencia Nacional*. Artículo R.T.C. Nº 16, 1966. p. 153-169.  
 En primer término analiza la situación económica, social, cultural y política de Catamarca desde comienzos del siglo XIX, la repercusión de la Revolución de Mayo en la provincia y su participación en las guerras de independencia. Por último estudia la participación de esa provincia en el Congreso de Tucumán y realiza un perfil biográfico de los congresales catamarqueños.
- PICCIRILLI, Ricardo: *El Congreso de Tucumán y la Revolución de La Rioja en 1816*. Artículo I.E. Nº 1, 1966. p. 115-152.  
 Analiza el autor, en base a documentos, la revolución de 1816 en La Rioja, por la cual se destituyó al gobernador Ramón Brizuela y Doria y se colocó en su lugar a Domingo Villafañe. Considera que el movimiento fue el estallido de emulaciones y celos localistas. El estudio de los sucesos, la intervención del Congreso de Tucumán en la solución del conflicto, las instrucciones de este cuerpo al comisionado Heredia para reponer a las autoridades, le permiten afirmar que este es el "primer antecedente histórico de nuestra vida institucional, en el dominio de las intervenciones nacionales en el territorio de las provincias..."
- PICCIRILLI, Ricardo: *El Periodismo en el Debate sobre la forma de Gobierno al Declararse la Independencia*. Artículo R.T.C. Nº 16, 1966. p. 170-204.  
 Luego de analizar la situación política antes y durante el gobierno de Pueyrredón y de ocuparse de las fórmulas monárquicas que trató el Congreso, se ocupa de los periódicos que se editaban en Buenos Aires en la época. Destaca cuáles de ellos eran opositores y cuáles oficiales y la forma en que encararon el debate sobre la forma monárquica y la invasión portuguesa.  
 Consecuencia de esa actividad opositora fue la expatriación de Dorrego, M. Moreno, V. Pazos Silva, P. J. Agrelo, F. A. Chiclana, D. French, M. V. Pagola, E. Valdenegro, Castro, sin formarles juicio previo. Luego se refiere a la actividad de los emigrados en Baltimore, al regreso de Agrelo al país y a la mutación del pensamiento de éste para lograr vivir en paz con el gobierno.
- RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Norberto: *La Polémica Filosófica de los años 1819-1820 en Buenos Aires*. Artículo R.T.C. Nº 16, 1966. p. 205-216.  
 Luego de referirse a la recepción de ideas iluministas en nuestro país, analiza la actuación de Lafinur, introductor de la enseñanza filosófica secularizada, las reacciones que despertó su proceder, su alejamiento de Buenos Aires y posteriormente de Mendoza, al tratar de exponer sus ideas en el Colegio de la Santísima Trinidad.

- Por último considera el autor que la influencia de la ideología fue grande en nuestro país y que sus tres exponentes fueron Lafinur, Juan M. Fernández de Agüero y Diego Alkorta.
- URQUIZA ALMANDOZ, Oscar F.: *La poesía del Río de la Plata en 1816*. Artículo I.E. Nº 2, 1967. p. 289-335.  
 Aunque muchas de las poesías de la época fueron compiladas en "La Lira Argentina" por Ramón Díaz, considera Urquiza que esa obra no es completa por ello se propone completarla con el presente trabajo. Ha constatado el autor que en la obra se omitieron algunas poesías de carácter patriótico-político, que en Montevideo actuaron algunos poetas no incluidos en "La Lira". Se ocupa también de estudiar algunas poesías que aparecieron con motivo de la jura de la independencia en Buenos Aires, de establecer semejanzas entre la "Canción Mejicana" y la "Canción Nacional Guaraní", establece el momento y lugar de la primera publicación del "Cielito Oriental".
- e) *Epoca Nacional.*
- ALLENDE, Andrés R.: *Una olvidada colonia y una olvidada empresa de colonización*. Artículo R.T.C. Nº 17, 1967. p. 11-24.  
 Un caso muy particular de la colonización de la frontera interior registrado en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, fue la creación de la Colonia Concordia el 30 de marzo de 1871, en las inmediaciones del Fortín Conesa, por la Empresa Colonizadora de la Pampa.  
 Como antecedente el autor hace un comentario de la nota dirigida al gobierno argentino por los Directores de la Emigrant and Colonists Aid Corporation Limited que presentaron un proyecto de colonización. Cierra el tema acerca de la importancia alcanzada por Colonia Concordia y su rápida extinción.
- ALLENDE, María Victoria: *Proceso de formación de las colonias agrícolas. Colonia Esperanza*. Artículo R.T.C. Nº 17, 1967. p. 25-49.  
 Con breves referencias a la labor realizada por el Estado de Buenos Aires a partir de 1854, a la labor de la Confederación Argentina, inicia la autora este interesante trabajo realizado en base a bibliografía, estudio de documentos y consulta de periódicos de la época. Se refiere la articulista a la labor desplegada por el gobierno nacional, después de lograda la unificación nacional luego de Pavón, en favor de la inmigración señalando opiniones que ubican el pensamiento de la época en este asunto.  
 Para el interrogante "¿Qué se espera de la inmigración?", da una respuesta justa cuando analiza la Ley Avellaneda. Posteriormente historia la Colonia Esperanza en sus primeros años.
- ARIAS, Héctor D.: *El ferrocarril y la transformación económica de San Juan*. Artículo R.T.C. Nº 17, 1967. p. 51-62.  
 Breve artículo en el que se analiza lo que el autor denomina "economía primaria exportadora (1860-1930)", a través de una visión de lo acontecido después de Pavón. Estudia la transformación económica de San Juan por el cultivo de la viña y la elaboración del vino, hecho que une al acontecimiento que constituye la llegada del ferrocarril a San Juan en 1885, al que valora diciendo: "El verdadero milagro del Ferrocarril Andino fue el haber consolidado la unidad nacional; desde ese momento Cuyo, que se había desprendido de Chile buscando los mercados del litoral, quedaba definitivamente integrado con el resto del país".
- BARBA, Fernando Enrique: *El acuerdo político de 1891 y la candidatura presidencial del doctor Luis Sáenz Peña*. Artículo R.T.C. Nº 17, 1967. p. 73-86.  
 Trata acerca de aspectos políticos argentinos a partir de la revolución de 1890 y sus implicancias inmediatas derivadas de la misma y que condujeron a las fuerzas oficialistas, por un lado, y a la oposición por otro, a buscar una salida a la crisis planteada ante la inmediata renovación presidencial de 1892.

- CARDOZO, Efraín: *Urquiza y la guerra del Paraguay*. Artículo I.E. Nº 2, 1967. p. 141-165.  
 Analiza el autor la posición de Urquiza ante el conflicto brasilero-portugués a través de las cartas, comunicaciones, misiones diplomáticas, entre Urquiza, Mitre, Solano López. Destaca la posición de Urquiza que si bien en un primer momento apoyaba el paso de las fuerzas paraguayas por territorio argentino, posteriormente afirmó que cualquier nación que no respetase a la República Argentina debía ser reprimida por el pueblo. Concluye Cardozo diciendo que a pesar de la eliminación de Urquiza de sus planes, Solano López decidió seguir adelante y el 29 de mayo de 1865, el ministro Berges comunicaba al ministro Elizalde la declaración de guerra.
- MELO, Carlos R.: *Las paralelas*. Artículo I. E. Nº 1, 1966. p. 291-307.  
 Analiza en esta oportunidad Melo, la campaña de sucesión presidencial de José Evaristo Uriburu. Estudia los distintos acuerdos entre los partidos políticos y el movimiento contra la reelección de Roca, al que se denominó de "las paralelas". Analiza la división de la Unión Cívica Radical, la desaparición de la Unión Cívica Nacional y la creación del Partido Republicano.
- MOLINARI, José Luis - URSI, Carlos G.: *Diego Alcorta y la "Sociedad elemental de Medicina": 1824*. Artículo I.E. Nº 1, 1966. p. 221-290.  
 En base al libro de actas de la "Sociedad elemental de Medicina", fundada en 1824 por un grupo de alumnos del Departamento de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, analiza el autor la formación de esa sociedad, los temas por ella tratados y la vida y actuación de sus socios. Hace especial referencia a la vida y obra de Diego Alcorta, primer socio presidente de la Sociedad, a quien considera el *alma mater* de la misma. Aclara que el libro de actas de la Sociedad es la única constancia que existe sobre el funcionamiento del organismo.
- PAESA, Pascual R.: *El primer capellán del Chubut*. Artículo I. E. Nº 1, 1966. p. 359-378.  
 Luego de analizar la actuación del canónigo Francisco Vivaldi en Estados Unidos y en Brasil, se refiere a su aparición en 1882 en Buenos Aires y a su designación como capellán de la Colonia del Chubut, donde desplegó una gran vitalidad. Considera que la negativa de León XIII de crear un Vicariato Apostólico en la Patagonia Central, pedido por Vivaldi, se debió a los antecedentes poco honorables de éste. Por último analiza las controversias respecto a su labor en el Sur, a su fe religiosa, a sus viajes, a su muerte.
- REGUERA SIERRA, Ernesto: *Luis Luiggi*. Artículo I.E. Nº 2, 1967. p. 251-259.  
 Se dedica el autor a estudiar la actuación en nuestro medio del ingeniero italiano Luis Luiggi, considerado el mejor especialista con que contaba Italia sobre tecnología marítima, quien fue enviado a la Argentina cuando el presidente Uriburu solicitó el asesoramiento de Italia para emprender la modernización de la escuadra. Destaca especialmente la labor de Luiggi en la construcción del puerto militar de Belgrano y en otros trabajos de menor envergadura.
- SANUCCI, Lía E. M.: *Notas sobre el gobierno Nacional Delegado (29 de agosto de 1853 - 5 de marzo de 1854)*. R.T.C. Nº 17, 1967. p. 185-203.  
 Se refiere la autora a la labor desarrollada en escaso lapso de seis meses por el gobierno nacional Delegado, con la circunstancia de su creación y la obra del mismo en lo referente a la capitalización de Paraná, creación del crédito público, conflictos en el interior, política internacional, culto, y concluye con la elección de Urquiza.
- VIDAURRETA DE TJARKS, Alicia: *Argentina y la revolución uruguaya de 1870. Antecedentes y negociaciones*. Artículo I.E. Nº 1, 1966. p. 379-455.  
 En primer lugar destaca la autora la interrelación y estrechos nexos comunes de las corrientes políticas de ambas márgenes del Plata durante todo el siglo XIX, como resultado del constante flujo y reflujo de emigrados. Tendencia que se agudiza durante la presidencia de Venancio Flores.

Analiza los trabajos subversivos en ambas riberas del Río de la Plata desde 1868, la revolución de 1870 y sus causas, la participación de López Jordán y el asesinato de Urquiza. Por último estudia las gestiones diplomáticas de José E. Ellauri, Adolfo Rodríguez, Manuel Herrera y Obes y Andrés Lamas, la paz de abril por la que se consideró a los argentinos como pacificadores y salvadores de la independencia de la Banda Oriental. Con respecto a la paz concluye el autor que "el triunfo de los nobles propósitos de conciliación de los orientales, para el que trabajó con tanto empeño el gobierno argentino lo coronó y llenó de gloria".

## HISTORIA GENERAL

- RUMEAU DE ARMAS, Antonio: *La nunciatura castellana de Guinea*. Artículo R.I. Año XXVII, Nº 109-110. p. 285-311.  
 Relata las primeras exploraciones portuguesas a lo largo de la costa occidental de África con una serie de circunstancias que conducen al descubrimiento de Guinea. Posteriormente se ocupa de las concesiones pontificias, las condiciones jurídicas de azenegues y guineos, la acción misional de los franciscanos andaluces, las vicisitudes de la vicaría de Guinea, la actuación de fray Alfonso de Bolaños, apóstol de África, las disposiciones pontificias en favor de la nunciatura de Guinea hasta su fin.  
 En síntesis, según el autor, se trata de una obra misional en la que "los pontífices romanos y las jerarquías franciscanas habían depositado las máximas esperanzas en pro de la conversión pacífica de los infieles africanos".
- SANZ, Carlos: *La Historia. Considerada como ciencia instrumental. Con un Esquema de la Historia Universal, deducida de la Bibliografía, y tomando como Eje los Descubrimientos Geográficos*. Artículo I.E. Nº 2, 1967. p. 183-231.  
 La primera parte de este trabajo fue publicada en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, volumen XXXVIII, año 1965. En esta parte de la obra analiza los conocimientos geográficos que se tenían en el siglo XV sobre Rusia, parte de Asia, Siberia, la importancia de las Bulas de Alejandro VI con respecto a futuras expediciones, las navegaciones holandesas, las exploraciones rusas, las noticias históricas acerca de Rusia.  
 Aclara que del presente estudio histórico-bibliográfico ha pretendido "distinguir lo que verdaderamente es obra inspirada por Dios, y lo que en buena ley corresponde al libre albedrío del hombre". De lo cual concluye que "la HISTORIA forjadora de la Humanidad en el sentido de expresión unitaria e integracionista, recobra para nosotros el poder sobrenatural de su autor, que es Dios".  
 Incluye el trabajo un apéndice bibliográfico de las navegaciones inglesas y holandesas en busca de un pasaje marítimo que por el norte de Asia condujera al Catayo y una descripción de las distintas ediciones y versiones del libro sobre el "Descubrimiento de Rusia" de Sigismundo de Herberstein.

NICOLÁS BUSTOS DÁVILA  
 NUBIA M. E. POUJADE

Esta Revista se Terminó de  
Imprimir en el mes de Diciembre  
de 1968, en los Talleres Gráficos  
de la Imprenta Oficial - Mendoza  
República Argentina.